

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA NACIONAL
DE LA
HISTORIA



XIV

1941

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA NACIONAL
DE LA
HISTORIA

VOL. XIV

BUENOS AIRES

1941



Academia Nacional de la Historia
SAN MARTIN 336
(Museo Mitre)
Buenos Aires - República Argentina

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA NACIONAL
DE LA
HISTORIA

VOL. XIV

BUENOS AIRES

1941

Academia Nacional de la Historia

BUENOS AIRES 1940

MESA DIRECTIVA

Presidente

DR. RICARDO LEVENE

Vicepresidente 1º

SR. ROMULO ZABALA

Vicepresidente 2º

DR. JUAN PABLO ECHAGÜE

Secretario

DR. ENRIQUE DE GANDIA

Prosecretario-Tesorero

ING. EMILIO A. CONI

ACADEMICOS DE NUMERO

1.	Dr. Ramón J. Cárcano	1901
2.	Dr. Lucas Ayarragaray	1908
3.	Sr. José Luis Cantilo	1909
4.	Dr. Ricardo Levene	1914
5.	Dr. Luis Mitre	1915
6.	Dr. Ricardo Rojas	1916
7.	Dr. Rodolfo Rivarola	1917
8.	Arq. Martín S. Noel	1919
9.	Dr. Enrique Ruiz Guiñazú	1921
10.	Cnel. Juan Beverina	1922
11.	Dr. Mariano de Vedia y Mitre	1923
12.	Sr. Rómulo Zabala	1923
13.	Sr. Enrique Udaondo	1923
14.	Dr. Arturo Capdevila	1923
15.	Dr. Carlos Ibarguren	1924

16.	Sr. Aníbal Cardoso	1924
17.	Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso	1926
18.	Sr. Juan Pablo Echagüe	1926
19.	Ing. Emilio A. Coni	1927
20.	Sr. Carlos Heras	1927
21.	Dr. Enrique de Gandía	1930
22.	Sr. Milciades Alejo Vignati	1930
23.	Dr. Miguel Angel Cárcano	1931
24.	Dr. Mario Belgrano	1931
25.	Dr. Emilio Ravignani	1931
26.	Dr. Octavio R. Amadeo	1931
27.	Dr. Enrique Larreta	1934
28.	Dr. Carlos Alberto Pueyrredón	1934
29.	Dr. Juan Alvarez	1935
30.	Sr. José Torre Revello	1937
31.	Dr. Antonio Sagarna	1937
32.	Dr. José Imbelloni	1937
33.	Sr. José León Pagano	1938
34.	Sr. Alejo González Garaño	1938
35.	R. P. Guillermo Furlong Cardiff	1938
36.	Sr. José A. Oría	1939
37.	Gral. José María Sarobe	1939
38.	Dr. Ernesto H. Celesia	1939

ACADEMICO ELECTO

39.	Sr. Ismael Bucich Escobar	1940
-----	---------------------------------	------

ACADEMICOS CORRESPONDIENTES

ARGENTINA

Buenos Aires:

1. Sr. Ricardo R. Caillet-Bois.
2. Sr. Juan Canter.
3. Sr. Pedro I. Caraffa.
4. Sr. Alberto Palcos.
5. Dr. Bartolomé J. Ronco.

Corrientes:

6. Dr. José A. González.
7. Sr. Ismael Grosso.

Entre Ríos:

8. Dr. Enrique Pérez Colman.

Mendoza:

9. Sr. Dardo Corvalán Mendilaharzu.
10. Dr. Ataliva Herrera.
11. Dr. Julio César Raffo de la Reta.

Salta:

12. Dr. Juan Carlos García Santillán.

San Juan:

13. R. P. Alfonso G. Hernández.

Santa Fe:

14. Dr. Manuel M. Cervera.

Santiago del Estero:

15. Dr. Alfredo Gargaro.

Tucumán:

16. Dr. Manuel Lizondo Borda.
17. Dr. Ernesto Padilla.
18. Dr. Nicanor Rodríguez del Busto.

Neuquén:

19. Sr. Félix de San Martín.

Río Negro:

20. Sr. Juan Benigar.

AMERICA

Bolivia:

1. Sr. Alcides Arguedas.
2. Dr. Enrique Finot.

Brasil:

1. Dr. José Bonifacio de Andrada e Silva.
2. Dr. Pedro Calmón.
3. Dr. Max Fleiuss.
4. Dr. Ramiz de Galvao.
5. Dr. José Carlos de Macedo Soares.
6. Sr. J. Paulo de Medeyros.
7. Dr. Rodrigo Octavio.
8. Dr. José de Paula Rodrigues Alves.
9. Dr. Cicero Peregrino de Silva.
10. Dr. Luis Felipe Viera Souto.

Chile:

1. Dr. Domingo Amunátegui Solar.
2. Dr. Gabriel Amunátegui.
3. Dr. Luis Barros Borgoño.
4. Dr. Miguel Cruchaga Tocornal.
5. Dr. Ricardo Donoso.
6. Dr. Alejandro Fuensalida Grandón.
7. Dr. Ricardo Montaner Bello.
8. Dr. Julio Montebruno.
9. Sr. Luis Puga.
10. Sr. Carlos Silva Cruz.

Colombia:

1. Sr. Germán Arciniegas.
2. Dr. Nicolás García Samudio.

3. Sr. Antonio Gómez Restrepo.
4. Sr. Enrique Otero D'Costa.
5. Sr. Eduardo Posada.
6. Sr. José María Restrepo Sáenz.
7. Dr. Raimundo Rivas.
8. Sr. Pedro Sonderegger.
9. Dr. Francisco José Urrutia.

Costa Rica:

1. Dr. Ricardo Fernández Guardia.

Cuba:

1. Dr. José Manuel Carbonell.
2. Dr. Néstor Carbonell.
3. Dr. Ernesto Lufriú.
4. Dr. Emeterio S. Santovenia.

Ecuador:

1. Dr. Isaac J. Barrera.
2. Dr. Luis Felipe Borja.
3. Dr. Cristóbal de Gangotena y Jijón.
4. Dr. Jacinto Jijón y Caamaño.
5. Dr. Carlos Manuel Larrea.
6. Dr. José Gabriel Navarro.
7. Dr. Homero Viteri Lafronte.

Estados Unidos de Norte América:

1. Dr. Percy Alvin Martín.
2. Dr. Alfredo Coester.
3. Sr. Lewis Hanke.
4. Dr. Clarence H. Haring.
5. Sr. Archer M. Huntington.
6. Dr. James Robertson.
7. Dr. Leo S. Rowe.
8. Dr. William Spence Robertson.

Guatemala:

1. Dr. Máximo Soto Hall.
2. Ldo. José Antonio Villacorta.

Méjico:

1. Dr. Alfonso Caso.
2. Dr. Antonio Caso.

3. Dr. Jenaro Estrada.
4. Sr. Luis González Obregón.
5. Ing. Félix F. Palavicini.
6. Dr. Alfonso Pruneda.
7. Dr. Alfonso Reyes.
8. Dr. Manuel Tousaint.
9. Sr. Rafael Eleodoro Valle.
10. Sr. Silvio A. Zavala.

Paraguay:

1. Dr. Adolfo Aponte.
2. Dr. Cecilio Báez.
3. Dr. Justo Pastor Benítez.
4. Dr. Efraim Cardozo.
5. Dr. Justo Prieto.

Perú:

Los miembros de número del Instituto Histórico y Geográfico del Perú.

República Dominicana:

1. Dr. Tulio M. Cestero.
2. Dr. Max Henríquez Ureña.
3. Dr. Federico Henríquez y Carvajal.

Uruguay:

Los miembros de número del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

Venezuela:

1. Dr. Vicente Dávila.
2. Dr. Santiago Key Ayala.
3. Dr. Vicente Lecuna.
4. Dr. Caraciolo Parra Pérez.
5. Dr. Santiago Rodríguez.
6. Dr. A. Zérega Fombona.

EUROPA

Alemania:

1. Dr. Jorge Friederici.
2. Dr. Eduardo Labougle.
3. Dr. Ricardo Olivera.

España:

1. Dr. Amado Alonso.
2. Sr. Luis Enrique Azarola Gil.
3. Dr. Alfonso Danvila.
4. Dr. Enrique Díez Canedo.
5. Dr. Agustín Millares Carlo.
6. Dr. José María Ots.
7. Sr. Julián María Rubio.

Y los miembros de número de la Academia de la Historia de Madrid.

Francia:

1. Sr. Jerónimo Carcopino.
2. Sr. André Fugier.
3. Dr. Pablo Rivet.
4. Societé des Américanistes de Paris.

Gran Bretaña:

1. Dr. Maurice de Bunsen.
2. Dr. Philip Guedalla.
3. Dr. F. A. Kikpatrick.
4. Srta. Julia Fitz Maurice Kelly.
5. Dr. José Evaristo Uriburu.

Italia:

1. Dr. Benedetto Croce.
2. Sr. Gino Doria.

Portugal:

1. Dr. Fidelino de Figueiredo.

MIEMBRO HONORARIO

Hispanic Society of America.

JUNTAS FILIALES

Córdoba:

(Presidente)

Dr. Enrique Martínez Paz.

Dr. Henoch Aguiar.

Dr. Ernesto H. Celesia.

Dr. Santiago Díaz.

Dr. Juan B. González.

P. Pedro Grenón.

Dr. Jorge V. Magnin.

Dr. Raúl A. Orgaz.

Dr. Francisco V. Silva.

Entre Ríos:

(Presidente)

Dr. César Pérez Colman.

Dr. Martín Giménez.

Sr. Marcos Morínigo.

Sr. Cesáreo Bernaldo de Quirós.

Sr. Guillermo Saravi.

Sr. Antonio Serrano.

Sr. Aníbal Vázquez.

Rosario:

(Presidente)

Dr. Calixto Lassaga.

Dr. Nicolás R. Amuchástegui.

Sr. José Luis Busaniche.

Arq. Angel Guido.

Sr. Juan Jorge Gschwind.

Mons. Dr. Antonio Caggiano.

Dr. Faustino Infante.

Dr. Julio Marc.

Sr. Francisco M. Santillán.

Tte. Gral. Federico J. Zeballos.

JUNTAS LOCALES PATROCINADAS

Junta de Estudios Históricos de Mendoza.

Junta de Estudios Históricos de San Juan.

MIEMBROS DE NUMERO FALLECIDOS

Carlos Berg.
Angel Justiniano Carranza (fundador).
Bartolomé Mitre (fundador).
Carlos Molina Arrotea.
Gabriel Carrasco.
Manuel F. Mantilla.
Florentino Ameghino.
Julián F. Miguens.
Vicente G. Quesada.
Antonio Cadelago.
José Antonio Pillado.
Adolfo Saldías.
José M. Ramos Mejía.
Alejandro Rosa (fundador).
Adolfo P. Carranza.
Alfredo Meabe.
Juan A. Pradère
José Marcó del Pont (fundador).
Juan B. Ambrosetti.
Samuel Lafone Quevedo.
Carlos María Urien.
Carlos I. Salas.
Gregorio F. Rodríguez.
Juan Pelleschi.
Pedro N. Arata.
Juan Agustín García.
Estanislao S. Zeballos.
Joaquín V. González.
Eduardo Ortiz Basualdo.
Clemente L. Fregeiro.
Enrique Peña (fundador).
Pastor S. Obligado.
Enrique Gustavo Hurtado y Arias
José Ignacio Garmendia.
Adolfo S. Decoud.
Augusto S. Mallié.
David Peña.
José Manuel Eizaguirre.
Salvador Debenedetti.
Guillermo Correa.
Ernesto Quesada.
Juan Angel Farini.

Martiniano Leguizamón.
Juan Carlos Amadeo.
Carlos Correa Luna.
Alberto Palomeque.
Luis María Torres.
Leopoldo Lugones.
Roberto Lehmann Nitsche.
Jorge A. Echayde.
Norberto Piñero.
Juan B. Terán.
Manuel V. Figuerero.
Antonio Dellepiane.

PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

- Tomo I. — ULRICH SCHMIDEL, *Viaje al Río de la Plata (1534-1554)*. Notas bibliográficas y biográficas, por Bartolomé Mitre. Prólogo, traducción y anotaciones por Samuel A. Lafone Quevedo. Buenos Aires, Cabaut y Cía., editores. Librería del Colegio, Alsina 500, 1903; 409 pp. ilustraciones y mapas.
- Tomo II. — P. PEDRO LOZANO, de la Compañía de Jesús, *Historia de las Revoluciones de la Provincia del Paraguay (1721-1735)*, obra inédita. Tomo I, *Antequera*, Buenos Aires. Cabaut y Cía., editores. Librería del Colegio, Alsina 500. 1905. XX, 453 pp. y facsímiles. Introducción por Samuel A. Lafone Quevedo y Enrique Peña.
- Tomo III. — P. PEDRO LOZANO, de la Compañía de Jesús, *Historia de las Revoluciones de la Provincia del Paraguay*. Tomo II. *Los Comuneros*. Buenos Aires, Cabaut y Cía., editores, 1905, 546 pp.
- Tomo IV. — CONCOLORCORVO, *El Lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima, 1773*; ARAUJO; *Guía de forasteros del Virreynato de Buenos Aires, 1803*. Notas bibliográficas y biográficas por Martiniano Leguizamón. Buenos Aires, 1908. XXII, 566 pp., facsímiles y mapas.
- Tomo V. — MARTIN DEL BARCO CENTENERA, *La Argentina*, poema histórico. Reimpresión facsímil de la primera edición, Lisboa 1602; precedida de un estudio del Dr. Juan María Gutiérrez y de unos apuntes bio-bibliográficos de Don Enrique Peña. Buenos Aires, 1915, LII, 270-234 pp.
- Tomo VI-VII. — *Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Histórico del Río de la Plata (1801-1802)*. Reimpresión facsímil dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomos I y II. Año 1801-1802. Buenos Aires, 1914-1915. XV, 644 y 642 pp.
- Tomo VIII. — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsímil publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo I, 1802-1803. Buenos Aires, 1928; 27-VII, 400 pp.
- Tomo IX. — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*; Tomo II, 1803-1804. Reimpresión facsímil. Buenos Aires, 1928, 15-416 pp.
- Tomo X. — *El Argos de Buenos Aires, 1821*. Reimpresión facsímil dirigida por los señores Antonio Dellepiane, Mariano de Vedia y Mitre y Rómulo Zabala y prolongada por el señor Arturo Capdevila. Volumen I, Buenos Aires, 1931. XXXII-332 pp.
- Tomo XI. — *El Argos de Buenos Aires, 1822*. Reimpresión facsímil. Volumen II, Buenos Aires, 1937. XXVI-404 pp.
- Tomo XII. — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Tomo III, 1804-1805. Reimpresión facsímil. Buenos Aires, 1937. 418 pp.

- Tomo XIII. — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Tomo IV, 1806. Reimpresión facsímil. Buenos Aires, 1937. 382 pp.
- Tomo XIV. — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Tomo V, 1807. Reimpresión facsímil. Buenos Aires, 1937, 188 pp. e índice general.
- Tomo XV. — *La Moda de 1837*. Reimpresión facsímil. Con prólogo de José A. Oría. Buenos Aires, 1938. 220 pp.
- Tomo XVI. — *El Iniciador*, de 1838, reimpresión facsímil, con prólogo de Mariano de Vedia y Mitre. (En prensa).
- Tomo XVII. — *El Zonda de San Juan*, 1839. Reimpresión facsímil. Prólogo de Juan Pablo Echagüe. Buenos Aires, 1939. 52 pp.
- Tomo XVIII. — *El Argos de Buenos Aires*, 1823. Reimpresión facsímil. Volumen III. Buenos Aires, 1939. - 430 pp.
- Tomo XIX. — *El Argos de Buenos Aires*, 1824. Volumen IV (en prensa).

BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Director: *Rómulo Zabala*

- Volumen I. — (1924) VIII, 244 pp., índice y 5 ilustraciones.
- Volumen II. — (1925) XII, 310 pp., índice y 2 ilustraciones.
- Volumen III. — (1926) X, 288 pp. e índice.
- Volumen IV. — (1927) XII, 3924 pp., índice y 5 ilustraciones.
- Volumen V. — (1928) IX, 291 pp., índice y 1 ilustración.
- Volumen VI. — (1929) X., 340 pp. e índice.
- Volumen VII. — (1930) V, 456 pp. e índice.
- Volumen VIII. — (1931-1933), 439 pp., ilustraciones e índice.
- Volumen IX. — (1934-1935) XIV, 406 pp., ilustraciones e índice.
- Volumen X. — (1937) XIV, 416 pp. e índice.
- Volumen XI. — (1938) 475 pp. e índice.
- Volumen XII. — (1939) 530 pp. e índice.
- Volumen XIII. — (1940) 565 pp. e índice.

HISTORIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

Director general: *Ricardo Levene*

Directores: *Rómulo Zabala, Juan Pablo Echagüe, Enrique de Gandía y Emilio A. Coni*

- Volumen I. — *Tiempos prehistóricos y protohistóricos*, por Joaquín Frenguelli, Milcíades Alejo Vignati, José Imbelloni, Eduardo Casanova, Fernando Márquez Miranda, Emilio y Duncan Wagner, Francisco de Aparicio, Enrique Palavecino y Antonio Serrano. Prólogo y plan de la obra por Ricardo Levene y breve reseña histórica de la Junta de Historia y Numismática Americana por Enrique de Gandía. Buenos Aires, 1936. Imprenta de la Universidad; 722 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen II. — *Europa y España y el momento histórico de los descubrimientos*, por Clemente Ricci, José A. Oría, Julio Rey Pastor, Héctor Raúl Ratto, Ramón Menéndez Pidal, Pedro Enriquez Ureña, Jorge Cabral Texo, Rafael Altamira, Enrique de Gandía, Diego Luis Molinari, y Max Fleiuss. Buenos Aires, 1937. Imprenta de la Universidad 660 pp. con ilustraciones y mapas).

- Volumen III. — *Colonización y organización de Hispano América. Adelantados y gobernadores del Río de la Plata*, por Rafael Altamira, José María Ots, Ricardo Levene, Felipe Barrera Laos, Pedro Calmón, Enrique de Gandía, Efraim Cardozo, Roberto Levillier, Manuel Lizondo Borda, Manuel V. Figuerero, José Torre Revello, Monseñor José A. Verdaguer, Mario Falcao Espalter, Guillermo Furlong Cardiff, S. J. Buenos Aires, 1937. Imprenta de la Universidad, 668 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen IV. — *El Momento Histórico del Virreinato del Río de la Plata*. Primera sección. Por Emilio Ravignani, Juan Alvarez, Emilio A. Coni, Ricardo Levene, Ramón de Castro Esteves, Roberto H. Marfany, José Torre Revello, Alejo B. González Garaño, Juan Alfonso Carrizo y Rómulo Zabala. Buenos Aires, 1938. Imprenta de la Universidad. 740 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen IV. — *El Momento Histórico del Virreinato del Río de la Plata*. Segunda sección. Por Juan Canter, Juan Pablo Echagüe, Martín S. Noel, Juan Probst, Antonino Salvadores, Raúl A. Orgaz, Félix Garzón Maceda, Guillermo Furlong Cardiff S. J., Juan F. Monferini, Juan Beverina, monseñor Nicolás Fassolino, Pedro Grenón S. J. Buenos Aires. 1938. Imprenta de la Universidad XX-556 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen V. — *La Revolución de Mayo hasta la Asamblea General Constituyente*. Primera sección. Por Ricardo R. Caillet-Bois, André Fugier, Mario Belgrano, William Spence Robertson, Máximo Soto Hall, Juan Canter, Diego Luis Molinari, Ricardo Levene. Buenos Aires. Imprenta de la Universidad. 1939. XIV-811 pp. (Con ilustraciones y mapas).
- Volumen V. — *La Revolución de Mayo hasta la Asamblea General Constituyente*. Segunda sección. Por Ricardo Levene, Ricardo Caillet Bois, Juan Carlos Bassi, Leopoldo Ornstein, Daniel Antokoletz, Juan Canter, Emilio Loza, Benjamín Villegas Basavilbaso y Abel Cháneton. Buenos Aires. Imprenta de la Universidad. 1940. 986 pp. (con ilustraciones y mapas).

FOLLETOS:

- Estatutos de la Junta de Historia y Numismática Americana*. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco. 1903. 7 pp.
- Monumento a los fundadores de la ciudad de Buenos Aires. Bases para el concurso artístico*, por Gabriel Carrasco. Buenos Aires. Imprenta de Juan A. Alsina, calle Méjico 1422. Año 1906, 21 pp.
- Los colores de la Bandera Argentina. Contribución para el estudio de la solución científica del problema*. Trabajo leído en la Junta de Historia y Numismática Americana en sesión del 21 de julio de 1907, por Gabriel Carrasco. Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, calle Méjico 1422. Año 1907. 25 pp.
- La Pirámide de Mayo*. Informe presentado a la Junta de Historia y Numismática Americana por la comisión (Pillado, Pelleschi, Obligado) encargada de investigar la existencia del primitivo obelisco dentro del actual. Mandado imprimir en la sesión del 4 de mayo. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, calle Chile 263, 1913, 77 pp. (con láminas y planos).

- La Casa Natal de San Martín*, por Martiniano Leguizamón. Estudio crítico presentado a la Junta de Historia y Numismática Americana, con documentos, vistas y planos aclaratorios. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, calle Chile 263. Año 1915, 122 pp.
- Estatutos de la Junta de Historia y Numismática Americana*. Buenos Aires, 1917. 8 pp.
- Discursos pronunciados en el acto de la recepción del doctor Salvador Debenedetti*, noviembre 3 de 1918 (Luis María Torres y Debenedetti). Buenos Aires, 1918. 16 pp.
- Discursos pronunciados en el acto de la recepción del arquitecto don Martín S. Noel*, junio 1º de 1919 (Martiniano Leguizamón y Martín S. Noel). Año 1919. 15 pp.
- La restauración del Himno Argentino*, por M. Leguizamón. Buenos Aires, Talleres S. A. Jacobo Peuser Ltda., 1922. 54 pp. (con retrato y facsímiles). —Segunda edición del título anterior. 1923.
- Discursos pronunciados en el acto de la recepción de la nueva mesa directiva y Las ruinas en el solar de San Martín* (Ramón J. Cárcano, Martiniano Leguizamón). Buenos Aires, Talleres S. A. Jacobo Peuser Ltda., 1923. 40 pp. e ilustraciones.
- Discurso-programa del doctor Ricardo Levene al asumir la presidencia de la Junta*. Buenos Aires, 1928. 23 pp.
- Estudio histórico-crítico de la música del Himno Nacional*, por Antonio Dellepiane. Buenos Aires, 1927. 72 pp., con ilustraciones.
- Centenario de la Convención de paz argentino-brasileña*, por Carlos Correa Luna. Buenos Aires, 1928. 25 pp.
- Investigación histórica y acción cultural*, por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1922. 22 pp.
- Estatutos de la Junta de Historia y Numismática Americana*. Buenos Aires, 1935. 26 pp.
- Historia de la Nación Argentina*, que publica la Junta de Historia y Numismática Americana bajo la dirección de su mesa directiva. Buenos Aires, 1935. 48 pp.
- Historia de la Nación Argentina* (desde los orígenes hasta la reorganización definitiva en 1862). Buenos Aires, 1935. 44 pp. (spécimen).
- La Junta de Historia y Numismática Americana*. Breve noticia histórica, por Enrique de Gandía. Buenos Aires, 1938. 32 pp.
- Estatutos de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1938, 16 pp.
- El Fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1938, 180 pp. (con apéndice de documentos y grabados).

PUBLICACIONES DIRIGIDAS

- Gaceta de Buenos Aires* (1810-1821). Reimpresión facsímil dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, en cumplimiento de la ley 6286 y por resolución de la Comisión Nacional del Centenario de la Revolución de Mayo. Buenos Aires, 1910-1915.
- Tomo I. — 1810, XIV, (Prefacio de los señores Dellepiane, Marcó del Pont y Pillado), 761 pp.
- Tomo II. — 1811, IX, prefacio etc., 866 pp.

Tomo III. — 1814-1813. II, 602 pp.

Tomo IV. — 1814-1816. II, 724 pp.

Tomo V. — 1817-1819. II, 824 pp.

Tomo VI. — 1820-1821. II 606 pp.

Redactor de la Asamblea (1813-1815). Reimpresión facsímil ilustrada dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana en cumplimiento de la ley 9044. Buenos Aires. XIV. Prólogo del doctor José Luis Cantilo, 98 pp.

Actas Secretas del Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, instalado en Tucumán el 24 de marzo de 1816, (6 de julio de 1816, 10 de diciembre de 1819. Votos salvos de los SS. diputados (23 de junio de 1816 - 3 de noviembre de 1819). Reimpresión facsímil. Prefacio por los señores Carlos Correa Luna, Augusto S. Mallié y Rómulo Zabala. Buenos Aires, 1926. XVI, 306 pp.

II *Congreso Internacional de Historia de América*. (Organizado por la Junta de Historia y Numismática Americana en conmemoración del IV centenario de la fundación de Buenos Aires, reunido en Buenos Aires en julio de 1937). Buenos Aires 1938.

Volumen I. — Advertencia de RICARDO LEVENE. Presidente del Congreso. Disertaciones, discursos, actos y resoluciones del Congreso. 567 pp.

Volumen II. — Colaboraciones. Sección: Historia política. 623 pp.

Volumen III. — Colaboraciones. Secciones: Historia diplomática, social, militar y naval. 743 pp.

Volumen IV. — Colaboraciones. Secciones: Historia diplomática, social, militar y naval. 743 pp.

Volumen V. — Colaboraciones. Secciones: Fuentes de la historia, metodología y la enseñanza y numismática. 555 pp.

Volumen VI. — WILLIAM SPENCE ROBERTSON, La vida de Miranda, traducción del original por Julio E. Payró (publicación ordenada por el II Congreso Internacional de Historia de América). 486 pp.

Sarmiento, cincuentenario de su muerte: Buenos Aires, 1939.

Volumen I. — Discursos y escritos en la Argentina. Advertencia de Ricardo Levene. 600 pp.

Volumen II. — Discursos y escritos en el exterior. 446 pp.

Volumen III. — Páginas selectas de Sarmiento, recopiladas por Alberto Palcos, Juan Rómulo Fernández y Juan E. Cassani. 445 pp.

Volumen IV. — Páginas selectas de Sarmiento sobre Bibliotecas Populares. Advertencia de Juan Pablo Echagüe. 243 pp.

Volumen V. — Homenajes en la Argentina y en el exterior. 468 pp.

Actas Capitulares de Santiago del Estero, tomos I y II, con advertencia del Dr. Ricardo Levene y prólogo del Dr. Alfredo Gargaro (en preparación).

Actas Capitulares de Corrientes, tomos I y II, con advertencia del Dr. Ricardo Levene y prólogo del Dr. Hernán F. Gómez (en preparación).

BIBLIOTECA DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA.

I.—*Estudios de historia y arte argentinos*, por Antonio Dellepiane, con introducción de Ricardo Levene. "El Ateneo", Librería científica y literaria. Florida 371-Córdoba 2099. Buenos Aires. 1929. 252 pp. e ilustraciones.

II. — *Temas de Historia Económica argentina*, por Juan Alvarez. "El Ateneo". Librería científica y literaria. Florida 371-Córdoba 2099. Buenos Aires, 1929. 237 pp.

III. — *Rivadavia y la simulación monárquica de 1815*, por Carlos Correa Luna. "El Ateneo". Librería científica y literaria. Florida 371-Córdoba 2099. Buenos Aires. 1929. 331 pp.

IV. — *Primeras luchas entre la Iglesia y el Estado en la Gobernación de Tucumán. Siglo XVI*, por Ramón J. Cárcano. "El Ateneo". Librería científica y literaria. Florida 371-Córdoba 2099. Buenos Aires. 1929. 331 pp.

V. — *De Rivadavia a Rosas*, por Mariano de Vedia y Mitre. "El Ateneo". Librería científica y literaria. Florida 371-Córdoba 2099. Buenos Aires. 1930. 345 pp.

VI. — *Estudios históricos sobre la Revolución de Mayo*, por Clemente L. Fregeiro. "El Ateneo". Librería científica y literaria. Florida 371-Córdoba 2099. Buenos Aires. 1930. 285 pp.

VII. — *Estudios históricos sobre la Revolución de Mayo*, por Clemente L. Fregeiro. Con advertencia de Ricardo Levene. "El Ateneo". Librería científica y literaria. Florida 371-Córdoba 2099. Buenos Aires. 1930. 356 pp.

VIII. — *La tradición de América (su valoración subjetiva)*, por Enrique Ruiz Guiñazú. Con prólogo del señor Duque de Alba. "El Ateneo". Librería científica y literaria. Florida 371-Córdoba 2099. Buenos Aires. 1920. 201 pp.

IX. — *Ensayos sobre etnología argentina 2ª serie: Onomástica indiana de Tucumán* por Pablo Cabrera, Pbro. "El Ateneo". Librería científica y literaria. Florida 371-Córdoba 2099. Buenos Aires. 1931. 307 pp.

X. — *Rivadavia y el españolismo liberal de la Revolución Argentina*, por Arturo Capdevila. "El Ateneo". Librería científica y literaria. Florida 371-Córdoba 2099. Buenos Aires. 1931. 268 pp.

XI. — *Mitre*, por Joaquín V. González. Con advertencia de Ricardo Levene. "El Ateneo". Librería científica y literaria. Florida 371-Córdoba 2099. Buenos Aires. 1931. 191 pp.

XII. — *La anarquía de 1820 en Buenos Aires*, por Ricardo Levene. "El Ateneo". Librería científica y literaria. Florida 371-Córdoba 2099. Buenos Aires. 1933. 282 pp. + XXVII.

MEDALLAS ACUÑADAS POR LA ACADEMIA NACIONAL
DE LA HISTORIA

Primera Epoca. (Junta de Numismática Americana)

1. Medalla de los fundadores de la Junta. 1893.
2. Aniversario de la Reconquista de Buenos Aires. 1893.
3. Primer centenario de la fundación de la ciudad de Orán por Don Ramón García Pizarro, 1895.
4. A Güemes y sus gauchos. 1895.
5. Centenario del general Angel Pacheco. 1895.
6. Al general Juan Lavalle. 1897.

Segunda Epoca. (Junta de Historia y Numismática Americana)

A LOS MIEMBROS FALLECIDOS

7. Angel Justiniano Carranza. 1899.
8. Carlos Berg. 1903
9. Bartolomé Mitre. 1906.
10. Carlos Molina Arrotea. 1908.
11. Gabriel Carrasco. 1908.
12. Manuel F. Mantilla. 1909.
13. Florentino Ameghino. 1911.
14. Julián F. Miguens. 1912.
15. Vicente G. Quesada. 1913.
16. Antonio Cadelago. 1913.
17. José Antonio Pillado. 1914.
18. Adolfo Saldías. 1914.
19. José María Ramos Mejía. 1914.
20. Adolfo P. Carranza. 1914.
21. Alejandro Rosa. 1914.
22. Alfredo Meabe. 1916.
23. Juan A. Pradère. 1916.
24. José Marcó de Pont. 1917.
25. Juan B. Ambrosetti. 1917.
26. Samuel A. Lafone Quevedo. 1920.
27. Carlos María Urien. 1921.
28. Carlos I. Salas. 1921.
29. Pedro N. Arata. 1921.
30. Gregorio F. Rodríguez. 1922.
31. Juan Pelleschi. 1922.
32. Juan Agustín García. 1923.
33. Estanislao S. Zeballos. 1923.
34. Joaquín V. González. 1923.

35. Eduardo Ortiz Basualdo. 1923.
36. Clemente L. Fregeiro. 1923.
37. Enrique Peña, 1924.
38. Pastor S. Obligado. 1924.
39. Enrique G. Hurtado y Arias. 1927.
40. José I. Garmendia. 1927.
41. Adolfo Decoud. 1928.
42. Augusto S. Mallié. 1929.
43. David Peña. 1930.
44. José Manuel Eyzaguirre. 1930.
45. Salvador Debenedetti. 1930.
46. Guillermo Correa. 1934.
47. Ernesto Quesada. 1934.
48. Juan A. Farini 1934.
49. Martiniano Leguizamón. 1935.
50. Juan Carlos Amadeo. 1935.
51. Carlos Correa Luna. 1936.
52. Alberto Palomeque. 1937.
53. Luis María Torres. 1937.

MEDALLAS DIVERSAS:

54. De Académico de número de la Junta de Historia y Numismática Americana.
55. A Mitre en su jubileo. 1901.
56. Al numismático Alejandro Rosa. 1904.
57. A Vicente Fidel López. 1904.
58. A Esteban Echeverría. 1905.
59. A Jorge A. Echayde.
60. A Jorge Marcó del Pont.
61. A Mitre. 1906.
62. Repatriación de los restos de Las Heras. 1908.
63. Defensa de Buenos Aires. 1907.
64. A Juan María Gutiérrez. 1909.
65. A José Toribio Medina. 1910.
66. Facsímil de la moneda argentina de 8 reales. 1913.
67. A la Asamblea General Constituyente. 1913.
68. Centenario del general Mitre. 1921.
69. A Antonio Zinny. 1921.
70. Centenario de la Carta de Mayo. 1925.
71. Inauguración del monumento al Gral. Mitre.
72. Centenario de la paz con el Brasil.
73. Incorporación de socio activo.
74. IV centenario de la ciudad de Lima.
75. A Martiniano Leguizamón.
76. A Enrique Peña. 1936.
77. A Pedro de Angelis. 1936.
78. Cuarto centenario de la primera fundación de Buenos Aires. 1936.
79. A Ricardo Levene. 1936.
80. Medalla de miembro del II Congreso Internacional de Historia de América. 1937.

Tercera Epoca. (Academia Nacional de la Historia)

MEDALLAS DIVERSAS:

81. A Agustín P. Justo, presidente de la Nación. 1937.
82. A José Marcó del Pont. 1937.
83. A Antonio Dellepiane. 1937.
84. A Ramón J. Cárcano. 1937.
85. A Ramón J. Cárcano, en sus bodas de diamante con las letras. 1938.
86. Centenario del Instituto Histórico y Geográfico Brasileño. 1938.

A LOS ACADEMICOS FALLECIDOS

87. Leopoldo Lugones. 1938.
88. Roberto Lehmann Nitsche. 1938.
89. Jorge A. Echayde. 14-9-1938.
90. Norberto Piñero. 1938.
91. Juan B. Terán. 1938.
92. Manuel V. Figuerero. 1938.
93. Antonio Dellepiane. 1939.

BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Director: RÓMULO ZABALA
ACADÉMICO DE NÚMERO

Año XVII

Buenos Aires, 1940

Vol. XIV

MEMORIA DEL AÑO 1940

EN este momento de intensa actividad de la cultura argentina, la Academia Nacional de la Historia se destaca entre las instituciones que realizan con espíritu patriótico una labor científica y social.

Tal acción continuada, ha creado su prestigio entre las corporaciones históricas de Europa y América y se refiere a la investigación histórica en primer término, como fuente de renovación y extensión de los estudios; y a las conferencias generales, publicaciones y colaboración con el gobierno en asuntos que atañen a la orientación de la cultura o la reforma de la enseñanza.

Se explica la trascendencia de esta tarea, teniendo presente la tradición de la Academia, desde los tiempos de Mitre, y la labor que realizan los miembros de número y correspondientes.

I

Conferencias públicas

En este año han ocupado la tribuna de la Academia, los señores:

D. JOSÉ MARÍA CANTILLO, ministro de Relaciones Exteriores y Culto, en el acto conmemorativo del 50º aniversario de la Unión Panamericana.

DR. JOSÉ DE PAULA RODRIGUES ALVES, embajador del Brasil y académico correspondiente, en el mismo acto de homenaje a la Unión Panamericana.

DR. RAÚL ORGAZ, académico correspondiente, sobre "Influencias filosóficas en Facundo".

GRAL. JOSÉ MARÍA SAROBE, académico de número, sobre “La caballería gaucha; sus armas, su táctica, su espíritu”. El general Sarobe fué recibido por el académico de número, Dr. Ricardo Rojas.

DR. ERNESTO H. CELESIA, académico de número, sobre “La acción política de los generales Paz, López e Ibarra. 1828-1830”. El Dr. Celsia fué recibido por el académico de número, Dr. Antonio Sagarna.

DR. JUAN ALVAREZ, académico de número, sobre “Contribución a la Historia de Rosario. Su primer ferrocarril”.

SR. GERMÁN ARCINIEGAS, académico correspondiente, sobre “Santander y la lucha por la libertad en América después de la Independencia”. El señor Arciniegas fué saludado por el presidente de la Academia.

ING. FÉLIX F. PALAVICINI, académico correspondiente y embajador de México, acerca de “La formación constitucional de México”. El ingeniero Palavicini fué saludado por el presidente de la Academia y recibido por el académico de número, Dr. Enrique de Gandía.

SR. JOSÉ TORRE REVELLO, académico de número, sobre “Bibliotecas e imprentas en la América Colonial”.

DR. ARTURO CAPDEVILA, académico de número, sobre “Mitre en las fiestas de la Imprenta”.

SR. JULIO CÉSAR RAFFO DE LA RETA, académico correspondiente, trató el tema: “Mendoza y el Congreso General de Córdoba. La política de Rivadavia”.

DR. MANUEL LIZONDO BORDA, académico correspondiente, sobre “Los Pronunciamientos de las Provincias del Norte en 1840”.

SR. JUAN PABLO ECHAGÜE, académico de número, se ocupó del tema “Psicología de Lavalle”.

DR. EFRAIM CARDOZO, académico correspondiente, sobre “El Paraguay y Buenos Aires en 1811”.

ARQ. MARTÍN S. NOEL, académico de número, acerca de “El Retablo español y los imagineros de la conquista”.

II

Reconocimiento de la Academia Nacional de la Historia como persona jurídica

Con fecha 19 de enero de 1940 el P. E. ha reconocido a la Academia Nacional de la Historia, como persona jurídica.

Este decreto significa la autonomía de la Academia como entidad del derecho y el cumplimiento de obligaciones y formalidades de acuerdo con la ley.

La condición jurídica de la Academia Nacional de la Historia, corresponde a su jerarquía cultural.

III

La “Historia de la Nación Argentina”, publicación del volumen V, segunda sección y próxima aparición de los volúmenes sobre “Historia de las Provincias y Territorios Nacionales”

Este año se ha publicado la segunda sección del volumen V, de la “Historia de la Nación Argentina”, desde la Revolución de Mayo hasta la Asamblea General Constituyente de 1813, de 986 páginas con ilustraciones y mapas, esfuerzo editorial, en el que han colaborado, el Sr. Ricardo Caillet-Bois, el coronel Juan Carlos Bassi, el teniente coronel Leopoldo Orstein, el Dr. Daniel Antokoletz, el Sr. Juan Canter, el mayor Emilio Loza, el Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso, el Dr. Abel Cháneton y el subscripto.

Se han publicado las dos secciones del volumen IV, en la nueva edición a cargo de la librería y casa editora “El Ateneo”.

Como expuse en la Academia, la “Historia de la Nación Argentina”, es una institución creada por la ley 12.114 —que tuvo el honor de redactar— llamada a dirigir la investigación y síntesis de la obra, estimulando y promoviendo la labor sistematizada de los especialistas —ley que señala ese hecho nuevo en la cultura argentina— debiéndose publicar además, un manual en dos volúmenes y el atlas histórico y geográfico en un volumen, y entregando la obra para su distribución y venta a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

Esta enorme y compleja labor debe realizarse gradualmente —y no aceleradamente— en el tiempo necesario para emprender las investigaciones originales sobre épocas de nuestro pasado, algunas de las cuales están poco menos que inexploradas aun.

Consagramos nuestras energías a esta obra, con los colegas de la mesa directiva, salvando incontables inconvenientes.

En el año 1941 publicaremos los dos volúmenes dedicados a la historia de las Provincias y Territorios nacionales, hasta 1862 (vols. IX y X) con la colaboración de investigadores y hombres de letras de todo el país, demostrativos de una concepción comprensiva sobre la unidad e indivisibilidad de la Historia de la Nación y las Provincias. Obedeciendo al mismo plan, se llevará a cabo el año próximo un ciclo de conferencias sobre la historia de las Provincias

en el que intervendrán académicos y colaboradores de la "Historia de la Nación Argentina".

IV

Publicación de las actas capitulares de Santiago del Estero y de Corrientes y del "Boletín" Nos. XII y XIII

Entre las iniciativas de la Academia Nacional de la Historia, insisto en llamar la atención sobre la importancia de la publicación de las actas capitulares de las Provincias, habiendo obtenido a este fin, por Ley del Presupuesto del Congreso Nacional, un subsidio inicial de \$ 18.000.

Con la colaboración e impulso dado por la Academia en esta materia, no son pocas las autoridades que han reconocido la importancia que debe asignarse a la conservación de esos valiosos documentos de los orígenes y formación de las ciudades argentinas, así como también el cuidado con que deben realizarse las copias fidedignas de las actas, destinadas para su publicación.

La Academia iniciará la edición de las actas capitulares de Santiago del Estero y de Corrientes —que están en prensa— bajo la dirección de los Dres. Alfredo Gargaro y Hernán F. Gómez, respectivamente.

Los autores citados han preparado el prólogo que explica el plan seguido desde el comienzo de los Cabildos y el presidente que suscribe se referirá en una advertencia a la contribución histórica de esta publicación.

Se han publicado los Nos. XII y XIII del "Boletín" —y está en prensa el N^o XIV— que dirige el Sr. Rómulo Zabala, con el valioso conjunto de las conferencias leídas en la Academia e importantes informaciones de carácter histórico.

V

Publicación de la obra de Webster sobre "La Historia de la Diplomacia Latinoamericana"

El académico de número Dr. Carlos Alberto Pueyrredón, presentó un proyecto que fué aprobado, en el sentido de que la Academia Nacional de la Historia propiciara la publicación en castellano de la obra de Webster, el historiador inglés, sobre la "Historia diplo-

mática de Inglaterra y la América Latina”, hasta el reconocimiento de la emancipación.

La traducción de la importante obra está dirigida por el Dr. Guillermo Leguizamón, quien está dedicando a esta labor sus preferentes preocupaciones para hacer la edición del texto íntegro, como corresponde.

VI

Homenaje a la Unión Panamericana

Inspirándose en su tradición americanista, la Academia Nacional de la Historia celebró el 27 de abril un acto público en homenaje a la Unión Panamericana, con motivo de cumplirse el 50º aniversario de su fundación.

En el medio siglo de su existencia ha contribuido a robustecer la conciencia de América, realizando la tarea difícil y aparentemente menuda del intercambio de informaciones auténticas sobre la vida espiritual y comercial de las naciones. En épocas de aislamiento y de incomprensión, la Unión Panamericana desarrolló una activa campaña, vinculando a los hombres representativos de la cultura. En estos últimos veinte años ha tenido la fortuna de contar con una personalidad identificada con la institución, un valor de excepcionales calidades, por su experiencia y austeridad: Leo S. Rowe, nuestro académico correspondiente en Estados Unidos de Norte América, a quien hicimos llegar en su oportunidad las expresiones de nuestra simpatía y admiración.

En dicho acto público de la Academia, hablaron el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, D. José María Cantilo, el embajador del Brasil y académico correspondiente, Dr. José de Paula Rodrigues Alves y el subscripto.

VII

Homenaje a Gutenberg y a Mitre

Con motivo de cumplirse el V centenario de la invención de la imprenta, la Academia celebró un acto conmemorativo en homenaje al inventor Gutenberg y a Mitre, que se ocupó en estudios eruditos, sobre los orígenes de la imprenta argentina.

El académico de número Sr. José Torre Revello, disertó sobre

“Bibliotecas e Imprentas en la América colonial” y el académico de número Dr. Arturo Capdevila, trató el tema “Mitre en las fiestas de la imprenta”. La edición especial de los trabajos de Mitre sobre la imprenta, será dirigida por los Sres. Rómulo Zabala y José Torre Revello.

VIII

Rememoración del Centenario del Pronunciamiento del Norte

En sesión pública se rememoró el centenario del Pronunciamiento de las Provincias del Norte contra la tiranía. El académico correspondiente de Tucumán, Dr. Manuel Lizondo Borda, dió una conferencia sobre “Los Pronunciamientos de las Provincias del Norte en 1840” y el académico de número Sr. Juan Pablo Echagüe disertó acerca del tema “Psicología de Lavalle”.

IX

Recordación del general Francisco Paula de Santander

La Academia Nacional de la Historia se adhirió a la recordación de Francisco Paula de Santander, guerrero y estadista, en el centenario de su muerte, con cuyo concurso, después de la histórica batalla de Boyacá, se consolidó la independencia y la organización republicana de Colombia.

En el acto celebrado hicieron uso de la palabra el académico correspondiente D. Germán Arciniegas sobre “Santander y la lucha por la libertad en América después de la Independencia” y el subscripto.

X

Adhesión a los fines de la ley de museos y de monumentos y lugares históricos y a la resolución sobre la materia del interventor nacional en la Provincia de Buenos Aires

Se exteriorizó la adhesión de la Academia a los términos y fines de la nueva ley N^o 12.665 sobre museos, monumentos, lugares y documentos históricos, que propugna una acción monitorea y eficiente

en la cultura argentina y que contempla los problemas estrechamente asociados de los museos y monumentos históricos, que abarca los bienes históricos y del arte y que adopta las nuevas restricciones al dominio por razones de interés patriótico y artístico, sobre bienes inmuebles, e impidiendo la venta y salida del país de objetos muebles y documentos históricos.

La Academia hizo llegar la expresión de su simpatía al inventor nacional en la Provincia de Buenos Aires y académico de número Dr. Octavio R. Amadeo por la resolución dictada conforme a la cual se envían instrucciones a los comisionados municipales para que conserven y custodien los edificios y monumentos históricos de acuerdo con la nueva ley citada, y se organicen los archivos municipales bajo la superintendencia del Archivo Histórico de la Provincia.

XI

Adhesión a actos relacionados con la cultura histórica

La Academia Nacional de la Historia realiza actos culturales o se adhiere a los que llevan a cabo otras instituciones que profesan los mismos ideales de la ilustración general.

Ha alentado la labor de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, en especial, la restauración del Cabildo de Buenos Aires y la Exposición de aspectos del Cabildo, Fuerte, Catedral, Recova y Plaza de Mayo, en cuyo acto inaugural hablaron el académico de número y Director del Museo Histórico Nacional, D. Alejo B. González Garaño y el presidente que suscribe.

Resolvió asimismo patrocinar el acto conmemorativo llevado a cabo por el Museo Histórico Nacional en homenaje a la memoria del Libertador José de San Martín, el 17 de agosto, en el que disertaron los académicos de número Alejo B. González Garaño y Benjamín Villegas Basavilbaso.

El Archivo General de la Nación recordó la memoria de su fundador, Bernardino Rivadavia, al cumplirse un nuevo aniversario de su fundación. Hicieron uso de la palabra en dicho acto el director del archivo, Sr. Héctor C. Quesada, y los Sres. Ricardo Caillet-Bois y Alberto Palcos.

Se expresó la adhesión de la Academia al Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, que preside el Sr. Rómulo Zabala, que organizó una exposición de muebles, tallas y platería colonial, en el Museo Municipal de Arte Colonial.

La Academia publicará en el "Boletín" los discursos pronun-

ciados en el Cabildo, el Museo Histórico Nacional y el Archivo General de la Nación, en los actos a que he hecho referencia.

XII

El II Congreso Regional se reunirá en Córdoba en octubre próximo

La ponencia que tuve el honor de presentar y que fué aprobada en el Primer Congreso de Historia de Cuyo, en Mendoza, en el año 1937, con los colegas Carlos Alberto Pueyrredón, Edmundo Correas, Víctor Sáa y Pbro. Alfonso G. Hernández, sobre realización de Congresos Históricos Nacionales y Regionales, tiene por objeto realizar cada tres años dichas reuniones para intensificar las investigaciones sobre la Historia Patria, de la Nación y las Provincias.

El Segundo Congreso Regional se llevará a cabo en el mes de octubre en la ciudad de Córdoba, organizado por la Junta Filial de la Academia, que preside el Dr. Enrique Martínez Paz.

En noviembre realicé un viaje a Córdoba para acordar con los colegas de la Academia Filial todo lo concerniente al Congreso Regional próximo y visité a este fin al Sr. gobernador, Dr. Santiago del Castillo, quien exteriorizó su decidido auspicio a esta iniciativa. El Dr. Enrique Martínez Paz dará una conferencia en las sesiones públicas de la Academia sobre la Historia de Córdoba, síntesis de su colaboración en la "Historia de la Nación Argentina".

XIII

Los símbolos nacionales

La Academia Nacional de la Historia ha considerado que debe aprobarse una resolución, para gestionar ante el Congreso y el P. E., la ley sobre fijación y carácter inalterable de los símbolos patrios, la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional. Se constituyó una Comisión especial integrada por los Sres. Rómulo Zabala, Alejo González Garaño y el suscripto, aconsejando propiciar la iniciativa del académico correspondiente Sr. Dardo Corvalán Mendilaharsu, considerando que los símbolos nacionales están establecidos desde su creación y no deben modificarse.

La Academia aprobó un dictamen previo de dicha comisión, en el sentido de solicitar del P. E. los antecedentes para proyectar la

Ley, en virtud de haberse constituido una comisión especial, con prestigiosas personalidades, por decreto del P. E. en acuerdos de Ministros el 5 de noviembre de 1933.

Se espera el informe del P. E. para redactar el proyecto de Ley sobre fijación y carácter inalterable de los símbolos de la nacionalidad.

XIV

Academias Filiales de Córdoba, Rosario y Entre Ríos

Estas instituciones fundadas por la Academia Nacional de la Historia continúan desplegando una labor de significación local y nacional.

La Academia Filial de Córdoba, presidida por el Dr. Enrique Martínez Paz, ha celebrado reuniones con el principal objeto de preparar el II Congreso Regional de Historia que se reunirá en Córdoba, como ya he informado.

Los Dres. Calixto Lassaga y César B. Pérez Colman, presidentes de las Academias Filiales de Rosario y Entre Ríos, han dado cuenta de las tareas culturales cumplidas. Presidí en el mes de agosto una reunión en la Academia Filial de Rosario, que se llevó a cabo en el Museo Histórico de la ciudad, fundado por uno de sus miembros, el Sr. Julio Marc, siéndome grato dejar consignado el entusiasmo y espíritu de trabajo que anima a sus miembros.

En lo sucesivo se publicarán en el "Boletín" las disertaciones de los miembros de las Academias Filiales.

XV

Próximo cincuentenario de la Academia Nacional de la Historia

La Academia Nacional de la Historia cumplirá en 1943, el cincuentenario de su fundación por Mitre.

Se ha dispuesto preparar un programa adecuado para celebrar el acontecimiento, pues como se sabe, la antigua Junta de Numismática de 1893, concebida como Instituto Histórico y Geográfico por Mitre, ya en 1854 a dos años de Caseros, viene ejerciendo una influencia acentuada en la orientación de los estudios históricos, formación del amplio criterio de comprensión del pasado argentino y de sus instituciones democráticas.

Se realizará un concurso histórico sobre Mitre y su época, se acuñarán medallas conmemorativas y se desarrollará un ciclo de conferencias públicas sobre las grandes figuras de académicos del pasado.

XVI

Estatutos de la Academia

La Academia Nacional de la Historia, que ha adquirido el carácter de persona jurídica, consideró necesario reformar sus Estatutos para promover su desenvolvimiento y la jerarquía de sus miembros en sus dos únicas categorías de académicos de número y correspondientes.

Se designó una comisión especial, de la que formaron parte el Dr. Emilio Ravignani, el Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso y el suscripto, preparándose un proyecto de reformas, aprobado en la sesión del 26 de diciembre y elevado a la consideración del P. E.

XVII

Académicos correspondientes fallecidos y nuevos académicos

En este año se produjo el sensible fallecimiento de los académicos correspondientes Mons. José Aníbal Verdaguer, de Mendoza; Gustavo Arboleda, de Colombia; Luis Correa, de Venezuela, y Setembrino Pereda, del Uruguay.

Se designó académico de número al Sr. Ismael Bucich Escobar, director del Museo Histórico Sarmiento, para ocupar la vacante dejada por fallecimiento del Sr. Manuel V. Figuerero.

Se nombraron académicos correspondientes al Ing. Félix F. Palavicini, embajador de México, y Silvio A. Zavala, en México; Germán Arciniegas, en Colombia; J. Paulo de Medeyros, en el Brasil; Mons. Nicolás Fasolino y el arquitecto Angel Guido, de la Academia Filial de Rosario, y los señores César B. de Quirós y Guillermo Saraví de la Academia Filial de Entre Ríos.

Al terminar esta Memoria, síntesis de la labor ininterrumpida de un año, repito las palabras que dije al agradecer el honroso homenaje que me tributaron mis colegas:

La Academia Nacional de la Historia, que realiza una vasta labor científica y patriótica, lleva a cabo, asimismo, una obra de carácter

espiritual que explica su acción pública exterior al asociar estrechamente a sus miembros en la visión histórica de la patria y en los ideales comunes de la institución.

Esta noble tarea de la Academia Nacional de la Historia, continuada y sistematizada desde hace medio siglo casi, en torno a la cultura histórica que es fundamental en el progreso de las sociedades, la tarea de investigación y síntesis de la historia argentina y americana, no obstante la diversidad de sus formas y exteriorizaciones, tiene su vibración y sentimiento propio, el alma creadora de afectos, de comprensión y solidaridad en la vida intelectual. Se trata de un orden moral, fuerza procedente de sus orígenes, de los tiempos heroicos de Mitre el fundador, cuyo pensamiento está entre nosotros y al frente de nosotros, por lo mucho que luchó y sufrió, transmitiendo a la institución dilecta el ejemplo de sus virtudes, de su sabiduría y de sus concepciones experimentales que constituye un legado.

RICARDO LEVENE.

Buenos Aires, diciembre de 1940.

CONMEMORACION DEL 50.º ANIVERSARIO
DE LA UNION PANAMERICANA

27 de Abril de 1940

DISCURSO DEL Dr. RICARDO LEVENE, PRESIDENTE
DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

EN nombre de la Academia Nacional de la Historia, tengo el honor de declarar inauguradas las sesiones públicas del corriente año.

La tarea que realiza nuestra institución es, como se sabe, científica y cultural, estimulando la investigación y crítica histórica en primer término y procurando difundir en el pueblo el conocimiento y amor a la Historia patria.

Las disertaciones se llevan a cabo desde la tribuna prestigiada por el patrono creador de la Academia, la autoridad de los conferencistas y el calificado auditorio que nos acompaña. Las publicaciones históricas son motivo de particular preocupación, habiéndose logrado justo renombre por las cuidadas reediciones facsimilares de periódicos y obras antiguas. En breve circulará la reedición facsimil de "El Iniciador" de 1839, dos nuevos volúmenes del Boletín que dirige Rómulo Zabala, correspondientes a los años 1938 y 1939, y la segunda parte del volumen V de la "Historia de la Nación Argentina", obra de investigación y de síntesis histórica, juzgada con amplitud de vistas por los especialistas y la opinión general. Preparamos, además, el plan de publicación de las actas capitulares de algunas Provincias, alentando un movimiento de opinión y vinculándonos con instituciones culturales locales.

Es de justicia reconocer el notable progreso de los estudios históricos en el país, en cuyo desenvolvimiento ha influido la moderna organización, que viene adoptándose en nuestros Archivos, Museos y Bibliotecas y el estímulo del público que sigue con vivo interés y aun apasionadamente, la bibliografía sobre materia histórica.

Además de esta labor eminentemente científica y cultural, la Academia asesora a los Poderes del Estado en importantes asuntos de interés nacional que reclaman su pronunciamiento.

Es que la cultura histórica, como se sabe, es vertebral en las sociedades actuales. Su crisis es una de las causas del quebrantamiento de la coexistencia organizada humana. Cuando se intensifica ese saber por el estudio sereno de los grandes hechos y sus grandes hom-

bres, el espíritu culto siente en sí la continuidad de la tradición, surgen nuevas relaciones y se estrechan los vínculos del pasado con el presente acrecentándose los bienes morales de la humanidad.

Como lo ha explicado Benedetto Croce, académico correspondiente en Italia, en la segunda edición de su libro "La Storia come pensiero e come azione" publicada en 1938, la historicidad es el acto de comprensión de los sucesos estimulado por una necesidad económica, moral e intelectual de la vida práctica y esta necesidad práctica está en el fondo del juicio histórico y asigna a toda la historia el carácter de contemporánea.

La Academia Nacional de la Historia, inspirándose en su tradición americanista, adhiere con la realización de este acto al Cincuentenario de la Unión Panamericana de Washington, organismo genuinamente americano por sus antecedentes históricos y su entrañable naturaleza, surgido y formado con la cooperación entusiasta y libre de los Pueblos de este Continente.

La Unión Panamericana es una de las instituciones de mayor influencia cultural y social. En el medio siglo de su existencia ha contribuido a robustecer la unidad de la conciencia de América, realizando la tarea difícil y aparentemente menuda, del intercambio de informaciones auténticas sobre la vida espiritual y comercial de las naciones. En épocas de aislamiento y de incompreensión la Unión Panamericana desarrolló una activa campaña vinculando a hombres representativos en todos los órdenes de la actividad. En estos últimos veinte años ha tenido la fortuna de contar con una personalidad que se ha identificado con la institución, un valor de excepcionales calidades, por su experiencia y austeridad: Leo S. Rowe, nuestro académico correspondiente en Estados Unidos de Norte América, a quien hemos hecho llegar en este momento las expresiones de nuestra simpatía y admiración.

Impresiona vivamente el actual contraste entre la situación general de Europa conmovida en sus cimientos por las dos grandes guerras que han estallado en un cuarto de siglo —dando fundamento a la tesis de los filósofos y sociólogos sobre la crisis de la civilización—, y la de América donde se consolida la paz y se afianza la unión entre sus Estados.

En ningún caso se puede afirmar sentenciosamente que se trata de dos mundos opuestos y no se debe desconocer que de Europa procede la cultura y la economía de América. Es evidente, sin embargo, que son dos orbes distintos —el Viejo y el Nuevo Mundo como decimos comúnmente— diferencia que se acusa vigorosa en la es-

estructura social y política originaria y en las influencias primigenias impresas indeleblemente por la Geografía y la Historia. Ya en el siglo XVII Antonio de León Pinelo, identificando a América con el escenario del bienestar, tituló una de sus obras, aun inédita "El Paraíso en el Nuevo Mundo".

La Independencia y la Organización republicana de América son acontecimientos de primera magnitud en la Historia Contemporánea. La emancipación de sus Estados proclamada a fines del siglo XVIII y principios del XIX, es un proceso histórico que se cumple progresivamente, proceso que tiende a afianzar la independencia, robusteciéndola en el orden interno y defendiéndola contra la invasión y aun la penetración extranjera.

El hecho magno de la historia americana, como fuente de conocimiento histórico y de acción pública, es la Revolución emancipadora, el advenimiento y reconocimiento de sus Estados libres. Esta aspiración a la soberanía política y la realidad social circundante, forjaron una fuerza nueva, la conciencia democrática y la necesidad moral y práctica de la solidaridad americana.

La interdependencia de los hechos eslabonándose en series históricas sucesivas, fué vigorizando el armazón de la sociedad americana. La Independencia de los Estados Unidos en 1776 ejerció influencia inmediata sobre el destino manifiesto de la Independencia de la América española. La radicación de la Casa Real Portuguesa en el Brasil en 1808, trajo consigo las grandes consecuencias de la lucha por la libertad comercial de los puertos, personificada con identidad de vistas en dos pensadores americanos, Mariano Moreno y José da Silva Lisboa, este último economista y jurisconsulto de Bahía, que tradujo al portugués para hacer la campaña de los puertos libres y publicó en Río de Janeiro antes que en Buenos Aires, la famosa "Representación de los Hacendados y Labradores".

Como consecuencia de los sucesos de España, prodúcese en 1810 el hecho extraordinario del sincronismo de la Revolución emancipadora, que trajo consigo el desmembramiento de la unidad monárquica de América hispana.

La inspiración de la Revolución de Mayo y sus hombres dirigentes, rebosante en sentimientos generosos, ha sido el respeto a la personalidad de las nuevas naciones, repudiando la guerra de conquista y condenando las anexiones territoriales.

Una de sus expresiones más nobles se estampa en las "Instrucciones reservadas que deberá observar el Capitán General..." José de San Martín en la campaña a Chile. El artículo primero del documento secreto, de 21 de diciembre de 1816, firmado por el Director Pueyrredón y sus ministros, dice textualmente: "La consolida-

ción de la independencia de América —tal era la extensión del plan histórico abrazado— de los Reyes de España, sus sucesores y Metrópoli y la gloria a que aspiran en esta grande obra las Provincias Unidas del Sur, son los únicos móviles a que debe atribuirse el impulso de la campaña. Esta idea la manifestará el general, ampliamente en su proclama, la difundirá por medio de sus confidentes en todos los pueblos y la propagará de todos modos. El ejército irá impresionado de los mismos principios. Se celará no se divulgue ninguna especie que indique saqueo, opresión, ni la menor idea de conquista, o que se intenta conservar la posesión del país auxiliado”.

Este antecedente de nuestra propia historia explica la doctrina y enseñanza argentinas, como se acaba de demostrar con la publicación de la obra del primer Rector y primer profesor de Derecho de Gentes o de Internacional público, doctor Antonio Sáenz, “Instituciones Elementales sobre el Derecho Natural y de Gentes”, curso dictado en la Universidad de Buenos Aires en los años 1822-1823, obra que desarrolla la concepción moderna de que todos los Estados soberanos son iguales en derecho, grandes o pequeños.

Las Naciones de América tienen figuras descollantes en esa orientación de ideas, pero sin duda la extensión y unidad del espíritu hispanoamericano está representado en esos dos valores geniales por su originalidad y dramatismo, Bolívar y San Martín.

La concepción histórica no se agota nunca, como consecuencia de los renovados elementos de juicio que se dan a conocer o en virtud de interpretaciones filosóficas más amplias. Se explica por tanto que sean motivo de permanente interés e inquietud espiritual el estudio de las personalidades de San Martín y Bolívar, explicadas en el sentido de la historia clásica sobre las vidas paralelas y no con el criterio unilateral, aplicado hasta no hace mucho, de las vidas perpendiculares.

La alianza y no la fusión o la conquista, aseguraba el avance de la Revolución y el éxito del plan, con arreglo a un nuevo derecho internacional público, configurándose el mapa político de América.

“Esta es la obra que representa San Martín como Libertador y esta obra es el equilibrio internacional sudamericano, que la Europa no ha encontrado todavía”, escribió Mitre en vigoroso síntesis.

En la etapa subsiguiente, brilla la idea de la Confederación americana y su órgano, el Congreso de las Naciones. Esta idea, siguiendo el modelo de las Confederaciones de los antiguos griegos, es de Simón Bolívar, quien desde 1815 había escrito: “Qué bello sería el Itsmo de Panamá si fuese para nosotros lo que el de Corinto para

los griegos. ¡Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto Congreso de los representantes de las Repúblicas, Reinos e Imperios a tratar y discutir sobre los intereses de la paz y de la guerra con las Naciones de las otras partes del mundo”.

Bernardo Monteagudo fué un fervoroso adicto y activo propulsor de ese ideal, eternamente consagrado a la federación americana, como ha dicho el escritor guatemalteco Soto-Hall, en el libro “Monteagudo y el ideal americano”.

En carta de Bolívar a Monteagudo, fechada en Guayaquil el 5 de agosto de 1823, el Libertador del Norte le dice: “Es un gran pensamiento el de usted y muy propio para alejar el fastidio de crear una cruel inacción el de emplear su precioso tiempo en convidar a los pueblos de América a reunir su Congreso Federal. El talento de usted servirá mucho en esta parte a la causa de la libertad”. A continuación se refiere a los inconvenientes que oponía el gobierno de Rivadavia para entrar en la Federación y formula otras observaciones que trasuntan alguna vacilación de su fe. Monteagudo, con su natural vehemencia continuó siendo el exaltado propulsor de la federación americana. En diciembre de 1824, dos días antes de la batalla de Ayacucho, redactó la extensa circular firmada por Bolívar invitando a los Estados de América para que designaran sus representantes a la Conferencia que debía realizarse en Panamá y en la que dice henchido de ilusión: “el día que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes se fijará en la Historia Diplomática de América una época inmortal”. Monteagudo ahondó el concepto en las admirables páginas “sobre la necesidad de una federación general entre los Estados Hispano-Americanos y plan de su organización” frente al peligro de la Santa Alianza, en las que abarca la extensión del horizonte, proyecta su visión a través del tiempo y se concreta objetivamente en la formación de la “Liga por la Libertad”. Dice en un pasaje: “Los grados de respeto, de crédito y poder, que se acumularán en la Asamblea de nuestros plenipotenciarios formarán una solemne garantía de nuestra Independencia territorial y de la paz interna. Al emprender en cualquier parte del globo, la subyugación de las Repúblicas Hispano-Americanas, tendrá que calcular el que dirija la empresa, no sólo las fuerzas marítimas y terrestres, de la sección a que se dirige, sino las de toda la masa de los confederados, a los cuales se unirán probablemente la Gran Bretaña y los Estados Unidos: tendrá que calcular no sólo el cúmulo de intereses europeos y americanos que va a violar en el Perú, en Colombia o en México, sino en todos los Estados septen-

trionales y meridionales de América hasta donde se extiende la Liga por la Libertad”.

El Congreso de Panamá a que convocó Bolívar se reunió en 1826, en un momento histórico de profunda crisis interna en los Estados Hispano-Americanos. Estados Unidos fué también invitado y el Presidente John Quincy Adams y Secretario de Estado Henry Clay auspiciaron con entusiasmo la iniciativa. Es lo cierto que dominando todo género de dificultades, se ponía en marcha la idea genial por el solo hecho de unirse en Congreso, como dijo con sagacidad el citado Secretario de Estado Henry Clay. Después fué necesario que transcurrieran más de sesenta años para convocar a la Conferencia de Washington en octubre de 1889, creándose en el año siguiente la Oficina Panamericana de Información, base de la actual Unión Panamericana, agrupación moderna que tiene sus orígenes como se ha visto, en épocas históricas anteriores, fecundas y creadoras de la solidaridad americana.

Así pues, Bolívar y San Martín, héroes representativos de la Revolución emancipadora y de la formación política son altas expresiones del orden americano que no ha sido estructurado por la guerra entre sus pueblos, sino fundado en la justicia histórica y social.

La forma de esa unión es en San Martín el reconocimiento del hecho mismo de la soberanía de cada una de las naciones, la delimitación de los Estados en el mapa político y en Bolívar es la idea y el principio eficiente de la Confederación americana, unidos sus Estados en las relaciones exteriores y en la defensa común.

Es grato al espíritu llegar a tales conclusiones, fundadas en la verdad histórica, hoy que una nueva documentación confirma explícitamente que Bolívar y San Martín se separaron en Guayaquil disintiendo sobre graves cuestiones, pero sin agravios y admirándose recíprocamente. Di a conocer hace veinte años, la carta privada de San Martín a Guido, escrita el 22 de octubre de 1823, un año después de su abdicación, en la que al enterarse de la guerra civil que había estallado en el Perú a su salida, decía que Bolívar era el solo hombre que podía terminar esos males y llevar adelante la guerra de la Independencia.

Es un espectáculo que entusiasma y eleva el espíritu público este de la grandeza de alma de los dos Libertadores de América hispana.

La concepción fecunda y realista de San Martín y el plan fulgurante y promisor de Bolívar son formas integrantes de un común ideal, fuente perenne de inspiraciones del patriotismo y de la política internacional de este Continente.

Señores:

La Academia Nacional de la Historia agradece por mi intermedio el valioso concurso que prestan para la realización de este acto los eminentes publicistas, el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, señor José María Cantilo y el académico correspondiente y Embajador del Brasil, doctor José de Paula Rodrigues Alves.

He dicho.

DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES Y CULTO,
D. JOSE MARIA CANTILLO

TODO se ha dicho, en el transcurso de estos días conmemorativos del cincuentenario de la Unión Panamericana acerca de la obra que el panamericanismo representado por ella ha venido realizando en ese período de tiempo y hemos visto cómo, paso a paso, y a través de dificultades y de vacilaciones inevitables, se ha ido afianzando en los hechos y en la conciencia de América la noción de solidaridad que constituye propiamente el panamericanismo. Hemos visto, al estudiarse las sucesivas conferencias internacionales de los países de América, como lo que fué primero una aspiración un tanto confusa, un ideal más que una idea, un concepto general no siempre fácil de amoldar a la diversidad de situaciones e intereses, fué cobrando por etapas vigor de realidad en los actos y en el sentir de nuestros pueblos y como, serenado el ambiente americano, fué desapareciendo poco a poco todo lo que podía detener o desviar aquella marcha ascendente hacia la unión dentro de la libertad, hacia la paz dentro del derecho y de la justicia.

Quisiera yo ahora, señores académicos, en esta prestigiosa institución y en este recinto consagrados al culto y al estudio del pasado, rendir tributo a vuestra hospitalidad, evocando las conferencias americanas en su marco histórico, proyectándolas por decir así, sobre el fondo panorámico de los cincuenta años transcurridos.

Nuestro continente, tras no pocas vicisitudes, había vencido ya sus mayores crisis cuando surgió en el ánimo de Mr. Blaine, secretario de estado bajo la presidencia de Garfield, la idea de invitar a los países de América para una reunión internacional. El Congreso de Verona y los esfuerzos de reconquista de la Santa Alianza eran viejos recuerdos. Tenían sesenta años, como los tenía el reconocimiento por los Estados Unidos de la independencia de las antiguas colonias de América. El Presidente Monroe había enviado al Congreso el famoso Mensaje afirmando su propósito de no permitir nuevas colonizaciones en este continente ni el contagio de los sistemas políticos europeos. La batalla de Ayacucho había acabado con la dominación española en América. Era cosa pasada la guerra

entre Estados Unidos y México y liquidadas también, aunque más recientes, tres tragedias que habían ensangrentado las tierras americanas: la guerra civil en los Estados Unidos, la tentativa francesa en México y el esfuerzo realizado por la Argentina, el Brasil y el Uruguay para poner término en el Paraguay a la tiranía de López.

El continente había entrado, pues, en una época de trabajo y tranquilidad. La guerra del Pacífico tocaba a su fin y no obstante la preocupación que había suscitado en América el conflicto entre Santiago y Lima, la conferencia proyectada por Mr. Blaine encerraba una obra de vinculación interamericana y debía ocuparse entre otras cosas de la construcción de un ferrocarril continental. Sometida al Congreso, la iniciativa de Blaine sólo en 1884 obtuvo la mayoría de votos necesaria y la invitación para la primera conferencia a reunirse en Washington fué suscripta en 1888 por Mr. Bayard, secretario de estado bajo la presidencia de Cleveland.

La convocatoria mencionaba diversos asuntos. Dos de ellos habían de volver a repetirse muchas veces, en una u otra forma, a lo largo de casi todas las reuniones americanas y constituyen por decirlo así, la esencia misma del panamericanismo: la conservación de la paz, el arbitraje. A estas dos cuestiones fundamentales se añadían las que se referían a la prosperidad de los Estados de América, a la unión aduanera, a la uniformidad de legislación y de disposiciones administrativas en materia sanitaria, de marcas de fábrica, de propiedad literaria, etc.

Le tocó a Mr. Blaine vuelto a la secretaría de estado, bajo la presidencia de Harrison, inaugurar la Primera Conferencia y de su discurso inicial conviene destacar conceptos que revelan una orientación de política internacional y una preocupación que se han hecho sentir en todas las conferencias americanas y que pueden sintetizarse así: repudio absoluto del derecho de conquista, solución de los conflictos internacionales por el arbitraje; igualdad jurídica perfecta entre los Estados; consagración de su soberanía y de su independencia; rechazo de toda diplomacia y acuerdo secreto, cooperación amistosa con todas las demás naciones del mundo. De esa primera conferencia había de salir, modestamente, como en puntas de pie, lo que es hoy la Unión Panamericana y que fué en su origen una simple "oficina comercial". En Washington estuvieron representadas diez y siete naciones. Los delegados argentinos fueron Roque Sáenz Peña y Manuel Quintana, cuya actuación destacada es histórica, como lo es la frase pronunciada entonces por Sáenz Peña: "América para la humanidad".

Entre la Conferencia de Washington y la de México pasan muchas cosas y cambia el clima histórico. Bajo la presidencia de

Mac Kingley se producía la anexión de Hawai, luego la guerra de los Estados Unidos con España que tuvo como consecuencia la independencia de Cuba y la adquisición de Filipinas. El Japón toma importancia a raíz de la guerra con China por la posesión de Korea. Todas las miradas se vuelven hacia el Pacífico y mientras Alemania, Francia y Rusia obligan al Japón a modificar el Tratado de Simonoseki, Estados Unidos y Gran Bretaña, siguen con ojo avizor lo que ocurre en aquella parte del mundo. Es la época imperialista que determina la actitud de Gran Bretaña en Egipto y los designios coloniales de Jules Ferry en Francia. Alemania empieza a tener ambiciones de expansión fuera de Europa. La Conferencia de Berlín de 1885 para el reparto de Africa promueve, entre Berlín y Londres, una rivalidad que había de crecer hasta llevarlas a la guerra, mientras los italianos son derrotados en Abisinia. Franceses e ingleses están a punto de irse a las manos por el asunto de Fachoda. Entretanto, de este lado del mar, Argentina y Chile, celebran una convención sobre limitación de armamentos navales y un Tratado de Arbitraje General; los pactos de Mayo, y se cambian las visitas amistosas entre el presidente Roca y el presidente Campos Salles. Fué en esos días que se reunía la Primera Conferencia de La Haya por iniciativa del emperador de Rusia. Se reunió no para codificar el tratado de Derecho Internacional Público o para someter al arbitraje los conflictos entre los Estados, sino en realidad para hacer obra política y de reducción de armamentos. Pero pronto advirtió que tenía que cambiar de rumbo y abandonando la maraña de la política se refugió en el terreno de la doctrina y del derecho.

Frente a las inquietudes internacionales venidas desde otros continentes, la Conferencia de los Países Americanos que se reunió en México, reafirmó el espíritu pacífico de América, adhirió a las Convenciones firmadas en La Haya y discutió todo lo relativo al arbitraje. La delegación argentina presentó allí un proyecto de arbitraje amplio, obligatorio y permanente que no logró la adhesión de todas las delegaciones. En esa Conferencia de México empieza a crecer la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas que se reorganiza y queda a cargo de un Consejo Directivo compuesto por los representantes americanos en Washington.

Mientras los delegados americanos discutían en México, las ventajas de un sistema de arbitraje obligatorio y permanente, el presidente Teodoro Roosevelt desarrollaba una política expansionista. En 1903 Panamá se separa de Colombia y los Estados Unidos firman el Tratado Hay para la apertura del istmo.

La Tercera Conferencia reunida en Río de Janeiro, en medio de un ambiente internacional lleno de inquietudes, trata ampliamente

te la doctrina Drago que la Segunda Conferencia de La Haya de 1907, en las que figuraban esta vez los americanos, había de adoptar con modificaciones. Es el año de la Conferencia de Algeciras provocada por la visita de Guillermo II a Tanger. Ha desaparecido la rivalidad anglo-francesa, substituída por la Entente Cordiale que merced a la acción personal de Eduardo VII llevó a un entendimiento completo entre Inglaterra y Francia sobre todas las cuestiones coloniales. Pero el peligro no desaparece. Se desplaza. Se acentúa en efecto la rivalidad entre Inglaterra y Alemania, y se puede decir que la Segunda Conferencia de La Haya se desarrolló bajo el signo de ese antagonismo. Todas las otras cuestiones pasan a segundo plano. Se aprueba, como he dicho, con modificaciones, la doctrina Drago sometida a estudio de la Conferencia por los países americanos fieles a su ideal de paz, pero en realidad las grandes naciones están allí para defender o para sacar ventajas y los americanos asisten a un diálogo entre las potencias principales que habían de ir a la guerra poco años después.

El año de 1910 fué, se puede decir, para toda América, un año de exaltación patriótica y de grandes recuerdos. La Cuarta Conferencia Panamericana, reunida entonces en Buenos Aires, en ocasión de nuestro centenario, fué sobre todo de conmemoración y de homenaje a la Independencia Americana, a los próceres de nuestra historia común. El 5 de enero de ese mismo año se firmaba el Protocolo Argentino Uruguayo sobre el Río de la Plata que atestigua el espíritu de cordialidad y buena armonía entre los dos países ribereños. En Europa reinaba relativa calma. Calma efímera. En 1911 el incidente de Agadir estuvo a punto de provocar la conflagración Europea. Ese mismo año se inicia la guerra Italo-Turca y poco después la primera guerra balcánica que se terminó con la derrota de los turcos y a la que sucedió la lucha entre los propios vencedores. Y así llega el año 1914 en el cual América hace obra de paz con la mediación de Argentina, Brasil y Chile, en el conflicto entre Estados Unidos y México y Europa desata la guerra, interrumpiéndose la celebración de las Conferencias Interamericanas.

Cuando se reanudan en 1923 con la Conferencia de Chile, el mundo que ha visto pasar la tormenta se cree en plena bonanza y hay optimismo en el ambiente internacional. Se confía en una nueva era de paz. La Conferencia de París ha realizado el sueño de Wilson. Se crea la Sociedad de las Naciones y se cree en ella. El Tratado de Versalles y los de Sajnt Germaine, Trianón y Sèvres, han impuesto a los vencidos el desarme como primer paso para un desarme general. La Conferencia de Washington de 1923 limita el número de buques capitales de las grandes escuadras.

En esa atmósfera mundial serenada y propicia a la esperanza se reúne la Conferencia Panamericana de Santiago de Chile y en ella se discute la limitación de armamentos de las naciones americanas. Más aún, se proyecta una Liga Argentina. Se aprueba el Tratado Gondra para la prevención de la guerra, Tratado que desgraciadamente no habría de impedir más tarde la guerra del Chaco.

De Santiago a La Habana se va también por un camino de confianza y optimismo. El año 1928, cuando se celebra la Conferencia de La Habana, el Pacto Briand-Kellogg, ha venido a completar las disposiciones de la Sociedad de las Naciones y proscribire como ilegal el recurso de la guerra. El optimismo llega a su cénit, con el Tratado de Locarno de 16 de octubre de 1925. Los Acuerdos de Locarno fueron en efecto considerados en su momento como la realización de los principios defendidos y adoptados por la Sociedad de las Naciones y casi parecía quimérico que cuatro potencias europeas pudiesen comprometerse a no hacerse más la guerra y a someter todos sus conflictos a un procedimiento de conciliación. En 1926, Alemania entra a formar parte de la Liga de las Naciones. Dos años después iba a resolverse por fin, por medios pacíficos, el viejo conflicto de Tacna y Arica, liquidando definitivamente las consecuencias internacionales de la guerra del Pacífico.

Reflejo del momento, la Conferencia de La Habana se dedica con empeño a la codificación progresiva del Derecho Internacional y trata de los deberes y derechos de los Estados en las guerras civiles, afrontando con franqueza, en debates memorables, problemas esenciales para la vida espiritual del panamericanismo, cuya obra necesita no sólo de la voluntad de los gobiernos, sino también de la plena confianza de los pueblos. Esa Conferencia fué quizá la que más contribuyó a aclarar el cielo de las relaciones interamericanas.

Todo había cambiado fuera de América y en América misma cuando se efectuó la Conferencia de Montevideo de 1933. El desmembramiento de Manchuria había puesto a prueba la capacidad de la Liga de las Naciones para garantizar la integridad territorial de sus miembros. De nada sirvieron las protestas de China contra el Japón. Tampoco surgió efecto la afirmación del Ministro Stimson de que no se reconocerían las conquistas logradas por la fuerza. La Conferencia de Ottawa celebrada por tiempo antes daba un golpe al principio del libre cambio y creaba un régimen de preferencia para los miembros del Imperio Británico. La Conferencia del Desarme se separó sin lograr sus fines. Poco después el Japón primero, luego el Reich salían de la Sociedad de las Naciones golpeando las puertas. En América, no obstante los esfuerzos de los neutrales en Washington y de la misión enviada por la Sociedad de las Naciones,

la guerra entre Bolivia y Paraguay proseguía. Los delegados americanos reunidos en Montevideo sólo pudieron conseguir una breve tregua con motivo de la Navidad. Los debates de la Conferencia tuvieron que mantenerse en torno a los problemas de nacionalidad y de carácter económico.

En 1933 se firmó el Pacto de No Agresión y de Conciliación suscripto en Río de Janeiro y un Protocolo de 12 de junio de 1935 detuvo por fin la lucha en los campos del Chaco. Pero las circunstancias por las cuales pasaba el mundo eran tan graves que el presidente Franklin Roosevelt, invitó a los países americanos a reunirse de nuevo en una conferencia especial, destinada a consolidar la paz en el Continente. Fué la Conferencia de Buenos Aires de 1936. En ella predominaron las preocupaciones políticas derivadas de la situación internacional. El asesinato de Dollfuss en julio de 1934 y el de Alejandro de Serbia en octubre del mismo año, revelaban el malestar reinante en la Europa central y Balcánica.

Italia entra en conflicto con la Liga de las Naciones a raíz de su campaña en Etiopía. Alemania hace la declaración oficial de su rearme y el 7 de marzo de 1936 ocupa militarmente la Renania. La guerra que parece inminente no se produce, pero queda un estado de alarma y el desmoronamiento del sistema establecido en la Conferencia de París. Empieza en España la guerra civil con las derivaciones internacionales que todos recordamos. Se fragua y se anuncia el eje Roma-Berlín. Lo que gravita en el ánimo de Roosevelt y en la Conferencia de Buenos Aires, es el peligro de la guerra en Europa y su repercusión en América. De ahí que los países representados se aproximen unos a otros, reiteren los principios de paz y de derecho propios de América y establezcan el régimen de la consulta que alcanzó su madurez en Lima en 1938, y su primera aplicación en la Reunión de Panamá.

En Lima imperó un pesimismo que se fundaba desgraciadamente en hechos concretos. La anexión de Etiopía, la intervención en España, la agresión a China, la inclusión de Australia en el Reich, la imposición de la cesión de los Sudetes, la lucha de ideas, la infiltración de teorías disolventes del orden social llevaron a las naciones americanas a declarar solemnemente y por unanimidad su firme propósito de defender solidariamente sus instituciones republicanas y su independencia e integridad territorial.

Si me he extendido tal vez demasiado en este recorrido panorámico al hablar del panamericanismo, ha sido para demostrar que el panamericanismo no es algo ajeno al orden mundial, que es reflejo y reacción frente a hechos y a circunstancias que actúan sobre él a distancia. Tiene rasgos propios que nacen de vínculos histó-

ricos y de afinidades de todo género, pero no lo ha hecho solamente América. Lo ha hecho también, lo hace Europa. He querido también mostrar su continuidad y cómo a través de las mil vicisitudes que han agitado la vida internacional en los últimos cincuenta años, durante los cuales, tantas cosas han cambiado o han desaparecido, él ha persistido y se mantiene.

No puede ser más obscura la hora internacional en que vivimos. Frente a la extraña guerra que asuela a Europa, los países americanos han adoptado la posición de neutrales y con la declaración de Panamá y la zona de seguridad que fué su consecuencia, han llevado hasta lo posible el esfuerzo para observar la neutralidad dentro de las normas y obligaciones recíprocas del derecho internacional y de las convenciones vigentes. Neutralidad, sin embargo, no es indiferencia. La Argentina, de acuerdo con los demás países hermanos, lo ha demostrado en su actitud frente a la invasión de Finlandia, de Dinamarca y de Noruega, países ejemplares, poco menos que indefensos y que no tenían porqué ser víctimas de la guerra. Pero si la neutralidad no es indiferencia, no puede ser tampoco una ficción. Deriva del principio de la soberanía de los Estados y ha sido concebida como medio de preservar esa soberanía. La guerra actual, en la forma que se está llevando a cabo pone en tela de juicio ese principio, porque Estados beligerantes no respetan la voluntad del neutral ni éste puede hacer respetar su neutralidad y asegurar su propio aislamiento.

Todo esto lo dijo en términos magníficos el ilustre brasileño Ruy Barbosa en un discurso pronunciado en el aula magna de nuestra Facultad de Derecho: "Entre los que destruyen la ley y los que la observan, no hay neutralidad admisible. Neutralidad no quiere decir impasibilidad: quiere decir imparcialidad; y no hay imparcialidad entre el derecho y la injusticia. . . En presencia de la insurrección armada contra el derecho positivo, la neutralidad no puede ser la abstención, no puede ser la indiferencia, no puede ser la insensibilidad, no puede ser el silencio". Y en otra parte de ese mismo discurso decía: "No hay dos morales: la doctrinaria y la práctica. La moral es una sola: la de la conciencia humana que no vacila en discernir entre el derecho y la fuerza". Es la voz de América en los labios de un gran americano.

Sean cuales fueren las dificultades que entraña la vida internacional y los problemas que se susciten para América y por oscuros que sean los tiempos presentes, reiteremos en esta conmemoración nuestra fe y nuestra confianza en la unión de los países americanos y en su ideal de paz y de justicia que, a través de todas las sombras, nos ha de llevar, como el hijo de Ariana, hacia la luz.

DISCURSO DEL SEÑOR EMBAJADOR DEL BRASIL,
Dr. JOSE DE PAULA RODRIGUES ALVES

L'HUMANITÉ civilisée a toujours désiré le paix, et, en dépit de sa civilisation, a toujours fait la guerre”, escreveu Jusserand no seu livro *l'Ecole des Ambassadeurs*.

Será verdadeira essa afirmação, desanimadora para os que, sonhadores e visionarios, sonhamos com um mundo melhor, onde desapareçam os conflitos armados para que só triunfe o direito e a justiça?

Será que a civilização com o progresso das suas ciencias, com o aperfeiçoamento das suas maquinas, com o assombroso engenho dos homens modernos, não seja obstaculo para que as guerras deixem de existir?

Será que cada dia que passa nos afastamos mais e mais do ideal de paz entre as Nações e da concordia entre os homens?

Os esforços realizados pela nossa America nestes cincoenta anos que hemos vivido; os trabalhos incessantes póstos ao serviço da paz e da concordia americana pelos seus estadistas, filosofos e juristas, são um desmentido eloquente àquelas palavras desalentadoras do ilustre diplomata francez que, por longos anos, representou brilhantemente o seu grande país junto ao Governo de Washington e que, a serem certas, constituiriam um verdadeiro paradoxo, condenando por assim dezir a civilização como nociva e perniciosa à vida das Nações e impotente para conter os desvarios dos homens.

É que a mentalidade europêa, forjada na dura experiencia das suas grandes guerras, não póde coincidir com essa consciencia nitidamente americana, que se vem lentamente criando através dos anos no Novo Mundo, onde foi erigido em principio sagrado o arbitramento e onde as guerras havidas não deixaram sedimentos de odios e de prevenções, e nem causaram mutilações, que são os germens perigosos e permanentes de futuras guerras.

Cincoenta anos para a America representa na vida das Nações continentais muito para elas que apenas atingiram a sua maioridade com a celebração do seu centenario.

O exemplo do Brasil e da Argentina, dois grandes paises vi-

sinhos, de dilatadas fronteiras, que a 27 de agosto de 1928 celebraram o centenário da paz entre eles, arvorando no mastro dos seus navios, no topo dos seus edificios, nas torres das suas igrejas, nos portais dos seus quarteis as suas bandeira, que juntas flutuaram sopradas pela mesma brisa, e saúdadas pelo bimbalar dos sinos dos seus templos, constitue a mais brilhante afirmação de que somos, sem metáfora, o Continente da Paz. Liquidamos todos os nossos problemas pela via arbitral ou pelo acôrdo direto e às vezes que juntos tomamos as armas não foi para combater os povos irmãos senão para juda-los a vencer a tirania e para assegurar a liberdade dentro dos seus territorios.

Podemos, portanto, comemorar com entusiasmo e com a consciência limpa de pecado, como estamos fazendo aqui, esta obra magnífica de 50 anos da “União Panamericana”, centro inspirador e coordenador da organização permanente da paz dentro das vinte e uma Nações, que integram a família americana.

A Academia Nacional de Historia, fundada por esse eminente cidadão que se chamou D. Bartholomé Mitre, soldado ilustre e estadista autentico, que confirmou, como nenhum outro, a frase do poeta brasileiro “*que não córa o sabre em hombrear com o libro*”, não podia deixar de participar desse côro de aplausos à comemoração que ha mais de dez dias vem sendo celebrada por institutos de cultura, academias, colegios e universidades, exgotando-se o tema em discursos e conferencias, que sempre renovados, mostram ser a paz a constante preocupação da politica americana.

O cincoentenario da fundação da União Panamericana, nascido por resolução da 1ª Conferencia Internacional Americana como méro escritorio de informação, cresce de importancia, assume proporções extraordinarias como simples expressão de contraste do que se passa hoje do outro lado do Atlantico com o espetaculo magnifico de segurança que oferece o novo Mundo.

Não precisamos historiar em seus detalhes a vida desse Instituto, descripto em todos suas minucias nas Conferencias e discursos memoraveis pronunciados, nesta ultima semana, em todos os recantos da nossa America e nesta cidade de Buenos Aires, por diplomatas e juristas que têm se ocupado deste assunto, com brilho e intelligencia.

Tratarei, portanto, de passar por alto sobre a parte historica para encarar, resumidamente, o aspecto juridico da ação desenvolvida pelas Conferências internacionais, reunidas succesivamente, em

Washington primeiro, sob a inspiração do grande Secretario de Estado Blaine, no Mexico, no Rio de Janeiro, em Buenos Aires, Santiago do Chile, Montevidéo e Lima, demorandome um pouco mais na historica Conferencia de Consolidação da Paz em 1936, reunida em Buenos Aires por iniciativa desse apostolo da paz, que se chama Franklin Roosevelt e da Conferencia de Panamá, celebrada já em obediencia ao sistema de consultas, nova doutrina americana de cooperação solidaria entre as Nações americanas em face dos problemas politicos do Continente.

O Direito Internacional e a paz internacional nas Americas constituem objeto de una verdadeira monografia, editada sob os auspícios da União Pan-americana, de autoria de Mr. William Sanders e onde vêm compendiados todos os assuntos especializados, encarados pela ação construtiva das conferencias internacionais americanas.

Resalta nosse trabalho ingente a codificação do Direito Internacional Publico e Privado, que vai sendo gradual e progressivamente realiado mercê dos esforços empregados pelas comissões tecnicas encarregadas de dar corpo às leis internacionais que devem regular a vida de relação entre as Republicas americanas.

Não se trata de codificar o direito publico americano. O direito não póde, nem deve se circunscrever a regiões ou a Continentes. O seu carater é geral e universal. Pouco importa que Nações haja que tenham desconhecido principios sagrados, integrados na conciencia jurídica dos povos civilizados.

Os colapsos da lei não affectam à estrutura intima do direito; ao contrario, reafirmam a sua existencia, desde que o seu fundamento natural não radica na vontade movediça dos homens e dos seus interesses, mas no imperativo categorico imposto pela vida em comum dos individuos dentro das Nações e das Nações dentro da sua vida de interdependencia internacional.

As nossas conquistas dentro do dominio do direito são multiplas e varias, convindo assinalar entre outras, como as mais importantes, as que definiram a igualdade das Nações, defendida por Ruy Barbosa na Haya, em 1907, quando em plena sessão da 2ª Conferencia de Paz, declarava, enfaticamente, que: *“America não é um agregado eventual de grupos humanos, é um todo providencial. Deus a fez integral, solidaria, indissoluvel, sob a divergencia superficial de elementos, saxonios ou latinos, que nela preponderam. Atravez das suas divergencias originarias e dos seus transitorios antagonismos, todas essas Nações adherem umas às outras por um laço de cooperação natural, não menos necessario e mais estreito ainda do que o do equilibrio politico entre as velhas potencias do mapa europêo. Era a sua integridades suprema do hemisferio americano que se*

vinha opôr à teoria da desigualdade jurídica dos Estados. Ela reduziria o Continente americano, o Continente do futuro, a uma injusta posição grosseira de humilhações e privilégios, descubiças e de espoliações, de exclusões e precedências. Banido abertamente das relações entre os governos o principio da igualdade perante a lei, que constitue a base fundamental de todas as sociedades livres, retirava-se à independencia dos fracos toda a sua garantia jurídica, toda a condição logica da sua realidade, abrindo para a vida americana uma éra de ambições e receios, de prevenções e surpresas, de miserias e atentados, incalculavelmente nefasto”.

En 1902 o incidente entre a Venezuela e os Governos de Grã Bretanha, Alemanha e Italia, em consequencia de reclamações pecunarias que Venezuela insistia fossem levadas ao julgamento dos seus tribunais, provocou uma grande emoção no Continente, ameaçando fazer crise com o bloqueio das costas daquele país pelas Potencias acima referidas.

O doutor Luis Drago, então Ministro das Relações da Republica Argentina, propoz ao Governo dos Estados Unidos, enquanto se processavam as negociações entre as Partes interessadas, uma declaração conjuncta, segundo a qual uma divida publica não pôde dar motivo a uma intervenção armada na America latina por um creador europeu.

A doutrina Drago, como assim é chamada essa declaração, foi discutida na 3ª Conferencia Internacional Americana, no Rio de Janeiro, adotando-se, uma resolução que convidava a 2ª Conferencia de Paz em Haya, que se devia realizar no ano seguinte, isto é, em 1907, a considerar a questão da cobrança compulsoria das dividas publicas.

No seio da 1ª Comissão da Conferencia de Haya, presidida por aquele grande espirito francez, que dirigiu os debates da comissão com extraordinario tacto e com assombrosa habilidade, monsieur Léon Bourgeois, travou-se um dos mais interessantes debates de que foi teatro a historica Conferencia, no qual o illustre diplomata argentino, discutiendo a proposição Porter, justificou em forma brilhante a sua doutrina que, a partir de então, teve a sua justa consagração.

Vê-se dessa forma como estadistas americanos nos fân sempre de acautelar os interesses do Continente, têm sido os propugnadores de doutrinas e principios que ve vão incorporando so Direito Publico Internacional, dentro de um nobre e elevado conceito de justiça internacional.

Foi da Conferencia de Santiago do Chile que surgiu a Convenção Gondra, para prevenir os conflitos internacionais, de auto-

ria do ilustre diplomata e politico paraguayo, a quem coube presidir a Delegação do seu país àquella Conferencia.

A Convenção Gondra póde-se considerar, como já tive oportunidade de dizer, precursora do pacto Briand-Kellog, e do pacto antibelico, do Rio de Janeiro de 1933, de autoria do doutor Carlos Saavedra Lamas.

O conflito do Chaco trouxe-nos, entretanto, à convicção de que os aparelhos pacificadores engendrados na America não tinham ainda aquella consistencia sufficiente para impedir a eclosão das guerras.

Não havia sido sufficiente nem a convenção Gondra, nem as numerosas convenções de conciliação, nem os esforços mobilizados por varios países americanos e pela propria Liga das Nações e os bons officios reiterados dos visinhos, para evitar que as duas Republicas americanas entrassem em conflito armado, dando a impressão de que o sistema de paz americano éra imperfeito e que necessitava ser não só revisado, como sobretudo revigorado por novos e mais ativos procedimentos.

Nasceu daí, sem duvida, a Conferencia de Consolidação da Paz, de Buenos Aires, de 1936, convocada pelo Presidente Roosevelt, justamente no momento em que se encontrava reunida na mesma cidade de Buenos Aires, uma Conferencia integrada por representantes da Argentina, Brasil, Chile, Perú, Uruguay e Estados Unidos da America, encarregada de buscar solução pacifica para o pleito de limites entre o Paraguay e a Bolivia, e pôr termo definitivo à guerra entre eles.

A Conferencia de Consolidação foi sem duvida a mais importante de toda as Conferencias realizadas no nosso Continente. Dela saíram decisões e um sistema novo de consultas, que estabelecendo um laço maior entre todas as Republicas, deu-nos quando não a certeza, a esperança bem fundada que nos acercamos do ideal de uma unidade espiritual e politica americana que, acrescida de um maior entendimento no dominio do terreno economico, ha de transformar o no vo Mundo num só blóco solidario e unido na defesa dos seus comuns interesses e das suas proprias soberanias.

O edificio pan-americano está assim hoje solidamente construido com a serie de tratados e Convenções, que completados pela Declaração de principios de solidariedade da America, de 24 de dezembro de 1938 e da Declaração sôbre o aperfeiçoamento do metodo das consultas, da mesma data, asseguram a paz dentro da America e dão a tranquillidade sufficiente para que todas as Nações do nosso Continente e cada uma delas possa realizar os seus grandes destinos.

Com razão um dos Conselheiros da propria União pan-americana-

na, Mr. William Manger, resumindo a grande obra realizada pelas Conferencias Internacionais americanas, escreveu:

—“O Presente apanhado termina com essa nota de solidariedade continental e cooperação em face da conflagração mundial. Essa nota final tem tambem seus aspectos de melancolia, pois que registra a existencia de uma nova guerra no Volho Mundo. Mas não deixa de ser impressionante polo vivo contraste que apresenta entre o Volho Mundo e essas estreitas relações de paz, amizade e cooperação que prevalecem no Continente americano. Hão poderia pois haver fêcho mais confortador para êste historico dos acontecimientos inter-americanos ocorridos durante os cincoenta anos de vida da União Pan-americana. Mesmo sem essa perpectiva geralmente necessaria à determinação da importancia de acontecimientos isolados, não pode haver duvidas de que esses que se sucederam nos recentes anos são, na historia das relações mundiais em geral, de extraordinaria significação. Em nenhum cutro tempo as relações panamericanas já pairaram em plano mais alto, cu o seu movimento já se desenrolou em ritmo mais acelerado.

Longo foi o caminho andado polas Republicas americanos nos cincoenta anos decorridos. O sonho dos seus fundadores pode não ter sido realizado ainda, mas não se pode negar os progressos que se fizeram no sentido da realização dos objetivos traçados pelo Secretario de Estado Blaine, eo dar as boas vindas sos delegados à Primeira Conferencia Internacional Americana, meio seculo atrás:

—Será uma grande vitoria quando ganharmos essas confiança mutua sôbre que deve repousar a amizade internacional. Será vitoria ainda maior quando soubermos dar aos povos de todas as nações americanas un conecimento intimo una dos cutros. Mas será a maior das vitorias quando as relações pessoais o comercieis dos Estados americanos, do sul e do norte, estiverem tão desenvolvidas e de tal modo reguladas que as maiores ventagena para cada um virão do intercambio inteligente com todos”.

Senhores:

Esta Academia, centro irradiador da cultura argentina, que guarda ciosamente as tradições historicas desta grande Republica, pro-

clamando os feitos passados, cultivando glórias comuns, incentivando o estudo da historia como élo da união e da fraternidade americana, celebrando o cincoentenario da “União Panamericana”, sob a alta inspiração do seu ilustre Presidente Doutor Ricardo Levene, um apaixonado do pan-americanismo em todos os seus multiplos aspectos, junta a sua prestigiosa adesão so trabalho fecundo de homens e instituições que ha mais de meio seculo luctam para que a America seja atravez dos anos a terra abençoada da paz, onde todos os homens possam viver e trabalhar tranquilamente, sem aquela incerteza que torna a vida em cutras terras em constante e doloroso tormento.

Buenos Aires, 27 de abril de 1940.

CONFERENCIA DEL ACADEMICO CORRESPONDIENTE
EN CORDOBA, DOCTOR RAUL A. ORGAZ

18 de mayo de 1940

LAS INFLUENCIAS DOCTRINARIAS EN FACUNDO

POR RAUL A. ORGAZ

PARECE casi una aventura el intento de extraer de "Facundo" las influencias doctrinarias que definen ese libro —el más famoso de la literatura nacional— en la historia de las ideas sociales argentinas. Estamos de tal manera habituados al nimbo de maravillosa intuición que lo rodea, que la sola idea de que ese nimbo radiante pueda ser atravesado por el análisis, para situar a "Facundo" en la atmósfera intelectual y emocional de su tiempo, nos choca como una irreverencia. Tal tarea es, no obstante, no ya para "normalizar" —por así decirlo— la visión de historiadores y de intérpretes ante la biografía del caudillo de Los Llanos, sino para integrar el cuadro las ideas de una generación excepcional. Los capítulos que tendré el honor de leer ante la Academia, correspondiendo a la invitación del Dr. Ricardo Levene, cuyas gentiles palabras agradezco vivamente, forman parte de un trabajo de inmediata publicación.

*Un libro debe saber a algo, y ser
el hijo y la imagen de su padre.*

SARMIENTO.

Cuatro años antes de aparecer la "Vida de Quiroga", Sarmiento alcanzó la madurez intelectual. Él mismo estaba persuadido entonces —según lo escribió— de que aun los hombres "que habían recibido una educación ordenada, no habían atesorado mayor número de conocimientos que los suyos, ni masticándolos más despacio". "Facundo" constituye expresión fidelísima de tal plenitud intelectual, y permite extraer así las ideas generales del autor como las ideas de la época por él reflejada. Las dos series de ideas dan la visión de la vida en Sarmiento.

Las ideas generales de un escritor proceden del temperamento y de la primera educación; las ideas de la época proceden de la mayor o menor sugestibilidad a los modelos vigentes, transmitidos por

la amistad o por las lecturas. Sobre el estrato de las ideas generales se asienta el de las ideas de la época, y a éstas alude Sarmiento cuando en "Recuerdos de provincia", al rozar el tema de la formación de las ideas, compara lo que sucede en el espíritu de los estudiosos con lo que ocurre en los campos inundados por las crecientes de los ríos, cuyas aguas, "al pasar, depositan poco a poco las partículas sólidas que traen en disolución y fertilizan el terreno". También la inundación doctrinaria posterior a la revolución francesa de 1830 dejaría en el espíritu del sanjuanino, tres o cuatro tesis capitales con las que distribuiría, sin esfuerzo, el material histórico movilizad en "Civilización y barbarie".

Las ideas generales de Sarmiento se organizan alrededor del amor a la gloria y del amor a la acción. Como cree en sí mismo, ama la acción; como cree en los demás, ama la gloria. Ve el mundo a través de un optimismo que resistirá a las contrariedades iniciales de su existencia de provinciano pobre, y en el que lo fortifica la temprana lectura del teólogo anglicano Paley. Advierte, desde niño, las presencias invisibles, y le toma ojeriza al "camino que sólo conduce a la fortuna". La soledad de que disfrutó durante un breve magisterio en la campaña, había exasperado en él el culto por la libertad, raíz moral del espiritualismo cristiano asimilado en el hogar.

Dispuesto a ser alguien en la política y en las letras de su país, Sarmiento percibió, a los diez y ocho años de edad, la urgencia de poseer los idiomas extranjeros. Por de pronto, aprendió francés y poco más tarde afrontó el idioma de Walter Scott. Así armado para el choque con las nuevas ideas y los nuevos problemas, el azar le brindó la amistad de Manuel Quiroga Rosas, quien fué, para él, lo que Echeverría había sido en Buenos Aires para Alberdi y Gutiérrez: el promotor de una revolución intelectual que lo puso en contacto con la "Revista Enciclopédica" y lo acercó a Tocqueville, Leroux, Guizot, Cousin, Jouffroi y Didier y otros cien autores hasta entonces ignorados por él. He aquí el punto de partida sin el cual resultaría incomprensible y enigmática la admirable síntesis doctrinaria de "Facundo". En la doctrina que cada uno de aquellos nombres representa, están las ideas de la época, reflejadas en los trabajos iniciales de Sarmiento. Antes de esta fecha —1838— Sarmiento había comenzado a leer, con avidez y sin orden, cuanto libro de historia y ciencia había podido procurarse, incitado, durante su estada en Valparaíso, por los catálogos de libros que desde 1832 solía publicar "El Mercurio", periódico que llegó a abrir un despacho de libros en español, francés e inglés, y aun a encargarse de pedidos de obras a las casas europeas del ramo.

Las lecturas, la discusión con los amigos y la discusión consigo

mismo acabaron por aguzar el juicio crítico del improvisado intelectual, y por impregnar su espíritu de las teorías recién advenidas en literatura, en historia, en filosofía social. Algunas de estas teorías casaban maravillosamente con sus propensiones y tendencias; otras, por el contrario, fueron neutralizadas por sus ideas generales, hijas, como se vió, del temperamento y de la primera educación.

Vale la pena comenzar preguntándose si Sarmiento tuvo, a los treinta años, ideas filosóficas fuera de las que corresponden a la formación religiosa elemental y fuera —además— de la magra filosofía implícita en las enseñanzas teológicas suministradas al joven Sarmiento por eclesiásticos de su familia. Y bien: es indudable que tales ideas, en el sentido casi técnico que hoy atribuimos a los vocablos “filosofía” y “filosófico”, fueron extrañas a la formación mental del futuro grande hombre, quien no tuvo la suerte de haber asistido en San Juan ni en Chile a curso alguno equivalente a las lecciones de ideología profesadas por el Dr. Alcorta en Buenos Aires, y que tanta impresión produjeron en discípulos de la talla de Alberdi y de López. Todo lo que Sarmiento pudo incorporar como filosofía a su caudal cultural, procedió del sansimonismo y de Leroux, esto es, de los “dogmas” de la Asociación de Mayo.

Es sabido que Manuel Quiroga Rosas llevó a San Juan las inspiraciones de Echeverría y su grupo, tan influídos por Leroux y el sansimonismo. De este trasplante doctrinario quedan testimonios indubitables. Así, en el último número de “El Zonda”, el efímero periódico de Sarmiento, Cortínez, Aberastain y otros publicados en San Juan se insertó bajo el título de “El siglo” un artículo del mayor interés, no obstante estar constituido por una glosa y compendio del trabajo de Leroux acerca de la “ley de continuidad que une al siglo XVIII con el precedente”, publicado en la “Revista Enciclopédica” el año 1833. El artículo de “El Zonda” resume, al final, en forma de máximas, los principios fundamentales que dan significación histórica al siglo XIX, y ese resumen concuerda, hasta en el famoso proloquio sansimoniano sobre la capacidad y el mérito como criterios de la distribución social, con los dogmas de la Joven Argentina. Antes de hundirse “El Zonda” izaba el pabellón ideológico de sus redactores. Sarmiento lo desplegaría de nuevo en Chile. El ingenio erradizo hasta entonces de este tesonero sanjuanino que no había estudiado nada con sistema hizo alto, por un tiempo, en la filosofía social de Leroux.

Quien como Leroux había entrado en la filosofía por la puerta de la moral social, y se había detenido en la política, y hecho concurrir a ésta, como a un lugar panóptico, los otros problemas del pensamiento y de la vida, no podía menos de irradiar intensa seducción

sobre almas nuevas y ardientes, ávidas de nutrirse con algo mejor que residuos de viejas doctrinas coloniales. Por consiguiente, poca o insignificante metafísica, y abundancia de tema de ética, de derecho y de religión. Oíd ahora a Sarmiento cuando proclama enfáticamente en “El Mercurio”, en 1842, su credo filosófico-social: “Hemos sido siempre y seremos eternamente socialistas, es decir, haciendo (*sic*) concurrir el arte, la ciencia y la política, o lo que es lo mismo: los sentimientos del corazón, las luces de la inteligencia y la actividad de la acción al establecimiento de un gobierno democrático fundado en bases sólidas, en el triunfo de la libertad y de todas las doctrinas liberales, en la realización, en fin, de los santos fines de nuestra revolución”. La pasión de la praxis en Sarmiento había hallado, por medio del romanticismo político de sus modelos, el adecuado repertorio verbal. Al mismo tiempo, como para disipar toda duda en el intérprete, el talentoso adversario de “Jotabeche” al mencionar, en el curso de una polémica, cómo la falta de filosofía en los estudios influye en las opiniones y en las tendencias de la política, aclara su concepto de la filosofía: es “aquella filosofía que tiene por definición la filosofía es la ciencia de la vida”, o sea “la que estudia la historia, la humanidad, la marcha de la civilización”. Tal noción es la misma sostenida por Leroux e incorporada por Alberdi, en 1837, en el “Fragmento preliminar al estudio del Derecho”. La razón individual debía ceder su sitio a la razón colectiva de la humanidad.

Si de las concepciones filosóficas pasamos a las historiográficas, encontramos afirmaciones de mayor interés y precisión.

[“La escuela moderna de historia, no bien se presentó, que hubo desnudado mi espíritu de todos los andrajos de las interpretaciones en uso”, escribía Sarmiento a Tejedor, en 1846]. La renovación de los estudios históricos en Francia, tan bien alcanzada por Vicente Fidel López durante su expatriación en Chile, fué conocida por Sarmiento, su fraternal compañero de tareas. Esa renovación, en su doble aspecto evocativo y restaurador, de interés estético y de interés político contó, como es notorio, con los nombres de Chateaubriand, Hugo, Guizot, Thierry, Buchez, Michelet y otros. Se tendió a unir, al vigor y colorido de la descripción, la profundidad de las ideas, aunque con el propósito, no siempre disimulado, de extraer del pasado lecciones y argumentos. Pues bien: Sarmiento, al precisar sus opiniones en esta materia, escribía en mayo de 1844: “La historia, tal como la concibe nuestra época, no es ya la artística relación de los hechos, no es la verificación y confrontación de autores antiguos, como la que tomaba el nombre de historia hasta el pasado siglo: es una ciencia que se crea sobre los materiales transmitidos por las

épocas anteriores”; [y terminaba con esta declaración significativa: “El historiador de nuestra época va hasta explicar, *con el auxilio de una teoría* (subrayado nuestro), los hechos que la historia ha trasladado, sin que los mismos que los escribían alcanzasen a comprenderlos”]. Tres meses más tarde, al dar noticia de un trabajo del eminente naturalista Claudio Gay, se refiere a los estudios históricos en Francia: [“Los estudios históricos están en Francia tan popularizados, que bastaría, a nuestro juicio, que ojos peritos vieses hacinados los preciosos documentos históricos que lleva de América el Sr. Gay, para que sin temor de equivocarse no sólo los coordinasen en su orden de sucesión, sino que también pudiesen explicar el oficio particular, el sentido histórico de cada uno de ellos, a la manera que los naturalistas, inspeccionando un montón de fragmentos de huesos fósiles, saben decidir a qué animal antediluviano pertenecieron, cuál era el oficio y colocación de cada uno, con más el género de vida, costumbres y el mérito especial del ser que sostenían”]. La alianza de la literatura con la ciencia —una ciencia *sui generis* destinada a legitimar el movimiento democrático-liberal en Europa y América— parece constituir la fórmula historiográfica de entonces.

Si se añade a todo lo que antecede lo que corresponde a las ideas estéticas de Sarmiento hacia 1845, bien examinadas, en general, por quienes, al recordar las polémicas de aquél en Santiago, han concretado el sentido anticlásico y aun antirromántico a la vez que “socialista” de ellas, tendremos completa, o casi, la fisonomía mental del brioso editorialista de “El Mercurio”, sin olvidar, por cierto, las creencias políticas que correspondían a su posición de unitario.

En fin: si (para complemento de este esquema intelectual) queremos aproximarnos un poco más a los hechos, y recoger indicios de lecturas, sugeridos por los epígrafes de los capítulos de “Facundo”, podemos colegir que Sarmiento ha leído en todo o en parte, u hojeado al menos, los hermosos “Cuadros de la Naturaleza”, de Alejandro de Humboldt, traducidos al francés por Eyries en 1808; “El Rin”, de Hugo, publicado en 1842; los “Précis”, de geografía universal, del danés Malte-Brun, cuya quinta edición apareció en París en 1841; la “Introducción a la historia de la filosofía”, por Cousin; el “Curso de literatura”, de Villemain; los “Estudios históricos”, de Chateaubriand (el epígrafe corresponde al capítulo “Costumbres generales de los siglos XII, XIII y XIV”); además, Lamartine, Lerminier, Shakespeare y autores diminutos como Alix y Roussel. Por último, aunque Sarmiento cita dos veces a Head, ninguno de los textos transcritos pertenece a las “Rough Notes” del intrépido capitán inglés, si bien, como se verá más adelante, parece indudable que Sarmiento las conoció y aprovechó.

Poco antes de escribir velozmente la “Vida de Quiroga”, Sarmiento había publicado los apuntes biográficos del general Félix Aldao, que son, literariamente, “Facundo” en la infancia, como “Conflicto y armonía de las razas” es, para el propio autor, “Facundo” llegado a la vejez. ¿Por qué esta preferencia por la biografía? El genio de la acción, siempre activo en Sarmiento, nos da la respuesta: la biografía “es la tela más adecuada para estampar las buenas ideas” y quien la escribe ejerce “una especie de judicatura, castigando el vicio triunfante y alentando la virtud oscurecida”; pero se equivocaría el que hiciese radicar en la sola propensión moralizante la afición a la biografía revelada por nuestro publicista: lo mueve también el interés desinteresado de la ciencia y el anhelo por alcanzar la finalidad sin fin de la belleza, según se ha de puntualizar más adelante. La psicología de “Facundo” tendrá por fondo la sociología del caudillismo, y ello se mostrará desde el título y el subtítulo del libro, que corresponden a esas dos faces de la obra. De la consumada conjunción de la praxis con la gnosis, de la observación y de la imaginación, de lo práctico y de lo teórico nacerá, cabalmente, la obra más admirada de la generación de los proscriptos.

EL MODELO LEJANO: TOCQUEVILLE

La “Democracia en América”, de Tocqueville, fué el libro de cabecera de la generación de aquella época.

MITRE, en “La Nación”, 17-XI-1880.

En su número del 30 de julio de 1845, “El Progreso” de Santiago de Chile insertó el siguiente anuncio, en el que lucía la flamante reforma ortográfica iniciada por Sarmiento y tímidamente acogida por la Facultad santiaguina de Humanidades: “FACUNDO”: Un tomo, edición compacta en octavo, de 324 páginas; contiene la materia de un grueso volumen en 4º mayor. Allanse a venta algunos ejemplares en media pasta en la librería de Mr. Mahieux, calle Aumada”. Al ser recogida en volumen, la biografía de Quiroga, divulgada primero en folletín en el mismo periódico del anuncio, iba a empezar a circular clandestinamente en tierra argentina, erizando de prevenções y de alarmas a los caudillos, y a difundir el nombre del autor en Europa y América. Entonces comenzó, realmente, la carrera gloriosa de Sarmiento.

¿Cuál es la génesis de “Facundo”? Sarmiento, como Gautier, fué “un hombre para quien el mundo exterior existe”, y tuvo, cuando

adolescente, el espectáculo inolvidable de las seiscientas lanzas de los centauros de Quiroga, al irrumpir éstos en San Juan, en medio del azoramiento de los vecinos. La excitación pictórica, a través de la cual se reveló todo un estado social, sacudió con fuerza el alma de Sarmiento, y se unió, de inmediato, a un problema práctico: “Al contemplar pueblos —porque pueblos eran— siguiendo en pos de un aventurero, asolando la tierra como aquellas irrupciones que destruían imperios en el Asia, revelando en su traje y fisonomía la última escala de pueblos cristianos, ¿qué falta a estas muchedumbres —me decía— (escribe Sarmiento) y qué pudiera darse a sus hijos a fin de que un día se cieguen las fuentes de donde emanan estas turbias corrientes humanas?” (0.47 25). He aquí, desde el punto de vista psicológico el doble origen de “Facundo”: una emoción y un anhelo de adolescente. Con el correr de los años, vendría la madurez a iluminar estas fuerzas latentes y primordiales y a completar el problema práctico con el problema teórico, el *cómo* con el *porqué*. A la descripción magistral de la vida y del medio de Quiroga, se uniría la explicación sociológica de la anarquía, insinuando los fundamentos de la restauración institucional. Lo biográfico y lo histórico, lo individual y lo colectivo, lo polémico y lo científico, la pericia evocadora y la lucidez interpretativa iban a fusionarse para dar un libro imperecedero.

Como nadie lo ignora, “Facundo” fué redactado con rapidez rayana en la precipitación; pero su contenido fué largamente meditado: “Un interés del momento, premioso y urgente a mi juicio —escribía Sarmiento al editor de “El Progreso”, al pedirle las columnas del periódico para publicar su manuscrito— me hace trazar rápidamente un cuadro *que había creído poder presentar algún día tan acabado como me fuese posible*”. Aquella fuerte impresión juvenil de las huestes de Quiroga, guardada durante un quindenio en lo subconsciente, fué paulatinamente enriqueciéndose y aflorando a la conciencia, a través de conversaciones, relatos, referencias y documentos acerca de la vida del sombrío jefe. Por un curioso trabajo de recolección de versiones y antecedentes orales y escritos, Sarmiento acumuló dato sobre dato de su personaje y reunió el material esencial; mas aparte de esta tarea, relativamente simple, de recoger anécdotas y rasgos característicos del caudillo de Los Llanos, Sarmiento tuvo que atender al fondo del cuadro, a la trama misma de los sucesos históricos argentinos, a la interpretación —en suma— del drama nacional cuyos primeros actores eran Rosas, Quiroga, Lavalle, Paz... Las opiniones y los trabajos históricos de su entonces fraternal amigo Vicente Fidel López, debieron de serle de inmenso provecho, a lo menos para confrontar sus propios puntos de vista.

En el mismo sentido, hay que anotar la amistad con Domingo de Oro, a quien Sarmiento conoció en Chile en 1841, y cuya versación en los asuntos políticos argentinos se reputaba indiscutible. En las páginas admirativas que dedicó a esa distinguida y seductora personalidad, Sarmiento refiere la interpretación que Oro le hizo de la revolución unitaria de 1828, y añade algo que comprueba la lenta preparación histórica de "Facundo": "Esta versión de la cuestión me la hizo Oro en 1842, y sin duda que era yo el más dispuesto entonces a comprenderlo, *puesto que de largos años venía estudiando* la misma cuestión, y cuya solución intenté dar en "Civilización y barbarie..." "El viaje del enviado de Rosas a Chile fué sólo el accidente que operó la repentina conjunción de las fuerzas creadoras de "Facundo", actuantes desde tiempo atrás en el espíritu de Sarmiento. Tal es el alcance que debe atribuirse a las frase "fruto de la inspiración del momento", empleada por aquél cuando habla de "Facundo" en la dedicatoria de la segunda edición de la obra.

La precipitación con que "Facundo" fué escrito se advierte ora en tropezones de expresión, por fortuna raros (como "poco esfuerzo de penetración costó al general Paz para penetrar los designios de Quiroga"), ora en hipérbolos poco felices (como "esas diez mil estancias de la pampa", reducidas a mil después de las observaciones de Alsina), ora en la trabucación de algunos de los epígrafes de los capítulos (como la primera cita del capitán Head, que pertenece a Humboldt y no al sagaz observador de las pampas). En cambio, insistimos, el contenido doctrinario de "Facundo" procede de lecturas variadas y, para usar palabras del propio autor cuando habla de su educación, "masticadas despacio". Aun más: probablemente Sarmiento pensaba en su propia experiencia al poner en una carta a Juan Thompson en 1847, este significativo párrafo: "Las inteligencias muy ejercitadas, cuando una idea fundamental las ha absorbido largo tiempo, derraman sobre el papel y sin esfuerzo alguno, un libro entero, de una pieza, como la hebra dorada que hila el gusano de seda". Fué su caso.

El modelo que sirvió de inspiración para "Facundo", en cuanto a la manera de afrontar el problema del caudillismo argentino, fué Alejo de Tocqueville con su libro "La Democracia en América". La introducción de "Facundo" deja caer una gota de amargura ante la imposibilidad, confesada por Sarmiento de alcanzar la profundidad y amplitud de visión de aquella obra, celebérrima en su hora. Sarmiento tiene plena conciencia de su "falta de instrucción filosófica e histórica" para llegar a la alteza del modelo; y sin embargo, no es aventurada la hipótesis de que, aun colmados los vacíos que el genial proscrito encontraba en su preparación, Tocqueville no habría in-

fluido sobre él más de lo que en realidad influyó, por la falta de afinidad mental y temperamental entre el publicista francés y el argentino.

Tocqueville, aristócrata de raza nacido al iniciarse la epopeya napoleónica, fué —como lo dijimos alguna vez— una especie de mozárabe de la conquista democrática. Conoció pronto la fuerza irresistible del torrente nivelador de las clases y de las condiciones, y movido por el anhelo de moderarlo, se apresuró a examinar, con la calma vigilante del geólogo ante un volcán en actividad, las condiciones, los caracteres, las leyes, los peligros y los correctivos de la democracia. “La Democracia en América”, publicada en 1835 y en 1840, fué el resultado de esa labor de interpretación y de análisis.

[¿De qué trata el libro de Tocqueville? La primera parte estudia la constitución política de Estados Unidos, las ventajas y los inconvenientes de la federación norteamericana, la importancia de la comuna y del poder judicial en la organización de las instituciones nacionales, el peligro de la omnipotencia democrática por la falta de garantías contra la posibilidad de un régimen tiránico, la imperfección de los medios de la democracia comparados con los de las aristocracias, la situación geográfica del país, libre de vecinos poderosos que le impongan el militarismo, y muchos otros aspectos derivados del fenómeno capital de la igualdad de las condiciones en los Estados Unidos].

[La segunda parte analiza la influencia de la democracia en la vida mental, moral e institucional de los Estados Unidos. Esta parte, junto con finas observaciones psicológicas, ofrece otras de dudosa exactitud; por ejemplo: cómo los pueblos democráticos son propensos al panteísmo, cómo la meditación es más difícil en ellos, cómo el amor a la igualdad los fortifica en la idea de la perfectibilidad indefinida del hombre, y algunas otras opiniones extrañas o aventuradas que impiden colocar esta parte de la obra a la altura de la primera. En conjunto, la “Democracia en América” impresionó por el tono magistral, austero y sentencioso, mezcla de Royer-Collard y de Montesquieu, que en ella prevalece; por la lucidez de los análisis y de las observaciones, y por la ecuanimidad con que el autor aprecia el régimen democrático, al que adhiere (para repetir su juicio respecto de la libertad de la prensa) “por la consideración de los males que impide, más que por el bien que produce”].

Alejo de Tocqueville con el chisporroteo incesante de sus “comment” y sus “pourquoi” al estudiar los Estados Unidos, fué un precursor de los actuales sociólogos, preocupado —así lo consigna— “por someter las ideas a los hechos” y evitar las aventuras de la filosofía de la historia. Su método —y esto es lo que parece admirar

Sarmiento— arranca de los hechos y procura extraer la significación de ellos en función del fenómeno rector: la igualdad de las condiciones. Un crítico competente juzga que “La Democracia en América” constituye “una aplicación singularmente original y magistral del método inductivo al estudio de una sociedad”, y que nunca, antes de Tocqueville, “los caracteres sociales de un país habían sido más escrupulosamente observados y más hábilmente analizados, ni comparados de una manera más ingeniosa e imparcial con los de otro país muy diferente”. Hay alguna exageración en este juicio de Flint, pues en la obra de Tocqueville el equilibrio entre lo inductivo y lo deductivo, propio de toda labor inspirada en la objetividad de la ciencia, aparece roto en provecho del elemento especulativo y generalizador. Se tiene la impresión de que uno se halla ante una extensa y sutilísima red de afirmaciones y de conclusiones sostenidas por datos insuficientemente sometidos a la crítica. Con todo, es indiscutible que, por su propósito, y en parte por su ejecución, el libro de Tocqueville mereció la fama con que ha llegado hasta nosotros, y pudo ofrecer un indicio de lo que más tarde iba a obtener la ciencia social al trabajar con la misma orientación y con métodos de mayor rigor.

Sarmiento, aun antes de 1845, celebró a Tocqueville y difundió su nombre entre las gentes: [“Un escritor francés —escribe en 1842— que ha conquistado una silla en esa academia de sabios (la Academia Francesa) arrojando a la luz pública un libro que, a su turno, ha echado un torrente de luces sobre la condición de las sociedades aristocráticas y de las democráticas, ha caracterizado admirablemente el tono de los escritos y de la literatura de ambas sociedades” (las democráticas y las aristocráticas); y luego transcribe dos párrafos del capítulo décimotercero del último tomo de “La Democracia en América”]. No puede olvidarse tampoco que en la lista de los autores leídos en su juventud, Sarmiento incluye a Tocqueville y lo pone al lado de Leroux como autoridad “en democracia”. Todavía en 1849 Sarmiento se duele de que se hayan hecho treinta ediciones españolas de “Los Misterios de París” y ninguna del libro de Tocqueville, y más tarde aun utilizará las opiniones del escritor francés cuando redacte los “Comentarios a la Constitución”.

. Existen otras pruebas de la estimación que en el Río de la Plata rodeó al nombre y a la obra del bisnieto de Malessherbes, y que confirma la exactitud del juicio de Mitre con que se encabeza este capítulo. Así, “La Moda” —la gaceta semanal de Alberdi y sus amigos— tan atenta a las novedades intelectuales, no dejó de señalar que “hace mucho tiempo que no viene a las repúblicas de Sud

América un libro de política más adecuado y más bello que el tratado “De la Democracia en la América del Norte” por Alejo de Tocqueville. Se sabe, además, que Rivadavia ocupó sus ocios de expatriado en la traducción de diversos libros, entre los cuales incluyó el que la crítica europea había consagrado como el más importante entre los aparecidos después de la obra maestra de Montesquieu.

La influencia de Tocqueville en Sarmiento se limitó, pues, a la inspiración científica con que en parte fué acometido “Facundo”, y acaso a indicaciones e inducciones de geografía política sobre la gran república del norte. No se ha de confundir, como es tan frecuente hacerlo al mencionar la génesis de la biografía de Quiroga, la utilización ocasional de la obra con el propósito esencial aunque no único, de ofrecer al mundo civilizado, al mismo tiempo que la imagen de la sociedad argentina durante los primeros treinta años de la Independencia, la *explicación* de la guerra civil en que el país se despedazaba. Sin negar, pues, la pasión pugnaz que armó la pluma de Sarmiento en aquel 1º de mayo de 1845, fecha de su carta al editor de “El Progreso”, importa no omitir la faz doctrinaria de la obra. En nombre de la moral y del derecho, Sarmiento iba a procesar a Rosas ante la conciencia del mundo civilizado; en nombre de la ciencia iba a exhibir, ante la crítica, el mecanismo y las fuerzas de la disolución nacional en el Río de la Plata.

[De entre las varias transcripciones que cabe hacer en apoyo de la tesis precedentemente enunciada, y sin insistir en el argumento que ofrece el amplio esquema sociológico que encontramos en la “Introducción”, dos líneas del capítulo segundo de la primera parte de “Facundo” serán suficientes para revelar, con limpidez y sobriedad, el objetivo teórico del autor. Después de señalar los gustos estéticos del pueblo argentino, Sarmiento pasa a tratar de ciertas especialidades típicas que “un día embellecerán y darán un tinte original al drama y al romance nacional”, y concluye: “Yo quiero sólo notar algunas que servirán a completar la idea de *las costumbres*, para trazar en seguida *el carácter, causas y efectos* de la guerra civil”. La acentuación de lo causal en este pensamiento, con el antecedente de las costumbres nacionales, bastaría para que el más severo de los sociólogos supiese a qué atenerse respecto del propósito de la obra].

Media otra coincidencia interesante: Tocqueville desconfía de la filosofía de la historia y detesta la oquedad aparatosa de sus síntesis; Sarmiento, aunque menos alejado del género que el modelo francés (como lo prueba la importancia que en “Facundo” asume la idea capital de la lucha entre las ciudades y las campañas), siente tam-

bién aversión hacia las generalizaciones históricas de tipo biquiano o herderiano: “apuesto que cayó en sus manos el primer libro —le escribe en 1846 a Tejedor, al hablar de las primeras lecturas— como cayó en las mías *la filosofía de la historia*, que tan seductoras mentiras contiene”. Quiere, por consiguiente, mantenerse en el terreno de los hechos y de su explicación posible. Todo esto no impedirá reconocer, después de lo que antes se hizo notar en lo concerniente al método de Tocqueville, que es más visible en Sarmiento que en el escritor francés la cuerda que pone en movimiento el mecanismo social, y que la propensión a los sistemas, denunciada por Alsina en una de las notas críticas a “Facundo”, no carece de fundamento, a lo menos en parte.

No obstante la coincidencia fundamental del objetivo, y salva hipotéticamente la incompleta preparación del proscrito, habría subsistido siempre, entre éste y su modelo francés, la irreductible diferencia de temperamentos, la falta de afinidad entre las estirpes mentales que cada uno representaba. Tocqueville es un herborizador de causas, de generalizaciones, de principios, recogidos a través de la sociedad americana de su tiempo, y frisa, más de una vez, en el dogmatismo del ideólogo; Sarmiento es, ante todo, un evocador de almas, de situaciones, de ambientes en el pasado y en el presente de la vida argentina, y sólo por excepción siente la necesidad de detenerse en los principios y las causas que hacen transparente lo que narra y evoca. El estilo de Tocqueville posee el tono gris y el acento impersonal que convienen al mundo de ideas en que se mueve el escritor; el estilo de Sarmiento posee, en cambio, la fuerza y el relieve que dan las imágenes, los detalles plásticos y los vocablos pintorescos. Después de leer a Tocqueville, la mente queda satisfecha, pero la sensibilidad busca otra cosa. Pensad en la diferencia entre el estilo de Montesquieu y el de Michelet o en la que existe entre el estilo del propio Sarmiento y el de Alberdi.

Durante toda su vida, Sarmiento fué acariciado por la esperanza de escribir un libro de historia o de sociología argentina o hispano americana que equivaliese a “La Democracia en América”: “feliz yo si, como lo deseo, puedo un día consagrarme a tarea tan alta”, le expresa en 1851 a Valentín Alsina. Sabe que “Facundo”, con todos sus defectos —que él exagerara con la modestia de los orgullosos— vale como un primer borrador del libro sazornado que anhelaba escribir. El segundo borrador —esta vez con escenario más amplio— será “Conflicto y armonías de las razas en América”.

Es de spiritus jóvenes esta aptitud o predisposición a conformar los hechos a un sistema dado de ideas.

SARMIENTO: Juicio sobre las "Neurosis" de Ramos Mejía.

El aspecto más admirado de "Facundo", desde el punto de vista de la doctrina, es la concepción del caudillo. Críticos autorizados creen ver, en esta faz de la obra de Sarmiento, una anticipación de ideas sostenidas por Taine. Sin embargo, la verdad es otra: Sarmiento asimiló de Cousin, adaptándola magistralmente a su ensayo, la tesis de este filósofo acerca de la génesis y de la función social del hombre representativo.

Hemos escrito, en un trabajo vinculado con el presente, acerca del sentido e importancia de la obra de Víctor Cousin en la renovación filosófica de Francia durante el primer tercio del siglo XIX y, en especial, de su influencia sobre la historiografía de la época. En sus aclamadas lecciones de 1828, que pronunció en la Sorbona ante centenares de oyentes, electrizados por el talento oratorio del joven maestro, Cousin desarrolló su enseñanza de filosofía de la historia y expuso su concepto del grande hombre.

El curso de 1828 revela el profundo ascendiente que la filosofía de la historia de Hegel tuvo sobre el jefe del eclecticismo. ¿Cómo fué posible este influjo, toda vez que las "Lecciones sobre la Filosofía y la Historia Universal" de Hegel se publicarían sólo en 1837, después de la muerte del autor? Desde luego, breves anticipaciones del pensamiento hegeliano respecto de la historia, figuran en dos obras del maestro panlogista: en la "Enciclopedia", publicada en 1817, y especialmente en la "Filosofía del Derecho", que es de 1821. Además, como lo hace notar Flint, Cousin se encontró con Hegel durante el viaje que el primero realizó a Berlín, a fines de 1824 y comienzos de 1825, y vivió en la intimidad con algunos hegelianos distinguidos, tales como Gans, Michelet y Henning; de manera que pudieron llegar a Cousin, sea por Hegel sea por los discípulos de éste, las concepciones filosófico-históricas defendidas por el olímpico creador del idealismo sin crítica.

El hombre que había visto en Napoleón, después de Jena, "El espíritu del mundo a caballo", concibe a los héroes (a los *Welthis-historische Individuen*) como "apoderados o abogados de un fin que constituye una fase progresiva del espíritu universal", y afirma que

es natural que estas individualidades colosales aplasten, a su paso, muchas flores inocentes. Cousin, por su parte, se adueña de esta proposición hegeliana, e integra con ella su propia filosofía de la historia, constituida, esencialmente, por la triple categoría de los *lugares*, los *pueblos* y los *grandes hombres*, con más el optimismo histórico y la exaltación —también hegeliana— de la guerra como instrumento de creación histórica.

Véase cómo entiende Cousin la función histórica del grande hombre: “El grande hombre —enseña en la lección décima de la “Introducción a la historia de la filosofía”— no es una criatura arbitraria que pueda o no ser: es el representante, más o menos cabal, que todo gran pueblo se suscita”; pero desempeña esta misión únicamente cuando se halla penetrado del espíritu general de su pueblo y representa este espíritu general bajo una forma profundamente individual. [El héroe digno de este nombre, es la condensación de las aspiraciones y creencias de su país y de su tiempo. Conclusión: “la fortuna de un grande hombre es representar, mejor que ningún otro hombre de su tiempo, las ideas de su tiempo, sus intereses, sus necesidades; el grande hombre, en el fondo, no es otra cosa que el *pueblo que se ha hecho hombre*”]. Cousin intercala, en su extensa lección sobre la materia, ingeniosas consideraciones relativas a la diferencia que media entre la gloria, propia del grande hombre, y la reputación, que cualquiera alcanza con medios apropiados y vulgares.

El tema de las relaciones entre el héroe y su medio fué uno de los asuntos favoritos en la filosofía política de la Francia de 1830. Casi al mismo tiempo que el deslumbrante Cousin, el austero Guizot, desde su cátedra parisiense, durante el curso sobre la “Historia de la civilización en Francia”, dictado en 1829 y 1830, disertaba acerca del sentido filosófico de la acción que ejercen las individualidades poderosas. [“Hay en la actividad de un grande hombre (enseña en la lección 19^a) dos partes; desempeña dos papeles; se pueden marcar dos épocas en su carrera: comprende mejor que ningún otro las necesidades de su tiempo, las necesidades reales, actuales, lo que requiere la sociedad contemporánea para vivir y desarrollarse regularmente; lo comprende mejor que nadie, y también mejor que nadie sabe apoderarse de todas las fuerzas sociales y dirigir las hacia ese fin”; pero “no se limita a ello; satisfechas —o casi— las necesidades reales y generales de su tiempo, el pensamiento y la voluntad del grande hombre van más lejos”. Y Guizot apoyaba su aserto con el ejemplo de Carlomagno y de Napoleón].

A pesar de la poca simpatía que les inspiraba la política cousiniana y guizotiana con su bandera del “juste milieu” y con su vene-

ración hacia la carta constitucional de la monarquía francesa, los jóvenes de la Asociación de Mayo no dejaron de utilizar algunos principios de la doctrina de Cousin. Así se ve en la octava “palabra simbólica” del “Dogma socialista”. Juntamente con la definición de las voces “gloria” y “reputación”, encontramos allí, *mutatis mutandis*, la tesis de Cousin concerniente al papel de los individuos egregios: [“Grande hombre —sentencia el “Dogma”— es aquel que conociendo las necesidades de su tiempo, de su siglo, de su país, y confiando en su fortaleza, se adelanta a satisfacerlas”; y luego: “Grande hombre es aquel cuya personalidad es tan vasta, tan intensa y activa, que abraza en su esfera todas las personalidades humanas...”]. Naturalmente, el “Dogma”, que es código de moral cívica, breviario de política social y programa de restauración institucional para los adversarios del régimen de Rosas, exalta la iniciativa individual y llega a una visión heroica de la historia.

Con suma sagacidad, Sarmiento advirtió el interés que resultaría al aplicar las concepciones cousinianas a la biografía de Quiroga. Su habilidad consistió en utilizarlas, precisamente, para exhibir la vida de un caudillo que a sus ojos simbolizaba la barbarie en la República Argentina. Con penetración admirable, percibió que el hombre representativo lo es para el bien o para el mal; que Lutero, Napoleón y Rosas, por ejemplo, son hombres excepcionales en la historia europea los dos primeros, y en la historia argentina, el último; y ello, cualquiera que sea la posición subjetiva del historiador: se trata siempre de magnitudes históricas, precedidas por un signo positivo o negativo, según el criterio que se adopte para valorar la misión que tales personajes cumplieron.

Sarmiento conocía la “Introducción a la historia de la filosofía”. El epígrafe del último capítulo de “Facundo” está tomado del final de la lección novena de ese libro y versa sobre la suerte de los pueblos que, vencedores en la guerra, desaparecen más tarde por haber cumplido su misión en la historia. Poco después de escrito “Facundo”, Sarmiento tuvo ocasión de mencionar la filosofía de la historia de Cousin: fué al publicar una noticia elogiosa del folleto de Vicente Fidel López acerca del aporte de los pueblos de la antigüedad a la civilización. Opina aquí que la memoria del doctor López es “digna de la pluma de Lerminier o de Cousin”, lo cual —dado el carácter del trabajo juzgado— significa una alta apreciación de las especulaciones del jefe del eclecticismo. Debe tenerse en cuenta, por otro lado, que don Andrés Bello era particularmente favorable a las enseñanzas historiográficas de Cousin, y que cualesquiera que fuesen las disidencias de orden estético o literario con el respetadísimo humanista venezolano, los juicios de éste no dejaban de ser tomados

en cuenta por el impetuoso expatriado argentino. En fin la amistad de Sarmiento con López, la vocación cada vez mejor definida de éste por los estudios históricos y la repercusión real que en la memoria del mismo antes citada, alcanzaban las tesis cousinianas, son otros antecedentes que permiten inferir, sin precipitación, el conocimiento que el autor de "Facundo" tuvo de las doctrinas y enseñanzas de Cousin.

El respeto de Sarmiento hacia el teatral y brillante promotor de la restauración filosófica francesa, exteriorizado desde 1842, se reforzó por la simpatía nacida de la vocación pedagógica del proscrito argentino y del conocimiento de algunos informes de Cousin en esa materia. "Soy educacionista como Cousin", dice orgullosamente, durante una polémica con Alberdi; en "Facundo", cuando menciona el estado de la enseñanza primaria en San Juan, refiere que en esa ciudad hubo una escuela parecida a las escuelas holandesas descritas por Cousin. [El mismo año de 1845 escribe en su periódico: "Gemimos bajo dos acusaciones horribles: haber hecho conocer a Michelet, Cousin, Jouffroy y el folletín" (0., 2, 314). Finalmente, al contestar a los admiradores santiaguinos de Montalembert, pregunta en son de desafío: "¿Conocéis por ventura, las obras que han inmortalizado el nombre de Montalembert y puéstolo mucho más arriba de Cousin, Villemain, Dupin, Michelet, Quinet, etc?"].

Hemos afirmado que la preferencia de Sarmiento por la biografía veniale de su misma pasión por la praxis, esto es, del amor a la acción y del afán de adoctrinar; pero que, a la vez, encontró en la biografía de los hombres representativos de un país o de una época, un interés científico, nacido de considerar a tales hombres como los puntos de inserción de incontables relaciones, aspiraciones, ideales y prejuicios colectivos. Es la interpretación sociológica del caudillo, contenida en gérmen en la metafísica hegeliana, madurada a través del psicologismo de Cousin y recogida por el grupo del dogma socialista.

En efecto: en 1841, nuestro proscrito escribe que "los grandes hombres... representan las ideas, los instintos, las creencias y las necesidades de los pueblos". Al año siguiente insiste en el tema y concreta, con insuperable claridad, el concepto del grande hombre y el papel de éste en la historia: "La biografía de un hombre que ha desempeñado un gran papel en una época y país dados, es el resumen de la historia contemporánea, iluminada con los animados colores que reflejan las costumbres y hábitos nacionales, las ideas dominantes, las tendencias de la civilización y la dirección especial que el genio de los grandes hombres puede imprimir a la sociedad". (0., 1, 178). Nótese que en este pensamiento figuran los dos aspectos

de la actuación del individuo egregio: las costumbres, hábitos e ideas nacionales resumidos por él, y el pensamiento y la acción que el grande hombre procura transmitir, por su propia decisión, a la sociedad que lo suscita.

La concepción sociológica del caudillo se iba precisando en Sarmiento, a medida que avanzaba la gestación de "Facundo". Cuando la obra vió la luz, sorprendió por la maravillosa penetración con que el autor enlazó lo colectivo con lo individual, la vida de un hombre con la vida de un pueblo o de una masa. ¿Qué es Rosas, por ejemplo, para Sarmiento? Es "una manifestación social, es una fórmula de una manera de ser de un pueblo, de sus preocupaciones e instintos". Inmediatamente después, generaliza: "Un caudillo que encabeza un gran movimiento social no es más que el espejo en que se reflejan, en dimensiones colosales las creencias, las necesidades, preocupaciones y hábitos de una nación, en una época dada de su historia". Todo esto se contiene en la introducción de "Facundo"; pero en el texto mismo de la obra se incluye con palabras igualmente precisas, idéntico pensamiento. Así, cuando finaliza el capítulo consagrado a los tipos del rastreador, del baquiano y del gaucho malo, leemos: "El lector verá en los caudillos cuyos nombres han transpuesto las fronteras argentinas, y aun en aquellos que llenan el mundo con el horror de su nombre, el reflejo vivo de la situación interior del país, sus costumbres, su organización". Mira en Quiroga y en Paz, que chocaron en La Tablada, "dignas personificaciones de las dos tendencias que van a disputarse el dominio de la República": la campaña y la ciudad. Tan convencido está Sarmiento de la estrecha afinidad del caudillo con su medio, que la propia muerte de Quiroga le parece el resultado previsible del juego de las fuerzas sociales: "Antecedentes sociales —consigna— la hacían casi inevitable; era un desenlace político, como el que podría haber dado una guerra". Pieza esencial en el gran tablero donde se decide el destino de un pueblo, el caudillo se encuentra también, inexorablemente, sometido a las reglas del juego y envuelto en las peripecias de la partida.

Descendido, por obra de la psicología, de las alturas majestuosas de la metafísica, el héroe entra en comunión con su pueblo o con su grupo. No es ya el apoderado del espíritu hegeliano sino —para decirlo con el vocablo de los viejos códigos españoles— el *bozero* de las aspiraciones, anhelos y prejuicios del medio que representa. Quiroga traduce el clamor de las campañas; Paz, el ansia civilizadora de la ciudad.

Tales son algunas de las influencias principales que el crítico puede señalar en la "Vida de Quiroga". Hay otras interesantes, que no podemos ahora destacar, como la de Alejandro de Humboldt en el aspecto geográfico. "Facundo" no fué (como lo dijo su autor con entera exactitud) ni "compilación" ni "repetición de ideas ajenas", sino síntesis felicísima de lecturas variadas, asimiladas sin orden. No obstante, el crítico puede separar y abstraer los elementos sintetizados en el espléndido libro de Sarmiento; pero a despecho de todos los análisis y disyunciones, "Facundo", verdadera *poesis* genial, en el alcance estricto que los griegos dieron a la palabra, brilla siempre como la espada mágica de los cuentos maravillosos, reconstituída apenas han saltado sus fragmentos.

INCORPORACION DEL ACADEMICO DE NUMERO
SEÑOR GENERAL JOSE MARIA SAROBE

8 de junio de 1940

DISCURSO DEL ACADEMICO DE NÚMERO Dr. RICARDO ROJAS

NUESTRO presidente me ha conferido el grato encargo de recibir al general Sarobe en nombre de la Academia Nacional de la Historia, al incorporarlo a nuestra compañía en este acto solemne.

Don José María Sarobe, egresado del Colegio Militar en 1904, se incorporó como subteniente a las filas de nuestro ejército, y desde entonces ha obtenido los ascensos de ley, hasta alcanzar el grado de general, que dignamente desempeña. Pero no es su generalato el título con que viene a sentarse entre nosotros, sino su obra de historiador.

Respetablés son, desde luego, los servicios que ha prestado como militar, desde su primer destino en Tierra del Fuego hasta el último en el comando de la Cuarta División de Ejército con asiento en Córdoba. Oficial de Estado Mayor, graduado en la Escuela Superior de Guerra, completó su preparación teórica en diversas comisiones de estudio. Enviado a Francia en 1927, siguió el "curso de información de coroneles y generales del Ejército" en Versalles, y asistió a las maniobras de Chalons-sur-Marne. A su regreso fué jefe de distrito en Chubut, y recorrió nuestros territorios australes, acumulando observaciones para su libro "*La Patagonia y sus problemas*", que caracteriza a este avisado militar como un hombre de estudio, porque no se redujo a las rutinas del servicio o a la erudición prestada, sino que fué sensible a las realidades de su tierra y abrió su mente a previsoras meditaciones.

Agregado más tarde a la Legación Argentina en Japón, asistió a las maniobras del Ejército Imperial en la provincia de Kumamoto y a las operaciones contra los chinos en Manchuria. Ha desempeñado, asimismo, el cargo de asesor de la Delegación Argentina a la Vª Conferencia Internacional de las Repúblicas Americanas, que trató la limitación continental de los armamentos. Ha cumplido también, con tacto y complacencia, misiones de fraternidad americana en Uruguay, Perú, Chile y Brasil. Diplomático, pues; y, hombre de mundo, que ha viajado, además, por España, Grecia, Turquía, Siria, Palestina, Egipto, Corea, Liberia, Mogolia exterior y China

hasta la Gran Muralla, en Kaljan. Su experiencia de diversas razas es dilatada, profundo su sentido de lo humano, y muy clara su conciencia civil de la argentinidad.

Suyo es un trabajo titulado "Estudio comparativo de la potencialidad militar entre la Argentina y los países limítrofes", en el cual estudia las medidas necesarias para aumentar dicha potencialidad; pero suyo es también un libro titulado *Hacia la nueva educación*, ensayo sobre la escuela y el problema económico, obra que no es mera incursión de aficionado en los campos de la pedagogía, sino trabajo de inquietud patriótica en aguda observación de nuestra realidad social. El general Sarobe es un militar que no encierra su profesión en prejuicios de casta, porque se siente hombre y ama a su pueblo. Técnico militar, estudia la defensa de su patria, y desempeña hoy el comando de la 1ª región en la Capital; pero se sabe al servicio de una democracia y confía en las fuerzas morales.

Todos estos antecedentes aseguran que la compañía del general Sarobe habrá de sernos grata; y ésta es cosa que las academias deben cuidar cuando incorporan un nuevo miembro, para que no resulte molesta a ninguno de los que ya están la presentación del recién venido. Y tanto como eso, cuidarnos de que no se entre aquí por condescendencia a obras intelectuales sin seriedad. El general Sarobe es un historiador que ha leído su biblioteca y que no escribe rapsodias de copista, sino libros de concienzuda elaboración personal.

He mencionado anteriormente su libro *La Patagonia*, y conviene decir algo sobre él. Podríamos considerarlo obra de geografía, pero la geografía es parte integrante de la historia. Además, la historia no es sólo el pasado, sino también el presente, que contiene en potencia el porvenir; pues el proceso causal de la historia abarca toda la progresión del tiempo. Aplicado esto a la Patagonia, debemos señalar dos hechos: la escasa acción humana sobre aquella región y lo anticuado de la bibliografía sobre ella. Habían envejecido un tanto las obras de asunto patagónico, desde Pigaffeta hasta Falkner y desde Munster hasta la generación de Quesada, Moreno, Zeballos y otros autores argentinos. El libro del general Sarobe recapitula el pasado, actualiza la información, replantea los problemas económicos y sociales tal como hoy se presentan a la soberanía argentina en aquella vasta región del país. Si el general Sarobe sólo hubiera escrito ese libro, él sólo bastaría para señalarlo a la consideración de sus compatriotas, por la información y las sugerencias que contiene.

Algo análogo puedo decir de *La nueva educación*, sobre nuestra enseñanza primaria, así en su régimen legal como en sus métodos y fines. La crítica contenida en la primera parte del libro se comple-

menta en la segunda con un plan de nueva organización, que comprende la descentralización administrativa, la colaboración popular, la escuela rural, el destino agrario de nuestro pueblo, como condición de salud y de libertad. Para concebir una obra como ésta, aunque no es de historia, es menester, sin embargo, tener sentido histórico, y el autor revela tenerlo.

Llegamos ahora a la labor del general Sarobe sobre más precisos temas de la especialidad. Ha escrito monografías; ha pronunciado conferencias; ha colaborado en la “Historia de la Nación Argentina”, que está publicando nuestra academia, y hállase en vísperas de salir a la luz pública su Historia de Urquiza, obra de aliento, destinada a ocupar sitio importante en nuestra bibliografía histórica.

El *Urquiza* de Sarobe se funda en una completa información documental, tanto escrita como iconográfica, y en una serena discriminación de los testimonios, así para la descripción del ambiente como para la presentación del personaje. No es propiamente biografía sino ensayo crítico de un proceso histórico. En el bloque de los sucesos colectivos va modelándose la figura del protagonista. Desde las primeras páginas, aquél se aboceta de cuerpo entero, como caudillo de su provincia. A medida que la acción progresa, el autor va retocando el retrato del prócer con antecedentes de su vida e interpretaciones de su carácter. El plan se ciñe a la cronología y el argumento a la documentación. El estilo es límpido, la narración vivaz, y verídico el paisaje social que sirve de fondo al personaje. El autor es imparcial en la norma científica de sus indagaciones, lo cual no significa que sea indiferente en la valoración moral de los caracteres y de las acciones. Después de haber comprobado la verdad, Sarobe toma posición filosófica, según debe tomarla el historiador en estos casos, pero su exposición no se exalta ni para el panegírico ni para la polémica. Antes bien, su acento es sereno como la voz de la verdad.

Titúlase este libro “El Capitán General Justo José de Urquiza y la organización política e institucional de la Nación Argentina”. La obra, que es voluminosa, divídese en cuatro partes: “Antecedentes del Pronunciamiento; Organización y costumbres políticas de la época; Campaña de la Banda Oriental; Campaña de Caseros”. Según ese plan, la obra se inicia poniéndonos en presencia del gobernador de Entre Ríos, para mostrar los motivos personales y regionales de antagonismo que hubo entre Rosas y Urquiza desde los días en que éste militaba dentro de la federación. Detalla en capítulos especiales, los temas escabrosos: India Muerta, Campaña de Corrientes, Tratado de Alcáraz, Vences, los elementos internos y externos contrarios a Rosas, y cuando llega el capítulo del Pronunciamiento, sabemos ya

qué cosa fuerte es Entre Ríos y cuál es el temple de su caudillo que va a crecer en el escenario nacional. La segunda parte describe con su color local, el carácter criollo de los ejércitos que actuaron en la guerra civil, especialmente de la caballería; la táctica, las armas, los servicios auxiliares, particularizándose la evocación con las milicias entrerrianas. La campaña en la Banda Oriental hasta la capitulación de Oribe, permite conocer cuáles fueron los objetivos políticos y morales de esta acción preliminar y cuál la posición del Estado de Entre Ríos en el tratado con el Brasil. Lo relativo a la acción contra Rosas, el paso del Paraná por el Ejército Grande y la marcha hacia Buenos Aires, sucesos ya relatados por Sarmiento y otros escritores, adquieren novedad en Sarobe, sobre todo cuando explica los ardides de Urquiza para intrigar a Pacheco y cuando describe militarmente la batalla de Caseros, demostrando la parte decisiva que en ella tuvo el ejército argentino. Algunos puntos secundarios controvertidos en notas, y los documentos del apéndice, completan esta obra, definitiva por sus pruebas, su crítica y su método expositivo. La personalidad de Urquiza —el general de la Constitución— surge ennoblecida de estas páginas y la de Rosas —el tirano sin ley— queda una vez más condenada, como siempre que se lo estudia sin el preconcebido propósito de vindicarlo.

He ahí, señores académicos, los títulos en virtud de los cuales el general José María Sarobe se incorpora a esta casa en donde estudiamos la historia americana y rendimos culto a las tradiciones nacionales. A continuación vais a escuchar su propia palabra sobre uno de sus temas predilectos: “La caballería gaucha”; y yo me apresuro a declarar la complacencia con que veo a *un* jefe del ejército argentino que conoce la técnica europea, pero que no ha perdido la simpatía por el genio criollo y la tradición liberal que dieron alientos de triunfo a la epopeya americana. En estos tiempos de propagandas confusas que desvirtúan nuestra historia y pretenden quebrantar la índole de nuestra raza, afirmemos la fe en nosotros mismos para defender nuestra patria y sus instituciones.

Señor general Sarobe: Podéis contar con nuestra amistad, y os invito a ocupar vuestra cátedra.

LA CABALLERIA GAUCHA EN LAS GUERRAS ARGENTINAS, SUS ARMAS, SU TACTICA Y SU ESPIRITU

POR JOSE MARIA SAROBE

SEAN mis primeras palabras de gratitud para los señores miembros de esta Academia que al favorecerme con su sufragio me han honrado con la distinción singular de mi incorporación a ella.

Séanlo también de íntimo reconocimiento para mi grande amigo, Ricardo Rojas, por sus muy generosas palabras de bienvenida —raro privilegio para este modesto soldado ser acogido en el umbral de este noble hogar intelectual, por Ricardo Rojas, conciencia civil, pensador eminente, historiador ilustre...

Esta morada patricia, fuente de sugerencias históricas, es también evocadora para mí de un recuerdo lejano pero indeleble.

El 19 de enero de 1906, llegué por primera vez a esta casa, en las filas de la compañía de cadetes del Colegio Militar. Compacta multitud, silenciosa y acongojada, obstruía la calzada y colmaba el recinto. Mitre había muerto... Con mis camaradas velamos el último sueño del patricio y rendimos el postrer homenaje del ejército a ese espíritu esclarecido que ascendía a la inmortalidad.

Pesada responsabilidad significa para mí ocupar el sitio que perteneciera a Norberto Piñero. Vida fecunda, espíritu luminoso, voluntad esforzada al servicio de los intereses superiores de la sociedad y de la patria. Llegó por la gravitación de sus valores morales a las posiciones públicas más encumbradas. Estadista, nutrió su mente en las disciplinas históricas. Tengo ante mí señores, un guía preclaro para inspirar mi acción en el seno de esta Academia, cuyos altos fines son solidarios con los nobles postulados de la cultura nacional.

Maestro Rojas: Acepto honrado vuestra amistad y la de los señores miembros de la Academia y os aseguro que sabré mantenerla como el don más grato a mi espíritu.

En las guerras de la independencia, en las luchas por la organización nacional y en la conquista del territorio sobre el indio, la

caballería escribió las páginas más brillantes de la historia militar argentina. San Martín, Güemes, Lavalle o Urquiza, citando únicamente los más ilustres conductores militares, —soldados de escuela o guerreros improvisados—, iniciaron su carrera en las filas de la caballería, arma preponderante en todos los ejércitos de aquella época.

La caballería era el arma predilecta de los caudillos. Allí lucían el genio belicoso de la raza, la destreza de centauros de sus gauchos y entraba en acción el más poderoso instrumento de lucha: el caballo. El servicio de las otras armas, la infantería o la artillería, no conciliaba con el carácter ni los hábitos de la población campesina fuente principal de reclutamiento de los ejércitos. Era prácticamente imposible hacer de un gaucho un buen soldado de infantería, no sólo por la costumbre de andar constantemente a caballo, sino porque el uso permanente de la bota de potro hacía a esos hombres incapaces de soportar la más corta marcha a pie. Por lo contrario era muy fácil formar un soldado de caballería. Con un cuchillo o una media tijera de esquila y una caña tacuara o vara de palma se improvisaba rápidamente una lanza y con ella, en unas pocas semanas de adiestramiento, se transformaba a un centauro de nuestras pampas en un lancero excelente.

El soldado criollo mostraba su astucia y valor en la *guerra de recursos*, en las “montoneras”, con partidas ágiles y sueltas que burlaban a la estrategia y a la táctica militar en un país despoblado que fácilmente se le convertía en un desierto, por el incendio de los campos, el éxodo de sus habitantes y el retiro de las haciendas y medios de vida. El corcel resistente y veloz permitía rápidas marchas, audaces maniobras, astutas sorpresas y ágiles retiradas.

Destacados esos centauros a lo lejos en misiones de descubierta, sabían seguir de cerca los movimientos del enemigo y aproximarse cautelosamente a sus campamentos sin llamar la atención, ni denunciar su presencia. Avezados a escrutar el horizonte y distinguir un caballo entre mil bestias iguales, su vista agudísima les permitía divisar a la distancia los menores movimientos de una tropa, establecer su dirección de marcha y deducir su composición y fuerza. El movimiento de las orejas de su corcel, la actitud de las aves o animales silvestres y el rumbo o la naturaleza de la huella en el suelo, son otros tantos indicios para él de los peligros que hay en el campo. De noche para descubrirlo, se apea de su caballo, aplica el oído en la tierra y por el ruido lejano de los cascos de las cabalgaduras, la marcha de los rodados u otros ruidos del desierto, advierte si es viajero solitario, tropa o caravana la que transita.

En esa clase de guerra, los caudillos utilizaban a fondo las cua-

lidades del arma, el espíritu de los gauchos y las peculiaridades geográficas del país. Tales operaciones consistían, entre otras, en fatigar y deprimir al adversario por marchas y maniobras sorpresivas y rápidas, en hacer el vacío delante de sus columnas retirando los ganados y otros recursos, en atacar por sorpresa a sus convoyes y en llevar de noche la alarma a los campamentos, dispersando las caballadas para dejar a pie al enemigo.

El mayor elogio por la eficacia de la guerra de recursos en los llanos argentinos y la habilidad con que sabían conducirla los caudillos, la hizo el general San Martín al analizar las probables consecuencias de una intervención armada de Inglaterra y Francia en el Río de la Plata, haciendo las reflexiones siguientes: “Si las dos potencias quieren llevar la guerra yo no dudo que podrán apoderarse de Buenos Aires con más o menos pérdidas de hombres y gastos, pero estoy convencido que no podrán sostenerse por mucho tiempo en posesión de ella; los ganados, primer alimento, o por mejor decir el único del pueblo, pueden ser retirados en muy pocos días a distancias de muchas leguas; lo mismo que las caballadas y demás medios de transporte; los pozos de las estancias inutilizados, en fin, formar un verdadero desierto de 200 leguas de llanuras, sin agua, ni leña, imposible de atravesarse por una fuerza europea, la que correrá tantos más peligros a proporción que ésta sea más numerosa, si trata de internarse.

“En conclusión, con 8.000 hombres de caballería del país y 25 o 30 piezas de artillería, fuerzas que con mucha facilidad puede mantener el general Rozas, son suficientes para mantener en un cerrado bloqueo terrestre a Buenos Aires, si no también impedir que un ejército europeo de 20.000 hombres salga a treinta leguas de la capital, sin exponerse a una completa ruina por falta de todo recurso...” (1).

El caballo criollo, montado por el primer jinete del mundo, es el principal instrumento de lucha en la guerra que tiene por teatro las vastas llanuras del Río de la Plata. Animal sobrio, dócil y valiente, es capaz de hacer largas marchas, durante días seguidos, sin otro alimento que la hierba de los campos y el agua de los ríos. Jornadas de quince y veinte leguas para las columnas de caballería y hasta de treinta leguas para los hombres aislados y las patrullas, son realizadas por este noble animal, sin otra precaución por parte del jinete, que no apurar el aire de marcha, esquivar las horas de intenso calor y darle de vez en cuando algún resuello.

El valor del caballo de guerra no dependía solamente de su lige-

(1) Carta del 28 de diciembre de 1845 a Federico Dicksons, cónsul general de la Argentina en Londres.

reza, resistencia a la fatiga y buena rienda, sino también de su firmeza en la cruz, para aguantar allí, yendo a toda carrera, el violento apoyo de uno de los brazos del jinete, mientras lanza con el otro un tiro de bolas distante. Si el animal débil y desprevenido cede ante esa brusca presión, sobre todo si el hombre es corpulento o pesado el equipo, el caballo puede hocicar y perder totalmente el equilibrio, con grave riesgo para el jinete.

¡Caballos, más caballos es el reclamo constante, a veces angustioso, de los conductores militares. Del caballo dependen la energía, rapidez y movilidad de la guerra. La escasez o abundancia de ganado explica la lentitud o la celeridad de las marchas; disculpa a veces la pobre explotación de un éxito, así como justifica en otros casos el crecido número de bajas a raíz de una derrota, por la imposibilidad material de sustraerse a tiempo de la persecución encarnizada de un enemigo bien montado.

Factores naturales como ser el estado de los campos, la existencia de aguadas y la calidad de los pastos restringen o entorpecen las operaciones de la caballería. En 1840, en Santa Fe, Lavalle perdió 20.000 caballos por haberlos llevado a pastar, inadvertidamente, a campos poblados de "mio-mio" y en 1852, Urquiza, en marcha hacia Buenos Aires, tuvo que alejarse de la ruta de la costa del Paraná por estar cubiertos los campos de cardos gigantes y en otras zonas de trébol acre que no podía servir de alimento al ganado.

Una caballería se hallaba en condiciones de realizar la ofensiva táctica y estratégica, cuando como mínimo disponía de tres caballos por hombre, en cuyo caso podía avanzar rápidamente hacia el enemigo con una marcha de treinta leguas, librar la batalla hallándose bien montado y ejecutar en seguida una persecución a fondo. Los pequeños ejércitos ocupaban en el descanso extensiones inmensas en relación con sus efectivos, en razón de la necesidad de disponer de campos de pastoreo y aguadas abundantes para el ganado de silla en la proporción dicha de tres caballos por hombre.

En campaña, para remontar la caballería, a falta de ganado manso, recurríase a los animales salvajes recogidos en los campos. Partidas de hombres desprendidos de la vanguardia encerraban las manadas de potros en corrales improvisados con postes y lazos en la vecindad de las tropas. El amanse se hacía por los mismos soldados porque todos eran domadores. Ningún jinete del mundo podía rivalizar con los hombres del Río de la Plata en el ejercicio de sus habilidades ecuestres. Sarmiento, en sus "Memorias de la campaña del Ejército Grande", describe, el espectáculo fantástico, el derroche de violencia y coraje que le brindara en cierta ocasión, la doma simultánea de dos mil quinientos baguales entregados a una división

de caballería. Otros tantos centauros, entre alaridos, corcovos y carreras desenfrenadas, a la vuelta de una brega de dos horas, consiguieron vencer la fiereza de los brutos y formar después la columna en su orden de marcha, tranquilamente, como si estuvieran cabalgando sobre animales mansos.

La lanza es el arma tradicional de la caballería gaucha. Los ejércitos regulares se decidieron por ella, cuando conocieron los terribles efectos de esa arma manejada por montoneros e indios.

El gaucho completaba sus medios de ataque y de defensa con el cuchillo y la boleadora, instrumentos que manejaba igualmente con sorprendente habilidad. Por lo común no tenía afición a las armas de fuego —el fusil o la pistola—, siendo por ese motivo un mediocre tirador. En el arraigo de esa modalidad había influido la prohibición de vender dichas armas en la época de la Colonia, a lo cual se agregaba lo principal, el uso del caballo que hacía el tiro incierto y embarazoso, llegándose con el tiempo a desdenar las armas que le resultaban inútiles y que eran reemplazadas hábilmente en sus manos, por la lanza, el cuchillo y la bola.

Los tacuarales y bosques de palmas constituían los arsenales para la caballería gaucha. La caña tacuara, delgada, liviana y flexible, es una excelente asta natural, fácilmente convertible en arma de combate en contados minutos, fijando con tientos un cuchillo o una media tijera de esquila en la extremidad anterior, con una reata cualquiera. El caballo criollo, de pequeña alzada, ágil, intrépido y de buena rienda, facilitaba el manejo de la lanza en todas las alternativas del combate a caballo, lo mismo en la carga, en la persecución, que en el entrevero.

La lanza, además de una arma poderosa, es un instrumento útil para el soldado en la marcha y en el campamento. Desde a caballo, con la lanza puede medirse la profundidad de las aguas, antes de aventurarse al pasaje de un bañado o de un río. Clavadas en el suelo, en disposición conveniente, con el aditamento de algún poncho, ramaje o cuero, se improvisa rápidamente un refugio a fin de protegerse de los rigores del sol o de las inclemencias del tiempo. Uniendo varias lanzas con sogas o tientos y el complemento de una manta o cuero, se alista una balsa para transportar las armas, municiones y equipo a través de un río, mientras los hombres y caballos cruzan a nado el obstáculo por ese u otro sitio. La lanza realza la apostura marcial del hombre a caballo y hace más adusto su continente guerrero. Es imponente el espectáculo que ofrece una masa de caballería lanzada a la carga, al toque de "a degüello", tremolando al viento los banderines de las lanzas, cuando al retumbo de los cor-

celes batiendo el suelo, se une el estentóreo grito de exterminio lanzado al unísono por miles de bocas...

El cuchillo es el instrumento de defensa personal que el criollo no abandona nunca y maneja con destreza admirable, sirviéndose del poncho como escudo. Como arma blanca corta es un complemento de la lanza y tiene su más mortífero empleo en la persecución que sigue al combate. En campaña el cuchillo tiene otros múltiples y hasta curiosos empleos. Clavando el gaucho la hoja en un árbol o en el suelo y mirando con un ojo por el filo, puede comprobar si un blanco a la distancia está inmóvil o se desplaza. De noche, haciendo la misma operación y aplicando el oído en el mango, por las vibraciones que la tierra transmite al arma, descubre si es tropa, convoy de carretas o jinete aislado el que anda en el campo.

Lleva también el soldado el lazo con cuyo uso está familiarizado desde niño como elemento indispensable en la faena con animales bravíos. Sírvele para recoger el ganado, detener al bagual o al toro en la huída y ayudar a los vehículos a salvar los malos pasos, tirando de ellos a la cincha de su caballo. El lazo fué siempre desde los días gloriosos de la independencia, un instrumento de pelea en manos del soldado argentino. Empleado por los gauchos de Güemes que cargaban con intrepidez los cuadros de la infantería realista, en cada encuentro salían arrebatados de las filas por los lazos de esos centauros, oficiales y soldados españoles que parecían después espantosamente arrastrados y deshechos a la carrera tendida de los caballos.

La boleadora es otra arma temible de la caballería gucha. Yendo el jinete a la carrera y arrojadas las bolas por un brazo robusto, no escapa a su tiro certero, hasta la distancia de cien pasos, el bagual huyendo a toda furia, ni el fugitivo que después de la batalla procura salvarse a escape de la persecución implacable del vencedor. "Es espectáculo que sorprende a los europeos, declara el General Garibaldi, actor de nuestras guerras civiles, ver a una fuerza de caballería huyendo ante otra fuerza vencedora. Una nube de bolas se alza en las tropas que persiguen y va a caer sobre los perseguidos, que son con frecuencia degollados, para perseguir en seguida a otros".

El empleo de la boleadora, como lo prueban algunos episodios históricos, ha tenido influencia decisiva a veces en el desarrollo de los sucesos militares y hasta en el rumbo de los acontecimientos políticos. En el primer caso, la tradición recuerda la memoria del famoso Coronel Rauch, el temible guardián de las fronteras del sud boleado por una montonera de gauchos e indios en el combate de las Vizcacheras el 28 de marzo de 1820 y ultimado fríamente después de caído, por quienes no se habrían atrevido a resistir su mi-

rada de fuego en su tiempos gloriosos. Y como ejemplo del segundo, la captura del General Paz, casi al frente de su ejército, el 10 de mayo de 1831, por haberle boleado el caballo un gaucho de una partida enemiga, sucesó singular que hizo estériles sus victorias anteriores contra el caudillaje y tuvo consecuencias funestas en el porvenir político del país que Sarmiento comprendió en la frase: "La civilización argentina fué boleada en El Tío".

En la marcha el soldado llevaba las boleadoras suspendidas de unos tientos en la delantera del recado, pero en previsión del combate las ceñía a la cintura, para tenerlas más a la mano en el caso de una rodada fortuita o una huída imprevista de su cabalgadura, al quedarse desmontado recuperar su caballo mediante un buen tiro de bolas. Tal precaución era indispensable porque hombre a pie en la pampa, era como un náufrago en la inmensidad del mar.

La bola y el cuchillo tenían un mortífero empleo en el entrevero y la persecución. Pronunciada la derrota e iniciado el desbande la suerte del vencido quedaba librada al aliento de su caballo y, en último trance, a la destreza del jinete para recoger en la lanza extendida o en el poncho desplegado hacia atrás, las boleadoras lanzadas por su enemigo con mano certera, sobre las patas del animal. Los jinetes diestros huían velozmente con el poncho desenvuelto, de esa manera, tomándolo de una punta y tendiéndose ellos mismos sobre el anca de sus caballos, de manera de alejar lo más posible el poncho, para que las boleadoras se enredaran en él, antes de maniar al animal. Otro recurso que solían emplear esos centauros para esquivar el tremendo abrazo del arma gaucha, era el de ir reboleando mientras huían los propios lazos, sobre la grupa de sus cabalgaduras, de manera de recoger las bolas a su paso.

Ningún obstáculo de la naturaleza en un país inmenso y baldío, sin puentes ni caminos y con dificultades que se podían aumentar con el retiro de los ganados y el incendio de los campos, podía poner una valla a las operaciones de la caballería gaucha.

Sólo esta caballería podía vadear enormes ríos, por sus propios medios, sin auxilio de ninguna clase. Nadadores osados, jinetes y caballos, atravesaban con facilidad cualquier corriente de agua por caudalosa o ancha que fuera, yendo asido el jinete a la crin de su corcel con una mano, nadando con la otra, mientras arrastraba con el cabestro tomado entre los dientes, la "pelota" formada con la carona, donde llevaba sus armas y equipo. El río Uruguay que en los sectores de pasaje tiene aproximadamente mil metros de ancho y de diez a quince metros de hondura en el canal, fué atravesado en ambas direcciones por densas columnas de caballería, multitud de veces, de esa manera. El río Paraná de mayor anchura y de no

inferior caudal fué cruzado a nado frente a Diamante, por divisiones enteras de la caballería entrerriana y correntina, en ocasión de la campaña del Ejército Grande. Desde allí había partido en 1821, haciendo el mismo pasaje, el caudillo entrerriano Francisco Ramírez en su campaña contra el Directorio y el General Lavalle al abrir, en 1840, su última cruzada Libertadora.

Pero aun llegó más lejos la osadía de estos centauros anfibios. Lanzándose desnudos a la corriente de los grandes ríos, sin más armas que el sable o el cuchillo, tomaron al abordaje embarcaciones armadas. Durante la guerra de la independencia y más tarde en las contiendas civiles, el Paraná, el Uruguay y sus grandes afluentes navegables, fueron teatro multitud de veces de estas hazañas. Además, unidades enteras de la caballería gaucha, solían atravesar los mismos ríos, llevando consigo únicamente las armas, para atacar al enemigo que ocupaba la orilla opuesta. “No te puedes imaginar — le escribía el General Urquiza a su hermano Cipriano, a raíz de una maniobra de esa naturaleza—, el placer que tuve al ver a mis entrerrianos atravesar el majestuoso Uruguay en veinte y dos minutos, con el sable a la dragona y a la espalda la lanza” (1).

Si en el ardor de una persecución contra un enemigo vencido, un arroyo les salía al paso, se lanzaban al agua sin vacilar, y puestos en cuclillas sobre el recado para no mojarse el busto o prendidos de la cola de su corcel atravesaban a nado el obstáculo, siguiendo en la orilla opuesta detrás del bulto o el rastro de su adversario.

El pasaje de los pesados convoyes de carretas a través de los ríos anchos y profundos ponía a dura prueba el ingenio y la energía inagotables de la gente criolla. Construyendo un armazón de troncos de árboles ligados entre sí por lazos y guascas, y el piso con cañas tacuaras o varas de palma, se alistaban rápidamente balsas, sobre las cuales pasaban flotando los vehículos, previamente aligerados de su carga. Un grupo de nadadores desnudos se colocaba a ambos lados de la balsa, llevándola en la dirección requerida, mientras dos o más caballos baquianos, a cuyas colas se ataba un lazo unido por el extremo posterior a la balsa, nadaban delante arrastrando el vehículo hasta la orilla puesta. Si algún animal mañero o poco práctico pugnaba por volver a la margen de partida, individuos nadando al costado le echaban desde ese lado agua en la cabeza.

Por su salud, frugalidad y fortaleza física a toda prueba el soldado argentino era especialmente apto para las operaciones militares. Por lo demás, la facilidad de procurarse alimentos en la campaña poblada de ganado y llevar sobre el caballo lo indispensable

(1) Carta del 13 de diciembre de 1842.

para subsistir indefinidamente, reducían al mínimo esas necesidades. Una tropa de caballos para mudar los animales en servicio y proveer los de repuesto, otra de ganado en pie para suministrar la carne; algunas carretas y “carretillas” para transportar los heridos, las escenas munitivas y otros rústicos efectos de campamento, constituían en suma el bagaje de esos ejércitos improvisados.

En cualquiera estación del año, ya hiciera frío o calor, el soldado dormía al raso, sin más abrigo que las prendas de su apero y sin otra preocupación en descansos de mayor duración que un refugio improvisado con el poncho y la lanza, o con ramas, juncos, o tallos de cardos, atados con tientos. Con el objeto de guarecerse de la lluvia el soldado llevaba en su recado un cuero de potro bien sobado denominado “huijar”, que le servía también de “pelota” para atravesar un río, así como de recipiente para abrevar a los caballos con el agua de los manantiales o los pozos de balde en las largas travesías.

Con el fin de guiar las operaciones militares a través de las inmensas y agrestes extensiones, de las cuales no había planos ni referencias geográficas, se recurría al servicio de los baquianos. El sentido de orientación de estos gauchos suplía a la brújula y su conocimiento perfecto del país reemplaza a los mapas.

El baquiano conoce de memoria los menores accidentes del suelo, la calidad de los pastos y la abundancia o condición de las aguas, por cuyo motivo se accede a su consejo para elegir los caminos de marcha o los lugares de descanso de las tropas durante la noche.

El baquiano ha aprendido su ciencia misteriosa en la observación aguda e inteligente de la naturaleza. La costumbre de moverse en la soledad de los campos, de viajar durante semanas y meses a través de las comarcas desconocidas, ha desarrollado en el individuo la facultad sorprendente de orientarse con rapidez en cualquier terreno y de retener fielmente en la memoria, después de mirarlos aunque sea una vez, los infinitos detalles naturales del suelo. Sobre el lomo del caballo en la llanura o de la mula en la montaña, de día o de noche y en cualquier estación del tiempo, el baquiano recorre larguísimas distancias sin perder el rumbo, rectamente hacia su destino. En la noche contempla el mapa del cielo, las constelaciones le guían y fiando en la orientación amiga de los astros, prosigue sin vacilaciones su camino. Con una intuición notable y sin errar una vez, elige la mejor ruta entre cien sendas distintas, encuentra la huella en el bosque o descubre el vado en el río.

El más célebre de los baquianos argentinos fué el gaucho Alejandro Ferreyra, popularmente conocido con el apodo de “Alico”, que inició su vida de riesgos y aventuras en los ejércitos de la independencia y continuó después sus servicios a la libertad en las

guerras civiles. Unitario ferviente, prestó su colaboración desinteresada y patriótica a todas las empresas destinadas a derribar la tiranía. Fué baquiano del general Lamadrid en la lucha contra Quiroga, del general Paz en la campaña de Córdoba y más tarde del general Lavalle, de quien fué un devoto admirador hasta su muerte.

“Alico” era tan hábil baquiano que puede afirmarse sin exageración —dice el historiador Enrique Udaondo—, “que en su mente estaba grabado el plano de toda la República”. Conocía los lugares poblados y despoblados, las distancias por las vías ordinarias, las leguas que había entre dos puntos por sendas poco frecuentadas, la naturaleza de los pastos, la condición de las aguadas y el tiempo exacto que necesitaban los ejércitos para llegar de un punto a otro. Según el Comandante Lacasa, “Lavalle no tenía que decirle otra cosa que: “quiero ir a tal parte o amanecer en tal otra”, que ya “Alico” le determinaba las horas que precisaban para la operación y camino por donde debía ejecutarse la marcha con más facilidad”.

El servicio de noticias entre los ejércitos, o las agrupaciones y columnas del mismo, o las comunicaciones a las autoridades del gobierno se hacía por intermedio de los chasquis o correos militares. Servicio arriesgado y de responsabilidad era el de estos hombres. A veces era necesario llevar partes importantes y urgentes a distancias enormes, de uno a otro extremo del país. El chasqui cabalgaba entonces durante días seguidos, yendo por sendas extrañadas, embozándose en las sombras de la noche, sufriendo del hambre y la sed, expuesto a toda clase de riesgos. Cuando urgía la entrega de los despachos eran normales jornadas de treinta y más leguas por día. A menudo era menester recurrir a ingeniosos ardidés para burlar la vigilancia enemiga. En el interior del cabo del rebenque, hecho con un caño de pistola, en la correa de los estribos u otra prenda del apero, cuyo examen exterior no revelara el más leve indicio, solían estar cuidadosamente ocultos los documentos.

La tradición conserva el recuerdo de viajes famosos. Entre otros muchos, el de un chasqui que llevó de Buenos Aires a Lima —galopando mil leguas a caballo en cuarenta días—, la noticia de la conquista de la capital del Plata por los ingleses en 1806. Un joven llamado José Melchor Lavín salvó en tres días las ciento cuarenta leguas que median entre Córdoba y Buenos Aires, llevando la noticia de la deposición del virrey Cisneros y de la instalación de la Primera Junta. Otro patriota, Calixto Ruiz Gauna, en junio de 1810, fué portador de la adhesión del Cabildo de Salta al pronunciamiento de Mayo, salvando la distancia de cuatrocientas cincuenta y dos leguas que la separan de Buenos Aires, en ocho días de viaje, o sea a un promedio —parece inverosímil—, de 56 leguas por día. Como

usara bota de potro, estribando como era costumbre con el dedo grueso del pie, fué necesario cortárselo a la llegada, porque a causa de la herida ocasionada por el roce del animal, se le había gangrenado la pierna.

En el combate brillaban el valor y la destreza del jinete criollo, hecho a las rudas faenas del campo y a la caza de los animales salvajes. En ocasiones la caballería gaucha se aprestaba para la pelea, sacándole el apero al montado, o colocando sobre el lomo del caballo un jergón o cojinillo ceñido con una sobrecincha, llamada "pehual", como acostumbraba a hacerlo en los rodeos de ganado bravío, con el objeto de estar aligerado de peso y manejar con más desenvoltura la lanza. No sólo los soldados sino los oficiales y hasta los jefes estaban habituados a batirse de esa manera. El General Manuel Hornos, entre otros, era un lancero que cargaba a la cabeza de sus divisiones, montado en pelo.

El encuentro mismo de las masas de caballería era precedido por una serie de combates singulares de guerrillas y partidas. Allí brillaba la habilidad y la astucia del soldado criollo. Mil ardidés se le ocurrían para engañar a su enemigo. El General español García Camba que en la guerra de la independencia hizo la campaña de Salta contra los gauchos de Güemes, expresa su admiración por esos centauros, que considera superiores a los célebres mamelucos y a los famosos cosacos. Atacaban los gauchos con tal confianza, soltura y sangre fría que sorprendían a los militares europeos que por primera vez veían a aquellos hombres extraordinarios en la lucha de emboscadas, sorpresas y guerrillas. Nunca los españoles, declara García Camba, pudieron darles un golpe decisivo porque la táctica de esos centauros consistía en dispersarse y volver de nuevo al ataque, manteniendo a veces desde a caballo y otras peleando pie a tierra y cubriéndose con ellos, un fuego semejante al de una buena infantería.

El general Garibaldi, actor también de nuestras guerras civiles, expresa la misma admiración por el valor de nuestros soldados: "Para mí, dice, no tienen rival en cualquier clase de combate. Después de una victoria no hay como él para perseguir al enemigo y capturarlo. Cuando un árbol no le permite pasar derecho, se pliega sobre el dorso del caballo y desaparece confundido con el lomo. Si el obstáculo es un río, el americano se precipita con el arma entre los dientes y hiere al enemigo en medio del agua. Después de las bolas, dispone del terrible e invisible cuchillo, el instrumento compañero de toda su vida que maneja con destreza sin igual y con demasiada frecuencia. Desventurado del enemigo cuyo caballo se cansa, o es boleado; no puede sustraerse al cuchillo del perseguidor.

Este descende del caballo, pasa el cuchillo por el cuello del caído y sigue adelante en busca de otro enemigo, en menos del tiempo del que yo empleo en la descripción”.

Los procedimientos de combate de los ejércitos de aquella época eran sumarios y obedecían a reglas casi esquemáticas. Ambos beligerantes desplegaban en batalla a tiro de cañón cubriendo el frente con guerrillas. Conforme a los principios rígidos de la táctica de la época, la infantería y la artillería forman en línea, una al lado de la otra, y en ocasiones intercaladas entre sí, mientras la caballería se aprestaba en las alas.

Los cañones iniciaban regularmente el combate, abriendo el fuego contra las piezas contrarias, las líneas compactas de la infantería o las formaciones densas de la caballería, con la intención de desorganizar sus filas, provocar el desorden o adelantarse a un eventual ataque del enemigo.

Ese era el prólogo de la lucha; la fase decisiva quedaba a cargo de la caballería. Lanzadas las divisiones del arma contra el enemigo, del éxito de sus cargas dependía generalmente el desenlace del combate. El choque era violento y de corta duración. La caballería batida u obligada a ceder el campo, cuando se desbandaba, buscaba el apoyo de la infantería, la cual con sus fuegos a corta distancia en cooperación con los de la artillería, trataban de proteger el arma hermana y paralizar el avance del enemigo.

Pero en la guerra de los caudillos el desenlace de la pelea era todavía más rápido, decidiéndose algunos combates, sin siquiera entrar en línea la infantería y hasta sin disparar ella un solo tiro, ocurriendo el caso de que esta arma resultara agraciada por la victoria o envuelta en la derrota sin haber visto del enemigo otra cosa que grandes nubes de polvo velando la imagen de las masas de jinetes a la distancia.

Producida la derrota de uno de los bandos empezaba la faz más cruenta de la lucha: la persecución. La caballería batida se disgregaba en pelotones y hombres aislados que a todo escape procuraban sustraerse al alcance del vencedor. Apelaba éste a las boleadoras para derribar a sus contrarios en la fuga. El campo de batalla presentaba entonces un espectáculo fantástico capaz de estremecer el alma mejor templada. El suelo temblaba bajo los cascos de miles de brutos lanzados a toda furia. Zumbaban las bolas arrojadas en el aire. Y toda la vehemencia homicida de esos centauros estallaba en salvajes gritos de exterminio. Para esos espíritus bravíos inflamados en la pelea por pasiones feroces, la caza del hombre después de la derrota, era lo mismo que la cacería de los animales salvajes en los campos. En tales circunstancias la disciplina de las

tropas regulares era un freno muy débil para contener a multitudes indómitas que defendían la libertad por instinto y que, para conquistarla o mantenerla luchaban hasta la muerte.

Otro factor influía para hacer más cruentas las batallas y la persecución que seguía a la derrota. Conforme a la costumbre caballerisca de aquellos tiempos, los jefes y soldados entraban a la pelea vistiendo sus mejores galas, luciendo sobre sus “pingos” las prendas más lujosas del apero. Ello excitaba la codicia de los vencedores, en la misma medida que extremaba la resistencia de los vencidos, que junto con la vida defendían el bien máspreciado para ellos, su mejor “flete” y lo que halagaba su orgullo de criollos el “chapeao” de plata.

He ahí suficientemente referidas las causas que hacían tan sangrientas las acciones de nuestras guerras civiles. Después de una batalla, el campo quedaba sembrado de cadáveres hasta la distancia en que, por la llegada de la noche o el agotamiento de las cabalgaduras, el vencedor veíase obligado a detener la persecución. Esa manera bárbara de hacer la guerra, —conforme con las costumbres y el estado social de la época—, daba pábulo a que la pasión y el odio político de las fracciones en lucha desfiguraran los hechos y se explotara el crecido número de hombres sacrificados a raíz de una derrota, para atribuirle al vencedor la ejecución de crueldades que eran comunes a todos los partidos y que, con más o menos excesos, ocurrían en todas las batallas de aquellos tiempos.

En rigor de verdad, la caballería gaucha no hacía otra cosa que aplicar —con los medios de lucha de que disponía—, la doctrina moderna de los reglamentos militares de los países civilizados del orbe que, con las siguientes o parecidas palabras, dicen: “vencer al enemigo es sólo la mitad de la victoria. Se completará con la persecución a fondo, cuyo objeto es el aniquilamiento del adversario. Para una persecución sin tregua se necesita la energía de todos los jefes y de todas las tropas”. La diferencia entre los procedimientos antiguos y los actuales a que nos referimos, consiste en que antaño se buscaba conseguir con el arma blanca, *con riesgo de la propia vida*, lo mismo que en los ejércitos modernos, se trata de alcanzar a larga distancia *a veces sin peligro alguno*, empleando otros muchos y más mortíferos medios de lucha.

¡Pobres gauchos argentinos!... Héroes anónimos, oscuros, de la epopeya de la independencia y de las luchas de la organización nacional. Sus nombres no aparecen en ninguna crónica y sus proezas legendarias han caído en el olvido. Generación desventurada y valiente que se consumió al fuego de la guerra civil para que de sus escorias surgiera más tarde una nación opulenta, libre y feliz.

Todo el inmenso escenario de la patria fué teatro de sus ha-

Este desciende del caballo, pasa el cuchillo por el cuello del caído y sigue adelante en busca de otro enemigo, en menos del tiempo del que yo empleo en la descripción”.

Los procedimientos de combate de los ejércitos de aquella época eran sumarios y obedecían a reglas casi esquemáticas. Ambos beligerantes desplegaban en batalla a tiro de cañón cubriendo el frente con guerrillas. Conforme a los principios rígidos de la táctica de la época, la infantería y la artillería forman en línea, una al lado de la otra, y en ocasiones intercaladas entre sí, mientras la caballería se aprestaba en las alas.

Los cañones iniciaban regularmente el combate, abriendo el fuego contra las piezas contrarias, las líneas compactas de la infantería o las formaciones densas de la caballería, con la intención de desorganizar sus filas, provocar el desorden o adelantarse a un eventual ataque del enemigo.

Ese era el prólogo de la lucha; la fase decisiva quedaba a cargo de la caballería. Lanzadas las divisiones del arma contra el enemigo, del éxito de sus cargas dependía generalmente el desenlace del combate. El choque era violento y de corta duración. La caballería batida u obligada a ceder el campo, cuando se desbandaba, buscaba el apoyo de la infantería, la cual con sus fuegos a corta distancia en cooperación con los de la artillería, trataban de proteger el arma hermana y paralizar el avance del enemigo.

Pero en la guerra de los caudillos el desenlace de la pelea era todavía más rápido, decidiéndose algunos combates, sin siquiera entrar en línea la infantería y hasta sin disparar ella un solo tiro, ocurriendo el caso de que esta arma resultara agraciada por la victoria o envuelta en la derrota sin haber visto del enemigo otra cosa que grandes nubes de polvo velando la imagen de las masas de jinetes a la distancia.

Producida la derrota de uno de los bandos empezaba la faz más cruenta de la lucha: la persecución. La caballería batida se disgregaba en pelotones y hombres aislados que a todo escape procuraban sustraerse al alcance del vencedor. Apelaba éste a las boleadoras para derribar a sus contrarios en la fuga. El campo de batalla presentaba entonces un espectáculo fantástico capaz de estremecer el alma mejor templada. El suelo temblaba bajo los cascos de miles de brutos lanzados a toda furia. Zumbaban las bolas arrojadas en el aire. Y toda la vehemencia homicida de esos centauros estallaba en salvajes gritos de exterminio. Para esos espíritus bravíos inflamados en la pelea por pasiones feroces, la caza del hombre después de la derrota, era lo mismo que la cacería de los animales salvajes en los campos. En tales circunstancias la disciplina de las

tropas regulares era un freno muy débil para contener a multitudes indómitas que defendían la libertad por instinto y que, para conquistarla o mantenerla luchaban hasta la muerte.

Otro factor influía para hacer más cruentas las batallas y la persecución que seguía a la derrota. Conforme a la costumbre caballerisca de aquellos tiempos, los jefes y soldados entraban a la pelea vistiendo sus mejores galas, luciendo sobre sus “pingos” las prendas más lujosas del apero. Ello excitaba la codicia de los vencedores, en la misma medida que extremaba la resistencia de los vencidos, que junto con la vida defendían el bien máspreciado para ellos, su mejor “flete” y lo que halagaba su orgullo de criollos el “chapeao” de plata.

He ahí suficientemente referidas las causas que hacían tan sangrientas las acciones de nuestras guerras civiles. Después de una batalla, el campo quedaba sembrado de cadáveres hasta la distancia en que, por la llegada de la noche o el agotamiento de las cabalgaduras, el vencedor veíase obligado a detener la persecución. Esa manera bárbara de hacer la guerra, —conforme con las costumbres y el estado social de la época—, daba pábulo a que la pasión y el odio político de las fracciones en lucha desfiguraran los hechos y se explotara el crecido número de hombres sacrificados a raíz de una derrota, para atribuirle al vencedor la ejecución de crueldades que eran comunes a todos los partidos y que, con más o menos excesos, ocurrían en todas las batallas de aquellos tiempos.

En rigor de verdad, la caballería gaucha no hacía otra cosa que aplicar —con los medios de lucha de que disponía—, la doctrina moderna de los reglamentos militares de los países civilizados del orbe que, con las siguientes o parecidas palabras, dicen: “vencer al enemigo es sólo la mitad de la victoria. Se completará con la persecución a fondo, cuyo objeto es el aniquilamiento del adversario. Para una persecución sin tregua se necesita la energía de todos los jefes y de todas las tropas”. La diferencia entre los procedimientos antiguos y los actuales a que nos referimos, consiste en que antaño se buscaba conseguir con el arma blanca, *con riesgo de la propia vida*, lo mismo que en los ejércitos modernos, se trata de alcanzar a larga distancia *a veces sin peligro alguno*, empleando otros muchos y más mortíferos medios de lucha.

¡Pobres gauchos argentinos!... Héroes anónimos, oscuros, de la epopeya de la independencia y de las luchas de la organización nacional. Sus nombres no aparecen en ninguna crónica y sus proezas legendarias han caído en el olvido. Generación desventurada y valiente que se consumió al fuego de la guerra civil para que de sus escorias surgiera más tarde una nación opulenta, libre y feliz.

Todo el inmenso escenario de la patria fué teatro de sus ha-

zañas. Durante medio siglo, arrastrados por la tempestad revolucionaria, anduvieron errantes por el ámbito dilatado de su tierra, regando con su sangre generosa los campos de mil combates, sin hogar, sin familia, ni más lumbre que las hogueras de los campamentos...

En sus correrías de uno a otro confín del país rompieron la clausura secular de los pueblos mediterráneos, despertaron intereses y anhelos colectivos, difundieron ideales en el alma de las multitudes y dieron la vida a la unidad política y moral de la patria. Unitarios o federales, porteños o provincianos, no importa el color del pendón o la leyenda de la divisa, sirvieron con absoluto desinterés a su causa y noble lealtad a su jefe o caudillo. No recibieron premio alguno por sus hazañas, ni tampoco el reconocimiento justiciero de la posteridad por sus servicios. Sus contemporáneos criticaron su atraso y su barbarie, sin meditar que hijos de un país primitivo, inculto y baldío, los gauchos, por escasas luces, tenían que ser y fueron dóciles instrumentos de los caudillos y de la clase dirigente de las ciudades, que utilizaron su credulidad e ignorancia en beneficio de sus ambiciones y egoísmos políticos.

Si los principios de libertad, de justicia y de orden social tuvieron sus promotores y "leaders" en las ciudades, éstos necesitaron recurrir al brazo armado de las campañas para convertirlos en hechos. "Los campos fueron siempre el baluarte de nuestra independencia, y el paisano, el gaucho, su primer soldado —respondía Alberdi—, a las censuras de Sarmiento contra los gauchos" en "Facundo" y en las "Memorias del Ejército Grande". "Las victorias de San Lorenzo, Tucumán, Chacabuco, Ríobamba, Pichincha, Junín e Ituzaingó, son victorias que se deben a nuestros campesinos, pues se obtuvieron principalmente por la caballería, pudiendo muy bien decirse que la España fué echada de estos países a lazo y bola".

Y Sarmiento se convenció a su vez e hizo a su turno la apología de los hombres de poncho.

"He gustado mucho de leer sus observaciones a propósito de nuestra federación y las causas que la produjeron..., le escribía el 16 de enero de 1866 a su amigo D. Manuel García.

"Los saavedristas quisieron esto o aquello, los unitarios más tarde constituyeron en papel la república. En uno y otro caso el éxito fué el mismo, disolver la sociedad. Es que ambos obraban llevados por un sentimiento del orden más bien que por el conocimiento de los hechos que debían ponerse en orden. El partido que componían los hombres ilustrados, franceses de educación, no tenían ideas de gobierno, porque seguían malos modelos y no supo gobernar ni fundar nada...

"La federación ha salido del gaucho, del rancho, del aislamiento

de la provincia, de la barbarie, pero tenía una base poderosa y duradera, el pueblo..., un caudillo..., he ahí todo.

"Yo trataré, sentenciaba por último Sarmiento, de que los unitarios no nos vuelvan a hacer tomar el mar, después que ya estamos e nel puerto".

Señoras y señores:

Voy a dar término a esta larga plática, dándoos las gracias por vuestra benévola atención. Al honor insigne que significa para mí la incorporación a esta docta Academia, se ha agregado también, el de haber podido hacer, satisfaciendo hondos anhelos de mi espíritu, ante tan selecto auditorio y desde esta alta tribuna —hasta donde llega el rumor de la urbe cosmopolita, trepidante y magnífica—, el elogio modesto pero justiciero, de los más humildes y heroicos forjadores de la grande nacional, *los hombres de poncho*.

INCORPORACION DEL ACADEMICO EN ESTADOS
UNIDOS, DOCTOR LEWIS HANKE

8 de junio de 1940

LAS SECCIONES DE ESPAÑA, PORTUGAL Y AMERICA LATINA
DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE WASHINGTON

POR LEWIS HANKE

EN ocasión de esta que es mi primera visita a la Academia Nacional de la Historia deseo expresar mi hondo agradecimiento por el honor que me ha conferido hace cinco años cuando el señor presidente, Dr. Levene, me invitó oficialmente a ser miembro correspondiente. Los historiadores de mi país consideran que la Argentina ocupa el primer puesto entre todas las repúblicas de la América española, tanto por la calidad como por la cantidad de obras históricas publicadas. Por consiguiente, recibo con real aprecio del significado del acto mi título oficial de miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia.

La misión oficial que me trae a la Argentina como representante de la Biblioteca del Congreso de Washington es muy sencilla: consiste en explicar a las universidades, bibliotecas, academias y otros centros de estudio que la Biblioteca Nacional de los Estados Unidos tiene una sección especial consagrada a la cultura de España, Portugal y América Latina. El Dr. Levene ha tenido la gentileza de invitarme, en mi calidad de director de esta Fundación Hispánica, a describir brevemente sus actividades y propósitos.

Ante todo, permítaseme decir unas palabras sobre la Biblioteca en general. Establecida por el Congreso en 1800, posee ahora unos 6 millones de libros y lugar para 9 millones más; tiene más de 1000 empleados y un presupuesto anual que pasa de los catorce millones de pesos. Para los aficionados a la estadística puede resultar interesante declarar que la Biblioteca cuenta con 1.400.000 mapas y vistas, con 1.194.000 piezas y tomos de música, con 542.000 grabados, con 97.000 tomos de periódicos encuadernados, y con tantísimos manuscritos que sería imposible calcular su número. Además posee la más extensa colección de libros sobre aeronáutica que existe en el mundo, la colección más grande de libros chinos que puede hallarse fuera de China y del Japón, y quizá la colección más extensa de obras rusas que haya fuera de Rusia. En la Sección de Manuscritos se encuentran los documentos pertenecientes a casi todos los pre-

sidentes de la República y a muchos otros hombres de Estado. La Colección de Obras Raras consta de unos 83.000 ejemplares, entre los cuales hay numerosas ediciones príncipe, encuadernaciones raras, cerca de 25.000 folletos antiguos publicados en los Estados Unidos, y más de 1500 tomos encuadernados de periódicos editados en el país en el siglo XVIII. De entre la colección de cerca de 4600 libros del siglo XV que existe en el mundo hay 3000, incluso el ejemplar de la Biblia Gutenberg de San Blas y San Pablo, que fueron comprados en virtud de una ley especial dictada por el Congreso en 1930.

Pero el examen estadístico no lo dice todo. Preferiría destacar las numerosas actividades eruditas de la Biblioteca, sus muchas publicaciones y los servicios especiales que proporciona a los investigadores y estudiantes. No es únicamente una colección de libros; es también un activo centro de cultura. Por ejemplo, la Sección de Música no sólo ha reunido gran cantidad de nuestra música popular viva sino que, además, ofrece muchos conciertos y para este fin posee una colección de media docena de "Stradivarius" auténticos y una sala de conciertos de 600 asientos.

Durante muchos años la Biblioteca ha ido desarrollando sus colecciones hispánicas. La Fundación Hispánica fué creada con el fin de ensanchar estas actividades y de proporcionar de una manera más adecuada los elementos necesarios para el estudio y apreciación de la cultura hispánica, tanto de las dos madres patrias, España y Portugal, como de las naciones hispanoamericanas. Un amigo que oculta su nombre regaló generosamente los fondos necesarios para que se construyera un salón adecuado bajo el mismo techo de la Biblioteca del Congreso. El notable arquitecto Paul Philippe Cret, constructor de otros hermosos edificios como el Palacio de la Unión Panamericana, fué comisionado para que ideara un escenario de origen hispánico en que el lector se sintiera transportado como por encanto del presente al pasado de la cultura española y portuguesa.

Esta es precisamente la impresión que recibe el visitante al entrar en los salones de la Fundación Hispánica. En un ambiente de quietud y de serenidad monásticas contempla un interior cuyos detalles llevan fielmente impresos el estilo del Siglo de Oro y el sabroso gusto de España y Portugal en los siglos dieciséis y diecisiete. Primero entra en un gran vestíbulo abovedado que está iluminado por una hermosa araña de plata, que es un ejemplar original del estilo mudéjar de Toledo. En este salón, con su magnífico fondo de tapices heráldicos y hermosos muebles, se llevan a cabo exposiciones especiales. Para celebrar el aniversario de algún acontecimiento de gran importancia, como la actual exposición que marca el cuarto

centenario de la salida de Cuba de la expedición al mando de Hernando de Soto que culminó con el descubrimiento del río Misisipí, se exhiben allí mapas antiguos, documentos y autógrafos importantes, y ejemplares de libros y folletos salidos de las primeras imprentas.

Del vestíbulo el visitante pasa a la sala principal de lectura, que es una galería de unos 40 metros de largo, en cuyo elevado friso, que adorna las dos salas, se leen los nombres de eminentes figuras históricas y literarias de los países hispánicos. Allí el de Cervantes aparece al lado del de Camoens, el de Magallanes al lado del de Colón, y también los de Loyola, el Cid, Lope de Vega y Calderón. El pensamiento crítico latinoamericano se ve honrado con los nombres de excelsas figuras como Sarmiento, Gonçalves Dias, Andrés Bello, Miguel Antonio Caro, Icazbalceta, Ricardo Palma, Rodó, Medina, Montalvo, Heredia y Darío. Adyacente a esta sala se encuentra una colección de unos 10.000 tomos de obras hispánicas que pueden consultarse allí mismo o en alguno de los cuartos vecinos adornados con paneles de madera en donde se respira un ambiente de belleza semejante al que debió de presentar una biblioteca monástica del siglo XVII. A lo largo de las paredes se ve una faja de suaves azulejos procedentes de la ciudad de Puebla en México; y las ventanas, los cuartos, los balcones, que son de hierro forjado, están adornados con hermosos brocados. Unos sillones de cuero delicadamente pintados complementan el tono plateado de la carpintería. Completa el ornato de esta sala una losa de mármol, colocada entre las dos puertas de estilo español que conducen a las oficinas administrativas, la cual conmemora esta espléndida donación.

La Fundación Hispánica tiene como función principal la de formar una colección insuperable de todo cuanto se publique sobre España, Portugal y los países de América Latina. En esta tarea nos corresponderá solicitar el consejo de los especialistas con que cuenta la Biblioteca y el de las academias, bibliotecas y universidades de este país y de las otras naciones hispánicas. Sin embargo, a pesar de su constante compra de libros y publicaciones periódicas de la América Latina, España y Portugal, la Fundación no puede esperar contar con una colección completa de todas las publicaciones contemporáneas si no cuenta con la valiosa ayuda de los autores mismos. Muchos artículos y monografías importantes se esconden en revistas y diarios poco conocidos, o publicados en centros muy dispersos. Por lo tanto, la Fundación ha adoptado la costumbre de pedir a los autores que envíen ejemplares de sus obras a la Biblioteca del Congreso, para que entren a formar parte integrante de la Fundación Hispánica. A cada autor se le asigna una caja en la cual se depositan y conservan los artículos que haya publicado en los diarios

y revistas. Con la ayuda amistosa de todos los autores que están interesados en los estudios hispánicos, se espera que esta colección de distintas colaboraciones, diseminadas por tantas partes, venga a convertirse en un acervo de material único en su clase y cada día más valioso.

Especial mención debe hacerse aquí del *Handbook of Latin American Studies* (Manual de Estudios Latinoamericanos) que se redacta en la Fundación Hispánica. Esta es una publicación anual en que aparece, con anotaciones críticas e informativas, la lista de los principales libros y artículos relacionados con la América Latina que han aparecido en el curso del año pasado en todo el mundo. Este manual, cuyo quinto número anual verá pronto la luz pública, cuenta con la valiosa colaboración de notables especialistas que preparan secciones sobre los varios aspectos de la cultura latinoamericana en humanidades y en ciencias sociales, tales como antropología, arte, economía política, historia, literatura y derecho.

A medida que el trabajo vaya progresando, la Fundación espera poder aumentar su colección de manera de atraer hacia ella especialistas en distintos campos de las investigaciones hispánicas. Nuestra institución no es solamente una dotación lingüística, literaria o histórica, sino más bien un centro de actividad para el estudio de todas las ramas de la cultura de España, Portugal y la América Latina. La Fundación recibirá con singular placer la visita y las solicitudes de eruditos que estén dedicados a hacer investigaciones serias y valiosas, y pone a sus órdenes todos los recursos con que cuenta. Tratará a la vez de ponerlos en contacto con otros investigadores que estén haciendo trabajos semejantes en este o en otros campos afines, y si el tiempo de que disponen para visitar la Biblioteca es limitado, podrá hacer con anticipación arreglos especiales para tenerles listos a su llegada los libros que deseen consultar. La Fundación abriga la esperanza de que sean cada vez más frecuentes las visitas de ciudadanos de países hispánicos, puesto que únicamente de esta manera podrá continuar desempeñando con éxito su misión.

La Fundación Hispánica de la Biblioteca del Congreso es todavía un organismo muy joven cuyos fines apenas comienzan a conocerse en todas las naciones de América. Contando con la eficaz ayuda del pueblo de este país y de los pueblos del mundo hispánico, y con su valioso apoyo y la participación de sus trabajos, está segura de llegar a ser una de las principales fuerzas dedicadas a preservar y diseminar por doquiera la cultura hispánica.

Y por último, para dar fin a estas palabras, quisiera leer los párrafos finales del discurso que Mr. Archibald Mac Leish —el distinguido poeta a quien el presidente Roosevelt nombró el año pasado

bibliotecario del Congreso—, pronunció en la apertura oficial de la Sala Hispánica, el 12 de octubre del año pasado: “Estamos reunidos en esta Sala para poner al servicio de los ciudadanos de los Estados Unidos y de los estudiantes y lectores del mundo entero las memorias de la experiencia americana. En esta Sala Hispánica de la Biblioteca los estudiantes de las Américas podrán seguir la notable tradición ibérica que ha poblado con sus ideas y con su poesía la mayor parte de estos dos continentes. Aquí podrán leer las magníficas y variadas obras escritas en estos continentes en las lenguas de la Iberia: las dos grandes lenguas que, junto con la nuestra, se han convertido en idioma americano. Aquí, si se realizan nuestras esperanzas, los americanos podrán encontrar algún día reunida en un solo lugar la colección más notable de literatura y erudición hispanas.

“Hoy día hay en el mundo hombres —y muchos, no pocos— que dicen que el verdadero estudio de la humanidad no es el hombre sino una clase particular de hombre. Hay quienes enseñan que el único estudio cultural digno de un gran pueblo es el de su propia cultura. Hay también quienes dicen que la única verdadera hermandad es aquella hermandad de sangre por la cual se han librado tantas guerras y en nombre de la cual se justifican todavía tantas muertes. La inauguración de esta sala y de esta colección de libros es una demostración de que esas opiniones no son válidas en las Américas: de que en las Américas, pobladas por tantas esperanzas, por tantos sufrimientos, por tantas razas, la más sagrada hermandad sigue siendo la hermandad del espíritu humano, y el verdadero estudio el estudio de lo mejor.

“Esta es la creencia del pueblo de esta nación expresada por la sección de su Biblioteca Nacional en la inauguración de esta sala”.

INCORPORACION DEL ACADEMICO DE NUMERO,
DOCTOR ERNESTO H. CELESIA

22 de junio de 1940

DISCURSO DEL ACADEMICO DE NUMERO

Dr. ANTONIO SAGARNA

EL sillón que dejó vacante el dignísimo veterano de la Junta de Historia y Numismática Americana, consagrada por su obra prestigiosa "Academia Nacional de la Historia", Dr. Jorge A. Echayde, ha sido adjudicado, con feliz acierto, al miembro correspondiente Dr. Ernesto H. Celesia, y estoy convencido que, si en vida hubiera conocido aquél su sucesión, habría sonreído plácidamente, pues más de un punto de contacto existía entre ellos, quizás inicialmente desde aquellas horas románticas, bravías a veces, pero siempre desarrolladas en sano clima de altura, del civismo argentino que se inicia el 90; y que se mantienen después por la afinidad espiritual y por el común empeño de mirar con serenidad, hondura y amor en el amplio y complicado panorama de la historia patria.

El nuevo colega entra con bien saneados títulos al gobierno y responsabilidad de la Casa de Mitre y nosotros le recibimos con vivo afecto y grande esperanza.

Las aficiones del Dr. Celesia por las disciplinas históricas se manifestaron antes de terminar sus estudios universitarios y el año 1898 fué designado profesor de historia argentina en el Instituto Libre de Segunda Enseñanza que, con el auspicio de altas personalidades y de la Universidad de Buenos Aires, surgió como reacción contra lo que se consideró —aquí y en otros puntos del país— como excesos drásticos del criterio disciplinario que privaba en la Inspección de Enseñanza y en el Ministerio de Instrucción Pública.

Un cuarto de siglo conservó Celesia su cátedra con autoridad intelectual y moral, pues puso en ella inteligencia bien nutrida, labor investigadora empeñosa y bien orientada y un grande amor a la patria, a sus tradiciones, a sus instituciones y a su juventud en la cual siempre creyó y, a sus años ya avanzados, sigue creyendo con la misma fe de sus primaveras, pues él puede confesar —como ese gran sabio, educador, ministro y ciudadano que fué D. Angel Gallardo— quien platicando con el esclarecido peruano Dr. Víctor Andrés Belaunde sobre las nuevas o renovadas formas y procedi-

mientos políticos que agitan al mundo europeo, le dijo: “Colega, en mi tierra, en mi hora, y a pesar de mis años, yo sigo siendo un joven “Vieu-Jeux!” Un joven Vieux-Jeux! Qué ventura, qué elevada exaltación nos confortaría si los apresurados jóvenes enamorados de todas estas novedades perturbadoras o entristecidos por el bien que gozan sintieran reflorcer en sus espíritus esta paradoja magnífica del Dr. Gallardo y que seguramente, endosa el Dr. Celesia: somos el renova fresco y vigoroso del Vieux-Jeux argentino; somos amor y devoción a sus próceres, a su historia, a sus instituciones fundamentales; seguimos queriendo y trabajaremos sin descanso ni desaliento por la unión nacional, la paz interior, el afianzamiento de la justicia, el progreso del bienestar general y los beneficios de la libertad; que fué la pasión de los hombres que trabajaron por la independencia y la organización nacional aun en las épocas más difíciles de nuestra historia, como son las que ha estudiado y hecho conocer antes y nos hará conocer ahora, el nuevo académico.

El año 1930, el Dr. Celesia nos anticipó en un artículo publicado en “La Razón”, en el número 18 de febrero, el capítulo de un libro que publicaría en 1932, muy valioso por la documentación y el seguro espíritu crítico con que examina y que vosotros conocéis “Federalismo Argentino”.

Ese artículo intitulado “*El juramento religioso fué abolido en Córdoba en el año 1826*” es del mayor interés, pues en él se demuestra que el espíritu rivadaviano se traducía en una provincia de acendrado espíritu y sólidas bases católicas, apostólicas, romanas, entre otras manifestaciones, en una fórmula de promesa puramente civil, en substitución del juramento religioso tradicional, al asumirse el más alto cargo en el gobierno de la provincia: “Prometo, bajo las garantías de mi honor y conciencia, desempeñar con fidelidad, pureza y exactitud el cargo —que acepto— de gobernador de esta provincia en la ejecución y observación de sus leyes e inviolable conservación de sus instituciones”; y hace contar, Celesia, que en esa legislatura se sentaban grave y prestigiosas personalidades del Clero.

No se trataba, sin embargo, de un movimiento antirreligioso, como no lo fueron el del año 25 en San Juan expresado en la “Carta de Mayo”, ni el “Estatuto Constitucional” del año XII, ni los Reglamentos de Ramírez del año XX en Entre Ríos, entre otros estatutos que, en forma expresa o tácita, reflejaban el criterio civil en la organización del Estado, en hombres del más acendrado fervor cristiano.

Como he dicho, el libro “Federalismo Argentino” es de una riqueza documental atinente al período que se inicia en Córdoba

en 1815 con la intervención artiguista y, en lo fundamental, terminada con el proceso, análisis y texto del “Reglamento Provisorio de 1821”, en el cual, como el similar estatuto de Tucumán de 1820, se menciona la República, según lo expresé en el prólogo a la publicación facsimilar del archivo de Bonpland, hecha por el Dr. Juan A. Domínguez, en lo relativo a la República Entrerriana no como una entidad independiente y soberana, sino en el sentido de circunspección local con personalidad y jurisprudencia delimitadas y autónomas dentro de la entidad Nación y del Gobierno general. Eso mismo afirma el Dr. Celesia. En 1930, nuestro nuevo colega publicó, por la editorial de Julio Suárez, un estudio sobre la “Constitución de la República del Tucumán del año 1820”, documento casi desconocido hasta entonces y que D. Francisco V. Silva dió también a la luz pública en los números 7 y 8 de septiembre y octubre de 1931 de la Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. Celesia hizo la publicación facsimilar del valioso documento que glosara tan enfáticamente D. Pedro M. Aráoz, en “El Imparcial Tucumano”, de agosto de 1820 a enero 1821.

Como el “Federalismo Argentino”, esta publicación refleja un largo, paciente y austero trabajo de búsqueda, comparación y de análisis crítico ponderable y laudable.

Pero con ser valiosos los recaudos precedentes, que por sí solos justifican su incorporación a la Academia, no son los únicos que el Dr. Celesia puede exhibir en justificación del título que se le otorga; ni siquiera son los de mayor jerarquía, pues un espíritu disciplinado y entusiasta puede, en un plazo breve, dar en archivos, museos, registros y bibliotecas con la pieza insospechada o el conjunto documental desconocido, vinculado a determinada época, hombres o acontecimientos y cuya publicación enriquece la bibliografía y la ciencia o las letras; pero cuando, silenciosa y tesoneramente, quizá día por día, se realiza esa labor de investigación, sin omitir esfuerzos —y sacrificios a veces— y con igual paciencia e inteligencia propia y de extraños, y cuando ésta se traduce en una de las bibliotecas más rica en libros, revistas, periódicos y documentos sobre historia argentina, y finalmente, cuando ese tesoro es bien conocido de su dueño desde la página de “El Censor”, de 1817, que estudia el sistema Lancaster y su aplicación en el país mucho antes que lo propiciara Rivadavia, San Martín y Urquiza, hasta las cartas de personajes contemporáneos, reveladoras de la verdadera urdimbre y trama de ciertos acontecimientos importantes del país; entonces, se puede afirmar, sin hesitación, que nos encontramos en presencia de un calificado cultor de la historia.

Excusado parece advertir el especial interés que despierta el

tema de la disertación del nuevo académico: Paz, Ibarra y López, actuando desde la Convención Federal de Santa Fe y pronunciamiento unitario de 1828, a los tratados de paz del 30 y Federal del Litoral, de enero del 31, con la secuela de ilusiones malogradas, de las violencias ejercidas, de la incertidumbre general y los consiguientes movimientos de acomodación de hombres y partidos, todo lo que ha de llevar al país a la encrucijada rosista hasta el claro día de Caseros y la Organización Nacional, donde se concilian los rivales arquetipos del doctrinarismo político —Rivadavia y Dorrego—, sacrificados, precisamente, en los términos de ese triunfo, por la muerte real de éste, por la civil el primero, que tal fin importa el exilio para los grandes patriotas.

Dr. Celesia:

No os digo, según el ritual de la castiza y criolla hospitalidad, que estáis en vuestra casa, porque antes ya tuvisteis en ella morada y simpatía; os digo que la Academia Nacional de la Historia registra vuestra nueva categoría con grande satisfacción y bien fundada confianza en la contribución que vais a prestarle, en su empeñoso y optimista afán por saber cómo fuimos, cómo somos y cómo seremos los argentinos y los americanos si la historia es, también para nosotros, maestra de la vida.

LA ACCION POLITICA DEL GENERAL JOSE MARIA PAZ
CON LOS GOBERNANTES FELIPE IBARRA
Y ESTANISLAO LOPEZ

POR ERNESTO H. CELESIA

VUESTRO discurso, con el cual me dais la bienvenida en nombre de la Academia Nacional de la Historia, refleja mucha honra sobre mi modesta obra, por lo que de ella habéis dicho, y por el valor que a esas palabras les da vuestra consagrada y prestigiosa personalidad.

No he sido otra cosa que un humilde obrero de la investigación del pasado argentino, he estudiado y trabajado, con honestidad, sin egoísmos, con imparcialidad, poniendo en ello, es cierto, acendrado amor, santo amor a la patria, a la democracia, que es libertad, fuente de tantos bienes, de la grandeza de nuestro pueblo, de lo que somos y valemos.

Gracias, muchas gracias por la amistosa bondad de vuestro juicio; él será un nuevo imperativo para estudiar, trabajar, y superarme, si ello es posible a mis condiciones, para poder así responder dignamente al alto honor que la Academia y vuestra palabra me han acordado.

Señor presidente de la Academia Nacional de la Historia, señores académicos, señoras, señores:

Varias son las causas que concurren a mi ánimo para que me presente ante vosotros impresionado en lo más íntimo. Quienes mucho han vivido llevan en sí, más del pasado, que ilusiones, ensueños del porvenir, y para ellos, para mí, un éxito provoca sólo recuerdos, instintivamente se vuelve hacia el pasado, se abarca el panorama de lo recorrido ya desdibujado en las sombras de lo que fué. Por eso hoy, día de triunfo, en la visión de aquel pasado se destaca con nitidez —probablemente por su constante evocación— un hecho que es algo así como el hito indicador del comienzo del largo camino andado.

Fué en junio de 1888. Los alumnos del Colegio Nacional llegamos a esta casa a presentar al general Mitre nuestro saludo en el

día de su natalicio. Era el primer acto público a que yo asistía, la primera vez que me acercaba a un prócer, recordado y venerado en el hogar. De más está decir con cuánta emoción entré en esta casa que sentí en mi alma de niño cuando contemplaba al general, que, de pie junto al aljibe, escuchaba con suma atención las palabras del joven orador que lo saludaba en nuestro nombre. Luego habló y nos dijo, entre otras cosas: que perseverando en el estudio y en el trabajo seríamos algo; ciudadanos útiles para el porvenir de la patria. Para probar su aserto dijo más; recordó que en 1860 había visitado el hoy histórico *Colegio Nacional del Uruguay*, con cuyo motivo, hablando a los jóvenes estudiantes, les había dicho lo mismo que a nosotros, y agregó: “Uno de esos alumnos fué presidente de la Nación: el general Julio A. Roca; vosotros también podéis llegar a ser dirigentes de la República”. Entre los que escuchaban, estaba el alumno Julio A. Roca (h.), después vicepresidente de la Nación.

Esas palabras de Mitre: “que perseverando en el estudio y en el trabajo seríamos algo; ciudadanos útiles para el porvenir de la patria”, impresionaron vivamente mi infantil espíritu de los once años; quedaron marcadas a fuego, como un deber, como un mandato a cumplir; dieron rumbo a mi vida.

Son detalles, pequeños detalles se dirá; pero son hechos que abren en el alma del niño horizontes desconocidos, que dan impulso a decisiones de firmeza, insospechadas en las alboradas de la vida. ¡Cuánto bien hacen los grandes, que, como Mitre, saben acercarse al alma de los niños, penetrar en sus corazones y dejar caer en sus institución que iniciara, con otros, el general Mitre.

Hoy al ingresar en esta *Academia*, ante esta ceremonia, tan calificada, me permito vivir una ilusión más —¡A mis años!—, la de creer que he cumplido aquel mandato que yo me diera, y que, como premio a ello, me habéis otorgado el alto honor de incorporarme a esta institución que iniciara, con otros, el general Mitre.

Esto explica cuán sentido es mi homenaje al prócer, siempre presente en esta casa, en esta institución, de la cual, con Rosa, Peña, Carranza, Meabe y Marcó del Pont, echaron los cimientos, para dar impulso a los estudios históricos, contribuyendo así, al progreso de la cultura general de nuestro pueblo.

Aquellos hombres pensaron bien. La obra que en forma tan modesta iniciaron se acrecentó en grado sumo y se ha transformado. La generación que les sucedió acrecentó con honor la herencia legada, trabajó con ahinco y tesón, multiplicando las actividades de la Junta, que hoy a justo título, es la *Academia Nacional de la Historia*, que expresa, por definición, toda la obra intensa que ha realizado para profundizar y generalizar los estudios históricos. Tarea

ésta, en la cual es de justicia destacar la acción de los dignísimos maestros que hoy la dirigen y que, presididos por mi ilustre amigo, espíritu infatigable, historiador de nota, Dr. Ricardo Levene, han cumplido obra tan vasta y meritoria, que han hecho de la *Academia*, sin disputa, una de las más altas tribunas de la cultura americana.

Obrero de la primera hora de la época de la *Junta de Numismática e Historia Americana* fué el Dr. Jorge Antonio Echayde, numismático, apasionado como pocos del estudio de esa rama del saber humano, a quien me toca el honor de reemplazar en esta Academia.

En su andar ágil y firme, siempre erguido, de mirada y expresión enérgicas, el Dr. Echayde revelaba, desde la primera impresión, lo que era: hombre recto, varón justo, severo, firme en sus resoluciones.

Su vida fué toda acción. Abogado, su mejor elogio está en decir que en sus últimos años, ya retirado de la labor profesional, debió atender todavía a los viejos clientes, que no se avenían a prescindir de su consejo. Como político, perteneció siempre a la Unión Cívica Radical. No aceptó la función pública sino por excepción, y esto en puestos honorarios. Así fué presidente del *Banco Municipal de Préstamos*, del *Consejo Escolar del Distrito III*, fundador y director hasta su muerte, del *Museo Municipal*. En instituciones privadas como la *Sociedad Euskal Echea* y ex alumnos del *Colegio San José*, fué su presidente y siempre, en todas partes, lo distinguió su dinamismo entusiasta, contagioso; su gran honestidad; su probidad moral.

Perteneció a la Junta desde fines del siglo pasado hasta su muerte; a la mesa directiva desde 1901, siendo su reelección de prosecretario y tesorero hecha por aclamación en 1907, en que se le entregó una medalla de oro como homenaje especial; desde 1921 hasta su fallecimiento fué conservador del monetario; en 1905 publicó un trabajo sobre *Acuñaación de moneda provincial, de plata, en Mendoza y La Rioja, desde 1822 a 1824*, negando, con muy buenos razonamientos, que se hubieran acuñado.

Era un apasionado y estudioso investigador que llegó a formar una de las colecciones de monedas y medallas más interesantes y más completas en Río de la Plata; que orgulloso exhibía con variados ejemplares de armas, rebenques, espuelas, ponchos, cosas de la tierra; homenaje permanente a la vieja estirpe criolla que, con la vasca de sus padres, fueron sus grandes amores, que explican y definen su personalidad moral.

Tal es, a grandes rasgos, la personalidad del ilustre amigo que me toca reemplazar, cuya labor en pro de la institución ojalá pueda yo continuarla con la eficacia con que él la cumpliera.

LA honda crisis de 1820 no fué otra cosa que el derrumbe de los que, incapaces de ser conductores o guías de las masas populares, querían gobernarlas contra la voluntad de las mismas. Derrocados en 1820, en el poder nuevamente en 1826, se enfrentan decididamente a los pueblos, sancionan la ley de presidencia, la de la capital, dictan la Constitución de 1826, provocando la resistencia federal, la caída de Rivadavia, el Congreso y todo el régimen unitario en 1827.

De inmediato, los caídos inician una violenta campaña contra los federales, que culmina con el movimiento del 1º de diciembre de 1828, que unos llaman revolución y otros motín. Lo cierto es que la acción quedó a cargo del ejército, al cual, según el general José María Paz: "...le presentaron como obra muy patriótica y meritoria el derrocamiento de la autoridad que se apoyaba en las turbas de la población".

De los sucesos consecutivos al 1º de diciembre me ocuparé en esta conferencia, principalmente de la acción política, tan discutida, de los generales José M. Paz, Estanislao López y Felipe Ibarra, estos últimos federales de tradición, enemigos decididos del movimiento del 1º de diciembre.

Seré en esta exposición lo más sintético, lo más objetivo que me sea posible, tratando sólo de dar la impresión de los hechos tal cual resultan a través de los escritos de Paz, de lo que he podido conocer de lo mucho publicado, y de la documentación que creo inédita, tales como cartas del gobernador Ibarra a su "amado amigo" el general Paz, y otras de Estanislao López, pero sin que ello importe emitir juicio sobre los mismos, y sí realizar a la medida de mis fuerzas, una contribución histórica en el seno de esta Academia.

El general José M. Paz inicia su acción política participando activamente en el motín de Arequito, vinculándose al federalismo de Córdoba y anotando en sus *Memorias*, con toda exactitud, que la idea de federación se confundía con la de independencia de las provincias, y se acrecentaba por el espíritu democrático que se agitaba en todas partes, que era convicción profunda y arraigada de los pueblos. Al través de sus palabras y su proverbial sobriedad para los elogios, se advierte nítidamente su simpatía por los federales de Córdoba, donde, dice, las pasiones políticas eran más violentas que en las otras provincias, con la notable diferencia de que en ella la parte pensadora de la población era la más exaltada.

La casualidad, según él, quiso que tuviera que actuar, en 1821, con las montoneras del Norte, junto con Faustino Allende, Xavier del Corro y otros más, todos del federalismo exaltado, llamados "Monton-

neros”, apasionados artiguistas en 1815 y 1820, los mismos a quienes utiliza desde los primeros momentos en su actuación de 1829, lamentando en sus *Memorias* todas las dificultades que le crearon los unitarios como Bedoya, quienes en las luchas de 1821 eran enemigos de los federales.

Esta actuación de Paz en el federalismo, explica la por él recordada incidencia que tuvo a fines de 1839, cuando recibió en su casa de Buenos Aires la visita de D. Antonio Urtubey, que le felicitó, y él supuso que esto era una burla por el desastre unitario de Chascomús. “Algo le dije —afirma Paz— para significarle mi disgusto, a peligro que me reprochase mi unitarismo...” Tenía razón en temerlo: Urtubey, su antiguo conocido, como él le llama, había sido con toda su familia, de los más entusiastas federales de Córdoba. Derrotada la montonera en que actuara Paz, éste se dirige a Santiago del Estero en junio de 1821, buscando ayuda de Ibarra. Ahí se queda como refugiado político hasta enero de 1823.

En 1828, el general Paz reanuda su actitud política, en ocasión del movimiento de diciembre, afirmando en una nota de sus *Memorias*, en forma incidental: “...nadie ignora que no concurrí a la revolución de diciembre porque me hallaba en la Banda Oriental, y que sólo fué un mes después que llegué a Buenos Aires...” De este período, que resulta ambiguo, a pesar de parecer muy claro, se ha deducido que Paz nada tuvo que hacer con la conspiración que precedió al movimiento de diciembre, que no tuvo vinculación con ella, porque no estuvo en Buenos Aires cuando se conspiraba, pues “sólo” habría llegado a esta ciudad un mes después de los sucesos. Tal interpretación de las palabras y hechos del general no resulta acorde con la verdad.

José M. Paz conoció la conspiración de 1828, y se vinculó a los unitarios conspiradores autores del movimiento del 1º de diciembre, como lo prueban diversos antecedentes. Comentando lo que él llama errores de Lavalle, anota en sus *Memorias*, en forma incidental, que éste —estando ambos en la Banda Oriental— le había sostenido con calor: “...que con una mitad de coraceros sujetaría todo el Sud de Buenos Aires...” Lavalle estuvo con Paz en la Banda Oriental, hasta los primeros días de septiembre de 1828; después no se volvieron a encontrar jamás en ella. La discusión a que se refiere Paz tuvo lugar, por lo tanto, con anterioridad a la fecha antes mencionada, pudiendo así decirse que el autor de las *Memorias* conoció los preparativos del movimiento de diciembre, ya que discutió con Lavalle sobre la acción revolucionaria a cumplirse.

No podía ser de otro modo. Lavalle y Paz tenían amistad franca, íntima, tal cual lo revela la correspondencia que mantuvieron. La-

valle había actuado en las elecciones de mayo de 1828 en Buenos Aires en forma tan apasionada contra los federales que el 23 de ese mismo mes se reincorporó al ejército por orden del gobernador Dorrego. Llega a su destino siendo ya conspirador; su vehemencia entusiasta debió tratar de conquistar amigos, y lógico es suponer, al propio Paz, que tanto valía y significaba en el ejército. Esto nos explica la discusión apasionada a que se refiere Paz y precedentemente expuesta.

Después, ambos amigos se retiran juntos del ejército y llegan a Buenos Aires, donde los periódicos consignan la noticia el 17 de septiembre de 1828, dos meses y medio antes del pronunciamiento. Paz quedó en esta capital, hasta el 6 de octubre, en que vuelve a la Banda Oriental a tomar el mando de la *División Argentina*, por orden del gobernador Dorrego..

En su estada en Buenos Aires, Paz entró en contacto con los unitarios, probablemente por acción de su amigo Lavalle, y puede afirmarse que lo hizo a causa de la conspiración. En sus *Memorias*, en forma siempre incidental, recuerda y dice textualmente: "...poco antes de la revolución de diciembre de 1828, el Dr. Agüero me dijo con suma repetición que yo era el único jefe de quien hablaba bien el general San Martín". Esta noticia revela que los encuentros con D. Julián S. de Agüero fueron frecuentes, y al citar la revolución para ubicar en el tiempo su recuerdo, asocia y une los dos hechos: la conversación con Agüero y la revolución, demostrando que ésta fué el motivo o causa de los encuentros con tan conspicuo personaje, alma de la conspiración.

La Aurora Nacional, periódico cordobés, órgano del gobierno del general Paz, refiriéndose a los días en que estuvo en Buenos Aires, afirma categóricamente: "...Su misma relación con los denominados unitarios y la publicidad con que las cultivaba destruyen hasta las apariencias del juego innoble que se le ha querido suponer..."

Producida la revolución, el general Paz, en notas oficiales, reconoce al gobierno revolucionario, le felicita por los hechos acaecidos que prometen, dice, "el restablecimiento de esas instituciones de que tan justamente es idólatra", y en cartas a Lavalle, sobre estos sucesos, expone: "...yo valgo poco, pero usted debe contar con mi valer..." "...cuenta con cuanto tengo y pueda..." "...ojalá pueda yo ayudarlo en algo..." Le advierte que debe temer a los esfuerzos de los "caciques" del interior, que no les deje volver en sí del susto que se han llevado, para agregar: "...piénselo usted bien y de todos modos cuenta con cuanto yo pueda".

¿Se quiere mayor solidaridad política y material con Lavalle y la revolución?

Los antecedentes antes citados; la adhesión categórica de Paz a la revolución; el acatamiento a las órdenes que de ella recibió; las cartas a Lavalle; las altas condiciones de Paz, que lo consagraron como uno de los mejores generales que mereciera siempre los más elogiosos conceptos de sus camaradas y contemporáneos, como uno de los más preciados valores morales de su época, y su amistad con Lavalle, son antecedentes indiscutidos que comprueban que conocía y estaba interiorizado en el complot revolucionario. Lo contrario nos obligaría a suponer que Lavalle no tuvo confianza en la lealtad de Paz, y esto, de ser cierto, habría sido una ofensa que el altivo cordobés no habría aceptado en ningún momento. La colaboración de Paz a la obra de los revolucionarios y su solidaridad con ellos no pueden tener otra explicación.

En los últimos días de diciembre, el general Paz con la segunda división llega a Buenos Aires por orden del Gobierno y el 2 de enero de 1829 es nombrado ministro de Guerra y Marina. De acuerdo con ese gobierno y con Lavalle, comienza a preparar su marcha al interior contra los “caciques”, enviando a fines de enero comisionados para distintos objetos. Uno de ellos, el Sr. P. R., se dirige a Santa Fe, para, desde allí, prevenir a los cordobeses José Tadeo Haedo y Gualberto Echeverría y enviarles algún dinero. El emisario, así lo dice en su rendición de cuentas, trata de imponerse del estado de los recursos de la provincia de Santa Fe; gasta para ello en “insinuaciones al gobernador y su señora”, ciento quince pesos, lo que demuestra que el comisionado era persona de importancia; al comandante de Cruz Alta le hace matar tres novillos y repartir entre su gente “para prepararla —dice— a nuestro favor”; y a un comandante de López: “...que debía hostilizar a Paz y prometió no hacerlo en ningún caso y que disimularía cuando le fuera posible”, le da doscientos pesos.

Otro u otros emisarios van a Tucumán y Salta, únicas provincias gobernadas por unitarios. Ellos hablan a nombre del gobierno de Buenos Aires, o de su ministro de Guerra, el general Paz, llevando instrucciones para que sus gobernadores fomenten un cambio en Catamarca, gobernada por el federal Marcos A. Figueroa, y se preparen: “...para el momento en que reciban las noticias de la ocupación de Córdoba por las tropas nacionales y movimientos consecutivos contra el *Sultán de La Rioja*, o sea el *Tigre de los Llanos*.”

La división de Paz salió de Buenos Aires, como parte integrante del ejército a las órdenes del gobierno de esa provincia; el mismo general lo reconoce en distintas partes de sus *Memorias* cuando dice que vino de la Banda Oriental: “...obedeciendo órdenes del gobierno provisorio de Buenos Aires”; cuando habla de las razones que le

hicieron "...desear la misión al interior el año 29...", o cuando anota: "...Desde que se resolvió el 29 de la expedición que debía ir a mis órdenes al interior conocí toda su gravedad, y puedo asegurar que jamás exageré el poder que se había puesto a mi disposición, ni miré en menos el que tenía que combatir..."

Fué provisto de los elementos necesarios por el gobierno de Buenos Aires, se le agregó un contingente de enganchados al mando de La Madrid; se le entregaron doce mil pesos fuertes; los jefes y oficiales recibieron por adelantado unos meses de sueldo, quedando éstos a cargo del mismo gobierno de Buenos Aires hasta el 30 de septiembre de 1829. En consecuencia, puede afirmarse que la división de Paz marchó al interior mandada por el gobierno de Buenos Aires, por lo menos, como parte de un todo homogéneo y solidario con el pronunciamiento de diciembre.

El 3 de abril, en *Los Desmochados*, se encuentran y se separan los ejércitos. El de Paz, el ex ministro, y el de Lavalle, el gobernador, en un momento sumamente difícil para los revolucionarios de Buenos Aires; por el Norte estaban en guerra con Santa Fe, por el Sud sufrían el alzamiento y los triunfos de los federales de la campaña, que amenazaban destrozar la obra de Lavalle. El general Paz deja *Los Desmochados*, rumbo a Córdoba, alejándose de Buenos Aires y de los revolucionarios de diciembre, sin entusiasmo por ellos, trabajado su espíritu por fuertes impresiones que, al recordarlas muchos años después, le hacen consignar en sus *Memorias*: "Parece que no hubo otro objeto que desprenderse de mí y de los provincianos que me acompañaban. Si alguna vez se me quería retener era cuando el peligro asomaba su horrible cabeza, es decir, cuando la revolución bamboleaba, pero desde que algún suceso próspero parecía afianzarla, los semblantes de todos me decían: "¿qué hace usted aquí? Ya es tiempo que vaya al interior a buscar un lugar que aquí no podemos darle..." Paz marchaba, alejándose de Buenos Aires, seguramente más en espíritu que en la realidad de la distancia material.

Así enfrentaba al interior. Entraba en la campaña de Córdoba, su provincia, su terruño, su hogar y el de muchos de sus soldados, que esperaban ser recibidos con la alegría natural, con los aplausos que los pueblos prodigan a los ejércitos que regresan vencedores. Nada de ello se produce. Para el general Paz y sus soldados la campaña de Córdoba no les es propicia; nadie recuerda que son los veteranos de muchas batallas, los héroes de Ituzaingó; nadie se les acerca espontáneamente. Seguramente ven en ellos sólo el brazo de los unitarios, de los centralistas de Buenos Aires, de aquellos hombres y de aquella capital odiada, porque para ellos es la eterna enemiga de su libertad, su eterna opresora.

Paz nos dice que ya en Córdoba inicia una política de moderación, yo diría de transacción con los federales, de quienes se rodea desde la primera hora. Nombra intendente de Policía, a cargo del gobierno, a Juan Pedro González; ministro general, a José M. Isasa, y son sus colaboradores, entre otros, Faustino Allende, Gaspar del Corro, los Pérez Bulnes, el canónigo del Corro, los Moyano, los Torres y otros del viejo federalismo; artiguistas, enemigos de Buenos Aires, compañeros de Paz en sus andanzas políticas después de Arequito; en las luchas contra Bustos, en las montoneras del Norte de Córdoba, hacia 1821.

El 19 de abril, ya gobernador delegado, publica Paz un manifiesto que, en síntesis, se reduce a protestar porque a él y a sus compañeros se les ha llamado "extraños", afirmando que no es así, que ellos son cordobeses y provincianos. En ningún momento, en forma alguna recuerda a Lavalle, a Buenos Aires y a la revolución. Entre líneas puede leerse: no somos porteños, nada tenemos que hacer con los unitarios del 1º de diciembre.

El 21 de abril inicia correspondencia con el general Estanislao López, valiéndose para ello de su ministro, el general José Manuel Isasa, de quien es bueno hacer notar que era decidido federal. Delegado del primer gobernador federal de Córdoba, José Xavier Díaz ante Artigas, en abril de 1816; diputado electo al Congreso de Tucumán, al que no pudo incorporarse porque Belgrano lo puso en prisión por anarquista, siendo confinado a Chile, donde quedó hasta 1819. En 1821, aparece en el Litoral, y en 1828 —esto es muy importante— se le encuentra actuando en Entre Ríos y en Santa Fe, como federal siempre, en pro de la Convención Nacional allí reunida, estando en contacto con los convencionales hasta el 11 de octubre, según carta original de esa fecha. Quiere decir que Isasa, federal, adversario de Bustos, actuaba activamente con los federales del litoral, amigos de Dorrego hasta seis meses antes de que Paz lo hiciera su ministro general y de que, por su intermedio, abriera correspondencia con Estanislao López, amigo de Isasa.

En ese momento, 21 de abril, Estanislao López estaba en guerra con el gobierno de Lavalle y marchaba con su ejército por las campañas de Buenos Aires, en persecución de las fuerzas del general porteño.

La iniciación de estas negociaciones fué denunciada por Del Carril en carta a Lavalle, en la cual habla de esas notas de Paz e Isasa, pero su texto auténtico no ha sido revelado, aunque ahora puedo precisar su contenido, por las contestaciones que a ellas da el general López desde el Río de las Conchas, el 6 de mayo de 1829. Estas comunicaciones, que conceptúo inéditas, prueban que Paz se

vale de Isasa para decir a López lo que él pretende. El caudillo santafecino sigue la misma vía indirecta, de modo que la carta al general Paz es breve, se concreta a meras cortesías para terminar así: "...Ha cumplido el cavallero Isasa las intenciones de V. y excuso repetir lo que he dicho a aquel señor en contextación, porque cuento que lo pondrá todo en su conocimiento..."

En la carta a Isasa, a quien llama "mi amigo", López acepta que el general Paz merezca los conceptos elogiosos de su ministro, pero plantea en términos claros esta cuestión: el señor general Paz, ¿está o no con Lavalle?

López cree que no, que ha separado su causa de la de Lavalle, porque Isasa le dice que Paz no hostilizará a Santa Fe, pero como gobernador pide una declaración categórica al respecto. Estas contestaciones de López se extraviaron.

El general Paz, el 24 de abril recibe carta de su amigo el gobernador de Santiago del Estero, general Felipe Ibarra, uno de los "caciques", expresándole que en Santiago, J. Neiro, con un grupo de descontentos, se ha alzado contra él, invocando órdenes del prestigioso general cordobés. Ibarra, según Paz, usaba la forma "más mansa y amistosa" al darle parte de lo acaecido, agregando que no creía que Neiro procediera por órdenes suyas y pidiendo al mismo tiempo lo mandase retirar en atención a su "vieja amistad" y conveniencia pública. La vieja amistad de Ibarra con Paz, era cierta; según referencias, databa desde sus estudios en el Colegio de Monserrat. Ella explica las consideraciones que le guardó Ibarra cuando fué Paz a Santiago en 1821, donde permaneció hasta 1823. El vencedor de la Tablada recuerda que la hizo valer en 1825, según lo anota el 28 de diciembre en su *Diario de Marcha*, que el gobernador de Santiago ha salido a su encuentro lleno de desconfianza, pero que al fin: "...con mis cartas y con los recuerdos de amistad antigua, de que me ha sido preciso valerme para tranquilizarlo, lo he conseguido hasta darme esta prueba de confianza..."

Paz recibe la carta de Ibarra el 24 de abril y la contesta de acuerdo al pedido, lo que entusiasma al amigo, caudillo federal, que le responde el 1º de mayo: "...Tu carta no sólo ha tranquilizado mi espíritu, sino que a toda la provincia agitada extremosamente con tantas especies funestas de que vos venías a sangre y fuego". Todo ha desaparecido con la lectura de la carta del general Paz y el pueblo de Santiago, según Ibarra, manifestó su regocijo con salvas y repiques de campana, haciendo del ilustre cordobés: "su héroe, esperando de él su perfecto sosiego..."

De Córdoba salen para Ibarra otras interesantes misivas: una de Paz, el 1º de mayo, otra oficial del ministro Isasa, el día dos. De

la primera sólo puedo decir lo que aparece en la contestación de Ibarra; de la segunda conozco la copia existente en el archivo. Ibarra contesta a Paz el 12 de mayo de 1829 y le dice que está seguro que Santa Fe y el partido opositor a la administración de Buenos Aires, que es la de Lavalle, forma un gran concepto de Paz, y que él —Ibarra— escribe ese mismo día a los amigos de Santa Fe asegurándoles que Paz no piensa en otra cosa que en hacer feliz a la provincia que dignamente preside, sin entrometerse en ajenos negocios, sino provocado: "...esto lo hago —agrega—, porque tú me lo indicas en tu segunda carta del 1º del corriente y si e echo mal reprendeme como amigo".

La nota del ministro, Sr. Isasa, hace saber que Quiroga ha invadido Córdoba, agregando: "...que conoce los nobles sentimientos del señor gobernador Ibarra, que Córdoba será un apoyo firme de las miras benéficas que ha manifestado y que desde ese instante dará pasos agigantados a fin de que la paz, la unión y la armonía se cultive por todos los medios posibles", entre Córdoba y Santiago. Después, afirma que ese lenguaje es del excelentísimo gobernador, que habla por su conducto y agrega lo que es necesario subrayar por su importancia: "...quedando persuadido el que suscribe, que esos mismos sentimientos de unión y fraternidad, elevará el Excmo. Gobernador de Santiago a conocimiento de los S. S. Representantes de esa provincia, cerca de la Convención". Esto, repito, se escribía el 2 de mayo de 1829.

Esto evidencia la línea política de Paz. Fingida o real, ella procura un acercamiento con los hombres de Santa Fe, valiéndose ahora de su amigo Ibarra, a quien en esa forma lo vincula también a su política. Ibarra se pone al servicio de ésta y se empeña con entusiasmo, probablemente buscando la continuación tranquila de su gobierno en Santiago, lo que indicaría que era sincero en sus expresiones. Consecuente con esa política, Ibarra le envía a Paz unos papeles haciéndole presente habérsele prevenido le advierta que si sabe darles algún crédito, tomando sus medidas, puede "...entrar a tratar con la misma Convención", si Quiroga no quiere tratar con él, pidiéndole le conteste de inmediato la resolución que tome con referencia a la Convención.

Para mayor claridad de mi exposición debo recordar lo que todos saben: en Santa Fe se encontraba reunida la Convención Nacional cuando estalló el pronunciamiento de diciembre; ella era netamente federal y, como es lógico, desconoció y fustigó aquel movimiento.

En nota oficial, el gobernador Ibarra hace saber al ministro general de Córdoba que, de acuerdo con la indicación recibida, había

ya impartido a los señores diputados de la Convención Nacional las miras pacíficas y amigables que ha adoptado el Excmo. señor general y gobernador de Córdoba. La sinceridad de la política de Ibarra, o sea la verdad de sus afirmaciones, se comprueba plenamente. El 21 de mayo realiza la Convención Nacional de Santa Fe una larga sesión en que se considera el nombramiento de mediadores para terminar las cuestiones entre Paz y Quiroga, resultando de la discusión que este asunto se inicia por indicación de Ibarra.

En el debate, el diputado García también afirmó la buena disposición del general Paz para abrazar el sistema de los pueblos, como resultaba de las comunicaciones que había visto, "...por la carta del Sr. Gobernador de Santiago", y por otras noticias. Agregaba, además: "que el señor Isasa, Ministro del General Paz, había trabajado en favor del cuerpo y que su opinión de federal era bien conocida". El diputado a la Convención, D. José Elías Galisteo, escribe a Ibarra diciéndole que su recomendación con respecto a mediar para evitar la lucha de Quiroga con Paz había tenido la mejor acogida, y que si éste estaba con la mayoría, por la federación "la guerra está concluída —dice—, se llena de gloria y libra a su patria del mayor de los males". Ibarra, el 28 de mayo, con evidente entusiasmo escribe a Paz, le transcribe íntegramente la de Galisteo y le pide, clama por que le hable con toda franqueza de su carácter: "...Amado José María —expresa—, lo principal depende de ti, no te dejes por Dios deslumbrar de los brillos del acero, consulta el sosiego de tu país, tu propia conveniencia, que nada puede desdorar tu delicadeza, finalmente háblame con tu corazón, reprende el exceso de mi amor que tanto se interesa por vos y contéstame volando que el negocio urge..."

Ibarra recibe el 30 de mayo carta de Paz, fechada el 25, en la cual éste debió vincular los recuerdos de tan gloriosos días, con la política del momento, pues Ibarra, al contestarla, le dice: "...no desmayes, que puede ser que el 25 de Mayo, en que renuevas tus protestas, nos traigan una paz duradera". Le transcribe un párrafo de otra de Iriondo, muy favorable a Paz, agregando que tiene esperanza de lograr una transacción que sea honrosa para el general cordobés. Le acompaña una carta para Galisteo a fin de que la remita con prontitud y seguridad: "...en ella —escribe— va vinculada, como lo verás, tu carta, porque es bien que en Santa Fe particularmente se vea tu modo de pensar y conozcan que cuando yo hablé de ti fué porque te conocía, pero si tú crees que no conviene, no la mandes, conservalas en tu poder para devolvermelas, que con este objeto te las dirijo abiertas, aunque yo no encuentro inconveniente alguno, lejos de eso, juzgo oportuno *para que cuanto antes marche la comi-*

sión que Galisteo me indica a hacer suspender las hostilidades, en fin, piénsalo bien y haz lo que mejor te parezca”.

Paz debió dar curso a esas cartas; lo hace pensar así la afirmación del diputado Galisteo, hecha en la sesión de la Convención del día 3 de agosto, al afirmar que existía en su poder un documento en que Paz asegura al gobernador de Santiago: “...con juramento que estaba por la causa de los pueblos”.

En las cordiales relaciones entre Paz e Ibarra se produce un hecho que debió ser aprovechado por los enemigos del caudillo de Santiago. El 12 de mayo pasa rumbo a Tucumán el enviado de Paz, D. Pedro Funes, quien conversa con Ibarra, solicitando a nombre de aquél un auxilio de doscientos hombres. Ibarra se lo niega. En carta que escribe a Paz explica la causa de su actitud, diciendo que Quiroga ha prestado servicios públicos a Santiago en momentos graves para esta provincia, que mantiene con él relaciones de amistad, luego, da en su contra: “...en estas circunstancias —escribe— sería degradarse hasta lo infinito y dar margen a que tú mismo me graduaras por un hombre sin honor...”

Terminaba así el mes de mayo, tan estrechamente vinculados Ibarra y Paz, pero sin que éste tuviera aún relación directa con Estanislao López. En procura de ello e insistiendo, envía como comisionado a D. Domingo Mendilaharzu, a quien recibe López, según éste lo hace saber en carta a Paz el 13 de junio, afirmando que el emisario le ha entregado la suya del 1º de junio, y le “...ha asegurado cuáles son sus deseos por la paz de la República”, manifestándole, a su vez, que ha dicho al Sr. Mendilaharzu, con toda franqueza, lo que piensa, suponiendo se lo impondrá.

Llegan al fin a Córdoba las notas duplicadas de Estanislao López del 6 de mayo, cuyos originales, como dije, se perdieron. El 13 de junio, en forma oficial, contesta a ellas el gobernador delegado, D. Juan Pedro González. De esta larga comunicación publicada por Garzón destaco sólo estas afirmaciones, que dicen categóricamente cuál fué la política de Paz: “...Ya se le ha dicho a V. S. que el general Paz no obraba en combinación con el general Lavalle...” “...Desde el día que el general Paz salió para Córdoba se desligó enteramente de los intereses políticos del general Lavalle...” “...El general Paz no ha traído más objeto que regresarse a su país y derrocar la administración del señor Bustos, porque era el clamor general de su pueblo, porque se lo pedían y le llamaban a ese objeto”.

Esta definición terminante de la política que siguió el general Paz se puntualizó más aún por otro cordobés al servicio de Paz, como delegado o representante de Córdoba: D. Mariano Fraguero, quien hiciera al ministro de Gobierno de Buenos Aires, general Gui-

do, las declaraciones que el mismo Fragueiro hace saber en nota oficial al general Paz. El delegado dijo a Guido: "...que el general parecía unitario en el sentido de que lo habían sido los cordobeses y amigos que lo acompañaron con sus votos, es decir, en cuanto aprovecharon el momento de la revolución del 1º de diciembre para aliviar a su país de un yugo que le había oprimido por nueve años sin esperanzas..." "...en lo que nada había de común con los principios del 1º de diciembre ni con Lavalle, ni con Buenos Aires".

En la comunicación oficial del 13 de junio se dice a López que era de apetecer que dando un golpe de autoridad —la Convención lo había nombrado general en jefe del Ejército de la Unión— oficiase a Mendoza para que negase su auxilio a Quiroga y Bustos; que esta sola providencia terminará con ellos. El gobierno de Córdoba, agrega: "...tendría un doble motivo para estrechar cada día más aún sus relaciones con el de Santa Fe y que nada sería capaz de alterar el plano que se ha propuesto..." En esos momentos en Córdoba se esperaba el avance de Quiroga que les llevaba la guerra. Cuando López recibe esta nota, contesta que ya ha nombrado comisionados a los señores Amenábar y Oro para interponer sus buenos oficios entre Paz y Quiroga.

Paz comunica a Ibarra que ha entablado comunicaciones con el general López, y aquél le contesta que se alegra infinito de ello, porque los dos pueden dar al país gloria y felicidad. "Deseo vivamente —agrega— que antes de chocar con el general Quiroga se oyesen voces de paz y conciliación, éste sería un gran triunfo..."

Quiroga es derrotado en "La Tablada", y Paz escribe a Ibarra el 28 de junio, hablando de su triunfo, a lo que contesta Ibarra que los pasos que ha dado Paz por evitar la lucha le hacen honor, y éste será mayor si trabaja para que todo concluya por convenios y tratados de paz.

Después de esa carta, el general cordobés guarda un prolongado silencio, no contesta las de Ibarra. Tal actitud provoca una reacción enérgica en el santiagueño, quien le escribe unas líneas el 7 de agosto de 1829, terminando el breve y amistoso, pero amargo reproche con estas palabras: "...abísame si estás o no en quiebra conmigo, para, según eso, seguir o no mis comunicaciones".

Paz, parece, quiere prescindir de Ibarra. No en vano *El Monitor de la Campaña* denunciaba: "Los amores secos de Ibarra con José María".

En el mes de julio, durante este silencio de Paz con Ibarra, las relaciones con Santa Fe se intensifican. Dos comisionados de Córdoba, los señores José María Bedoya y Joaquín de la Torre, marcharon al litoral en procura de un tratado de paz y amistad con Santa

Fe y con Buenos Aires. Desde Santa Fe habían llegado a Córdoba los señores Amenábar y Oro, enviados por López como mediadores, en procura de un avenimiento pacífico entre Paz y Quiroga. Esta misión le fué anunciada por López a Paz en nota de julio 5 de 1829, en la cual se le dice va a los objetos expresados en otra anterior del mes de junio. El general Paz en sus *Memorias* anota que, a mediados de julio, se le presentaron los comisionados Amenábar y Oro, “sin tener la menor previa noticia”.

Después de las notas antes referidas, tan sugerentes en cuanto a la amistad y buenas intenciones de Córdoba para con Santa Fe, era llegado el momento de concretarlas, traduciéndolas en realidades. Así lo entendió Santa Fe. De acuerdo con las inspiraciones de Ibarra y con todo lo que había dicho y la forma en que se iban desarrollando los hechos en Buenos Aires, donde Rosas y Lavalle habían comenzado a entenderse, E. López envía a los comisionados Amenábar y Oro con el propósito de interceder entre Paz y Quiroga, los que plantearon al jefe cordobés la cuestión de la organización nacional.

Las instrucciones a los enviados eran exigir de Córdoba su concurrencia a la Convención Nacional reunida en Santa Fe, pero en nota posterior de López a los comisionados, de 3 de agosto de 1829, les dice que si eso, como cree, no se consigue “...al menos que se comprometan a concurrir al que el mayor número designe sin exclusión de éste o algún otro”. López escribe esta nota del 3 de agosto a los señores Amenábar y Oro, como una consecuencia de la actuación de los comisionados cordobeses, señores Bedoya y de la Torre, que habían llegado a Santa Fe el 23 de julio.

La precisión en las fechas es de suma importancia en estos casos en que la política no es clara. Hay que buscar la línea siguiendo el proceso de los hechos que se van produciendo.

La misión de Córdoba a Santa Fe y Buenos Aires debió resolverse definitivamente en los primeros días de julio, después de “La Tablada”. Las instrucciones están redactadas de puño y letra de Isasa, con fecha diez de julio, y Paz firma la credencial de los delegados el día veinte, después de haber recibido el día catorce a los delegados santafecinos señores Amenábar y Oro.

Los comisionados cordobeses llegan a Santa Fe el 23 de julio, haciendo conocer de inmediato al gobernador general E. López su credencial, firmada por el general Paz, en Villa del Rosario. De ella resulta que se envía la misión: “para cortar de raíz la horrorosa guerra civil que desola y destruye algunas Provincias de nuestra República, con escándalo de las Naciones todas que nos observan; y para cultivar una amistad sólida y verdadera con el Pueblo Santafecino, con quien desde el principio de este gobierno se ha conservado una

laudable armonía...” Con tales propósitos los autoriza plenamente para que traten y aseguren la amistad y concordia de Córdoba y Santa Fe, y que pidan al gobierno de ésta su concurrencia para la terminación de la guerra que se sostiene en Buenos Aires.

López recibe a los delegados, según lo expresa, con gran satisfacción por sus impresiones favorables a Paz, “prometiéndose grandes ventajas a la Nación y a mi provincia”, pero, según los comisionados desde que pisaron el territorio de Santa Fe, “presentieron la desconfianza con que se les miraba”, lo que confirmaron en la primera entrevista con el gobernador, en el trato con otras autoridades y particulares. Para disipar esa mala impresión solicitan una conferencia con el gobernador, en la cual éste “empezó, dicen, a persuadirse que la sinceridad y buena fe dirigían la política de nuestro gobierno”.

Nombra Santa Fe sus representantes a los señores Manuel Leiva y Pedro de Larrechea para entenderse con los señores Bedoya y de la Torre, pero no logran hacerlo, porque los primeros hacen cuestión capital de sus proposiciones relativas a la organización nacional, y los cordobeses afirman que no pueden tratar ese asunto por no tener instrucciones para ello, quedando paralizadas las negociaciones. El general López en la nota del 3 de agosto dirigida a Amenábar y Oro, manifiesta su sorpresa ante la actitud de los delegados de Córdoba, “después de haber proclamado particularmente que su misión abrazaba objetos nacionales y muy particularmente sobre constituir el país”. Esta comunicación de López publicada por nuestro distinguido colega el Dr. J. L. Busaniche es interesante. Ella trasunta el estado espiritual de López, sus deseos por la organización nacional que se traducen en sus proposiciones que llegan en último trance a que se comprometan ambos gobiernos: “...a concurrir con la representación de su provincia del modo y forma que la pluralidad de las que la República determine para la organización del país”...

Su intención es insistir ante los delegados cordobeses en los propósitos ya manifestados, pero luego accede en convenir sólo en acuerdos de paz entre Córdoba y Santa Fe, pero transmite a los Sres. Amenábar y Oro sus instrucciones para tratar con Paz lo referente a la organización nacional.

Córdoba y Santa Fe firman el tratado de buena amistad del 7 de agosto de 1829, cuyos primeros artículos tienden a establecer un camino entre Santa Fe y Córdoba por la ruta del Quebracho Herrado, por donde se haga el transporte comercial de una a otra provincia, empleando para ello la influencia de ambos gobiernos. Además se considera el transporte de armas y al comercio en general en caso de guerra entre las provincias.

Los comisionados cordobeses, después de la firma del tratado, se dirigen al gobernador López para insistir en la necesidad de mediar en la lucha civil en Buenos Aires, y notando “rumores alarmantes”, piden una conferencia al gobernador “para expresarnos —dicen—, con toda la franqueza que podía apetecer dicho señor”. En ella ponen de manifiesto “la marcha de su gobierno, su deseo de la paz con todos los pueblos”... “...que no existía combinación alguna con el gobierno de Buenos Aires —era el de Lavalle—, para plantificar en la república ninguna forma de gobierno”... Con anterioridad de pocos días a esa conferencia, el 4 de agosto, en nota oficial al gobernador de Santa Fe, los delegados le decían: “Los infrascriptos pueden asegurar que su gobierno está animado de los mismos deseos que el de Santa Fe en orden a la organización nacional”...

Las buenas relaciones de Paz con el gobernador de Santa Fe han trascendido. En Buenos Aires se comentan, y un gran amigo del general cordobés, con fecha 12 de julio, le escribe: “Cuidado en tus transacciones con L..., con desentenderte de los derechos de Buenos Aires. Esto sería muy funesto para tu crédito”. Esto se lo dice el Dr. Eusebio Agüero a Paz, después de otros párrafos en que aplaude su política contemporizadora, aconsejándole allane las dificultades, ponga de acuerdo a los pueblos, que Buenos Aires seguirá el torrente que los empuje al orden (1)... “Sean cuales fuesen los sucesos, es preciso no pierdas de vista tu verdadera misión, aquella que llenándote de gloria fué la única causal que debía justificar los movimientos del 1º de diciembre aquí y de 11 de abril allí: la Organización Nacional”.

En 6 de agosto, le insiste en el tema, en “que la causa nacional ha ganado desde que tus armas más felices, o mejor... que se yo, han conseguido exterminar los principales gérmenes de anarquía y poner acordes, como lo creo, a todas las demás provincias”...

“Al fin el Dr. E. llegó de su destierro. Por él sé mucho de tus relaciones con Santa Fe. Según me asegura, tu ascendiente en aquel punto es tal que una vez dada por ti la voz de organización, la seguirán eficazmente (2)”...

En otra del 21 de agosto, le dice que la noche anterior llegaron los comisionados Bedoya y de la Torre, y le insiste en que uniforme el sentir de las provincias para la organización nacional, que Buenos Aires las seguirá, sea con Lavalle o con Rosas.

La impresión dominante en todas partes era, pues, la de que Santa Fe y Paz se entendían. Así lo creyeron también los federales

(1) Estas cartas del Dr. E. Agüero no están firmadas, pero por el cotejo de la rúbrica o iniciales que la suscriben se puede afirmar su autenticidad.

(2) Probablemente Dr. Vicente Anastasio Echevarría.

amigos de Estanislao López, como lo deja ver la actitud de los comisionados, que no llegaron a terminar las diferencias porque el general Paz, no dió la contestación categórica frente a esa necesidad fundamental: la organización nacional.

Paz rompe su silencio con el caudillo de Santiago, a quien escribe el 5 de septiembre haciéndole cargos. Ibarra replica con altivez, diciendo que necesitaría muchas páginas para contestarle, pero a efecto de convencerlo suplica haga a su mejor amigo la justicia de creerle, pues jamás ha pensado ni ha tenido por qué engañarle. Levanta los cargos con muy lógicas razones y le pregunta: “¿Obraría yo contra ti después de tu célebre triunfo, no habiéndolo hecho cuando cien mil enemigos te amenazaban? Querido amigo una mediana razón es suficiente para negar la creencia a unos hechos que me suponen tan inconsecuente como ridículo”... “Veo que mis enemigos han triunfado consiguiendo tu asenso a unas calumnias tan necias como groseras; cree lo que gustes, pero sabe que yo en tu lugar habría entrado en una explicación que prontamente hubiere disipado esas nubes que no podrán perturbar una verdadera amistad”... “desengáñate, amigo, conoce toda la ridiculez de los chismes que te han sorprendido y persuádate que el que en otro tiempo te amó no puede variar de sentimientos cuando te ven en la cima de la gloria”... “*cuasi me has agraviado cuando dices esto deja entrever lo que hubiera sido si la fortuna no me hubiera sido tan feliz*”... “Querido José María acuérdate que en las desgracias es cuando más sirvo a mis amigos”...

¿Quería recordarle Ibarra a Paz el largo tiempo que éste permaneció en Santiago?

El 2 de octubre, Paz vuelve a escribir a Ibarra para hacerle nuevos cargos. Ibarra contesta el 26 del mismo mes que le es muy fácil desmentir unas imposturas que no debían hacerle tanta impresión, pues si ha visto y palpado ya la falsedad de los chismes anteriores, le es muy extraño que no suspenda el juicio antes de culpar al que ha llamado amigo “cuyas actuales faltas son el tener unos enemigos viles y traicioneros que le hacen la guerra con calumnias cuando no pueden derrocarlo por la fuerza”...

Levanta los cargos —algunos con documentos— y le pide le nombre los calumniadores, para desenmascararlos, haciéndole saber quiénes son, cómo y por qué hablan de ese modo. Entonces, agrega: “tus cartas volverán a tomar el lenguaje de antes que yo he creído sincero y que no permitía sospechar que algún día llegases a tener más confianza en mis enemigos que en mí, que en aquel amigo que te ha servido ahora y antes sin reservas y que jamás te faltó en un ápice: ¡José María!, estoy viendo lo que sucede y aun no

puedo creer"... "Amigo mío, yo no debía haberte satisfecho tanto, debía sí, observar quién triunfaba en tu corazón, si mi constante amistad o las pérfidas insinuaciones de mis enemigos, pero yo no tengo amor propio cuando se trata de no perturbar una armonía que tú y yo nos hemos prometido que sería inalterable".

Hasta aquí las cartas sentre Ibarra y Paz. Después sólo notas oficiales insistentes en reclamar el pago de algo que Santiago debía a Córdoba; luego Oncativo el 25 de febrero de 1830.

En mayo de este año es invadido Santiago del Estero por una partida al mando del santiaguense, mayor Pedro Ignacio Luna, que en la noche del día 13 se acercaron a la ciudad, la invadieron, cometiendo tropelías, según Zinny, para salir reforzados al otro día y unirse a las fuerzas del general López, que estaba a las órdenes o era aliado de Paz. Avanzan sobre Santiago y obligan por un tratado a que Ibarra presente su renuncia.

El gobierno de Córdoba quiso sincerarse ante la protesta enérgica de Ibarra, diciendo que "la partida aventurera" procedía de Catamarca o Tucumán, que si con ella ha ido el mayor retirado D. Pedro Ignacio Luna, él no pertenece al ejército desde que pidió y obtuvo su retiro inmediatamente después de Oncativo, llamando calumnias a las afirmaciones de que la partida era del ejército de Paz. Este explica tales sucesos diciendo que los enemigos de Ibarra organizaron una partida en Catamarca, a cargo del mayor de milicias Luna, con la que invadieron Santiago.

Sobre esta invasión he encontrado en los archivos una nota que el indicado mayor Luna envía al general Paz, la que es un elemento de importancia para contribuir a establecer la verdad. Ella comprueba que el 4 de mayo, Paz intimó a Luna a que regresara a Córdoba con las fuerzas que llevaba, orden que es recibida el 9, ya en marcha sobre Ibarra. Desde *Pampa Pozo* el día 10, Luna contesta a Paz que en virtud de la orden que recibe se ha "tomado la franqueza de remitir la fuerza con el sargento Palacios", motivo a no poder regresar con ellos: "por no haber concluído mis negocios y serme de suma necesidad concluir con ellos; para el efecto quedan conmigo cuatro individuos paisanos santiaguenses y las armas muy precisas para mi resguardo, las cuales fueron *permitidas traerlas* por V. E. las que serán devueltas concluído que sea mi negocio siendo yo responsable de alguna falla que haiga en ellas, al mismo tiempo prevengo a V. E. los hombres que quedan en mi compañía, D. José Neiro, Ignacio Pérez, el teniente Castellanos".

Lo cierto, lo real, es que el caudillo federal Ibarra fué desalojado del gobierno de Santiago del Estero y que habían caído para la época ante el avance de las fuerzas de Paz, los gobernadores federa-

les de San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja y Catamarca. Quedaba así cumplido el programa transmitido desde Buenos Aires al interior, a principios de 1829, que era, según los gobernadores de Tucumán y Salta, Xavier López y el canónigo Gorriti... "Concluir con el funesto imperio de los montoneros que hoy oprimen los pueblos" y "devolver a la nada con la espada y la bayoneta, como únicos medios que han quedado para la salvación de la patria, el ominoso plan de los caciques"...

Las relaciones entre Córdoba y Santa Fe se habían mantenido cordiales, aunque con recelo. Dijimos ya, que habían firmado el 7 de agosto de 1829, un tratado de amistad; paralelamente a esas relaciones oficiales, mantienen correspondencia epistolar Paz y Estanislao López, a pesar de lo cual el primero dice en sus *Memorias* que nunca creyó en la sinceridad de éste. Córdoba mantuvo después del tratado del 7 de agosto un comisionado permanente en Santa Fe con representante además ante Entre Ríos y Corrientes, que lo fué Isasa y en algún momento D. Francisco Latorre.

Don José Manuel Isasa es enviado cerca de los gobiernos de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, en noviembre de 1829. El día once se le dan las instrucciones pertinentes, de las que se puede destacar una novedad en ellas de suma importancia que es, la de autorizarlo a manifestar que el gobierno de Córdoba: "estará en cuanto tenga relación a los demás pueblos, y a la forma de gobierno que quiera adoptarse a la mayoría de ellas", o más claro "está y estará por lo que quieran la mayoría de los pueblos de la República".

En el desempeño de esta misión nada encuentro que pueda permitir la deducción de que se hubiera discutido o propuesto al gobierno de Santa Fe algo sobre organización nacional, pero en ese sentido resulta muy interesante lo informado por Isasa, al regresar a Córdoba, en julio 12 de 1830, acerca de su misión, cuando afirma que el gobierno de Corrientes manifestó: "bien a las claras la adhesión de aquel gobierno a las miras políticas del de Córdoba". En seguida se hace cargo de que en el tratado realizado y ya publicado, entre Santa Fe y Corrientes el 23 de febrero de 1830, ambas provincias establecen como base de la Unión Nacional el sistema federal, diciendo que debe hacer "notar dos cosas singulares". La primera que las contestaciones con Córdoba son posteriores al tratado y segundo que habiendo pedido explicación a Ferrer, representante de Corrientes, sobre el contenido de ese artículo, éste aseguró al enviado de Córdoba: "que aquélla era una convención particular que desde que se reuniese el cuerpo deliberante quedaría nula, y de ningún valor". Sin embargo, Isasa, en nota al gobernador de

Corrientes el 12 de enero de 1830, acompañando sus credenciales, afirma que: "Córdoba está por que cuanto antes se reúna un Congreso General que fije la suerte de la Nación. Seamos federales si por esta forma se produce la mayoría"...

Ferrer en su *Memoria* recuerda estos sucesos diciendo que contestó a Isasa evadiendo todo compromiso, porque no consideró regular tratar con Córdoba, dado lo convenido con Buenos Aires y Santa Fe.

Por el informe de Isasa se comprueba que la parte más activa de su misión se refirió a las invasiones a Córdoba por parte de los refugiados en Santa Fe, para lo cual debió ser de gran eficacia la amistad del enviado con los hombres del Gobierno. Las comunicaciones de Córdoba y Santa Fe por el Quebracho Herrado, nueva ruta que quiere hacerse definitiva, para darle al comercio del interior salida por el puerto de Santa Fe, fueron también objeto de los trabajos de Isasa, que se ocupó de ello con verdadero tesón, afirmando que a López lo entusiasmaba, pero lo cierto es que no pudo llevarlo a conclusiones definitivas.

El 7 de junio de 1830 el gobierno de Córdoba reemplaza al Sr. Isasa, por el tiempo que éste se tomase para regresar a Córdoba, y mientras dure su ausencia, con D. Francisco Latorre, de cuya acción no he encontrado exteriorización alguna, pero son dignas de hacerse notar las instrucciones que se le dieron. Las públicas se concretan a que debe mantenerse la amistad entre ambas provincias, de acuerdo con el tratado ya celebrado y recomendando mucha prudencia, ya sea al dar cualquier explicación que se le solicite, o él deba pedir.

En las reservadas se le recomienda estar a la mira de lo que hagan Bustos y sus amigos y los denuncie al gobierno de Santa Fe. En cuanto a los negocios con Santa Fe y provincias del litoral, el comisionado no debe perder de vista: "...que el gobierno de Buenos Aires, traicionando mil veces la amistad contraída con el de Córdoba y mirando con celo la del gobierno de Santa Fe no ha perdonado arbitrio para alterarla, e introducir la discordia"... Le advierte que por ello el gobierno de Buenos Aires ha inspirado alarmas a las del Litoral, por las actitudes de Córdoba y su ejército en el interior, lo que no tiene razón de ser, como se lo probarán los documentos, impresos y demás que se le envía, los que también le demostrarán que en los sucesos de Santiago del Estero "no ha tenido el gobierno de Córdoba ni el general Paz la menor ingerencia"... "aunque no sería de extrañar que para intimidarlo y lograr el golpe sus antiguos rivales hayan invocado el respetable de dicho general".

El general Paz, después de Oncativo, intensificaba sus esfuerzos

para atraer a López, Ferrer y el litoral hacia su política, separándolos de Rosas, con quien se traba en lucha diplomática.

El mismo día que se daban instrucciones a Francisco Latorre, el general Paz escribe a López una larga carta contestando una de éste del 27 de mayo. A Paz contesta López el 2 de julio, y el 22 del mismo mes replica el gobernador cordobés.

Hay que recordar que Rosas, López y Ferrer, reunidos en San Nicolás de los Arroyos, el 12 de abril, se habían dirigido al gobierno de Córdoba, por nota llevada por el Sr. Oro, quien era comisionado al efecto, manifestando la alarma del litoral ante la imponente militar de Córdoba e invitando al gobierno de éste a convenir la forma de tranquilizar el país. En junio nada se había solucionado, ni siquiera iniciado una vía amistosa, en cambio caía Ibarra en Santiago, quedando con ello todo el interior en poder de los hombres de Paz.

En las cartas citadas, cambiadas entre López y Paz, éste trata de justificar su conducta y López en sacar de ella las razones de la alarma del litoral, justificando la política de Buenos Aires y Rosas, tanto que la última carta de Paz termina así: "...el contenido de su carta no concuerda con lo que me han asegurado de su parte los SS. Oro e Isasa llegado poco antes que ella, ni su protesta de ser firme en sus principios de oponerse a todo ambicioso, puede tener otra tendencia que contra el único que hay un empeño de señalarlo con esta nota. El tiempo le hará ver contra quién debe Vd. emplear esa virtud que aprecia en sumo grado su amigo y servidor Q. S. M. B."

Los esfuerzos, la dialéctica siempre tan sugestiva de los comisionados cordobeses, nada pueden. Isasa, el amigo de López, nuevamente a cargo de su misión, lo frecuente, cree triunfar, pero los hechos de Paz, su política con el interior y con Ibarra le hacen fracasar. López, al tanto de todo lo sucedido con el caudillo de Santiago, manifiesta a Paz categóricamente su desconfianza de que un buen día invadiera a Santa Fe; en buenos términos le hace entender que no cree en sus promesas. Rosas triunfa en la lucha diplomática con Paz:

El litoral se unía por el *Pacto Federal* de 1831. Paz con todo el interior, que nunca pudo dominar en realidad, afronta la lucha, pero cae prisionero del general López; toda su construcción política, tan sin arraigo en los pueblos se derrumba. La revolución del 1º de diciembre de 1828, la obra iniciada por Lavalle, caía total y definitivamente vencida; la organización nacional se alejaba en el tiempo.

El nuevo caudillo que surgía en las campañas de Buenos Aires, astuto, frío, calculador, sin el valor, el corazón, ni los ímpetus de Lavalle, azuza los odios que éste y los decembristas sembraron,

aviva el incendio y una ola de barbarie y de sangre invadió el país, amparándose en la divisa querida por los pueblos: la enseña federal, que era para ellos credo de redención, de democracia, de libertad e igualdad, que jamás practicó y siempre negó el tirano. Fué necesario Caseros, para llegar a la Constitución Federal de 1853: los pueblos cumplían al fin su voluntad!

CONFERENCIA DEL ACADEMICO DE NUMERO
DOCTOR JUAN ALVAREZ

13 de julio de 1940

CONTRIBUCION A LA HISTORIA DE ROSARIO Y SU PRIMER FERROCARRIL

POR JUAN ALVAREZ

CADA vez que retorno a esta casa, dilectísimo solar de Mitre, evoco el recuerdo de aquellos meses de mi vida en que trabajaba junto a la mesa del general, compilando antecedentes históricos para el examen de tesis que debía rendir poco después ante la Facultad de Derecho; y con esa evocación aflora un sentimiento de gratitud, nunca extinguido, hacia el gran patricio que abriera los tesoros de su biblioteca a un pobre estudiante provinciano que ni siquiera le había sido presentado. Fué en esa escuela y con tal ejemplo donde aprendí que la historia es herramienta indispensable para estadistas; y aprendí también que escribirla comporta responsabilidades harto más graves que la de utilizar al pasado como simple marco sobre el que se destacarán mejor algunas frases bellas o algunas anécdotas ingeniosas, tintadas de la leve poesía que rodea a los seres y a las cosas que fueron.

Cuando el historiador presenta a la admiración de su país determinado personaje, lo que hace en realidad es ofrecerlo como ejemplo, invitar a que se le imite. ¿Y si se hubiera equivocado? ¿Y si el modelo sólo demostrase en realidad que la fuerza o la astucia triunfaron sobre el derecho? Porque en caso tal, el historiador, pésimo juez, resultaría haber impelido a sus conciudadanos a la imitación de lo que jamás debió ser imitado, y pudiera imputársele actuar como propulsor de una orientación inmoral y reprehensible. Quien se repunte intérprete del aplauso o la censura de la posteridad ha de saber manejarlos con acierto y advertir además que está desempeñando una función social; pues hartos ejemplos ofrece la historia, de hombres de Estado a quienes perturbó, para mal de todos, ese falso espejismo de las estatuas imprudentemente erigidas.

Semejante duda, angustiada en tiempos de guerra y de catástrofe, detuvo muchas veces mi palabra y mi pluma; mas como ahondarlo me desviaría del tema elegido por ahora, dejo apenas esbozado ese problema de la responsabilidad política de los historiadores, que acaso trate detenidamente en otra ocasión, pues va siendo hora de

ponernos de acuerdo acerca de cuál es el objetivo que deben perseguir quienes escriben historia, y para qué sirve esa ciencia.

Hoy leeré a ustedes algunos párrafos de un libro referente al pasado de Rosario, en que trabajo desde hace tiempo, y ofrece a manera de novedad sobre los habituales estudios de ese género, la circunstancia de que, en vez de detenerse a cincuenta o más años de la hora actual, llega hasta el 27 de diciembre de 1939, fecha en que cumplieron dos siglos y medio desde el día en que entró a ocupar un estanciero blanco las tierras donde hoy se levanta la segunda ciudad argentina.

Muchas veces me he preguntado por qué no escribimos la historia de lo que hemos visto, de lo que nos consta por conocimiento personal, en vez de dejar que los hechos sean investigados muchísimo después por quienes ni los presenciaron ni podrían percibir con la misma claridad que nosotros la atmósfera en que se desarrollaban. Pues los rastros que dejan los contemporáneos constituyen siempre el material que utilizarán los futuros historiadores, ¿por qué no dejárselos tan completos y ordenados como sea posible?

No creo en la ilusión de que sólo se logre escribir la historia definitiva, situándose a muy grande distancia de los sucesos. ¿Es ya definitiva la historia del emperador Marco Aurelio, de Cristóbal Colón, del virrey Sobremonte? Si en el estudio del pasado buscamos enseñanzas aplicables es a la vida del presente, si él ha de servir de herramienta de trabajo a gobernantes y políticos, resultará tanto más útil cuanto más cerca de nuestros días se lo traiga. Dejar un vacío entre las causas de ayer y los efectos de hoy, desconectar artificialmente el pasado con el presente, conducirá a no entender ni lo que ahora mismo está ocurriendo.

Este argumento resulta más aplicable aun tratándose de ciudades como Rosario, que después de vegetar obscuramente bajo sistemas económicos y políticos equivocados hallaron en la organización nacional el punto de partida de su admirable desarrollo. El despertar de Rosario comienza con la apertura de los ríos; de tal suerte que una historia de Rosario donde no figuren la presidencia Mitre ni el ferrocarril, una historia sin la conquista del desierto ni la instalación definitiva de la capital en Buenos Aires, sin la afluencia de brazos y capitales extranjeros ni las luchas por la libertad de sufragio, sería de muy escasa utilidad para los argentinos de 1940. Comparando el efecto de tales novedades con lo que sucedía cuando ellas no actuaron, percibiremos mejor de dónde salimos y hacia dónde vamos; sabremos así lo que éramos, lo que quisimos ser, los medios de que se echó mano para conseguirlo, y las facilidades u obstáculos que opusieron las circunstancias del momento, hasta lle-

gar a la hora presente, en que el legislador, teniendo en cuenta lo que proyectamos realizar en el porvenir, encauzará útilmente al país, sea rectificando el rumbo anterior a sabiendas de sus peligros, sea manteniéndolo, atentas sus ventajas. Y cuando por tratarse de hechos demasiado recientes pareciere innecesario consignar lo que todos conocen, recordemos que ese registro servirá también para quienes nazcan y vivan después de nosotros.

He elegido, pues, para mi lectura de hoy, la aparición de uno de los factores modernos que iban a cambiar la fisonomía de Rosario: su primer ferrocarril.

Estamos en 1862, acaba de ocupar la presidencia de la República el general Mitre, y los rosarinos viven llenos de recelo. Su ciudad era la protegida de Urquiza; sigue fresco el recuerdo de la lucha económica entablada contra el puerto de Buenos Aires y la derrota de Pavón hace pensar en la inmediata ruina del núcleo comercial que con tanta rapidez surgiera a raíz de la apertura de los ríos. ¿Aplastará Buenos Aires a su rival? Todos se aprestan a lo peor, abundan las quiebras comerciales, ciérranse muchas casas de negocio y corre de boca en boca el sombrío vaticinio: *Rosario se va*.

Pronto aventó esos pronósticos la actitud del general vencedor. Si Urquiza había abierto el río, Mitre iba a dar a la ciudad el camino de hierro al interior, complemento de su puerto. Hubiérase dicho que ambos estadistas rivalizaron por demostrar su perfecta comprensión de lo que el nuevo núcleo urbano representaría para el país. Alberdi, aludiendo años más tarde a la iniciación de los trabajos, escribirá sin deponer su encono: “toda la hoja de servicios del general Mitre no vale la gloria de esa jornada”. “El ferrocarril será la paz”, declaraba Vélez Sarsfield en el Senado. Ello es que así como Belgrano prefiriera a Rosario para enarbolar el símbolo de la nacionalidad, Mitre, con certera visión, lo erigió en punto de partida de lo que conceptuábase definitiva destrucción de las montoneras, el indio y la haraganería.

Los sucesos de Pavón y el no ser Buschenthal persona grata al gobierno de Buenos Aires motivaron una nueva concesión, a favor esta vez de D. Guillermo Wheelwright, quien sin haber sido iniciador de la empresa supo realizarla. Los capitalistas ingleses habían objetado el plan primitivo, insistiendo en pedir para futuras colonias una legua de campo a cada lado de la vía, o sea alrededor de ciento cincuenta leguas cuadradas con valor aproximado de cuatro mil pesos, plata boliviana por legua. Esos precios hacen hoy sonreír;

pero ante tal exigencia pareció por momentos que el plan fracasaba. Guillermo Rawson, ministro del Interior enviado a Rosario para pulsar la opinión, comprobó bien pronto el entusiasmo de los vecinos: en pocos días subscribieron novecientas acciones de veinte libras esterlinas. Un periódico local, *La Patria*, dirigido por Guillermo Perkins, cambia de nombre, pasando a llamarse *El Ferrocarril*: aparecerá diariamente a fin de llenar mejor su función de paladín de la gran obra. Alentado por tales inyecciones de optimismo, Rawson acepta lo que piden los financieros londinenses, y eleva al Congreso un contrato ad referendum firmado con Wheelwright.

Sin esperar la aprobación de las Cámaras, que de antemano se descuenta, el presidente llega a Rosario a bordo del *Guardia Nacional* para inaugurar los trabajos, acompañado de lucidísima comitiva en la que figuran el vicepresidente Marcos Paz y los ministros del Interior y Relaciones Exteriores. El 19 de abril de 1863 todo ese mundo oficial desembarca y desfila por la calle del Bajo mientras atruenan el aire tambores y salvas de artillería. Empavesamiento general de los buques, arcos de triunfo con cortinados y laureles, banderas por doquier, y a la noche gran serenata delante de la casa municipal en cuyo frente, luminarias apropiadas dibujan las letras *F. y C.*, iniciales del ferrocarril con que todos sueñan.

La ceremonia inaugural tiene lugar al día siguiente, feriado por decreto. Una línea de banderolas señala a lo largo de tres cuerdas el futuro trayecto de la vía, partiendo del sitio donde se darán las primeras paladas, pues ahí ha de levantarse la estación. Amplísima plataforma recibe al presidente y su cortejo de altos jefes militares, cuerpo consular y funcionarios, mientras el resto del público se apiña en torno, a pie, a caballo, o en carruajes donde hallan fácil acomodo las señoras, ataviadas con gran despliegue de cintas, volantes y faralaes. Tras la marcha alusiva *El Ferrocarril*, compuesta por el maestro Buroni Lercari de la banda local, el arcediano de la catedral de Paraná, Juan José Alvarez, bendice las herramientas a utilizarse, que han sido fabricadas ex profeso por alumnos de la Escuela de Artes y Oficios de la ciudad. Después, Wheelwright presenta a Mitre un pico, el presidente da los golpes de práctica, alza tierra con una pala, y echándola en una carretilla que acaba de traer el ingeniero Blyth, la deposita a corta distancia. En ese momento truenan otra vez las bocas de fuego y el aire vibra con las notas del himno. Acto seguido, discursos. Dice Mitre: "Este es un feliz acontecimiento que inaugura la extinción completa del caudillaje bruto... Que desde el Plata hasta la Patagonia, hasta la cordillera de los Andes, todos se ocupen del ferrocarril de Rosario a Córdoba como de su propio ser"... Entre aclamaciones y vítores,

repártense medallas conmemorativas, acuñadas también en Rosario, mostrando la forma típica de una locomotora de la época, con su altísima chimenea; y como no alcanzan, para acallar el griterío es preciso arrojar otras, sin duda algún saldo disponible que llevaba, ignoro por qué, el busto de Simón Bolívar, explicándose al público que acaso ese prohombre verá muy luego eclipsada su gloria por el ferrocarril, nuevo libertador de América. Idéntico *leit motiv* en todos los oradores: el camino de hierro será el pacificador, el regenerador de las costumbres. José M. Zuviría, ministro provincial, insiste a nombre del gobernador ausente: aquella es la obra más grandiosa emprendida por gobierno alguno desde la guerra de la Independencia. “Si de hoy en adelante —expresa— ha de ser Rosario el corazón de la República, preciso es que por esos rieles, debidos sólo al imperio de la libertad y de las instituciones, transmita... el fuego sagrado de un patriotismo sincero... Rosario, hoy más que nunca, debe ser eminentemente nacional”.

Dando término a la serie habla Wheelwright, el “general Wheelwright” que diría Sarmiento, siempre convencido de que, en esta tierra, para ser algo importante había que ser general. Grueso, fornido, juvenil a pesar de los sesenta y cinco, su cara ancha y expresiva realzada por las chuletas de la patilla resplandece de confianza y buen humor. Con palabra desprovista de galas y marcado acento anglosajón, repite: *hemos establecido una nueva era en la historia de este país*. Explica brevemente las ventajas del camino de hierro y demuestra la necesidad de llevarlo más allá de la frontera chilena: el nuevo libertador continental debe trasponer los Andes. Allí mismo anticipa el entusiasta norteamericano las etapas de su futura marcha victoriosa por el paso de San Francisco hasta Copiapó y Caldera. Ya estamos en Chile; y aunque hasta ese momento no se haya colocado un solo metro de riel, el magnífico vaticinio enardece a la muchedumbre. Tómanse fotografías, y mientras en la Jefatura Política sirven el “lunch” habitual, el pueblo se congrega a campo abierto para hacer honores a una criollísima carne con cuero.

Por la noche, retreta. Se turnarán tres bandas de música bajo el brillo de cuatro faroles a querosene, puestos como refuerzo a las habituales y no muy esplendorosas lámparas de la plaza; todo ello, pálido, ante la luminosidad deslumbrante de los fuegos artificiales que eran por entonces inevitable complemento de todo holgorio público. Al día siguiente *Te Deum* en la iglesia parroquial, inauguración de la Escuela de Artes y Oficios, paseo por los terrenos destinados a vías, gran banquete en La Esperanza. El miércoles, feriado asimismo, ciérrase el ciclo con un gran baile de gala en el mismo teatro, uniendo el escenario a la platea mediante piso ad hoc, que

tapizan alfombras rojo claro. Un cronista social describe su admiración ante el aspecto de los palcos altos y la cazuela, decorados con ondeantes tules blancos y celestes, de cuyo centro cuelgan coronas de flores artificiales. Catorce transparentes puestos en los palcos bajos representan otros tantos escudos provinciales. El mismo cronista, aunque desbordante de elogios para las damas, considera oportuno formular salvedad sobre “la horrorosa e inflexible moda de los canastos de enormes flores en la parte superior de la cabeza”, agregando, minucioso y detallista: “los bucles ganan terreno...; han lucido mucho en los vestidos hermosas telas con lentejuelas de plata y oro, orladas de anchas guardas de un solo color”. Y fué con ese deslumbrante baile final, que Rosario despidió a los titulares del Poder Ejecutivo de la Nación.

Ha dicho de Wheelwright uno de sus panegiristas, y dijo bien: ⁽¹⁾ “Esta es la biografía de un hombre que sin haber dado batallas, ni obtenido victorias, ni sido hombre de Estado y ni siquiera ciudadano, ha hecho sin embargo, a los países de su mansión, tantos y tan grandes servicios, que la historia sería ingrata o ciega si dejara de registrarlos en sus anales... Aunque su vida entera fué una campaña de lucha contra toda clase de resistencias, no tuvo lances con nadie y jamás descargó un arma de fuego”.

El animoso empresario partió para Europa a fin de conseguir capitales y organizar la sociedad anónima correspondiente, y durante su ausencia surge en el país otro proyecto atrevidísimo, llamado a competir con el ferrocarril aun antes de que se le construya: son las “locomotoras sin fines”, extraño nombre que, traducido literalmente del inglés *endless* (procedente de las cadenas que accionaban directamente sobre las ruedas) se aplicó a un sistema de tractores a vapor, de anchas llantas, a los que se atribuía la posibilidad de remolcar carros, más o menos como hoy ocurre con los trenes de las trilladoras. En aquella atmósfera de optimismo y novedades, característica del año 1863, pareció factible tal anticipo a nuestros modernos camiones con acoplado, que sólo medio siglo después serían prácticos merced al caucho y los motores de explosión. Ello es que D. Juan Rusiñol, emprendedor catalán que pocos años antes ensayara substituir por caballos y carros a los bueyes y las carretas, quiso ahora reemplazar al caballo por el tractor; y de cierto que no era un teórico, pues como empresario de diligencias, conocía perfec-

(1) JUAN B. ALBERDI, *Obras*, t. VII, pp. 7-154.

tamente los obstáculos de nuestras viejas rutas camineras. Al mismo tiempo Pedro Bearé y Prilidiano Pueyrredón solicitaron permisos de parecido tipo; y habiéndose fusionado ambas empresas, Mitre sometió las propuestas al Congreso.

Discutido el punto ampliamente, pareció imposible que aquellos pesados armatostes pudiesen salvar las zanjas y barriales de las huellas criollas, o lo hiciesen con mayor rapidez que los carros al uso. Según los datos del diputado Granel, en Europa lograban velocidades de dos leguas por hora, costando cada máquina alrededor de cinco mil libras esterlinas. Las Cámaras, sin creer mucho en el asunto, otorgaron concesión por cuarenta años, garantizando a la empresa interés del siete por ciento sobre un millón de pesos fuertes, siempre que los tales vehículos demostrasen capacidad para arrastrar carga de diez toneladas por cualquier camino practicable para carro, a razón de algo más de tres kilómetros por hora, o sea casi con velocidades de carreta. Se llegó hasta autorizar hipotéticas líneas que unirían Rosario... ¡con Salta y Jujuy! Mitre se muestra todavía optimista en su mensaje al Congreso de 1864; pero pese a sus ilusiones, las *Sin fines* jamás llegaron a bambolearse por los caminos pampeanos.

Entretanto, y como consecuencia de una crisis económica, Wheelwright descubría en Europa muy escaso interés por inversiones ferroviarias. Insistente y tenaz, con ayuda de Tomás Brassey obtiene recursos para empezar, y la nueva sociedad anónima aparece registrada en Londres el 10 de marzo de 1864 con capital de un millón seiscientas mil libras esterlinas. Obtenido ese éxito parcial regresó a la Argentina, llegando a Rosario el 21 de julio a bordo del *Fairy*, vapor de la travesía Montevideo-Santa Fe, siendo recibido por las autoridades locales con procesión cívica, discursos, lunch, fuegos artificiales, luminarias y serenata. Ya conocemos la serie que esta vez contó con un número anticipado: Urquiza acababa de conmemorar las fiestas julias, suscribiendo de su peculio mil acciones. Cuatro días después de la llegada de Wheelwright, los animosos empresarios Perkins y Wilkinson inauguran el "Gran Hotel Central"; y el 29, entra al puerto el *Englishman*, pequeño vapor de trescientas toneladas que conduce algunos materiales. Comenzada la descarga el 1º de agosto, con sol magnífico, la población entera acude a solemnizar el acto, abandonando sus tareas en un feriado espontáneo; y en medio del entusiasmo delirante, varios vecinos espectables que lucen sombreros de alta copa, suben a hombro, jubilosamente, por la calle del Bajo el primer riel, hasta plantarlo a guisa de mástil sobre la barranca. Izase a su tope el pabellón blanco y azul, como

otrora en las baterías de Belgrano, simbolizando esta vez el comienzo de la nueva era feliz que todos esperan.

La vida municipal de Rosario desarrollábase lánguidamente como consecuencia de una falta de recursos, que todavía padece, y además por las dificultades inherentes a todo nuevo régimen, pues pese a la declaratoria de ciudad hecha por la legislatura santafesina en 1852, sus autoridades comunales no quedaron instaladas hasta 1860, y bien poco pudieron hacer en los primeros tiempos. En 1862, la ciudad adoptó como lema de su escudo el episodio del nacimiento de la bandera en las orillas del Paraná; y aunque desde antes un atrevido hombre de negocios hubiese propuesto empedrar las calles "como en Montevideo y Buenos Aires", a razón de dos pesos fuertes la vara cuadrada, pareciendo muy caro, se ensayó pavimentar con perdieran bajo Rosas. Como nadie barría las calles, fué obligatorio pedregullo (Macadam), una cuadra. En febrero del 65, cediendo a los pedidos del vecindario, contratáronse treinta más, con piedra extraída de Martín García por los presidiarios que allí cumplían condenas; pero apenas comenzada la obra llovieron quejas, pues mientras unos vecinos reclamaban por no haberse preferido sus calles, otros lo hacían por haberseles preferido; y cuando, para calmar al vecindario se resolvió que parte de la obra fuera costeadá por la Municipalidad, protestaron los contratistas, alarmados ante esa sustitución de un deudor incómodo, por otro más incómodo e insolvente por añadidura. Los carreros alegaban carecer de medios para ponerles llantas de hierro a las ruedas; algunos criollos viejos, aficionados a dormir la siesta, hallaron intolerable el estrépito de los carros al rebotar sobre la piedra bola; y por supuesto, los culpables de todo eran los concejales, pues con la batalla de Caseros, los argentinos habían readquirido el derecho de hablar mal del gobierno, que perdieran bajo Rosas. Como nadie barría las calles, fué obligatorio que durante los meses de verano cada vecino hiciese limpiar el frente de su casa hasta la mitad de la calzada, los martes y los sábados, antes de las nueve de la mañana: el carro comunal pasaría después de recoger los pequeños montículos así preparados. Completa este mezuño cuadro edilicio un edicto policial del 27 de octubre de 1864, que por enésima vez ordena destruir los cicutaes de los huecos.

Y no son sólo entorpecimientos financieros, pues la vida municipal se resiente de los fraudes y violencias de la política provincial. Apesar de la unión nacional realizada en 1860, los criollos siguen agrupados en dos bandos: liberales o mitristas de cintillo azul (*Club*

Libertad), y urquicistas de cintillo rojo (*Club del Pueblo*). Para la elección que dió el triunfo a Oroño aquellos tuvieron como periódico de pelea un hebdomadario, *El Trueno*, que aludía a su editor responsable con la frase “lo tiene a macho”; y sus opositores, arrojaban fuego y lodo desde *El Rosario*, no menos bravío. Más de una vez, ahondando viejos rencores, volvió a resonar por las calles el fatídico “mueran los salvajes unitarios”. Habíanse cruzado tiros en los comicios de agosto de 1864, y volvió a correr sangre en los de gobernador, a principios del 65. Era el sistema a que aludiría Sarmiento, siempre cáustico: “cuando en Buenos Aires se arrojan piedras en las elecciones, en Rosario es de buen tono darse de puñaladas”. Por supuesto tampoco faltaban puñaladas en esta ciudad de Buenos Aires, llamada por entonces la Atenas del Plata.

En medio de tales desórdenes entremezclados con faenas laboriosas, otra vez la guerra. A mediados de abril de 1865 llegó la extraordinaria noticia de que fuerzas paraguayas habían asaltado a dos cañoneras argentinas surtas en el puerto de Corrientes. Sobrevino la reacción imaginable: proclamas llamando a las armas, y grupos de improvisados manifestantes que, por pronta maniobra, arrancaron el escudo del consulado paraguayo arrojándolo al fío junto con un retrato de Francisco Solano López, mientras descargaban sus revólveres sobre ambos emblemas. Acto seguido, organizanse tres batallones: *Santafesino*, *Libertad* y *General Paz*. José María Avalos, jefe del primero, escribe al presidente Mitre desde Rosario: “nunca Excmo. Sr., en la provincia de mi nacimiento ha habido mayor entusiasmo ni tan completa decisión para hacer una campaña... La oficialidad del batallón será compuesta de lo más brillante y distinguido de la juventud”. Como medida precautoria y por orden superior, la policía embarga todos los bienes del gobierno paraguayo existentes en la ciudad: fincas, muebles, treinta y tantos mil pesos fuertes depositados en el Banco Mauá u otras casas comerciales, y varios millares en letras o valores.

El *Batallón Santafesino* fué el primero en partir. Su bandera, conservada hasta hoy merced a los cuidados de la esposa e hijas del benemérito general Lorenzo Vintter, había sido primorosamente bordada de ambos lados por la señora Dolores de Medina y las señoritas Angela Cardoso y Roca Aldao, bajo el patrocinio de una comisión de damas; y tanto su bendición y entrega al abanderado Mariano Grandoli como la despedida de las tropas, motivaron emocionantes ceremonias. Un año más tarde, el joven portaestandarte

iba a enrojecer con su sangre los artísticos bordados, frente a las trincheras de Curupaytí. Aun pueden verse las manchas, en la gloriosa reliquia, transitoriamente depositada ahí en el "hall", a la espera de su traslado a Rosario, donde se la custodiará en lo sucesivo.

Para apreciar la importancia de esta contribución, recordemos que los contingentes rosarinos pasaron de mil hombres, sobre un ejército argentino que, por momentos no llegó a contar diez mil. Algunas provincias mandaron muy poca tropa, y hasta ocurrió alguna vez que esa poca se sublevó, pues no faltaban políticos miopes que aprovechaban las dificultades del momento para provocar revoluciones, llegando el escándalo hasta hacer indispensable retirar fuerzas del frente. El propio Mitre hubo de abandonar transitoriamente la dirección de la guerra con tal motivo, trasladándose a Rosario en febrero de 1867, donde permaneció alrededor de diez días, reconfortado con el apoyo de la ciudad, que vivía días crueles temiendo por momentos la muerte de quienes tan animosamente partieron, o verles llegar heridos a sus hospitales, cuando no inválidos para siempre. Rosario fué puerto de embarque de casi todas las fuerzas, y allí también se organizaron grandes depósitos de municiones, carbón para la escudera, ganados y forrajes para el ejército; concentraciones ciertamente favorables al comercio local, pero que no compensaban las pérdidas de vida y energías. El vecindario había tomado también a su cargo racionar a las familias de los combatientes.

No obstante estos tropiezos, la obra del ferrocarril sigue adelante lentamente. La entrega de las tierras prometidas motiva demoras, se hace indispensable dar intervención a un agrimensor, y cuando en julio de 1866 los terraplenes alcanzan a la actual Villa María, faltan rieles. Su llegada se entorpece a consecuencia de la escasez de transportes marítimos, pues hay guerra entre Italia, Prusia y Austria, y aun se sienten los efectos de la civil terminada ha poco en los Estados Unidos; porque como es muy sabido, mientras los sudamericanos arreglábamos nuestros asuntos internos mediante pequeñas revoluciones sucesivas, los americanos del Norte prefirieron hacer una sola, enorme, y quedarse luego tranquilos, después de pelear cuatro años y perder medio millón de hombres en el entrevero. Además, el vapor *Roseta* que conduce algunas partidas, naufraga frente a Buenos Aires, e idéntico percance inutiliza la carga de la *Onward* a la altura de Maldonado. El costo de la empresa supera lo previsto, faltan capitales, y es preciso que el gobierno nacional suscriba cuarenta mil libras esterlinas en acciones, cifra que amplia-

rá más tarde a trescientas mil. Una crecida extraordinaria del Carcarañá retarde seis meses la construcción del puente. Al llegar las vías a Fraile Muerto (hoy Bell Ville), parálizanse los trabajos desde agosto del 66 a marzo del 67, como consecuencia de la falta de brazos producida por las levas y las revoluciones, y sobre todo, por el cólera.

Y es que con la guerra exterior y civil, llegó la peste. En ese mismo mes de marzo, el Tribunal de Medicina informa haberse comprobado catorce casos fatales de cólera; a poco aparecen otros, y en abril, la Aduana tropieza con dificultades para seguir funcionando porque algunos empleados están enfermos y varios más se ausentan temerosos del contagio. Un sanatorio atendido por el cónsul inglés Tomás J. Hutchinson pronto se ve lleno de pacientes.

Ignorante de sus causas, la opinión pública vinculó la epidemia a la vieja laguna de Sánchez, cuyo desagüe proyectara Oroño años atrás. Esa depresión, distante pocas cuadras de la plaza principal y en la que tal cual madrugada se cazaban patos, crecía con las lluvias hasta inutilizar siete manzanas, y a fin de irla rellenando había sido de práctica arrojarle basuras y desperdicios. Con la alarma, solicitóse ley para expropiarla, siguiendo el sistema habitual de esperar los truenos para pensar en Santa Bárbara. Inútil decir que no había dinero; y como el cólera desaparecía a mediados de mayo, tras arrojar algunas carradas de tierra sobre los residuos, el asunto pasó a segundo plano.

Reaparecida la epidemia en octubre, hubo gran mortalidad aunque no excesiva, pues Buenos Aires tuvo a mediados de diciembre de 1867 hasta cien defunciones diarias, y en menos de dos meses la ciudad de Córdoba, particularmente castigada, habría sufrido más de dos mil. En Mendoza y Tucumán contáronse asimismo millares. El pánico cundió entre los rosarinos, como que estaban en constante comunicación fluvial con el Paraguay, foco de la peste; pero no faltaron espíritus fuertes que levantasen su moral, y entre ellos el jefe político Dr. Martín Ruiz Moreno y el Dr. Francisco Riva, cuyo nombre dióse en agradecimiento a una plazoleta desaparecida hoy. Pocas veces recibe un facultativo tal honor, y en verdad que la conducta ulterior de Riva iba a certificar la justicia de ese galardón, pues halló la muerte en 1871, asistiendo enfermos de fiebre amarilla en Buenos Aires. Anoto, al pasar, que los barriales y hondonadas de las calles exteriores obligaban a los médicos a utilizar caballo para las visitas a su clientela. No era prudente aventurarse en carruaje por el suburbio.

Aunque la instalación de tranvías y aguas corrientes no pasara por entonces de proyecto, mejor fortuna esperaba al alumbrado, que tomaron a su cargo D. Leopoldo Arteaga y D. Santiago Calzadilla. El invierno de 1868 vió lucir en las calles los primeros picos de gas, y esta vez, “como en Montevideo y en Buenos Aires”. Claro está, semejante lujo sólo era para el barrio central, y los restantes quedaron a kerosene o a obscuras; pero como ninguna otra urbe de la provincia tenía ese novedoso alumbrado, las flamantes luminarias prestaron a Rosario cierto *cachet* de gran ciudad, y pudo tenerse por genuinos representantes del progreso aquellos mal entrazados faroleros que al caer la tarde pasaban corriendo con la caña en alto para encender los picos y a la madrugada para apagarlos. Ello es que la población crecía rápidamente y los cuatro mil habitantes escasos de 1852, pasaron a veintitrés mil, en 1869; y no precisamente por la afluencia de extranjeros, pues tres cuartas partes de ellos eran argentinos. Fomentábase entonces la inmigración para que poblase los campos, no las ciudades. El análisis de las profesiones, hecho ese año en el censo nacional, revela haber prosperado varios oficios que poco antes no prometían gran porvenir. Hay ahora veintitrés abogados, diecisiete médicos, dieciséis ingenieros y seis agrimensores. Hay un escenógrafo y un taquígrafo y dos buzos. Hay nueve *organistas*, pomposa denominación que disfraza mal a los ambulantes tocadores de organillo. La lista es larga; y no falta remuneración para la mano de obra, pues cualquier albañil o carpintero obtiene al mes con su trabajo, tanto como el secretario de la Jefatura. ¿Y qué decir del capital, que se ofrece hasta el veinticuatro por ciento anual?

Todo esto, a no mucha distancia de los indios, que en 1862 cayeron tres veces sobre Arequito, y la última haciendo temer un avance hasta Rosario. En mayo y noviembre del 66, invaden por San José de la Esquina; en abril del 69, rodean a Melincué en número de ochocientos o mil; y entre las actividades de la *Logia Filantrópica Unión* rosarina figura normalmente el rescate de cautivos. También el presupuesto nacional para 1869 trae una partida importante, que persistirá muchos años, destinada a sueldos de caciques, capitanejos o indios amigos, pago de rescates u obsequios a las tribus, gastando más el Gobierno en tenerlas contentas por entonces que en universidades y colegios nacionales. Felizmente el ferrocarril llegaba a Córdoba y se inauguró su último tramo en 17 de mayo 1870, “el más grande acontecimiento de la época”, según reza un decreto oficial. Veintiún cañonazos debían saludar al pabellón nacional cuando el telégrafo transmitiera a Buenos Aires la fausta noticia, y como señal de los tiempos nuevos, el obispo de la ciudad de los doctores

impartió, también por telégrafo, su bendición a toda la República. Cinco meses antes, el presidente Sarmiento había rendido honores a los sobrevivientes del *Batallón Santafesino* y del *Regimiento Rosario*, acompañándolos hasta la ciudad con el vapor *Pavón*, escoltado por la cañonera española *Ceres* y la italiana *Veloce*. De los mil y pico de hombres enviados a la guerra volvían poco más de un tercio. Durante tres días, Rosario acogió a sus soldados con cálidas manifestaciones de simpatía y en un gran desfile al que asistieron en carruajes los inválidos, fué particularmente emotivo el momento en que la madre de ex abanderado Grandoli besaba llorando, sobre la insignia del batallón Santafesino hecha jirones a balazos, las manchas sangrientas, último y único despojo del hijo de sus entrañas.

Después, desfila y desfila inevitable la caravana de los días y de los años. El primitivo riel de Rosario a Córdoba lanza prolongaciones y ramales a la manera de brotes, sirve a zonas cada vez mayores, junto a sus vías surgen pueblos, trigales, arboledas, en reemplazo de la inhóspita soldedad de la pampa. Donde antaño sólo resonaron los siniestros alaridos del malón, óyese el silbato de las locomotoras, casi tan familiar como el tañido de las campanas mañaneras. Y cuando la profecía de Mitre quedó totalmente cumplida, cuando la montonera y el indio y el desierto sólo eran ya impalpables recuerdos, los rosarinos distaron mucho de seguir viendo en el ferrocarril aquel segundo libertador de América que aclamaran con toda su alma en 1863. Cambian los tiempos, ciertamente, y cuando se coloca al pasado junto al presente, suele acudir al espíritu el clásico lamento de Eneas: **QUANTUM MUTATUS AB ILLO!**

Buenos Aires, julio 13 de 1940.

HOMENAJE AL GENERAL FRANCISCO PAULA
SANTANDER CON MOTIVO DEL
CENTENARIO DE SU MUERTE

3 de agosto de 1940

PALABRAS DEL Dr. RICARDO LEVENE

LA Academia Nacional de la Historia —dijo— se adhiere a la recordación de Francisco de Paula Santander, en el centenario de su muerte, guerrero y estadista, con cuyo concurso, después de la histórica batalla de Boyacá, se consolidó la independencia y la organización republicana de Colombia.

“El general Santander es una expresión fiel del carácter bogotano y de la democracia americana, figura principal, que con variantes nacionales se ha dado en los Estados de la América hispana, distinguiéndose por su pasión por la libertad, su amor a la cultura y la educación pública y su fe inquebrantable en el destino de América.

“Germán Arciniegas, académico de la prestigiosa Academia Colombiana de la Historia, gran historiador y escritor, autor de “Los Comuneros”, entre otras obras notables, ha dedicado a Santander el último número de la “Revista de las Indias”, y en sus estudios sobre el prócer ha sabido explicar acertadamente los paralelos y relaciones de los genios morales de América entre sí, Santander con Mariano Moreno y San Martín, entre nosotros.

“Precisamente, la documentación dada a conocer sobre la guerra de la Independencia prueba, entre otras verdades, la alta consideración recíproca que se guardan aquellos grandes hombres americanos —en forma de respeto y admiración—, según se desprende de las cartas íntimas cambiadas entre Bolívar, Sucre y Santander sobre la personalidad de San Martín.

“La Academia Nacional de la Historia ha designado a Arciniegas para hacer uso de la palabra en este acto, proyección en el tiempo y en las nuevas generaciones de esa solidaridad americana, en oportunidad en que se erigirá en Buenos Aires la estatua del general Santander, y se levanta ya en Bogotá la estatua del Libertador San Martín”.

SANTANDER Y LA LUCHA POR LA LIBERTAD DESPUES DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

POR GERMAN ARCINIEGAS

CUANDO en la Argentina se piensa de Colombia, todo el mundo recuerda que fué D. Miguel Cané la primera persona que llevó a Bogotá la representación diplomática de este país. D. Miguel era bastante más que un representante del mundo oficial. Los lectores de *Juvenilia* no sabrán muchas veces que el escritor que distrajo a toda una generación argentina con páginas tan bien urdidas hubiese pasado nunca por este oficio ceremonioso y empenachado de la diplomacia de que yo mismo puedo dar fe ahora por la parte de azar a que todas nuestras vidas están sujetas. Miguel Cané ha sido, para los bonaerenses, como para los bogotanos, el gran cronista, es decir: el hombre que lleva a la crónica un relato vivaz y colorido del mundo, el que hace viajar al lector por todos los paisajes, poniéndole ante los ojos unos papeles de donde parece que surgen árboles o nubes, como si el blanco y negro de la página impresa no fuera sino una clave mágica. Cané, pues, descubrió para los argentinos todo lo que era Colombia a fines del ochocientos. Aquella Colombia que sólo se cruzaba por caminos de piedra sonora, que nosotros llamamos de herradura porque en la noche brotan de ellos chispas al paso de los jinetes alocados. Era una Colombia agreste, no precisamente virginal sino apasionada y corajuda, que hoy vemos como tierra legendaria a través de descripciones como las de Cané en las cuales no se sabe qué es mejor si la precisión del observador prolijo o la simpatía que movía su mano escritora. Es imposible que la Argentina hubiera encontrado a un hombre más propio para ser su primer ministro en Colombia.

Pero hay un punto menos recordado —claro está que por más lejano—, en el caso de nuestras relaciones diplomáticas. Se trata de que nuestro primer encargado de negocios en Buenos Aires, después de la fugaz misión de D. Joaquín Mosquera, fué nada menos que el deán Funes. Para nosotros, el deán no ha sido simplemente aquel apasionado amigo de Bolívar de cuya correspondencia se ha discutido tanto por los críticos de la historia argentina. No: el deán

fué, como Mirando o Nariño, de los precursores. Cuando estalla la revolución de Mayo, se le ve como a un viejo sobreviviente de la primera llamarada de la Independencia. El fué quien alumbró en Córdoba los faroles de la rebeldía universitaria oponiendo a una escolástica moribunda la fértil insurgencia del Contrato Social de Rousseau; él quien introdujo el estudio del francés, la lengua peligrosa de los enciclopedistas, poniendo aspaviento y escándalo en el rostro de tímidos y gazmoños; él quien le dió un vuelco a los estudios de los franciscanos para formar aquella generación de revolucionarios que hicieron coro a Mariano Moreno cuando llegó el día de hacer la afirmación de América.

Hombres como el deán Funes los hubo en todo nuestro continente. Fueron los hijos espirituales de la reforma de Carlos III. Podría decirse que a fines del ochocientos las colonias de América formaban una sola universidad en donde el ejercicio cotidiano se enderezaba a deletrear en las cartillas de la revolución, y manos inquietas se alargaban buscando precisamente una hoja de papel: la hoja en donde los franceses escribieron su Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano. Pero el caso del deán tiene una extraordinaria circunstancia: porque habiendo sido promotor de la revolución de las letras en las aulas, vino a ser testigo de la revolución del pueblo en las calles. Sesenta años, y más, tenía, y seguramente blanca la cabeza, cuando estalló el grito de mayo. El hombre era duro y luchador. Con legítimo orgullo, temblando de pasión y de gusto, vería a sus discípulos alzar tribuna para afirmar la causa de la libertad, y muy pronto, él mismo, como un hombre del servicio activo, echó a la cabeza de todos, y de Córdoba vino a Buenos Aires, para entrar de lleno en la historia argentina iniciándose como diputado el primer congreso nacional.

No fué seguramente obra del azar el que D. Joaquín Mosquera hubiese elegido al deán Funes para poner en sus manos la representación de Colombia. Colombia, entonces, puesta a la cabeza de las naciones libertadoras en el justo medio del antiguo imperio colonial español, quería hacer esta unión continental por cuyo buen suceso ahora mismo nos vemos empeñados. España hacía los últimos esfuerzos, tan heroicos como desesperados, por reducir el levantamiento de América a un suceso transitorio y sin consecuencias, y se consideró entonces, como hoy se considera, que sólo una vigorosa afirmación de solidaridad continental podría darles a entender lo mismos a los españoles que a los demás europeos que nuestro continente se había emancipado para siempre jamás.

Pero había algo más. Aquella emancipación no podía ser sólo una afirmación de independencia: tenía que ser una afirmación de libertad. En cuanto se dieron en América las últimas batallas contra el poder español, surgió el problema interno de realizar el ideario liberal dentro de naciones emancipadas. ¿Para qué se había luchado? ¿Era simplemente para trasladar el poder de manos chapetonas, a manos de caudillos criollos? ¿Se había luchado por la independencia, o por la libertad? Tal el dilema que planteó Santander en Colombia, y que él mismo resolvió diciendo: “Las armas os han dado la independencia, las leyes os darán la libertad”. Palabras que concuerdan no sólo en su espíritu, sino en su forma misma, con las que escribió el deán Funes en su “Manifiesto del soberano Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Sud de América, al dar la constitución”. Aunque esas palabras sean demasiado conocidas, no está de más reproducirlas:

“Por lo que respecta a nosotros —decía Funes—, no ambicionamos otra gloria que la de merecer vuestras bendiciones, y que al leer esta constitución la posteridad diga llena de una dulce emoción: Ved aquí la carta de nuestra libertad; estos son los nombres de los que la formaron cuando aun no existíamos, y los que impidieron que, antes de saber que éramos hombres, supiésemos que éramos esclavos”.

Cuando pienso en las circunstancias mismas que anudaron las relaciones de la Argentina y de Colombia, me parece que ellas reflejan todo el proceso de la vida americana. Lo cual, desde luego, nada tiene de extraño. Porque en la vida de América hay una trabazón íntima tan fuerte que basta con detenerse ante el más inadvertido de sus momentos, basta pararse delante del más recóndito repliegue de sus montes, basta saber oír al más humilde de sus hijos, para sentir que ahí está todo, que hay una onda cordial que de allí parte hasta donde alcanza el último dibujo de nuestras costas, y que es un nudo en donde se atan todos los brazos de nuestra estrella. Lo mismo que en una gota están presentes las potencias infinitas del agua.

Colombia y la Argentina ya eran independientes. No dependían sino de su propia voluntad de ser. Podían ser los adalides de la democracia en que confiaban los pueblos emancipados, o podían no ser. Es decir, no ser sino la continuación de la colonia. Porque la propia voluntad lo mismo iba a conducir al capricho y la arbitrariedad, que al ambicioso deseo de hacer hombres libres. Recuerdo que en alguna ocasión el presidente Restrepo decía en Colombia, recordando a su abuelo que fué el autor de las leyes sobre libertad de los esclavos: “Cuentan de un antepasado mío que suplicó de ro-

dillas por la libertad de los esclavos. Yo hace tiempo vengo reclamando de pie por la libertad de los hombres libres”.

En 1820 ese era el problema de América: dirigir la victoria en un sentido favorable a la libertad. Indicarle al continente que se había coaligado para hacer la guerra de independencia, que debía coaligarse igualmente para defender en lo futuro la democracia. La Argentina en esos momentos avanzaba con sus banderas cruzando los Andes, para ir hasta Lima en una cruzada continental contra el imperio colonial español. Colombia avanzaba también con sus banderas, para dar la última carga en las lejanas tierras de Ayacucho. Uno y otro país pensaban continentalmente. Se sentían solidarios en la vida de América y responsables de llevar la empresa de la libertad hasta sus últimas consecuencias y hasta el último rincón del nuevo mundo. Ningún cálculo que no estuviera basado en estas ambiciones entraba en la mente de los estadistas argentinos o colombianos y así, bajo estos signos, nacieron a la amistad internacional los dos países, y se firmó entre ellos el primer tratado, que es hoy un ejemplo hacia el cual conviene volver los ojos, porque en el tenebroso espejo de la guerra universal lo único que para nosotros es una claridad y una esperanza es el destino de nuestras patrias, tal como surge del fondo de nuestra historia misma.

El 7 de agosto de 1819 se dió en Boyacá la batalla que puso fin a la guerra de independencia en Colombia. Muchas veces he pasado por el campo que le sirvió de escenario, y revivido involuntariamente el choque de los ejércitos que descendiendo por las dos opuestas vertientes de un vallecito chocaron sobre la raya misma que alborotan las aguas de un pequeño río. El ejército libertador no llegaba a dos mil hombres. “Nada podía ser menos militar —dice una crónica—, que el traje que vestían: un sombrero de lana gris, de anchas alas y copa baja; una inmensa manta cuadrada de lana burda, con una abertura en el medio que daba paso a aquella descomunal cabeza, pendía de los hombros a las rodillas y les daba el aspecto de hombres sin brazos”; todos se encontraban descalzos. Era el mismo ejército que al salir de los llanos, para traspasar los Andes, queda como pintado en estas palabras de Santander: “Las tropas, en frecuentes operaciones en los llanos, habían quedado tan desnudas que era muy raro el soldado que conservaba su chupa o pantalón. Todo su vestuario estaba reducido al guayuco”. Al pasar los páramos de la cordillera muchos murieron de frío, y rápidamente se fueron llenando los huecos del ejército con reclutas que se instruían mien-

tras se daban las batallas, “era espectáculo muy singular, que mientras unas tropas tiroteaban al enemigo, lo divertían, y otras descansaban haciendo sus ranchos, los reclutas, en continua instrucción, aprendían a manejar el fusil, a formarse en columnas, desplegar en batalla y todo lo demás que era indispensable”. Pocos días antes de dar la batalla de Boyacá cuenta Santander que el ejército andaba todavía desnudo y pobre: “Era un esqueleto en el campo de Bonza”.

Estos dos mil hombres andrajosos, que se van desgranando de la cresta de las colinas al fondo del valle, armados los unos de lanzas, los otros con el fusil de piedra que no tira sus bolas de plomo a más de trescientos metros, quiénes con machetes, bajan resueltos a jugarse la vida en la partida final. Van a embestir a un ejército español de tres mil soldados que al menos ostentan el brillante uniforme europeo y tienen bien cebada el alma de los cañones. Pero el combate no está en los uniformes ni en las armas. Al pueblo le empuja un ideal, una pasión reconcentrada, un deseo incontenible, que alumbra lo mismo en los minúsculos ojillos de los indios que en la mirada fulgurante del libertador. Es el vocerío de la libertad que parece derramarse por el valle como agua en creciente. Es el viento nuevo que peina los montes, que dobla los árboles, que empuja las banderas, que disipa los ejércitos, que se corona de victoria, y fué la victoria. Es la independencia que se cumple —dicen los soldados satisfechos—. Es la libertad que empieza —afirman los más ambiciosos.

Más rehechos por el entusiasmo que por el botín, más empinados en su triunfo que vestidos de grana que no hubo, avanzan los vencedores a la capital. Hombre a hombro marchan Bolívar y Santander, los hombres de la victoria. Más rápidos que ellos, como es obvio, llegan los mensajeros de la derrota que debían enseñarle al virrey el camino de la fuga. Cuando el ejército libertador entra en la ciudad, los realistas aun están perplejos, y los republicanos indecisos. Tocan ya los jefes a las puertas de Chapinero, y nadie se adelanta a saludarles. Apenas un mes más tarde se organiza la “Entrada triunfal”, y se corona a Bolívar, a Santander, a Anzoátegui y Soubllette. Y como no hay tiempo que perder, pronto Bolívar monta de nuevo en su caballo de guerra para seguir la campaña que habrá de terminar en el Perú, y Santander se coloca al frente del Gobierno para darle forma al nuevo estado.

De ese fondo confuso, de ese remozado mundo que surgía en realidad de la fe cubierta de harapos con que se hizo la batalla de

Boyacá, Santander no quiere derivar el goce sensual de la victoria. Las armas, esas pobres armas, esos machetes y fusiles de piedra, que aseguraron el triunfo, no han de ser el fin de la República: fueron instrumentos para alcanzar la libertad, y nada más. Una cosa era hacer la guerra de independencia: otra hacer la república. Una conquistar el poder: otra conquistar la libertad. De la campaña realizada a través de las llanuras y los montes, oyendo la voz de los humildes, viendo brillar en el ojo del campesino y del llanero la esperanza de una tierra libre, sacó Santander toda una doctrina política que empezó por enseñarle a la capital. Por algo a la ciudad que se hace rectora de un país se la ha llamado capital: cabeza. Porque es la cabeza que se apoya sobre el cuerpo de la nación. Porque su cerebro tiene que recoger las sensaciones que llegan de la provincia remota. Porque sus ojos, sus ventanas, han de abrirse y mirar hacia el monte y la llanura. Y los oídos percibir el rumor lejano del hombre que trabaja en los rincones apartados. Y en Colombia, como en América, quienes habían engrosado la tropa revolucionaria lo habían hecho por ser libres. Es verdad que la democracia, en su conciencia, era algo vayo y oscuro: quizás la palabra misma jamás la habían oído. Pero "eso" era lo que querían: un sistema humano, de justicia y cooperación popular, que acabase con los privilegios de corte medieval y con la arbitrariedad personificada en los usufructuarios del régimen absoluto. De ver esas ambiciones del hombre humilde que quería ser más dentro de una sociedad mejor, nació ese apasionado idealismo de los estadistas liberales que echaron las bases de la República en América.

Y bien: Entran los libertadores, después de Boyacá, en Santa Fe. La capital, como todas las capitales de América, como la ciudad de Lima que encontró San Martín la primera vez, es un jardín de árboles genealógicos, regados con agua de Castilla. Por debajo de tierra, el realismo afirma sus raíces, y no es labor sencilla la de imponer un nuevo orden de cosas e instaurar el sistema democrático. Pero no es sólo esto. Más difícil aun que contener a los realistas, ya temblorosos, es poner a raya a los generales, pujantes de triunfos y envanecidos en el mundo de las armas. Pero así como la fe ganó una batalla en Boyacá, la misma fe, la misma fe del pueblo, hecha coraje republicano, pone en la mano resuelta de Santander las armas necesaria para crear la república. Y la crea.

La primera batalla que da Santander en bien de la libertad ocurre en el campo de la administración pública. Ordena las finanzas, por una parte para asegurar a Bolívar el buen suceso de la guerra del Perú, suministrándole ejércitos equipados y dinero, y por otra para reconstruir un país desencuadrado por muchos años de

guerra. Por la instrucción pública lucha con una pasión sin precedentes, desde el mismo día en que entra a ejercer el gobierno, hasta el final de su vida, y muy pronto, por él, hubo escuelas en todo el territorio. En una relación de 1837, dice: "Encontré en 1833 trescientas setenta y ocho escuelas, a las cuales asistían diez mil quinientos niños, y dejó cinco mil escuelas con veintiséis mil estudiantes".

Es muy semejante esta labor de Santander a la que realizó San Martín desde Lima, por los mismos años. Cuando se ve cómo trabajaban estos dos hombres en el campo administrativo se puede estimar todo el valor que su obra tuvo para formar una conciencia republicana. He aquí cómo sintetiza D. Ricardo Rojas la obra de San Martín entonces, y que a los colombianos nos parece un resumen de la de Santander:

"Creó una legión peruana para dotar al Perú de un ejército propio, de la cual dió el comando al inglés Miller y al francés Brandsen; reorganizó la hacienda; abrió el país al comercio libre; suprimió la servidumbre de los indios, las encomiendas, los yanaconazgos, las mitas, "por atentatorios a la naturaleza y a la libertad"; emancipó a los esclavos; fundó la libertad de imprenta; abolió la inquisición, la censura previa, los azotes en las escuelas y los tormentos en las cárceles; consagró la inviolabilidad del domicilio, el habeas corpus y las garantías individuales; abrió una biblioteca pública a la que donó sus libros; instituyó la división de los poderes, con especiales seguridades para el poder judicial; reconoció las deudas públicas que proviniesen de actos de guerra del gobierno realista; consagró, en una palabra, los principios de la soberanía popular y del gobierno democrático. Toda esta labor constructiva y liberal se complementa con el Estatuto que él mismo promulgó para dar una norma a su autoridad".

Cuando se ve a los héroes apartarse del campo de la guerra, y perder la facha empinada y lucida que se realza con el uniforme y se humaniza entre el polvo, la sangre y el humo del combate, para entrar en los despachos de la administración pública, las imágenes legendarias se desmayan y languidece la historia entre sus manos. El vértigo de la nación en desequilibrio atrae más que el acompasado ritmo de la paz, y de ahí que el lector de las historias no se detenga en ciertas minucias que juzga demasiado ordinarias y que le dan a las crónicas un fondo de vida doméstica y vulgar. Sin embargo, es ahí, en esas minucias, donde las naciones comienzan a vivir, a cultivar su vida vegetal, la única que a lo largo de las peregrinaciones humanas tiene ancho follaje bajo el cual se encuentra sombra fresca en la jornada. Absurdo sería sustraer al hombre de la lucha, y de la lucha brava, cuando ella es necesaria.

Pero mayor absurdo es hacer de cada instante de la vida, y más que de la vida del hombre, de la vida de los pueblos, un trance heroico y un canto bélico.

En su último mensaje al pueblo de Colombia, dice Santander:

“La historia de Colombia y de los demás estados americanos me ha persuadido de que nuestra primera necesidad es reposo y orden bajo el imperio de las leyes constitucionales; a ellos consagré mi preferente atención sacrificándole gustoso toda otra popularidad que pudiera haberme granjeado distinta conducta. El reposo y el orden, la paz acompañada de la justicia y de la legalidad pueden aniquilar el despotismo y la anarquía y fundar el honor y crédito de la nación; sobre el reposo y el orden deben formarse y extenderse la instrucción pública, protegerse la agricultura, avivarse el comercio, estimularse la industria, regularizarse la recaudación y administración de las rentas, afianzarse las leyes y gozarse al fin de verdadera libertad”.

El valor de estas palabras hay que medirlo recordando que quien las pronuncia es uno de los jefes coronados de gloria militar, que con desconcertante sencillez deja en la antesala su espada todavía fulgurante y se entrega a los callados menesteres de la paz. Comentando estas palabras, decía no hace muchas semanas el actual presidente de Colombia, Dr. Eduardo Santos:

“Pequeño ideal burgués, dirán algunos que tienen de la grandeza un concepto bárbaro... ¡Ah, no! ¡Tristes glorias las que navegan en mares de lágrimas o se destacan sangrientamente sobre las ruinas de los pueblos sacrificados; pobres glorias las que tienen como pedestal la ajena desventura e inmolan a los ídolos de la destrucción la suerte de infinitos seres humanos, sin ofrecerles otra compensación que el irónico homenaje a los desconocidos! ¿Cómo no encontrar más grande y más noble, más glorioso y puro, el empeño abnegado por mejorar la suerte de los hombres, por dignificarlos y abrirles los caminos del porvenir; por crear naciones que no sean máquinas de guerra ni amenazas para los débiles, ni instrumentos para saciar la sed de dominación, sino campos abiertos al trabajo en donde los ciudadanos sean libres y dueños de sus destinos, y los gobernantes mandatarios y no amos, y las leyes constituyan para todos amparo y justicia?”

En el campo internacional, el pensamiento de Bolívar y el de Santander marchan al unísono. Bolívar concibió la gran unión de las naciones de América, y durante el gobierno de Santander, con instrucciones que complementa Bolívar, se dirige a Lima, Santiago

y Buenos Aires un eminente colombiano, que más tarde habrá de ocupar la presidencia de la República: D. Joaquín Mosquera. Es el primer paso que se da en el camino de apretar lazos entre los nuevos estados para crear un vínculo de solidaridad continental.

Las instrucciones que imparte el ministro de Santander, D. Pedro Gual, a Mosquera, contienen un resumen de lo que hoy ambicionamos para nuestra América. Basta recordar unas palabras:

“Mas, repito a Vuestra Señoría que de cuanto llevo expuesto nada interesa tanto en este momento como la formación de una liga verdaderamente americana; pero esta confederación no debe formarse simplemente sobre los principios de una alianza ordinaria para ofensa y defensa; debe ser mucho más estrecha que la que se ha formado últimamente en Europa contra las libertades de los pueblos. Es necesario que la nuestra sea una sociedad de naciones hermanas, separadas por ahora, y en el ejercicio de su soberanía, por el curso de los acontecimientos humanos, pero unidas, fuertes y poderosas para sostenerse contra las agresiones del poder extranjero. Es necesario que usted encarezca incesantemente la necesidad que hay de poner desde ahora los cimientos de un cuerpo anfictionico o Asamblea de Plenipotenciarios que dé impulso a los intereses comunes de los Estados americanos y dirima las discordias que puedan suscitarse en lo venidero entre pueblos que tienen unas mismas costumbres y unas mismas habitudes, y que por falta de una institución tan santa pueden quizás encender las guerras funestas que han desolado otras regiones menos afortunadas”.

Cuando el señor Mosquera llega a Lima, negocia con D. Bernardo Monteagudo, el inquieto ministro de San Martín, el primer tratado. Hoy, después de más de un siglo de firmado, se encontrarán en él las mismas expresiones que buscamos para hacer la unión de América. He aquí tres de sus artículos, que bastan para que se juzgue de su intención:

“1º La República de Colombia y el Estado del Perú se unen, ligan y confederan desde ahora para siempre en paz y en guerra, para sostener con su influjo y fuerzas marítimas y terrestres, en cuanto lo permitan las circunstancias, su independencia de la nación española y de cualquiera otra dominación extranjera, y asegurar, después de reconocida aquélla, su mutua prosperidad, la mejor armonía y buena inteligencia, así entre sus pueblos, súbditos y ciudadanos, como con las demás potencias con quienes deben entrar en relaciones.

“2º La República de Colombia y el Estado del Perú se prometen por tanto, y contraen espontáneamente un pacto perpetuo de

alianza íntima y amistad firme y constante para su defensa común, para la seguridad de su independencia y libertad, y para su bien recíproco y general, y para su tranquilidad interior; obligándose a socorrerse mutuamente y rechazar en común todo ataque e invasión que pueda de alguna manera amenazar su existencia política.

“4º Para asegurar y perpetuar del mejor modo posible la buena amistad y correspondencia entre ambos Estados, los ciudadanos del Perú y de Colombia gozarán de los derechos y prerrogativas que corresponden a los ciudadanos nacidos en ambos territorios, es decir, que los colombianos serán tenidos en el Perú por peruanos, y éstos en la República por colombianos, sin perjuicio de las ampliaciones y restricciones que el Poder Legislativo de ambos Estados haya hecho o tuviere a bien hacer, con respecto a las calidades que se requieren para ejercer las primeras magistraturas. Mas para entrar en el goce de los demás derechos activos y pasivos de ciudadanos, bastará que hayan establecido su domicilio en el Estado a que quieran pertenecer”.

Sigue el señor Mosquera a Santiago, adelanta gestiones semejantes a las de Lima, y luego se traslada a Buenos Aires, donde inicia conversaciones con D. Bernardino Rivadavia, de las cuales resulta el tratado del año 23, que establece el primer vínculo entre la Argentina y Colombia, y cuyo alcance queda establecido en los dos artículos siguientes:

“1º La República de Colombia y el Estado de Buenos Aires ratifican de un modo solemne y a perpetuidad por el presente tratado, la amistad y buena inteligencia que naturalmente ha existido entre ellos por la identidad de sus principios y comunidad de sus intereses.

3º La República de Colombia y el Estado de Buenos Aires contraen a perpetuidad alianza defensiva en sostén de su independencia de la nación española, y de cualquiera otra dominación extranjera” (1).

(1) En el Archivo Nacional, en Buenos Aires, he podido ver la carta autógrafa en donde el general Santander ratifica el tratado Mosquera-Rivadavia. El documento, que se conserva perfecto, dice:

REPUBLICA DE COLOMBIA

Francisco de Paula Santander

de los libertadores de Venezuela y Cundinamarca,
condecorado con la cruz de Boyacá, Jeneral de división
de los ejércitos de Colombia, Vice-Presidente de la
República encargado del Poder Ejecutivo. ❖ ❖ ❖

A todos los que la presente vieren, salud.

DUPLICADO.

Por cuanto entre la Republica de Colombia y el estado de Buenos-aires se concluyó y firmó en la Capital de dicho estado el día 8, de Marzo del año de gracia mil ochocientos veinte y tres por medio de plenipotenciarios suficientemente autorizados por ambas partes, una convención de amistad y alianza cuyo tenor palabra por palabra es como sigue:

Y al llegar a este punto, que considero feliz porque no es posible que arranquen de mejores palabras las relaciones entre los dos países, es cuando, al propio tiempo, ocurre el nombramiento del deán Funes como encargado de negocios de Colombia. Mosquera, que llega en una misión del momento, y que no puede demorar en Buenos Aires hasta la sanción legislativa del tratado, regresa a Colombia, y deja como nuestro primer encargado de negocios al deán, de acuerdo con el propio Rivadavia. Mosquera y Rivadavia, que muy pronto iban a ser el uno presidente de Colombia y el otro de la Argentina, hicieron, pues, esta elección. Tenía entonces el deán más de setenta años, pero su espíritu insomne no desmayaba y su figura figuró siendo centro de encontrados debates en el congreso. Funes no es todavía el profuso corresponsal de Bolívar: es el hombre en quien mejor se ha reflejado el espíritu de la Constitución. Es el precursor que descubrió para los argentinos las cláusulas del Contrato Social desde aquel día en que leyó su oración fúnebre en elogio de Carlos III. Es el hijo de la provincia que hace oír en Buenos Aires los acentos de la cultura formada al amor de la sierra cordobense.

Habiendo el Gobierno del estado de Buenos-aires reconocido y hecho reconocer en virtud de credenciales, presentadas y legalizadas en competente forma por enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la Republica de Colombia al honorable Joaquin Mosquera y Arboleda miembro del Senado de la citada Republica: hizo este presente al Ministerio de relaciones exteriores en dicho estado D.^o Bernardino Rivadavia, los deseos de su Gobierno, y habiendo ambos conferenciado, y espuestose reciprocamente cuanto consideraron deber conducir al mejor arreglo de las relaciones de los estados espresados; usando de la representación que revisten, y de los plenos que les autorizan, han convenido y ajustado definitivamente el Tratado que terminan los articulos siguientes:

1º La Republica de Colombia y el estado de Buenos-Ires, ratifican de un modo solemne, y á perpetuidad por el presente tratado, la amistad y buena inteligencia que naturalmente ha existido entre ellos por la identidad de sus principios, y comunidad de sus intereses.

2º Una reciprocidad perfecta entre los Gobiernos y ciudadanos de uno y otro estado reglará las relaciones de la amistad que solemniza el artículo anterior.

3º La Republica de Colombia y el estado de Buenos-aires contraen a perpetuidad alianza defensiva en sostén de su independencia de la nacion Española y de cualquiera otra dominacion extranjera.

4º Todo caso de esta alianza será reglado por tratado especial, conforme a las circunstancias y recursos de cada uno de los dos estados.

5º Este tratado será ratificado por el Gobierno de Colombia tan prontamente como pueda obtener la aprobación del Congreso, en virtud de lo dispuesto por la Constitución de la Republica en el artículo 55, parágrafo 18, y por el Gobierno del estado de Buenos-aires con arreglo a la sancion del cuerpo legislativo en la sesion que debe abrirse en el proximo mes de Mayo.

6º Para el debido efecto y validacion del presente tratado, se firman dos de un mismo tenor, sellados por parte del ministro de Colombia con el sello de la legacion y por el de Buenos-aires con el de relaciones exteriores. Buenos-aires 8, de Mayo de 1823, Joaquin Mosquera — Bernardino Rivadavia — Hay dos sellos.

Por tanto, habiendo examinado y visto la referida convencion de amistad y alianza, previo el consentimiento y aprobación del congreso de la Republica conforme al parágrafo 18, del artículo 55, de la Constitución, he venido en uso de la facultad que me concede el artículo 120, de la misma Constitution en ratificarla como por las presentes lo ratifico y la tengo por rata grata y firme, y á su cumplimiento y esacta observacion, empeño y compromiso solemnemente el honor de la Republica. En fe de lo cual he hecho expedir la presente firmada de mi mano sellada con el gran sello de la Republica y referendada por el Secretario de Estado del Despacho de relaciones exteriores en la Ciudad de Bogotá á diez de Junio del año de gracia mil ochocientos veinticuatro decimo-cuarto de la independencia.

Fran.co de P. Santander.

Por su Excelencia el Vice Presidente de la Republica, encargado del Ejecutivo

Pedro Gual.

Me he demorado haciendo estos recuerdos por muchas razones. Cualquiera diría que los acontecimientos europeos de los últimos meses y las reuniones de La Habana me han movido a revolver historias para buscar en los tiempos antiguos algún reflejo de nuestras inquietudes contemporáneas. Pero no es así. Ya he dicho que siempre que se vuelvan los ojos hacia cualquier momento culminante de la vida americana se hallarán los puntos de enlace que hacen de la historia del continente algo tan bien encadenado, tan lógico como la historia natural de los hombres. Sólo he pretendido evocar, en torno a la memoria de Francisco de Paula Santander, lo que era la Colombia de principios del siglo XI en el campo internacional. Y, como siempre, la historia ha ofrecido aspectos de actualidad.

Lo estupendo, y al mismo tiempo lo menos sorprendente, en la vida de Santander, es que hubo de ser más héroe en la paz que en la guerra. Esto siempre le ocurre a los grandes conductores. El plantó el árbol de la república para que le diera sombra y reposo a las generaciones futuras. La fronda era muy breve entonces para que le hubiera cobijado a él. Y su apasionada defensa de las leyes, su inquebrantable voluntad en sostener la constitución, la tenacidad con que se opuso a que aun el Libertador mismo quisiese imponer su autoridad sobre la voluntad del pueblo consignada en el estatuto del país, le condujeron a una lucha de donde poco faltó para que saliese camino del patíbulo.

Demasiado conocida, para insistir en ella, es la historia de las desavenencias entre el libertador y Santander, cuando el primero asumió la dictadura y el segundo se colocó en la oposición. El hecho es que en vísperas de la conspiración de septiembre la ciudad de Bogotá es un apasionado centro de controversias y que en la noche del 25 un grupo de exaltados entra en casa del Libertador y atenta contra su vida. Como es obvio, al deslindar responsabilidades, los amigos de Bolívar, que reaccionan con mano fuerte, inician juicio contra Santander, no porque haya sido de los conspiradores, que no lo ha sido, sino porque simboliza la rebeldía de los demócratas contra la dictadura. Se le condena a muerte. Luego, esta pena se conmuta por la del destierro, y así, camino del destierro llega a Cartagena, en donde se le tiene en prisión en las bóvedas. Las bóvedas son unos calabozos de piedra, contruidos a la dura manera española debajo de las murallas, y golpeados constantemente por el mar. Son en realidad un cementerio de vivos, y por esto se les llama bóvedas. En el mes de enero, arde el sol fuera, el Caribe muerde la muralla y la sofocante humedad de la prisión le cala al granadino más el alma que los huesos. Y entonces, mientras su mente ve con amargura el abandono de la patria, otro solitario, a muchas jornadas de

distancia, aquí mismo, en esta Buenos Aires, al parecer abandonado de los suyos también, se queda dormido para siempre en una banca del paseo público. Así muere el deán Funes.

Aquí, en Buenos Aires, el pobre viejo deán, en este verano de 1829, es un punto de nieve. Es una página de historia que se desprende al viento como si el otoño la empujara. Si el viejecillo hubiera podido incorporarse para hablar, si alguien hubiera venido a recoger sus últimas palabras, quizás hubiera dicho lo mismo que años más tarde dirá Santander cuando se encuentre ya a las puertas del sepulcro, en su despedida a los colombianos, que dejará trunca el filo de la guadaña: "Debo haber incurrido en muchas faltas, reclamo por ellas vuestra indulgencia, como recompensa siquiera de mi fidelidad a la causa de la independencia y de la libertad. Sed vosotros igualmente fieles y reclamad siempre vuestros derechos y vuestras garantías".

He leído varias veces el epistolario del deán Funes, me he detenido con mayor atención en aquellos períodos que, más que disminuirle, le hacen ver más humano, moviéndose en un trágico escenario que le hizo salir de la vida por la puerta ancha y desolada de la miseria. Y cuando, según la leyenda, le veo doblar la cabeza y quedarse muerto casi solitario ⁽¹⁾, no puedo menos de recordar con cariño y emoción a quien tuvo en sus manos los primeros papeles en donde se selló la alianza de Colombia y la Argentina. Me parece que hay algo nada común en esas manos blancas que reciben de Mosquera y Rivadavia los pliegos del tratado, mientras viene el congreso de 1824 a darle la sanción legal. Me parece que no son las manos de un cualquiera, sino manos de esas que suelen abrirse a veces en el mundo como flores, como las manos únicas que pintó el Greco en las de los caballeros que asistían al entierro del Conde de Orgaz, las que al recibir el tratado la aprobación del congreso pudieron anunciarlo a Colombia con un gesto de albricias. Aquel primer encargado de negocios de Colombia, que tan polígrafo era, debió escribir con singular cuidado y letras más claras el papel en que diría: El congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata ha aprobado la alianza a perpetuidad de la República de Colombia y el Estado de Buenos Aires para sostener su independencia de la dominación española y de cualquier otra dominación extranjera.



(1) Don MARIANO DE VEDIA Y MITRE, en su libro "El Deán Funes y la Historia Argentina", dice: "Los diarios de la época, embargados por los sucesos políticos del momento, pasaron casi desapercibida la muerte de tan virtuoso ciudadano, y algunos de ellos, como "El Tiempo", no dieron siquiera noticia de tan luctuoso suceso.

"Tan ciega es a veces la pasión política.

"La *Gaceta Mercantil* publicó en su número del lunes, 12 de enero, la breve noticia siguiente: "Necrología. — El sábado, falleció de repente, en el Parque Argentino donde estaba de paseo, el venerable Deán Funes. La premura del tiempo no nos permite dar en este número alguna nota biográfica del ilustre finado".

Para los hombres de entonces la lucha no tenía —ya está visto—, fronteras. “Patria es para mí —decía Santander desde el destierro—, cualquier rincón del mundo en donde se respire la justicia y se viva con seguridad”. Pero como para el hombre que luchó tan bravamente por afirmar en Colombia el triunfo de la libertad es un crimen permanecer ocioso mientras se pelea por la misma causa en cualquier otro sitio de América, Santander ofrece a México sus servicios. Mirando esta vez, no hacia el Sur como en 1823, sino hacia el Norte, se completa en el granadino la visión solidaria de toda la América que fué española. He aquí unas líneas de la carta en donde hace su ofrecimiento al presidente de México:

“He hecho a V. E. este bosquejo del último período de mi vida pública en Colombia, porque lo he creído necesario para proceder al objeto de esta memoria. El se reduce a ofrecer mis servicios a la república mexicana en las presentes circunstancias en que un cuerpo de tropas españolas ha osado pisar ese suelo consagrado a la libertad. La causa del pueblo mexicano es la mía, porque la independencia y la libertad de un pueblo americano me interesan tanto, como la de la misma tierra en que nací. Bien procuro yo que la expedición española desembarcada en Tampico será destruída mediante las sabias medidas adoptadas por V. E., y apoyadas en el espíritu público de la nación y en el acreditado valor del ejército; mas con todo, no tengo por honroso quedarme en Europa de espectador de esta contienda, y mucho menos cuando ella tiene lugar en esa tierra, que tantos derechos tiene a cualquier género de sacrificios. No puedo yo ofrecer a la república que V. E. dignamente preside, ni talentos, ni luces, ni servicios de consideración; sólo me es posible ofrecerle un soldado más en las filas de sus guerreros, pero un soldado amante de las leyes y de la libertad, fiel a sus comprometimientos y celoso de llenarlos a satisfacción del Gobierno y del público”.

Cuando Santander se ofrece para luchar por la libertad de México, desde Hamburgo, es todavía un desterrado político. Pero muy pronto Colombia reacciona contra la injusticia cometida. Santander hace su defensa en un célebre alegato, en que, al propio tiempo que explica la arbitrariedad que se ha cometido al complicarlo en la conspiración de septiembre, afirma una vez más, orgulloso de la verdad que anima a sus palabras, su vieja convicción de que la independencia no se ha ganado sino para asegurar el camino a la libertad y a la justicia. La nación rectifica un fallo que había dictado bajo la presión de presiones momentáneas, y Santander, a quien se

restituye en todos sus títulos y honores, es suplicado para que retorne al país investido de la primera magistratura. Accede, y reanuda entonces sus trabajos con un “como decíamos ayer...”, sin un gesto de amargura, sin una palabra de recriminación, no poniendo su desvelada actividad al servicio de ningún ideal que no sea el de cimentar las conquistas de la libertad. No de la libertad de cometer injusticias, que es como suele a veces tomarse sacrílegamente el concepto, sino de la que abre horizontes al espíritu y se los cierra al capricho y la sinrazón. Las primeras palabras que Santander dirige al pueblo colombiano, una vez que pisa la tierra nuestra en Santa Marta, aun resuenan en nuestros oídos: “Yo os declaro nuevamente que, magistrado o ciudadano privado, soldado o labrador, la libertad bajo mi gobierno republicano continuará siendo mi ídolo, las leyes la única regla de mi conducta, y la utilidad de la mayoría el objeto de mis investigaciones y sacrificios. Yo depongo en aras de la patria todos mis resentimientos particulares, perdono a todos mis enemigos y me consagraré sin reservas al restablecimiento de la paz interior y de la concordia general bajo el reinado de la ley. Haced todos lo mismo como una ofrenda digna de la civilización y de los principios liberales que hemos proclamado. No más injurias, no más rencores, por errores o faltas pasadas. Convenzámonos de que la persecución a nadie desengaña de sus errores, ni evita las reacciones políticas. Por el contrario, la moderación, la tolerancia y la justicia rigen el corazón y desarman el descontento”.

La influencia de Santander, no digamos en la constitución política, en la constitución moral de Colombia, fué definitiva. El drama en que se jugaron la vida los dos grandes héroes nacionales de Colombia, dentro de circunstancias singularmente dramáticas, ha sido para nosotros el más apasionante espectáculo desde que la República nació. Si a Bolívar no se le tolera la dictadura, si él mismo, al retirarse en el silencio definitivo de Santa María termina su vida dictando la más emocionada plegaria por la unión, es obvio que ya nadie más intentará ser un amo absoluto en el país. Santander es meticoloso hasta la nimiedad en enseñar cómo, sometiéndose el mandatario a la ley, es decir, siendo mandatario, no mandante, se esquivo el escollo fundamental que pone en peligro a la democracia. Escollo que es más grave en estos días suyos, en que todo parece tan incierto y se vive en la improvisación del régimen republicano; cuando cabe legítimamente la duda, que muchas veces asalta aún a los hombres más conspicuos, de si es mejor ensayar el camino inédito

de la democracia, o preferible optar por el ya conocido y trillado de los regímenes personales.

Las ideas políticas de Santander en el gobierno podrían sintetizarse en pocas palabras: respetar el derecho de todos los ciudadanos; capacitar al pueblo, por la educación, para el goce efectivo de los derechos ciudadanos; abrir las universidades a las corrientes del pensamiento universal; crear la hacienda pública para atender al pago de las deudas y darle al Estado firmeza fiscal. Todo esto lo hizo, y lo hizo en tal grado que unos le llaman el hombre de las leyes, otros le aclaman padre de la instrucción pública, quienes creador de la hacienda nacional. Sobre las mismas escuelas que él fundó, desde las mismas universidades que abrió su mano generosa, se ha venido desarrollando desde hace un siglo el esquema de la educación en mi país, y no hay ciudad de las antiguas adonde no se llegue y se encuentre una piedra que diga: “Esta escuela, esta universidad, fué fundada por el general Francisco de Paula Santander”.

Era Santander diez años más joven que Bolívar, y le sobrevivió diez años. Al retirarse del poder, expirado el plazo de su última administración, todavía el hombre, aunque doblado por las enfermedades, continuaba en plena lucha. En vísperas de su muerte, algún político inquieto resuelve provocar el último combate. Se reviven en el Parlamento acusaciones que ya parecían haber quedado destruidas a lo largo de copiosos alegatos. Santander se alza desde su banco, en medio de un silencio que todavía se hace palpable después de un siglo. Sus primeras palabras son tremendas: “Navegaba —dice— el respetable general Jackson por uno de los ríos de los Estados Unidos y de improviso uno de los pasajeros se acercó a él y le dió una bofetada: el general guardó silencio y reservó a la opinión pública el hacer justicia al estado inofensivo del paciente y a la alevosía del ofensor”. El vocero de la acusación es uno de los ministros de Estado. Santander hace una serie de consideraciones que hoy mismo se leen con provecho sobre el error nuestro de convertir los gobiernos que van llegando en difamadores de los que les han precedido. Pero como no quiere que sobre su gestión administrativa quede ni la sombra de una duda, con paciencia y contenido esfuerzo rebate una vez más a sus acusadores, y en medio de un respetuoso asentimiento de todos, cerrado el debate en forma que no deja lugar a ninguna nueva intervención, después de decir: “Muy sensible es haber tenido que entrar en esta ligera vindicación, pero habría dejado con mi silencio un vacío que la Cámara misma no habría aprobado”, sale lentamente del salón y llega a su casa, que en ese y en los días siguientes, va llenándose de amigos silenciosos.

Y cuando el calor de la amistad y el de la mano misma de la patria que le acaricia la frente es más cordial, el fundador enmudece dejando rotas las palabras de su despedida.

Esto pasaba cien años ha, en la capital de Colombia. Para nosotros, el recuerdo es tan vivo que nos parece estar viendo retazos de la historia de ayer. Ojalá que la América sea también grata al acoger la memoria del ciudadano granadino con fervor, porque los defensores de la libertad, y más los que defienden esta suprema aspiración del espíritu en horas de triunfos militares, son los que están más cerca del corazón del pueblo y de los caminos sagrados de la inteligencia.

INCORPORACION DEL ACADEMICO CORRESPONDIENTE
EN MEXICO, INGENIERO FELIX F. PALAVICINI

10 de agosto de 1940

DISCURSO DEL ACADEMICO DE NUMERO DOCTOR
ENRIQUE DE GANDIA

EN nombre de la Academia Nacional de la Historia doy la bienvenida al nuevo académico correspondiente en México, Ing. Félix F. Palavicini.

Nuestra institución, desde sus primeros tiempos, ha designado miembros correspondientes a las más ilustres personalidades de las naciones amigas. Es una tradición que no se interrumpe. México ha contado, desde hace años, con el máximo de diez miembros correspondientes que puede designar nuestra Academia en cada nación extranjera. Este hecho demuestra en forma elocuente lo estrechas que han sido las relaciones de los estudiosos mexicanos con los historiadores argentinos. Nuestros países, aunque alejados en el espacio, están muy cerca en los sentimientos. Son infinitos los problemas y los ideales comunes. México es hoy en día uno de los países de más intensos recuerdos hispánicos. En cada una de sus ciudades vive un trozo de España, y lo mismo ocurre en muchas de las ciudades argentinas. Sus hombres de estudio están en un contacto continuo. Hace años nuestros arqueólogos fueron los primeros, en esta parte de América, que ahondaron el estudio de las antigüedades mexicanas. El fundador de nuestra institución, el general Bartolomé Mitre, escribió el primer estudio crítico sobre el cronista soldado Bernal Díaz del Castillo, y se ocupó con un hondo conocimiento de los más viejos textos lingüísticos mexicanos. Desde entonces las relaciones intelectuales entre los estudiosos de México y de la Argentina han ido en aumento y hoy culminan con la recepción académica del embajador e ingeniero Félix F. Palavicini.

Nuestro eminente colega nació en el estado de Tabasco, en México, en 1881, y recibió su título de ingeniero a los veinte años de edad. Cinco años más tarde fué nombrado catedrático en la escuela normal de profesores de México. Al año siguiente desempeñó una misión pedagógica en Europa. Entre 1906 y 1907 cursó en el Conservatorio de Artes y Oficios de París las asignaturas de economía industrial y estadística y de arte aplicado a los oficios. En 1908 fué delegado de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística ante el IX Congreso Internacional de Geografía celebrado en Ginebra. En

1911 fué nombrado director de la Escuela Industrial de Huérfanos, de México. Al año siguiente comenzó su carrera política como diputado por el estado de Tabasco en el Congreso de la Unión. Desde el 1914 al 1916 fué ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. En 1917 hizo reunir el Congreso Constituyente de Querétaro y fué nombrado diputado por el distrito federal. En 1920 dió comienzo a su carrera diplomática como embajador extraordinario, en misión especial, ante cinco naciones europeas: Inglaterra, Francia, Bélgica, España e Italia.

El Ing. Palavicini es consejero de la mesa directiva de la Unión Racionalista, de París, rama mexicana, y miembro correspondiente y honorario del Ateneo de San Salvador, del Ateneo de Santo Domingo, del Instituto de Investigaciones Históricas de la República Dominicana, de la Academia Colombiana de Historia, del Instituto Sanmartiniano de Bogotá, y de las siguientes instituciones mexicanas: Sociedad de Geografía y Estadística, Sociedad de Puericultura, Tribuna Mexicana y Sociedad de Ingeniería. Ha sido vocal de la comisión de honor del Congreso Científico de Americanistas y presidente del primer Congreso Bibliográfico reunido en México, en abril de 1936, para celebrar el cuarto centenario de la fundación de la imprenta en México. Ha patrocinado y presidido los congresos mexicanos del Niño celebrados en la capital de la República. En la actualidad es presidente del Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México.

Las principales naciones de Europa y América han otorgado al Ing. Palavicini sus más altas condecoraciones. Nuestro eminente colega es comendador de la Corona de Italia, de la Orden del Imperio Británico, de la Orden de Leopoldo II de Bélgica, de la Orden Polonia Restituta, y de la Orden del Sol Naciente, del Japón; de la Orden al Mérito, del Ecuador; de la misma Orden de Chile, y de la Orden Carlos Manuel de Céspedes, de Cuba; Gran Cruz de la Espiga de Oro, de China; caballero de la Legión de Honor, de Francia, y Gran Oficial de la Orden Juan Pablo Duarte, de Santo Domingo, y del Cónдор de los Andes de Bolivia. Es el único civil que tiene la medalla de primera clase del Mérito Militar de México.

El ingeniero Palavicini ha dirigido varios periódicos políticos. Fué el fundador, y director durante siete años, de "El Universal", el principal periódico de México. Dirigió "El Universal Gráfico", "El Globo", "El Pensamiento", "El Día" y la revista "Todo". Sus obras literarias, sociológicas, jurídicas e históricas alcanzan a unos veinte volúmenes. Mencionamos, entre los principales títulos, los siguientes: "Pro Patria", "Apuntes de sociología mexicana", "Las escuelas técnicas en Francia, Bélgica, Suiza, Italia y Japón", "Construcción eco-

nómica de Escuelas”, “Problemas de educación”, “Los irredentos”, “Los diputados”, “Un nuevo Congreso Constituyente”, “La Patria por la escuela”, “Palabras y acciones”, “La democracia victoriosa”, “Lo que yo vi”, “Castigo”, “Estética de la tragedia mexicana”, “Mi vida revolucionaria”, “Libertad y demagogia” e “Historia de la Constitución de 1917”. Entre sus trabajos menores y obras literarias, que no mencionamos, hállase un precioso volumen, que acaba de ser reeditado en Buenos Aires con el título de “El arte de amar y ser amado”. Este libro es la obra de un erudito y de un psicólogo. Circuló ampliamente por Europa y América con pseudónimo y sólo en Buenos Aires ha sido reeditado con el verdadero nombre de su autor. El ingeniero Palavicini estudia en sus libros problemas que se refieren principalmente a la vida y a las necesidades del pueblo, cuestiones de política internacional y constitucional. Es uno de los conocedores más completos y profundos de la historia moderna de su patria y de las relaciones con las repúblicas vecinas. En sus obras jurídicas y sociológicas sostiene los ideales de la más elevada democracia. No es un demagogo, sino un conservador demócrata. Su acción y su palabra han servido para destruir muchas leyendas en torno a México y al partido político en que ha militado. México es una nación en gran parte desconocida. Una propaganda tendenciosa ha divulgado verdaderos absurdos históricos y sociales. Intereses poderosos de sociedades anónimas desmesuradas han fomentado esta difamación. Cuando se estudia los problemas internos y vitales de México con serenidad se descubre que esta república, desde los tiempos del emperador Maximiliano hasta la fecha, sólo ha luchado por su independencia y para salvar del despojo sus infinitas riquezas. El ingeniero Palavicini ha demostrado muchos de estos hechos en sus obras mencionadas. En su penetración de los problemas y del alma del pueblo nos ha descripto, también, la psicología de sus hombres. Es una mentalidad muy diferente a la de los pobladores de otras partes de América. En la “Estética de la tragedia mexicana” el ingeniero Palavicini ha hecho una historia de los sentimientos mexicanos. Las figuras de caudillos, guerreros y gobernantes surgen en sus aspectos más originales. Son páginas que dejan una profunda emoción. “Pocos pueblos en la historia del mundo —escribe el ingeniero Palavicini— con excepción de Grecia, pueden igualarse a México en la grandeza de sus escenas, en la hermosura de sus paisajes y en la profunda intensidad de sus dramas”. En esta obra se analiza y explica cómo nace, se forma, vive y muere el hombre en México. No puede negarse que el hombre de México es el que más desprecia la muerte, el que más ama su libertad, el que con más vigor lucha por su justicia. Toda América, en general, ha palpitado siempre por estos ideales, pero ningún país

como México puede presentar tantos ejemplos de sacrificio y de grandeza moral. Este libro lo demuestra en forma concluyente. Sus ejemplos y sus hechos tienen la elocuencia irrefragable que sólo da lo evidente. Por ello afirmamos que se trata de un libro original como pocos, hermoso modelo para el autor que quisiese intentar un ensayo semejante con los espíritus de los hombres de otros países americanos.

En "La democracia victoriosa" el ingeniero Palavicini apunta observaciones exactísimas. Largo sería repetir las todas; pero transcribimos una sola: "Se probará que es más fuerte un gobierno contando con la cooperación consciente, que el que reposa en la sumisión colectiva y la obediencia tradicional". La historia moderna ha probado la verdad de este hecho. Los ejércitos que combaten como autómatas y los pueblos que obedecen por temor al látigo o a la ametralladora, aunque momentáneamente se eleven a altas posiciones, están condenados a una rápida y fatal caída. El estado presente de la humanidad demuestra que sólo el equilibrio de las naciones que se mantienen en una actitud prudente y consciente logra conservar una paz que países dirigidos por dictaduras no pueden mantener.

En el libro del ingeniero Palavicini titulado "Un nuevo Congreso Constituyente", aparecen coleccionados los artículos en que su autor sostuvo el proyecto de hacer una nueva Constitución. Los constituyentes se reunieron en Querétaro en 1917 y dieron a la república mexicana la Constitución que actualmente rige sus destinos. El ingeniero Palavicini, como diputado, fué uno de los autores de esta Constitución. También escribió su historia en dos gruesos volúmenes de cerca de setecientas páginas cada uno. En esta obra se estudia la génesis de la Constitución y la integración del Congreso, y se transcriben los debates completos, el texto íntegro de la Constitución y las reformas vigentes. Hoy en día tiene un valor único, pues los diarios de sesiones en que se consignaban los debates desaparecieron en un incendio.

Ningún estudioso en América tiene tanta autoridad como el ingeniero Palavicini para hablarnos de la actual Constitución mexicana y de las constituciones anteriores. Su conferencia académica ha de ser recordada en nuestra institución. Por ello hago punto en mis palabras y lo invito cordialmente a pronunciar su primera conferencia de académico argentino.

FORMACION CONSTITUCIONAL DE MEXICO

POR FELIX F. PALAVICINI

AL solicitar la valiosa atención de la Honorable Academia Nacional de la Historia para el modesto ensayo que aporto al incorporarme como socio correspondiente, debo, antes que nada, expresar a la Academia mi sincero agradecimiento por haber tenido la generosidad de considerarme digno de figurar entre sus miembros.

Al señor presidente, el ilustre Dr. Ricardo Levene, cuya fama ha mucho tiempo traspasó los linderos nacionales y continentales y es considerado como uno de los valores positivos de la alta cultura. El Dr. Levene, quien a sus méritos de investigador y de erudito agrega las más altas aptitudes como profesor y los refinamientos de hombre de mundo.

Al Dr. Enrique de Gandía, cuya copiosa producción lo coloca en primera línea entre los hombres de estudio de este país, a quien personalmente debo los más doctos consejos y la más sabia orientación con respecto a épocas y a hombres de la historia sudamericana.

Debo agregar en mi reconocimiento y amistad a los señores Lucas Ayarragaray, Ernesto H. Celesia, Rómulo Zabala, Alejo González Garaño, Emilio Ravnani, Enrique Udaondo, Mario Belgrano y Carlos Alberto Pueyrredón, quienes suscribieron mi presentación a este elevado Instituto.

De intento he separado de ese grupo de conspicuas personalidades el nombre del Dr. Ramón J. Cárcano, porque he querido expresar la personal opinión que me he formado de esta gran figura de las letras argentinas.

Rara vez, en el ya largo curso de nuestra accidentada existencia, visitando países y frecuentando hombres, hemos tenido la oportunidad de sentirnos embargados inmediatamente por una sensación de admiración y de respeto. Un gentilhombre de la vida y de la ciencia que como todo ser superior carece de ostentación y de pedertería, pero por quien irrefrenablemente experimentamos admiración y respeto, para quien el tratamiento de "maestro" aparece natural y espontáneo en nuestros labios. Me imagino que esa noble placidez

era la de los filósofos en el ágora de Atenas y llego a la conclusión de que cuando un pueblo joven como la Argentina posee hombres de tal madurez tiene el derecho de confiar en la perdurabilidad de sus destinos.

Señores académicos, por una circunstancia fortuita este discurso se produce en vísperas de la fecha en que debo ausentarme de Sudamérica, y me da la oportunidad de expresar sin ambages, y con plena convicción, que el progreso cultural de la República Argentina, sus Universidades, sus Institutos, su periodismo, su literatura y su teatro, representan la culminación contemporánea en todas las disciplinas y que puede afirmarse, sin reservas, que los hombres de ciencia y letras de la Argentina constituyen un orgullo para América.

* * *

Tesis controvertida ha sido la de definir a la Historia como una ciencia. Los positivistas primero y los racionalistas, más tarde, pretendieron que solamente las llamadas ciencias exactas, o mejor dicho, las que tienen por base la medida, el número, debían calificarse entre las dignas de ser consideradas como ciencias. Quisieron sujetar el espíritu humano al concepto de la técnica, de las matemáticas, y en oposición a los metafísicos y escolásticos de antaño, afirmaron que solamente la experiencia y la realidad constituyen un criterio científico.

Las marcadas restricciones que esa concepción imponía han sido desbordadas por la leal confesión de la impotencia del hombre ante tantos misterios aun no descifrados de la vida.

Si para practicarse en nuestro siglo, la medicina requiere la cooperación de múltiples ciencias y la química, la física, la biología, con todas sus aplicaciones de laboratorio, electricidad y magnetismo —incógnitas aun no despejadas—, ¿qué podría decirse de la sociología? El sociólogo ha menester del auxilio de todas las ciencias, mas para juzgar la conveniente marcha de los pueblos, su adecuada evolución, su impulso hacia la prosperidad y su elevación hacia el supremo ideal que es el bien común, la sociología exige, ante todo, el auxilio de dos elementos fundamentales: el conocimiento de la historia y de la política.

Los hombres de Estado dignos de ser considerados como tales no podrían actuar sin un profundo, amplio y concienzudo conocimiento de la historia, del mismo modo que fracasan cuando no poseen el dominio de la ciencia política.

Para un director de pueblos las tribulaciones momentáneas, los conflictos pasajeros, los instantes angustiosos que todas las naciones

suelen atravesar, deben ser como para el marino capear las tempestades en medio del océano. Si cuando se entenebrece la atmósfera, se oscurece el cielo, se apaga el sol, no supiésemos que los días de invierno han de pasar y que el radiante astro rey volverá a iluminarnos, y la transparencia azul será de nuevo el dosel de la tierra, moriríamos de desesperación y de impotencia. Por eso los grandes hombres han sido los que tuvieron a la historia por augusta maestra.

La historia universal enseña que el predominio de la fuerza es pasajero, efímero, y que solamente viven y se eternizan los triunfos del espíritu. Entre Esparta y Atenas es ésta la que se proyecta sobre las generaciones posteriores. Nada queda a los griegos de los triunfos de Alejandro, mientras Sócrates es inmortal; de las conquistas de Julio César el Imperio Romano nada conserva, mientras leemos todavía con provecho a Cicerón y con deleite a Virgilio.

De los torturados y torturantes principados italianos del Renacimiento no quedaría sino el recuerdo de sus crímenes, de sus infamias, de sus sacrilegios, si Dante Alighieri no hubiese escrito "La Divina Comedia".

Nada material enriquece a Francia de las conquistas napoleónicas, mientras las letras, la filosofía y los principios políticos de aquel gran país fecundan la conciencia del mundo.

El gran Imperio Español, que dominó todo un continente, no pudo guardar para sí ni poderío político ni recursos económicos; a España no le quedó de América sino lo que de espíritu había sembrado. La historia convence a todos de que lo material es inferior a lo espiritual, de que las cosas y los hombres son pasajeros y solamente los ideales son eternos.

Un político —no dudaréis de que aludo a los grandes capacitados, a los seres superiores cuyo destino es la dirección y el salvamento de sus nacionales— necesita del conocimiento de la historia, porque sin ella estaría expuesto al error de dar más importancia a lo pasajero, a lo inmediato, que a lo perdurable y lo mediato. Sería el ignorante que confunde una tempestad huracanada con el fin del mundo, un terremoto con el juicio final.

El estudio de la historia americana establece conocimientos de indiscutible fortaleza para refutar las veleidades y temerarias afirmaciones de los que ponen en duda la firmeza de sus principios y la virilidad de sus hombres. América, en un breve lapso de la historia de la Tierra, no escapa, como poblada por hombres, a todos los errores de las sociedades nuevas, de los países en formación; pero desde que las naciones de América surgieron a la vida autónoma, estableciendo como afirmaciones positivas el concepto de soberanía, la pro-

pia determinación, el derecho de gobernarse a sí mismos, reconocieron la voluntad popular y el régimen representativo y republicano.

En sus afanes por la libertad y su necesidad de vivir en paz han fluctuado entre la dictadura y la anarquía; alternado en sus gobiernos al tirano y al demagogo; su necesidad de disfrutar de la libertad, de toda la libertad, los ha expuesto a convulsiones que reclamaron, por instinto de salvación, gobiernos fuertes y manos de hierro. La misma historia de América enseña que cuando las tiranías perduran no logran sino aplebeyar los sentimientos, debilitar el espíritu, rebajar la dignidad del hombre sustituyendo al ciudadano por el siervo, y por eso, por el conocimiento de sus propias historias, los países de América se refirmaron en sus convicciones democráticas y aprendieron con dolor y con sangre que solamente viviendo en libertad, los pueblos conservan erecta la cabeza, el corazón en su sitio y libres las manos para exaltar a los ciudadanos ameritados y menguar el predominio de ineptos.

Así, pues, juzgo que la historia de los pueblos no es la de sus batallas militares, tampoco la de sus triunfos guerreros, sino la marcha evolutiva de sus pueblos, sus etapas jurídicas constructivas; ellas reflejan por su inestabilidad o su permanencia la verdadera resultante del voto colectivo, su formación constitucional.

La historia del México independiente demuestra, con evidencia, cómo la evolución popular se refleja en sus constituciones sucesivas. La iniciación de la independencia por el cura D. Miguel Hidalgo, en 1810, fué un grito de libertad, y con ese nombre lo conserva nuestra historia: "El Grito de la Independencia".

Fué José María Morelos el cura genial, militar y político, quien unió a sus grandes proezas de caudillo insurgente la visión de las transformaciones económicas y sociales indispensables para la verdadera autonomía. El Congreso de Churubusco que más tarde en Apatzingan, hizo una primera Constitución mexicana, se inspiró en la de 1812 proclamada en Cádiz pero mejorándola en su trascendencia democrática. Desgraciadamente la Constitución se expidió cuando ya no había jefes que la hiciesen respetar ni pueblo que la obedeciera; las grandes cabezas de la insurrección libertadora habían caído, los dignos caudillos, dispersos, habían dejado de mover fuertes núcleos de hombres y solamente en las montañas y serranías del Sur se conservaba Vicente Guerrero contra el Gobierno, más como un símbolo que como una amenaza.

Los jefes realistas, es cierto, habían derrotado a los insurgentes, pero tampoco gobernaban el país inquieto de la Nueva España; apenas eran dueños de las ciudades que ocupaban sus hombres; en los mismos caminos no tenían más control sino sobre aquellos por los

que transitaban sus ejércitos. Los realistas hacían una campaña sanguinaria y cruel: nunca dejaron con vida a los vencidos, jamás fueron perdonados los prisioneros, la ciudad que consideraban como simpatizadora de los insurgentes era arrasada después de violentos saqueos, y ahorcados o fusilados hombres, mujeres y niños. Uno de los jefes realistas se vanagloriaba de haber pasado por las armas, en dos meses, a novecientos prisioneros. Ese jefe realista —sorpresas de la historia— se llamaba Agustín de Iturbide.

En el templo de La Profesa, y a pretexto de ejercicios espirituales, los realistas prepararon un complot que tendría por objeto derrocar al virrey y establecer un gobierno absoluto para entregarlo a Fernando VII o a otro príncipe; se cuenta con Iturbide para esa intriga; por eso se le restituye en el mando que acababa de perder a causa de sus inmoralidades, se le proporciona grandes elementos militares y se le envía al Sur con objeto de combatir al único insurgente cuyo nombre ostentaba la bandera de la independencia, pero Iturbide se da cuenta de que es el momento oportuno para cambiar de casaca y resuelve consumir la independencia, en combinación con los más importantes terratenientes y con el alto clero. Se dirige a Vicente Guerrero para ofrecerle la oportunidad de hacer la paz en nombre de la libertad y declarar la independencia.

Guerrero acepta, no porque tuviese confianza en Iturbide, sino porque creyó, con razón, que una vez declarada la independencia y conquistada la libertad de hablar y de escribir, las ideas democráticas se abrirían paso y México sería un país libre.

Se firmó el plan de Iguala, llamado de la Tres Garantías: Religión, Unión e Independencia. Se creó la bandera tricolor que representa a cada una de estas garantías, y cuando ya en la capital de la república, en el Palacio de los Virreyes, se citó a la Junta Constituyente, ésta fué integrada por treinta y dos notables, representantes, se dijo, de todas las tendencias, para lograr la unificación nacional. Lo cierto fué que todos eran personajes de las clases privilegiadas, españoles ricos y altos dignatarios de la Iglesia, y la famosa declaración de independencia olvidó, al redactarse, los ideales democráticos del pueblo mexicano.

Ya se perfilaba el propósito de acción de Iturbide: convertir la libertad en una farsa y el poder público en un régimen absoluto. No eran los insurgentes los que habían consumado la independencia, eran los absolutistas, los antiguos opresores, los tiranos; realmente la Independencia de México no la hicieron los mexicanos sino los españoles; de ahí que la primera etapa constitutiva del pueblo mexicano fuese inestable. No pueden subsistir gobiernos que no descansen sobre la voluntad popular.

Iturbide y los suyos pretendieron sustituir una tiranía por otra; la declaración de independencia se concretó a decir:

“La nación mexicana, que por trescientos años ni ha tenido voluntad propia, ni libre uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido.

“Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados y está consumada la empresa enteramente memorable, que un genio superior a toda admiración y elogio, amor y gloria de su patria, principió en Iguala, prosiguió y llevó a cabo arrollando obstáculos insuperables.

“Restituída, pues, esta parte del Septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió el Autor de la naturaleza y reconocen por inagenables y sagrados las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del modo que más convenga a su felicidad, y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios, comienza a hacer uso de tan preciosos dones y declara solemnemente, por medio de la Junta Suprema del Imperio, que es nación soberana e independiente de la antigua España, con quien en lo sucesivo no mantendrá otra unión que la de una amistad estrecha en los términos que prescribieren los tratados: que entablará relaciones amistosas con las demás potencias, ejecutando, respecto de ellas, cuantos actos pueden y están en posesión de ejecutar las otras naciones soberanas; que va a constituirse con arreglo a las bases que en el plan de Iguala y tratados de Córdoba estableció sabiamente el primer jefe del ejército imperial de las tres garantías, y en fin, que sostendrá a todo trance y con el sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos (si fuere necesario) esta solemne declaración, hecha en la capital del imperio a 28 de septiembre del año de 1821, primero de la independencia mexicana”.

Convocado el Congreso, pronto comprendieron los diputados que no se haría sino la voluntad de Iturbide, así como en la Junta Constituyente se le había nombrado presidente, regente y generalísimo, y decretado honores y dinero, el Congreso, reunido para dictar una Constitución mexicana, se iba a ver obligado por la presión de los soldados, de aquellos mismos soldados que aniquilaron a los insurgentes, a proclamar a Iturbide emperador. Pero el pueblo había roto las cadenas, por todas partes aparecían nuevos jefes, valerosos caudillos, líderes populares, que impidieron a Iturbide hacer de su imperio una realidad.

Disolvió el Congreso y pronto se vió obligado a restituirlo, trasladando de las prisiones a los representantes populares para volver a integrar la Cámara y, naturalmente, el Congreso restablecido deci-

dió la caída del flamante emperador; lo envió al destierro y todavía con una pensión para su subsistencia.

México era teóricamente libre, mas el pueblo carecía de gobernantes porque, sobre todo, le faltaba una Constitución. Las luchas civiles continuarían empobreciendo, arruinando a la nación; ciegos por las ambiciones de mando y de poder en la vida interna, los mexicanos tuvieron la fortuna de que en Europa la situación no era más tranquila; de otro modo la reconquista o la dominación extranjera hubiesen convertido en infructuosos los esfuerzos realizados. Entretanto, el primer imperio, el que se concibió en el plan de Iguala, que abarcaba un inmenso territorio que comprendía desde California y Texas hasta Centroamérica inclusive, se había desmoronado. Se separó Guatemala, y el país empezó la lenta y trabajosa tarea de organizar gobiernos responsables.

Los gobiernos independientes de la América española continuaban siendo débiles a causa de sus deficiencias internas. Si en aquella hora las potencias europeas hubiesen tenido más decisión, habrían puesto en peligro la independencia de no pocos de ellos. La Santa Alianza continuaba orientando su política hacia la reconquista de América, y la misma Inglaterra se mantenía indecisa sobre la actitud que debería seguir. Castelreagh coqueteaba con el Congreso de Verona, pero Jorge Canning, su sucesor, adoptó una opinión contraria, y uno de sus primeros actos fué declararse contra la tendencia intervencionista de la Santa Alianza que pretendía el apoyo a Fernando VII. Jorge Canning preguntó al representante de los Estados Unidos si su gobierno aceptaría proceder de acuerdo con Inglaterra para evitar esas tentativas; Monroe, presidente de los Estados Unidos, no vaciló en aceptar, y en su mensaje al Congreso de la Unión, de 4 de diciembre, hizo declaraciones que han constituido lo que se llama la Doctrina Monroe y cuyo texto exacto dice:

“Respecto a los acontecimientos de aquella parte del globo, con la que estamos en continuas relaciones, y de la que se deriva nuestro origen, es notorio que siempre nos inspiraron el mayor interés, por más que no hayamos sido sino meros espectadores. Los ciudadanos de los Estados Unidos desean sinceramente la dicha y libertad de sus compañeros del otro lado del Atlántico, y si en las guerras de las potencias europeas no les han prestado auxilio, es porque nuestra política no nos permite hacerlo; sólo cuando nuestros derechos están seriamente amenazados nos preparamos a la defensa. El sistema político de las potencias aliadas es esencialmente distinto en este punto al de América, y la diferencia procede de la que existe en sus respectivos gobiernos. A la defensa del nuestro, cuya organización ha costado tanta sangre, tantos tesoros y los esfuerzos de nuestros

más ilustres ciudadanos, es a lo que se consagra principalmente toda la nación, pues bajo el sistema que nos rige, disfrutamos de un envidiable bienestar. En consideración, pues, a las amistosas relaciones que existen entre los Estados Unidos y esas potencias, debemos declarar que consideraríamos toda tentativa de su parte que tuviera por objeto extender su sistema a este hemisferio, como un verdadero peligro para nuestra paz y tranquilidad. Con las colonias existentes o posesiones de cualquier nación europea, no hemos intervenido nunca ni lo haremos tampoco; pero tratándose de los gobiernos que han declarado y mantenido su independencia, la cual respetaremos siempre porque está conforme con nuestros principios, no podríamos menos de considerar como una tendencia hostil hacia los Estados Unidos toda intervención extranjera que tuviese por objeto la opresión de aquél. En la guerra entre esos nuevos gobiernos y España, declaramos nuestra neutralidad cuando fueron reconocidos, y no hemos faltado ni faltaremos a ella mientras no ocurra ningún cambio que, a juicio de autoridades competentes, obligue a este gobierno a variar su línea de conducta.

“Los últimos acontecimientos ocurridos en España y Portugal demuestran que no se ha restablecido aún el orden en Europa, y la prueba más evidente de esto es que las potencias aliadas han creído conveniente, con arreglo a sus principios, intervenir por la fuerza en los asuntos de España. Hasta qué punto podrá llegar esa intervención es cosa que interesa saber a todas las naciones independientes, hasta las más remotas, y, sobre todo, a los Estados Unidos. La política que con respecto a Europa nos pareció oportuno adoptar desde el principio de las guerras en aquella parte del globo sigue siendo la misma y se reduce a no intervenir en los intereses de ninguna nación y a considerar todo gobierno *de hecho* como gobierno legítimo, manteniendo las relaciones amistosas y observando una política digna y enérgica, sin dejar por eso de satisfacer justas reclamaciones, aunque sin tolerar ofensas de nadie. Pero tratándose de este continente, las circunstancias son muy distintas; no es posible que las potencias aliadas extiendan su sistema político a ninguno de aquéllos, sin poner en peligro nuestra paz y bienestar, ni es de creer tampoco que nuestros hermanos del Sur quisieran adoptar por su propio consentimiento, prescindiendo de que no veríamos con indiferencia semejante intervención. Comparando la fuerza y recursos de España con los de esos nuevos gobiernos, aparece obvio que dicha potencia no podrá someterlos nunca; pero de todos modos, la verdadera política de los Estados Unidos será respetar a unos y a otros, esperando que otras potencias imitarán nuestro ejemplo”.

Ciento diecisiete años más tarde vuelve a presentarse para Amé-

rica el problema de amenazas a su autonomía y a su independencia económicas, a causa de conflictos que no son suyos; pero, felizmente, el progreso de las naciones americanas es tan evidente que hoy están en aptitud de consultarse, de proceder en forma conjunta, de actuar solidarias dentro de normas jurídicas para una defensa común.

Inmediatamente después de la declaración de Monroe el gobierno de Inglaterra reconoció la independencia de Colombia, de México y de Buenos Aires. La República Mexicana continuaría por muchos años exponiéndose, por su desorganización administrativa, a las amenazas externas y llegaría un día en que lo que no pudieron hacer los Borbones lo intentara la última dinastía napoleónica.

Los gobiernos de Inglaterra y España fueron invitados por el de Napoleón III, quien no representaba el sentimiento popular francés, para una intervención tripartita en México, la que fracasó debido a la rectitud, entereza y competencia de los gobernantes de México, al demostrar a los representantes inglés y español lo injusto de su actitud. Fué Prim, el célebre conde de Reus, quien disuadió a los ingleses a retirarse, como lo hizo él mismo, convencido de que se tramaba una infamia contra México. El representante francés, que tenía instrucciones para persistir, provocó la guerra contra México y la malhadada campaña para imponer al emperador exótico.

Adviértase que debido a la Guerra de Secesión en los Estados, la Doctrina Monroe no pudo tener aplicación para defender a México de la intervención francesa. Pero hay quienes explican esta abstención norteamericana por el hecho de que los franceses fueron llamados a México por el Partido Conservador Mexicano, que aseguraba contar con la mayoría de la opinión pública, pero que había menester, para imponerse en el país, de los soldados y de las armas extranjeros. No se había inventado entonces la designación de la Quinta Columna, pero ya en México actuó en forma ostensible.

Caído Iturbide, cuando la república va a comenzar, no se hablará más de príncipes borbones, no se pensará en gobiernos absolutos, la libertad de prensa será un tema en el programa de todos los partidos; tendremos el primer presidente de la República y, más todavía, se lanzará la idea de la federación. En el país hasta los hombres de más avanzada cultura ignoraban el significado de esta palabra en las instituciones políticas.

La literatura de Francia y España que había sido la accesible a los centros de cultura, no mencionaba ese tipo de organización, la palabra federal se introducía como un término exótico en el lenguaje

político. Sin embargo, la mayoría de los Estados habían declarado su independencia, proclamado su soberanía, pretendiendo obtener gobiernos autónomos. La República Federal se constituyó antes de conocerse su designación, su nombre propio.

El Congreso sería bicameral, habría presidente y vicepresidente, Suprema Corte de Justicia, Tribunales de Circuito y jueces de Distrito. Serían las Legislaturas de los Estados las que elegirían presidente y vicepresidente. Su declaración fundamental era que: *el poder emana del pueblo*.

Desde ese momento, México se adhiere al impulso democrático que alienta a toda América; el que se adelanta muchos años en progreso político a las arcaicas constituciones del viejo mundo. Félix Fernández, que durante la guerra de la Independencia llevó el sobrenombre de Guadalupe Victoria, es el primer presidente; el patriota Nicolás Bravo, el vicepresidente.

Si la organización económica se hubiese estabilizado, con mayor disciplina política, con mejor conciencia de la responsabilidad patriótica, la Constitución de 1824 pudo haber sido por largo tiempo una norma de gobierno. Pero eso era imposible, ni todos los Estados aceptaron la Constitución ni todos los caudillos quisieron someterse a normas legales. La sucesión presidencial motivó pugnas encarnizadas.

Un hombre fatídico habría de destacarse en la política mexicana y actuar durante largo tiempo como agitador constante; era inculto, apasionado, carente de toda disciplina mental, valiente e irresoluto. Su intervención en la cosa pública mexicana significó la pérdida de Texas y en seguida la de una extensión superficial que representaba más de la mitad del territorio nacional: Antonio López de Santa Ana.

El Congreso no se atrevió a procesar al dictador por sus responsabilidades en la guerra con los Estados Unidos. Continuaban estudiándose las "Bases Constitutivas" que fueron conocidas con el nombre de "Las Siete Leyes", y que se publicaron el 30 de diciembre de 1836.

La nueva Constitución convertía la República en central, los Estados se transformaban en departamentos, el período presidencial sería de ocho años; un cuerpo conservador, compuesto de cinco individuos, debería vigilar sobre el exacto cumplimiento de la Constitución, dique para impedir que los otros poderes se extralimitaran en sus funciones, pero que, como es lógico suponer, carecía de la fuerza suficiente para hacer cumplir sus determinaciones. Era parecido al Consejo de los Diez que actuó en varios principados italianos y, con menor proporción, a la Sociedad de las Naciones, constituida después de la guerra de 1914-1918; alto Consejo de doctores capaz de

tomar determinaciones inteligentes y sabias, pero sin poder material suficiente para realizarlas.

Como era de esperarse, las leyes constitutivas no lograron ninguna perdurabilidad; para impedirlo estaba Antonio López de Santa Ana, quien cada vez que asume el poder es en forma violenta, arbitraria, ilegal. Propicia el plan de Tacubaya de 28 de septiembre de 1841, que desconocía los poderes legislativo y ejecutivo y disponía que una junta de notables, elegidos por el general en jefe de los rebeldes, debería nombrar al presidente y convocar en el término de dos meses a un Congreso que constituyera a la nación. Naturalmente, otra vez los notables designaron a López de Santa Ana. Inició su gobierno el 11 de octubre de 1841 como soberano absoluto y decidido a sostenerse por la fuerza de las armas.

Estableció una funesta era de terror, y aun cuando las tendencias del Gobierno eran retrógradas y propiciaban la subsistencia de una dictadura militar sin limitaciones, el pueblo cauto eligió liberales moderados para constituir el Congreso, que se reunió por primera vez el 10 de junio de 1842. Su proyecto de constitución, de tendencias democráticas, desagradó a Santa Ana, quien hizo pronunciarse al general Tornel pidiendo la disolución del Constituyente. Es secundado en varias poblaciones por los jefes del Ejército, los que, naturalmente, obraban de acuerdo con el presidente. Santa Ana declaró que para atender a las aspiraciones de la opinión pública —aceptaba como “opinión pública” la que formaban los militares indisciplinados a sus órdenes— disolvía al poder legislativo.

Continuó así un período tenebroso, caótico. “Santa Ana —dice Alfonso Toro—, sin cortapisas ya de ningún género, inauguró entonces un régimen dictatorial y tiránico, meramente personal, restringiendo todas las libertades, despilfarrando los fondos públicos, celebrando ruinosos contratos, recargando al pueblo con gabelas indebidas y préstamos forzosos. El dictador se veía rodeado en todas partes de un círculo de favoritos y lacayos que improvisaban fortunas opulentas, imitando cómicamente una corte en que los personajes más influyentes eran: soldadones brutales, advenedizos que servían a sus placeres, tahures insolentes, galleros, prestamistas y prostitutas. En tanto se desataba la más espantosa persecución contra las gentes de bien, que abominaban de aquel gobierno.

“El tirano, para darle cierto brillo a su administración, emprendió varias mejoras materiales de importancia en la ciudad de México, como fueron el Mercado del Volador, en cuyo centro hizo erigir una columna con su estatua, y el gran teatro nacional. Al mismo tiempo deslumbraba al populacho en grandes paradas militares, en que hacía desfilar tropas lujosamente vestidas, en tanto que las que se batían

contra los bárbaros no tenían ni qué comer; con fiestas suntuosas y grandes bailes, mientras día por día aumentaban las contribuciones y se suspendía el pago de los empleados civiles.

“La degradación de aquella sociedad llegó hasta el punto de organizar una procesión solemne a la que concurrieron el ejército, el Clero y los empleados públicos, para enterrar la pierna que Santa Ana había perdido en Veracruz, en el cementerio de Santa Paula, donde se construyó un suntuoso monumento ad hoc”.

Este sistema de dictadura perduró hasta el 6 de octubre de 1842, cuando Santa Ana, en una nueva farsa, se retiró dejando un presidente interino con un conjunto de notables que debía constituir *de nuevo* al país y que el 12 de julio expidió una nueva Constitución con el título de “Bases Orgánicas”, que estableció el régimen centralista. De acuerdo con estas bases y con supuestas elecciones, Santa Ana ocupa la presidencia con un título aparentemente legal. El centralismo que ya nos había hecho perder Texas ponía en peligro la integridad nacional. Yucatán trató de separarse: nuevas convulsiones sacuden al país; no hemos de hablar, porque está fuera de nuestro tema, de la vergonzosa guerra con los Estados Unidos de América, en la que, aprovechándose de nuestra anárquica vida interior, nos despojaron de inmensos territorios.

Hubo, empero, oportunidad para terminar con la personalidad de Santa Ana. Mexicanos connotados habían viajado por Europa. En París y en Londres encontraron a muchos políticos y pensadores de la América hispana. Es indudable que llevaron a México nuevas orientaciones para la vida interior; la revolución de Ayutla contra Santa Ana ya no era un simple movimiento militar de jefes del Ejército contra un dictador, sino una corriente encauzadora hacia el régimen constitucional. Los mexicanos habían estado en contacto con los argentinos exilados por la dictadura de Rosas y que regresaron a la República del Plata para inspirar la Constitución de 1853 y sus reformas de 1860. Es interesante observar en los revolucionarios de Ayutla las mismas tendencias y en muchos casos parecida fraseología a la de los constituyentes argentinos de 1853.

En la declaración de Ayutla, marzo 1º de 1854, se dijo: “que la nación no puede continuar por más tiempo sin constituirse de un modo estable y duradero ni dependiendo su existencia política de la voluntad caprichosa de un solo hombre. Que las instituciones republicanas son las únicas que convienen al país, con exclusión absoluta de cualquier otro sistema de gobierno”.

El plan de Ayutla unificó a los mexicanos y, por primera vez, ocupan carteras en los ministerios: D. Melchor Ocampo, en Relaciones Exteriores; D. Benito Juárez, en Justicia; D. Guillermo Prieto,

en Hacienda, y D. Ignacio Comonfort, en Guerra. Este último discrepaba de los anteriores en ideología política. Sería más tarde el culpable de la inestabilidad de la presidencia de Juan Alvarez, el caudillo de Ayutla.

El gran problema nacional de la economía pública volvía a plantearse. Las dos terceras partes de la propiedad agrícola estaban en poder de las congregaciones religiosas, las que explotaban sus productos y tenían el privilegio de no pagar impuestos.

Desde la época de Felipe IV, escritores y ministros de España consideraban como indispensable la reforma y reducción del Clero, tanto en España como en sus colonias.

Los soberanos de la casa de Borbón esbozaron intentos para procurar esas reformas, y los Papas Inocencio XIII y los dos Benedictos XIII y XIV pretendieron infructuosamente la reforma del clero español. En España culminó este movimiento reformista en las Cortes de 1812. En cambio, fueron detenidos en México, precisamente por la consumación de la Independencia. Recordemos que la consumación no la realizaron los insurgentes mexicanos sino los realistas, los españoles y los criollos conservadores, pero con el apoyo del Clero, que de este modo aseguraba sus beneficios y privilegios.

El clero mexicano, al consumarse la Independencia, casi estaba formado por españoles que no solamente consideraban como razas inferiores a los indios y a los mestizos, sino que veían con desdén a los propios criollos, hijos de españoles nacidos en México. Como en el plan de Iguala y durante el gobierno de Iturbide, los españoles conservaron sus puestos públicos y siguieron administrando al país como a una colonia, el Clero, más fuerte que durante la dominación española, intervendría en el futuro de la República en forma decisiva. Los obispos tenían rentas superiores a las de los más altos funcionarios del Gobierno, incluyendo al presidente. Durante la colonia el Rey tenía el patronato, el Clero estaba subalternado a Su Majestad. Al consumarse la independencia aquél no reconoció a los gobiernos republicanos el derecho de patronato y manifestó no aceptar otra sujeción que la de Su Santidad; pero, no obstante, exigía que se le conservaran y defendieran sus bienes y privilegios, su intervención en todos los actos civiles; que los directores de todos los establecimientos ejecutivos y piadosos fueran eclesiásticos; que en todas las constituciones mexicanas se conservara la intolerancia religiosa y que la fuerza pública lo apoyara para cobrar los diezmos y para mantener el cumplimiento de los votos monásticos.

Ningún gobierno del México independiente podía aceptar situaciones semejantes. Este clero había de vivir en pugna tanto con los gobiernos conservadores como con los liberales. Era imposible soñar

con un régimen constitucional mientras existiera ese poder enorme fuera de la disciplina del Estado.

Lucas Alamán escribe:

“La riqueza del Clero no consistía tanto en las fincas que poseía; aunque éstas eran muchas, especialmente las urbanas en las ciudades principales, como México, Puebla y otras, sino en los capitales impuestos a censo redimible sobre las de los particulares, y el tráfico de dinero por la imposición y redención de estos caudales, hacía que cada juzgado de capellanías, cada cofradía fuese una especie de banco. La totalidad de las propiedades del Clero, tanto secular como regular, así en fincas, como en esta clase de créditos, no bajaba ciertamente de la mitad del valor total de los bienes raíces del país...”

Las Constituciones son siempre resultado de un movimiento revolucionario triunfante, pero deben respetar las aspiraciones colectivas, contar con el apoyo de la mayoría, para que perduren.

La revolución de Ayutla originaba el funcionamiento de un Congreso en el que durante un año se discutirían las más graves cuestiones; había la pugna entre los principios de la democracia, considerados entonces como radicales, y los enraizados intereses de los conservadores; había también la presencia de los tímidos que creían que aun no era tiempo de introducir en la legislación novedades, que consideraban peligrosas. Entonces, como hoy, para el conservador todo progreso era un peligro, toda innovación un atentado, toda reforma un desquiciamiento.

El 5 de febrero de 1857 se firmó la Constitución. El diputado Francisco Zarco leyó el manifiesto que los constituyentes dirigían a la nación. Uno de los más brillantes párrafos dice así:

“Persuadido el Congreso de que la sociedad para ser justa, sin lo que no puede ser duradera, debe respetar los derechos concedidos al hombre por su Creador; convencido de que las más brillantes y deslumbradoras teorías políticas son torpe engaño, amarga irrisión, cuando no se aseguran aquellos derechos, cuando no se goza de la libertad civil, ha definido clara y precisamente las garantías individuales, poniéndolas a cubierto de todo ataque arbitrario. El acta de derechos que va al frente de la Constitución es un homenaje tributado en vuestro nombre, por vuestros legisladores, a los derechos imprescriptibles de la humanidad. Os quedan, pues, libres, expeditas, todas las facultades que del Ser Supremo recibisteis para el desarrollo de vuestra inteligencia, para el logro de vuestro bienestar. La igualdad será de hoy más la gran Ley en la República; no habrá más mérito que el de las virtudes; no manchará el territorio nacional la esclavitud, oprobio de la historia humana; el domicilio será sagrado; la propiedad, inviolable; el trabajo y la industria, libres; la mani-

festación del pensamiento sin más trabas que el respeto a la moral, a la paz pública y a la vida privada; el tránsito, el movimiento sin dificultades; el comercio, la agricultura sin obstáculos; los negocios del Estado examinados por los ciudadanos todos: no habrá leyes restrictivas, ni monopolios, ni prisiones arbitrarias, ni jueces especiales, ni confiscación de bienes, ni penas infamantes, ni se pagará por la justicia, ni se violará la correspondencia, y en México, para su gloria ante Dios y ante el mundo, será una verdad práctica la inviolabilidad de la vida humana, luego que con el sistema penitenciario pueda alcanzarse el arrepentimiento y la rehabilitación moral del hombre que el crimen extravía”.

La Constitución de 1857 era el reflejo de la opinión intelectual y dirigente del país; se dijo que no correspondía al estado social del pueblo; que sus ideales eran muy avanzados. Don Jesús Terán, gobernador de Aguascalientes, expresó que: “era un bello traje que se nos había hecho sin tomarnos la medida”. Sin embargo la libertad de cultos no quedó consignada en la Constitución.

Las grandes reformas que propiciaron Benito Juárez y Melchor Ocampo no se incluyeron en la Carta Magna, pero quedó suprimido el centralismo. La república volvió a ser federal, dividida en Estados libres y soberanos en cuanto a su régimen interior. La Constitución estuvo inspirada en la argentina del año 1853 y en los tratadistas norteamericanos, incluyendo los principios entonces popularizados de la Revolución Francesa: “Libertad, Igualdad, Fraternidad”.

La Constitución de 1857 sería desde entonces la bandera de la legalidad; al triunfo del Partido Liberal, con la derrota de los intervencionistas y la caída de Maximiliano, se le incorporaron las leyes de reforma. Juárez gobernaría con ella; Porfirio Díaz habría de invocarla para entronizarse en el poder. Este dictador habría de gobernar durante más de treinta años amparándose siempre bajo las apariencias del orden constitucional. La Constitución, empero, había sufrido la reforma de ochenta de sus artículos. Se había restablecido el Senado y también la reelección. Conservó la estructura liberal, pero el liberalismo había pasado de moda, y ya en 1916 el pueblo mexicano exigió transformaciones completas en las bases constitutivas del país.

La Constitución de 1857 dió cuerpo a la forma constitucional mexicana. Nadie discutiría el sistema federal, la separación de la Iglesia y del Estado; el funcionamiento de tres poderes equilibrados. Surgía, además, el recurso de amparo.

La independencia política estaba asegurada y el sistema colonial durante los treinta años del porfirismo tuvo una perjudicial evolución. En lugar del propietario español y criollo, el viejo patrono

que vivía en contacto con sus servidores, apareció la Sociedad Anónima, entidad abstracta, sin sentimientos, sin corazón, sin responsabilidad. El patrón o los patronos vivirían a miles de kilómetros de distancia, serían los accionistas, cuyo único interés consistía en cobrar los cupones de dividendos. No les importaba ni la educación ni la higiene de México; reclamaban una paz octaviana que no alterara la producción agrícola o metalúrgica; los jornales de veinticinco centavos diarios y, todavía, pagados con vales en la tienda de raya; el analfabetismo, la insalubridad, no eran problemas de los inversionistas. El régimen colonial había cambiado de beneficiarios pero subsistía. El absolutismo era una realidad y el régimen constitucional democrático y popular cuestión de formas.

En 1909 el pueblo mexicano había llegado al límite de paciencia, soportando no sólo el despotismo político sino la servidumbre económica. De ahí que no le valió al imperialismo el asesinato del presidente Francisco I. Madero, pues el pueblo en armas exigió una transformación social del país. De ahí que el primer jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, decidiera convocar a un nuevo Congreso Constituyente el 14 de septiembre de 1916, el que se reunió el 1º de diciembre de ese mismo año, terminando sus debates el 31 de enero de 1917 y habiéndose promulgado la nueva Constitución el 5 de febrero del propio año de 1917.

Los conspicuos abogados reaccionarios dedicaron voluminosos estudios para demostrar que aquella reunión era ilegal y que la nueva Constitución era el producto espurio de un partido político, que por la fuerza de las armas dominaba al país y que, al no concurrir representantes de todas las ideas, aquella Constitución no sería la Constitución de México sino la de un partido. Expedida la Constitución, estos cargos habrían de repetirse constantemente, ampliados y adicionados con objeciones a la estructura general de la Constitución y a cada uno de sus artículos.

El derecho, es decir, la vida organizada de Estado, naufraga por dos tendencias: el despotismo o la anarquía. La conciencia popular, formada en las masas contra la injusticia, el desorden o la tiranía, produce movimientos colectivos cuya violencia está en relación con la fuerza que la ha oprimido.

Los Estados, cuando gozan de completa salud política, no han menester para su progreso social de revoluciones; les basta la marcha evolutiva del derecho, por los cauces de sus propias leyes. En tanto que las desviaciones y las falsas interpretaciones del derecho son enfermedades, son estados morbosos, que entran en el terreno de la patología política. Las revoluciones no siempre hacen *lo que deben*, porque se ven forzadas a hacer solamente *lo que pueden*.

Gil Robles establece que: “La revolución en sí no es mala, porque puede ser justa y oportuna cuando reuna las condiciones de rectitud por el fin y los medios, y además necesaria o útil, y no falta a la prudencia y a la moderación compatibles con esos cambios y trastornos, e indispensables, bien que difíciles, en ellos. Es oportuna siempre que sea procedimiento supletorio del medio natural y de la manera ordinaria de efectuarse la tradición y el progreso a la vez, esto es, cuando deba y tenga que subsistir a la reforma. La cual es la mejora sucesiva, normal, proporcionada, no interrumpida ni violenta, de las personas y de sus actos, de las instituciones y de sus leyes. De lo cual se deduce que la revolución:

- a) Es un medio y vehículo extraordinario de progreso;
- b) que puede ser útil o necesaria, lícita u obligatoria;
- c) contraria a una tradición mala o injusta,

y conforme y armónica con una tradición buena, pero imperfecta, a la cual, con ese cambio repentino y violento, da la perfección correspondiente al tiempo transcurrido, o acaso superior a la época y el término medio y corriente de su cultura”.

* * *

El propio Santo Tomás, en su “De regimine principum”, dice “que si la sociedad tiene el derecho de darse un rey, no procede injustamente deponiéndole o moderando su autoridad si abusara de ella de un modo tiránico, ni sería calificada de infiel destituyéndole, aun cuando se hubiera sometido perpetuamente a él, porque conduciéndose como un mal príncipe en el gobierno del Estado, debiendo consagrarse a su bien y prosperidad, como cumple a su misión, se hizo acreedor a que sus súbditos rompieran el pacto que con él hicieron”.

Los pueblos tienen, como los hombres, el derecho de legítima defensa. “Los inferiores, se decía, no tienen el derecho de castigar a sus superiores; pero en cambio tienen el derecho de defenderse de ellos. Si el derecho criminal justifica el homicidio, en legítima defensa; el derecho constitucional, es lógico, debe acreditar a la revolución como la legítima defensa del pueblo”.

Todos los sociólogos convienen en que cuando la revolución se produce para remediar una injusticia, viene a significar un caso de ocupación del poder.

El Estado ha menester de una determinada organización, pues es así como fija las relaciones con el individuo y con la sociedad. Todo pueblo, cuando ha dejado de ser tribu primitiva, requiere

vivir dentro de una Constitución. Las Constituciones existen aún cuando no hayan sido escritas ni codificadas.

Todos los pueblos modernos tienen una Constitución escrita que generalmente se divide en dos partes: la dogmática y la orgánica. En la primera parte, siguiendo la estructura de la carta francesa de 1789, se reconocen los derechos del ciudadano y la segunda parte se ocupa de la organización del Estado, del alcance y poder de cada una de las entidades del Gobierno. Así, en la nuestra, de una república democrática representativa y federal, se definen las capacidades del poder ejecutivo, el legislativo y el judicial de la Federación, así como las prerrogativas y funciones de los gobiernos de las entidades federativas que integran los Estados Unidos Mexicanos.

Algunos tratadistas opinan que las constituciones no deben alterarse, por lo menos, durante tres generaciones; pero este plazo es arbitrario, ya que la vida de los pueblos no está sujeta ni a inflexibles leyes jurídicas ni a razonamientos lógicos; los cambiantes intereses y las aun más volubles pasiones de las multitudes ejercen una influencia decisiva en la vida y perdurabilidad de las constituciones.

Es muy raro el caso, en la historia de los pueblos, en el que se dicte una constitución en pleno período de paz y como resultado de estudios académicos, de reposadas meditaciones previas o de dictámenes de sabios jurisconsultos. Las constituciones modernas más famosas son: la norteamericana, dictada al constituirse en república las antiguas colonias inglesas y que formaron los Estados Unidos de América, surgida después de la Guerra de la Independencia, y la constitución francesa de 1789, a raíz de la gran revolución. La Argentina después de la victoria de Caseros.

La deficiencia de esas constituciones, cuya estructura y orientación fué imitada por nuestra constitución de 1857, consistía en que en su primera parte, la material o dogmática, reconocían los derechos del ciudadano, pero olvidaban a las sociedades, a la vida colectiva. Fué la constitución de 1917, la primera de las constituciones modernas que además de las garantías individuales estableció los derechos colectivos.

La preocupación de los Constituyentes de Querétaro al constituir de nuevo a su patria fué consolidar la independencia nacional, fué realizar la autonomía económica. Para lograrlo, el principal obstáculo era la preferencia, en muchos casos privilegiada, que Porfirio Díaz había dado a los extranjeros sobre los recursos naturales de México. De ahí que en el artículo 27 se dijera:

“I. Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización, y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio

de las tierras, aguas y sus accesiones, o para obtener concesiones de explotación de minas, aguas o combustibles minerales en la República Mexicana. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros siempre que convengan ante la secretaría de Relaciones Exteriores en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar, para los mismos, la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquéllos; bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder en beneficio de la nación los bienes que hubieren adquirido en virtud del mismo. En una faja de cien kilómetros a lo largo de la frontera y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas”.

Además, en otra fracción del mismo artículo, la Constitución dejó establecida una facultad para el Estado que en todo momento le permitiría transformar la propiedad:

“La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación”.

Por último, en el artículo 33 se concede a los extranjeros todas las garantías de que disfrutaban los mexicanos con esta restricción:

“El Ejecutivo de la Unión tendrá la facultad exclusiva de hacer abandonar el territorio nacional, inmediatamente y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente: Los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país”.

La crítica aparatosa hecha a la Constitución de 1917 fué que no representaba una armazón equilibrada, medida, balanceada, como un obra arquitectónica hecha para apreciar su estabilidad, desde los cimientos hasta la armonía de todas sus líneas. Pero las constituciones no tienen estructura de cemento armado; son el resultado de las necesidades, los sufrimientos y las aspiraciones de un pueblo. Ni todos los pueblos son iguales, ni todos obedecen a las mismas pasiones ni a todos satisfacen los mismos ideales. Más aún: México fué primero una colonia y la organización de los intereses materiales conservó sus viejas formas, a las que se adaptaron los nuevos dominadores y continuamos siendo un país semicolonial. El pueblo rebelde, protestando contra ese estado de cosas, se dió una constitución que abolía los privilegios de sus dominadores. Con lo que se responde a la otra objeción hecha a alguno de los preceptos fundamentales de nuestra carta magna: *la retroactividad*. Se dijo que el desconocimiento de concesiones, derechos o privilegios otorgados por

el Estado, de acuerdo con la vieja constitución, no debían desconocerse al expedirse la nueva. Falsedad ostensible, ya que *todas las constituciones*, por su propia naturaleza, son retroactivas, o mejor dicho, desconocen todo lo anterior para iniciar *un nuevo estado jurídico y social*. De no ser retroactivas las constituciones, no habría podido terminarse con la esclavitud en algunos países ni con la nobleza hereditaria en otros.

La Constitución de 1917 tiene poco más de veintitrés años de vida, ha resistido ya varios cuartelazos e intentos revolucionarios y, en todos los casos, los partidos contendientes siempre la han invocado como la ley suprema que es preciso respetar e imponer al acatamiento general. El ejército nacional es hoy una institución respetada y respetable, identificada con las aspiraciones del pueblo.

Las etapas constitucionales de México son las de su propia evolución social. El absolutismo con Iturbide, el período caótico desde la aparición de Santa Ana, hasta la presencia del gran hombre de la Reforma, Benito Juárez, período que podemos llamar incoherente, y, por fin, las etapas constitucionales que comienzan en 1857 atravesando la paz porfirista, hasta la evolución social mexicana en la que el país recupera sus recursos naturales en beneficio de la nación y de los mexicanos.

La formación constitucional de México ha sido consecuencia de su progreso económico y espiritual. Los mexicanos tienen hecha una experiencia dolorosa y la historia les ha enseñado con sufrimiento y con sangre que solamente viven felices y en paz los pueblos que respetan su Constitución y dilucidan todas sus diferencias bajo el amparo supremo de la ley.

HOMENAJE A GUTENBERG EN EL V
CENTENARIO DE LA IMPRENTA

14 de setiembre de 1940

BIBLIOTECAS E IMPRENTAS EN LA AMERICA COLONIAL

POR JOSE TORRE REVELLO

EL Vº centenario de la invención de la imprenta, que se cumple en el presente año, no podía pasar inadvertido para la Academia Nacional de la Historia, dada la enorme trascendencia que el invento de Gutenberg tuvo para la humanidad. En conmemoración de este acontecimiento, he sido uno de los designados para hablar en este acto, designación que mucho me honra y halaga en forma que no debo ocultar, ya que salgo beneficiado con tan generosa atención; por otra parte, tampoco podría ocultar mi deseo de dirigiros la palabra en esta oportunidad, porque si algún mérito me autoriza a ello es el amor con que he dedicado las mejores horas de mi vida a leer, consultar y revisar obras impresas en distintos lugares de la tierra, y que pertenecen a diversas épocas. Todo ello a través de consecutivas andanzas por bibliotecas del Viejo y del Nuevo Mundo, andanzas que me brindaron la amistad de renombrados bibliógrafos modernos, de quienes escuché con devoción sanos consejos y palabras de aliento, cuando mi espíritu, atormentado por la duda, intentaba abandonarse a la vida fácil y vulgar de todo escéptico.

Quiero evocar sus nombres ahora, respondiendo a un llamado de gratitud que surge desde lo más hondo de mi alma. En primer lugar mencionaré a Francisco Valdenebro y Cisneros, docto bibliotecario de la Universidad de Sevilla y autor de una bibliografía tendiente a registrar la producción de la imprenta de Córdoba, en España. Era yo un jovenzuelo cuando me tendió su mano cordial de maestro. A él debo muchas palabras de aliento y reiterados consejos. Otro maestro de alta jerarquía, Joaquín Hazañas y la Rúa, profesor en la Universidad de Sevilla y autor de notables trabajos sobre la imprenta, en dicha ciudad, algunos de los cuales permanecen inéditos. Por último, mencionaré a José Toribio Medina, cuyas notables obras bibliográficas conoce el ilustrado público que me escucha. He creído oportuno en este acto recordar sus nombres porque les debo sabias lecciones en las tareas bibliográficas e históricas, y también porque el destino les adelantó la marcha hacia el infinito. La historia y la bibliografía de la imprenta en España y América debe a esos ilustres

estudiosos diversas obras magistrales, que quedan incorporadas al acervo del saber humano como esfuerzos logrados en las disciplinas a las que dedicaron sus actividades.

Después de este breve exordio entraremos en el tema de la conferencia que nos proponemos desarrollar.

Las noticias llegadas hasta nosotros, que se refieren al propósito de reunir y clasificar el producto intelectual del hombre, como fruto de su sabiduría, nos llevan a regiones del Asia y Africa, donde la civilización inició su marcha. Recuerda G. Maspero que en tumbas descubiertas en las llanuras de Gizeh, que corresponden a la VI dinastía egipcia, fué hallada la que pertenecía al “Gobernador de la casa de los libros”, asentando en seguida que no sólo existía en esa época una literatura, sino que hasta se había designado un funcionario encargado de conservar los papiros sobre cuyo material se hallaba escrita.

En Asiria, se asegura que el rey Assurbanipal (669-625 a. J. C.) poseía su biblioteca en el palacio de Nínive, en la sala de los Leones, consistente en frágiles tablillas de arcilla, parte de las cuales han llegado hasta nosotros. “Contenía —dice Oscar Weise— obras religiosas y de magia, obras históricas y de astrología, catálogos de plantas y animales, cartas y estipulaciones de toda clase, que constituyen una valiosa sección en el Museo Británico”.

En Grecia y en Roma es donde se encuentran las primeras huellas de bibliotecas particulares.

En sus residencias en Grecia poseían numerosas piezas Polícrates de Samos, Teofrasto, Eurípides y Aristóteles. La primera biblioteca pública que se estableció en la ciudad del Partenón fué la que organizó Pisistrato, que constaba de 250.000 piezas. De la época helenística se mencionan diversas bibliotecas de los municipios, entre ellas la de Efeso, que poseía edificio especial, de dos cuerpos. Para la conservación de los manuscritos se habían construido nichos cuadrados entre las columnas que contorneaban los muros, que luego sirvieron de modelo en la época romana, y finalmente mencionaremos la famosa Biblioteca de Alejandría, en Egipto, cuya fundación se atribuye a Ptolomeo Soter en el siglo IV antes de J. C., establecimiento de cultura, que alcanzó a poseer, entre las dos secciones que la integraron, más de 700.000 piezas, muchas de las cuales fueron destruidas incidentalmente en la época del asedio que puso a la ciudad Julio César, en circunstancia en que Alejandría continuaba siendo centro principal de la cultura del mundo helenístico. Siete siglos

más tarde, Amroyd, general del califa Omar (641), redujo a cenizas aquel emporio de la sabiduría humana de la antigüedad ⁽¹⁾.

Se atribuye al rey de Pérgamo, Eumenes II (197-159 a. J. C.) la iniciativa de suplir el papiro por el pergamino, llegando a formar una biblioteca que alcanzó a reunir 200.000 piezas, de la que fué su director Euforión de Calcis y que Marco Antonio donó a Cleopatra para enriquecer la de Alejandría. Después de la feliz experiencia del pergamino como material para la conservación de la escritura, que precisamente adquirió ese nombre por el lugar en donde se comenzara a usar, la perpetuación del saber humano fué facilitada grandemente, usándose desde entonces con preferencia hasta fines de la Edad Media.

Terencio Varrón (116-26 a. J. C.), que tuvo vida longeva y que descolló en diversas actividades, agricultor primero, militar, con Pompeyo, del que fué lugarteniente, y después poeta, gramático e historiador, se le señala como activo organizador y director de las bibliotecas públicas de Roma, en tiempos de César y Octavio. Entre las bibliotecas particulares más notables de Roma se mencionan la del propio Varrón, que se hace alcanzar al número de 30.000 rollos, y la que formó Cicerón en la quinta que habitaba en Tusculum, que alcanzó a contar con 60.000 piezas. En Roma las bibliotecas públicas se multiplicaron rápidamente a partir de la que fundó en el año 39 de nuestra era Asinio Pollión, en el "*Atrium Libertatis*", que constaba de dos secciones destinadas respectivamente a manuscritos griegos y latinos. En el siglo IV —escribe Grenier— había ascendido a treinta el número de bibliotecas públicas abiertas para la ilustración del pueblo de Roma".

En la Edad Media la obra escrita quedó refugiada en los monasterios, donde se salvó lo que restaba de la antigüedad y en donde se multiplicaron las copias, realizándose obras admirables en la ornamentación de los libros por hábiles e incluso eximios miniaturistas, cuya técnica fué seguida después por los tipógrafos en lo que llama remos infancia de la imprenta. Con la genial invención de Gutenberg, al multiplicarse el libro por medio de la estampación, abaratando también su precio, comenzó a difundirse en forma asombrosa, pudiéndose mencionar a partir del siglo XV numerosas bibliotecas particulares en diversos países del viejo mundo.

(1) Ptolomeo Soter fundó el Museo de Alejandría —que fué continuado por su hijo Ptolomeo Filadelfo—, el cual se hallaba ubicado en el llamado barrio Bruqueión. Entre las principales dependencias que lo integraban figuraba la biblioteca, adornada de estatuas y pinturas. Se calcula que guardaba 400.000 volúmenes. Siendo insuficiente el local de la biblioteca, se le construyó otra sección en el Serapeon, donde se reunieron otros 300.000 volúmenes. A esta última se incorporó después la biblioteca que perteneció al rey de Pérgamo, Eumenes II.

Vamos a recordar ahora las bibliotecas de dos ilustres personajes que tienen ganado lugar destacado en la época del descubrimiento de América. En primer lugar, la que perteneció a la reina Isabel la Católica, en la que figuraba —dice Francisco Vindel— la mayor parte de lo que se imprimía en su tiempo, “y era tal su afición a la lectura y estudio, que siempre que se trasladaba de un punto a otro hacía que llevasen parte de sus libros; los literatos y poetas eran recibidos con agrado en su corte. Por eso la mayoría de las obras de este género que se imprimieron en el siglo XV están dedicadas a esta gran reina”. A la muerte de la reina, los libros se conservaron por disposición de la misma en la Capilla Real de Granada, hasta que Felipe II ordenó que esa selecta biblioteca formada por Isabel la Católica fuera incorporada a la que erigió en San Lorenzo del Escorial.

La otra biblioteca a que nos referíamos es la llamada actualmente *Colombina*, que fué iniciada por el hijo del Almirante de las Indias, Hernando Colón. Éste dedicó los mejores días de su existencia a la adquisición de libros, cuyas compras anotaba minuciosamente, indicando lugares en donde los adquiría, durante sus viajes, y precio de costo. Se calcula que consiguió reunir más de 20.000 volúmenes, figurando entre ellos los de su padre, que se hallan anotados con letra del mismo. Durante el correr de los siglos la riquísima biblioteca Colombina fué expoliada repetidas veces, habiendo mermado notablemente su riqueza bibliográfica, a pesar de algunas donaciones notables hechas en lo que va del siglo. Parecería que el fundador de ese maravilloso tesoro bibliográfico, que da envidia a más de un experto bibliófilo, presintiera la pavorosa desaparición de tantas obras que reunió a fuerza de perseverancia e ingentes gastos, pues escribió una serie de máximas sobre los libros, de las cuales vamos a transcribir una que hará reflexionar a más de uno de los oyentes: “Es más difícil guardar libros que guardar doncellas —escribió Hernando Colón—, porque si éstas son recatadas y honestas al llevárselas chillan, pero al libro se lo llevan y no puede chillar”. Así es, en efecto y por desgracia; continuamente aparecen en el mercado de libros en todas las grandes ciudades del mundo obras valiosas que denuncian su procedencia, a veces de lejanos países, de donde han sido sustraídas por personas desaprensivas.

Con respecto a América conocemos interesantes noticias de sumo valor histórico para estudiar la difusión del libro. Poseemos listas detalladas de los siglos XVI al XVIII de libros embarcados con des-

tino a la venta en diversas ciudades de América o destinadas al uso de particulares. Recordemos que la biblioteca más antigua que cruzó los mares fué la que perteneció al batallador dominico fray Bartolomé de las Casas, que hizo el viaje en 1517 en el navío *Trinidad*, del que era maestre Juan Fernández. Tenemos también constancia de la que llevó a México el obispo y después arzobispo fray Juan de Zumárraga, franciscano, a cuyas diligencias se debe la implantación de la primera imprenta que funcionó en el mundo colombino. Aunque de reducido número de obras, también tenía su plantel de libros en Santo Domingo Diego Méndez, que extendió su testamento en Valladolid el 19 de junio de 1536, en el que reseña las obras que había dejado en un arcón en la ciudad primada de América. Vamos a citar ahora la real cédula extendida en El Pardo a 22 de febrero de 1579, por la que se autorizaba al arzobispo de Lima, licenciado Toribio Alonso de Mogrovejo, a trasladar la biblioteca de su propiedad a la sede de su diócesis.

Sin que hubiera restricción a los lectores de América, más allá de la que se aplicaba en la metrópoli, podemos asegurar que en América se leyó cuanto podía leerse entonces, que no estuviera maculado por el Santo Oficio de la Inquisición. No repetiremos aquí lo que con la debida extensión, y con pruebas documentadas, hemos dicho en una obra nuestra de reciente publicación.

Antes de proseguir con nuestro tema haremos un pequeño paréntesis para decir, siguiendo a Francisco Rodríguez Marín, que la primera edición de "El Quijote" pasó casi íntegra a nuestra América, como lo prueba en un ameno libro, que ha documentado debidamente, en lo que respecta al envío de la inmortal obra de Cervantes. Con gracejo inimitable refirió Ricardo Palma, en una de sus leyendas, cómo llegó el primer ejemplar del "Don Quijote" a Lima (1). Para no ser menos, otro ilustre literato mexicano, que también escribió páginas de sumo interés histórico —Luis González Obregón—, refirió cómo y cuándo llegó el primer ejemplar a México, basándose en un expediente que tuvo a la vista, asegurando que fué portador del mismo un sobresaliente autor de la picaresca, Mateo Alemán. No es menos atractivo y sugerente el relato de Artemio del Valle Arizpe, en el que refiere cuándo por vez primera movió a risa en México el caballero "Don Quijote". Rendimos debido homenaje a la memoria de Cervantes, a quien no puede olvidarse cuando se habla de libros, sea cual fuere la lengua en que se exprese, porque al decir de un crítico

(1) Véase el interesante escrito de IRVING A. LEONARD, *Don Quixote and the book trade in Lima, 1606*, en *Hispanic Review*, t. VIII, Nº 4, pp. 285 a 304, octubre de 1940.

francés de renombre universal —Sainte-Beuve— “El *Don Quijote* ha tenido la suerte del corto número de aquellos libros privilegiados que, por una fortuna singular, por una armonía y una disposición única de la realidad individual y de la verdad general, han llegado a ser el patrimonio del género humano. Habiendo comenzado por ser un libro de actualidad, se ha convertido en un libro de humanidad, y tiene para siempre sitio señalado en la imaginación de todos”. Según expresión de John Bowle, Cervantes debe “ser considerado ciudadano del mundo”, a la par —decimos—, sino más alto, de las figuras cumbres del ingenio humano de todos los tiempos y de todas las edades.

No pretendemos exhibir todo el material que poseemos sobre bibliotecas coloniales de América, pero a manera de ilustración mencionaremos algunas de las más importantes. Sabido es que en las universidades, conventos y colegios reales y pontificios, existieron bibliotecas, importantes para su época. No eran, por supuesto, mejores las del mismo carácter que en el mismo tiempo existieron en otros centros culturales de España y de Europa. En esa época de gobiernos absolutos, nadie se preocupaba de ilustrar al pueblo, la cultura era dirigida y frenada de acuerdo con el concepto que se tenía entonces sobre la formación espiritual de los hombres. Espíritus superiores sufrieron persecuciones y algunos pagaron con la vida su amor al libre examen de las verdades científicas, en centros que nos abruman con su sólida cultura, muchas veces centenaria.

Con respecto a México tenemos una valiosa información sobre la biblioteca que al mediar el siglo XVII poseyó el arquitecto Juan Pérez de Soto, natural de Tuy, en Galicia. Manuel Romero y Terremos, que se ocupó del asunto, es quien la suministra. Constaba de 1502 volúmenes según el inventario levantado en 1655, al ser secuestrada su biblioteca por el Santo Oficio de la Inquisición. Su reseña detallada daría envidia a más de un bibliófilo por la rareza de algunas de las obras.

Merece un aparte el erudito peruano José Eugenio Llano y Zapata, que al pasar por Buenos Aires en 1753, tuvo la fortuna de ser obsequiado por su tío, el entonces obispo Cayetano Marcellano y Agramont, del original de la obra de Antonio de León Pinelo, *El Paraíso en el Nuevo Mundo*, escrita en 1654, de la que se sacó una copia a fines del siglo XVIII, con destino a la Biblioteca Real de Madrid. Se ignora actualmente dónde se encuentra el manuscrito original de León Pinelo. Por mucho tiempo se dió por perdido el texto de la obra. Nosotros fuimos los primeros en dar a conocer la existencia de la copia conservada en la Biblioteca de Palacio de Ma-

drid, como lo recordó con gentiles palabras el estudioso uruguayo Buenaventura Caviglia (1).

Llano y Zapata fué un autodidacto, que al mediar el siglo XVIII demostró poseer altas facultades de investigador. A pesar de solicitar en repetidas ocasiones la protección oficial, ésta le fué negada. Escribió trabajos notables, algunos de los cuales, como ser, las *Memorias histórico-físico-crítico-apologéticas de la América Meridional*, cuyo tomo primero fué impreso en nuestro siglo por el insigne literato Ricardo Palma.

Voy a recordar algunas palabras del insigne estudioso peruano, de la carta que escribió en Cádiz, fechada el 30 de junio de 1758 y que dirigió al entonces arzobispo de Charcas, ilustrísimo señor Cayetano Marcellano y Agramont. Le manifiesta que si a partir de la fundación de la Universidad de Lima, se hubiese erigido también una biblioteca pública, no se hubieran perdido tantos originales como “los ha consumido el tiempo, o se hallan tan esparcidos que sería empresa bien difícil el juntarlos”. Lo incita a que promueva la creación de la Biblioteca Pública en la Universidad, agregando en seguida: “Yo, aunque no he tenido el honor de haber saludado sus aulas, ni oído a los maestros de ella, sino conociéndola por sus muros y por su fama, contribuiré con quinientos cuerpos de libros escogidos y curiosos, que son los mismos que hoy tengo para mi uso y manejo”. Digno rasgo propio de señalarse, de un hombre que ofrecía cuanto poseía, su tesoro bibliográfico, para ilustración de sus conterráneos. Esta carta debiera divulgarse por su importante contenido, debido a las enseñanzas y reflexiones que contiene. Refiriéndose a las bibliotecas que había visitado en Sevilla, como la del cardenal de Molina, en el colegio de San Acacio, que después fué incorporada a la Universitaria, como así también las del cardenal Belluga, en el colegio Santa María de Jesús y la que existió en el convento de los dominicos, a la sombra de cuyos claustros meditara muchas veces el fogoso apóstol fray Bartolomé de Las Casas, padre y protector de los indios americanos, Llano y Zapata dicen que eran inferiores por su calidad y contenidos a otras que poseían en Lima algunos particulares, agregando a renglón seguido: “Las ediciones de los elzevirios, grifios y stefanos, que hoy apenas se encuentran en Europa, no hay baratillo, ropavejería o tendejón en nuestra América, principalmente en Lima donde no se encuentren. Los Cicerones de los años 1465, 1466, 1467, 1468, 1470 y 1471, que hoy acá [España] se estiman como piezas de gabinetes, son por allá tan comunes que sus hallaz-

(1) JOSE TORRE REVELLO. *Buenos Aires en el siglo XVII. Una descripción desconocida de Antonio de León Pinelo*, en *Letras*, año II, N° 8, pp. 3 y 51, Buenos Aires, junio 1936; y BUENAVENTURA CAVIGLIA (h.), *Al margen del Congreso*, pp. 22 a 24, Buenos Aires, 1938.

gos no se tienen por cosa irregular”. Transcribiré de dicha carta otras líneas, que hará reflexionar a más de un amante de los libros.

“Asimismo se ven —dice Llano y Zapata— en cualquiera librería [biblioteca] ejemplares de la Biblia latina que Sebastián Grifo imprimió en León de Francia, volumen, en folio, por los años de 1550. La de Athias en hebreo, impresa en Amsterdam por los años de 1661. El Testamento griego, edición de los Stéfanos de Paris, en folio y en octavo. La Iliada y Odisea de Homero, en Roma, en cuatro volúmenes en folio, por los años de 1555, con los comentarios griegos de Eustachis, arzobispo de Tesalonica. El Herodoto greco-latino de Francfort, en folio, por los años de 1608, y los Tesoros de la lengua latina de Roberto Estéfano que se publicó en León, por los años de 1577, haciéndose poco caso de la de Londres, en cuatro volúmenes, en folio del año 1734, que, a mi juicio, es injusto aquel desprecio. Igualmente se hallan las obras de Donato y el Caton Cordubense, impreso en letra de fortis, y los comentarios a uno y otro de fray Pedro Policarpo de la Orden de Predicadores en la Dalmacia; y los Centones de Virgilio, que compuso Proba Falconia Hortinia; y todas las ediciones griegas así de Concilios, Santos Padres, filósofos, médicos, historiadores, oradores, legisladores y poetas y el Diccionario greco-latino que el mismo Schrevelio imprimió y corrigió en Leyden”. Después de enumerar Llano y Zapata otro buen número de obras estimables, agrega: “Libros italianos, franceses y portugueses, ha casi un siglo que son tantos los que se conducen en aquellos países que hoy se hallan en ellos los mejores que se han escrito en esas lenguas, que por este comercio se han hecho comunes a los eruditos americanos, pasando también su cultivo a las mujeres que se precian de discretas. En fin —anota el insigne bibliófilo e historiador—, sería largo referir en esta carta el catálogo o historia de las particulares ediciones que se hallan (no digo en toda nuestra América) sino sólo en Lima, que es el depósito general de estos tesoros y donde se pagan a buen precio. Creo que con el tiempo, así como hay curiosos medallistas que corren el mundo buscando monumentos y antigüedades, vendrán otros en el transcurso de los siglos que, con el nombre de libristas, viajarán nuestras tierras, recogiendo los más singulares libros que sin salida alguna (aunque en buen uso) se atesoran en ellas”. No estaba descaminado el ilustre limeño y en el siglo pasado comenzó el afán de bibliófilos y eruditos para acaparar esas obras, algunas de las cuales fueron pagadas a altos precios. Con respecto a numerosas obras de arte, tenemos pruebas demostrativas que desde diversos países americanos fueron llevadas a Europa en el siglo pasado, hecho que sin duda debió ocurrir también con los libros, ya que su rareza hoy en América, no es tema para discutir.

Después de la mención hecha por Llano y Zapata de tantos libros, vuelve a insistir que debe fundarse en Lima una Biblioteca Pública en la Universidad. “En fin —apunta— este mi pensamiento lo sujeto a los sabios que ilustran aquel docto cuerpo de eruditos, que siempre veneraré como las más firmes columnas de nuestra América... Lo cierto es —agrega— que si tuviese efecto será el mayor bien que se pueda hacer a los que, por falta de medios para comprar libros, lloran en nuestros países un atraso involuntario, que les es más sensible mientras es mayor el ingenio que los adorna y el espíritu que los anima”. Para cerrar esta parte vamos a mencionar a quienes pertenecían las bibliotecas particulares más importantes de Lima, en 1758, de acuerdo con los datos que nos suministra la valiosa carta de José Eugenio Llano y Zapata, que acabamos de comentar. A saber: presbítero Pedro José Bravo de Castilla, canónigo Esteban José Gallegos y Castro, oidor Gaspar Pérez de Urquizu e Ibáñez; rector de la Universidad, Tomás de Querejazu y Mollinedo, Juan José Marín de Poveda, Miguel Sainz de Valdivieso y Torrejón, canónigo Francisco Tagle-Bracho, protomédico Hipólito Bueno y cosmógrafo Cosme Bueno. Ignoramos si se hicieron gestiones con respecto al reclamo de Llano y Zapata (1). Lima no alcanzó a tener biblioteca pública, hasta que las armas victoriosas de San Martín entraron en la capital del Perú, que por decisión de nuestro Libertador, recién sería abierta al pueblo.

Después de lo dicho entraremos a referir algunas noticias sobre bibliotecas particulares, que, según diversas informaciones, existieron en nuestro país, en la era colonial.

Las noticias más antiguas que sabemos corresponden a la gobernación de Tucumán y han sido dadas a conocer por Luis G. Martínez Villada, hace varios lustros, en un escrito en que aporta importantes datos, a partir de las postrimerías del siglo XVI. Manuel Ricardo Trelles reveló algunos documentos de sumo interés. Consta en un poder extendido por Diego Castro, en Buenos Aires, a 28 de mayo de 1607, que Juan Buenrostro y el capitán Hernando Jaramillo de Andrada, radicados en Santiago del Estero, le debían una partida que constaba de 293 libros, avaluados en 600 pesos de a 8 reales. Al fallecer en Buenos Aires, en 1606, el portugués, licenciado Fernando de Horta, dejó una biblioteca de numerosos volúmenes, que fueron inventariados. A través de su nómina, advertimos la ilustración jurídica de su propietario, ya que en ella se registran las obras más importantes de la materia.

A una gentil indicación del R. P. Guillermo Furlong Cardiff,

(1) JOSE TORRE REVELLO, *Un bibliófilo e historiadore americano del siglo XVIII, José Eugenio Llano Zapata*, en *La Prensa*, Buenos Aires, 14 de noviembre de 1937, sección segunda, p. 2.

S. J., debo el conocimiento del inventario de la biblioteca del primer obispo de Buenos Aires, fray Pedro de Carranza, hecho en 1628, con motivo de la donación que hiciera de la misma a fray Hernando López. Como es de suponerse, dada la investidura del donante, la mayoría de los libros se relacionan con la dignidad de su sacerdocio; en la reseña de 253 cuerpos de libros, aparece también un Plutarco, un Flavio Josefo, algunas historias eclesiásticas y obras de fray Luis de León, el de Granada y de Santa Teresa de Jesús.

De las bibliotecas privadas de la colonia, con relación a nuestro país, es probable que ninguna de ellas alcanzase a reunir el número de volúmenes que formó la que pertenecía al Dr. Juan Baltasar Maciel, quien, según un escrito fechado el 24 de enero de 1787, franqueó al Clero "su abundante, copiosa y muy exquisita librería". Juan María Gutiérrez al referirse a Maciel, dice que en 1787, año de su fallecimiento "se practicó el inventario de la librería de este hombre tan sabio como estudioso. Le hemos leído con cuidado; y contando uno a uno sus volúmenes, resulta una suma de 1.099, sobre teología, historia, literatura, y derecho en general: algunos poseía también contráidos a la geografía y a las ciencias físicas. Se ve por este catálogo que los idiomas griego, latino, italiano y portugués, les eran familiares a su dueño, y que no era extranjero a la lengua francesa, pues guardaba en sus estantes los escritos originales de Bayle, de Voltaire, de Bossuet, de Masillon, de Flechier, de Fenelon. El valor de estos libros se reguló en 4.162 pesos 4 reales" (1).

El primer anuncio participando la venta de una biblioteca, aparecido en un periódico porteño, se insertó en el *Telégrafo Mercantil*, en el n.º 31, correspondiente al 15 de julio de 1801. En él se dice: "La librería que quedó por muerte del Dr. D. Claudio Rospigliosi se vende, y está tasada en 1.460 pesos, quien la quisiere comprar ocurra a su viuda doña Isabel Gascón".

Para dar término a esta parte de nuestra disertación, vamos a exponer algunas noticias con relación a diversas bibliotecas de instituciones privadas y otras de carácter público, de las que hay pruebas que funcionaron en América. Pero antes, vamos a decir cuando comenzaron a abrirse al público algunos de los establecimientos más importantes de Europa. Recordemos que el cardenal Mazarino abrió su importante biblioteca, en 1643; en el antiguo Alcázar de Madrid funcionó, a partir de 1712, una biblioteca pública que con el correr de los años se convertiría en la Biblioteca Nacional, designándose director a partir de 1716; la Biblioteca Real (Nacional) de París fué inaugurada en 1737, y en British Museum en 1753.

(1) Con respecto a Chile, véase TOMAS THAYER OJEDA, *Las bibliotecas coloniales de Chile, en Revista de bibliografía chilena y extranjera*, t. I, Santiago de Chile, 1913.

En lo que respecta a México, merced a la donación hecha a la Universidad por su rector Manuel Ignacio Beye Cisneros y Quijano, fué abierta al público una biblioteca, para la cual se construyó un local especial, inaugurándose el 18 de octubre de 1762, con presencia del generoso donante. El mismo autor que nos suministra tan importante noticia, Felipe Teixidor, recuerda la biblioteca denominada *Turriana*, que fué iniciada por el canónigo Luis Antonio Torres y Quintero, fallecido en 1756, y acrecentada notablemente después por sus sobrinos Luis Antonio y Cayetano Antonio Torres Quinón, de la que se imprimió Catálogo en Roma, en 1761. Fué donada en 1788 a la Catedral de México, a la que también se dejó una suma de dinero para construir un edificio destinado a contener ese valioso caudal bibliográfico, como también a costear el sostenimiento del personal que debía atenderlo. A todo ello dió cumplimiento el albacea, Dr. Ambrosio Llano Valdés, más tarde obispo de Nuevo León, abriéndose sus puertas al público de acuerdo con cláusulas de la donación. Con respecto a otras bibliotecas coloniales, aporta el mismo autor a quien seguimos, importantes noticias y datos ilustrativos.

Con motivo de la incautación de los bienes pertenecientes a la Compañía de Jesús, a raíz del extrañamiento de sus componentes en 1767, las autoridades coloniales recogieron sus bibliotecas, que en parte fueron incorporadas a otros centros religiosos. Con los libros incautados en los colegios de Bogotá, Honda, Tunja y Pamplona se formó el fondo inicial de la *Biblioteca Real*, de Bogotá, que abrió sus puertas al público en la mañana del 9 de enero de 1777, en circunstancias que constaba de 13.800 volúmenes, entre los que, además de figurar “copiosa cantidad de obras de teología... , había colecciones completas de los clásicos griegos, latinos y españoles, una colección muy bella —escribe Vergara y Vergara— de obras de física y filosofía aristotélica, algunas ediciones de mérito y otras de gran valor bibliográfico”. De este establecimiento sería director Manuel del Socorro Rodríguez, autodidacto bayamés, que a fuerza de grandes sacrificios pudo formarse una cultura envidiable, prestando notables servicios a quienes frecuentaron el establecimiento, alcanzando a ser con el tiempo, el fundador del periodismo en la capital de Colombia.

Otra Biblioteca Pública que funcionó en la colonia, fué la de Quito, que inauguró su sala de lectura al público el 25 de mayo de 1792, siendo su primer director una ilustre figura de la cultura ecuatoriana, el Dr. Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo, fundador del primer periódico quiteño. El fondo principal de este centro público de cultura tuvo por base la biblioteca que existía en

el Colegio Máximo de los Jesuitas de Quito, que alcanzó a poseer 40.000 volúmenes.

A la Sociedad Económica de Amigos del País se le debe la creación y sostenimiento de la Biblioteca Pública de La Habana, de la que fué primer director Antonio Robredo, la que abrió sus puertas al público el 15 de julio de 1793. Ignoramos si en otro lugar del continente de habla castellana hubo en el período colonial establecimientos de la misma índole que los enunciados, o sea, con carácter público.

Respecto a nuestro país, merced a los estudios e investigaciones de monseñor Pablo Cabrera y P. Guillermo Furlong Cardiff, conocemos parte de los fondos que atesoraban diversos establecimientos docentes, que estaban al cuidado de la Compañía de Jesús, y que después del extrañamiento de los religiosos, se perdieron en parte, como recuerda el deán Gregorio Funes.

A pesar de las gestiones realizadas por diversas autoridades, no está muy bien aclarado si realmente existió en nuestro país algún establecimiento con carácter de biblioteca pública antes del año 1810, pues de los escasos documentos que conocemos a través de la publicación de Francisco Javier Bravo, consta que el gobernador Francisco Bucareli y Ursúa, escribió al conde de Aranda —23 de septiembre de 1767— proponiendo que las bibliotecas secuestradas a la Compañía de Jesús, se franquearan “para el uso del público, según es práctica en esa Corte y en otras partes”. Después de los trámites seguidos en la Corte, por R. O. de 7 de junio de 1768, entre otras cosas, se ordenó a Bucareli lo que sigue: “los libros de todos los autores de los Regulares expulsos deben quedar suspendidos y no enseñarse por ellos en la Universidad ni en los estudios particulares”; y en cuanto a sus fondos debían distribuirse en la siguiente forma: primero, a la Universidad; segundo, a los Seminarios conciliares; tercero, a los Seminarios de los propuestos para curas y misioneros; y finalmente, lo que sobrare, después de hechas las precedentes divisiones, se debía entregar a las órdenes de los dominicos, mercedarios y franciscanos, “con calidad —se asienta en la orden— de que franqueen sus librerías al público”. No consta, con respecto a Buenos Aires, que se llevase a cabo lo mandado en la R. O. que acabamos de citar, y por lo tanto, podemos afirmar sin temor de ser desmentidos, que durante el período colonial no funcionó en Buenos Aires ningún establecimiento público, en que los habitantes pudieran consultar libros o papeles impresos. Tentativas hechas posteriormente a esa fecha, que han sido dadas a conocer por diversos autores, confirman lo que hemos dicho antes. Con la Revolución de Mayo se entra rápidamente a un cambio fundamental de principios y con-

ceptos. No sólo entraran en lucha factores divergentes, en cuanto a los fundamentos de una nueva nacionalidad, sino que con ello se transforman los principios políticos y se aclaran los fines de la sociedad. El verbo de la magna Revolución, Mariano Moreno, fustiga cual un nuevo arcángel a quienes pretenden defender el pasado. En un magistral artículo publicado en la *Gaceta* del 13 de septiembre de 1810 se lamenta de que circunstancias especiales han privado durante 4 años a los alumnos del Colegio de San Carlos, de concurrir a las clases, por haberse convertido las aulas en cuarteles, perjudicando la educación de los jóvenes. La Junta, asienta, debe crearlo todo, y mientras se resuelva la fundación del nuevo establecimiento educativo, se conviene en la creación de una biblioteca pública por ser uno de los signos de la ilustración de los pueblos y el medio más seguro para su conservación y fomento". El propósito de Moreno se cumplió a corto plazo, pero cuando su espíritu ya había fugado a regiones celestes. Ricardo Levene ha historiado el proceso ereccional de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, aportando nuevos datos, que afirman en forma convincente, que dicho establecimiento fué proyecto y creación del celoso secretario de la Primera Junta. El 16 de marzo de 1812, era inaugurada en forma solemne la primera biblioteca pública creada en el país, que con el correr de los años se transformaría en nacional.

Con el brillo contundente de las espadas, las legiones patricias permitieron en los pueblos que ocupaban la implantación de la imprenta y la difusión de toda clase de impresos. Con respecto a Caracas se conoce un impreso sin pie de imprenta y sin fecha, pero que por su contexto puede afirmarse, como lo sostiene Manuel Segundo Sánchez, que fué tirado en la capital de Venezuela en el año 1810, en el que se propone la creación de una biblioteca pública, sostenida por medio de suscripciones permanentes y a la cual podrían concurrir diariamente "todos los ciudadanos sin distinción de clases". Desgraciadamente este feliz proyecto no alcanzó a cristalizarse sino muchos años más tarde. A un montevideano ilustre, el presbítero Dámaso Antonio Larrañaga, que prestó servicios como director de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, le tocó inaugurar la que se estableció en su ciudad natal, en 1816, "pudiendo decirse —expresa Groussac— que aquélla [la de Montevideo] es hija de la nuestra" (1).

San Martín, después de su triunfo en Chacabuco, recibió del Cabildo de Santiago de Chile, un oficio con el cual se le hacía entrega de la suma de 10.000 pesos "para costos del viaje" que iba a emprender hacia Buenos Aires. Con gesto digno de su enorme talla

(1) Dámaso Antonio Larrañaga ejerció el cargo de director de la Biblioteca Pública, de Buenos Aires, entre los años 1813 a 1815.

moral, desde Mendoza, a 17 de marzo de 1817, contestaba al Cabildo de Santiago, diciéndole que él no era capaz de desairar a la corporación, aunque pedía le excusasen de admitir el obsequio en metálico, pero, para que no se malograra del todo el deseo de los donantes, solicitaba se le permitiera destinar esa suma “a un establecimiento que haga honor a ese benemérito reino: la creación de una biblioteca nacional [que] perpetuará para siempre la memoria de esa municipalidad”. A renglón seguido expresaba San Martín conceptos elevados sobre la cultura del pueblo, lo que subrayaba con su gesto magnánimo, pues junto con su palabra, facilitaba la acción de sus propósitos. “La ilustración y fomento de las letras —decía San Martín— es la llave maestra que abre las puertas de la abundancia y hace felices a los pueblos; ése que ha sido la cuna de las ciencias ha sufrido el ominoso destino que le decretaron los tiranos para tener en cadenas los brillantes ingenios del país; yo deseo —expresaba después— que todos se ilustren en los sagrados libros que forman la esencia de los hombres libres”. He ahí estampadas en breves líneas la concepción sanmartiniana de la libertad de imprenta y de la ilustración del pueblo” (1).

Años más tarde, siendo D. José de San Martín protector del Perú, un mes después de declarada la independencia del país hermano, el 28 de agosto de 1821, promulgaba un decreto creando la Biblioteca Pública, para la cual donó su valiosa biblioteca privada, cuyo *Catálogo* se conserva en el Museo Mitre, entre los papeles que pertenecieron al Libertador, y que fué dado a conocer al público en letras de moldes, por José Pacífico Otero, en la obra que consagró al vencedor de San Lorenzo. Entre los grandes fondos que integraron el inicial de ese centro de cultura pública, figuraron los libros que existían en la Universidad, destinado al uso exclusivo de profesores y alumnos. Al siguiente año, con presencia del Libertador, el 11 de septiembre, se inauguraba la primera Biblioteca Pública de la capital peruana. Después de pronunciados los discursos del ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Valdivieso, y del director del nuevo establecimiento, Mariano Arce —dice José Pacífico Otero—, el fundador de dicho centro y Protector del Perú, José de San Martín, pronunció las siguientes palabras: “La Biblioteca es destinada

(1) La Junta de Gobierno de Chile, que se hallaba integrada por Francisco Antonio Pérez, Agustín de Eyzaguirre y Mariano Egaña, en 19 de agosto de 1813 ordenó la creación de una biblioteca pública en Santiago, que tuvo por base principal los libros que habían pertenecido a la Compañía de Jesús. Ocupada la ciudad por las fuerzas realistas, se mandó cerrar “la Biblioteca por considerarla pernicioso”. Cuando en 1817 San Martín hizo donación de los 10.000 pesos, que le había entregado el Cabildo de Santiago, la biblioteca se encontraba clausurada. La donación hecha por nuestro prócer fué aceptada y se aplicó a los fines que indicó. El 5 de agosto de 1818 reabrió sus puertas, teniendo como director a Manuel de Salas Corbalán. F. NIETO DEL RÍO, *Cronología y noticias varias de la Biblioteca Nacional*, en *Revista de bibliografía chilena y extranjera*, t. I, Santiago de Chile, 1913.

a la ilustración universal, más poderosa para nuestros ejércitos para sostener la independencia. Los cuerpos literarios deben fomentar aquélla, concurriendo sus individuos a la lectura de sus libros para estimular a lo general del pueblo, a gustar las delicias del estudio. Yo espero que así sucederá; y que este establecimiento, fruto del gobierno, será frecuentado por los amantes de las letras y de su patria”.

Con esas levantadas palabras dejaba estampada el Libertador su noble afán de ilustrar al pueblo, para que pudiera gozar de los beneficios de la libertad.

* * *

Desde los albores del descubrimiento de América, la imprenta estuvo al servicio de este magno acontecimiento. La famosa carta dirigida por Cristóbal Colón al tesorero de los Reyes Católicos, Rafael Sánchez, fechada en Lisboa a 4 de marzo de 1493, en la que daba noticia de aquel hecho, fué vertida del castellano al latín “por el generoso literato Leandro de Cozco, a 25 de abril de 1493, año primero del Pontificado de Alejandro VI”, e impresa en ese mismo año en Roma. A manera de ilustración se agregaron al impreso ocho láminas grabadas en madera, de las cuales cinco tienen relación directa con el memorado acontecimiento. Esas láminas fueron ejecutadas de acuerdo con la técnica imperante en la época, que recuerda las ilustraciones miniadas de los códices medievales (1).

En latín, idioma de los hombres doctos de entonces, esa joya incunable y verdadera rareza bibliográfica dió cuenta al mundo europeo del feliz descubrimiento del marino genovés. A partir de entonces, la imprenta estamparía hojas volantes y folletos, que divulgaron los hechos que los heroicos campeones hispanos realizaron en nuestro hemisferio. Avidos los lectores de entonces de conocer las novedades del Nuevo Mundo, agotaban las ediciones de esos rarísimos impresos. Tales impresos, menores en el arte tipográfico, fueron en cierto modo precursores del periodismo, que en América habría de tener después un gran desarrollo, como vehículo de lucha, a partir de la Revolución Independiente, multiplicando sus hojas en forma asombrosa, de uno a otro confín, entonando un nuevo lenguaje vivificado por la libertad.

* * *

(1) Véase: *Carta de Cristóbal Colón en que da cuenta del descubrimiento de América*. Edición facsimilar del texto publicado en Roma en 1493, con la traducción castellana, México, 1939. Editada por el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

Expondremos ahora, aunque sólo sea en forma sumaria, algunas consideraciones con respecto a la introducción de la imprenta en América, tema por otra parte, que con la debida extensión he tratado en diversas obras. Sólo a título informativo diré que las investigaciones personales que realicé en el Archivo General de Indias, durante diez y siete años consecutivos, por cuenta del Instituto de Investigaciones Históricas, que dirige mi maestro y amigo el Dr. Emilio Ravignani, me permitieron el hallazgo de algunos documentos relativos a los orígenes de la imprenta y del periodismo en nuestro país, sin dejar en olvido otros, que se relacionan con diversos sectores de nuestro continente. Algunos de esos documentos, ya los he publicado y a la vez los he utilizado en varias obras de las que soy autor, otros, los iré dando a la imprenta en lo futuro. He referido estos hallazgos, que representan años de intensas investigaciones, para recabar el derecho de prioridad, que me corresponde y que conviene documentar, lo que hago público a título de información, como he dicho anteriormente y para evitar posibles sorpresas.

Conviene establecer ahora a manera de etapas en el desarrollo del arte gráfico en América, de que en México (1535) y en Lima (1584) funcionaron los tórculos de imprimir en el siglo XVI. Más de un siglo llevaba estampando la imprenta en la capital del virreinato septentrional de América, y, cuando ya se había introducido en Puebla de los Angeles, entonces era implantada en los Estados Unidos (1639). En ese siglo XVII, la ciudad de Guatemala circulaba sus primeras muestras tipográficas.

El siglo XVIII fué fecundo en lo que respecta a la introducción de la imprenta. Al comienzo del mismo se imprimía por primera vez en territorio argentino, en las misiones de la provincia jesuítica del Paraguay; le siguió en seguida Oaxaca (1720), donde la persona que la introdujo fué una mujer, Francisca Flores Reyes, viuda del maestro de campo, general Luis Ramírez de Aguilar.

Al igual que en nuestras misiones, la Compañía de Jesús instaló la imprenta en Bogotá (1738), capital del virreinato del Nuevo Reino de Granada, y después en Ambato (1754), Riobamba (1759), Quito (1760) y finalmente en Córdoba del Tucumán (1766).

Señalaremos, entretanto, que dos años antes de la introducción de la imprenta en Córdoba un modesto impresor se establecía en Nueva Valencia (1764), de donde pasó a Cartagena de Indias (1769) y más tarde a Bogotá. Ocupada la ciudad de Nueva Orleans por los españoles, a raíz del tratado de París de 1763, al siguiente año establecían un taller tipográfico en la recordada ciudad. El impreso más antiguo tirado en Santiago de Chile (1776) se adelanta en cuatro años, a la instalación de la imprenta en Buenos Aires (1780). Durante

los años restantes del siglo XVIII, o sea a partir de aquél, en el cual en nuestra urbe se instalaron tórculos de imprimir en el taller de la Casa de Niños Expósitos, la imprenta se introdujo en Santo Domingo (1782); Puerto España, en la isla Trinidad (1786), Santiago de Cuba (1792), Guadalajara de México (1793) y Veracruz (1794).

En el primer decenio del siglo XIX, en otras capitales de la América española, se instalaron talleres de imprimir. En Montevideo, la implantó el ejército inglés que la ocupó transitoriamente en 1807 (haciéndose estable con un taller tipográfico remitido desde Río de Janeiro en 1810); al siguiente año (1808) se establecía en Caracas y Puerto Rico, y en el mismo año de la Revolución de Mayo, comenzaba a funcionar un taller tipográfico en Guayaquil (1).

Digamos ahora que en el sector de América bajo el dominio de Portugal, al mediar el siglo XVIII, se instaló un taller de imprimir en Río de Janeiro con autorización del gobierno local, pero conocida en la corte de Lisboa esa novedad, se ordenó clausurar el taller y destruir sus utensilios. Sólo a partir de 1808 con motivo del arribo a Río de Janeiro de la familia real, expatriada de Lisboa, a causa de la invasión de Portugal por las fuerzas napoleónicas, se permitió el establecimiento de la imprenta con carácter oficial y con el objeto de dar a conocer diversas noticias de interés gubernamental.

En veinticinco lugares de la América de habla hispana había funcionado la imprenta cuando estalló la magna Revolución de Mayo. Si se tiene en cuenta la escasa densidad de las poblaciones de entonces, ese hecho señala una acción laudable y progresista. No debemos mirar los acontecimientos del pasado con criterio de nuestros días. Debemos ubicarnos en el tiempo y en el espacio, si queremos hacer historia e intentar comprender los hechos, para sacar las consecuencias lógicas que de los mismos se desprenden. Importantes o modestos los talleres implantados en América en el período del coloniaje, no puede negarse su trascendental importancia en el progreso de la cultura humana.

Se ha dicho que el invento de Gutenberg "libertó al pensamiento de la milenaria esclavitud y que a la palabra libre prestó alas con las cuales atraviesa el tiempo y el espacio". Hermosa oración que compendia el alto significado democrático del maravilloso invento, que obliga a pensar en la fuerza propulsora de la divinidad, en esa concepción convergente del espíritu y la materia.

La imprenta —digamos ahora— instrumento democrático, ne-

(1) Sobre la imprenta en nuestro continente puede consultarse nuestra obra: *Orígenes de la Imprenta en España y su desarrollo en América Española*, Buenos Aires, 1940. Editado por la INSTITUCION CULTURAL ESPAÑOLA con motivo del quinto centenario de la imprenta.

cesita de suma tolerancia para desarrollar sus nobles fines de progreso y de cultura, que abren en los espíritus nuevos y amplios horizontes. Arma temida y perseguida por los tiranos, porque ven en ella la palabra acusadora, que se difundirá y perpetuará en las generaciones venideras.

Gutenberg, al crear ese don complementario de la escritura, se ha hecho acreedor a la máxima glorificación del género humano, que lo ha colocado entre los grandes benefactores de la humanidad, por eso en este año, en el que se cumple el Vº centenario de su invención, en todos los pueblos y en todas las lenguas, su nombre es recordado con profunda unción.

BIBLIOGRAFIA

- BLANCO, JOSÉ FÉLIX: *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia, publicados por disposición del general Guzmán Blanco, ilustre americano, regenerador y presidente de los Estados Unidos de Venezuela, en 1875. Puestos en orden cronológico, y con adiciones y notas que la ilustran, por el general...*, Caracas, 1876, t. IV.
- BRABO, FRANCISCO JAVIER: *Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay en el reinado de Carlos III*, Madrid, 1897.
- CABRERA, PABLO, PBRO.: *La antigua Biblioteca Jesuítica de Córdoba, en Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, año XVII, Nos. 5-6, pp. 175 a 216, Córdoba, 1930; y, en *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*, t. VII, pp. 285 a 315, Buenos Aires, 1930.
- CAILLET-BOIS, RICARDO R.: *Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa*, Buenos Aires, 1929, Facultad de Filosofía y Letras, (Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, número XLIX).
- FUNES, GREGORIO: *Ensayo de la Historia Civil, Tucumán y Paraguay*, t. II, segunda edición, Buenos Aires, 1856.
- FURLONG, GUILLERMO, S. J.: *Las Bibliotecas Jesuitas en las Reducciones del Paraguay y del Chaco*, en *Estudios*, t. XXVIII, pp. 469 a 475; y t. XXIX, pp. 52 a 56, Buenos Aires, 1925.
- FURLONG, GUILLERMO, S. J.: *Los Jesuitas y la Imprenta en la América Latina*, Buenos Aires, 1940. (Edición de la Academia Literaria del Plata).
- GARCÍA VILLADA, ZACARÍAS, S. J.: *Metodología y crítica histórica*, Barcelona, 1921.
- GRENIER, ALBERTO: *El genio romano en la religión, en el pensamiento y en el arte*, Barcelona, 1927.
- GROUSSAC, PABLO: *La Biblioteca de Buenos Aires*, en *La Biblioteca*, t. I, Buenos Aires, 1896.
- HUNTINGTON, ARCHER M., M. A.: *Catalogue of the Library of Ferdinando Columbus, Reproduced in facsimile from the Unique Manuscript in the Columbine Library of Seville*, NEW YORK, 1905. HENRY HARRISE, en diversas oportunidades, se ocupó de las sustracciones hechas a la Biblioteca Colombina. Algunos de los trabajos en los cuales se refirió a los

- hechos anotados fueron traducidos al castellano, y publicados en folleto en Sevilla.
- LEVENE, RICARDO: *El Fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires (Estudio histórico sobre la fundación y formación de la Biblioteca Pública en 1810 hasta su apertura en marzo de 1812)*, Buenos Aires, 1938.
- LÓPEZ VALDEMORO DE QUESADA, JUAN GUALBERTO, (CONDE DE LAS NAVAS): *Catálogo de la Real Biblioteca, Autores-Historia*, t. I, Introducción, Madrid, 1910.
- MASPERO, G.: *Historia antigua de los pueblos de Oriente*, (traducida de la 8ª edición francesa por DOMINGO VACA), Madrid, 1913.
- MEDINA, JOSÉ TORIBIO: *Biblioteca Hispano-Chilena (1523-1817)*, Santiago de Chile, 1897-1899, 3 vols.
- MEDIOA, JOSÉ TORIBIO: *Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810)*, Santiago de Chile, 1898-1907, 7 vols. (Las obras de José Toribio Medina son fundamentales para estudiar el origen, implantación y desarrollo de la imprenta en los distintos lugares en donde funcionó en el período colonial en nuestra América; para su detalle, véase GUILLERMO FELÚ CRUZ, *Bibliografía de D. José Toribio Medina*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XIII, pp. 220 a 492, Buenos Aires, 1931).
- MENDIBURU, MANUEL DE: *Diccionario histórico biográfico del Perú, formado y redactado por...*, Segunda edición con adiciones y notas bibliográficas publicadas por Evaristo San Cristóval, t. X, Lima, 1934.
- MITRE, BARTOLOMÉ: *Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana*, t. III, segunda edición, Buenos Aires, 1890.
- MONTEAGUDO, BERNARDO: *Escritos Políticos, con una introducción de ALVARO MELIÁN LAFINUR*, Buenos Aires, s. a. (Edición de *La Cultura Argentina*).
- MUSEO MITRE: *Documentos del Archivo de San Martín*, t. X, Buenos Aires, 1911.
- OTERO, JOSÉ PACÍFICO: *Historia del Libertador San Martín*, t. III, Apéndice F., *Catálogo de la Biblioteca que poseía San Martín y que regaló a la ciudad de Lima*, Buenos Aires, 1932.
- OTERO, JOSÉ PACÍFICO: *San Martín y la Biblioteca de Lima*, en *La Nación*, Buenos Aires, domingo 11 de agosto de 1935.
- PERAZA Y SARAUSA, FERMÍN: *La Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País, de 1793 a 1800*, en *Revista Bimestre Cubana*, t. XLII, pp. 90 a 95, La Habana, 1938.
- POSADA, EDUARDO: *Bibliografía Bogotana*, t. I, Bogotá, 1917.
- QUESADA, VICENTE G.: *La Vida Intelectual en la América Española Durante los Siglos XVI, XVII y XVIII*, Buenos Aires, 1917. (Edición de *La Cultura Argentina*).
- ROJAS RICARDO, *La Literatura Argentina, Ensayo filosófico sobre la evolución de la cultura en el Plata*, Buenos Aires, 1917-1920, 4 vols.
- SÁNCHEZ, MANUEL SEGUNDO: *Incunables venezolanos, Sobre algunos impresos de los primeros años de la República*, Caracas, 1938.
- SANTA CRUZ Y ESPEJO, FRANCISCO: *Javier Eugenio, Escritos del Doctor ...*, Quito, 1912.
- TEIXIDOR, FELIPE: *Ex Libris y Bibliotecas de México*, México, 1931. (*Monografías Bibliográficas Mexicana*, número 20).
- TORRE REVELLO, JOSÉ: *Documentos referentes a la Argentina en la Biblioteca Nacional y en el Depósito Hidrográfico de Madrid*, Buenos Aires, 1929.

(Facultad de Filosofía y Letras, Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, número XLIII).

TORRE REVELLO JOSÉ: *La Biblioteca Nacional de la República Argentina*, en *Revista de Historia de América*, t. I, México, 1938.

TORRE REVELLO JOSÉ: *El Libro, la Imprenta y el Periodismo en América durante la dominación española. Con ilustraciones y Apéndice documental*, Buenos Aires, 1940. (Facultad de Filosofía y Letras, Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, número LXXIV).

TORRE REVELLO JOSÉ: *Libros e Imprentas en América, siglos XVI al XVIII*. (Conferencia pronunciada el 16 de agosto de 1940, en las Salas Nacionales de Exposición, de la Comisión Nacional de Bellas Artes, inédita).

TRELLES, MANUEL RICARDO: *Documentos para la historia de la Biblioteca de Buenos Aires (1810-1819)*, en *La Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, t. I, Buenos Aires, 1879.

VERGARA Y VERGARA, JOSÉ MARÍA: *Historia de la Literatura en Nueva Granada*, Bogotá, 1895; segunda edición, Bogotá, 1905.

VINDEL, FRANCISCO: *Los Bibliófilos y sus Bibliotecas, desde la introducción de la imprenta en España hasta nuestros días*, Madrid, 1934.

WEISE, OSCAR: *La escritura y el libro*, Barcelona, s. a.

MITRE EN LAS FIESTAS DE LA IMPRENTA

POR ARTURO CAPDEVILA

ES una especie de superstición superior, si puedo hablar así, lo que me domina en las actuales fiestas de la imprenta, o glorificación suya motivada por la celebración del 5º centenario de Gutenberg; es, digo, una especie de superstición superior lo que me impone buscar ahora la presencia de alguno de nuestros grandes muertos para que no nos falte lo que más importa: una asistencia gloriosa. Es un buen signo para los pueblos que en toda ocasión pueda haber un muerto que deba ser evocado. Y a decir verdad, en medio de estas horas desoladas que está viviendo el mundo en discorde coincidencia con las fiestas de Gutenberg, mucho necesitan los vivos de sus muertos tutelares. En lo que hace a la Argentina y a la oportunidad de estas celebraciones, se da el caso feliz de que un prócer del Plata, que lo fué de las armas y del pensamiento —D. Bartolomé Mitre— hoy pueda y deba estar con nosotros. Hombre de libros, hombre de biblioteca, hombre de diarios y de imprenta: todo lo fué Mitre en este gutenbergiano orden de cosas. Si hubiera una religión de Gutenberg, Mitre sería uno de sus santos más completos.

Mitre no es más que un mozo de apenas veintidós años —pero lleno del sentido de la responsabilidad— cuando, siendo sargento mayor en comisión del escuadrón de artillería ligera en la línea de fortificación de Montevideo, corriendo el año de 1843, *se siente con grandes aspiraciones y tiene la pretensión de creer que existe en su alma el germen de alguna cosa.* ¿Qué hará en obsequio de tan buena pretensión el gallardo muchacho? Ciertamente no hay un solo día de los que bajo un benigno cielo goza la juventud, en que algún mozo no se sienta llamado a un alto destino; pues siempre gustó la brisa de la vida, en ese promisorio tiempo, de lisonjear a los mancebos con sus invitaciones zalameras. Que es cuando vemos a más de un jovenzuelo andar muy pechisacado, dando ya de barato su triunfo y su gloria. De mozos como éstos, que casi no dejan lugar a la gente con el garbo que traen muy a placer de los fáciles sueños,

no hay quien no tenga noticia fidedigna ni quien ignore que todo a menudo se queda en el puro empaque.

Pero ¿qué hace Mitre? Mitre, dichosamente inclinado de su estrella, antes se siente humilde que vanamente soberbio. Y se traza su camino. No será otro que el de leer buenos libros y meditar lo que lea, llevando para ello minucioso diario de sus lecturas. Porque él sabe que lo mejor de la humanidad se va recogiendo en los libros. No será, pues, un lector cualquiera. Tanto es así que toma todas las precauciones a fin de acertar en lo perfecto. ¡Si hasta tiene su método propio y puede dar consejos sabios! *Leer con la pluma en la mano* —dice— *es aprovecharse doblemente de la lectura*. Leyendo buenos libros es como adivinó su destino. En nuevas lecturas de bien elegidos textos es donde lo seguirá encontrando. Y ensaya todas las maneras. Sabe de la lectura en silencio; de la lectura a media voz, de la lectura en voz alta, y ha medido en su ánimo y en el ajeno los distintos efectos de su eco espiritual.

De ese modo conseguirá ser alguien. Es una lástima —piensa— lo que pasa a su alrededor con los hombres cultos. *Saben decir bien las cosas, pero las miran como el vulgo*. Y él no quiere mirar las cosas como uno del montón, porque es lo mismo que no verlas. Leyendo y cotejando los medios de los maestros con los suyos propios, se ocupa en la obra de su formación personal. Hay unos pensamientos suyos, relacionados con el problema del estilo, que lo están, en rigor, con el del propio espíritu en marcha. *Necesito corregir* —expresa— *mi estilo o el modo de escribir, que yo llamo así. Le falta nervio y precisión. Está cargado de neologismos, de períodos huecos, aunque algunas veces llenos de armonía. El brillo que tiene es falso y gasto demasiadas palabras para expresar cosas pequeñas. Carece de nobleza para elevar los asuntos humildes...* Dígase, después de considerar estos puntos, si pensar así no es ya vivir altamente. En esto se le cruza una duda. ¿Será verdad que el mucho leer quita originalidad y suele dar ideas prestadas que se admiten incluso en oposición con la conciencia? *Con todo, aun siendo así —concluye—, es preciso leer.*

Sobreviene luego una época en que el ajeteo guerrero predomina en los afanes del soldado escritor. Pero, de ordinario, armas y letras comparten la luz de sus horas. Las letras lo alivian de la pesadumbre de las armas, y las armas comunican algo de su temple y firmeza a sus letras.

En campaña o en su casa, es hombre de mucho trato, como

ciudadano público que es; y siendo tanta siempre su curiosidad por las cosas y tan eximio su arte de ennoblecer toda clase de asuntos, apenas si había alguno en que no viera florecer, ya una, ya otra especie de bondad. Pero si querían darle gusto, que le hablasen de libros, sobre todo de viejos libros. Este era el golfo de paz, ésta la enseñada grata, éste el deseado puerto de sus conversaciones. Consta ello en una carta suya a D. Diego Barros Arana. *Aunque ocupado —dice— en arduas tareas políticas, como usted debe hacerse cargo, mi gusto por las letras no me abandona, y siempre me es muy agradable encontrar un amigo con quien poder hablar de libros, y de libros viejos sobre todo.*

Veámosle ahora en su biblioteca, en el reclusorio de sus libros. Su despacho es un santuario, y él un creyente. Imagina entre lo mejor que sabe dispensar la vida, el destino del hombre de letras, “absorto —dice— en el estudio, sin acordarse de otra cosa, *en medio de esa embriaguez sagrada* que multiplica las fuerzas de concepción y producción del pensador”. Y vuelta, después, a las pláticas muy amadas “sobre libros viejos y conocimientos nuevos”. Allí está su tesoro, allí su baluarte, allí su fábrica. Allí es donde se aplica en el silencio de sus meditaciones a fabricar nada menos que patria en las *Historias* que escribe, destinadas a unos argentinos presentes y futuros que, siendo hijos de extranjeros, más necesitados estarán de recoger en los libros lo que no pudieron alcanzar en la mesa y sobremesa de sus mayores al amor de sus relatos.

El escritor y noble amigo de los libros, el que los lee y los escribe, habrá de saber también lo que es fundar un diario y dirigirlo y hacerlo. Hacerlo con la pluma del editorialista y también —como si el destino hubiera querido iniciarlo en todos los secretos de la imprenta— con los moldes del tipógrafo. De ahí que no fuera tan sólo feliz salida sino estricta verdad aquella anécdota que siempre debe recordarse por lo mucho que enseña; aquella, digo, de cuando, según lo refiere D. José M. Niño, cierto truhán en adulterio exceso de obsecuencia a un gobierno de fuerza que había privado a Mitre de sus grados militares, dió en la flor de preguntarle con el modo y la voz que se usa para con los desconocidos, por su nombre y demás circunstancias.

—Mi nombre es Bartolomé Mitre —contestó el gran hombre.

—¿Y su oficio?

—Tipógrafo.

Tipógrafo. La cosa es magnífica, y dicha por quien lo dijo va

al fondo del asunto, porque fué como si Mitre hubiera contestado: En materia de imprenta sé de cada uno de sus arcanos, sé de las prensas y de los moldes, y sé de las diversas tintas y de sus rarezas, y de los zumos, esencias y aceites con que se logra; y sé de todo esto, porque fío, sabiéndolo, que mediante este saber del alfa y del omega de la tipografía, llegue a extirparse en nuestra patria el tipo de los truhanes y necios a que usted de todo en todo pertenece...

Tanto amaba ese mundo de la imprenta el general, que aun en la Presidencia de la República atendía a los signos de su progreso como a lo más seguro de la felicidad de los pueblos, y así fué cómo —ya lo tengo historiado— vió entre lo más venturoso que pudiera acontecer bajo su gobierno la inauguración de una litografía artística en Buenos Aires. ¿Quién la fundaba? Don Guillermo Kraft, un artista excepcional de la gran escuela. Desde ese preciso día, Mitre y Kraft fueron amigos.

De este modo amaba Mitre el arte de Gutenberg y de Alberto Durero, el grabador. Y amaba su diario. Y leerlo, húmedo aun, después del matinal baño frío.

Es como una revista militar la que celebra, con el diario ante los ojos. Se diría, en efecto, que su diario le presenta como una formación de cuerpos de tropa o como un desfile de unidades marciales. Se trata en todo caso de la formación de su verdad y del desfile de sus convicciones. Sí. Ciertamente las macizas columnas de negro texto muéstranse como si lo fueran de infantes en marcha. Las titulares, entre tanto, son los jefes de a caballo. Y si hay versos, como con frecuencia sucede, es que se trata de alguna formación de gala en que, como es justo, los clarines están de fiesta.

Otras veces, la plana toda impone el símil de la batalla recia. En el estilo nervioso de la refriega se desordenan los párrafos. Entonces los vivos signos de admiración se alzan como lanzas y bayonetas, al paso que los muchos puntos suspensivos son como un fuego graneado. Y si hay de pronto nombres con letras versales sobresaliendo poderosamente en el conjunto como testimonios terribles, decid que son el solemne y cavernoso estampido de la artillería.

De un modo o de otro, para este adalid de la democracia, para este Mitre admirable, aquella formación de su verdad es sagrada; sagrado aquel desfile de sus convicciones que el pueblo respeta y sigue bajo la bandera de la gran sinceridad ciudadana de aquel jefe. Pero aunque así no fuera, aunque el pueblo se desviase disconforme, para él seguiría siendo lo mismo. Sabemos precisamente lo que un día acaeció cuando la famosa política del acuerdo. Y fué que los subscriptores de *La Nación* se borraban a millares. Llegó el administrador y se lo dijo a Mitre.

—¿Ah, sí? —repuso éste—. Está bien. Cuando se haya borrado el último subscriptor, imprima usted dos números: uno para usted y otro para mí.

A eso le llamo yo la formación sagrada de la propia verdad y la muy santa lista de la mañana.

* * *

Ya se está viendo cómo nada tiene de casual que hacia fines del siglo XIX, a tiempo que nuestra nación, dejando a Marte con gloria daba señales auspiciosas de sus probables buenas ofrendas a Minerva, se preocupase Mitre, con tanto ahinco, de averiguar los orígenes de la imprenta en estas partes de América. Era como si quisiera hacer una propiciación. A fe que a él, por excelencia, tocábale hacerla. Y a la hora justa la hizo, pues empezando estaba, con la afluencia de tanto extranjero, ese indeciso tiempo de la que se llama Argentina mezclada, en que muchos cientos de familias modestas remanecieron ricas a la vuelta de pocos años; con dinero y sin cultura, que es la más peligrosa forma de la fortuna.

Mitre se levanta a esa hora como un sacerdote y se alegra de lo que ve. Todo aquí hubo de ser raro y nuevo. Oigámosle: “La aparición de la imprenta en el Río de la Plata es un caso singular en la historia de la tipografía después del invento de Gutenberg. No fué importada. Fué una creación original. Nació —o renació— en medio de selvas vírgenes, como una Minerva indígena, armada de todas sus piezas, con tipos de su fabricación, manejadas por indios salvajes recientemente reducidos a la vida civilizada, con nuevos signos fonéticos de su invención, de una lengua desconocida en el viejo mundo, que un misterio envuelve en su principio y fin...”

Detengámonos. ¿Quiénes están allí, presidiendo esa hora? Los jesuítas, hombres de veras interesantísimos. Están allí plasmando barro humano. Están allí trabajando en hacer hombres válidos. De aquí saldrán los operarios. Es el alba del siglo XVIII cuando la primera obra impresa en la selva sale a luz. Como un extraño jero-glífico de singulares cosas espirituales, el libro elegido es aquel de suyo extrañísimo del P. Nierenberg, *Diferencia entre lo temporal y lo eterno, crisol de desengaños, con la memoria de la eternidad, pos-trimerías humanas y principales misterios divinos*, traducido al guaraní. Hecha fué la prensa en que se engendró, con madera de la selva misma, fundidos los caracteres en el propio dominio de las doctrinas y allí mismo grabadas las planchas de cobre de sus ilustraciones por el cincel de los primeros artistas aborígenes. Cosas todas bastante raras. Bien pudo decir el traductor de la obra, P. José

Serrano: “Retorno al Señor el haber logrado el deseo... pues así la imprenta con las muchas láminas para su realce han sido obra del dedo de Dios, tanto más admirable cuanto que los instrumentos son unos pobres indios, nuevos en la fe y sin la dirección de los maestros de Europa, como para que conste que todo es favor del Cielo...”

¡Vigilante casualidad que en el idioma de los guaraníes pronunciaran su primer oráculo por estas partes de América las letras de molde! Profundidad muy azul hay en el alma de aquel pueblo valeroso que vivía del más hermanable modo en sus florestas. Sea una muestra de aquella azul profundidad que decimos su manera de nombrar al Hacedor Supremo. Entre estos guaraníes —ha dicho D. Juan María Gutiérrez— el nombre de Dios no era más que una mezcla elocuente de sorpresa, de admiración y de misterio”. *Tu pá, o sea: ¿Quién eres?*

Combinando semillas de distinto contorno estaban haciendo intención los guaraníes, hacia aquel tiempo, de fijar sus pensamientos; y algunos signos ideográficos iban marcándolos ya en las piedras. Era, pues, el alba en aquellas almas. En cuanto a su lengua, “tan propia es —se ha dicho— que desnudas las cosas en sí, las da vestidas no más que de su naturaleza”.

¿Qué luminoso porvenir del espíritu —preguntémonos— reverenciaba la casualidad por todos estos medios? Hay derecho a creer lo más bello.

Después viene Córdoba, y también lo puntualiza Mitre. Viene Córdoba con su Colegio Máximo de Monserrat y también están presentes los jesuitas. Y, signo propicio, sale de aquellas prensas la publicidad de las conclusiones y tesis de los actos literarios de la casa.

No menos cargada de significación llega la hora de Buenos Aires. Basta decir que en Buenos Aires habían de ser los niños expósitos del asilo virreinal quienes armaran los primeros cuadros; y esto, gracias a que hubo en el Fijo de Montevideo un sargento andaluz que se comidió a poner su providencial experiencia al servicio del señor virrey por resucitar la yerta imprenta que a lento andar de bueyes habíase traído de Córdoba. Todo es auspicioso. Hasta el premio que recibió el sargento. Y fué que el buen virrey, como lo supiera soltero quiso galardonarlo con darle mujer, y lo llevó al asilo de huérfanas para que eligiera. Lo que él no quiso hacer por sí mismo sino por los ojos del señor virrey, el cual supo elegir para el prohombre de la imprenta “la que le pareció más cumplida por su belleza, su ingenio y su natural virtud”.

¿No es hermoso todo esto? Yo creo que sí. Y lo juzgo lleno de afortunadas señales. Y noto que hay mucha historia —mucha y de

clase muy noble— en torno a estos comienzos, y hallo de lo más esplendorosos los horizontes que desde ella se descubren.

Por lo demás, que sea Mitre, el general liberalísimo, quien haga los conjuros, es cosa de mucha ufanía. El fué siempre soldado de la libertad. Su pluma no se desmintió nunca en su espada. Soldado y escritor, era un ser armonioso. Llevaba en sí mismo esa gran armonía de ser fuerte y sabio juntamente. Armonía que en todo tiempo deseó ver realizada en lo social y colectivo; pues harto comprendía en qué consiste esencialmente el principio de su salud: en que no se pongan ni las armas contra las letras, ni las letras contra las armas. Letras que en lo colectivo se llaman libertad. Armas, que en lo colectivo se llaman coordinada disciplina.

Mitre, el general liberalísimo, alza el libro como un signo de salvación sobre las generaciones argentinas: el libro que se lee, no el que vanamente se ostenta. En los antiguos desfiles monárquicos había lo que se llamaba coches de respeto en que nadie iba, pero cuyo atalaje no era menos rico que el de los otros, ni menos lujosos sus lacayos ni inferiores en nada a los demás los troncos que regía con varias riendas el experto cochero. Pero no iba nadie en esos coches de respeto, como por desdicha sucede con muchos libros de encuadernación pomposa que están en los despachos para que los vean las visitas, pero donde nunca viajó el alma de su dueño hacia ninguno de los rumbos del espíritu.

Mitre alza el libro, pero el libro que se ha de leer. Lo alza en nombre y para servicio de esa libertad que tanto ama. Y con buenas razones alza el libro a ese fin. Recordado sea siempre que la misma voz (*liber*) designa al libro y al libre en la lengua de que se nutrió la nuestra. Y que esto de *liber* se entiende también como liberado de algo que antes encadenó. Y como espacioso, franco, sincero, abierto. Y luego (*liberalis*) como liberal, generoso, magnífico; que todos estos esplendores nacen de la libertad así como del buen libro. Y se entenderá también lo benévolo y noble y bien nacido. Y en el ocio espiritual, el donaire y la gracia. Y siempre largueza, bondad, indulgencia, dulzura. Y finalmente la posibilidad de ese tránsito que va del libre al que liberta, del *liber* al *liberator*, el que da la libertad, como tantas veces lo hizo la espada argentina, y Mitre mismo; de donde él y los que se le asemejen llevan con ese nombre de *liberator* el más noble epíteto de Júpiter.

Pues bien. Mitre es el fundador de un gran diario; pero no es el periódico lo que él alza como un supremo bien ante las genera-

ciones. Y es que en la naturaleza misma de las cosas está que no se equivalgan uno y otro. Sólo en medios de escasa elevación puede darse el absurdo de que hombres de los que se tienen por cultos suplan el libro con el diario o la revista. Mal negocio el que acaban y desmedro grande el que sufren. Aumenta su honra el que lee libros, no así el que no los lee. Y a fe que son distintos el periódico y el libro. El diario es hijo de la prisa. El libro lo es del reposo. Vive en el diario la información. Mora en el libro el conocimiento. Reina en el diario la bulla que se hacen unas noticias con otras. En el libro cada idea se aposenta en una celda de silencio. Pululan en el diario los conocidos; en el libro se hospeda alguien que vale más: el amigo que nos trae un mensaje, el gran mensaje de la vida. Tal le sucedió leyendo libros —lo sabían muy bien los hombres de las *doctrinas*— a cierto Iñigo de Loyola. . .

Así, pues, como de pronto suele mostrar en un naipe su placentero rostro la fortuna —bien que fugaz y traidora—, en la hoja de un libro puede hallarse, en ese estado de silencio y adivinación del que lee, la mayor riqueza de los días. Y ni falta que hacen trampas de juego, aunque la santidad del deseo las inventara como con la baraja aconteció alguna vez. ¿O no sabemos, por preciosa tradición que San Francisco de Sales era divinamente tramposo, tierna y divinamente fullero, ya que por ese medio arrimaba a la necesidad de los menesterosos el holgado dinero de los opulentos?

Que el espíritu de Mitre, ese prócer del libro, sea hoy más que nunca, con nosotros, pues nos urge propiciar el futuro con el encantamiento y la magia de la buena lectura. Tiempos conoció el mundo en que por obra de largas guerras y crecida barbarie como la asolaron, el libro hubo de confinarse en la soledad y retiro de los claustros. Así pudo salvarse el pensamiento antiguo. A la hora actual, por obra de un nuevo tipo de barbarie —el de la civilización material exacerbada—, eclipse muy semejante está obscureciéndonos la tierra y desmedrando al hombre. ¿Cómo saldrá de esto la humanidad? Serán los libros, como la otra vez, quienes la salven: los libros, y no los diarios que tienen de por sí una misión específica, y no las revistas, que cumplen la suya propia, y no tampoco la radio que también cuenta con su propia razón de ser. La salvarán los libros y solamente ellos: los silenciosos libros, con su nunca manchado horizonte; porque ellos son, propiamente dicho, el universo espiritual de los hombres. Bien sabemos que hay libros-soles, y en torno de éstos, libros-planetas, y en redor de estos otros, libros-satélites de dulce luz. Y de

pronto, libros-cometas que cruzan, con asombro y susto del alma, los cielos de la inteligencia. Entre tanto, literaturas inmortales hacen allá en lo alto como las constelaciones del zodiaco de la historia. Y todavía más allá, en lo remoto del infinito, hay una nunca bien sabida Vía Láctea: la pálida Vía Láctea de los más distantes y misteriosos sueños del alma inmortal.

Ese es el cielo de los libros. En ese cielo cabe una religión: la de Gutenberg. En esa religión, muchos santos. Entre esos santos, Mitre.

Bien está entonces que lo hayamos invocado en ocasión de estas solemnes conmemoraciones de la imprenta.

CONFERENCIA DEL ACADEMICO CORRESPONDIENTE
EN MENDOZA Sr. JULIO CESAR RAFFO DE LA RETA

MENDOZA Y EL PROYECTADO CONGRESO DE CORDOBA DE 1821

LA POLITICA DE RIVADAVIA

LOS historiadores argentinos han estudiado y expuesto en general nuestro proceso histórico, no sólo con talento, sino también con sincera honestidad, pero enfocando el panorama, puramente desde Buenos Aires, bajo las sugerencias de su ambiente, formado y mantenido a través de los años, por las tradiciones narradas o escritas, por los propios actores de esos sucesos o por sus inmediatos descendientes.

Y no sólo eso: sino que se ha escrito, en base a la compulsión exclusiva de los archivos de Buenos Aires, dejados precisamente, por una de las partes en la contienda, lo que muchas veces no ha respondido a un propósito tendencioso, sino a una razón de hecho: ninguna de las provincias había organizado convenientemente sus archivos, fuera de Buenos Aires: Se ignoraba la existencia documental, que hoy se exhuma con fruición por los hombres que, estimulados por la intensa labor de ustedes, estudiamos ese pasado, con profundo amor a la verdad, libres de pasiones y a la luz de esa nueva documentación, que tampoco es imparcial, porque es la del bando opuesto, pero que frente a la de los archivos porteños nos permite orientar nuestro juicio, con audiencia de ambas partes, al amparo de la perfecta unidad espiritual del país, que permite esta revisión como una acción espontánea de la cultura argentina, que por argentina, aleja y libera de toda prevención localista.

Y tanto es así que esta revisión se inicia justamente en Buenos Aires, y se impulsa desde aquí, desde esta noble y tradicional casona, que fuera el hogar del más alto historiador de América y cuyo espíritu superior acaso preside estas reuniones, con la serenidad, la nobleza y el señorío con que escribió historia e hizo historia, a través de su vida ejemplar.

En realidad no son los hechos mismos los que se rectifican como tales. Es su contenido, su alcance, su significado.

Y a este respecto, el período de las luchas intestinas, por la orga-

nización nacional, es el que lógicamente está soportando más los efectos de la acción revisionista, como que ese período dividió a nuestros antepasados en partidos y tendencias categóricamente antagónicas, que ensangrentaron al país y que produjeron odios, prolongados en algunos casos, a través de los tiempos, con evidente perjuicio, para el país y en el campo histórico, para el esclarecimiento de la verdad.

Dice Saldía, en sus Páginas Históricas (pág. 84), que la generación posterior a Caseros se formó creyendo que Buenos Aires era la antecámara del cielo y las provincias, una cloaca infecta; que los gobernadores de ellas eran caudillos bárbaros, siempre a caballo, con vincha roja, blandiendo una lanza ensangrentada.

Y ocurre que aquellos caudillos, execrados por nuestros historiadores, escritores y estadistas, van siendo vindicados, sin campañas ruidosa, sin que nadie se lo proponga, por la sola acción del estudio y ante la nueva y copiosa documentación, que día a día, nos brindan los archivos provincianos.

López, por ejemplo, ha dejado de ser el montonero, acusado por Estrada de haber profanado a la Pirámide de Mayo al atar a sus cadenas y columnas las riendas de su cabalgadura el día de las ratificaciones del Tratado del Pilar.

El Congreso Argentino ha mandado levantar su estatua, y se le proclama "Patriarca de la Federación".

Es que el archivo de Santa Fe nos da una serie de documentos, que cambian fundamentalmente el contenido de algunos acontecimientos. Y así se establece categóricamente que en el tratado de Benegas no vende la paz de Buenos Aires en 12.500 pesos fuertes y 24.000 cabezas de ganados, como se ha sostenido generalmente, sino que reclama y obtiene la parte que legítimamente le corresponde a Santa Fe en los ingresos de la Aduana y exige la repoblación de los campos santafecinos con los ganados arreados o destruidos por los ejércitos de Buenos Aires, a los cuales ha vencido en Cepeda y Gamonal y a los que según la ley de la guerra les corresponde la reparación.

Y al amparo de estos tres factores: la perfecta unidad espiritual argentina, la organización metódica de los archivos provincianos y vuestra acción rectora, con la conducción de los estudios históricos, se realiza la reconstrucción de nuestro pasado, con verdad y con amor, con ciencia y con conciencia argentina.

Se ha dicho y se ha enseñado en los institutos oficiales que los caudillos y gobernantes del interior no sentían seriamente el anhelo de la unidad nacional.

Luis V. Varela, en el tomo tercero de su obra, dice así: "La independencia que ellos buscaban (los gobernadores de provincias) era

la de no ser dependientes en su acción exclusiva y excluyente, de ningún otro poder, dentro de los límites de su feudo, pero, fuera de esas aspiraciones, no tenían ideas serias de constituir la unidad nacional.”

Otros historiadores dicen a su vez que: “El Congreso de Córdoba no pudo reunirse por la oposición de los caudillos, quienes veían en esa medida salvadora su caída irremediable y en consecuencia desplegaron toda su actividad para hacerla fracasar, como lo consiguieron”.

Hudson expresa que: “la mala fe y las intrigas de los caudillos impidieron la instalación del Congreso de Córdoba (pág. 135)”.

Yo me propongo demostrar que ese congreso fracasó, por sobre toda otra causa, por la oposición rivadaviana, traducida en una serie de dilaciones y obstáculos primero, y con el retiro de los diputados por Buenos Aires, después.

Fué, tal vez, la primera batalla que hubo de librarse entre el espíritu federalista del interior y el centralismo unitario de Rivadavia, después de aniquilada, en el año 20, la tendencia monárquica del Congreso Directorial, como consecuencia de Cepeda.

En efecto, desde esta batalla, desaparece hasta en sus rastros todo propósito monarquista y se enfrentan dos tendencias, categóricas, dentro de la orientación democrática republicana en que todos coinciden.

Desde entonces se es unitario o se es federal.

Son los términos, al parecer irreconciliables, en que se plantea el problema de la organización nacional.

Las provincias recelaban del centralismo porteño. Desde los días románticos de la Revolución, los hombres de Buenos Aires dirigieron el país. Su vecindario, constituido en Cabildo Abierto, había destituido a las autoridades coloniales y había nombrado a las nuevas, tocándoles a los pueblos del interior la sola tarea de conformarse a lo hecho y de expresar su acatamiento.

Convocados sus diputados, constituyen la Junta Grande, que es modificada en su composición por un motín suburbano volcado en la ciudad de Buenos Aires la noche del 5 al 6 de abril; convertida dicha Junta en Junta Conservadora, es disuelta por Rivadavia, previo dictamen del Cabildo porteño y expulsado a los diputados del interior, en términos perentorios y acusados de querer constituir “una oligarquía provinciana para dominar al más culto y virtuoso pueblo” —el de Buenos Aires.

En el intento rivadaviano de organizar otra Asamblea Nacional para el 6 de octubre, es el cabildo de Buenos Aires el que interviene,

no obstante su condición de autoridad meramente municipal, en la consideración de los títulos y poderes de los diputados del interior, llegando a rechazar a algunos, como el de Monteagudo, electo diputado precisamente por Mendoza.

He de destacar —al pasar— como nota grata para la altivez de los hombres de aquellos días, la respuesta de los cabildantes de Mendoza a los de Buenos Aires: “Hágase saber al H. Cabildo de la ciudad de Buenos Aires, dicen, que no teniendo esa H. Corporación atribuciones de ninguna especie sobre este H. Cuerpo, carece de todo valor su resolución rechazando a nuestro diputado, cuya designación se mantiene, haciéndose presente que no será tenida por válida ninguna medida que la Asamblea tome sin la presencia de nuestro diputado, todo en salvaguardia de nuestra autoridad y prestigio”.

Y en la revolución del 8 de octubre, que estos excesos provocan, es el Cabildo Porteño el que resuelve sustituir al Primer Triunvirato, y el que designa los nuevos integrantes del segundo y así, la influencia metropolitana, no sólo es visible, sino agresiva en más de una oportunidad.

Por eso se reúne el Congreso de 1816 en Tucumán y no en Buenos Aires, pero que al trasladarse a dicha ciudad soporta necesariamente en sus deliberaciones la influencia del medio.

Bustos aspira a la instalación del Congreso en Córdoba. En la realización de esta aspiración trata de remover todos los obstáculos que se opongan a ella, y el más visible es el estado de guerra entre Buenos Aires y Santa Fe.

Advierte que las dificultades para la paz surgen de parte de López y entonces no sólo ofrece y presta su mediación, sino que en términos categóricos, casi de ultimátum, se dirige a López para decirle que el gobierno de Córdoba quiere saber si será posible o no que termine la injusta guerra que Santa Fe realiza en contra de Buenos Aires, que aniquila el comercio y perjudica grandemente a las demás, llevándolas hasta la ruina misma.

Producida la paz, los delegados de Bustos obtienen que se consigne en el tratado de Benegas la obligación de las altas partes contratantes de colaborar empeñosamente para la reunión del Congreso General en Córdoba, que se había estado tramitando, con la anuencia de algunas provincias.

Desde luego que un congreso organizado en tales circunstancias y con tales auspicios debía ser necesariamente federal y en él iba a tener efectiva gravitación el gobernador de la provincia en la cual se reunía.

Bustos pudo celebrar como un éxito propio la paz entre López

y Martín Rodríguez y en especial el compromiso de reunión del Congreso en la ciudad capital de su provincia.

En Mendoza gobierna el doctor Tomás Godoy Cruz, ex congresista de Tucumán; confidente e íntimo amigo de San Martín, hombre de talento, de una gran lealtad, que creó en Mendoza durante su gobierno la Sala de Representantes, origen del actual Poder Legislativo. Había acogido con entusiasmo la idea del Congreso. El recordaba todo lo que se hizo en bien del país, desde aquel que inició sus sesiones en Tucumán y que él integrara con brillo y autoridad.

Antes de asumir el gobierno el doctor Godoy Cruz, el Cabildo había elegido diputado al doctor Francisco Delgado, mendocino, nacido en 1795, graduado en la Universidad de Córdoba. Al ser electo tenía sólo 25 años, pero era hombre reflexivo, talentoso e ilustrado, de carácter tranquilo y de acentuada moderación, lo que contrastaba con su juventud.

Además era federal, como la mayoría en aquellos días.

Creía que la única salvación del país estaba en su organización política, para terminar con la disolución y la anarquía.

En octubre de 1820 se traslada el doctor Delgado a Córdoba, satisfecho de su designación y firmemente resuelto a trabajar por la organización argentina, muy lejos seguramente de calcular las desilusiones que le aguardaban.

En Córdoba están ya, o van llegando, los diputados siguientes: por Buenos Aires, Justo García Valdez, Matías Patrón, Juan Cruz Varela y el doctor Teodoro Sánchez de Bustamante; por San Juan, don José Dositeo Rojo; por San Luis, don Marcelino Poblet; por Jujuy, don Felipe Iriarte; por Santa Fe, don Pedro Larrechea, y por Córdoba, don Dámaso Gigena, en los primeros días, pues más tarde, esta provincia aumentó su representación.

Suscrito el tratado de Benegas, se afirma en él la iniciativa de la reunión del Congreso, estableciéndose ese compromiso en una de sus cláusulas, como lo hemos dicho anteriormente.

Pero faltan Salta, Catamarca, Santiago del Estero, La Rioja, Entre Ríos, Corrientes y Tucumán, en guerra unas con otras, o en inminencia de estarlo.

Ramírez, con su influjo y dominio sobre Corrientes, guerrea con Artigas y se prepara para hacerlo después con Santa Fe. La Rioja, conmovida profundamente con sangrientas luchas intestinas, entre Dávila, Ocampo, Quiroga y Villafañe; Catamarca aliado con Tucumán ataca a Santiago y Salta.

Es la fiereza hispánica, nativa, que como una tormenta se ha desencadenado en el país.

Pero como vamos a verlo después, poco a poco, desangradas y agotadas, las provincias buscan la paz y por el dolor entienden que sólo la organización nacional puede darles el remedio para estos males que amenazan consumirlas.

El diputado por Mendoza, Dr. Delgado, ha intimado con Larrechea, diputado por Santa Fe. Entre ambos redactan y proponen a los demás diputados una nota-manifiesto, dirigida a los gobiernos y cabildos de Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca:

Es un llamamiento conmovedor a la paz, a la concordia y a la unión; dice así:

“Córdoba, marzo 28 de 1821.

“A las provincias y Cabildos de Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca:

“Con esta misma fecha, decimos a ese señor Gobernador lo siguiente: Las amigables insinuaciones de la cordialidad y del buen deseo de restituir la paz, la tranquilidad y el orden a unos pueblos, entre quienes, la lucha, por su naturaleza, ha ocasionado desastres incalculables, producen a veces mejor efecto que los mandatos de la misma autoridad, cuando pretende remediar aquellos males. Los que tenemos el honor de suscribir esta nota, sin abrogarse atribuciones que aun no nos competen, hemos creído un deber interponer la mediación de las provincias y pueblos que representamos, y la nuestra propia, a fin de allanar los obstáculos que están retardando la felicidad general del país y la particular de cada pueblo.

“Nombrados diputados para el próximo Congreso General, nos hallamos reunidos en el punto convenionado, animados de las intenciones más puras, aprovechando las lecciones de la amarga experiencia pasada, precaviendo, en lo posible, las desgracias ulteriores y anhelando por dar a la patria nuevos días de gloria y de paz. Conocemos y debemos decir con dolor que la guerra sangrienta en que se ven empeñados esos pueblos es el obstáculo fatal que les impide enviar los diputados que deben integrar la representación general para, en unión con los que nos hallamos en este destino, empezar las augustas funciones del representante del pueblo.

“V. S. sabe muy bien que es un principio incuestionable en política que sin un centro de operaciones, sin una autoridad emanada de la voluntad general, bien pronto se convierten los estados en caos de desorden, de desilusión y de anarquía. Es muy triste para recordarle la lección que hemos recibido en todo el año anterior por habernos separado de aquel principio invariable. Hemos visto despedazadas, por decirlo así, las entrañas de la patria; rotos todos los vínculos sociales en un choque sangriento, los recíprocos intereses de

los pueblos; agotados nuestros fondos, obstruidos nuestros recursos, los brazos útiles del Estado empleados en empuñar la espada para la guerra intestina; nuestros enemigos más vecinos sacando partido de tantos desaciertos, desacreditada y olvidada nuestra sagrada causa de nuestra independencia, y cubriéndonos de vilipendio y oprobio para con las naciones a cuyo reconocimiento aspiramos.

“Por fin parece que ha llegado el tiempo de poner un dique a este torrente de males. Algunos de nosotros representamos unos pueblos que han sostenido años enteros una guerra ominosa; pero que han hecho cesar sus efectos terribles desde que sus gobiernos oyeron la voz de la patria que los llamaba a la concordia y a la unión. Buenos Aires y Santa Fe depusieron las armas, desde el momento mismo en que se pensó de buena fe en la reunión de un Congreso: nombraron sus diputados en el seno de la paz; los demás pueblos dieron igual paso con igual suceso, y cuando esperábamos que ya no fuera la sangrè, la odiosidad y los rencores los que entorpecieron la marcha de los pocos diputados que faltaban, observamos con dolor que una nueva guerra se ha entronizado en esos pueblos y está causando cabalmente los mismos desastres que se pretende, con antelación evitar.

“Nosotros nos atrevemos a esperar que V. S., por su parte, desista de las diferencias que se están hoy ventilando por la vía de las armas. El Congreso General cuando pese con madurez los destinos de la patria, reglará también las pretensiones, las prerrogativas y los derechos de los pueblos. Entretanto es preciso que cada uno de éstos ceda por su parte algo de aquéllos, para obrar de acuerdo a la felicidad general. Con esta misma fecha dirigimos igual comunicación a los gobernadores y Municipalidades de Tucumán, de Santiago y Catamarca, y esperamos que surtan los efectos consiguientes a la pureza de nuestras intenciones, a la justicia con que reclamamos y a la salvación de los intereses comunes.

“Basta de sangre y de desolación: unámonos de buena fe y hagamos dichoso a un país tan digno de serlo. Sírvase V. S. cooperar y activar en lo posible la más pronta remisión de los diputados para el próximo congreso. Esta medida ya no admite espera; ella es tan justa como deseada y tan urgente como deseada y tan urgente como necesaria. Nosotros nos atrevemos a asegurar a V. S. que ésta es la voz general, el objeto de todos los votos públicos y el sagrado clamor de la patria.

“Animados de iguales sentimientos, transcribimos a V. S. la antecedente nota para que, cooperando a tan interesante objeto, veamos cumplidos nuestros fervientes deseos.

“Dios guarde a V. S. Córdoba, marzo 28 de 1821. — José Dámaso Gigena, diputado por Córdoba; Justo García Valdez Matías Patrón,

Juan de la Cruz Varela y Teodoro Sánchez de Bustamante, diputados por Buenos Aires; José Dositeo Rojo, diputado por San Juan; Marcelino Poblet, diputado por San Luis; Felipe Antonio Iriarte, diputado por Jujuy; Pedro Larrechea, diputado por Santa Fe; Francisco Delgado, diputado por Mendoza”.

El doctor Peña y Lillo, en su magnífico libro “El Gobernador don Pedro Molina”, dice a este respecto:

“Basta de sangre y de desolación, era el sagrado clamor de la patria”.

Delgado, como autor del llamamiento, firma al último, después de haber logrado, con la mediación empeñosa de Bustos, que fuera firmado por todos los diputados reunidos hasta esa fecha en Córdoba y lleno de entusiasmos se dirige al gobierno de Mendoza dándole cuenta de su gestión y analizando las perspectivas políticas, con su santo optimismo, que conmueve, por su nobleza y patriotismo y porque como, en conocido pasaje bíblico, se ve que, por lo menos, hay un justo que hace procedente el perdón, para aquellos días sombríos y dolorosos.

La nota de Delgado a la Junta de Representantes dice así:

“Córdoba, abril de 1821. Señores de la H. Junta de R. R. de la provincia de Mendoza.

“Parece que se acerca ya el momento de ver realizados los votos de los pueblos que aspiran por la concentración del Estado, y el tiempo de poner término a las fatales discordias que han entorpecido el tener un centro de operaciones que explique la voluntad general. Las provincias de abajo han efectuado ya la remisión de sus representantes y nada otra cosa resta, sino que el sensible y penetrante clamor de la salvación de la patria agite el sentimiento de la paz y de la unión en los pueblos que, desgraciadamente, vemos envueltos en la más sangrienta guerra. Con este motivo hemos tenido la satisfacción de interponer la mediación de las provincias y pueblos que representamos, para que dándose una tregua a las desavenencias intestinas en que se hallan los de arriba consigamos el buen éxito que se proponen nuestros fervientes deseos. Una medida con que creemos contener el curso de los horrores que produce el resentimiento, esperamos que los empeñará también en la pronta remisión de los diputados que faltan para integrar la representación general, y dar principio a la grande obra para que somos mandados.

“El adjunto oficio que en copia tengo la honra de acompañar a V. H. instruirá del paso que con tan importante objeto hemos dado todos los que hemos tenido la satisfacción de subscribir en él. Cuando el resultado no fuese conforme a las esperanzas de nuestros sinceros

deseos, y cuando la voz imperiosa del orden y de la tranquilidad no paralizase las marchas de la desolación y exterminio, tendremos al menos la satisfacción de haber cooperado con todo el infujo que nos da el carácter de nuestra representación, en obsequio del bien de unos pueblos que se hallan desplegando el máximum de sus pasiones, y de una patria cuya salvación debe ser el sentimiento uniforme de todos sus habitantes.

“Yo estoy persuadido que estos mismos son los votos de V. H. y los de ese pueblo benemérito a quien tengo el honor de representar. Dios guarde a V. H. ms. años. Francisco Delgado”.

La acción de los diputados no se reduce sólo a eso. Se envían mensajes a los hombres influyentes de las mismas provincias; Bustos interviene con eficacia y poco a poco comienzan a llegar los diputados de las provincias ausentes o se reciben comunicaciones anunciando su próxima elección.

Tucumán envía a los señores Ignacio Suárez y Miguel Díaz de la Peña; Salta al doctor Eusebio Agüero y a don Juan A. Sarachaga; La Rioja a don Ignacio de Castro Barros, y como dijimos ya, Córdoba aumenta su delegación con el señor J. M. Bedoya. Después se adhiere Santiago del Estero enviando como diputado a don Mateo de Saravia y Jáuregui y Catamarca, que envía en su representación, a don José Domingo Echegoyen.

En estos momentos, mediados de 1821, sólo faltan dos provincias: Entre Ríos y Corrientes, que bien se pudieron adherir meses después, al caer Ramírez, que era el obstáculo, no por oposición al Congreso, sino por sus guerras contra Santa Fe y Buenos Aires.

Nunca había habido antes un Congreso con mayor número de provincias representadas. En esa oportunidad, pudo haberse organizado el país. Pero surgen los inconvenientes, cada vez más difíciles de vencer.

Los diputados reunidos en Córdoba resuelven iniciar sus sesiones, constituyendo por fin el soñado Congreso, y fijan como fecha para ese objeto el 30 de agosto de 1821.

Pero la provincia de Buenos Aires, gobernada entonces por el general Martín Rodríguez y su ministro don Bernardino Rivadavia, varía de criterio, y de entusiastas propulsores de la idea de la realización del Congreso, esos gobernantes se convierten en sus más resueltos adversarios.

No me propongo distribuir responsabilidades, ni penetrar intenciones: deseo sólo probar que el Congreso fracasó, por oposición de Rivadavia y no de los caudillos o gobernantes de las provincias.

El día 8 de agosto, aparece en la “Gaceta” un artículo ministerial,

que produce gran impresión. Dice, en síntesis, que nada ha deseado más Buenos Aires que la reunión de un Congreso Constituyente. Que en cuanto logró su tranquilidad, que el común desorden le había arrebatado, dirigió a ese objeto sus primeros cuidados. Que su Honorable Junta de Representantes invitó a todas las provincias al nombramiento y envió sus diputados.

Que los obstáculos encontrados para ese fin no los ha suscitado ella, sino que los ha removido cada vez que ha podido hacerlo, pero que ahora no puede demorar más su organización interna, entre ella el aumento de su representación legislativa, que dará a ese poder del Estado el verdadero significado popular que le corresponde y que recién, realizado este propósito, será oportuno aceptar compromisos como los que surgen de la creación de un poder general. Y agrega que la fecha de la iniciación del Congreso debe postergarse hasta que estén representadas todas las provincias, demora que no perjudicará el propósito de organizar el país, pues, mientras mejor organizadas estén las provincias más fácil será lograr esa organización para la Nación.

Y al día siguiente 9 de agosto, el ministro de Rivadavia presenta dos proyectos de resolución a la Sala de Representantes: uno que contiene cinco proposiciones concretas, disponiendo que los diputados de Buenos Aires al Congreso de Córdoba reducirán sus funciones a obtener de los demás diputados de las otras provincias reunidos en Córdoba, a formar pactos particulares, de alianza ofensiva defensiva contra toda agresión extranjera; otro para preservar la integridad territorial y otro de libre comercio. Debiendo comprometerse a enviar dos representantes, uno a Europa y otro a Norte América a obtener el reconocimiento de nuestra independencia.

Se disponía que las provincias se obligaban a efectuar los censos de sus respectivas poblaciones para reglar por ellos el nombramiento de sus representantes para el Congreso General, el que se reuniría dentro de un año de la fecha en el lugar que determinen los diputados reunidos en Córdoba.

Una vez que los diputados de Buenos Aires terminaran estos acuerdos, debían regresar a su provincia.

Por la otra proposición se difería la aprobación del anterior proyecto hasta tanto se incorporara la nueva representación de las provincias a la Sala de Representantes, cuyo número se doblaba.

Y así se resuelve.

Es decir, todo el contenido de la primera proposición de Rivadavia queda en proyecto, como una promesa, que sirva para consolar la desilusión que la nueva orientación política debía producir y tam-

bién como un argumento para defender la insólita variación de Buenos Aires, frente a la reunión del Congreso.

La Sala de Representantes sanciona el segundo proyecto y así lo comunica a sus diputados que deben luchar ahora en contra de sus esfuerzos anteriores ante este brusco cambio de rumbo.

Rivadavia envía las copias con estas sanciones, por medio de una extensa nota, redactada de su puño y letra y que dice así, en sus partes principales:

“El ministro de Relaciones Exteriores y de Gobierno tiene el honor de instruir a los señores diputados de Buenos Aires de las resoluciones que la H. Junta de R. R., se ha dignado expedir, sobre los puntos que el gobierno halló conveniente someter a su deliberación con respecto al Congreso General”.

Pinta cómo es que, debido a las fatales consecuencias de la dislocación y anarquía, Buenos Aires había sufrido más que ningún otro pueblo, en su vida interior, en sus instituciones, en sus fianzas hechas pedazos y aniquiladas sus fuentes, que no producen ni la mitad de la renta indispensable para los fines del gobierno, y aun para su propia seguridad y agrega:

“En tales circunstancias los S. E. DD. de Buenos Aires anuncian la próxima reunión del Congreso general. El gobierno creyó entonces que faltaría a sus deberes si no se exponía claramente a la representación de la provincia el estado en que ésta se hallaba: si no le detallaba los inconvenientes que ofrecía su misma situación a entrar en aquellos compromisos. En suma que a la autoridad no le era posible garantizar su cumplimiento entretanto no se radicase el orden interior.

“El gobierno extendió sus observaciones mucho más. Examinando el estado de cada pueblo notó que aun se conservaban todos en agitaciones: sin gobierno, sin reglas, sin rentas, sin poder, divididos, habituados a los cambios: ardiendo entre sí mismos, y entre los unos y los otros. En consecuencia que, como la de Buenos Aires, la situación relativa de cada pueblo hacía ilusoria la existencia de una autoridad”.

“Contrayéndose también a examinar los objetos que en caso de establecerse iban a ocupar la atención de esta clase de autoridad, hizo notar que ninguno podía producir sino consecuencias funestas, no teniendo más garante de su realización que el que podían dar unos pueblos oprimidos por la miseria y dominados por el desorden. Era imposible pensar en el restablecimiento de una constitución que había servido de contraseña a las insurrecciones generales. Tampoco el establecimiento de otra más acomodada, cuando por el desconcierto que reinaba, hasta en las mismas ideas, no se dejaba entrever la vo-

luntad verdadera de los pueblos. Mucho menos la posibilidad de crear un poder general que tuviese la fuerza de la ejecución, aun cuando careciese de la influencia moral que da la ley. Absteniéndose de analizar estas consideraciones contra la que no podría procederse sin preverse a arrostrar una carga de males incalculables, hizo notar que el Congreso no podía establecer tal autoridad ofreciéndosele tres inconvenientes que ya resaltaban antes de su institución.

1º Que en todo el país no había en quien depositarla.

2º Que no podía dársele una fuerza que garantizase la seguridad de sus marchas.

3º La falta de fondos que no podrían exigirse de unos pueblos que yacen en la miseria: mucho menos de Buenos Aires donde además de tantos como ha sacrificado por la causa pública, ha cargado con todo el peso de la deuda nacional, con todas las antiguas obligaciones, y esto sin incluir el desorden de sus rentas.

“El Gobierno pidió que se notase que bajo tales circunstancias la abertura del Congreso general iba a ser el principio de una carrera igual, o infinitamente más trágica que la pasada: y advirtió que valía más exponerse a las consecuencias de la falta de concentración que convenir en ella para que se sofocase en su misma cuna, o volviera a ser el juguete de los que miran con indiferencia el crédito de la patria. Es muy recomendable esta observación: y es preciso no perder de vista que si la disolución del gobierno general causó al país un gran retroceso en carrera y le redujo a una situación, propiamente hablando, anárquica: una nueva disolución llevaría a la muerte la patria y la esperanza.

“Bajo tales principios, pues, el Gobierno creyó que había que someter a la deliberación de la Sala de Representantes las cinco proposiciones insertas en el documento número primero: su espíritu acredita la buena fe que las ha dictado. El gobierno ha querido en suma prevenir tan grandes males y convidar a los pueblos, no a desviarse absolutamente los unos de los otros, sino a ligarse del modo que pueden al presente y echar los cimientos a una liga general, arreglando cada uno entretanto sus intereses domésticos, mejorando sus instituciones, dando ser y orden a sus rentas, ilustrando la opinión, estableciendo la armonía y preparándose a ofrecer al Congreso cuerpos enteros de hombres subordinados y bien dispuestos a obtener los pactos generales, en lugar de esas masas desordenadas que ahora aparecen de distancia en distancia sobre el territorio. La Sala de Representantes entró a discutir las proposiciones mencionadas.

“Más como el Gobierno consideraba que la gravedad de la materia exigía una acumulación mayor de luces y un conocimiento más

extenso de la voluntad de la provincia, sometió también a la Sala las proposiciones que constan del documento N^o 2. La representación, que mide su conducta por los más sanos principios, no trepidó en conformarse con éstas y librar la sanción de las cinco primeras para cuando se hiciese efectiva la Ley que dobla el número de representantes.

“Tales son pues las resoluciones que el ministro de Relaciones Exteriores y de Gobierno tiene el honor de comunicar por orden de la representación a los SS. DD. Pronto se dará una manifestación detenida a las provincias de los sanos fines que las han originado, para que no se hagan deducciones que perjudiquen el honroso comportamiento del Gobierno de Buenos Aires.

“Está muy próxima la reunión general de los representantes: cuando este cuerpo haya expedido sus resoluciones el ministro de Relaciones Exteriores y de Gobierno tendrá el honor de transmitir las al conocimiento de los SS. DD.: así como ahora la tiene en asegurarles de sus respetos y distinguidas consideraciones a sus personas. *Bernardino Rivadavia*”.

Rivadavia cree prudente explicar aún más su conducta. De todas partes le llegan noticias contrarias a su actitud.

Asoma por entre este ampuloso documento una idea que tal vez explica la aversión rivadaviana al Congreso. Dice uno de sus párrafos: “Para la ejecución de sus proyectos al Congreso deberá depositar la autoridad en un magistrado supremo. ¿Y cuál será aquel que en el día no hiciese la figura de un personaje teatral? ¿Cuál aquel que, habiendo merecido la confianza de la Nación, tendría derecho a exigir la? Sospechosos todos por la ociosidad de los partidos, en vano procuraría afianzar su crédito sobre la base de la beneficencia. No faltaría muchos que la creyesen una máscara prestada que cayendo bien presto de su rostro dejaría ver bien pronto los vicios del que la llevaba. El disgusto de este magistrado sería su suplicio, y acaso la última de sus desdichas.

“Omitamos otros escollos y convengamos de buena fe que, vencido el congreso de la fuerza de unas verdades que se sujetan al pacto político, no le quedaría otro partido que el de desesperar de sus empresas, y cuando por fortuna no fuese arrojado del puesto, disolverse él mismo con ignominia”.

¿Cuál será el magistrado supremo que en el día no hiciese la figura de un personaje teatral?, dice Rivadavia, lo que demuestra cómo es que la dificultad no estaba en el estado de los pueblos, ni en la falta de las provincias del Alto Perú, ni en la ausencia de Entre Ríos y Corrientes, sino en las consecuencias políticas de lo que el Congreso

resolviera, esto es, constitución federal y designación presidencial.

Y Rivadavia, con su talento y sagacidad, advertía claramente que ambos problemas, al tratarse por ese Congreso, escaparían a su control.

Pero trasladémonos a Córdoba.

Los diputados de Buenos Aires son sorprendidos primero por las noticias periodísticas, del "Argos" y del "Patriota", periódicos porteños que daban cuenta de lo resuelto por la legislatura de Buenos Aires y después por las comunicaciones del Gobierno.

Ofendidos esos diputados por palabras pronunciadas por Rivadavia en la Legislatura y que publican los diarios, envían sus renuncias a la Sala de Representantes y pintan las alternativas soportadas por ello en su misión, en forma tan concluyente y detallada que es la mejor información de los sucesos.

Dicen en síntesis en nota del 29 de setiembre:

—Que las palabras del señor Secretario de Relaciones Exteriores y de Gobierno, por las que se le presentaba como desatendiendo instrucciones en lo referente a su misión y la manifestación del mismo de no encargarlos de ocupación alguna, hería su honor en forma inaceptable.

—Agregan que es inútil recordar los reparos que ellos pusieron para aceptar los cargos de diputado y que casi violentamente se les obligó a marchar a Córdoba, pero que no es inútil recordar que las instrucciones y encargos que esa Sala y el Gobierno les dieron eran todos dirigidos a la más pronta reunión del Congreso General y continúan textualmente:

"Así fué que nuestros primeros pasos, nuestra ocupación continua era dirigida a allanar todos los obstáculos que pudieran embarazar la reunión del Congreso, a activar la remisión de los diputados de otros pueblos y trabajar en persuadir que el bien del país estaba altamente interesado en esta medida. Esto era exactamente lo que se nos había ordenado; esto era lo que no podíamos dejar de practicar, cumpliendo la voluntad de esa provincia, expresada en nuestras instrucciones. Hasta aquí creemos que nadie, sin injusticia, podrá tildar nuestra comportación. Una marcha contraria hubiera sido faltar a nuestros deberes y traicionar nuestros encargos.

"Trabajamos en esta dirección, y con bastante suceso, cuando llegaron a nuestras manos los números del "Argos" en que empezó a aparecer una opinión opuesta a la pronta instalación del Congreso. Nosotros estábamos muy lejos de creer que la opinión publicada en un periódico fuera el primer eco que anunciaba para después la voz de la autoridad: nadie podía persuadirnoslo: nada se había innovado con respecto a nosotros: no teníamos comunicación alguna oficial

que nos indicase una mudanza: nuestras instrucciones regían: nosotros dabamos cuenta exactamente a V. H. y ese Gobierno de los pasos que adelantábamos con arreglo a ellas: se nos contestaba de conformidad; y en consecuencia atribuíamos las opiniones del "Argos" a la noble libertad con que cada hombre puede escribir lo que piensa. Nada por consiguiente innovamos en nuestra marcha. Leímos por fin el núm. 18 del mismo periódico, publicado el 11 de Agosto último, en que se afirmaba que V. H. había sancionado en las sesiones del 8 y 9 que se nos oficiara dándonos orden para suspender por nuestra parte la apertura del Congreso, hasta que esa misma H. Representación, doblado su número, decidiera sobre las cinco proposiciones presentadas por el Gobierno. Esta aserción influyó ya en nuestro manejo: un periodista no había de estampar como sanción de la autoridad, y a vista de ella, lo que verdaderamente no lo era. Esta sola consideración y el apoyo de algunas cartas privadas no hicieron, aun sin haber recibido comunicación alguna oficial, detener nuestros pasos; y en primera oportunidad dirigimos la nota que con fecha 22 del mismo Agosto tuvimos el honor de elevar a V. H.

"Recuerde V. H. lo que exponíamos en ella; y cuánto nos interesábamos por que se nos diera una regla que demarcara nuestra conducta ulterior. Después de despachada aquella nota, y con fecha 26 del precitado Agosto, recibimos una comunicación de ese Gobierno, en que se nos hacía saber la sanción del 9, y se nos daba la orden para suspender el Congreso. Esta fué la primera noticia oficial que tuvimos de la nueva marcha de esa provincia. Entonces también acabó de cambiar la nuestra. La apertura del congreso había estado anunciada para el 30 de aquel mes. Aun antes de recibir la comunicación del 26 ya habíamos empezado a trabajar por que se suspendiera: seguimos con mayor empeño, dando los mismos pasos después de recibida aquélla; y desde esa época hasta hoy hemos llevado y llevamos adelante las ideas que se ha propuesto seguir esa provincia. Este es, H. Junta, un detalle sucinto, pero fiel, de nuestra conducta en este grave negocio. Quisiéramos que se trate de examinarla: triunfarían entonces nuestra fidelidad y la justicia a los ojos de la imparcialidad y la razón".

Conocido el nuevo rumbo que toma Buenos Aires, la crítica más severa de todos los diputados se dejó oír unánimemente.

El doctor Delgado da cuenta al gobierno de Mendoza de lo que ocurre, en una nota llena de angustias patrióticas que dice así: "Hemos visitado a todos los gobiernos y cabildos de los pueblos que aún no habían integrado su representación, hemos interpuesto la mediación de nuestras provincias y los respetos que se merecen, para que

dando una tregua a sus desavenencias intestinas, pensasen en sí mismos y reflexionasen sobre sus verdaderos intereses. Hemos invitado y suplicado repetidas veces por la remisión de sus respectivos representantes para el congreso que debe instalarse en este pueblo; y cuando nuestros ruegos y mediaciones parecían haber conseguido el objeto que se proponían, cuando ya veíamos en este país las cuatro quintas partes de los Diputados que deben formar el congreso, y cuando, ya en calma, los pueblos esperaban ver ligados los vínculos disueltos por medio de la autoridad que iba a instalarse, y los que aun no habían mandado sus representantes activaban sus medidas y determinación para incorporarlos cuanto antes en el seno del Congreso, *hemos sido embarazados por ocurrencias que alejan de nosotros* la felicidad que esperamos y que, por más tiempo tal vez, hará que veamos repetirse los horribles estragos de la dislocación y anarquía: Buenos Aires ha entrado en nuevos proyectos y sus pensamientos parecen ser el retirar su representación.

“Esta medida la ha suspendido hasta tanto se doblen los representantes de la Junta Provincial, y los actuales sólo han determinado que los Diputados existentes en ésta se abstengan de sufragar por la apertura del Congreso, según de oficio se les comunica.

“Tan inesperada determinación no pudo menos que suspender nuestros designios de realizar la inauguración de ese cuerpo soberano, el 30 del mes que acabó; día que habíamos indicado para dar principio al objeto de nuestro encargo y presentar a los pueblos esa autoridad que por tanto tiempo claman.

“No sin asombro hemos escuchado una nueva que ha conternado a todos los representantes y ha llenado de las más melancólicas ideas a todos los que hasta aquí se han sacrificado con la esperanza de volver a la patria el orden y esplendor que ha perdido merced a las discordias.

“Nosotros, a pesar de las más detenidas reflexiones sobre un suceso que presagia mayores desgracias que las que hasta aquí hemos sufrido, no hemos podido alcanzar a comprender los motivos que puedan impulsarlo a una determinación tan contraria al giro penetrante de la salud pública y al empeño decidido que toman los pueblos por su propia organización. Se vociferan razones de ninguna solidez, que, lejos de presentarnos siquiera un bien aparente, sólo nos prometen un porvenir desgraciado, envuelto en desastres y en la más terrible desolación que se ha experimentado hasta aquí. . .

“Salta ha visto desaparecer a su terrible tirano, Tucumán se gloria hoy de haber destronado al déspota opresor Aráoz y todos los pueblos de arriba, unánimemente empeñados en remover los obstáculos

que hasta ahora han paralizado la instalación de este Cuerpo, se apresuran a felicitarnos por estos triunfos, dándonos una prueba de su adhesión al orden y del sometimiento con que se ofrece a nuestras deliberaciones. Nos protestan la buena fe de sus intenciones y el deseo que los anima por la más pronta apertura del Congreso General...

“No advertimos cómo pueda escapar al cálculo y penetración de los que solicitan prolongar este deplorable estado las ventajas que necesariamente aliviarán nuestra afligente situación, cuando ellas sólo esperan este momento feliz para brindárenos en tropel. Yo prescindiendo de los particulares compromisos en que aquel pueblo (Buenos Aires) se ve con todas las demás provincias, y en particular con la de Santa Fe y la de Córdoba, que se obligaron por tratados expresos a realizar la formación de este cuerpo. *Para allanar este paso no faltaron árbitros que pongan a cubierto su honor y lo indemnicen, de un dictado, que pondría en mengua su fama y su reputación*”.

Se ve, pues, que la reacción llega hasta la acusación, que con esfuerzo se contiene, pero que claramente se insinúa: “un dictado, dice, que pondría en mengua su fama y honor. Me detengo en esto, porque ello nos da el clima pasional de la reacción producida por la oposición de Buenos Aires y demuestra el anhelo existente por la realización del Congreso. El Dr. Delgado pide después se le den instrucciones con respecto a su actitud en el caso del retiro de los diputados de Buenos Aires.

Los historiadores explican la variación de Buenos Aires como una actitud egoísta por no desprenderse de las rentas de su aduana, que convertían a las provincias en sus colonias tributarias. Lo niego categóricamente. Buenos Aires, a raíz de la disolución del año 20, cargó no sólo con su deuda pública, lo que era lógico, sino con toda la deuda de la Nación. Buenos Aires costeó, casi todo el gasto de la guerra de la Independencia. No sólo su tesoro, sino su entrada materna, contribuyeron en grado superlativo a la libertad de la patria.

Por otra parte, si tal hubiera sido el móvil de la actitud porteña, no hubieran trabajado al principio con todo empeño por la realización del Congreso, mandando Diputados antes que la generalidad de las provincias y dándoles a sus diputados instrucciones precisas de propender con el mayor empeño a la instalación del Cuerpo. El motivo fué sobreviniente. Fué la mayoría federal que Rivadavia advirtió en sus compromisos.

Por eso he dicho que la lucha de unos por la instalación y de otros por la prórroga fué la primera batalla después de Cepeda, entre federales y unitarios.

Y nótese que Rivadavia no se opone a la idea del Congreso sino que pide que se prorrogue por un año, para reunirse en la ciudad que se resuelva y para que durante ese tiempo y previo censo en cada provincia, se regule con arreglo a la población el número de representantes de cada una de ellas.

El propósito es claro: la nueva elección de diputados le daría oportunidad para intentar un cambio en la orientación de los que fueran a elegirse, y dejando librada para después la fijación de la sede, se llevaría el Congreso a Buenos Aires, donde su influencia era más efectiva y al regular el número de representantes de cada provincia por la población de las mismas le daría a Buenos Aires una preponderancia incontrarrestable en los cálculos de sus integrantes.

Y el propósito se cumplió, pues el Congreso, reunido tres años más tarde, es decir, en 1824, cumplía en su mayor parte los cálculos de Rivadavia.

El ilustre argentino no conocía el interior del país, no tenía fe en la ilustración de sus hombres; creía que el problema competía a las minorías selectas, especialmente radicadas en Buenos Aires, y como Sarmiento después abominaba a los caudillos y no aceptaba la posibilidad de éxito era un congreso organizado por ellos.

Y por otro lado, él era unitario y ese Congreso era federal. Torpedearlo era ganar una batalla en favor de su causa, que creía la única salvadora de la patria.

Su adversario, San Martín, coincidía en su repudio al federalismo: “Me desespero cada vez que oigo hablar de federación”, había dicho el héroe de los Andes.

No nos expliquemos entonces estos hechos atribuyéndoles las peores intenciones a las grandes figuras de nuestra nacionalidad.

“¿De qué valdría ese Congreso, decía Rivadavia, si después tuviéramos que llegar a desconocerlo?”

En efecto, si los términos eran irreductibles, no podía hablarse de unidad ni de organización, porque lo que hubiera salido hubiera sido una nueva conflagración de unas provincias contra las otras.

Pero tampoco atribuyamos el fracaso a los caudillos.

Bustos pasa una circular a todas las provincias representadas en Córdoba denunciando a Buenos Aires como autora solapada de las dificultades que impiden la instalación del Congreso.

Ibarra truena su indignación y el 4 de setiembre se dirige a Bustos y le dice: “La idea del orden y unión que parece haber nacido con los habitantes de Santiago jamás será interrumpida por motivo alguno. Discuta lo que quiera Buenos Aires, en orden al Congreso General próximo a instalarse: retire cuando guste sus diputados exis-

tentes en esa provincia; los demás pueblos que aspiran a la erección de un Estado, perdido quizá por la inconstancia de Buenos Aires, no desistirán de esta majestuosa empresa, por la separación que asoma. Lo que debe desearse es que alguna vez no tenga que arrepentirse de un hecho tan opuesto a los principios de sociabilidad tantas veces reclamados en esos papeles públicos que hoy gritan por la separación de Buenos Aires, que olvida los sagrados pactos con Santa Fe”.

Y termina diciéndole a Bustos:

“Asegure U. S. a los señores diputados que se hallan en esa que por Santiago más fácil es que deje de existir Buenos Aires que deje de haber Congreso”.

El Gobierno de Tucumán, derrocado el presidente de la República Tucumana, como se denominaba don Bernabé Aráoz, en el artículo quinto del tratado de pacificación suscrito entre los bandos en lucha, establece que la concurrencia al Congreso es uno de los principales anhelos de la provincia, a cuyo fin se removerán todos los obstáculos que se opongan a la organización y se enviarán esos diputados a la mayor brevedad.

Y el gobierno surgido de esa paz protesta el sometimiento de la provincia a cuanto resuelva el Congreso, aun cuando no se hayan incorporado al mismo sus representantes.

¿Dónde está entonces la oposición de los caudillos?

¿Cómo ha podido decirse que fueran ellos los causantes de su fracaso?

Queda aclarada la verdad. No juzgo, ni mucho menos inculpo. Me limito a establecer un hecho incontrovertible.

Las dificultades a la instalación las planteó Buenos Aires y no los caudillos ni los gobiernos del interior.

Pero volvamos a Delgado y al gobierno de Mendoza.

El gobierno de Mendoza no manda las nuevas instrucciones que ha pedido Delgado en presencia de la nueva actitud de Buenos Aires. Nuestro diputado no sabe qué hacer.

¿Qué ocurre?

Es que José Miguel Carrera ha invadido la provincia. Ha derrotado y muerto al jefe de sus fuerzas —el coronel Morón— y marcha sobre la ciudad. Vencido ese caudillo y fusilado, ruge la conspiración en torno de su gobierno, que desencanta a Godoy Cruz y lo aleja de su alto sitio en los primeros días del año siguiente.

Godoy Cruz tiene gran admiración por Rivadavia, y Mendoza depende, en parte importante de su economía, del puerto de Buenos Aires.

En efecto: Corrientes y el Paraguay constituyen mercados fun-

damentales, para sus vinos, aguardientes, grapas, frutas secas, etc. El gobierno porteño, en un legítimo anhelo de mejorar su comercio internacional, ha rebajado los derechos de aduana y resuelve no cobrar derechos de reexportación, por los ríos interiores, lo que permite el desalojo de los productos mendocinos, no sólo de las provincias litorales, que adquieren ahora producto a menos precio, sino totalmente del Paraguay.

Y Godoy Cruz y su sucesor, don Pedro Molina, tramitan con empeño una revisión de la medida para el éxito de cuya gestión conviene no chocar con Buenos Aires.

Ambas circunstancias —la guerra y las necesidades económicas— determinan demoras de parte de Godoy Cruz, en la respuesta a Delgado. Los diputados reunidos en Córdoba se dirigen colectivamente a Godoy Cruz pidiéndole pronta respuesta.

Las provincias, por su parte, contestan al gobierno de Buenos Aires sobre la proposición de prórroga por un año, haciendo ver las dificultades y aun los males irreparables que esa demora puede acarrear.

Ante la presión general, Buenos Aires presenta como transacción cuatro proposiciones concretas, que dicen así:

“Los Diputados de la Provincia de Buenos Aires para el Congreso General se contraerán a invitar a los de las demás que se han reunido en Córdoba a que acuerden lo siguiente: y, esto hecho, se restituirán a la Capital:

- “1º Que fijen la proporción de población que deba reglar el nombramiento de cada representante al Congreso General;
- “2º Que adopten y publiquen un método de elecciones que sirva en todas las provincias para el nombramiento de los representantes;
- “3º Que fijen el lugar en que ha de reunirse el Congreso General;
- “4º Que elijan y recomienden a uno de los gobiernos de las provincias libres, para que éste, a medida que las del Alto Perú se pongan hábiles, las invite a que concurran por medio de los diputados correspondientes al Congreso, y para que el dicho gobierno, llegado el caso, dé todas las providencias para que se realice la apertura del Congreso General”.

Godoy Cruz recibe esas proposiciones y el 25 de noviembre de 1821 se dirige directamente al gobierno de Buenos Aires y a los diputados reunidos en Córdoba aceptando en principio la respuesta riavadiana, pero agregándole cuatro proposiciones más, a saber:

- 1º Que el Congreso, sea convencional, es decir, transitorio, hasta que se incorporen las provincias al Alto Perú;
- 2º Que tenga el carácter de juez en las desavenencias que se susciten entre las provincias;
- 3º Que dirija las relaciones exteriores del país y organice un ejército nacional con contingentes de todas las provincias;
- 4º Y que se le faculte para que en el término de seis meses ponga en planta la constitución sancionada en 1819.

Esta última proposición era un error inexplicable.

Los diputados reunidos en Córdoba refutan en el acto esta contraproposición y con fecha 8 de diciembre de 1821 le dicen así:

“Los poderes que tenemos son para la instalación de un congreso permanente, con capacidad para dar resoluciones definitivas y toda variación al respecto escapa a la sagacidad legal de nuestro mandato.

“Comprendemos los móviles plausibles que inducen a ese gobierno a dar un paso que en su concepto podría sacar al país de sus grandes conflictos, pero aun en el caso de que se preste a ello Buenos Aires, no está en las facultades de los diputados de las provincias que suscriben poder allanarse a la instalación de un congreso que no sea bajo las bases y para los fines para que fueron éstas invitadas y ellos conducidos a esta ciudad”.

Y terminan diciendo: “que la misteriosa separación de Buenos Aires no justifica la de ninguna otra provincia, sin envolverse con graves responsabilidades”. “Se le invita nuevamente a su concurrencia y su respuesta debe ser categórica por sí o por no”.

Y firman todos los diputados, menos Delgado y el de Santa Fe. Esta nota se firma el 8 de diciembre y ocho días más tarde, es decir, el 16 del mismo mes, Delgado se dirige al gobierno de Mendoza en estos términos:

“Córdoba 16 de diciembre de 1821. — H. Junta de R. R. de Mendoza.

“Los medios de conciliación adoptados por el Gobierno de esa heroica Provincia a fin de reunir la divergencia de opiniones sobre la instalación del Congreso General, aunque han sido de la aprobación de todos los representantes por el loable objeto a que tienden; mas no bastan a decidirlos a su sanción, ni a la moratoria que V. H. solicita. Los fuertes convencimientos que he empleado para persuadirlos y el influjo que me da mi representación no han sido suficientes a inclinarlos a la deferencia de las proposiciones que se hacen al gobierno de Buenos Aires; no porque se desconozcan las ventajas que resultarían al país con la aceptación de ellas, sino porque, persuadidos de

la inutilidad de ese cuerpo para con aquella provincia, temen, prudentemente, ver eludida la esperanza de sus pueblos, al mismo tiempo que se creen sin facultades para coartarse en la plenitud de los poderes que se les han conferido.

“Después de las consultas que se les hicieron a sus provincias, a fin de concertar a las propuestas de los representantes de Buenos Aires, han quedado completamente persuadidos de la voluntad de sus comitentes respectivos y de la negativa que siempre opondrán a cualquiera medida que no sea la instalación de un Congreso investido del carácter con que se trató de formarlo en su principio”.

“Creen que cualquiera limitación es un grande em.razo, capaz de paralizarlos en la marcha de sus operaciones y aun cuando se circunscriban a sólo los objetos que indican los artículos propuestos, temen verse envueltos en un manantial de dificultades que los obligaría a consultas repetidas y a una morosidad en sumo grado perjudicial a los intereses del país.

“Mil intereses harán brotar nuevas dudas, y éstas, embarazando la resolución de los mismos asuntos para que se les había facultado, vendrían a hacer que la calma reemplazase a esa actividad tan necesaria en las circunstancias presentes.

“Sin embargo de ésta y otras razones que han decidido a todos los demás diputados a negarse a las proposiciones del señor gobernador de Mendoza, no era de desesperar el que los pueblos se prestaren, si hubiese alguna esperanza de que Buenos Aires entrase en su representación. Pero convencidos de que nada es capaz de hacer retrogradar a aquel pueblo de la marcha que ha emprendido y de que lejos de prestarse a contribuir a estos indispensables objetos, ha retirado sus primeras proposiciones y los poderes que tenía conferidos a sus Diputados, substituyendo a las cinco que se ven en el manifiesto del 1º de Setiembre, otras cuatro del todo insignificantes, prudentemente juzgan ser infructuosa cualquier invitación a aquel pueblo y que es previsor resolverse a marchar sin la concurrencia de él.

“V. H. debe estar convencido que sólo una resolución categórica es capaz de llenar los deseos de los Diputados y pueblos de su representación y terminar al mismo tiempo esta cuestión que tiene suspenas las medidas que puedan adoptar con el fin de ponerse en seguridad y dar un impulso en favor de la causa general del país.

“Tengo el honor de asegurar a V. H. los sentimientos del respeto y sumisión con que soy S. S. S. Francisco Delgado”.

En esto llega a Mendoza, con fecha 26 de enero de 1822, y siendo ya gobernador don Pedro Molina, una nota de Rivadavia, gobernador

delegado de Buenos Aires, en que elude toda contestación categórica, limitándose a lamentar que habiendo recibido la proposición del gobierno de Mendoza, en el preciso instante que la Sala de Representantes entraba en receso, ella no podría considerarse hasta el nuevo período ordinario de sesiones.

¿Qué era esto sino una excusa inaceptable?

Frente a la gravedad del problema ¿no podía convocarse a sesiones extraordinarias?

Es que en realidad lo que se quería era el fracaso de la tentativa de la instalación del Congreso.

El gobernador Molina propone a la Legislatura de Mendoza el envío de un representante a Buenos Aires para que busque una solución pacífica y conveniente y para que obtenga la revisión de las tarifas aduaneras. Y se elige al ex gobernador doctor Godoy Cruz, recientemente reemplazado, y se le comunica al doctor Delgado que espere órdenes.

Godoy Cruz se traslada a la capital, donde nada consigue.

Intertanto, los diputados reunidos en Córdoba prorrogan varias veces la instalación del Congreso, hasta que, desalentados, comienzan a dispersarse.

Delgado se dirige a la Cámara de Representantes de Mendoza manifestando que la oportunidad de dar una constitución ha pasado.

Que ya nadie cree en el éxito y que muchos pueblos, sumisos antes, a la autoridad a crearse —el Congreso— ahora se muestran adversos.

Y termina proponiendo su propio retiro y relevo.

Así termina aquella tentativa, que pudo tener éxito y que tal vez habría ahorrado al país cuarenta años de sangre y de lágrimas.

Y digamos por fin que la aparición de los caudillos en la vida política argentina de aquellos días se debe, entre otras causas, al desgaste del prestigio de la “élite” directiva, más que por el ejercicio del poder, por las pasiones que los dividieron y lanzaron en luchas encarnadas los unos contra los otros.

En efecto, la anarquía de opiniones y la dispersión de esfuerzos comienzan en la Junta misma y se prolongan en toda la primera década, con estallidos armados, como los del 5 y 6 de abril, 8 de octubre de 1812 y 15 de abril de 1815, donde aun no aparecen caudillos con el contenido que alcanzaron después.

La anarquía en los grupos selectos o superiores facilita la aparición en los planos directivos de hombres de una calificación menor, en cuanto a ilustración y conceptos generales, pero a veces más efi-

cientes en la acción y que desalojan a la “élite” directiva, que ha perdido su jerarquía en los entreveros de la política interna.

No es mi propósito, en esta oportunidad, intentar la vindicación de los caudillos, a los cuales se les ha cargado no sólo las culpas que les corresponde sino también las que el error o el encono les ha atribuido.

En todos los pactos suscritos por ellos, desde el del Pilar hasta el Federal, se demuestra el deseo de la organización nacional, el concepto de la integridad territorial y el de la nacionalidad.

Cabe, pues, en esta época de serenidad y de revisión histórica distribuir responsabilidades con arreglo a la verdad y a la justicia.

Antes de terminar quiero rendir mi aplauso a la obra del doctor Ravignani “Asambleas Constituyentes Argentinas”, cuya copiosa documentación, compulsada frente a las repletas carpetas del Archivo Histórico de Mendoza y Archivo Legislativo, que organizan con empeño el señor Simón Semorille y el señor Homero Saldeña Molina, eruditos estudiosos de la historia patria, me ha permitido la fundamentación documental de este trabajo.

Y finalmente, señores: Que quede constancia de que ni directa ni indirectamente formulo cargos al gran argentino que llenó aquellos días con el justo prestigio de su talento y de su acción progresista. Me limito sólo a demostrar que fué él quien se opuso e impidió la reunión del Congreso, porque buscaba el bien de la patria, por otros rumbos, porque con razón o sin ella —¿quién puede afirmarlo?— creyó que impedirlo era su deber, para evitar males que él prevenía y por razones de lealtad para con sus más firmes convicciones.

CONFERENCIA DEL ACADEMICO CORRESPONDIENTE EN
TUCUMAN, DOCTOR MANUEL LIZONDO BORDA

20 de octubre de 1940

EL PRONUNCIAMIENTO DE LAS PROVINCIAS DEL NORTE
POR MANUEL LIZONDO BORDA

Introducción

SE ha cumplido este año el centenario de los *Pronunciamientos* y la *Liga* de las Provincias del Norte contra Rosas. Y Tucumán ha celebrado como correspondía el primero de aquéllos (1): su pronunciamiento del 7 de abril de 1840, explosión inicial de ese gran movimiento.

Generalmente se confunde los Pronunciamientos con la Liga o Coalición del Norte, o se habla sólo de ésta, como si sólo ésta tuviese importancia y aquéllos fuesen meros antecedentes de ésta. Pero son realmente dos cosas muy distintas. Y a nuestro juicio son de mayor significado histórico los Pronunciamientos que la Liga, siendo ésta sólo una de las consecuencias de aquéllos.

Por eso vamos a hablar aquí de los Pronunciamientos; dejando el tema de la Liga, y sobre todo de su acción militar y política, para otra ocasión (2).

De la acción de esta Liga podríamos apuntar desde ahora que ella, a pesar de serios contratiempos, se iba desarrollando bien sola, sin ayudas extrañas, tanto que en octubre del año 40 había llegado a imponerse en Santiago y a conquistar Córdoba; es decir, que el movimiento se había extendido a la mitad de la República, esto es, a siete provincias de arriba que, por extraña coincidencia o por lógica histórica, eran precisamente todo el antiguo Tucumán. Pero la conjunción de la acción de la Liga con la campaña de Lavalle fué para aquélla de un efecto fatal. La impresión —acertada o errónea— que en esta campaña nos deja Lavalle es la de un desorientado y un desmoralizado; y cuando se dirige al interior es, sin duda, también un perseguido, que en vez de entretener al ejército de Rosas por el Litoral, lo lleva tras de sí, como de propósito, en marchas forzadas, a enfrentarse con la Coalición antes que ésta pudiese reunir y concen-

(1) Uno de los actos de esta celebración ha sido la publicación de la 1ª parte de documentos relativos a "*Tucumán y la Liga del Norte*" (año 1840), por nuestra Junta Conservadora del Archivo Histórico.

(2) Para el año entrante, después de publicar o al publicarse la 2ª parte de la documentación referida, correspondiente al año 1841.

trar todas sus tropas. Y así fué el desastre, tanto de Lavalle como de la Liga. (Lavalle era, ciertamente, un león; pero esta vez fué un león acosado por una implacable jauría...).

Dicho esto como introducción, permítasenos todavía recordar otras cosas, indispensables para nuestro asunto, pero ahora como antecedentes.

Rosas y la Confederación

El Pacto del Litoral de 1831, que sentaba las bases fundamentales para la organización constitucional del país, contenía dos artículos capitales que no convenían a las miras ambiciosas de Juan Manuel de Rosas ⁽¹⁾, dueño ya indiscutido de la situación política de Buenos Aires. El artículo 15, que creaba una "*Comisión Representativa* de los gobiernos de las provincias litorales de la República Argentina", y el artículo 16, que entre las atribuciones de esa comisión —en nombre de las provincias pactantes— establecía: "Celebrar tratados de paz" y "hacer declaración de guerra" (con el acuerdo previo de las provincias confederadas); e "invitar a todas las demás provincias de la República... a que por medio de un Congreso General Federativo se arregle la administración general del país, bajo el sistema federal". Por eso, aunque dicha comisión se constituyó (con un diputado por cada una de las provincias ligadas o adheridas al Pacto), sólo actuó hasta el 13 de julio de 1832, fecha en que tuvo que disolverse ante los obstáculos que Rosas le hiciera oponer por Buenos Aires y otras provincias amigas, sobre todo por Santa Fe (donde ella se reunía), cuyo gobierno presionó abiertamente para que se disolviera ⁽¹⁾.

De este modo la naciente Confederación quedó sin su comisión representativa en las relaciones exteriores, la paz y la guerra. Pero como ella no podía prescindir de esta representación, las provincias ligadas, apartándose en esto del Pacto, recurrieron a un expediente cómodo —que favorecía las miras de Rosas—: encargaron al gobernador de Buenos Aires para que las representase en lo dicho.

Podemos afirmar, pues, que, al hacer fracasar y disolver esa Comisión Representativa, lo que Rosas buscó fué que las provincias firmantes y adheridas al Pacto le diesen a él, como gobernador de Buenos Aires, la dirección de las relaciones exteriores —con los negocios de la paz y la guerra— (tal como lo habían hecho antes Santa Fe y Corrientes). Con lo cual él podía erigirse, como se erigió, más que en un presidente o director legal de la República, en un pode-

(1) Esto lo dice también Emilio Ravignani. (*Asambl. Const. argentinas*, t. IV, p. 229, nota).

(1) Ver *Asambl. Const. argentinas*, t. IV.

roso dictador de la Confederación, en un dictador de hecho, cómodo, casi sin obligaciones y enteramente libre de trabas constitucionales (2).

En una circular dirigida por Rosas, gobernador de Buenos Aires, en mayo de 1832, para dar cuenta a los gobiernos provinciales de su gestión en las "relaciones exteriores de la República", él expresa que se la habían conferido, al igual que Buenos Aires, "las honorables legislaturas de las demás provincias" (1). Lo que quiere decir que esa autorización le fué dada en forma. Pero aun siendo así, ¿significa esto una derogación tácita de los artículos 15 y 16, referidos, del Pacto del Litoral? De ninguna manera. Porque, para hacerse esta derogación se necesitaba legalmente una declaración expresa de todas las provincias ligadas por tal Pacto, que fué aceptado íntegramente. Y las provincias no la hicieron. Debe entonces interpretarse o entenderse que la autorización para dirigir las relaciones exteriores de la República, dada por las provincias al gobernador de Buenos Aires, era sólo hasta tanto se restableciese la Comisión Representativa creada por el artículo 15 del pacto de mención, la cual, a su vez, sólo actuaría "interin dure el presente estado de cosas y mientras no se establezca la paz pública de todas las provincias de la República", o sea (como dice el artículo 16), hasta que un *Congreso General Federativo* arreglase "la administración general del país, bajo el sistema federal".

En consecuencia, y hasta tanto se reuniese este Congreso, las provincias sólo estaban obligadas a cumplir y a hacer cumplir el Pacto del Litoral, que estaba en todo su vigor. Y en cuanto a la representación dada a Rosas, era una simple autorización provisoria que ellas (las provincias) podían en cualquier momento revocar, ya para exigir el restablecimiento de la Comisión Representativa, o bien para darla a otro gobernador —como el 52 se la dieron a Urquiza.

Y ahora, a nuestro tema.

La situación política del Norte

Hasta fines de 1838 las provincias del Norte, como las demás de la República, respondían a la política de Rosas y parecían conformes con el sistema de Confederación mantenido por éste. Hasta entonces, desde 1832, había gobernado Tucumán el general y Dr. D. Alejandro Heredia, quien, con su poder (y con algunas otras cualidades, sin duda), desde 1835 extendió su predominio político por

(2) Disfrutando a su antojo, sólo como gobernador de Buenos Aires, de las cuantiosas entradas del Puerto y la Aduana (que una Constitución hubiese declarado de toda la Nación).

(1) A. H. T. — Sec. Adm., vol. 39, fs. 333 y v.

todas las provincias vecinas, incluso por Jujuy, que con ayuda suya se había emancipado en el año anterior. Impuso en algunas de ellas sus gobernadores, y por la mayoría era en asuntos públicos no sólo consultado sino obedecido. Y así llegó a ser, desde 1836, fuera de gobernador de Tucumán, protector legal de Jujuy, Salta y Catamarca. De modo que en estas cuatro provincias el que mandaba directamente en lo político era Heredia, no Rosas; y él quien en ellas mantenía la cohesión, la paz y la seguridad.

Mas, por lo mismo, la muerte de Heredia, a fines de 1838, trajo un vuelco político inmediato en algunas de dichas provincias, perdiendo Tucumán su hegemonía. En ésta se designa gobernador a D. Bernabé Piedrabuena, que no era rosista. El gobernador de Salta, Felipe Heredia, hermano de Alejandro, ante el alzamiento de algunos jefes departamentales tiene que resignar el poder en una comisión gubernativa, hasta que se nombra mandatario legítimo a D. Manuel Solá, primo de Piedrabuena. Y en Jujuy se depone al gobernador D. Pablo Alemán, ahijado de Heredia, para substituirlo con el coronel José Mariano Iturbe (substituído después con D. Roque Alvarado). Sólo D. José Cubas, tachado antes de poco federal, sigue gobernando en Catamarca, como en La Rioja, el general Tomás Bri-zuela, su dueño y señor. No hablemos de Santiago... isla política donde —igual que el coyuyo— reinaba imperturbable e inconvivable D. Felipe Ibarra, “bombero” de Rosas en el Norte.

En esta situación comienza el año 39, que es realmente el año de la preparación o gestación de los pronunciamientos que estudiamos.

Cuestiones internacionales

Al iniciarse el año 39 había dos cuestiones internacionales pendientes: el entredicho con Francia, que venía del año anterior y ocasionaba el bloqueo de la costa argentina, y el arreglo definitivo de la guerra con Bolivia, sólo terminada en el hecho.

Rosas, gobernador de Buenos Aires y encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación, se dedicaba con el mayor celo a nuestra defensa contra los franceses; pero descuidó y descuidaba enteramente nuestra guerra con Bolivia. Él podía pensar que esta guerra era una cuestión sin importancia, porque sólo interesaba a nuestras provincias del norte. Pero los gobiernos del norte podían pensar a su vez —y lo dejaron entender— que el entredicho con Francia era otra cuestión sin importancia, porque sólo interesaba a una provincia del sur, a Buenos Aires, cuyo gobernador la había provocado con disposiciones y con actos privativos del gobierno de dicha provincia; por lo cual, la hostilidad de los franceses no era

contra la Confederación sino contra Buenos Aires y especialmente contra Rosas, su gobernador.

Mas, sea como fuere, si en virtud del Pacto del Litoral y de la integridad de la Confederación, Rosas consideraba que estaba en su papel de encargado de las Relaciones Exteriores y que defendía el honor argentino, oponiéndose a los franceses con todo el poder de la Nación, él debió pensar y obrar del mismo modo en nuestra cuestión con Bolivia. Sin embargo, no fué así. Porque Rosas no hizo nada serio en este caso; y como dijera con estricta verdad la legislatura de Salta (en abril de 1840): “él abandonó estas provincias (del norte) durante la guerra con el tirano Santa Cruz, a quien permitió hollar impunemente nuestro sagrado territorio”.

Terminada esta guerra —agregaba la legislatura salteña—, “cuando era tiempo de recoger el fruto de nuestros sacrificios entablando negociaciones y haciendo ajustes con el nuevo y liberal gobierno de Bolivia, el Sr. D. Juan Manuel de Rosas, a pesar de las fundadas intenciones de nuestro gobierno, no se dignó dar otro paso que avisar estar hecho el nombramiento de un ministro que saldría inmediatamente, y que no se ha realizado en más de un año, usando en esto de la doble política que lo distingue. La Nación Argentina —continuaba— tiene asuntos de importancia que acordar con la república boliviana, pero como ellos tocan más inmediatamente a estas provincias limítrofes que ejercen su comercio sobre aquel país, por esto es, sin duda, que el Sr. don Juan Manuel de Rosas se ha mostrado indiferente a realizar la venida del ministro”. (1)

Esto último era también la verdad. Los nuevos gobiernos de las provincias del norte ya sabían que no podían contar con el encargado de las Relaciones Exteriores para arreglarse definitivamente con Bolivia. De ahí que en enero del 39 ya el gobierno de Tucumán está al habla con el de Salta para concertar un tratado de paz con Bolivia prescindiendo de Rosas (2). Pero el de Santiago, Ibarra, a quien se pone al tanto del asunto, consigue su postergación, engañando de un modo muy rosista: primero, haciendo esperar hasta el vencimiento de un supuesto plazo que él —¡tan luego él!— habría puesto a Rosas (3); y luego insinuando que, para ello, debía enviarse un agente de estos gobiernos a pedir el consentimiento de todos los demás o los más de la Confederación (4). Hasta que en marzo de ese año llega la noticia de la caída de Santa Cruz y de haberse elevado al poder ese nuevo gobierno liberal que decía la legislatura salteña. Y es cuando Rosas anuncia a nuestros pueblos del norte que había

(1) *Manifiesto*. (En Solá: “*La Liga del Norte*”, p. 222).

(2) Solá, op. cit., p. 78-80.

(3) Solá, op. cit., p. 86.

(4) Op. y p. cit.

nombrado al Sr. Guido ministro plenipotenciario ante el gobierno de Bolivia (5). Pero el tal ministro, que debía partir de inmediato, un año después... aun estaba en su casa. Es decir, que Rosas, tras de engañar por intermedio de Ibarra a nuestras provincias del norte, las engaña esta vez directamente, sin reparo alguno.

Pero aun antes de esto, al iniciarse el año 39, ¿qué podían esperar de Rosas estas desdichadas provincias, si él empezó por desconocer a sus nuevos gobiernos? Éstos, los de Tucumán y Salta, que eran los más importantes, no merecieron ni un acuse de recibo sobre su constitución: lo que equivalía a un injurioso desconocimiento. Y, ¿con qué derecho, él, simple encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación, pretendía erigirse en señor de las Relaciones Interiores, permitiéndose desconocer gobiernos legítimos de las provincias confederadas? Pues bien, este solo hecho bastaba, a nuestro juicio, para justificar legalmente los Pronunciamientos, contra Rosas, del año 40. Pero hay mucho más, que justifica plenamente este gran movimiento.

Justificación de los pronunciamientos

Volviendo al intento de un tratado de paz de las provincias del norte con Bolivia, hecho a principios de 1839, lo interesante del mismo no es el tratado en sí —que no se hizo—, sino las razones, perfectamente jurídicas, que se daban para hacerlo prescindiendo de Rosas. Decía en enero el ministro tucumano, Salustiano Zavalia, escribiendo al gobernador de Salta, sobre la necesidad de ese tratado: que nada se oponía a que estas provincias hiciesen por sí solas dicha convención; porque la representación de las Relaciones Exteriores, dadas al gobernador de Buenos Aires, era un simple poder o “facultad accidentalmente conferida por las provincias en dispersión”, a las cuales pertenecía esencialmente mientras permaneciesen “independientes de una autoridad nacional común”; que, como es sabido, “el poderdante puede durante la gestión ejercer su personería, revocando o sin revocar el poder dado al apoderado”; y que, por último, “la comisión jamás obstó al comitente para llenarla por sí mismo”. (1)

Todo lo cual significa que los gobiernos de las provincias del norte ya entonces sabían cuál era el verdadero carácter y el alcance de la representación que ellas, como las otras de la Confederación, habían dado al gobernador de Buenos Aires para el solo ejercicio de

(5) Solá, op. cit., p. 104.

(1) Solá, op. cit., p. 79.

las relaciones exteriores. Y de ahí a quitarle esa representación en un momento dado no había más que un paso.

Tenemos así que antes de recibirse en Tucumán la incitación de Alberdi (1) —que fué de un mes después— para que estas provincias, como las demás, retirasen a Rosas “el poder de dirigir las relaciones exteriores de la República”, ya nuestro gobierno quería que se revocase o prescindiese de dicho poder, a fin de proteger directamente los legítimos intereses del norte, olvidados por Rosas.

No es cierto, pues, lo que dice Saldías: que la Liga del Norte se hiciera “hábilmente trabajada por la Comisión Argentina de Montevideo”. La incitación de Alberdi —desde esa ciudad—, gracias a su amigo Marco Avellaneda, sobre todo, fué, sin duda, eficaz; pero no es exacto que los pronunciamientos del norte contra Rosas fueron hechos porque interesaban a los unitarios que conspiraban desde Montevideo. Que la campaña propiciada por ellos contra Rosas en el Litoral favoreciese los pronunciamientos... eso es otra cosa. Porque la verdad es que éstos fueron provocados por el propio Rosas con sus engaños y sus maquinaciones contra estas provincias.

Ya hablamos del desconocimiento oficial de Rosas para los gobiernos de Tucumán y Salta y de sus embustes y sus dilaciones con respecto al arreglo de la paz entre el norte y Bolivia. Esto venía desde los comienzos del año 39. Pero a mediados del mismo ocurre algo más grave. Y es que se denuncia a estas provincias un plan insólito de Rosas para adueñarse, por la fuerza, de sus situaciones políticas. La denuncia la hace “El Noticioso Argentino”, un periódico eventual del sur que combatía a Rosas bajo el lema: “¡Constitución, Nacionalización, Congreso!” (1). Y el plan denunciado era que se preparaban dos expediciones contra las provincias del noroeste: una en Mendoza, para ir contra La Rioja; y otra en Córdoba, para ir por Santiago contra Catamarca. Y así, para que al fin las dos expediciones unidas marchasen contra Tucumán, Salta y Jujuy. Se dirá que todo esto era pura invención; pero en la denuncia hay algo que hace pensar en todo lo contrario. Ese algo es que en la expedición de Córdoba —que mandaría el general Ruiz Huidobro— vendría el general Lamadrid, enviado por Rosas “contando con la popularidad que tenía en la campaña de Tucumán... a fin de encontrar menos obstáculos en esta provincia”. El periódico denunciante estaba, pues, bien informado, ya que sabía de la probable venida de Lamadrid, ocho meses antes de que éste viniera. Que éste viniese en otra forma, no importa, desde que la finalidad fué la misma. Debemos concluir entonces que el plan existió en realidad; pero que los sucesos del

(1) Carta del 28 de febrero (de 1839).

(1) En Solá, op. cit., p. 119-121.

Litoral lo hicieron fracasar en cuanto a las expediciones, enviándose sólo a Lamadrid... en forma muy de Rosas.

Así, si ya a principios del año 39 estos gobiernos temían un ataque de Rosas (1), a mediados de ese año ya lo tendrían por seguro. Por eso, sin duda, poco después (en septiembre) el gobernador de Salta escribía al de Tucumán sobre la urgente necesidad de que “estos pueblos del norte, al menos, formen una *liga* o *pacto* para sostener su orden interior, conservar sus instituciones y derechos en el ínterin se obtenga la verdadera garantía de los pueblos y sus gobernantes; una organización general bajo cualquier forma que se establezca, que nos dé un gobierno nacional, que regle y ponga en seguridad a las provincias y eche los cimientos, con sólo afianzar el orden general, de la prosperidad particular de cada pueblo y la general de la República” (2). Y en noviembre del mismo año ya están en Tucumán agentes de Salta y Catamarca discutiendo las bases de un tratado que sería en general “una alianza ofensiva y defensiva” entre las tres provincias (3).

Y en esta situación, diremos ahora, se entra en el año 40, en cuyos principios el propio Rosas proporciona en Tucumán la chispa de los Pronunciamientos del norte.

La misión de Lamadrid

Esta chispa fué el envío del general Aráoz de Lamadrid a Tucumán, con una misión de doble filo: oficialmente para recoger el armamento, considerado de la Confederación, que había quedado en las provincias del norte al terminar la guerra con Bolivia; pero, secretamente, para apoderarse además del gobierno tucumano (4): lo más importante para Rosas.

Este plan de dos caras estaba bien ideado: primero desarmar a estas provincias bajo el pretexto de la cuestión con Francia; y luego sojuzgarla políticamente desde Tucumán. Pero el plan fracasó, como se sabe, gracias a la actitud decidida y enérgica del gobierno tucumano, apoyado por el pueblo.

El comisionado Lamadrid vino con una fuerte escolta, hizo el reclamo de las armas a las provincias norteñas, y mientras estaba en Tucumán, según él a la espera de lo que aquí se resolviese, con la disculpa de que se lo había amenazado y peligraba su vida, puso al descubierto la parte oculta de su comisión: se apoderó del Cabildo, llamó al pueblo con campanazos de alarma y lo incitó a pronunciar-

(1) Solá, op. cit., p. 103-106.

(2) Solá, op. cit., p. 134-137.

(3) Solá, op. cit., p. 150.

(4) Esto en seguida se hizo público por confesión del propio Lamadrid. (V. sus *Memorias*).

se en su favor. Pero el pueblo no le respondió, lo cercaron las fuerzas del gobierno y él acabó por entregarse arrestado viendo que había fracasado y no podía ya hacer otra cosa.

Luego viene lo inesperado o lo que no se esperaba todavía. Y es que, por reacción, como “un acontecimiento lleva a otro” —según dijo el gobernador Piedrabuena—, el mismo pueblo “en su entusiasmo pidió a gritos un pronunciamiento contra Rosas”; y el gobierno y la Sala de Representantes tuvieron que darlo (1). Y así, dos días después de la intentona revolucionaria de Aráoz de Lamadrid, el famoso 7 de abril, Tucumán se alzó virilmente contra la dictadura. Autoridades y pueblo estuvieron unánimes en el pronunciamiento, con fervor y con júbilo, porque se pronunciaban por lo más sagrado que alienta en todo hombre: por la libertad. Ante lo cual el propio Lamadrid, como tucumano, tocado en lo más íntimo, hizo su tan criticada conversión: se plegó con igual entusiasmo al movimiento.

La actitud de Lamadrid ha sido calificada, en efecto, como traición a Rosas. Mas no existió tal cosa, según lo referido —y comprobado por nuestros documentos—. Lamadrid hizo lo posible por cumplir con Rosas y llenar su misión: sólo que fracasó rotundamente; y después del fracaso, cuando ya nada tenía que hacer, se unió a la causa de sus comprovincianos. Ahora, si hay que vituperar a Lamadrid no debe ser por esto último, como se ha hecho, sino por haber aceptado la ingrata comisión de venir a derrocar los legítimos gobiernos de las provincias del norte, por el mero hecho de ser desafectos a Rosas. Pero de los arrepentidos se sirve Dios... Y él se arrepintió, y se jugó entero por defender luego los derechos y la libertad de estas heroicas provincias, donde estaba la suya.

El pronunciamiento tucumano

Estudiando ahora el pronunciamiento tucumano del 7 de abril, diremos que él estaba plenamente justificado ante el zarpazo que, por intermedio de Lamadrid, Rosas había tirado a la autonomía de nuestra provincia. Porque esto ya era el colmo: desde que, tras de engañar y perjudicar a estas provincias como encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación, quería mandar dentro de ellas violando “su libertad, independencia, representación y derechos”, reconocidos en el Pacto del Litoral para todas las confederadas. Es decir, que él quería erigirse, por la fuerza, en dictador omnímodo de la Confederación, desvirtuando la misma.

De esto se inculpa a Rosas en los considerandos o fundamentos

(1) El hombre del pronunciamiento fué, como es sabido, Marco M. de Avellaneda, consejero de Piedrabuena y presidente de la Sala.

del pronunciamiento; haciéndose la aclaración interesante de que “las facultades que se le habían conferido” fueron sólo “para conservar y mantener las relaciones de buena armonía existentes con las potencias extranjeras”, y que él, abusando de ellas, se había arrogado “el peligroso derecho de hacer la paz y declarar la guerra”. (Ni la Comisión Representativa, creada por el Pacto del Litoral, podía, en efecto, hacer esto sin previo acuerdo de las provincias ligadas. Y entonces, ¿cómo lo pudo hacer Rosas?)

Por todo lo cual, lo fundamental del pronunciamiento consiste en retirarle a Rosas “la autorización que se le había conferido para mantener y conservar las relaciones de amistad y buena armonía con las potencias extranjeras”. Y Tucumán, como las otras provincias —según ya dijimos— tenía perfecto derecho para retirar o revocar esa autorización.

Lo único acaso objetable del pronunciamiento es en cuanto “no se reconoce en el carácter de gobernador de Buenos Aires al dictador don Juan Manuel de Rosas”. Pues podría decirse que no había derecho por parte de Tucumán —como de las otras provincias— para desconocerle tal carácter. Pero esto pudo hacerse porque se consideraba que no se debía ofender a Buenos Aires quitando a su gobierno legítimo la autorización antes dada para dirigir las Relaciones Exteriores de la Confederación; por lo cual, para quitársela a Rosas, había que desconocerlo primero como gobernador. Y pudo hacerse también, como se da a entender en un considerando, porque ningún pueblo de la República debía consentir, “sin mengua de su honor y de sus intereses”, que en el primero o principal de ella existiese “un gobierno investido con toda la suma de los poderes constitucionales”, pues eso era, no sólo “un escándalo a los ojos de la América y del mundo”, sino algo que alejaba más y más “la deseada época que se escribiese y se sancionase la Constitución del pueblo argentino”. Por lo demás, esto no era sino una declaración que hacía Tucumán con respecto al gobernador de otra provincia, por considerarlo desorbitado o anormal. Y estaba en su derecho al hacer esa declaración.

Finalmente, en el pronunciamiento se resolvía no entregar al comisionado del gobierno de Buenos Aires las armas reclamadas “mientras esta provincia estuviese presidida por don Juan Manuel de Rosas”. Lo que era justo, si se acababa de retirar a éste la autorización para dirigir las Relaciones Exteriores de la Confederación.

Esto fué nuestro pronunciamiento del 7 de abril; que no quedó solo, porque luego, ante el ejemplo y la incitación de Tucumán, las otras provincias del norte, Salta, Jujuy, La Rioja y Catamarca, se pronunciaron en el mismo sentido.

Y estas cinco provincias al hacer sus pronunciamientos, bajo

los lemas de “¡La libertad o la tumba!”, “Libertad, Constitución o muerte!”, declararon solemnemente que se alzaban contra la dictadura de Rosas por ser el gran obstáculo opuesto a lo que era su máxima aspiración y sería la finalidad de su lucha, desde ese momento: *la organización constitucional del país*.

Producidos estos actos, poco después, el 24 de septiembre de 1840, se firmaba en Tucumán, entre las mismas provincias el tratado de la *Liga del Norte*, que establecía una “alianza defensiva y ofensiva” entre ellas para “afianzar su orden interior, su independencia, sus instituciones y libertad, sostener y llevar al cabo los pronunciamientos de abril y mayo contra la tiranía de don Juan Manuel de Rosas, y por la organización del Estado” (1).

Es decir, que esta Liga, con toda su acción, no es sino consecuencia de los Pronunciamientos y del ideal que les dió vida; siendo, por lo tanto, éstos lo más importante y significativo en la historia de este movimiento.

Significado de los pronunciamientos

Más aún, de todas las reacciones contra la dictadura de Rosas, estos pronunciamientos del norte son, a nuestro juicio, lo más trascendental: no por su éxito práctico desde luego, sino por su significado y sus consecuencias legales con relación a la Confederación y al encargado de sus Relaciones Exteriores.

Si una o dos provincias a lo sumo se hubiesen pronunciado contra Rosas, su actitud no tendría quizá trascendencia; pero el haberlo hecho un bloque de cinco, o sea todo el noroeste argentino, da ya de por sí al movimiento una gravedad y un alcance que no han sido valorados como corresponde.

Por eso, por tratarse de cinco provincias argentinas, su simple desconocimiento de Rosas como gobernador de Buenos Aires, por serlo con la suma del poder público, significa un repudio de una importancia extraordinaria; repudio que era una lección y un ejemplo no sólo para el resto de la Confederación, sino para toda la América.

Pero donde está realmente la trascendencia ya dicha de los Pronunciamientos es donde esas cinco provincias retiran a Rosas la autorización para dirigir las Relaciones Exteriores de la Confederación. Porque este retiro, perfectamente legítimo, dejó *ipso facto* a Rosas en una situación singular: que ya no representaba a toda la Confederación, sino a una parte de ella en sus Relaciones Exteriores; y

(1) Ver todo esto en el volumen “*Tucumán y la Liga del Norte (primera parte)*”, que ha publicado nuestra *Junta Conservadora del Archivo Histórico*.

que, aún más, ya no podía considerarse Poder Ejecutivo nacional, ni para entender en los negocios de la paz y la guerra, como se había considerado con cierto derecho hasta entonces. Pues para ello necesitaba la unanimidad de las provincias confederadas, que constituían la Nación, y él ya no la tenía. Y ¿qué debió hacer en esta situación? Si era tan quisquilloso y siempre había procedido bajo hábiles apariencias de legalidad... debió renunciar a la representación exterior de las restantes provincias, quedándose orgulloso en su simple pero poderoso carácter de gobernador de Buenos Aires. Pues con eso no peligraba de ninguna manera la Confederación; ya que estaba vigente la Liga federal de 1831 y podía reemplazarse a él con lo que era más legítimo: con la Comisión Representativa creada por ese tratado. Y en cuanto a la cuestión con Francia... ella podía arreglarse en cualquier momento por el solo gobernador de Buenos Aires, como luego se arregló en realidad.

Pero Rosas no renunció. (Y aquí viene la más importante consecuencia de los Pronunciamientos). Él, por la primera vez, a los cinco años de su segundo gobierno porteño, arroja al suelo la máscara de las apariencias legales, con que había dorado hasta entonces sus desmesuradas ambiciones, y muestra ya, sin rebozo alguno, lo que él en el fondo quería: seguir mandando tiránicamente sobre todo el país, aunque fuera sin ley o contra la ley, tan sólo por la fuerza. ¿Qué hace, pues? Sigue actuando como si tuviera la representación ejecutiva de toda la Confederación, convirtiéndose —de golpe— en un *usurpador* declarado de facultades políticas pertenecientes a cinco provincias argentinas. Y así llega a su arreglo con Francia —en octubre de 1840—, invocando como siempre su papel de encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación, cuando ya, de cinco provincias del norte, no era tal encargado. No contento con eso, utilizando el poder del resto de la Confederación, trae la guerra contra estas provincias para sojuzgarlas por la fuerza... Mas, al hacer esto, por virtud de los Pronunciamientos del norte, él no es ya ese encargado defendiendo los fueros de la Confederación, sino en realidad el desorbitado gobernador de Buenos Aires en complicidad con otros gobiernos de provincia.

Rosas pudo decir, desde luego, que él no hizo sino defenderse y contraatacar. Pero, mientras los gobiernos del norte fueron en contra suya como el único medio de llegar a la organización constitucional de la República, y cumplir con la gran aspiración del Pacto Federal del 31, él, en cambio, contraatacó —violando ese Pacto— para erigirse en el amo personal del país y matar esa noble aspiración. Y esa es la diferencia.

Mucho tendríamos que decir a este respecto; pero desbordaría de nuestro tema, y lo dejamos para otra ocasión... Y ahora, para terminar, únicamente agregaremos que a Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja y Catamarca cabe el mérito de haber hecho con sus *Pronunciamientos*, en 1840, el *proceso público* de Rosas y dictado su *condena histórica*. Sólo que no pudieron entonces, con su Liga del Norte, *ejecutar la sentencia*, para bien del país... Hasta que la ejecutó el Litoral con Urquiza, doce años después.

CONFERENCIA DEL ACADEMICO DE NUMERO
DOCTOR JUAN PABLO ECHAGUE

PSICOLOGIA DE LAVALLE

Por el Dr. JUAN PABLO ECHAGÜE

EL viejo Aristóteles, omnisciente y sutil, lee la epopeya homérica, donde la esencia íntima de Grecia se moldea.

El filósofo y el sabio ceden paso al esteta que gusta el combate fiero, se asoma a las almas de los héroes, escucha las sentencias de los dioses y medita largamente sobre los eternos juegos del destino. Levanta de pronto la vista maravillado de aquel mundo fascinante y profiere esta exclamación:

“¡Las armas de Homero tienen alma!”

Así lo comprobamos en verdad, a lo largo del poema inmortal. La noble arma del héroe parece poseer voluntad, pasión e impulso propios. Diríase que obedece a su inspiración íntima, antes que a la mano que la empuña o la dispara. La flecha corre con ímpetu y saña clarividentes hacia la muchedumbre de enemigos. La lanza tiembla de impaciencia o de odio. Una y otra piensan; como piensa el escudo, como piensa la espada, bajo los muros de Troya, o en los furentes entreveros de la batalla...

Nunca pudo mi imaginación absorta dejar de asociar esa espléndida imagen guerrera del mundo antiguo con la trágica y heroica estampa de Juan Lavalle, general de América.

El también fué “una arma con alma”. Había nacido para la gesta heroica, para las grandes pasiones, para las mareas generosas del espíritu. Tenía el coraje que apenas puede ser sereno en el momento crítico, el corazón candente que sólo sabe ser frío en el peligro, la absoluta voluntad de inmolación, la audacia frenética y la capacidad, que llamaremos sonambúlica, de enfurecerse para atropellar a cierra ojos al enemigo. Un héroe, en el sentido bélico tradicional y por decir así, estético, necesita esta suerte de indignación mezclada de acometividad y de desprecio, que puede lanzar a un soldado contra trescientos, y a un hombre contra su destino.

Funcional y orgánicamente hasta la última molécula de la carne y del espíritu, Lavalle fué un héroe. Lo fué desde niño, y lo era, tal vez potencialmente, por mandato ineludible de la herencia, desde antes de alentar sobre la tierra. Algo había en él, en su valor, en

su prestancia, en el respeto severo por su propia dignidad, y también en la fuerza de su pasión, de aquel Hernán Cortés, conquistador de Méjico, cuya ascendencia entroncaba con la de los Lavalle. Vino, pues, a la tierra, trayendo en la frente la señal del heroísmo.

Se asomó a la vida como soldado Juan Lavalle, cuando sobre su amada tierra americana repercutía de ámbito en ámbito la clarinada de la Independencia. Adolescente apenas, tascaba el freno porque no le dejaban todavía entrar en liza. Escribía a sus jefes, en el cuerpo de Granaderos a Caballo, cartas vibrantes de apremios, de altivez herida, de patriotismo ansioso. Amargamente se quejaba de que no le mandaran a morir. Se considera humillado, defraudado, deshonrado, porque su turno en el sacrificio tarda en llegar.

Va por fin a formarse al lado de San Martín, que tuvo sobre él, como hombre de acción, la ventaja de la lucidez. Lavalle vió siempre las cosas como se reflejaban en su alma generosa. San Martín salió fuera de sí mismo para avizorar en torno suyo, y descubrió nítidamente las realidades americanas. ¿Acaso porque venía de lejos a sacrificarse por ellas? ¿Quién sabe! En todo caso, era el héroe reflexivo, que lleva en lo íntimo, bien acusada, la personalidad del organizador, del fundador, del magistrado. Para Lavalle, no hay definición más cabal que la palabra aristotélica bruñida por el prestigio de los siglos: es “el arma con alma”; la fina, la reluciente, la temeraria espada, siempre obediente hasta el sacrificio a la impulsión del patriotismo y el deber.

Porque bien le conocía, dijo de él San Martín: “Lo que Lavalle haga como valiente, muy raro será el que lo imite, y el que lo exceda ninguno”. Porque bien le conocía, le puso al frente del primer destacamento de caballería que se descolgó sobre el enemigo en tierra chilena, como un turbión de la montaña. Fué su desquite de aquella impaciente espera para lanzarse a la contienda, que tanto lo afligiera en Buenos Aires. ¡Hele por fin cargando al frente de sus jinetes, en alto el acero, bronceína la voz de mando, firmes y rígidos sobre la montura la voluntad y el busto, lanzado hacia la gloria, como un favorito de Atena sobre los campos de Ilión!

Desde entonces, irá siempre así. Es la flecha pensante. Desea volar al entrevero, pelear, vencer y saludar luego a su causa servida, con el corazón todavía estremecido de victoria. Así nos aparece en cien combates que le conquistan uno a uno sus galones en la campaña libertadora. También Bolívar debía conocerle, pues decía de él: “El comandante Lavalle es un león al cual es preciso tener enjaulado para soltarlo el día de la batalla”.

Ni ignoraba sin duda el gran Bolívar, y debió por ello estimarlo

altamente, que el comandante Lavalle, paladín entonces de la libertad peruana, sabía hacer respetar con idéntica energía su investidura militar y su persona. ¿No hemos dicho ya que algo había en él de Hernán Cortés, aquel su legendario antepasado, que fieramente increpaba así a los monarcas ingratos: “Soy el conquistador de México; soy el que os ha dado más provincias que ciudades heredásteis de vuestros abuelos”.

¡Pobre, grande y desdichado Juan Lavalle!

A veces —quizá demasiadas— olvidaba cómo y cuáles eran las condiciones sociológicas de la guerra americana, aunque las militares, es decir, las directamente relacionadas con el combate, le fuesen familiares. Evóquese su estampa; su testa rubia y su apostura bizarra en Chacabuco, en Cancha Rayada, en Maipo, en Talcahuano, en Bío, Bío, en el Perú, encabezando la carga de los granaderos como quien encabeza un alud. Jinete en su bridón y sable en mano al frente de su tropa, nos aparece en su elemento, lejos de la concupiscencia, la vanidad y el egoísmo que tantas veces le emponzoñaron, y que acaso en ocasiones le hicieron preferir, por más leales y clementes, el campamento y la refriega, al promiscuo y alevoso contacto social.

Marchaba en la existencia puestas acción y esperanza en su causa: antorcha que a un tiempo mismo le encendía la pasión y le alumbraba el rumbo; fervido ideal aprendido en el catecismo de la libertad de San Martín, su iniciador, su maestro y su jefe.

No basta ser héroe a ciegas. Obedecer a oscuros e imperiosos instintos bélicos y lanzarse desatentadamente a cualquier lid no es de héroes auténticos. ¿Cómo no han de obrar éstos, movidos por una conciencia lúcida? ¿Cómo no han de saber por qué luchan, por qué se inmolan, por qué a veces la sangre generosamente derramada en las batallas fecundiza y redime? Lavalle lo supo, y por eso durante toda su magnánima y atormentada vida fué el arma pensante del asedio helénico. Lo sabía en Nazca, en Pasco, en Riobamba, en Pichincha, cuando, ejecutadas acciones de inconcebible arrojo, les daba cuenta de ellas a los superiores en partes de estoico laconismo.

¿Recordáis la terrible campaña de Puertos Intermedios? ¿Recordáis Torata y Moquehuá, donde Lavalle en temeraria y casi insensata pugna contra un enemigo exaltado por el triunfo, e infinitamente superior, cubrió con su escuadrón de granaderos la retirada del ejército libertador, dando en tres horas y en nueve leguas veinte cargas huracanadas, que acabaron por detener a los perseguidores? Desde los bancos de la escuela en que lo aprendimos, el

tremendo arresto y la imagen del centauro magnífico que lo ejecutó reverberan en nuestra memoria. ¡Ha de surgir, al fin, el poeta épico que cante al Rolando argentino, cuya loca bravura le levantó a nuestra tradición guerrera un arco de triunfo sobre el mismo suelo áspero y doliente de la derrota!

En momentos como aquél, Lavalle era sólo el soldado que quiere hacer triunfar su causa. Las nociones de vida y de muerte, que gobiernan las grandes reacciones humanas, se han desvanecido en su conciencia: lo que deba defenderse se defenderá; lo que haya de sacrificarse, sacrificado sea. ¡Perezca el individuo, si es necesario, por la victoria del ideal!

He ahí el héroe puro; he ahí el “arma con alma”. ¿No siguió mostrándose así en Buenos Aires y en el Brasil? En este otro costado de América ¿no continuó combatiendo por la misma causa y con el mismo sistema? En Ituzaingó, por ejemplo, ¿no fué más que nunca la flecha pensante, que obedece a su impulso?

Miró a Rosas de frente y le vió en los ojos el alma agazapada y torva; miró al país y comprendió su angustia. Requirió entonces las armas de nuevo, y volvió a la liza, movido a un tiempo por inextinguible amor a la patria y por su incoercible sentido heroico de la vida.

Si la causa a defender era la misma de sus años iniciales, la libertad, el enemigo era distinto. Para entenderlo se necesitaba la serenidad lúcida, el frío desprecio con que Paz sabía mirar a la barbarie. El desdén de Lavalle no era nunca frío, como que surgía de un corazón caldeado. Digámoslo de una vez: en la lucha civil, Juan Lavalle fué un inadaptado. Substancialmente distinto del medio al cual se lanzó, aquel hombre de alma clara y vehemente era la espada de las justas singulares, cruzándose con las chuzas de la montonera.

Todo revela en él desavenencia con el ambiente: su figura, su concepción de la vida, sus hechos. Hasta su letra, fina, nerviosa, clara, aristocrática, sin ganchillos ni perendengues ornamentales, rematada por una firma neta, que contrasta por su simplicidad con los rasgos laberínticos de las rúbricas contemporáneas. Por lo demás, sus ideas surgen al correr de la pluma sin anfibologías ni perífrasis. No hay soslayos en su expresión ni en su intención; dice lo que piensa y como lo piensa. A veces se le escapan hondos gritos en sus cartas. ¡Pero qué distintos de los que la declamación artificiosa y recompuesta exhala! Son acentos que brotan del alma, y van confiados a seres en cuyo sentir busca segura resonancia el suyo. ¡Qué trágicamente se equivocó alguna vez! ¡Y qué pérfida, qué solapada, qué

venenosamente, consiguieron sugestionarlo algunos de sus correspondientes en tal cual solemne acechanza de su destino!

Nunca fué Lavalle un soldado “criollo”, en el sentido peyorativo de la palabra; como no lo fué Paz, su confidente y hermano de armas, inconmoviblemente fiel a la amistad a través de todas las vicisitudes de la guerra civil, y aun de posteriores disidencias relativas a la orientación individual. Formado el espíritu militar de Lavalle en el Ejército de los Andes, su sensibilidad se exasperaba ante la rusticidad del ambiente. De la guerra “a la criolla”, es decir de la montonera, sabemos explícitamente lo que opinaba; su amigo Paz nos lo ha transmitido en estos términos: “juzgaba, y lo decía en todas partes, que las victorias de los montoneros sobre los ejércitos de Buenos Aires no eran debidas a su valor, sino a la incapacidad de los generales que se les habían opuesto. Consideraba profundamente herido el honor del primer pueblo de la República, y el de las tropas veteranas a que pertenecía. Pensaba reivindicar el crédito de ambos en una ruidosa victoria...”

Y fué el mismo Paz quien con sus hechos le dió al fin la razón a Lavalle, en cuanto a la capacidad montonera como factor de triunfo. Sin duda, la patria les debe admiración y gratitud a los gauchos indómitos de Güemes, por ejemplo; pero la organización y la disciplina ¿no hubiera multiplicado y ennoblecido los frutos de su coraje?

No era Lavalle un educador de montoneros como Paz. Despreciaba la tosquedad porque no la comprendía, ni en la guerra ni en la política. Sus cartas a Paz, a Gelly, a sus amigos, en la época anterior a la revolución de 1828, están impregnadas de disgusto y repulsión hacia el barbarismo ambiente, en colisión constante con su modalidad espiritual. Acaso esta falta de acuerdo y de fusión con su medio y con su tiempo determinó en gran parte los funestos errores de su carrera.

El era un héroe de América, mas no un producto de su naturaleza ruda y desmesurada. Aun amándola apasionadamente, no alcanzó a comprender las fatales condiciones de la existencia en su tierra recién libertada. Los responsables de los males que lo sublevaban no eran unos pocos hombres: eran miles; era el suelo, era la atmósfera, era la nebulosa política del momento.

Lavalle había ayudado a ganar la libertad, palmo a palmo: el filo de su espada lo sabía y lo pregonaban sus galones conquistados en hazañosas contiendas continentales. He aquí que, de pronto, la violencia salvajemente apetitiva, encarnada en hombres de pasiones

e instintos fundamentalmente opuestos a los suyos, la violaba y escarnecía en beneficio propio.

Se irguió contra la incultura, contra la fuerza bruta, contra la anarquía, contra el fratricidio, contra todo lo que manchase la clámide purísima de su libertad; la que él defendió en la Independencia; la que debía comportar para su país formas de vida superior.

Si volvió a la lucha contra el dragón interno, después de tanto batallar contra el externo, fué porque su sentido heroico de la existencia se lo impuso así. Mas ¡ay! las cualidades que llevó a esa nueva refriega debían resultarle fatales...

Ni reflexivo mentor, ni héroe prudente y sabio como Paz, Lavalle era, lo dijimos ya, el "arma con alma". Allí donde Paz hubiera agotado los recursos de su paciencia y de su preciosa facultad de comprender hombres y situaciones, a Lavalle lo habría arrebatado la indignación. Esa fué siempre la superioridad de Paz sobre Lavalle, en su común debatirse contra seres y circunstancias inferiores a ellos. Lavalle reaccionaba como un león herido. Paz se reprimía; antes de obrar organizaba los recursos de su razón, y como el espartano soportaba la mordedura secreta, mientras enfrentaba parsimoniosamente los hechos. Lavalle vivió con el pulso acelerado por la cólera o el entusiasmo su vida entera.

Para comprender lo intenso de su sentir, basta contemplar su retrato: verdadero reflejo del ser íntimo. Nada de hierático hay en esa imagen, cuyos rasgos viriles aparecen animados por los espontáneos movimientos del alma del hombre; no fijados en la postura estilizada y convencional del prócer. Se diría que se percibe el latir de un corazón, a través de la casaca militar cubierta de medallas.

No fueron suyas las arterías guerreras del astuto Ulises. Arrastrado por su ardor, miró a los enemigos de las luchas civiles como miraba antaño a los de la emancipación: a través de un lente heroico. ¿No dije ya que jamás pudo ser frío su desprecio?

Combatió a Dorrego, caudillo desordenado pero inteligente, cual si combatiere a un agente de la fatalidad, y asumió la responsabilidad de su lamentable fusilamiento sin dividirla con los consejeros solapados y diabólicos que se lo sugirieron, creyendo probablemente permanecer así fiel a la concepción heroica de la acción que rigió todos sus actos.

Jefe de la revolución y defensor de una causa, entendió que debía afrontar por sí solo las consecuencias que la porfía comportara, sin saber que con ello arrostraba también mañosas y fatales emboscadas de sus adversarios. ¡Qué arma terrible la que al obrar así puso

en manos de éstos! ¿Absolver al soldado de la libertad? ¡Nunca! La indulgencia, el olvido y la justificación se reservan para los océanos de sangre de Rosas.

Lavalle situó en su propio plano a los hombres que combatió. Mas para alcanzar el canon de vida que él concebía ¡cuánto les faltaba todavía por sufrir y despedazarse, no ya sólo a nuestra Argentina, sino a la América toda: a sus hombres, sus costumbres, sus instituciones y sus ideas!

Con apasionado fervor combatió Lavalle a Rosas. Este nombre levantaba en su pecho mareas de generosa irritación. Quería poner fin a sus siniestros amaños gauchos, a sus atentados contra la cultura, a su opresión nefanda, a su implacable saña para perseguir y envilecer hombres y principios; quería, en fin, librar a su patria del más ominoso de los absolutismos. Por eso se alzó contra él, y porque midió al enemigo con su propia vara fué vencido.

Oponerse a lo que Lavalle se opuso era deber de cultura, de dignidad personal, de respeto humano, de jerarquía intelectual. El miedo, las vinculaciones de familia, las conveniencias personales, en ciertos casos la pasión política exacerbada, retuvieron el estallido final. Cuando éste sobrevino, Lavalle, el hombre de corazón y de raza, el hombre de ideales, el hombre de sacrificio, el Libertador por antonomasia, mostróse una vez más “el arma con alma”. Frente al tirano vino a ser el campeón de la angustiada aspiración de todo un pueblo. “A él convergieron, ha dicho Groussac, los anhelos de los hombres y las lágrimas de las mujeres, el duelo de los hogares y el lamento de los huérfanos, el treno del poeta y el clamor indignado del proscrito; todo lo noble y delicado, todo lo real o quimérico que el vocablo simbólico de “Mayo” contenía para esas almas ingenuas del año 40, y que yacía por el suelo, pisoteado por el bagual del gaucho y ultrajado por su alarido”.

Y la flecha partió otra vez, como en la epopeya de la emancipación: tensa y fulgurante. No pudo llegar, porque sobre la órbita misma de su trayectoria la fulminó el destino. Nada menos que la muerte se necesitó para quebrar su impulso. Cayó imbele sobre la tierra entristecida, mellado el filo en un último choque contra la fatalidad; y el desesperado estupor de los hombres que le admiraban, le seguían, le comprendían y le amaban, se trocó entonces en silencio trágico.

La límpida imagen de la libertad que él había defendido en las recias bregas de su juventud vistió duelo, y la devoción hasta más allá de la muerte de sus soldados y de sus amigos emprendió la suprema cruzada, la que debía sustraer sus despojos a la profanación. Cabalgando por pampas y montañas, rumbo al Norte, la fiel y

piadosa caravana hurtó el muerto a la abominación que lo acechaba, y pudo así el héroe cristiano alcanzar cristiana sepultura en suelo amigo.

¡Larga y ardua fué la valerosa jornada, a cuya zaga se habían desencadenado jaurías de hienas embravecidas por el olor a cadáver! Pero los restos con tanto ensañamiento perseguidos se salvaron. En Bolivia descansarían —a pesar de la canibalesca ferocidad de Oribe, que demandaba su extradición— hasta que les llegara la hora de reintegrarse gloriosamente a la tierra maternal.

¿Qué mejor epílogo para la vida y la muerte del soldado Juan Lavalle que ese piadoso al mismo tiempo que homérico cortejo funerario por entre montes y desiertos? No eran sólo sus despojos lo que sus compañeros de armas sustraían al oprobio: era también su ideal de libertad, que ellos habían de seguir defendiendo en el destierro con otra arma: la pluma, más fuerte que la espada, según el poeta, porque hace penetrar las ideas en las cabezas sin romperlas. La serena y venerada voz de Mitre lo ha dicho: su sacrificio no fué estéril, pues “preparó el triunfo final”. Pero el momento fué terrible. La derrota dilaceró a los unitarios, y hasta aquellos que abandonaron a su suerte al adalid por ellos mismos arrastrado a la liza política en años anteriores, debieron sentir que de su muerte morían, con la esperanza nacional, sus propias esperanzas. Y no sólo el partido sintió en la circunstancia cortado su brazo hasta el hombro; lo sintió también la dignidad de la Nación, pues algo más que el jefe desaparecía con Lavalle. ¿Significaron en realidad Lavalle y Rosas la pugna de dos sistemas políticos? No. Ni Rosas fué federal ni Lavalle unitario, en tanto que sostenedores de un régimen constitucional.

¡Poco le importaba a Rosas el federalismo en sí! Ejercer el apostolado de la federación para usufructuar mañosamente sus ventajas: eso era lo que le interesaba. ¿Darle al país una constitución, federal o no? Jamás penso de veras semejante cosa. En lo que pensó fué en granjearse cuantas veces la necesitara la buena fe honrada de López y la opinión iletrada de las poblaciones mediterráneas, trayendo y llevando, con oportuna astucia, vagas afirmaciones y promesas de organizar legalmente el Estado.

Lo cierto es que Rosas escamoteó a la patria, con tretas de gaucho “vivo”, veinte años de vida institucional. Federal en el rótulo, no era, en lo efectivo, sino un supremo director de montoneras, temible por el número, la crueldad, la ignorancia y la fuerza ciega que las impulsaba. “Federal” le llamaba él, sin duda, a la etiqueta roja que llevaba prendida sobre su estrepitosa chaquetilla de brigadier sin batallas; pero, de hecho, ella venía a resultar únicamente un fetiche que imantaba a las turbas y un especioso pretexto para

prestarle apariencia legal a sus maquinaciones. Por otra parte, aquella divisa suplía ausentes medallas de prosapia gloriosa. Su satánica perspicacia ¿no supo acaso en todo momento calcular y provocar con infalible acierto efectos psicológicos y teatrales, propicios a su persona y sus planes? Mas en su fuero interno bien debía saberse él representante de un estado social, de un fenómeno evolutivo de las muchedumbres, antes que de un auténtico partido político.

Lavalle fué personificación y símbolo de otra conciencia generica. Su campaña contra Rosas, su repugnancia por el caudillismo bárbaro, sus rebeliones de hombre civilizado y libre le fueron impuestas por su educación, su convicción, su formación militar, sus maneras de sentir, de obrar, de concebir la guerra, de vivir las pasiones. Hasta su incuestionable torpeza para desenvolverse entre los traicioneros vericuetos de la política coetánea está revelándonos que pertenecía a una clase humana distinta de la prevaleciente; a otra categoría de cultura.

Antes que dos sistemas políticos, con Lavalle y Rosas lucharon dos concepciones antagónicas de existencia individual y colectiva. Rosas, federal, y Lavalle, unitario, representan una irreductible antinomia.

Lavalle era —preciso es insistir— un héroe de epopeya, no un caudillo de lucha civil. Más ardua que otra ninguna fué su acción en este campo, porque el ambiente lo envenenaba. La frialdad le faltó. Le hubiera sido necesario razonar con lógica y sosiego; abdicar su entusiasmo épico y su indignación calenturienta; adecuar a la realidad circundante su potestad espiritual; imponerle silencio a su generoso frenesí. Y aun así ¿hubiera resultado todo eso suficiente?

El mismo Paz, el hombre reflexivo, el genio previsor, el prudente y el sabio que realizó milagros de transformación civilizadora; Paz, que tuvo la abnegación de sacrificar un triunfo inmediato al más amplio, noble y trascendente del porvenir lejano; Paz, que sabía contener la anarquía y derrotar la monotonía, ¿no chocó también a veces con pasiones desatadas? ¿Cómo podía triunfar en esta lucha solapada Lavalle, campeón arrebatado y leal de un ideal magnánimo, cuando mil intereses y apetitos mezquinos sembraban obstáculos y tejían intrigas en su torno? Para las circunstancias era necesario un político, no un héroe; un sopesador de riesgos y provechos, no una alma munífica y ardiente.

Lavalle, protagonista de epopeyas, arquetipo de gesta y de leyenda, personificación de un ideal en que hasta con sus yerros creyó servir, fué lo que, según la máxima de San Martín, debía ser, a trueque de no ser nada:

¡Una arma con alma!

INCORPORACION DEL ACADEMICO CORRESPONDIENTE
EN EL PARAGUAY, DOCTOR EFRAIM CARDOZO

9 de noviembre de 1940

DISCURSO DEL Dr. RICARDO LEVENE

EN nombre de la Academia Nacional de la Historia, me complace en recibir al Dr. Efraim Cardozo, como Académico correspondiente del Paraguay.

La joven y prestigiosa personalidad del Dr. Cardozo es vastamente conocida entre nosotros en América por sus relevantes calidades de hombre público y escritor.

Ha actuado eficazmente en la política de su país, en puestos de responsabilidad como diputado nacional y ministro de Instrucción Pública. En las tareas diplomáticas tuvo intervención decisiva en el Tratado de Paz con Bolivia, firmado el 21 de julio de 1938, habiendo dedicado varios libros de ordenación del material documental respectivo; y ha sido ministro plenipotenciario del Paraguay en la Argentina, hasta hace poco, representando el gobierno del ilustre general Estigarribia.

El Dr. Cardozo se destaca por su sólida y documentada obra de historiador. En la "Historia de la Nación Argentina", ha colaborado sobre el tema "Asunción del Paraguay" y en esta tribuna de la Academia disertó al cumplirse el cuarto centenario de la Asunción, sobre "Asunción, ciudad fundadora".

Son notables sus investigaciones sobre "Los orígenes de la ciudad de la Asunción", en que demuestra mediante la exhumación del acta respectiva que la fundación jurídica de la citada ciudad se realizó en septiembre de 1541 y acerca de "Las primeras monedas en el Paraguay", estudio relacionado con los primeros signos monetarios en el Río de la Plata.

Tienen especial interés para el estudio de las relaciones de la historia del Paraguay y la Argentina, sus monografías sobre "Cavañas y la Revolución del 14 de mayo" y "Belgrano y el Paraguay", destacando la profunda influencia que tuvo la prédica de Belgrano para la revolución emancipadora del Paraguay y el espíritu de unidad de la revolución hispanoamericana contra la monarquía de España. En su trabajo sobre "La política del aislamiento del Dr. Francia", llega a la conclusión de que la política del dictador buscaba preservar al Paraguay de la anarquía.

En la disertación de hoy tratará sobre la federación que el Paraguay propuso a Buenos Aires en 1811, tema transcendental que preocupó a los hombres de pensamiento y gobierno de la América hispana desde 1810, como lo expuso Mariano Moreno en sus escritos sobre las miras del congreso que acababa de convocarse, sosteniendo la necesidad de practicar una bien entendida solaridad americana.

Es muy grato a mi espíritu, como antiguo amigo y admirador del Dr. Efraín Cardozo, hacerle entrega del diploma que le acredita como académico correspondiente, encareciéndole quiera hacer llegar la expresión de nuestra simpatía y adhesión a las instituciones culturales de su patria, en estrecha vinculación con la Academia Nacional de la Historia, como la Universidad de la Asunción y el Instituto de Investigaciones Históricas.

EL PARAGUAY Y BUENOS AIRES EN 1811

POR EFRAIM CARDOZO

EL Paraguay de principios del siglo XIX no era un boceto de nación. Era toda una nación. Le calificaban los atributos esenciales de la nacionalidad. Su territorio, fértil y feraz, al que grandes ríos y altas montañas daban características geográficas bien definidas y elementos defensivos permanentes, albergaba una población homogénea, sufrida y numerosa, con sentido heroico de la vida forjado en la guerra incesante contra el indio bárbaro del Chaco, con lengua propia, amorosamente conservada, con economía autónoma y próspera, con alto nivel social y costumbres peculiares, con instituciones netamente nacionales nacidas en el seno del aislamiento y al calor de la necesidad y lo que es más, con conciencia histórica de lo que sus antepasados, los fundadores de Buenos Aires, Santa Fe y Corrientes, habían significado en la conquista y civilización del Río de la Plata. Asunción sustentaba un concepto imperial de su historia, nunca amenguado al peso del olvido y del desamparo. Se llamaba a sí misma "madre de ciudades".

El Paraguay también tenía historia diplomática. Asunción fué el centro de la defensa política y militar de una amplia esfera del dominio hispano contra la voracidad lusitana. El más ilustre de los demarcadores españoles, Félix de Azara, tuvo allí su sede. Desde Asunción se irradiaban directivas y expediciones militares, aquéllas para asesorar y galvanizar el decadente espíritu de la lejana metrópoli, éstas para rescatar lo que Portugal había usurpado con violación demasiado notoria de los tratados. Y no sólo historia diplomática, sino también notoriedad internacional. El nombre del Paraguay corría por todos los ámbitos del viejo mundo en alas de los cronistas y cosmógrafos de la Compañía de Jesús. Los mapas de la América del Sur se titulaban "Paraguay y sus adyacencias". Casi todas las historias americanas impresas en Europa son Historias del Paraguay. Para la enciclopedia de D'Alembert la América no es sino el Paraguay. Voltaire hace visitar el Paraguay por su Cándido. El experimento jesuíta apasiona a la descreída Europa del siglo XVIII. El Paraguay es un nombre que suena. Es una unidad inter-

nacional, reducida ciertamente, después de tantos desmembramientos a su mínima expresión geográfica, pero ese pequeño Paraguay encerrado en el corazón de América, entre grandes ríos, perdido su contacto con el mar, cuánta historia, cuánta tradición, cuántos dolores sufridos por las generaciones, cuánta sangre, cuánta alma, cuánta raza. ¡Todo un pueblo! El Paraguay era una patria, hondamente amada por imperio del instinto y mandato de la historia. Ya la amaba el gran Hernandarias; los comuneros luchaban y morían por la patria; los paraguayos de principios del siglo XIX tenían una patria que había nacido y crecido en el sufrimiento, con su raza, su lengua y su historia propia. La gran hora de la emancipación americana sonaba con arrebatos apasionados cuando este pueblo era dueño de todas las cualidades necesarias para ser una nación soberana, independiente y libre.

El 25 de mayo de 1810 el pueblo de Buenos Aires enciende la tea de la revolución. Ilumina con luz vivísima todo el ancho panorama americano. Un mundo nuevo se levanta al grito del dogma de la soberanía popular. El Paraguay es invitado a adherirse a la revolución. Lo hubiera hecho de inmediato, si la invitación no contuviera la del reconocimiento de la Junta de Buenos Aires, como heredera universal del poder del virrey que el pueblo porteño acababa de deponer. La Junta nombra un comandante general de armas del Paraguay. Exige obediencia a la capital. Anuncia el envío de una expedición militar.

El gobernador Velazco y el partido españolista hieren el sentimiento paraguayo en su más sensible nervio. ¡Buenos Aires quiere conquistar al Paraguay! ¡La patria está en peligro!

En las proclamas y documentos oficiales se invoca a la patria con vibrante acento y se impreca indignadamente contra las amenazas que se ciernen mortalmente sobre su libertad. “Mostremos” ya habían dicho el gobernador y el Cabildo en su proclama inaugural del Congreso del 14 de julio, “lo que somos y debemos ser, para evitar ser subyugados de nadie que no sea nuestro legítimo soberano, o su representante”. Velazco menta la “defensa de la patria” aun para impedir la venta de pólvora a los particulares. El ejército que se arma se llama “ejército paraguayo”.

Las invocaciones a la patria obtienen el efecto deseado. “Como si un rayo —escribía poco después Velazco— hubiese herido los corazones de estos incomparables provincianos, me hallé a los dos días de haberse circulado los avisos con más de 6000 hombres prontos a derramar la última gota de sangre antes que rendirse”.

El ejército porteño es derrotado en Paraguari y en Tacuari, y obligado a evacuar el territorio. El Paraguay entero se le ha opuesto

a su paso. En ninguna parte encuentra partidarios. A Belgrano no se le escapa la causa verdadera de la prodigiosa e inesperada resistencia. Asombrado, describe al presidente de la Junta, después de Tacuarí, el grado de entusiasmo a que han llegado los paraguayos bajo el concepto de que oponiéndose a las miras de Buenos Aires defendían “su patria, la religión y lo que hay de más sagrado”.

“Así es que han trabajado —dice Belgrano— para venir a atacarme de un modo increíble, venciendo imposibles que sólo viéndolos pueden creerse: pantanos formidables, el arroyo a nado, bosque inmenso e impenetrable, todo ha sido nada para ellos; pues su entusiasmo todo les ha allanado; ¡qué mucho!, si las mujeres, niños, viejos, clérigos y cuantos se dicen hijos del Paraguay están entusiasmados por su patria”.

Es la patria la que ha triunfado. Es su libertad la que se ha salvado. Los muertos de Paraguairí y Tacuarí son proclamados “Libertadores de la Patria”.

La patria paraguaya ha recibido su bautismo de sangre. Ya tiene el único atributo que le faltaba para completar su perfil nacional: la victoria guerrera conquistada con sangre. Después de Paraguairí y Tacuarí no se invoca sólo a la patria. Es toda una nación que surge ante el mundo. “Sí, señores, clama desde el púlpito el P. Amancio González y Escobar, venerable y evangélica figura del clero paraguayo, “mediante el auxilio divino y de nuestra insigne patrona María Santísima, Señora Nuestra, logró la nación paraguaya la más completa victoria que en todos los siglos servirá de corona y gloria a su posteridad”.

La Nación paraguaya adquiere, de repente, conciencia de su personalidad. De una personalidad que no sólo existe sino que también sabe defenderse fieramente. Pero su encrepamiento ante el invasor no ha sido efecto del odio o del rencor, sino elemental reacción en defensa de una libertad que se creía mortalmente amenazada. Cualquiera fuera el agresor, la actitud paraguaya hubiera sido la misma. Contra Buenos Aires ninguna pasión abrigaba el Paraguay y su acción militar le había causado dolor y sorpresa.

Si Asunción, en su empaque de madre encanecida, se negaba a reconocer supremacía cualquiera en ninguna de sus hijas, esa huera altivez mal encubría el orgullo con que contemplaba la grandeza de Buenos Aires, nacida de su seno. Los memoriales paraguayos de todas las épocas traslucen ese sentimiento, jamás teñido con dejos de amargura. ¡Asunción se envanecía de ser madre de Buenos Aires, como se envanece hoy mismo y se envanecerá siempre!

Cuando Belgrano juró que su propósito no era conquistar el Paraguay para Buenos Aires, sino auxiliarle para recobrar su liber-

tad, un gran alivio se produce en el corazón paraguayo. Entre Asunción y Buenos Aires no había conflictos de intereses, raíz profunda y dolorosa de todas las desavenencias, y sí muchas coincidencias económicas. A Buenos Aires le convenía la intensificación del comercio paraguayo, porque era el forzoso intermediario. Unió su protesta vigorosa a la del Paraguay contra todas las trabas que entorpecían su comercio.

La historia del “puerto preciso” en Santa Fe está llena de ejemplos de la solidaridad entre Buenos Aires y el Paraguay. Buenos Aires destacó procuradores hasta la Corte para solicitar, juntamente con los del Paraguay, la abrogación de la injusta y absurda imposición. En sus memoriales hicieron notar patéticamente los enormes perjuicios que a Buenos Aires dimanaban de la subsistencia del puerto preciso, de la cual podría resultar, según se lee en una de esas presentaciones, fechada en 1740, “su total ruina y exterminio que es forzoso se siga con el abandono de su único comercio que es la yerba y efectos del Paraguay”.

El puerto preciso, que subsistió durante cerca de cincuenta años y que casi estranguló al Paraguay, no fué la única anomalía que debió sufrir la provincia durante el régimen colonial. El sistema impositivo contenía verdaderas monstruosidades. Ningún producto era tan castigado en la América como la yerba. El oro no pagaba sino el quinto de su valor y el gobernador Pinedo calculaba en 1778 que la yerba rendía a la real hacienda diez veces más de su valor, en forma de sisas, arbitrios y alcabalas, creados con diversos objetivos, ninguno de los cuales favorecía directamente a Buenos Aires. El Paraguay no tenía derecho a distraer un solo maravedí de las cajas reales para sostener los 23 presidios que defendían sus costas y las milicias de vecinos obligados a prestar servicio de armas en esos presidios una vez al mes y en todas las entradas al Chaco “a su costa y minsión”, pero pagaba exorbitantes impuestos para costear fortificaciones y tropas en Santa Fe, Montevideo, Lima y Chile, hacer la guerra contra los abipones del Tucumán, los araucanos de Chile y aun a los corsarios que infestaban los mares del Sud. Conmueven las quejas del Cabildo de Asunción ante este injusto sistema que extenuaba a la provincia, impedía su progreso y deprimía su moral. Buenos Aires unió, como en el caso del puerto preciso, sus protestas a las del Paraguay.

Otra institución económica que gravitó angustiosamente sobre el Paraguay fué el estanco del tabaco. Establecido en exclusivo beneficio de la Real Hacienda, vino, desde luego, a perjudicar a los intermediarios porteños. Hubiera beneficiado a la provincia si al amparo del sistema los administradores peninsulares no se hubieran entre-

gado a especulaciones desvergonzadas con bajas miras de provecho personal. ¡El monopolio adquiría el tabaco en rama a un peso y cuatro reales y lo vendía a 12 pesos y medio! El margen de ganancias era fabuloso y lo embolsaban el Erario y los perceptores. El resultado fué la decadencia de los sembradíos. Sembrar tabaco, aunque reportaba algunos privilegios como el de la exención del servicio militar, no era negocio. Y tampoco era negocio para Buenos Aires la reducción del comercio paraguayo como resultado de estas medidas restrictivas. En su interés estaba la reducción de las gabelas, la supresión del servicio militar gratuito que restaba brazos a las industrias paraguayas, la extinción de los monopolios oficiales que sustraían al comercio de Buenos Aires de su rol natural de intermediario de las ventas del Paraguay a las demás provincias interiores, a Chile, al Perú y al Brasil.

Es así como se había creado entre Buenos Aires y el Paraguay una fuerte trabazón de intereses y una comunidad de conveniencias económicas. Buenos Aires propugnaba la libertad de comercio, no sólo para sí, sino también para el Paraguay. Ya en 1748 el Cabildo de Buenos Aires instaba a su apoderado en Madrid a insistir en sus demandas ante la Corte "en orden a que el comercio del Paraguay sea libre, y por consiguiente puertos francos así el de Santa Fe como el de esta ciudad para las embarcaciones del Paraguay por el beneficio que en ello se sigue al común del comercio y haberes reales". En la filosofía del liberalismo económico nutrieron su inspiración ideológica los revolucionarios de Buenos Aires. Los dirigentes paraguayos, quizás sin base doctrinaria pero respondiendo a necesidades vitales, sostenían incansablemente los mismos principios. La doctrina económica porteña de comienzos del siglo XIX convenía admirablemente a los más capitales intereses paraguayos. Belgrano en sus proclamas ofrecía la supresión de todas las gabelas y monopolios. Prometía la libertad del comercio. No lo hacía a mero título de propaganda. Contemplaba intereses de Buenos Aires, pero llegaba a lo más hondo del espíritu paraguayo, agobiado por un régimen económico inequitativo y antinatural.

No solamente en el terreno económico existían coincidencias espontáneas en los puntos de vista de Buenos Aires y Asunción. La doctrina política sostenida por los revolucionarios porteños y que Belgrano enunciaba en sus proclamas no sonaba extraña al corazón paraguayo. Parecía el eco de ideas por las cuales se habían ensangrentado los campos de la Provincia. Los próceres del 25 de mayo bebieron en las fuentes de la Revolución Francesa. El Paraguay había tenido su Revolución de los Comuneros. Su tradición revolucionaria y libertaria venía de lejos. Los primeros conquistadores habían traí-

do la simiente de las comunidades españolas, simiente que teñida con la sangre vertida en Villalar, fructificó briosamente en el medio paraguayo. El Paraguay era una comunidad democrática que supo defender celosamente sus fueros contra las arbitrariedades y violencias de sus gobernantes. El partido de Irala, verdadero fundador de la nacionalidad paraguaya, se denominó "comunero". Al adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca depusieron en 1544 "a la voz de Comunidad y Libertad". "¡Libertad! ¡Libertad!" fué el grito de guerra en todas las revueltas del vecindario paraguayo contra sus gobernadores. La revolución de los comuneros, medio siglo antes de la Revolución francesa, anticipó sus principios. El cielo paraguayo escuchó de labios de Antequera estas palabras: "Los pueblos no abdicán su soberanía. El acto de delegar sus formas externas y el ejercicio de la facultad de legislar, residente en él por razón de la naturaleza y suprema disposición de Dios, no implica en manera alguna que renuncie a ejercerla, cuando los procedimientos de los gobiernos los hieran, y falseando su deber lesionan los preceptos eternos de la razón absoluta, que está sobre todas las leyes, y por consiguiente es superior a todas las autoridades". Y de Mompox estas otras: "La autoridad del común no reconoce superior. La voluntad del Monarca y todos los poderes que de ella derivan, otras tantas fórmulas del mismo principio, todos le están subordinados. La autoridad de lo común es elemental, permanente, inalienable". Estas ideas flotaban en el ambiente. Por su triunfo la Provincia no hacía un siglo había derramado torrente de sangre y lágrimas. Y eran esas ideas las mismas que insuflaban ahora la bandera de Buenos Aires. El Paraguay adhirió a ellas desde el primer momento, total y definitivamente. Un ejército, venido del Sud, el de Zavala, puso fin al ensueño comunero. Otro, también venido del Sud, venía a resucitarlo. Tabapy estaba vengado.

Tal la situación del Paraguay frente a Buenos Aires cuando sonó la hora de la emancipación en el cuadrante de su historia. Nada había que las separase y todo les unía: comunidad de intereses económicos, identidad de ideales políticos. El Paraguay abre sus oídos y su corazón al mensaje de Belgrano. Olvida todo agravio. Extiende sus brazos hacia el Sud.

Vencedor, Cavañas, ofrece en Tacuarí generosa capitulación. ¿Capitulación? Belgrano, que ya se veía irremediabilmente perdido, no sale de su asombro cuando se le concede la retirada con todas sus armas, y con los honores correspondientes a su alta jerarquía. No se le trata como a enemigo. Cavañas y Belgrano se abrazan. Sus oficiales y soldados fraternizan. Allí mismo, sobre los cadáveres aun insepultos, se opera el milagro de la reconciliación. "No tengo pala-

bra —escribía a Belgrano su segundo caído prisionero y desde el campamento paraguayo— con qué poder manifestar a V. E. el buen trato, agasajo y cariño con que estos señores nos tratan, particularmente este señor general Cavañas, a quien no hay género de atención que no debamos, en términos que no creo podremos nunca corresponder; esto ha llegado a tal punto que esta mañana nos ha abrazado a todos en señal de unión y fraternidad, que reinará en adelante entre las dos provincias, no dejando la menor duda de su sinceridad y bondad; esta operación la siguieron todos sus oficiales con la mayor alegría”.

¿Qué le determinó a Cavañas a conceder tal capitulación? La simple seguridad verbal que Belgrano le había dado por intermedio de su plenipotenciario Cálcena de que “no había venido a conquistar el Paraguay, sino a auxiliarlo”, y de que le era dolorosa “la efusión de sangre entre hermanos, parientes y paisanos”.

Velazco no es consultado para nada. Se le concede a Belgrano el privilegio extraordinario de exponer oficialmente la doctrina de Buenos Aires. El campamento de Tacuarí es un hervidero de ideas. Conversan los oficiales, se cambian mensajes y gacetas. Se anudan amistades. De las palabras de Belgrano los militares deducen que ha habido un gran equívoco. Su ejército no ha sido traído para conquistar el Paraguay y sí para auxiliarle a obtener su libertad. El había venido, decía a Cavañas, “para sacar al Paraguay de las cadenas en que se halla, quitarle el inicuo servicio de las Milicias, libertarlo de gabelas, darle un comercio franco con todas las Provincias, desterrar ese inicuo Estanco de Tabaco, que nombren un diputado para el Congreso, y que no sufran más los perjuicios de la estagnación de sus frutos”.

El vuelco de la opinión pública paraguaya es completo. Belgrano, general derrotado, triunfa como diplomático. Mediante su correspondencia y sus conversaciones con los prohombres paraguayos logra lo que sus armas no pudieron. Los impresos porteños consiguen el resto. En el Paraguay cunde la creencia de que la obcecada obstinación de los gobernantes españoles ha llevado a la provincia a una sangrienta y costosa guerra civil.

Sí: guerra civil. Los patriotas paraguayos no vacilan en calificar de guerra civil aquella de la cual acaba de salirse. Guerra entre hermanos. Guerra que venía a herir “la reconocida natural hermandad” entre Buenos Aires y el Paraguay y que se pudo evitar con todos sus dolores si se hubiera escuchado previamente el mensaje de Belgrano. Toda la odiosidad por la sangre innecesariamente derramada recae sobre Velazco y sus acólitos. El encono sube de punto cuando corre la increíble versión de que el gobernador y los capitula-

res, ennegados por el odio a Buenos Aires, conspiran con los emisarios de la princesa Carlota Joaquina para entregar la Provincia al Portugal, al odiado Portugal de las “bandeiras” y de los mamelucos, de Ygatimí y de Alburquerque, responsable de las angustias mayores sufridas por el Paraguay en la larga edad colonial. Antes de transcurridos dos meses de la capitulación de Tacuarí estalla la revolución paraguaya.

En la noche del 14 de mayo los patriotas encabezados por el capitán Pedro Juan Caballero en ausencia de Yegros y Cavañas se apoderan en Asunción del cuartel principal y exigen a Velazco que consienta la accesión al gobierno de los diputados hasta tanto un Congreso General de la Provincia organice el gobierno definitivo. El 15 el gobernador Velazco acepta las condiciones impuestas por los revolucionarios. El 16 se incorpora al gobierno, como diputado del cuartel, el Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, director oculto del movimiento. La revolución se había hecho al grito de “Viva la Unión”. La primera disposición de los patriotas es comunicar mediante un chasque la grata nueva a Buenos Aires. Pero el doctor Francia suspende la medida. Nada de apresuramientos. El entusiasmo porteñista de los revolucionarios puede llevar al Paraguay por un declive peligroso. El pueblo, que no quiere ser sometido por nadie, desea, sin embargo, la unión con Buenos Aires. Cruel antinomia. Pero Gaspar de Francia, lector de “El Federalista” de Hamilton, devoto admirador de la revolución norteamericana, tiene su fórmula gestada, mientras la Provincia se convulsiona, en su apacible retiro de Ybiray.

El 17 el triunvirato lanza un manifiesto, obra del Dr. Francia, en que se hace conocer al pueblo que las miras e intenciones de los revolucionarios “no han tenido por causas y por objeto en la presente determinación el entregar o dejar esta Provincia al mando o disposición de la de Buenos Aires, ni de otra alguna y mucho menos de sujetarla a ninguna protección extraña; y que todos los nombrados, muy distantes de semejantes ideas; no han tenido ni tienen otra que la de continuar con todo esfuerzo haciendo los sacrificios que sean posibles a fin de sostener y conservar los fueros, libertad y dignidad de esta Provincia, reconociendo siempre el desgraciado soberano bajo cuyos auspicios vivimos, uniendo y confederándose con la misma ciudad de Buenos Aires para la defensa común y para procurar la felicidad de ambas Provincias y las demás del Continente bajo un sistema de mutua unión, amistad y conformidad cuya base sea la igualdad de derechos”.

Por primera vez se lanza a la faz del virreinato la palabra Confederación. Suena la voz, que había de resonar de confin a con-

fín en el vasto territorio argentino con bíblico acento y a cuyo conjuero se organizan ejércitos, se levantan montoneras, se reúnen asambleas, se firman pactos, se vive y se sufre, se espera y se ansía, durante más de cuarenta años, hasta triunfar definitivamente en 1852 en la hora de la organización nacional. Surge esa palabra motriz de la historia argentina, de las selvas paraguayas. No interpreta fielmente el sentimiento paraguayo, pero es, por ahora, la única solución que el Dr. Francia, doctrinario de la revolución asuncena, encuentra para la contradicción dolorosa y al parecer inconciliable que angustia el corazón paraguayo en esa hora crucial de su existencia. Por un lado la voluntad inflexible de conservar la libertad de la patria; por el otro el deseo ardiente de no romper la “reconocida natural hermandad” con Buenos Aires y los demás pueblos del Río de la Plata. La adhesión a la revolución de Buenos Aires, según las promesas de Belgrano, entrañaba la desaparición de las trabas odiosas que oprimen sin piedad al Paraguay: era la liberación económica tan ansiada. La rebelión contra Buenos Aires, si no implicaba la guerra, de la cual tal vez nuevamente podría salir victoriosa la Provincia, que era, por decreto inexorable de la geografía, aliada de Buenos Aires poseedora de la llave de la única salida del Paraguay mediterráneo, significaba por lo menos el bloqueo, el aislamiento, la desaparición de todo comercio y de toda relación con el exterior.

El precio que el Paraguay ofrecía para impedir la guerra o su enclaustramiento era la confederación. El virreinato quedaba indemne. El Paraguay conservaba su independencia y adoptaba los principios de la revolución. Era el triunfo completo de los ideales del 25 de Mayo. ¿Qué otra cosa podría desear el pueblo de Buenos Aires? ¿O es que su revolución mal encubría propósitos de conquista y que su verdadero pensamiento era, no liberar a los pueblos y devolverles la soberanía, sino recoger de las manos quebradas del último virrey español los poderes absolutos para, mediante ellos, hacer triunfar en la amplia faz del virreinato ocultos ensueños de dominación?

El Paraguay no podía suponer semejante extravío. Ya el Cabildo de Buenos Aires había formulado en su nota del 27 de mayo la terminante declaración de que “el pueblo de Buenos Ayres no pretende usurpar los derechos de los demás del virreinato”, que era indispensable mantener la unión y que “para cimentarse la confianza deben oírse los votos de todos y establecer un gobierno que se derive de la voluntad general de los que han de obedecer”.

Para ese efecto, el Paraguay había sido invitado a enviar un diputado, que integraría el Congreso General de las Provincias donde se decidiría en definitiva la constitución del virreinato. En el

Congreso el Paraguay podría hacer oír su voz en igualdad de condiciones que las demás provincias, incluso la de Buenos Aires, y proponer libremente la solución que conciliasen su voluntad de conservar su libertad con su deseo de unirse a Buenos Aires, vale decir, la Confederación. El empecinamiento español se había opuesto a arbitrios tan razonables y había desencadenado la guerra civil. La condena de los revolucionarios a la actitud de Velazco, era por eso, severa. Cuando el 9 de junio, Velazco es definitivamente separado del Gobierno, los patriotas paraguayos afirman al pueblo en su manifiesto de ese día que “el empeño de don Bernardo Velazco y de los individuos del Cabildo en sostener la total división de esta provincia, sin querer arbitrar o tentar un medio de conciliar su reunión con su libertad y sus derechos, sin querer reducirse a enviar sus diputados al Congreso General de las Provincias, con el objeto de formar una asociación justa, racional, fundada en la equidad y en los mejores principios de derecho natural, que son comunes a todos, y que no hay motivo para creerse que hayan de abandonar u olvidarse por un pueblo tan generoso e ilustrado como el de Buenos Aires, ha sido una conducta imprudente, opuesta a la prosperidad de la Provincia, y común felicidad de sus naturales, y dirigida más bien para fines particulares”.

Esa “Asociación justa y racional” debía formarse no por imposición sino por mutuo consentimiento. Mientras ella no se constituyera con su voto, el Paraguay no aceptaría nada ajeno a su arbitrio, así como su intención no era atropellar jurisdicciones ajenas. Al disponer, como un acto de buena voluntad para Buenos Aires, la evacuación de Corrientes que Velazco había mandado ocupar en vísperas de la revolución, el nuevo gobierno manifestó, no sólo que su principal desvelo iba dirigido a obtener “la paz, la unión y buena armonía con la ciudad de Buenos Aires y las demás del continente, siempre que pueda efectuarse de un modo digno y compatible con el decoro y la libertad de “esta antigua, vasta y respetable provincia de la Asunción”, sino también que así como el Paraguay “no se entromete, ni se entrometerá jamás en el régimen interior de otras provincias, en la forma de su gobierno, o administración, en la provisión de sus cargos, ni menos en disponer de su debilidad o de sus fuerzas, tampoco consentirá que sin la asistencia, influjo y cooperación de sus representantes legítimos, y sin la precisa igualdad de derechos, por las miras mal entendidas del interés común, o solamente por la prepotencia y ambición, tomando ocasión de las convulsiones de una anarquía, intente someterla o disponer de su suerte, o hacerse árbitro de su felicidad, despojándola anticipadamente de la verdadera libertad civil, inconciliable con semejante ejecución,

que no la autoriza, ni puede autorizarla la ley, especialmente sin haber mediado algún pacto de sociedad”.

Tales declaraciones no están dirigidas, sino en apariencia, al pueblo de Asunción y al de Corrientes: apuntan a Buenos Aires. Anticipan el espíritu y el alcance de las proposiciones que el Paraguay va a formular y tienden a evitar, de antemano, cualquiera equivocada interpretación del plan de unión y confederación que elabora en esos momentos la mente concentrada y lúcida del doctor Francia. Partiendo de la premisa del respeto absoluto de su independencia, el Paraguay se allana a unirse a Buenos Aires. Por fin se reúne el 17 de junio el Congreso General de la Provincia, llamado para constituir el nuevo gobierno y “cimentar la forma de unión y relaciones que esta provincia haya de tener con la de Buenos Aires”, según se lee en el acta de convocatoria.

Tres días duran las deliberaciones. La hora está grávida de historia. El Paraguay va a decidir su destino. El Dr. Francia preside la asamblea con el comandante del cuartel, Pedro Juan Caballero y por lo tanto no tiene voz ni voto pero imperan su voluntad y sus ideas, pues las proposiciones de Mariano Antonio Molas, que dan base y altura a la deliberación, son de su factura. En virtud de ellas, se constituye la Junta Gubernativa bajo la presidencia del teniente coronel Fulgencio Yegros, desechándose la modificación propuesta por el Dr. Francisco Javier Bogarín, de que la autoridad superior se denominará Gobierno Provincial y no Junta “como por arrogada y abusiva superioridad nos lo quiere imponer la de Buenos Aires a quien no nos sujetamos”.

El Congreso está por la unión con Buenos Aires y el envío de diputado al Congreso General. Alguien se atreve a enfrentar a la corriente y a pedir la reposición de Velazco. Es el juez de comercio Dr. Francisco de Haedo. No le dejan terminar el discurso. Tumultuosamente gritan los militares del Cuartel, también diputados: “Muera el juez de comercio que es sarraceno y viva la Junta”.

En definitiva queda aprobada la moción de Molas, que obtiene 232 votos sin reservas, de los emitidos por los 261 concurrentes. En su virtud se resuelve “que esta provincia no sólo tenga amistad, buena armonía y correspondencia con la ciudad de Buenos Aires y demás provincias confederadas, sino que también se una con ellas para el efecto de formar una sociedad fundada en principios de justicia, de equidad y de igualdad”.

Pero la Providencia toma sus precauciones. Para llegar a la unión había previamente que salvar anchos abismos, donde fácilmente pudiera quedar abatida cualquiera tentativa de subyugar al Paraguay, so pretexto de unificación.

Aparte de la condición fundamental encerrada en esta proposición acerca del carácter de la unión con Buenos Aires, ésta queda supeditada a otras cuatro, que se enumeran en forma de declaraciones. Por la primera, mientras no se forme el Congreso General la provincia se gobernaría sin ninguna intervención de la Junta de Buenos Aires. Por la segunda, se aboliría el pago de la “sisa y arbitrio” que pagaban los productos paraguayos en Buenos Aires, si bien con destino a otras provincias, para poder gravar esos productos en el Paraguay con impuestos que le permitirían costear sus propias milicias. Por la tercera, quedaría extinguido el estanco de tabaco. La cuarta condición tocaba el fondo mismo del problema de la unión con Buenos Aires y se refería al envío del diputado. “Para los fines convenientes de arreglar el ejercicio de la autoridad suprema o superior y formar la constitución que sea necesaria, irá de esta provincia un diputado con voz en el Congreso General en la inteligencia de que cualquier reglamento, forma de gobierno o constitución que se dispusiese no deberá obligar a esta provincia hasta tanto se ratifique en Junta plena y general de sus habitantes y moradores”. La provincia abroquela su libertad entre bastiones. Y elige, desde entonces, un guardián que velará para que el plan unionista no signifique la muerte de la libertad paraguaya. Queda elegido diputado el Dr. José Gaspar de Francia, pero sólo se le autoriza a trasladarse a Buenos Aires “luego que por parte de la Excma. Junta y generoso pueblo de aquella ciudad no se ponga reparo como se espera a estas proposiciones”. La “federación” no se menciona en el Congreso, ni se incluye su nombre en las proposiciones. Francia teme la incomprensión popular. Y, por otra parte, no quiere soltar prendas para que en las discusiones con Buenos Aires todas las ventajas estén de su parte. Francia vigila.

La nota del 20 de julio —redactada por Francia— en que la nueva Junta comunica a la de Buenos Aires las resoluciones del Congreso es un documento notable, de precisión lógica extraordinaria. La doctrina de la revolución paraguaya está allí explicada con brillo y claridad. El Paraguay no había hecho otra cosa que resumir su soberanía, pero su ideal, no es únicamente el mantenimiento de su independencia; es también la reconstrucción del virreinato y aun la formación de un gran Estado americano, mediante la confederación de todas sus provincias. Sagazmente Francia, no se la propone directamente a Buenos Aires. Se limita a relucirla ante los ojos de Buenos Aires, como un señuelo apetecible pero difícil: “La confederación de esta provincia —dice la histórica nota— con las demás de nuestras Américas, y principalmente con las que comprendía la demarcación del antiguo virreinato, debía ser de un inte-

rés más inmediato, más asequible, y por lo mismo más natural, como de pueblos no sólo de un mismo origen, sino que por el enlace de particulares, recíprocos intereses parecen destinados por la naturaleza misma a vivir y conservarse unidos”. Recordaba la Junta que aun antes del 14 de mayo no faltaron verdaderos patriotas “que desearan esta dichosa unión en términos justos y razonables; pero las grandes empresas requieren tiempo, combinación, y el ascendiente del Gobierno, y las desgraciadas circunstancias que ocurrieron por parte de esa y de esta ciudad, de que ya no conviene hacer memoria, la habían dificultado”.

El Paraguay estaba dispuesto, sin embargo, a allanar esas dificultades, como lo demostraban las resoluciones de su Congreso General cuyos autos enviaba la Junta de Asunción a la de Buenos Aires juntamente con la nota del 20 de julio. “Los autos mismos —decía la nota aludiendo a ellos— manifestarán a V. E. que su voluntad decidida es unirse con esa ciudad y demás confederadas no sólo para conservar una recíproca amistad, buena armonía, comercio y correspondencia, sino también para formar una sociedad fundada en principios de justicia, de equidad y de igualdad”.

Esbozado así a Buenos Aires, de un modo muy oblicuo el ideal federal, la nota del 20 de julio es luego más explícita cuando recalca, una y varias veces, que el deseo de unión del Paraguay no implicaba intención de renunciar a una mínima porción de su libertad. Del contexto de las resoluciones de su Congreso así se desprendía, pero la Junta asuncena, queriendo ser aún más categórica acerca de la voluntad verdadera del Paraguay, decía claramente a Buenos Aires que “se engañaría cualquier que llegase a imaginar que su intención había sido entregarse al arbitrio ajeno y hacer dependiente su suerte de otra voluntad”, ya que “en tal caso nada más había adelantado, ni reportado otro fruto de su sacrificio que el cambiar unas cadenas por otras y mudar de amo”. El Paraguay se mostraba celoso de su naciente libertad porque “sabe muy bien que si la libertad puede a veces adquirir o conquistarse, una vez perdida no es igualmente fácil volver a recuperarla”, sin que esto significara recelar que la Junta de Buenos Aires abrigase intenciones injustas. “Muy lejos de esto —recalca la nota— cuando la provincia no hace más que sostener su libertad y sus derechos, se lisonjea esta Junta que V. E. aplaudirá estos nobles sentimientos, considerando cuanto en favor de nuestra causa común puede esperarse de un pueblo grande, que piensa y habla con esta franqueza y magnanimidad”. Para agregar después: “La provincia del Paraguay, Excmo. Señor, reconoce sus derechos, no pretende perjudicar aún levemente los de ningún otro pueblo, y tampoco se niega a todo lo que es regular y justo”.

Lo que es “regular y justo”, y que no se cita, era la Confederación. El plan paraguayo no aparece orgánicamente concretado en este documento, ni en ningún otro, pero pueden reconstruirse sus lineamientos generales coordinando y amortizando las diversas referencias que contienen los papeles oficiales producidos en 1811. La Confederación debía consistir en la unión de todas las provincias del Río de la Plata, y si fuera posible las de origen español de la América entera, en un pie de absoluta independencia civil y de igualdad política. La independencia civil consistiría en el derecho de tener cada provincia instituciones y leyes propias para el manejo de su régimen interno. Por la igualdad política de las provincias, no reconocería preeminencias a ninguna de ellas. No obstante, el Paraguay admitía a la ciudad de Buenos Aires el privilegio de ser la sede del Congreso General de las Provincias, cuya misión era organizar la autoridad suprema y dictar la Constitución del nuevo Estado. Cualquiera constitución, forma de gobierno, o reglamento que dispusiese el Congreso General no obligaría al Paraguay hasta tanto lo ratificase el voto de sus habitantes. El diputado de la provincia no entraría a formar parte de la Junta Gubernativa de Buenos Aires, porque eso sería inmiscuirse en el gobierno de esa provincia. Su misión sería integrar el Congreso General, el cual, a su vez, tendría funciones meramente constituyentes o legislativas, no ejecutivas, salvo que dispusiese lo contrario y el Paraguay ratificase su determinación de asumir el gobierno. Hasta el momento de la ratificación por el Paraguay de las resoluciones del Congreso General, la provincia se reservaba el derecho de disponer de la más amplia y absoluta independencia civil y política.

Tal el plan paraguayo. Estaba calcado del sistema federal norteamericano. El Dr. Francia, su autor, era admirador incondicional de las instituciones del Norte y así se explica la filiación de sus ideas federales. No se le escapaba que la idea, elaborada demasiado abstractamente, tropezaría para su triunfo en el Paraguay con inconvenientes graves. Pero no dudaba que los paraguayos la preferirían finalmente a los males inmensos que acarrearía la reanudación de la lucha con Buenos Aires. El siguiente párrafo de una nota al Marqués de Casa Irujo, en que se vitupera, una vez más, la resistencia de Velazco a Belgrano, estaba más bien dirigido a sus compatriotas que al Embajador de España en Río de Janeiro: “Aunque no le faltaron bueno consejeros y solicitudes, no había querido avenirse aún a adoptar acomodamiento alguno, prefiriendo una guerra civil, que es el mayor de todos los males, a la confederación de las provincias, que tarde o temprano había de ser inevitable; porque al cabo la ilusión pasa y la razón, la conveniencia y utilidad general

ocupan el lugar que les corresponde". Francia lanza un *balon d'essai* a Buenos Aires, y espera, alerta, la reacción porteña.

Pero el Dr. Francia ni sospecha siquiera, que la idea federal no era del agrado de Buenos Airse. En 1811 la revolución vivía en plena crisis interna y externa. La anarquía y la reacción la amenazaban por todos los flancos. Elío desde Montevideo dirige la guerra. El 2 de marzo los realistas de Montevideo destruyen en San Nicolás la escuadra porteña y quedan dueños de los ríos. La ciudad de Buenos Aires vive desde entonces en perenne alarma a la espera de un ataque fluvial. El 5 y 6 de abril estalla una asonada en Buenos Aires. Movimientos análogos se producen en Córdoba y en Salta. El 20 de julio se conoce la noticia del desastre de Huaqui. El Ejército del Norte queda destrozado. El Alto Perú está perdido. La noticia siembra el pánico en el interior y causa espanto en Buenos Aires. Hay indicios de un peligroso estado anárquico en las provincias. La causa patriótica pasa un mal cuarto de hora. Para hacer frente a la reacción triunfante y aplastar la anarquía, Buenos Aires necesita el máximo de energía y de autoridad. La actitud de la aguerrida provincia del Paraguay es de gran importancia. Desde el 25 de mayo se conocía por conducto no oficial la noticia de la revolución paraguaya, pero los nuevos gobernantes asunceños nada comunican; lo cual, a medida que pasa el tiempo, origina inquietud. Se sabe, sin embargo, que van a proponer la federación. La Junta considera peligrosa la idea, en las circunstancias críticas del momento. Más que nunca las provincias necesitan estar subordinadas estrictamente a la Capital, para salvar la gran causa de la Revolución. La federación, la autonomía de los pueblos, pueden ser la anarquía y la disolución.

En este ambiente, preñado de angustiosos presagios, la Junta considera la situación paraguaya. A la vista de las resoluciones del Congreso del 17 de junio llegadas a su conocimiento por informaciones correntinas y sin esperar su comunicación oficial, resuelve el 1º de agosto destacar en misión especial al Paraguay a su vocal el general Manuel Belgrano, acompañado del juez de la Audiencia, Dr. Vicente Anastasio Echeverría. Llevan la expresa misión de insinuar al gobierno asunceño la necesidad imperiosa de "que la provincia del Paraguay debe quedar sujeta al gobierno de Buenos Aires, como lo están las Provincias Unidas, por exigirlo así el interés común de todos, la necesidad de fijar un centro de unidad, sin el cual es muy difícil concertar planes, llevar las resoluciones por los efectos del bien común y finalmente que las provincias empleen de consuno, con prontitud y celeridad, sus esfuerzos, sus sacrificios y su poder contra los enemigos externos que intentasen atacarlas; que esta sujeción dejará siempre intactos los derechos de la provincia en

cuanto concierne a su interior administración pública al igual que las demás, en las que el ejemplo de la del Paraguay pudiera ser un estímulo para que las tentase a su separación, ocasionando una disolución política que debilitase a todas y las dejase expuestas a ser ocupadas del primero que las atacase; y que el vínculo solo de federación no basta en una urgente necesidad, en que nos hallamos, de obrar con unidad y energía”.

Todo esto debía inculcar Belgrano a los mandatarios paraguayos con “gran sagacidad y destreza”, según rezaban sus instrucciones. Pero éstas no eran las únicas. El momento político no aconsejaba a Buenos Aires empeñarse con el Paraguay en una lucha que la reciente experiencia mostraba que sería dura e incierta. Mucho se confiaba en la capacidad de negociar de Belgrano y en su ascendiente sobre los principales paraguayos, pero en ningún caso convenía cerrar abruptamente las puertas. “Tratará el representante —decían las instrucciones previendo el caso de que el Paraguay nuevamente rehusara sujetarse a Buenos Aires— de unir ambos gobiernos bajo un sistema ofensivo y defensivo contra todo enemigo que intentase atacar los respectivos gobiernos”, dejando al arbitrio del negociador estipular las recíprocas garantías de auxilio”.

Sujeción o alianza. Federación, no. El segundo término de la disyuntiva excluía la presunción de que Buenos Aires procedía a simples impulsos de afán hegemónico. El sombrío panorama de la política interna le imponía esa posición. Buenos Aires tenía la inmensa responsabilidad de salvar la revolución.

En Asunción la revolución pasaba también su mal cuarto de hora. Continuaba el bloqueo, que Buenos Aires era incapaz de romper. La reacción comenzaba a levantar la cabeza. La aristocracia patricia, unida a los españoles, hacía guerra sorda al nuevo gobierno cuya política unionista se prestaba a malignas interpretaciones, y a la cual, desde luego, se atribuían las consecuencias penosas del bloqueo. Se acusaba a la Junta del grave pecado de porteñismo. Circulaban panfletos denigrantes para el patriotismo de los gobernantes. El mote de “traición” flotaba en el ambiente. La provincia iba a ser entregada a Buenos Aires. La idea federalista zozobra. Para más, el frente patriota se resquebraja. El Dr. Francia, decidido a no someterse a las continuas imposiciones cuarteleras, presenta su dimisión y se retira a su quinta de Ybiray. La administración, de la cual Francia se había convertido en el nervio, quedó paralizada. El Cuartel imploró hasta la humillación al Dr. Francia el regreso al Gobierno, cuando se supo que en Corrientes los comisionados de la Junta de Buenos Aires esperaban que se les permitiera llegar a Asunción. Verdadero pánico se apoderó de los bien intencionados pero inge-

nuos militares, al sólo pensar que otro que no fuera el “gran sabio y patriota” Dr. Francia tuviera que tratar con el general Belgrano, de cuya habilidad sagaz y persuasiva, habían recogido tantas pruebas en los campos de Tacuarí. El Cabildo y el Clero unieron sus súplicas a las del ejército.

El Dr. Francia volvió al Gobierno, pero fué para darse cuenta de la magnitud del descontento popular. Las cizañas de la reacción habían prendido briosamente. La misión de Belgrano daba argumentos impresionantes a la oposición. Se decía que Belgrano venía a estipular la definitiva sujeción del Paraguay a Buenos Aires y que traía orden de reclutar 7000 paraguayos para las guerras del Alto Perú y de la Banda Oriental. Era necesario poner término a esas versiones, y, sobre todo, mostrar a la agitada opinión pública que nadie tenía el propósito de entregar la provincia a Buenos Aires. Sólo un gran esfuerzo podría salvar, en ese momento, el plan federal. El Paraguay marcha apresuradamente a su completa, total independencia. El envío de una misión diplomática y no de un nuevo ejército, por Buenos Aires, es interpretado como signo de debilidad. ¿Por qué cualquiera concesión?

El 9 de septiembre se contesta al pedido de permiso de Belgrano y Echeverría, denegándolo altaneramente mientras la Junta de Buenos Aires no acepte expresamente las proposiciones contenidas en la nota del 29 de julio, cuya respuesta aun no había llegado. “Entretanto —dice la comunicación paraguaya en tono casi airado— la Excma. Junta por sí misma no reconozca expresa y formalmente nuestra independencia de ella en los términos propuestos y acordados por nuestra provincia, cree esta Junta que no obstante lo agradable que le sería la visita de VV. SS. no es llegado el caso de entrar oportunamente en tratado alguno relativo a esta misma provincia; pues que su indicada independencia como un derecho incontestable debe asentarse por preliminar de toda ulterior determinación”.

El mensaje de la Junta asunceña llega a Corrientes el mismo día que por esa ciudad pasa el correo portador de la respuesta de la Junta de Buenos Aires a la nota del 20 de julio. Esta respuesta trae la clave del destino paraguayo. ¿Qué había pasado a Buenos Aires? La Junta Grande sentía socavadas sus bases por el creciente descontento popular. Rápidamente había perdido las energías de las primeras horas. El desastre de Huaqui, con sus consecuencias imprevisas, las abate por completo. Comienza a negociar con Elío “el virrey de cartón”. La Junta que extendió a Belgrano y a Echeverría sus credenciales y le impartió las enérgicas instrucciones el 1º de agosto no parecía ser la misma que el 28 de ese mismo mes aceptaba

todas las proposiciones paraguayas del 20 de julio y que sólo atinaba a formular una tímida reserva a la referente a la ratificación por el Paraguay de las decisiones del Congreso General, punto sobre el cual no se estimaba habilitada a expedirse. Deseaba la Junta que el diputado de Asunción y los que nombran las villas subalternas se incorporasen cuanto antes al gobierno provisional, como lo habían hecho los demás, pero “no obstante, si es la voluntad decidida de esa provincia —declaraba la nota— gobernarse por sí y con independencia del gobierno provisional no nos oponemos a ello con tal que estemos unidos y obremos de absoluta conformidad para defendernos de cualquier agresión exterior, uniendo o combinando nuestras respectivas fuerzas según lo exijan la necesidad y conveniencia general”. Es lo mismo que estipulan las instrucciones secretas de Belgrano, pero esta vez la Junta de Buenos Aires, presa del pánico y ansiosa del inmediato auxilio militar paraguayo, lo dice sin ambages a Asunción: “¡Mi reino por un caballo!”, decía Enrique IV. Una provincia por unos soldados, dice Buenos Aires.

Generosamente Buenos Aires capitulaba. Reconocía la independencia del Paraguay. El antiporteñismo queda derrotado pero el porteñismo no resucita. Hay salvas de artillería y campanas a vuelo. Se decretan luminarias generales. Se canta solemne *Tedéum* en la vieja catedral. Cambian felicitaciones la Junta y el Cabildo. El Cabildo resuelve que el oficio de Buenos Aires se agregue al libro en que se guardan los grandes sucesos memorables y se guarde en la caja de tres llaves “para perpetua memoria”. La Junta lanza un jubiloso manifiesto al pueblo. “Con asombro —dice— habían recibido los enemigos de nuestro reposo la noticia de tan justa y magnánima resolución. Ella nos atrae el respeto debido de un pueblo libre, confirma la alta reputación que nos hemos adquirido y desvanecerá la esperanza de los que por sus fines particulares desean conservar nuestra desunión, soplando el fuego de la discordia. Así queda ya decidida nuestra suerte y afianzada nuestra libertad e independencia... Ciudadanos del Paraguay, sois todos libres... Ya habéis visto que el pueblo de Buenos Aires no quiere subyugar o dominar al del Paraguay, ni ingerirse en su gobierno, régimen o administración política, sino solamente vivir con nosotros en una verdadera fraternidad de sentimientos para nuestra defensa común y felicidad general, que es lo mismo que había decretado nuestra provincia”.

La alianza militar no era precisamente lo que había decretado la provincia. Pero Buenos Aires que prefería la alianza a la federación venía a dar certeramente en el blanco de las verdaderas aspiraciones paraguayas. Aceptaba la independencia del Paraguay, con tal de evitar la federación, que significaba a su juicio la anarquía,

y de asegurarse su valiosa cooperación militar en la lucha que se iniciaba, de confín a confín del territorio americano, contra la reacción española y de la cual Buenos Aires era el adalid indiscutible. El plan porteño estaba mucho más cerca de los auténticos sentimientos paraguayos, que el plan federal del Dr. Francia, concebido con mero espíritu transaccionista, sólo para salvar la contradicción entre los ideales y las necesidades de su país. Para el Paraguay lo único primordial y de capital interés era la independencia. Lo demás estaba construido en función de ese pensamiento central. La federación era el precio que el Dr. Francia había imaginado para conservar intacta la independencia nacional y asegurarse la buena amistad con Buenos Aires, tan indispensable para la regular vida económica del Paraguay. La idea federal estaba hecha para el Paraguay más de conveniencia que de sentimiento. A Buenos Aires le ocurría lo contrario: aunque esa idea estuviera en sus sentimientos y fuera una de las fuerzas propulsoras, oculta pero persistente, de su revolución, no le era en esos momentos críticos conveniente. Con la idea de la alianza sucedía exactamente lo inverso. Era lo que Buenos Aires necesitaba, no lo que deseaba. El Paraguay ni la necesitaba ni la deseaba, pero como era el precio, demasiado leve, del reconocimiento de su independencia, tiró por la borda su plan de federación y aceptó la alianza. Quedó sepultada para siempre la idea federal.

Belgrano y Echeverría llegaron a Asunción en los últimos días de septiembre. El Dr. Francia designado negociador por la Junta asunceña, gracias a la candidez de la de Buenos Aires, conocía de antemano sus proposiciones máximas y mínimas. A los diplomáticos porteños no les restaba "chance" para negociar. No le fué difícil a Francia obtener el 12 de octubre la firma de un tratado en que se reconocía la independencia del Paraguay, se pactaba la alianza militar, se establecían límites y se aceptaban en un todo las demandas económicas de la provincia. Ya no hay alusión al envío de diputados al Congreso General. El Paraguay a nada se obliga, que no sea a cooperar militarmente con Buenos Aires, según "sus circunstancias". El negociador paraguayo obtiene mucho más de lo que soñaba el Congreso de junio. "En esta negociación —apunta Mitre en su "Historia de Belgrano"— toda la perseverancia, la habilidad y las ventajas estuvieron de parte del astuto diplomático paraguayo". "El rol de los representantes —sigue diciendo Mitre— del gobierno de Buenos Aires fué meramente pasivo, quienes sin alcanzar las consecuencias, sancionaron en cierto modo la segregación del Paraguay y la disolución política del antiguo Virreinato del Río de la Plata, que hasta entonces formaba una comunidad".

Con júbilo en Asunción se recibió el tratado. El no trajo la

federación, expediente circunstancial, pero consagraba la independencia y significaba la unión con Buenos Aires, la unión a cuyo grito el pueblo de Asunción había hecho la revolución. “Ya no hay ni debe haber división entre una y otra provincia”, decía la Junta asunceña al pueblo anunciando el Tratado. “Los hijos de Buenos Aires son y deben reputarse del Paraguay, y los hijos de esta Provincia son y deben mirarse como patricios de Buenos Aires. Serán nuestros enemigos todos los que se declarasen contra aquel pueblo hermano y aliado, y Buenos Aires se sacrificaría también a fin de perseguir y exterminar a los que se declaren enemigos nuestros. Unidos en esta alianza indisoluble, y proveídos ya de nuevos recursos, debemos considerarnos más fuertes y con más poder para sostener la causa común”.

El tratado fué aprobado a regañadientes por el Triunvirato recientemente constituido en Buenos Aires. Pronto surgieron las dificultades y se multiplicaron las recriminaciones. El Paraguay acusó a Buenos Aires de violar las cláusulas económicas. El Paraguay, a su vez, era tachado de no cumplir sus obligaciones militares. La alianza se quebró. Buenos Aires quiso volver sobre sus pasos. Exigió el reconocimiento de su jerarquía, la concurrencia del Paraguay al Congreso General. Amenazó. Suplicó. El Paraguay del Dr. Francia no quiso hacer marcha atrás. Ya no pensó en la Federación. En 1813 proclamó la República y rompió todo lazo con Buenos Aires. Poco después la patria paraguaya se internaba en la noche larga y sombría de la dictadura, para defender en el aislamiento, al amparo inviolable de sus selvas y de sus ríos clausurados, olvidada del mundo, y sacrificando inexorable todas las libertades individuales, su propia y total libertad.

Ella lograda, y para siempre, también se ha cumplido el ideal de unión que sustentaron los próceres de los dos Mayo. Sin necesidad de pacto político, por mandato de la historia y de la sangre, por la comunidad de intereses y de ideales, hoy podemos repetir lo que proclamaron en 1811 los padres de la nación paraguaya: “Ya no hay ni debe haber división entre una y otra patria. Los hijos de la Argentina son y deben reputarse del Paraguay, y los hijos de esta república son y deben mirarse como patricios de la Argentina”. A la alianza militar de 1811 ha substituído otra alianza, más sólida y permanente: la que nace del espíritu y del corazón.

CONFERENCIA DEL ACADEMICO DE NUMERO
ARQUITECTO MARTIN S. NOEL

EL RETABLO ESPAÑOL Y LOS IMAGINEROS DE LA CONQUISTA

POR MARTIN S. NOEL

SI hasta el presente hemos dedicado nuestros mayores afanes investigativos a la posible estructuración histórica de la arquitectura indo-hispánica florecida en esas formas primigenias que acertáramos a discernir en nuestro primer viaje a Perú y Bolivia allá por el año de 1914 y cuyos resultados concretáramos en conferencia pronunciada en el Museo Nacional de Bellas Artes en 1915; *justo es que corrido el tiempo* y ya afianzado su estudio en la labor erudita y paciente compartida hoy con meritísimos colegas, tratemos ahora de desentrañar el espíritu que trasciende no sólo de su fuerza constructiva sino de la vida que palpitó bajo las cálidas sombras de aquellas crujías y bóvedas coloniales.

Para ello resulta indispensable el requerir la lección soberana de profunda raíz española que radica en la escultura policromada que se presenta como el mágico venero del arte peninsular y como fuente de su firme trayectoria en América.

Fecunda es la bibliografía española sobre el particular y cabe por ventura el confesar, que notables búsquedas de nuestros historiógrafos han también proyectado la realidad de su incontestable ascendiente en las más señeras de las imágenes y retablos y otras obras escultóricas de nuestras iglesias y monasterios. Todo ello fortifica y reenciende personales investigaciones por nosotros realizadas en España y América.

Ello de suyo implica el desarrollar nuestro tema conforme al cabal sentido de los geográfico y cronológico, de suerte que esta disertación rezará acerca de lo de España insinuando tan sólo el fenómeno post-colombino a través de los imagineros que denominamos "de la conquista", ya que hemos de referirnos únicamente a los que gravitaron en el momento inicial de la irrupción española en América.

Luego será el caso de perseguir la vibración de sus formas en el mundo evangélico y catequista de los virreinos, puesto que hemos además de aclarar, que el estudio que practicamos, más pretende

abarcarse el problema histórico-artístico dentro del carácter subjetivo de tan fascinante empresa, antes que documentar un trabajo de índole exclusivamente científicista. Aclaremos también que al llegar a nuestro continente más perseguiremos la corriente del sud que la norteña en mérito al método que en todo momento hemos establecido conforme a la incumbencia de nuestra personal dedicación.

No obstante, la trayectoria artística y el proceso estético que ilumina a este despertar de la imaginación y de las artes suntuarias en el escenario colonial, es común en las dos Américas.

Digamos finalmente en esta suerte de preámbulo, que sólo nos resultará accesible dentro de los términos de esta conferencia, el abocetar el tema conforme a una visión esquemática y de conjunto que sirva de introducción a la segunda parte que dejamos enunciada y a los estudios parciales inherentes a cada centro o foco cultural.

Comenzaremos, pues, por abocetar el carácter substancial que trasciende de la escultura policromada española con arreglo a las fuentes más fidedignas, tratando de descubrir la congénita raigambre que la define como una de las genuinas expresiones plásticas del pueblo español, y de ahí, a la luz de expresivos documentos, columbrar cuáles fueron aquellas de sus formas que mayor predicamento ejercitaron en América.

* * *

En el cuadro histórico de la península coincide el momento de la aventura colombina con el más propicio para abarcar el panorama de lo cabalmente hispánico, presentándose el fenómeno artístico como fiel reflejo de lo político y social que lo engendra. Al punto que resulta ineludible el vincular lo uno a lo otro como resorte ideológico de su fuerza conquistadora y de su dinamismo estético.

Un feliz pensamiento vertido por Sánchez de Albornoz en conferencia intitulada: "La Edad Media y la empresa de América", ha de servirnos de magistral compendio para enfrentar tan intrincado asunto. Esto nos dice dicho autor en el aludido trabajo: "Cuando terminada la Reconquista, parecía que la actividad colonizadora de Castilla iba a encontrar su fin al hallar ante ella la barrera marítima del Mediterráneo y del Atlántico, España descubre América y más allá del mar se repite la historia medieval, y el sino de Castilla se cumple una vez más..." y al desarrollar su tesis sobre lo medieval en la empresa peninsular de las Indias, añade que: "A través de ocho siglos y dentro de la múltiple variedad de cada uno como luego en América, toda la historia de la monarquía castellana es también un tejido de conquistas, de fundaciones de ciudades, de reorganiza-

ción de las provincias ganadas al Islam, de expansión de la Iglesia por los nuevos dominios..." que es, a fin de cuentas, "el trasplante de una raza, de una lengua, de una fe y de una civilización".

Esto explica a nuestro ver este momento cumbre de España que nosotros hemos de hallar plasmado en su arte y fusionando las corrientes de Oriente a las de Occidente y ambas cristalizadas en el momento Isabelino, que, arquetípicamente aparece como historiando el evolucionar de las formas extranjeras en el terruño peninsular. Preséntanse éstas como absorbidas por la firme voluntad autóctona de los arcaísmos ibéricos, de los tempranos bizantinismos visigóticos y merovingios —y luego— por las ingénitas reacciones de los mozárabe y de lo mudejar.

¿Qué otra cosa son sino, aquellas pinturas arcaizantes del Museo Episcopal de Vich de efectos bárbaros y cuyas tintas planas encerradas en aureolas agreladas de forma ovalar o apuntadas, cubiertas de pedrerías y cabujones que revelan en Occidente el prestigio de la orfebrería y del modelado obtenido por los reflejos cobrizos que fueran hasta entonces el precioso secreto de los maestros orientales?

En la ocasión y entrando ya de lleno en lo que traemos en tema, un elemento substancial de inconfundible fisonomía hispana, ha de procurarnos la imagen más espectacular que nos permitirá el explicar tal advenimiento estético en su mas veraz y palpitante expresionismo.

Este elemento categóricamente ibérico, como la *pétrea* dama de Elche es el Retablo. *El Retablo* que está ya presente en los absides de las iglesias románicas primitivas del alto Aragón, Navarra y Cataluña tal como el muy célebre del Santuarino de San Miguel de Excelsis, en los que tales elementos exornativos cobran virtual jerarquía prolongándose en las pinturas murales donde generalmente el "Pantocrator" apoyado o sentado en el arco iris, los pies sobre la bola del mundo, la cabeza nimbada con el alfa y la omega a cada lado, aparece rodeado por los serafines alados y símbolos de los evangelistas conforme lo explica la visión del profeta Isaías. Podría acaso pensarse en el anticipo de una escena de un auto sacramental.

Y también más tarde en los porches, en los hastiales y espigadas imafrentes de las catedrales "gótico-románicas", de nuevo reaparecen estas febriles inquietudes, a la sazón no exentas de inusitado realismo, merced a las esculturas con sed de relieves que los cubren y que muerden febrilmente la piedra hasta llenar por entero los paños y tímpanos en busca de una extraña y misteriosa exaltación.

Desde sus albores los imagineros locales medievales hacen revivir los dichos arcaísmos, de tal manera que lo "ibero-berberisco" y lo traspirenaico se entretejen *en estas biblias de piedra* que detienen

en su ruda poesía vernácula las místicas endechas de los códices, de los misales y antifonarios de mineadas y sobredoradas viñetas y ostentosas letras capitales.

La policromía oriental ilumina a un tiempo la imaginación de miniaturistas y maestros de cantería trasladando el verbo evangélico de los profetas y padres de la iglesia a los austeros trazos de los artistas nacionales, que en el incierto fervor apocalíptico de estas composiciones, atribuladas y pesimistas, introducen con infantil ternura su amor por la vida que resulta estar reflejada en la agitada turbamulta de aquellos pequeños personajes pétreos.

Este magnífico fluir de los hombres del campo y de la calle que mezclan su existencia pasional a la interpretación de lo inmaterial o divino, constituye a nuestro entender, desde un principio el síntoma de la modalidad plástica española que halla su expresión máxima en el retablo. *Fantasmagoría* que implícitamente está también presente en la definición teatral y literaria de los autos-sacramentales, cuya imagen evocamos y que en los atrios de las iglesias recogían el incontenido entusiasmo del aplauso popular.

De donde la imaginería, en el andar de los siglos, se vinculará a los nombres próceres de Calderón y de Lope de Vega, cuando no a las inmortales páginas cervantinas, donde: "El Retablo de Maese Pedro" dará motivo a relatos conmovedores no ajenos por cierto a la técnica "simbólico realista" de los religiosos altares.

Tanto es así que su prolongación reverdece en interpretaciones modernísimas como las del maestro Falla que ha interpretado en ensortijado contrapunto los sobresaltos de aquel retablo inmortal, y por ello, acertó también nuestro insigne Ricardo Rojas al estructurar en un retablo sus visiones de España.

Dicho esto hemos de irrumpir sin nuevas demoras en Castilla en el siglo de la cruzada colombina, cuando ya Cataluña y Aragón—dueñas del Mar de los Recuerdos— han traído a la península por aquel otro camino, las influencias lombardas y toscanas de los Pisano y las naturalistas del Giotto, *vinculando* la corriente italicense a la franco-borgoñona del cantábrico que determinará cabalmente, esa aparición castiza henchida de prístina originalidad.

De modo que compendiando la visión histórica, comprobaremos que a través de las obras de los Sagrera en Palma y Barcelona, de los Oller o Guillen de la Mota en Vich y Ripoll, o bien de Juan de la Huerta, autor de la imponente tumba de Juan sin Miedo, o de Juan de Vallfogona, *florece* un arte religioso que transforma los altares flamencos en verdaderos inmuebles embutidos en las paredes y exornados por taraceas, orfebrerías y relieves dispuestos en compartimientos donde se adaptan, no sin contar por cierto con la ayuda

de los artesanos mudejares, las modas extranjeras. Corresponde además el puntualizar otra fuente acaso no menos decisiva en la historiografía de la escultura española.

Es ésta la de la rancia tradición de los batidores de hierro, de las mentadas filigranas de los orfebres y plateros, de las flamígeras tracerías en estuco de origen morisco que también inspiraron a ingeniosos retablos ensamblados en complicados armazones de madera, que sin duda, influyeron en el espíritu de los Juan de Colonia, Rodrigo y Sánchez Alemán, Juan Guas, Gil de Siloé, Enrique Eyck (llamado Egas en la península) y tantos otros, alumbrando certeramente a la Escuela Burgalesa y Vallisoletana que se acredita en obras tan concluyentes como la Cartuja de Miraflores, las dos iglesias de San Pablo en ambas ciudades, Santo Tomás de Avila y aquella otra tan peregrino del Parral, próxima a Segovia. Escultores locales de los que son ejemplo Vallejo y Castañedo colaboran asimismo en el proceso.

El mármol suntuoso y pagano, cuyo empleo aun estuviera a la moda en Aragón, Cataluña y Navarra está también presente en el alabastro de los maestros extranjeros y nacionales que trabajan en Castilla, pero, el mudejar Sebastián de Almonacid, Pedro Millán y Juan García Criol en el retablo de Sequeitio, no tardan en denunciar más a las claras la fusión de lo flamenco a la carpintería mudejar, *la carpintería de lo blanco*, que halla su intérprete más cabal en López de Arena, el alcalde Alarife que dibuja, nada menos, que el alfarje de la sala capitular de la Catedral de Toledo. Ensartijadas techumbres de mañosa geometría de pares y nudillos que desde España vemos reaparecer en lo más profundo del corazón andino.

Quemando las etapas digamos ahora que estamos ya en la cumbre del momento Isabelino que ha de ser el clarividente de la conquista de América y, *coincidente con él*, la eclosión triunfal de las célebres capillas reales de las que son ejemplo *San Juan de los Reyes en Toledo y la Dorada de Salamanca*, en las que la heráldica, las tracerías moras, las nervaduras góticas y las estalattas musulmicas se entrelazan en una sola y soberana arquitectura. Otros artistas se suman al movimiento, y surge potente San Gregorio de Valladolid, cuyo retablo e imafrente ostentan por igual la exótica gallardía y *el realismo alborotado del espasmo ultramarino* que se enciende en el triunfo de la técnica y de las tradiciones locales. *Hoscos guerreros desaliñados, barbudos personajes exóticos* son los extraños portavoces de la Misión Catequista y a los nombres ya enunciados de los Colonia, Guas y Egas súmanse entre los más principales: Macías Carpintero, Diego de la Cruz y el Maestro Guillén.

Estamos ya frente a lo más dinámico y revolucionario de la

reacción hispalense lo que equivale a nombrar a *Diego de Siloé* que constituye entre todos ellos, el aporte que concede formal significación a la escuela burgalesa que él mismo ha de propagar maravillosamente, como pronto lo veremos en Granada, concediendo verdadera jerarquía a los maestros andaluces del siglo XVII.

Mientras tanto Damián Forment, el levantino cuya gubia enardecida esculpe las bravías popas de las galeras valencianas y que a título de honrosa ejecutoria erige el retablo del Pilar de Zaragoza, Felipe de Borgoña (Vigarny), y Alonso Berruguete irrumpen en la escena y este último el discípulo de Miguel Angel y de Bramante e hijo del insigne Pedro Berruguete, genuino maestro de la pintura castellana, se impone como el protagonista de este notable florecimiento tectónico en el que la escultura española semeja asumir los contornos de un arte estilísticamente original.

Su decisión principal consiste en desdeñar lo extranjero para esculpir con su troquel, *inflamado por la contrarreforma*, la recia madera de los encinares y pinares de la bravía meseta castellana.

Afirmase en la naturaleza de su propia tierra cuya secreta sustancia alimenta la envidia de su genio. Sus formas verticales constituyen el signo de su magia espiritualista la que alguna vez nos ha hecho decir que en Berruguete está presente "el Greco de la Escultura Española".

El retablo de San Benito de Valladolid llegó por ejemplo, a resumir el sentido recóndito de su visión integralista y profundamente peninsular. Destruída por un incendio la iglesia que fué su tabernáculo, hoy las imágenes de sus nichales nos sorprenden en una amplia nave del Colegio de Santa Cruz de aquella misma ciudad, y la teoría de sus espigadas siluetas estiradas en la proporción de diez cabezas, zahieren nuestra retina con el delirio torturado de su inspiración. Esta es la figura prócer que han de perseguir muy luego los encarnadores y estofadores, acuciados por el empleo de oros y esmaltes adaptados en la técnica de los colores al óleo.

Justo es el consignar que también en el norte de Alemania, en los Países Bajos e incluso los modenese y toscanos cultivaron en las postrimerías goticistas el trabajo en madera, policromándola aquéllos y dorándola estos últimos según la tradición bizantina. Esta fué, por de pronto, la corriente que llegó con Slüter a Dijón y que penetró, por tanto, con los franco-flamencos por las costas cantábricas a Castilla. *En cambio dos hermosas imágenes conservadas en el Bargello* nos dan la pauta del predicamento que ejercieron los maestros florentinos que penetraron por el Mediterráneo a Castilla y Andalucía. Baste por ejemplo el consignar, por ahora, que Guillermo Florentino

esculpíó los relieves del trascoro de la Catedral de Valencia, signo primigenio de la excursión italiana en las costas levantinas.

Algo diremos de los otros, al llegar al sur de la península, siendo ahora de rigor que anotemos, que el advenimiento de Carlos V, sofrena, bajo la tutela del arte oficial la libre expansión de estos artistas. Así muchos de ellos ya no fecundan la savia generosa del terruño, aunque, tal cual vez, la fiebre temperamental que informa a sus obras trasluce el genio de la estirpe. Tal ocurre con Gaspar Becerra, émulo de Berruguete, y del francés Juan de Juni, cuando aquél enriquece el acervo de la escultura policromada con ejemplos tan robustos como el retablo de las Descalzas Reales de Madrid; en otros casos con artistas como el propio Machuca, autor del "Alcázar Imperial" que construye junto al Alhambra, por orden del emperador, o bien con Tudelilla de Tarragona, el mejor discípulo del propio Berruguete, cuando no con Bartolomeo Ordóñez sucesor del italiano Fanchelli, al poner término a la tumba del Cardenal Cisneros en Alcalá de Henares, que es el momento en que se vislumbra el espíritu creador que anima a las capillas sepulcrales o señoriales, de la que es acabado ejemplo la Real de Granada.

Estos se difunden de suerte que, aquellos enterramientos sombríos de personajes yacentes como *el del Chantre Aparicio en Salamanca* o *el del Infante Pérez en Toledo*, cuyas imágenes enjutas y descarnadas en la virtud del ayuno ponían pasmo en lo medieval de sus arquitecturas, *se transforman*, en estos otros más optimistas de candelabros flamígeros, filigranas y grifos renacentistas como así lo proclaman los de Alcalá y aquellos no menos célebres de Alvaro de Luna o del Cardenal Tavera en la añeja capital toledana.

A la par de los soberanos están pues estos príncipes de la iglesia: los Cisneros, los Mendoza y los Fonseca, *mecenas del arte religioso* que coadyuvan con los monarcas en la dinámica acción constructiva residiendo acaso en ellos el secreto tectónico de estas centurias tan fecundas, al punto, que su impulso, mantiene la llama viva de las artes peninsulares hasta el momento en que el demotismo nacional descompone las formas cortesanas neoclásicas y extranjeristas conduciéndolas por los senderos de la fe y de la devoción popular.

Es no obstante, en la propia Castilla donde hemos de ver florecer las obras del escultor que confunde por vez primera su arte con la piedad callejera. Es éste el escultor gallego Gregorio Hernández, que penetra de lleno en el alma sedienta de insaciable realismo y de ambición simbólica que constituye la fuente, a la vez material y anímica, que alimenta el expresionismo plástico de lo religioso del siglo XVII.

Los pasos callejeros interpretativos de los autosacramentales *que desde un principio traemos a colación* y que este artista realiza bajo inesperada inspiración, resultan ser así el trasunto de las escenas de la pasión y resurrección de Nuestro Señor traducidas conforme a un enérgico modelado en cuyos relieves pareciera de nuevo palpitar el sentimiento y la arcaica emoción de lo fundamentalmente ibérico.

Lo genuinamente naturalista del prodigioso santo de Asís, se ha transmutado como de milagro en la recia madera policromada de Castilla, en el patético humanismo de los cristos sanguinolentos y de los retablos multiformes en los que “la vía crucis” o el calvario del Hijo de Dios, permiten a los modelos, *pastores de las dehesas o vecinos de las barriadas populares*, no sólo el penetrar en el dolor lacerante de las imágenes del templo sino identificarse y salir con ellas a la calle.

Así pues, y muy a pesar del dicho arte oficial, que se prolonga y entroniza en los tiempos de Felipe II, *la escultura peninsular* repudia lo clacisista para buscar en la insólita reciedumbre de su suelo la fuente viva de sus emociones. Caen en desuso “las medidas del romano” y el tratado de “la varia conmesuración” pregonada por los Sagrera, Arfe y Palomino para salvar los fueros de la voluntad nacional.

Por ello acierta a nuestro juicio el profesor Granadino Antonio Gallego y Burin cuando al referirse a este aspecto del proceso dice que: “*Esto es lo que hace su médula*, la que ya está hecha cuando llega a caldearse con el fuego de Andalucía. La ingenua y popular ignorancia pone a su turno pasión en todas sus reacciones. El sentimiento llega a cegar la inteligencia. Este no sabe discernir de matices. Sólo es capaz de percibir los contrastes y mientras más fuertes mejor; y esos contrastes, esas notas agudas que tanto lo impresionaron en Hernández busca ahora encontrarlos en Montañes, el último de esta línea en quien, todavía asoman los perfiles de la forma”.

Hemos, por tanto, llegado al sur de la península y estamos de lleno en el baluarte de la empresa de América. *Dos escuelas de un mismo tronco* comparten la gloria de la escultura policromada andaluza, son éstas la sevillana y la granadina.

Ya dijimos que el burgalés Diego de Siloè se estableció por algún tiempo en la última de estas ciudades y si es cierto que también consideramos a este artista como uno de los nervios tentaculares del movimiento, conviene el agregar que es en Granada cuando mejor define su voluntad decorativa, refirmando su personalidad en imágenes que si bien renacentistas, dejan asomar la sensibilidad barroquista de su troquel. Barroco en el sentido formal de emanci-

pación creadora y de postura independiente frente a los cánones inmutables de lo virtualmente clásico.

Vale decir que a igual de los románicos goticistas que en un principio señaláramos y también como Berruguete o Hernández, pertenece a la estirpe inconfundible que define a las figuras cumbres del proceso hispánico.

El es quien trae el mensaje augural del nacimiento barroco andaluz y así con Diego de Aranda, Toribio de Liébana, Baltasar de Arce, Pesquera, Juan de Oviedo o Pablo de Rojas, se elabora el gusto y la técnica de los nuevos maestros que han de fecundar, a su turno, las dichas escuelas, lo que importa el situar cronológica y estéticamente a Montañes y Roldán en Sevilla y a Alonso Cano con sus dos más célebres discípulos José de Mora y Pedro de Mena en Granada.

Pero antes de puntualizar el carácter determinante de ambas escuelas, resulta indispensable el detenernos un instante para observar hasta qué punto estos dos centros conviértense en núcleos de absorción de las distintas corrientes.

Baste el recordar que en Sevilla está el celebrado taller de Pacheco, suegro de Velázquez, donde se gesta la pléyade de los maestros que blasonan el siglo de oro de la pintura española. ¿Cómo no asociar pues a Murillo, Zurbarán, Roelas o Valdez Leal con el realismo místico de los imagineros, a título de protagonistas del drama "estético religioso" de España? No olvidemos tampoco, tornando de nuevo la vista a los imponentes retablos, que en ellos alternaba lo pictórico con lo escultórico y, en los más de los casos, integrándose en la más estrecha colaboración.

Ensambladores, estofadores y encarnadores compiten con el virtuosismo de los tallistas en un solo afán, el de servir a la iglesia, con todas las galas y con toda la verba de la técnica y de su ingenio. *Son de tal suerte los templos sevillanos pródigos tabernáculos de sus prodigios* y como en milagrosos laboratorios, en ellas se exhuma el sortilegio de unos y otros artífices que por todos los medios coadyuvaron a la rutilante aparición del barroquismo andaluz, signo indeleble de ese romanticismo suyo tan peculiar y cuya magia se obró por el camino humanizado del más empecinado realismo.

No olvidemos por otro lado que estamos en la ciudad visitada por los Della Robbia y Pietro Torrigiano, artista este último que substituye las tierras cocidas y esmaltadas de aquél por la escultura en cerámica ya no esmaltada sino pintada. De tal modo que en él hemos de ver, dentro de un cierto rigor tecnicista, a uno de los más auténticos precursores de los imagineros.

Por ello, *en más de una ocasión*, vuelve a nuestra memoria aquel

patético San Jerónimo que, en el Convento Mercedario, hoy Museo Arqueológico y de Bellas Artes de Sevilla, nos zahiere con la exaltada policromía de su efigie descarnada y doliente y flagelada por espiritual penitencia. Ya veremos hasta qué punto, esta singular intromisión del arte cerámico conducirá por ignotos cauces a la escultura popular que, en las postrimerías del siglo XVII y en el XVIII, florecerá a través de los continuadores de la escuela sevillana.

Mas el localizar esta trayectoria, implica el enfocar una de las corrientes que trasciende en América y muy particularmente en la quiteña, como lo patentizan aquellos nacimientos o Belenes que alumbraban la imaginación y enternecían los corazones criollos en las Navidades virreinales.

Eludamos por tanto tan fascinante atracción y completemos el cuadro andaluz, ocupándonos de lo que corresponde a Granada, puesto que dijimos que hacia ella se bifurca el camino troncal de la meseta castellana, que nos anticipara Siloè.

En Granada está por de pronto la Capilla Real que aludiéramos como la más insigne de las sepulcrales y donde están los enterramientos de los Reyes Católicos, siendo por lo demás *ciudad señora de la Conquista de América y de la Reconquista de España*. Es de suyo símbolo de la integración catolicista y militante de ambas conquistas que involucráramos en nuestra cita inicial, así como proyectando su simbolismo en la trascendental aventura ultramarina.

Por ello el esplendor de esta capilla, prisionera en la barrida baja de la villa no lejos de la alcaycería y del tortuoso Darro y, a espaldas de la alcazaba de la Alhambra y del Generalife, mantiene grávida su misteriosa fuerza genitora, al punto, que al evocarla recógese medroso nuestro espíritu de miedo a afrentarla en su soberana y elocuente reciedumbre.

El eminente historiógrafo, también granadino, Manuel Gómez Moreno nos ha revelado en documentado estudio, la vida y milagro de las notabilísimas obras de arte que la alhajan, demostrando hasta qué punto ella resume el triunfo del renacimiento español. Bajo el predicamento de Egas el arquitecto de los Reyes Católicos, se asocian en ella las figuras más insignes ya columbradas, o sean: las de Vignary, Berruguete, Ordóñez y Siloè; Jacobo Florentino y Machuca. Y, al lado de éstos, los rejeros más afamados que, con ser artistas menores, no van muy a la zaga de los ilustres maestros escultores, al punto que estoy cierto que las obras de aquéllos se exaltan en toda su pujanza y verdadera dimensión, *en el ámbito majestuoso de esta capilla sepulcral*, cuando se las contempla a través de las ensortijadas rejas, advirtiéndose entonces más y mejor el mérito y la intención que las informa.

Esto ocurre principalmente con el retablo, obra de Borgoña y acaso influida por Berruguete o Jacobo Florentino, cuyas santas figuras superpuestas en sendos compartimientos, se agigantan en clásica composición plateresca sobre la escalinata del presbiterio. *El Cristo Nazareno en la calle de la Amargura, el degollado Bautista, los evangelistas, los relieves ecuestres de Santiago y San Jorge, los sayones y esbirros y por último el Calvario que lo centra en su parte cimera*, desfilan con subyugante atracción revelándonos, a través de las cinceladas forjas, el doble misterio de la vida de un pueblo que contempla su propio dolor reflejado en el supremo trance del Divino Redentor.

Diríase, por tanto, que este retablo que une jerárquicamente a tres de los más insignes maestros y a las más puras tradiciones renacentistas, trasverbera la vaharada romántica del sur de la península. Comprobamos, además, que las figuras se agigantan y que se acentúa el lírico dramatismo de las imágenes en una más firme voluntad escultórica. Esto lo confirma por su parte Siloé en la propia catedral granadina y, por último, dentro de este movimiento precursor, la derruida iglesia de San Jerónimo, donde late en potencia el espíritu de la escuela andaluza a tal punto que, en la ocasión, parecieran fundirse ambas escuelas haciendo florecer barrocamente los encinares castellanos en la cálida tierra andaluza.

Así se explica de como en Sevilla, Montañes y particularmente sus virtuosos discípulos imbuidos de la técnica pictórica y del arte cerámico, esculpen e iluminan sus imágenes acuciados por ese extraño fervor que va creando el secreto de los "Obradores", donde los artifices, estofan milagreramente a los santos de la devoción popular y pulimentan las admirables encarnaciones que una vez ungidas en el retablo arquitectónico de la iglesia "barroco mudejar" simbolizarán el numen creador de los ensambladores andaluces.

Ya veremos hasta qué extremo la Roldana, escultora de cámara de Carlos II, el Empecinado, el murciano Salcillo, Ruiz del Peral o Duque Cornejo conducirán la técnica realista hasta los desbordes de las aplicaciones auténticas de los elementos humanos.

Por lo demás, hasta artistas como Manuel Pereyra, coetáneo de Alonso Cano y su discípulo Manuel Gutiérrez, trasladan a Castilla tales exageraciones realistas, llevando lo popular hasta las reencarnaciones "de los modelos escogidos en la muchedumbre de la existencia callejera".

Por un momento, no obstante, el racionero granadino defiende la postura neoclasicista e italianizante que define Gómez Moreno, en su estudio intitulado: *Alonso Cano, escultor como al artista que crea el equilibrio barroco-clacisista* poniendo grandeza en sus composi-

ciones, superando a Juan de Oviedo y dando inusitada vida a la máquina decorativa del Retablo, tal como lo evidencia el muy celebrado de Lebrija, acaso uno de los más hermosos de Andalucía. *Compíte éste en su estilo idealista con el de expresión naturalista de San Isidoro del Campo de Martínez Montañes* en los aledaños de Sevilla, también, a nuestro ver, uno de los más significativos y espléndidos de este artista, definiendo uno y otro los inconfundibles estilos de ambos maestros.

La modalidad de Cano se bifurca por un lado en uno de sus discípulos más directos, José de Mora, que representa su postura equilibrada y serena, mientras por el otro Pedro de Mena, toma por el empinado sendero del ascetismo militante que se hace carne en sus enjutas imágenes de rígidos pliegues y cuyas encarnaciones, “al contrario de las generalmente usadas, que eran mate en su época”, son en los más de los casos, brillantes, de lustre y pulimento e imitando el esmalte que nos hace ya pensar en las estatuillas quiteñas de fulgentes enlucidos metálicos.

Quedan pues, a partir de Pablo de Rojas y del retablo de los Jerónimos, marcados los dos caminos señeros en punto a la más certera clasificación de las dos corrientes que gravitarán en América, ya que los talleres de Montañes y de Cano serán la fuente de los nuestros, siendo éstos los generadores de la conquista evangélica bajo cuyo patrocinio se inician los incipientes talleres coloniales.

Mas ahora para poder desentrañar el sentido cabal de esa influencia estética, hemos de hacer un alto ya casi al final de nuestro recorrido en virtud de que, el fascinante poder de orden subjetivo que alienta en todo momento al movimiento de la escultura policromada española, *exige el considerar de cómo lo anímico y religioso cobra a su vez fuerza documental para su estudio, estableciendo algo así como un puente mágico entre la realidad plástica de las imágenes y la inexorable tensión del mundo circundante.* Secreta fuerza etnopsicológica, que se emancipa de lo exclusivamente histórico-formal para conducirnos al campo de la cosmovisión o de la simpatía simbólica como fuentes espiritualizadas de la vida.

Oportunamente glosa a este respecto Gallego y Burin en su monografía: “Pedro de Mena y el misticismo español”, pensamientos de clásicos y de místicos. A ejemplo nos recuerda que en la “*Vida es sueño*” de Calderón, Segismundo, exclama; “*Acudamos a lo eterno, que es la fama vividora donde ni duermen las dichas, ni las grandezas reposan*”.

Ambición ésta que nacía del español mismo, ya que ni por desengaño de ciencia, *a la que no fueron muy dados, como Unamuno apunta, ni por hastío de razón, que tampoco cultivaron en exceso,*

sino que fueron al misticismo, “por el doloroso efecto entre lo desmesurado de sus aspiraciones y lo pequeño de la realidad”.

Escuchemos sino a San Juan de la Cruz cuando esto otro nos dice: “Porque, el alma que a este estado llega, ya no tiene modos ni maneras... aunque en sí encierra todos los modos, *al modo del que no tiene nada, que lo tiene todo*”.

“Este anhelo de posesión, que nacía *no de humildad, sino de altivez* y, este desprecio a lo terreno, que nacía *no de pobreza de espíritu, ni de incapacidad para alcanzarlo, sino de ambición desmesurada*, son los que llevaron el alma española, desde los campos del mundo, a los espacios infinitos, en un ansia de liberación terrena”.

“Este alto vuelo, nace del fondo del espíritu, de la pura fuente pasional inagotable y no de la inteligencia: es emoción viva, *que rebasa las lindes del raciocinio*”. Por eso y porque su carácter activista, incendiado de caridad, influía sobre la moral. “Lógica consecuencia de ser el misticismo hispano, resultado de la preocupación y el ardor religioso en que el pueblo se desenvolvía, según el decir de Fray Luis de León: “Como nacido de él, a él tornaba sus ojos, y su lengua fué la misma suya, la que mejor podía comprender”; *para luego hacernos esta confidencia: “Yo no sé otro romance que el que me enseñaron mis amas, que es el que ordinariamente hablamos*”. La de Santa Teresa, era esa misma voz que musitaba el lenguaje de las realidades y del amor de aquel combate amoroso y de guerra del divino conquistador”... para quien tan tierno sentimiento “*fué duro e inflexible como el infierno*”. Por ello Germán Arciniegas recordando palabras de García Calderón, y refiriéndose a las reacciones del siglo XVIII americano, piensan que: “Nuestro camino de perfección *no se parece al áspero y ríscoso sendero castellano por donde la sublime Teresa va buscando, de almena en almena, como en una Avila montante, la morada séptima para remansar el alma inquieta*”.

He aquí cómo los místicos se ensamblan también con los imagineros, para encender el mágico realismo de los retablos españoles, cuyo espíritu trasciende en esta imagen literaria de la Santa Abulense.

“Mas como la Pintura ni la Escultura, podían hablar otro lenguaje que el de las formas, menos aéreo y sutil que el de la palabra, el arte religioso, hecho en la carne del pueblo y nacido de un impulso realista, fué más ascético que místico, más hijo de la voluntad de acción humana, que de la divina inspiración”... “*No fué un arte de comunicación con Dios, sino de disciplina para llegar a él. De humanización de lo divino, para satisfacer nuestra ansia de divinidad, pero siempre por medios reales*”. Por ello pensamos coincidiendo

do también con Gallego y Burin que: “Se llegó a crear una nueva forma de devoción. La actitud sumisa del que antes oraba, lleno de fe, bajo las naves altas de los templos cristianos, se desplaza hacia un violento iluminismo que quiere atraer al interior de cada uno, trozos de la suprema santidad.

“La luz, la pasión popular, encendiendo estas representaciones, llenas de dolor y dramatismo, pone sus tristezas humanas al alcance de todos y mientras más medios expresivos las realcen, más hieren al pueblo en el fondo de su alma”.

Tal será a la postre el propósito aterrador de esos crucificados y otros santos con cabelleras de hebras naturales, húmedas llagas imitadas a lo vivo sobre el aparejo de escayola, con uñas humanas y hasta con resortes encargados de dramatizar el dolor y lacerante

El predicamento de las devotas cofradías tampoco tarda en transformarlas en las llamadas de candelero coronadas por enjovadas diademas y cubiertas de pedrerías y, *aquellas otras* tan popularizadas y que harán el prestigio de los artifices americanos por el empleo de las telas encoladas que acentúan el amaneramiento del modelado corporal bajo el plegado de los hábitos talares.

“Por tal concepto y como último jalón entre lo de España y lo de América *en el momento crucial de la conquista*, voy a referirme concretamente a un artista que, mejor que ningún otro y también por lo mucho que influyó a los nuestros, *resume en él* el sentido más recóndito de este sentimiento estético que ha de contribuir —a poco andar— *en el evolucionar del arte indo-hispánico* en el continente colombino. Se trata del *granadino Pedro de Mena*, el discípulo de Cano cuya trayectoria hemos señalado.

“Religión, y religión actuante, es lo que a Mena preocupa. *Tres hijas tiene y las tres son monjas* y, dos de ellas, fundadoras en Granada, de un convento de su Orden. El las incita a su profesión, las ayuda, las dota y hasta dibuja sus cartas profesionales, con fruición quizá superior al desempeño de otra obra. Sus hijos y un sobrino a quien protege son también religiosos.

“Estó fué Mena. *Un perfecto español de su tiempo*. Más asceta que artista. Más dado a los rezos y las devociones que a la creación estética pura. Y, así, surgieron sus obras, como reflejo exacto de su ser. Hondas, intensísimas, encerradas en su intimidad, como pequeños cosmos, perdidos en el cosmos total. Lo mismo, exactamente, que las sentía su raza. Llenas de individualidad y de vida.

En él todo es ascetismo. Humanidad dominada, obsesionada por su salvación y siempre a la busca de Dios, al que, no pudiendo concebir detrás de las estrellas, necesita atraer y estrechar en sus propias manos. Este era el arte que Pedro de Mena había de cultivar,

inundándolo y vivificándolo con los fervores de su espíritu. Porque el suyo fué así y de estos caracteres se revistió toda su vida". Mena comulga antes de poner manos a la obra y curioso será de ver, cómo en el Cuzco, el indio Tomás seguirá la eucarística enseñanza del maestro.

Este último concepto parece conducirnos como de milagro a vislumbrar el tránsito de las reencarnaciones de los imagineros andaluces en el vasto panorama de su migración indiana.

En ocasión del curso de historia del arte hispano-colonial americano, que en el año de 1930 dictara en la Universidad de Sevilla, pude recoger el fruto de las primeras búsquedas realizadas por los investigadores en los archivos notariales y de protocolos de la Capital Andaluza y me cupo entonces, merced a tan generoso aporte, la satisfacción de divulgar por primera vez, desde la cátedra, aquella carta de Montañes, en la que el insigne maestro se dolía de que una muy importante obra suya hubiera emigrado a Indias.

Desde entonces, el erudito director del Laboratorio de Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de aquella Universidad, *Dr. Diego Angulo Iñiguez*, ha logrado pleno éxito en tan oportuna tarea historiográfica y en su monografía titulada: "Dos Menas en México", nos ha procurado amplia información acerca de asunto tan primordial. Corresponde su exégesis a la parte segunda de este trabajo, pero puntualizando la trascendencia de los imagineros que clasificamos como gravitando en el período de la conquista, compendiamos algunos elementos de juicio que son sin duda concluyentes. Así nos dice que:

"*La primera obra de que tengo noticia que embarcara para América es la del retablo que encomendó en 1598 a Martínez Montañes el convento de la Concepción. La parte de ensamblaje la confió a Diego López Bueno, y la de pintura y oro al renombrado Gaspar de Ragis. "Como se ve" —añade el autor— "en el retablo intervinieron los mejores artistas que a la sazón trabajan en Sevilla"*.

Desde entonces, nos confirma el "Archivo de Protocolos" es continuo el viajar de retablos, imágenes y pictografías con destino a Indias, de suerte que estos altares, elementos básicos de nuestras iglesias, se remitieran "completos" a su destino, vale decir, con todas sus piezas constructivas y decorativas estableciéndose el perfecto maridaje de cuanto intervenía en su estructura y composición.

En ellos intervinieron escultores de la talla de Jorge Fernández, el conocido escultor del retablo mayor de la Catedral de Sevilla, Juan de Oviedo que tanto influyera sobre Cano; Juan Bautista Vázquez, Juan de Mesa, Francisco de Ocampo y muchos otros. Pintaron sus cuadros y estofaron y encarnaron sus imágenes maestros tales

como: Blas Martín Silvestre, Miguel Valles, Pedro de Villegas, Vasco de Prea, etc., siendo por último fundamental el señalar para apreciar hasta qué punto intervinieron los talleres sevillanos y granadinos en el nacimiento de las artes protovirreinales que, el hijo de Montañes: Francisco Montañes y Salcedo, marchó al Perú pensando que en Lima —su padre— había contratado gran número de obras, siendo la primera de las que labró ejecutada con destino a la ciudad de los Reyes. “Retablo que en 1607 encargó durante su estada en Sevilla al vecino de aquella población, Francisco Galiano, a cuyo fin le entregó una traza que desde allí trajera”.

Repítense los ejemplos en Panamá, Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú; destacándose en el reino de Nueva Granada una obra del renombrado imaginero Jorge Fernández ya citado, apareciendo hasta en Chile la presencia de imágenes de Juan Bautista Vázquez el Mozo. Es también de llamar la atención la constante y activa intervención de los mercaderes que traficaban en el alhajamiento de los templos coloniales.

Así nuestras iglesias se presentan conforme a un gran esplendor santuario: con exornados púlpitos y ostentosas ensambladuras que, bajo los alfarjes o tijeras de las techumbres, se cobijan en las naves destacando sus barrocas formas en el jabelgue de las murallas y, en los altares, entre urnas, relicarios, búcaros y candeleros asoman la muchedumbre de Inmaculadas, Soledades y Dolorosas; de Crucificados, Ecce-homos y de Santos padres de la Iglesia musitando su misión catequista al amparo de este arte primigenio nuestro que trasunta a todas luces la tradición de los populares talleres andaluces que acabamos de invocar.

Curioso será, pues, el observar cómo evolucionan estilísticamente estas composiciones desde sus formas iniciales hasta el mismo corazón de América para luego verlas peregrinar, a través del altiplano, persiguiendo el derrotero de nuestro territorio. Este es el mundo plástico e iconográfico original que se acredita por su fuerza catequista en Nueva Granada, Quito y en la Ciudad de los Reyes en los comienzos en su modalidad purista como luego en la exuitación barroca de las postrimerías del siglo XVII y plenamente en el XVIII. Baste para ello el recordar los notables ejemplos colombianos y ecuatorianos y los templos de Jesús María, la Magdalena Vieja y San Sebastián de Lima por no citar sino los más concluyentes de aquellas iglesias, donde púlpitos y retablos conspiran en ese afán exótico y multiforme en el que también llegaremos a descubrir extrañas influencias del Lejano Oriente.

Mas esto de suyo implica el invadir el tema de lo cabalmente indo-hispánico, de suerte que sólo nos resta el decir que el tras-

plante del retablo español y la acción primigenia de los imagineros de la conquista ha de contemplarse como floreciendo en el "Teatro del Arte Colonial" Santaferense y Venezolano; en el Ecuador y en la Ciudad de los Reyes donde los primitivos obradores de la Colonia y las resucitadas cofradías defienden el ascendiente hispano de la conquista, acriollado más por las deficiencias técnicas e improvisados ensayos arquitectónicos, que por los artistas locales, pero siempre, a servicio, de aquellas fascinantes imágenes y portentosas ensambladuras que llegaban desde la metrópoli, con el oropel y bajo el doble milagro de su artístico prestigio y de la azarosa travesía que vinculaba a dos mundos tan dispares pero a un tiempo señalados para cumplir con el mensaje de un venturoso destino.

Por ello dada la importancia de este aspecto y derrotero de nuestro surgir artístico, conviene desde ahora apuntar escuetamente, que el carácter y el demotismo de las formas tectónicas de la eclosión evangelizadora cuaja maravillosamente en lo hispano-criollo, no sólo en la arquitectura de los templos, sino con creces en la de los retablos y en la imaginería llegando, en su exótica fisonomía, a confundir en una sola la acción misionera de las órdenes religiosas que, acompañaron a los conquistadores, con el ingénito fetichismo del pathos indígena.

De suerte que los "Pasos" procesionales andaluces están redivivos y exaltados en las ceremonias del Copus y del Taitacha Temblores de la antigua Capital del Inkario, así como, en forma más atenuada, en la del Cristo del Milagro de la Ciudad de Salta y no ajenos tampoco a esas ferias que aun se realizan en torno a las pueblerinas ermitas de terroríficas imágenes milagreras eslabonadas a lo largo de los valles y quebradas norteñas.

Esta fué, en todo caso, la emoción estética y espiritual de un pueblo que supo de la realidad del dolor y que encarnó lo divino o sobrenatural por todos los medios materiales que tuvo a su alcance para herir, quizá, las fibras del alma, bajo el poder de lo inconsciente o de lo que nace más allá de lo racional del hombre.

Esta fué por de pronto la misión de los imagineros de la conquista y ya veremos más adelante cuál será la que corresponde a los artifices indo-hispánicos durante los siglos virreinales.

PUBLICACIONES RESUELTAS POR LA
ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

CONMEMORACION DEL 9 DE JULIO EN TUCUMAN
8 de julio de 1940

DISCURSO DEL DR. RICARDO LEVENE, PRONUNCIADO
EN LA SALA HISTORICA DE TUCUMAN, EL DIA
8 DE JULIO DE 1940

EL Excmo. Sr. presidente de la Nación, Dr. Roberto M. Ortiz, me ha conferido el encargo que mucho me honra y agradezco de hablar en este acto y hacer entrega en su nombre de la placa conmemorativa del viaje a Tucumán.

La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, creada para restaurar y defender el patrimonio de glorias de la Nación, ha proyectado un plan histórico y artístico sobre la ruta del norte argentino contando con el auspicio patriótico y decisivo del Excmo. Sr. presidente de la Nación, Dr. Ortiz, y del ministro Dr. Coll.

Oportunamente propondremos la restauración de la Casa de la Independencia —como primera etapa— al igual de la obra que se realiza en el Cabildo de Buenos Aires, interpretando una aspiración sentida y generalizada en todo el país.

Esta Sala con la aureola de sus recuerdos históricos y su tono sentado que sólo da el tiempo, tiene la sencillez de un santuario y conserva la emoción y las voces del pasado que sobreviven. Se reunieron aquí, por más de un año, los congresales de 1816, universitarios, sacerdotes, militares, espíritus representativos de los distintos sectores de Buenos Aires y algunas provincias, presididos en el mes de julio por el carácter austero de Francisco Laprida y en el momento intenso de la crisis política y de la descomposición social, cimentaron para siempre las bases de nuestra nacionalidad.

La proporción de los hechos históricos no depende del lugar de los sucesos ni del número de los actores, que son sus condiciones materiales o la exterioridad del volumen, sino de su trascendencia y sentido activo y permanente en el espíritu, que los engrandece idealmente cuando tienen resonancia en el corazón y se superan en el pensamiento de los hombres.

Los pueblos que aman la libertad entran por el pórtico de la

historia con la declaración de su independencia, primer momento de un indefinido proceso que es la conquista de la soberanía espiritual y económica y cuya realización progresiva es la obra del carácter y la acción orgánica de las generaciones que consolidan su rango internacional.

Con la soberanía política, las naciones adoptan la forma de organización institucional más adecuada a su naturaleza y composición social, aspiración que no se agota nunca en tanto se extiende sin cesar entre los hombres la conciencia de un imperativo patriótico y el pueblo no se deja arrancar el bien precioso que es su jerarquía política y la libertad individual.

En el instante más grave de la América Hispana, ya recobrada por la Metrópoli desde México al Alto Perú, después de la derrota de Sipe-Sipe y entre la muchedumbre de los conflictos, las pasiones inflamadas y las ociosas discusiones, el Congreso de Tucumán no fué el pequeño Congreso de un sector del interior del país frente a otro pequeño Congreso convocado por Artigas en Paysandú, sino la institución que señaló un rumbo político al continente, dando vida con acendrado amor a la Independencia, dictando una Constitución Nacional y rechazando para siempre los planes veleidosos de cualquier forma de gobierno que no fuera republicana.

Esta es la lección breve y elocuente —una página de historia argentina eterna— que enseñaron con su ejemplo los hombres de la generación revolucionaria en el San Miguel de Tucumán de 1816 bajo la garantía “de sus vidas, haberes y fama” como proclama gravemente el acta de la Independencia en muestra de valor y decisión irrevocables.

El ideal de la Independencia, empleando esa palabra sin equívoco alguno, es entrañable en nuestro pueblo, desde las victorias contra las invasiones inglesas. Los propios españoles y partidarios de la monarquía hispánica lo sabían y estaban informados de los planes emancipadores.

Los ejecutores de la Revolución de Mayo tuvieron la conciencia de la magnitud del acontecimiento. Fué la Revolución que derrocó al virrey, es decir, la representación directa del Rey mismo.

El Estado soberano y libre de toda extraña dominación había sido el fin supremo de la Revolución de 1810 y sus hombres dirigentes se vieron obligados a adoptar la máscara de Fernando VII, sobre todo por razones de política interna, mientras se extendía el plan revolucionario en las Provincias.

Tucumán, destinado a ser cuna de hombres ilustres en el porvenir de la República, realizaba entonces una misión histórica, cuna y misión que es su blasón nobiliario. Su nombre comprendía los dominios de una comarca indígena, era el de la victoria de Belgrano, que al detener el avance del ejército invasor levantaba los pueblos de su postración profunda después del desastre de Huaquí erigiéndola en el “sepulcro de la tiranía” como se grabó en la medalla conmemorativa; era el de la Provincia, reconocida como tal y separada de Salta para distinguir “al glorioso pueblo de Tucumán que ha rendido tan señalados servicios a la Patria” como dice el decreto de 1814 y fué el arco abierto del Congreso de Tucumán (1816-1820) el ciclo completo de una época dramática entre dos revoluciones, la que disolvió la Asamblea General Constituyente y la anarquía que dió nacimiento autónomo a la provincia de Buenos Aires.

La Declaración de la Independencia a la faz de la tierra “que esperaban con ansia los pueblos”, como explica el “Redactor” del Congreso y cuya acta fué redactada por el diputado José M. Serrano, asciende y se eleva desde las primeras palabras en inspirado vuelo, diciendo solemnemente: “Nos los representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al Universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos... declaramos que es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los Reyes de España”, para investirse, “del alto carácter de una Nación libre e independiente”. El Secretario presentó la proposición para requerir el voto de cada uno y al terminar de formularla —dice “El Redactor”— “puesto de pie los señores diputados en sala plena aclamaron la Independencia de las Provincias Unidas de la América del Sud”.

Hemos quemado como Hernán Cortés las naves y no tenemos otra salvación sino la victoria, se dijo con razón entonces.

Las Provincias Unidas de la América del Sud, era el nombre pero era también el espíritu y el destino solidario de estos pueblos.

La Argentina grande de 1816 a 1820 levantaba su pensamiento en la extensión de esta parte del continente hispano, porque americana había sido la inspiración de la Revolución de Mayo y americana era la única forma de sostener y hacer invencible la propia Independencia.

La proclama del 9 de julio de 1816 fué un desafío temerario, una declaración de guerra al mundo político y social de la monarquía absoluta que había hecho crisis a partir de la Revolución Francesa y cuya caída definitiva precipitaba América, iniciándola desde esta vibrante ciudad de Tucumán, no obstante su aislamiento medi-

terráneo y su población escasa de 5000 habitantes. La multitud depositaria de las aspiraciones colectivas había acompañado a aquella asamblea histórica con “un aplauso universal” que fué una especie de juramento del pueblo.

San Martín encarna la unión de la idea al servicio de la fuerza, porque su gloria inmarcesible consistió en ser el soldado del Congreso de Tucumán, en inspirar y cumplir su mandato, realizando la epopeya de los combates al salir del país e iniciar con nuestro ejército la ofensiva en América. En las “Instrucciones reservadas” que debía observar se consignan como únicos móviles de la campaña el ideal de la Independencia Americana y la expresión romántica del amor a la gloria, repudiando toda idea de conquista territorial.

Entre los valiosos documentos emanados de este Congreso se deben recordar el “Manifiesto de las Provincias Unidas de Sud América excitando a los pueblos a la unión y al orden” (fechado el 1º de agosto de 1816) de Juan José Paso y el “Manifiesto que hace a las Naciones el Congreso General Constituyente...” (aprobado el 25 de octubre de 1817) de Antonio Sáenz.

Se trata de altas manifestaciones del pensamiento argentino redactadas por espíritus de cultura jurídica y filosófica.

El Manifiesto de las Provincias Unidas de la América del Sud, del patriota y publicista Paso, a veintidós días de declarada la Independencia, es una luminosa interpretación del proceso social revolucionario que tenía por objeto principal robustecer la autoridad del Congreso y del director, combatiendo el desorden y la desunión. Tiene palabras severas para juzgar los hechos que degradaban el mérito de la Revolución de Mayo y el crédito y autoridad de las expediciones militares. “Mil veces una vanidad torpe o una necia confianza —expone— predijo triunfos que nos arrancaron lágrimas y otras tantas los pueblos interiores, comprometidos a mil conflictos y los pueblos contribuyentes, abrumados con el peso de nuevos empeños, provocaron la desesperación”. Desarrolla el concepto orgánico sobre la anarquía y sus funestas consecuencias para la conservación del patrimonio, manifestando que éramos dueños de un gran territorio, pero la división lo había reducido privándonos de partes pobladas y ricas. El horror a las cadenas que rompimos —agrega— actuó en la disolución de los vínculos de obediencia y respeto a la autoridad naciente, la libertad indefinida no reconoció límites, creyéndose los hombres restituidos a la plenitud de sus arbitrios y el poder a su vez sin leyes se hizo arbitrario, después abusivo y últimamente

despótico y violento. Encendida la guerra civil devoradora, los pueblos se armarán unos contra otros. “Desesperado recurso —exclama— buscar en la muerte el germen de la vida, irritar el furor de las pasiones más violentas”. Y con la visión de un porvenir sombrío amenazante, exclama: “Ilusos. Nos subyugaría un tirano en ese estado de fatiga y abatimiento...”

El “Manifiesto” termina considerando enemigos del Estado a los perturbadores del orden y tranquilidad pública, castigando con rigor de penas conforme a la gravedad del crimen.

El gobierno español había acusado de perfidia ante las demás naciones el acto de emancipación de las Provincias Unidas, imputándoles ideas de anarquía y miras de introducirlas en otros países, designios de destruir la religión, abolir la moralidad y establecer licencia en las costumbres. Para defender nuestra causa y explicar la Independencia se aprobó el “Manifiesto que hace a las Naciones...” que se había mandado redactar desde las primeras sesiones del Congreso.

Antonio Sáenz, que gestionaba la fundación de la Universidad de Buenos Aires y fué después su primer rector, inicia el “Manifiesto” con esta declaración que coloca muy alto el ideal revolucionario: “El honor es la prenda que aprecian los mortales más que su propia existencia, que deben defender sobre todos los bienes que se conocen en el mundo por grandes y sublimes que ellos sean”. En seguida presenta el cuadro histórico, visto a través del dolor y pasiones de ese momento, desde que los españoles penetraron en América y las irrupciones de la guerra. Las leyes eran rigurosas contra los extranjeros y limitaban en lo posible la entrada de los mismos españoles, frente al desierto formado por el exterminio de los naturales. La enseñanza de las ciencias era prohibida y sólo se concedieron la de la gramática latina, filosofía antigua, teología, jurisprudencia civil y canónica. Fué censurado el virrey Joaquín del Pino que permitió al Consulado costear la cátedra de náutica, que pronto se mandó cerrar, así como también prohibióse el envío de jóvenes a París para formar buenos profesores de química. El comercio fué un monopolio exclusivo y los empleos eran para los españoles. Aunque los americanos podían ser llamados a ellos por las leyes, por excepción eran designados. Entre 160 virreyes que han gobernado a América, sólo se contaron cuatro americanos y de 602 capitanes generales y gobernadores todos habían sido españoles, menos 14. El documento abunda en la referencia de episodios históricos de las invasiones inglesas y luego de establecido el primer gobierno patrio y con el fin de contestar la acusación del gobierno español, insiste en la afirmación de principio de que “la posteridad

se asombrará del encarnizamiento de unos hombres interesados en la conservación de las Américas”.

Aunque brevemente haré referencia al concepto imperante sobre la forma de gobierno, de que se ocupó Belgrano en la sesión secreta del 6 de julio de 1816, información que tiene interés para explicar el fenómeno constante de las modas en las creencias políticas y sus contradictorios cambios enseñando que las instituciones sociales son estructuras propias, no se copian ni se imitan, sin riesgo de abdicar la personalidad nacional.

En la citada sesión se expuso la necesidad de adoptar la forma monárquica como remedio a los males demagógicos del gobierno republicano y se dijo: “que había acaecido una mutación completa de ideas en la Europa en lo respectivo a forma de gobierno; que como el espíritu general de las naciones en años anteriores era republicarlo todo, en el día se trataba de monarquizarlo todo; que la nación inglesa con el grandor y majestad a que se ha elevado no con sus armas y riquezas, sino con una Constitución de monarquía temperada había estimulado las demás a seguir su ejemplo; que la Francia la había adoptado; que el Rey de Prusia por sí mismo y estando en el goce de un poder despótico había hecho una Revolución en su Reino y sujetándose a bases constitucionales iguales a las de la Nación inglesa; y que esto mismo habían practicado otras naciones”.

Como se sabe, Belgrano expuso el proyecto de restauración de la monarquía Incásica, que le hace afirmar con fundamento a Mitre que al enarbolar esta bandera “pretendía americanizarla convirtiéndola en símbolo de independencia y soberanía”. El tema es de vastas proyecciones desde los puntos de vista del sentido de su iniciativa y alcance de su aplicación. No obstante que la mayoría de los diputados se inclinaban por la concepción monárquica, en virtud de las circunstancias históricas aludidas, se respetó la palabra de fray Justo Santa María de Oro, que ya en la sesión del 15 de julio de 1816 —con voz conmovida e indignada al decir de Groussac— proclamaba que para declarar la forma de gobierno era preciso consultar previamente a los pueblos y en caso de adoptarse la monarquía sin aquel requisito pedía permiso para retirarse del Congreso.

La palabra y la actitud enérgicas de Santa María de Oro, interpretativa del sentimiento democrático de la sociedad argentina, terminaron para siempre con la simulación gloriosa de la monarquía en el Río de la Plata, aunque fuera soberana, iniciándose la trayectoria de la República independiente.

Señoras, señores:

Los pueblos progresistas profesan gratitud y respeto a sus hombres representativos, no debiéndose permitir que la pasión sectaria o simplemente militante pretenda arrojar sombras a su memoria, culto de los héroes, de igual naturaleza al que se tributa a los símbolos de la nacionalidad.

El verdadero homenaje como la veneración de los hijos por sus padres no consiste en palabras altisonantes o en vanas alabanzas, sino en cumplir estrictamente el deber, practicar la virtud y la justicia social, consagrarse al trabajo, incesante creador de bienestar, y a la acción fecunda en la áspera lucha y sobre todo vencer los intentos perturbadores de división interna consolidando la unión inmovible y la alianza sagrada en las horas dramáticas que vivimos.

Se debe vivir la realidad del mundo que nos circunda, su esplendor y miseria, desentrañar sus enseñanzas, robustecer el armazón de las instituciones armadas y docentes, que han sido en nuestra historia y son en nuestros días formaciones civilizadoras de carácter genuinamente social y popular.

Pero se impone, además, estudiar los antecedentes nacionales y comprender la evolución de nuestro propio pasado, corrientes históricas que no se pueden desviar arbitrariamente, vida palpitante y no crónica muerta que viene hacia nosotros, situándonos, en el tiempo y el espacio, en la dirección ascendente de sus tradiciones.

La historia está hecha por el pueblo y para el pueblo, es escuela de formación de los hombres públicos, maestra de la vida que adoc-trina en el nacionalismo ilustrado, fuente perenne de juventud, la juventud de la historia, como la de la humanidad que nunca muere y asciende constantemente.

El acta de la independencia jurada en la hora de mayor peligro, sosteniendo la declaración de la libertad con la fuerza eficiente y el rechazo de la forma monárquica de gobierno en el momento de su auge en el mundo, explicados estos hechos a la luz de los documentos complementarios a que me he referido, son la fe de bautismo de la emancipación y el sistema republicano, documentos de valor eterno sobre los orígenes del pueblo argentino, entonces modesto por su riqueza y población, pero de nobles y puras virtudes llamado a la realización de grandes destinos.

He dicho.

HOMENAJE DEL MUSEO HISTORICO NACIONAL
A LA MEMORIA DEL LIBERTADOR
JOSE DE SAN MARTIN

(17 de agosto de 1940)

PALABRAS DE D. ALEJO B. GONZALEZ GARAÑO, DIRECTOR
DEL MUSEO HISTORICO NACIONAL

LA Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos ha dispuesto, con acierto indudable, a iniciativa de su presidente, Dr. Ricardo Levene, que todos los años se realice, el 17 de agosto y en el Museo Histórico Nacional, un acto de solemne homenaje al Libertador José de San Martín.

Como director de este Museo, cargo que desempeño desde el año pasado, me cabe el honor de inaugurar las conmemoraciones el levantado día en que se cumple un gran aniversario: hace hoy 90 años falleció el héroe máximo de nuestra historia, y la ceremonia que inician mis palabras encuentra aquí ambiente capaz de múltiples irradiaciones, porque ocurre a la vera de tantos objetos que ennobleció, vinculándolos a su existencia, y sabiendo dejar en ellos, día tras día, rastros que siempre reconoceremos con certeza y que elevan toda una serie de cosas inanimadas a la severa dignidad de símbolos.

Junto a objetos de su pertenencia, que evocan, en la posibilidad de una perpetua recreación, diversas características de su vivir cotidiano o pormenores ardientes de su gloria, están los retratos, cuadros, documentos, que explican minuciosamente, dentro de esa atmósfera recogida que nuestra emoción tan espontáneamente concede, su ilustre trayectoria, como elementos indispensables de reconstrucción histórica y reliquias purísimas para nuestra veneración y para nuestro agradecimiento.

Los Museos Históricos Nacionales deben reunir todo aquello que muestre objetivamente y exprese de manera eficaz los acontecimientos capitales de sus historias y las vidas de sus héroes. Corresponde a los directores de este instituto, como una de sus labores primordiales, honrar a San Martín en forma cada vez más digna, organizando de manera cada vez más recta y sugerente sus diversos recuerdos.

Carranza, fundador del Museo, logró reunir, con asiduidad y tesón, todo lo que acerca de San Martín estaba disperso. Encauzando su patriótica campaña, consiguió obtener, así, los objetos repartidos en el salón de honor de la Casa de Gobierno y en el Museo Público, recibiendo importantes donaciones del general Mitre, del general Roca, del Dr. Zeballos y, principalmente, de la nieta del prócer, Josefa Bal-

carce y San Martín de Gutiérrez Estrada, quien cedió, entre otras cosas, el dormitorio completo que el Libertador habitara en Boulogne-sur-Mer. Hacia 1897, y a requerimiento de Carranza, Manuela de Rosas y Ezcurra de Terrero le escribe: "Mi esposo, con entera aprobación mía y de nuestros hijos, se ha decidido a dar a la Nación Argentina este monumento de gloria para ella, reconociendo que el verdadero lugar del sable del Libertador debía ser en el seno del país que libertó". El sable del General de los Andes resulta, quizás, la pieza más importante entre las que integran nuestras colecciones. Publicó, además, Carranza el libro "San Martín; Su iconografía", documentación y recopilación gráfica que conviene consultar a menudo. Editado por el Museo, apareció, igualmente, el volumen "San Martín; su correspondencia".

Pradere, durante su breve dirección, arregló una sala de San Martín, demostrando buen gusto y sobriedad en la distribución de los materiales disponibles.

Dellepiane contribuyó diligentemente a la adquisición de la casa del héroe, emplazada en Boulogne-sur-Mer, y como presidente de la comisión creada con esa finalidad, a la fundación, en aquella villa francesa, del Museo Sanmartiniano. Publicó, también, ensayos sobre la iconografía del grande hombre.

Federico Santa Coloma instaló fielmente su dormitorio, y ambientes destinados a enmarcar los trofeos de la Independencia, los uniformes militares de los jefes de esa epopeya y a destacar la campaña libertadora, modificando en su totalidad las salas destinadas al insigne general.

El edificio actual y sus insalvables desventajas impiden, desgraciadamente, la prosecución de esta obra de mejoramiento. Yo me propongo, sin embargo, y dentro de las escasísimas posibilidades del vetusto caserón, conseguir que las Salas Sanmartinianas y de la Independencia realcen sus contenidos, para que la merecida suntuosidad del marco fervorosamente los ilumine, en una atmósfera que se acuerde con la riqueza y la densidad de patriotismo que exigen.

Será un pequeño recinto donde los objetos más preciados de San Martín estarán presentes. El retrato de 1818, como vencedor de Chacabuco y Maipú; las condecoraciones que encendieron su pecho; las tres bandas con los colores argentinos, chileno y peruanos que proclamaron su estatura de Libertador en tres repúblicas; el uniforme de Protector del Perú, que vistió en Lima al retirarse de su empresa y, al centro, el claro sable corvo que fatigó en todas sus campañas, simple y desnudo signo de la gloriosa cruzada.

Si mis intenciones no me traicionan, si la cooperación de los poderes públicos sigue siendo constante, esta instalación provisional mar-

cará un corto compás de espera, hasta la construcción del nuevo edificio que el país y el Museo reclaman.

El Museo Histórico Nacional no tendrá solamente que ser, entonces, una fría exposición de rastros ilustres, de huellas prestigiosas. La perduración de una gran figura y la persistencia de su ejemplo dependen, en cierto grado, y conviene no olvidarlo, de ese fenómeno de sugestión que nos permite, al recorrer los objetos entre los que vivió, dar un sentido más hondo a nuestras creencias y dirigir y fijar nuestra emoción.

En esta casa, acostumbrada a guardar sus recuerdos y a vivificarlos a través de las cosas que rodearon su persona, el homenaje a San Martín alcanzará la resonancia más precisa y el clima más adecuado.

Señores:

El Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso, dignísimo miembro de número de la Academia Nacional de la Historia y relevante vocal de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, hablará ahora sobre el significado moral del testamento de San Martín. Me cabe la satisfacción de cederle esta tribuna, que honrará, no lo dudo, con su probidad de espíritu y su limpia elocuencia.

CONFERENCIA DEL Dr. BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO
SOBRE "SIGNIFICACION MORAL DEL TESTAMENTO
DE SAN MARTIN"

"Nadie en mi muerte me honre
con su llanto, que andaré vivo
en boca de los hombres".

Ennio.

EL Libertador iba a cumplir los sesenta y seis años. Había entrado en las avenidas de la vejez y con admirable estoicismo empezó a preparar su último viaje. Acaso en sus largas meditaciones recordara la sentencia de Séneca: "Magnífica cosa es aprender a morir"; ese regreso a lo que fuimos no le inquietaba; si la muerte es premio a la trabajosa jornada, tenía asaz derecho para el descanso definitivo. Aun la "curva senecta" no le obligaba a mirar hacia la tierra; su físico, atormentado por crueles dolencias, se mantenía enhiesto y sin declives; su espíritu, disciplinado en la adversidad y la ingratitud, habíase fortificado en su voluntario exilio. Interrogaba a la conciencia, que es lo único que no puede defraudar a los hombres, y sus dictados le traían serenidad en el ocaso. Más de veinte años habían transcurrido desde que escribiera a O'Higgins estas palabras, al retirarse para siempre del Perú: "Mi juventud fué sacrificada al servicio de los españoles; mi edad media, al de mi patria; tengo derecho a disponer de mi vejez". Pero el odio, que ha ejercido un señorío incontrastable en las luchas políticas argentinas, ni siquiera le respetó en sus violencias; fué a buscar en su retiro a este soldado de la libertad que ambulaba por comarcas extrañas, como la sombra errante de un templario poseído por la pasión del sacrificio. ¡Cuánta amargura guardan estas líneas con que reaccionara ante la injuria de un libelo porteño: "El honor es la única herencia que dejo a mis hijos; el nombre del general San Martín ha sido más considerado por los enemigos de la independencia que por muchos de los americanos".

En pleno dominio de su mente redactó personalmente sus posteriores voluntades. Reservado su temperamento y poco afecto a confesiones íntimas, eligió la forma ológrafa, que le permitiría ocultarlas, pues tenía el pudor de descubrirlas. El que había emprendido la guerra de la emancipación con un secreto, confiado sólo y por necesidad,

en 1814, a Rodríguez Peña; el que quiso terminar su vida pública con otro secreto en Guayaquil, en 1822, no iba a quebrantar su reserva para disponer de sus contados bienes después de su muerte. Ese testimonio era el otro gran secreto de esa vida heroica, que nunca descendió a defenderse de los epítetos más rastreros que le gritaron sus muchos detractores, prefiriendo ocultarse en el silencio hasta más allá de los límites de la prudencia humana. Empero, esa fué siempre su línea de conducta, rígida, inflexible y perdurable hasta el final. Ya lo tenía dicho antes de cruzar la nevada cordillera: “mi corazón se va encalleciendo a los tiros de la maledicencia y para ser insensible a ellos me he aferrado con aquella máxima de Epicteto: “Si l'on dit mal de toi et qu'il soit veritable, corrige-toi; si ce sont des mensonges, ris en”.

Fué en París, en su residencia de la Rue Neuve Saint-Georges, y en pleno invierno que escribió su testamento. Era el 23 de enero de 1844. En sólo cincuenta y dos renglones manifestó sus voluntades; no necesitó de extensas declaraciones ni de albaceas. La caligrafía cuidadosa, al extremo que ha rayado previamente la hoja para evitar el desaliño; como siempre, no se preocupó por la ortografía, pero sí por la claridad y precisión de sus ocho cláusulas. La letra tiene caracteres regulares; pareciera que su autor no vaciló en asentar sus mandados convencido de la justicia que le animaba; no se advierte apremio alguno en su redacción, como si presintiera que aun estaba lejana la fatiga de la hora postrera. En frases sentidas ordenó sus disposiciones sin jactancias, humildemente con fervor cristiano.

Inicia su testamento “*En el nombre de Dios Todo Poderoso a quien reconozco como Hacedor del Universo*”, porque creía en Dios, a quien invocara tantas veces en vísperas de la gloria. ¿No puso bajo los auspicios de la Señora del Carmen la bandera del Ejército de los Andes, antes de emprender su cruzada a través de esas montañas que le quitaban el sueño? ¿No proclamó la libertad e independencia del Perú “por la voluntad general de los pueblos y por la justicia de su causa que Dios defiende?” Tal vez en esos momentos solemnes llegase a su memoria la súplica de la propia madre, que quiso ser amortajada con el sayal dominicano. Después de escribir el nombre de Dios enuncia sus títulos conquistados en diez años de guerra en que “ejerció sin reservas el apostolado de la libertad”, para entregarlos al juicio de la historia: “*Generalísimo de la República del Perú y Fundador de su libertad, Capitán General de la de Chile y Brigadier General de la Confederación Argentina*”.

La primera cláusula testamentaria es para su hija unigénita, que fué su amor, su refugio y su consuelo; la que en el tránsito



Casa de San Martín en París, 35 Rue Saint-Georges

supremo le cerraría los cansados párpados con el beso final. “Dejo —escribió— *por mi absoluta heredera de mis bienes habidos y por haber a mi única hija Mercedes de San Martín, actualmente casada con Mariano Balcarce*”. Hacía más de veinte años que su esposa dormía su último sueño y a quien no pudo acompañar en su agonía. No tenía padres; sus hermanos Juan y Manuel apenas entraron en sus recuerdos; sólo Justo se le aproximó en su ostracismo. Pero quedábale María Helena, viuda y sin amparo; fué la única hermana y para quien dispone protección y ayuda. Por eso en el segundo artículo manda que su heredera le suministre una pensión de mil francos anuales y a su fallecimiento se continúe pagando a su hija Petronila una de doscientos cincuenta hasta su muerte. Para asegurar estas rentas que hace a su hermana y sobrina rehusa constituir ninguna *clase de hipotecas o garantías*, “*por la confianza —dice— que me asiste de que mi hija y sus herederos cumplirán religiosamente esta mi voluntad*”.

Ha dispuesto de sus bienes habidos y por haber. Los habidos son contados: subsidios y pensiones que muchas veces no llegan; además, los auxilios del dilecto amigo, el español Aguado, a quien debió no haber muerto en un hospital por falta absoluta de recursos. ¿Dónde hallar las barras de oro que sus enemigos le imputaban haber extraído dolosamente de Chile y del Perú? ¡Cuán cierto es que la gloria es más excelsa después que la calumnia ha pretendido enlodar a los varones ilustres!

Después piensa en su espada, esa espada que jamás fué puesta al servicio de las contiendas fratricidas ni de la discordia interna, que fué “instrumento accidental de la justicia y agente del destino” como él mismo lo dijera en su inolvidable proclama a los peruanos. Era el acero de San Lorenzo, de Chacabuco, de Maipú, de Lima, con que este soldado en “misión de caridad” marcó los caminos de la liberación; acero santificado por todos los renunciamientos: el del hogar, el de la fortuna, el del poder y el de la fama. Y escribió la cláusula tercera en estos términos: “*El sable que me ha acompañado en toda la guerra de la independencia de la América del Sud le será entregado al general de la República Argentina Dn. Juan Manuel de Rosas, como una prueba de la satisfacción que como argentino he tenido, al ver la firmeza con que ha sostenido el honor de la República contra las injustas pretensiones de los extranjeros que trataban de humillarla*”.

El testador ha sentido íntima satisfacción por la viril conducta de Rosas ante los agravios inmerecidos a la soberanía de su patria. Esas injustas pretensiones —así las calificó— lesionaban su acen-

En el Nombre de Dios todo Poderoso a quien reconozco como
 Placedor del Universo: Digo q^o ^{de los Angeles} Don Martin Generalissimo
 de la Republica del Peru, y Fundador de su libertad, Capitan
 General de la de Chile, y Organico General de la
 Confederacion Argentina, q^o visto el mal estado de mi salud, declaro
 por el presente Testamento lo siguiente

1^o Primero, deso p^o mi absoluta Heredera de mis bienes, haviendo y por
 haver a mi unica Hija Mercedes del ^{de los Angeles} Martin actualmente casa
 da con Mariano Balcarce

2^o Es mi expresa voluntad el q^o mi Hija suministrara mi herma
 na Maria Elena, una Pension de ~~1000~~ ¹⁰⁰⁰ fran^{cos} anuales, y a su fa
 llecimiento, se continue pagando a su hija Petronila, una de 2500 has
 ta su muerte, sin q^o p^o ^{de los Angeles} ~~anular~~ este don. q^o hayo a mi hermana y Sobri
 na, sea necesaria otra Hipoteca, q^o la q^o me asiste de q^o mi Hija y sus
 herederos cumplan religiosamente esta mi voluntad

3^o El sable q^o me acompañe en toda la guerra de la Independencia
 de la America del Sud, le sera entregado al General de la Republica
 Argentina don Juan Manuel de Rojas, como una prueba de la satis
 faccion, q^o como Argentino he tenido al ver la firmeza con q^o ha
 sostenido el honor de la Republica contra las injustas pretencio
 nes de los Etranjeros q^o trataban de humillarla

4^o Prohibo el que se me haga ningun genero de Funeral, y desde el
 lugar en que falleciere, se me conducira directam^{te} al Cementerio
 sin ningun acompañam^{to}, pero si desearia, el q^o mi Corazon fue
 se depositado en el de Buenos Ayres

5^o Declaro no deber ni haver sumas debido nada, a nadie

6^o Haun q^o es verdad q^o todos mis Anelos no han tenido
 otro objeto q^o el bien de mi Hija amada, debo confesar, que
 la horrada conducta de esta, y el constante carino y esmero



Mariano Balcarce

Mercedes San Martín de Balcarce

drado patriotismo. No juzgaba su política interna ni se afiliaba a las facciones que dividían a muerte a los argentinos. “A tan larga distancia y por tantos años alejado de la escena —dijo una vez— no me es fácil saber la verdad... Sobre todo, tiene para mí el general Rosas que ha sabido defender con toda energía y en toda ocasión el pabellón nacional... Por esto después del combate de Obligado tentado estuve de mandarle la espada...”. El adversario irreductible de toda restauración o conquista de los imperios ultramarinos en América permanecía fiel a sus principios; las agresiones de Francia y de Inglaterra humillaban y no aprobaba la actitud desesperada de los unitarios que, para destruir la tiranía, ponían en peligro los destinos de su patria. Además, el legado, tan discutido por la pasión de amigos y enemigos de la dictadura, no estaba destinado al gobernador de Buenos Aires; expresamente ha querido donarlo al general Rosas, que en ese entonces representaba la autoridad suprema de la República, que aseguraba la integridad de su territorio y la independencia a la que había contribuido con abnegación y sacrificio. El honor había quedado en salvo con la resistencia al extranjero invasor; y fué una razón de patria y no de simpatías personales o partidistas que determinó al testador a dar ese destino a su espada libertadora, que los descendientes del beneficiario entregaron al culto y a la veneración de los argentinos.

El artículo cuarto impresiona y entristece. “*Prohíbo —escribió— el que se me haga ningún género de funeral, y desde el lugar en que falleciere se me conducirá directamente al cementerio, sin ningún acompañamiento, pero sí desearía el que mi corazón fuese*



María Elena San Martín

depositado en el de Buenos Aires". Su carácter sencillo y desnudo de vanidades no se conciliaba ni siquiera con las pompas del ritual; el que entraba en las ciudades buscando las sombras de la noche para esquivar el homenaje debido a sus victorias quería llegar a la ciudad del eterno silencio sin ceremonias, sin acompañamiento, pero deseó que algún día su corazón volviese a Buenos Aires. Ese "sí desearía" tiene un significado moral extraordinario. De todo su magro caudal reservaba el corazón para ser depositado en el cementerio de la ciudad capital, acaso porque fué la que menos le amaba. ¡Y con cuánta constancia manifestó siempre su voluntad de concluir su vida en esta tierra! "No deseo otra cosa, le dice a su amigo Molina, en 1837, que morir en su seno". "No exijo... sino que me dejen vivir con tranquilidad los pocos días que me restan de vida". En carta a O'Higgins reitera su anhelo de volver a la patria: "hasta que el horizonte que presente Buenos Aires sea tal que me permita regresar... para dejar en él mis huesos". En 1838, al tener conoci-

miento del grave conflicto con Francia, le dice a Rosas: “Tres días después de haber recibido sus órdenes me pondré en marcha para servir a la patria honradamente, en cualquier clase que se me destine. Concluída la guerra, me retiraré a un rincón, esto es, si mi país me ofrece seguridad y orden; de lo contrario regresaré a Europa con el sentimiento de no poder dejar mis huesos en la patria que me vió nacer”. Pero sus adioses de 1829 serían definitivos; ya en 1844 estaba viejo y achacoso para cruzar el océano; por eso quiso expresar una vez más su deseo de retornar muerto, ya que su destino había ordenado que nunca más volvería a ver la madre tierra.

Ya ha dispuesto todo, ha instituido heredero y ordenado la entrega de una pensión vitalicia a su única hermana; ha legado su espada y prohibido sus funerales, y por fin ha dicho dónde quisiera descansase su corazón; ya de nada puede disponer; en vida lo dió todo hasta el exceso, guardando sólo para sí el silencio ante la injuria, el infortunio y la ingratitud. Pero su honradez le obliga a declarar el estado de sus compromisos y obligaciones y a ese efecto redacta la cláusula quinta: “*declaro no deber ni haber jamás debido nada, a nadie*”. ¡Qué ejemplo el que deja este soldado con tan extraordinaria confesión! La vida pública nunca pudo tentarlo con sus promesas engañosas. Subió a las más altas posiciones para servir las con honor y dignidad, sin que jamás la codicia, el lucro o el interés personal se anidaran en su espíritu. La pobreza fué su compañera. En 1816, al solicitar del intendente de Cuyo unos terrenos de labranza, dice en su oficio: “Mi fortuna menguada no me ha proporcionado jamás un feudo rural... Las cincuenta cuadras que pido por merced sólo valen doscientos pesos. No los tengo... La voluntaria cesión de la mitad de mis sueldos me ha reducido a pasar una vida frugal y sin el menor ahorro para embolsar...”. No tuvo acreedores y así quiere afirmarlo en la hora de la verdad, con palabras que trasuntan virtudes socráticas. ¡Tal vez recordara en esos momentos sus renunciaciones a sueldos, mandos, premios, honores y privilegios, recompensadas con los epítetos de ambicioso, embustero, hipócrita, asesino y ladrón!

Después vuelve a los seres queridos, a su hija y a su dos nietas, carne de su carne y donde habría de extinguirse la progenie del héroe, para decirles sus adioses plenos de ternura y amor. Es la penúltima cláusula, la más íntima y conmovedora, que encierra una honda lección de educación cristiana. ¡Con cuánta congoja la escribiría, probablemente en el declinar de esa tarde invernal, cuando el crepúsculo en fuga se deshacía en sombras y en misterio! “*Aunque es verdad —escribió— que todos mis anhelos no han tenido otro*

objeto que el bien de mi hija amada, debo confesar que la honrada conducta de ésta y el constante cariño y esmero que siempre me ha manifestado, ha recompensado con usura todos mis esmeros, haciendo mi vejez feliz. ¡Yo la ruego continuar con el mismo cuidado y contracción la educación de sus hijas (a las que abrazo con todo mi corazón) si es que a su vez quiere tener la misma feliz suerte que yo he tenido; igual encargo hago a su esposo cuya honradez y hombría de bien no ha desmentido la opinión que había formado de él, lo que me garantiza continuar haciendo la felicidad de mi hija y nietas”.

Es verdad que el Libertador cuidó con extremado cariño la educación de su única hija. La formación de su carácter constituyó la mayor preocupación en su ostracismo. La muerte de la madre obligó a ejercer ese noble ministerio. Y para prepararla para la adversidad que tanto había perseguido al padre redactó unas máximas a las cuales ajustó su conducta, máximas que acusan la grandeza moral de su autor y que no debieran ser olvidadas en los hogares y escuelas argentinos. Humanizar el carácter y hacerlo sensible aun con los insectos que nos perjudican; gran confianza y amistad, pero uniendo el respeto; formalidad en la mesa; respeto a la propiedad ajena; amor a la verdad y odio a la mentira; caridad con los pobres; respeto a todas las religiones; dulzura con los criados, pobres y viejos; hablar poco y lo preciso; acostumbrarla a guardar un secreto, y amor al aseo y desprecio al lujo, tales eran los once mandamientos que transformarían a la doncella en admirable hija, esposa y madre.

Extraño el destino de este “santo de la espada”, que cuida la educación de su unigénita con fervor maternal, y para fortificarla contra las asechanzas de la vida le inculca rígidas normas de moral evangélica que él mismo redacta en su soledad de asceta. Por eso al confesar que su hija le ha devuelto en cariño y amor todas sus preocupaciones de padre, le ruega eduque a las suyas con la misma solicitud, para tener como él una ancianidad venturosa. Y así fué hasta el momento final, pues encontró en las nietas, que le llamaban “cosaco”, la luz que ya había huído de sus ojos y en la hija la Antígona inseparable, que servía de vínculo indestructible entre aquellas que iniciaban los primeros caminos en la vida y el noble anciano que se avecinaba a la inmortalidad.

Ha terminado su testamento con la séptima cláusula, que anula sus dos anteriores: el de Mendoza antes del pasaje de los Andes y el que formulara al arribar a las playas de Pisco. Y escribe: *“Hecho en París a veinte y tres de enero del año mil ochocientos cuarenta y cuatro, y escrito todo él de mi puño y letra”.* Después su firma,

José de San Martín, y la rúbrica, la misma con que anunció la libertad de Chile y del Perú, la misma con que cerrara aquellas dos cartas a Bolívar, después de Guayaquil, en las que le dice: “Estoy íntimamente convencido o que no ha creído sincero mi ofrecimiento de servir a sus órdenes con las fuerzas de mi mando, o que mi persona le es embarazosa”. “Rehusó el conflicto porque la retroacción sería guerra fratricida. Mi obra ha llegado al cenit; no la expondré jamás a las ambiciones personales”.

Todo estaba ya dispuesto, pero al leerlo debió advertir que había olvidado dar destino al signo del imperio español en América, que conservaba con cariño en su cartuja de Grand Bourg. La municipalidad de Lima en acto público le había hecho entrega del estandarte real que no se enarbolaría jamás en el Perú, porque, en verdad, ¿quién tenía más título que el vencedor de Lima para poseer el pendón del vencido? ¿Cómo olvidar aquella proclama de su despedida heroica horas después de quitarse la investidura de “Protector”: “Presenció la declaración de la independencia de... Chile y del Perú; existe en mi poder el estandarte que trajo Pizarro para esclavizar el imperio de los Incas, y he dejado de ser hombre público; he aquí compensados con usura diez años de revolución y guerra”. Ese pendón, tres veces centenario, deshilado y desteñido, es el único premio de su hazaña; le ha acompañado durante su inmerecido exilio y trae a su memoria días de gloria y de deber cumplido en bien de América. El que fué símbolo de vasallaje ha de volver a la tierra que un día se lo legara para cubrirlo con su espada libertadora. Y así escribió la última cláusula, como artículo adicional: “*Es mi voluntad el que el estandarte que el bravo español Dn. Francisco Pizarro tremoló en la conquista del Perú sea devuelto a esta República (a pesar de ser una propiedad mía) siempre que sus gobiernos hayan realizado las recompensas y honores con que me honró su primer Congreso*”. Luego firmó otra vez: José de San Martín.

El Libertador había concluido de disponer de toda su herencia y de despedirse de los seres que tanto amaba. Ya no le quedaba sino esperar la señal de la partida. En esos ocho artículos —voluntades y consejos revestidos de unción— aparece la grandeza moral de este maestro del renunciamiento, que sin amarguras ni reproches descende voluntariamente del poder “para dedicarse a la vida privada —así lo dejó escrito—, con la satisfacción de haber puesto a la causa de la libertad toda la honradez de su espíritu y la convicción de su patriotismo”. Aparece también la tristeza del héroe que quince años antes se alejaba de las playas del Plata para regresar medio siglo después en cenizas desde tierras extrañas. Bien podría

haber cerrado su testamento con aquellas palabras de Ennio: “Nadie en mi muerte me honre con su llanto, que andaré vivo en boca de los hombres”.

Aún esperaba más de seis años para el viaje sin retorno y en su transcurso sus ojos se cubrieron de nieblas, como un anticipo de las sombras que se acercaban. La esperanza y los sueños —como él mismo lo dijera—, le animaban; de América recibía demostraciones de respeto y de justicia. Pero la hora del tránsito no estaba lejana; buscó en la ribera del mar alivio a sus incurables males, y en un sábado de calor tormentoso —hace hoy noventa años— mientras el viento y las nubes desfilaban presurosas por el Canal de la Mancha, entró, opulento de virtudes, en la inmortalidad.

El testamento del Libertador deja una lección de un hondo significado moral y exterioriza la fortaleza de alma del que hiciera de su vida un ejemplo de virtudes. Trasunta la incomparable rectitud de una conducta puesta únicamente al servicio de la libertad y la santidad del héroe que buscó en el deber su religión, cumpliéndolo sin medir el dolor de muchos sacrificios en bien de la solidaridad de América: por ella dejó el comando del ejército del Norte; por ella quiso formar el de los Andes para reconquistar a Chile; por ella emprendió la expedición al Perú para llegar a Lima; por ella, “cuidando más su causa que su empleo” se adentró en el renunciamento voluntario de Guayaquil, y para que ese desgarramiento fuese más absoluto, se encerró en el silencio del estoico; rehusando explicar la razón de su abdicación. Pudo haber dicho: mi misión no es gobernar ni conquistar pueblos, sino libertarlos, pero cuando comprendió que aquélla había terminado, prefirió descender del poder, en vísperas de la victoria final, sin una amargura ni un reproche y alejarse acompañado por la pobreza, el infortunio y la ingratitud.

El patriotismo, que es un atributo de la naturaleza humana, no consiste solamente en recordar los hechos de los varones ilustres, en admirar sus virtudes y en mantener el culto de los héroes. Las fecundas enseñanzas que esas grandes vidas como la de San Martín dejan en el espíritu deben servir para imitarlas con firmeza y voluntad. Sólo así demostraremos nuestra gratitud y contribuiremos a la dignidad y al respeto de la República.

HOMENAJE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
A LA MEMORIA DE SU FUNDADOR BERNARDINO RIVADAVIA

agosto de 1940

DISCURSO DE HECTOR C. QUESADA, DIRECTOR
DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

NOS hallamos reunidos de nuevo en la sala de sesiones del antiguo Congreso; en el pequeño recinto de los grandes debates.

Esta ceremonia sencilla y breve tiene, sin embargo, excepcional significado; marcará una fecha en los anales del Archivo y ha de repetirse en lo sucesivo cada año... Con este motivo voy a permitirme distraer algunos minutos la atención del selecto auditorio que me escucha... La dirección no podía asistir en silencio al merecido homenaje.

El 28 de agosto de 1821, se dicta el decreto cuyo aniversario celebramos. Sus conceptos son precisos, revelan comprensión exacta, advierten que la conservación de los archivos, abandonados y dispersos, constituirá fuente inagotable de información histórica... Rivadavia tuvo en todo momento visión clara del futuro incierto... En otro decreto para la Biblioteca, expresa que: "así como toda persona que obra con el noble fin de obtener un lugar en la posteridad da a su alma mayor elevación y energía —casi un autorretrato—, con la misma proporción crece el valor de toda cosa cuando no se la considera sólo con respeto a la estimación que tiene en la época en que es producida sino a la que adquirirá a medida que se aleje de ella"; y más adelante agrega que: "toda nación presta una especie de culto a cuanto pertenece a la época de su independencia y del principio de su civilización. Los depósitos públicos deben satisfacer a estos justos sentimientos".

Ahora bien, ¿se han cumplido los propósitos de Martín Rodríguez y sus ministros?... No puede afirmarse sin riesgo. Es grande y fecunda la obra realizada pero largo el camino... "Un archivo —ha dicho un colega americano— tiene dos objetivos primarios: recopilación y conservación de todos los documentos en desuso, que por su valor administrativo o interés histórico, deben guardarse por largos años o permanentemente en anaqueles especiales, a cubierto del fuego, el robo o la humedad; y estudio y ordenación de este documental para facilitar su aplicación al gobierno, y su conocimiento a los investigadores".

Los directores que me han precedido —dignos de grato recuerdo—, pusieron su preparación y su inteligencia al servicio de esos objetivos; fué su actividad predilecta. La clasificación y custodia constituyen nuestra preocupación; cada día es mayor el interés que el estudio de los documentos despierta; más numeroso y calificado el grupo que frecuenta esta sala, pero el art. 2º del reglamento: entrega de todo el documental existente en las secretarías de Estado y oficinas públicas, con más de veinte años de antigüedad, no se ha hecho efectivo, y sin el apoyo decidido del Superior Gobierno las gestiones resultarán siempre inútiles y lenta y difícil la tarea.

En este recinto, lleno de sugerencias, silencioso y evocativo, se congregan con devoción ejemplar: investigadores dedicados a la interpretación y esclarecimiento; copistas de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Facultad de Humanidades; distinguidos oficiales de la Escuela Superior de Guerra y del Estado Mayor, y aventajados alumnos de los profesores Ravignani, Caillet-Bois, Levene, Corvalán Mendilaharsu y Molinari.

Acuden en busca del antecedente ilustrativo o el testimonio fehaciente y en el íntimo contacto con impresos y papeles, atraídos por las lecciones y ejemplos de los días pretéritos: la vida del prócer o la muerte del héroe (San Martín y Cabral), adquieren poco a poco, insensiblemente, hondo sentimiento de argentinidad... más necesario que nunca en estas horas inciertas de confusión, incertidumbre y amargura.

Esta es —repito—, la casa de la historia; aquí se aprende a conocer la patria, puede decirse, glosando el símil... Rubricada en los partes de batalla, notas, cartas, manifiestos y proclamas, se encuentra la verdad histórica incontrovertible y a inspirarse en ella llegan, confundidos en una misma ansiedad, investigadores, estudiantes y descreídos.

En su reciente mensaje al pueblo de Tucumán, S. E. el Excmo. señor presidente de la Nación, Dr. Ortiz, expresó que “en la devoción hacia la historia el espíritu se reconforta en la contemplación del esfuerzo y se instruye en la lección del pasado fecundo”, y Renan recuerda —en el prólogo de Marco Antonio—, que: “el estudio de los orígenes supone un espíritu filosófico, una viva intuición de lo que es cierto, probable o plausible; un sentimiento profundo de la vida y sus metamorfosis; un arte particular para extraer de los textos y documentos todo lo que encierran respecto a las revelaciones sobre situaciones psicológicas muy lejanas de nosotros”.

Conceptos y coincidencias que imponen el deber imperativo e ineludible de estimular el estudio de la historia y el espíritu de in-

vestigación... Los papeles que aquí se guardan, fríos y mudos, se diría que despiertan y cobran calor y vida, apenas descienden de sus anaqueles... El "corpus" contiene los orígenes de nuestra nacionalidad; el año 10, refleja las horas inquietas de los días de Mayo, la curiosidad de los criollos en acecho, las primeras impaciencias de la revolución en germen; las actas secretas del Congreso de Tucumán, los altos ideales de la declaración de Independencia; la campaña de los Andes: la epopeya: Mendoza, El Plumerillo, el remonte increíble de la montaña, la sorpresa agresiva de los cóndores... Chacabuco, Maipo, Lima, Guayaquil. La entrevista, la renuncia, el alejamiento. Y como una consecuencia de la gesta magnífica: el fuego sagrado: la conquista definitiva de la libertad... que sólo será cierta —escribía Quinet, antes de Sedan— "formando generaciones nuevas que rompiendo la idolatría de la fuerza traigan con ellas, el espíritu de humanidad que el mundo reclama y está muy lejos de poseer todavía".

Este acto, iniciativa feliz de S. E. el señor ministro de Instrucción Pública, brinda al Archivo la oportunidad de honrar por primera vez la memoria de Bernardino Rivadavia, ciudadano eminente, hombre de estado múltiple y contradictorio; vidente y visionario a la vez: discutido y consagrado por la posteridad; más que caudillo conductor de pueblos, sembrador a voleo de ideas y principios que no siempre cayeron en el surco...

Prócer civil y civilizador, cuyas cenizas el artista inspirado y fuerte no quiso exponer a los rayos del sol o los caprichos del viento y celoso de su eternidad encerró en cenotafio de piedra... severo y augusto como aquellos de Atenas".

CONFERENCIA DE DON ALBERTO PALCOS SOBRE "RIVADAVIA, HOMBRE DE ESTADO MODERNO"

CUANDO se me invitó a ocupar esta tribuna, lo confieso paladinamente, me sentí sobrecogido. En este recinto, entregado ahora a la labor silenciosa y obstinada de los investigadores, se oyeron en otros años los soberanos acentos de la elocuencia argentina. Pensé que el recuerdo podía abrumarme. Tuve que sobreponerme a la primera impresión. Se trata, me dije por dentro, de Rivadavia, personalidad que estudio detenidamente; del Archivo General de la Nación, sitio familiar de trabajo para mí; y del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, que viene honrando especialmente a nuestros próceres cimeros, porque son perenne manantial de energías morales. En tales condiciones una responsabilidad de esa índole debe aceptarse, aun a riesgo de dejar maltrecha a la elocuencia.

Nos hallamos frente a la plaza histórica, que fué como la cuna de la patria. Conforme a una ley de 1880, allí debía levantarse el monumento a Rivadavia; entonces se habría revestido de todo su significado. Belgrano empuña la bandera, símbolo eterno y puro de la nacionalidad: la Pirámide, elevándose al cielo en una aspiración de idealidad y de esperanza, señala el gallardo comienzo de la Revolución. Y Rivadavia la representa en un majestuoso apogeo. Después del caos del año 20 llega a su madurez, tiene plena conciencia de sí y completa su obra.

Don Bernardino dota al país de todas las instituciones políticas, económicas y culturales que forman su columna vertebral y le comunican clara y noble fisonomía. Los principios que le inspiran, la manera como los interpreta y traduce en realidades, son de permanente actualidad. Su obra produce un efecto alucinante. Se diría nuestra contemporánea más que de los hombres de 1812 ó 1826. Cuando se la estudie en otras latitudes se comprobará su valor universal. Estadista de alientos ciclópeos, ha entrevistado con una centuria de anticipación los escollos que amenazan con sepultar al mundo, e indicado la manera de evitarlos. Figura de gobernante entre la más completas y originales del siglo XIX, algún día enorgullecerá, tanto como a la Argentina y a América, al resto de la humanidad.

En el discurso inaugural de su presidencia declara que el objeto perseguido por su gobierno es lograr esa *perfección social* por la que harto tiempo clama la humanidad. Lo no obtenido allende los mares debe conquistarse, pues, en América; es la ventana de las naciones no atadas a añejas tradiciones ni a prejuicios vetustos. Implica esa perfección que ninguna persona ni círculo monopoliza al país, ni predomina en sus decisiones; a cada uno se le debe hacer plena justicia y facilitar su desenvolvimiento. Sólo cuando estos preceptos se hacen carne en un pueblo se tiene constituída una nación.

El Gobierno debe suscitar todas las capacidades, llevar su acicate al mérito, descubrir en la nueva generación a las futuras glorias de la patria. De ahí las becas en el Colegio de Ciencias Morales, repartidas entre los adolescentes de las provincias, los premios que instituye en ese establecimiento y los muchachos enviados a perfeccionarse en los colegios y universidades europeos.

Don Bernardino se alegra cada vez que descubre un valor moral, intelectual o artístico; se complace en aplaudirlo y empujarlo hacia el escenario propicio a su maduración y pleno florecimiento. Hay que revisar los centenares de solicitudes que afluyen a su despacho y leer sus resoluciones al margen para darse cuenta hasta qué punto llega en él esa preocupación. El Gobierno aplaude invariablemente toda iniciativa bien inspirada, toda sincera aspiración de perfeccionamiento. Su misión consiste en alentar los esfuerzos e infundir confianza y entusiasmo a los elementos acuciados por el anhelo de superación.

Le horroriza hasta el pensamiento de que un gobierno democrático cometa a sabiendas o por un descuido una injusticia. Es el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo y éste se traiciona a sí mismo cuando directamente o por intermedio de sus representantes opera una selección al revés. Así proceden a menudo los gobiernos de círculo y se desvirtúa la esencia del sistema republicano.

Don Bernardino no desaprovecha oportunidad de predicar con el ejemplo. A través de los más insignificantes actos desea hacer palpable la bondad del nuevo régimen. Le anima un constante afán educativo evidenciable, tanto como en los largos y fundados decretos, a los cuales ya nos acostumbrara Mariano Moreno, en los papeles históricos e intrascendentes, tan significativos para el psicólogo y aun para el historiador. De tal guisa el Gobierno está en continua comunicación con los ciudadanos. Refuerza con su prédica la labor de los establecimientos de enseñanza y del periodismo. Y nos hallamos en situación de corroborarlo: en los pequeños detalles de la tarea cotidiana, en la fatigosa labor de atender multitud de visitantes y poner providencia a centenares de informes y pedidos, en las pláticas rápi-

das y en las disposiciones del momento, don Bernardino acredita la misma seriedad, la misma compostura, la misma devoción por el bien público que en los asuntos capitales del Estado. Es auténticamente grande, grande de cerca y grande de lejos.

Esta es la primer noción que insiste en inculcar: el nuevo régimen debe fundarse en la virtud, pues ella, según adocrinara Montesquieu, constituye el principio por excelencia de las democracias. A ratos se recibirá una impresión como de candor ante el procedimiento empleado para despertarla o premiarla, pero el espíritu se conmueve frente a ese afán hondamente edificante. Este se halla a la sazón muy difundido en toda América; gracias a la atmósfera que crea, aparecen esos varones enteros, paradigmas de sencillez y austeridad republicanas, que sirven de focos orientadores desde las décadas iniciales de su vida independiente.

La república como sistema supone que cada ciudadano posee una conciencia cívica alerta y responsable, como posee ojos y corazón. Nada la enaltece más. Concede alto valor a la criatura humana, y tiende a ponerlo en activo ejercicio previamente constituida y practicada, reposa por entero sobre fuerzas espirituales. De desquiciarse o fallar gravemente, he aquí por qué don Bernardino asigna preferente lugar a las creaciones culturales y vela por su finalidad ética, más, si cabe, que por la intelectual. Las bases y el plan general de nuestra cultura vienen dados por don Bernardino. El organiza la enseñanza en sus tres ciclos como un todo armónico y estructurado. Anticipa de su diseño de conjunto y en muchos detalles el régimen de educación primaria vigente; por momentos, se adelanta al de los Estados Unidos. Sólo Sarmiento defenderá la instrucción primaria en ciudades y campañas con igual intensidad.

Con la fundación de la Universidad y del Colegio de Ciencias Morales, recién las consignas de Mayo penetran decisivamente en el orbe educativo; incorpora la enseñanza de la economía política antes que en las potencias rectoras de allende los mares; su mira es formar ciudadanos familiarizados en sus adquisiciones y convertirla en precioso órgano gubernativo. Y a su conjuro aparece por primera vez la enseñanza experimental de la física y de la química y la botánica se enseña en un jardín anexo.

Es el primer estadista de la América Latina que contrata en Europa sabios y técnicos capaces de contribuir a la redención espiritual y al incremento de las riquezas del país. Erige en regla de gobierno el pagarles los mismos sueldos fijados para análogas funciones desempeñadas por criollos. De tal manera tiene la seguridad de que vendrán

aquí a trabajar por afecto a la ciencia y a sus instituciones, confundidos con los hijos de la República.

Fomenta la producción original de índole científica, filosófica y artística. Los departamentos de las universidades, las sociedades literarias y academias se transforman en centros de investigaciones. Anhela que apliquen el acervo de las verdades universales al esclarecimiento de la flora, fauna, historia y geografía de nuestro territorio. Por vía de ejemplo mencionaremos que entre los premios propuestos para 1822 por la Academia de Medicina figuran el determinar la mejor topografía médica de la provincia de Buenos Aires, la influencia del sacudimiento revolucionario sobre lo físico y lo moral, sobre la salud y la enfermedad de los americanos, y el de las pasiones sobre la patología humana: cuestiones sobremanera interesantes, desprovistas todavía de solución verificable. Quien las resolviera se cubriría de laureles.

Acuerda publicar los cursos dictados por los profesores universitarios y les encomienda componer la historia de las respectivas ciencias. Tal determinación sigue siendo un desiderátum en nuestro siglo, pues el proceso de franca historización de las ciencias implícita en esa medida, apenas ha comenzado; promete admirables resultados. Manda coleccionar las piezas poéticas compuestas a partir de 1810. Denota continua preocupación histórica, ajustado a un criterio propio de épocas posteriores a la suya. Se transparenta, entre otros, en el decreto de 1812 por el cual resuelve hacer escribir la historia filosófica de la Revolución, pensando seguramente en el modelo de la célebre obra de Raynal, leídísima por los paladines de la emancipación americana; en la creación de la sección de autógrafos de la Biblioteca Nacional; en la fundación de este Archivo, taller indispensable de trabajo de cuantos aspiran a la metódica reconstrucción de nuestro pasado; y, en fin, en la previsión de ordenar que se junten los antecedentes útiles para la historia de los pueblos de la República.

Patrocina o inicia todo género de escuelas: de agricultura, cuyo porvenir prevé, de topografía, de parteras, de declamación y arte escénico, destinada a formar cómicos y levantar de entrada a un alto nivel el teatro nacional. Y lleva, asimismo, el alfabeto a los soldados del ejército, estimula la ilustración de militares y marinos, manda introducir la escuela en las cárceles y regenerar a los criminales por la innovadora pedagogía del trabajo y el destierro de los castigos corporales.

Sorprende la multiplicidad de sus iniciativas y espera propiciar otras apenas lo permita el erario, tal el proyecto de dar vida a una escuela de bellas artes, un museo con un vasto plan de exposiciones,

premios nacionales y becas en el extranjero. De plasmarse en la realidad, el arte habría ganado tres cuartos de siglo en la Argentina. ¿Y cómo olvidar la fundación y la refundación del Museo de Historia Natural, que reputa hijo directo del pensamiento de Mayo? Pero, ¿a qué continuar con esta larga enumeración? Digamos más bien, en apretada síntesis, que no existe entre nosotros institución fundamental que él cuando menos no la bosquejara o intuyese. Su reloj era el más adelantado en nuestra América. Quizás otros en comarcas remotas marcaban la misma hora, pero ninguno lo aventajaba.

Se nos antoja sencilla la explicación de este singular fenómeno. Los estadistas convierten en instituciones vivas las ideas dinámicas de los pensadores y filósofos políticos. Don Bernardino estaba maravillosamente al tanto de las más caracterizadas. Tomaba su parte viable y las amoldaba a las necesidades peculiares de nuestro medio con prioridad, a veces, a la propia Europa y los Estados Unidos. El mismo era, además, un pensador. Un pensador peregrino cuyas doctrinas, en lugar de formularlas por escrito u oralmente, las transmutaba en instituciones.

Europa y los Estados Unidos perciben que algo grande asoma por aquí. El resplandor del nuevo astro, ante el cual se inclinan, refluye sobre el concepto de la América Latina íntegra, pues cuanto se hace en cualquier rincón del continente viene como henchido por un hondo sentimiento de solidaridad. Y con Rivadavia, América suministra una prueba egregia la capacidad organizadora e insospechado empuje para incorporar e impulsar el desarrollo de la civilización.

No creáis que se contenta con introducir instituciones e ideas europeas. Las asimila con espíritu crítico y las adopta a nuestro medio histórico. Finca su ideal en elaborar sobre esa base una civilización propia, y emular en breve con las colocadas a la vanguardia del mundo. Sus sueños hacen prosélitos. Los galenos, por ejemplo, habitualmente tan adheridos a la realidad inmediata, hablando del flamante Departamento y de la próxima Academia, expresan por boca de los catedráticos del primero, que ambas instituciones abrazarán todos los ramos científicos, con la mira de que "nada tuviesen que envidiar a las más célebres de Europa".

La consigna es verter a Europa en América a fin de superarla en seguida. Esto no constituye en él mero alarde verbal. Sabe que el plan es muy osado. Sólo se cumplirá si el Nuevo Mundo concentra sus máximas energías y vuelca en la empresa la abnegación, el tesón, el coraje indomable y el arrebatador entusiasmo que puso en la magna epopeya emancipadora. Se trata de repetir en la paz las hazañas de la cruzada redentora, vencer a la barbarie como se venció a la opre-

sión, suprimir prácticamente distancias ilimitadas, cordilleras y océanos y abrir anchos cauces a la cultura, al ingenio, al comercio y al bienestar.

Por eso, al recibirse de la presidencia de la República, manifiesta su anhelo de que “el genio y el heroísmo, que hasta el presente ha pertenecido exclusivamente a individuos, pertenezca y sea ejercido por toda una nación”. ¿Os dais cuenta del esfuerzo casi sobrehumano a que convida a sus compatriotas? Genio y heroísmo deben brotar a lo largo de la callada labor de cada día, como en horas de supremo peligro. Y cuando una nación conserva intacta la fibra heroica y el genio anima a sus directores, gana año a año una batalla incruenta.

Hemos aludido al aspecto cultural de la obra de Rivadavia —que acaba de exponer brillantemente Ricardo Caillet - Bois—, ya que la cultura es como el alma de una nación, su sello inmortal. Pero el alma implica el cuerpo, constituido, amén del territorio, por la ganadería, la agricultura, el comercio, la industria y la banca. Don Bernardino les da incremento con todas sus fuerzas. Tachado de lírico y presuntuoso, es el primer gran promotor de nuestra riqueza ganadera y quien propugnó una de las soluciones de más vastos alcances al problema agrario, con vistas al pasaje a un período agrícola y aun industrial en el desenvolvimiento de nuestra economía.

Trata de eliminar las barreras aduaneras y de aumentar el intercambio con las demás naciones. Su clarividente concepto de la libertad de comercio, como agente precioso de paz y bienestar internacional, es de los que abren un sendero luminoso. Mientras el mundo transitó por él, hubo concordia y prosperidad. Hoy, que lo ha abandonado cruelmente, reinan el hambre y el exterminio.

Adjudica a las vías de comunicación un muy interesante papel. Lo patentiza el proyecto de Canal de los Andes, ridiculizado al ser sometido a debate y recibido como un despropósito por los mismos devotos del prócer. Se proponía, según el ministro Agüero, *organizar y nacionalizar* al país, nada menos, e imprimirle sólida unidad, la misma adquirida después merced al ferrocarril. El ferrocarril destruyó al caudillismo y extinguió los gérmenes de disolución, como no lo hubieran conseguido diez ejércitos juntos. El canal apuntaba al mismo resultado, en el supuesto de que fuera factible. ¿Quién entre los coetáneos de don Bernardino, hombre de acción pensador, alienta concepciones más definidas acerca de la función política y económica de los caminos y medios de transporte?

El Gobierno, en su opinión, no debe perderse en fáciles declamaciones; la felicidad de los habitantes, el bien de todos, tal es su norte. No duda un instante de que la felicidad y el bien son generalizables

por el empeño de las autoridades de la República. Tampoco vacila en cuanto a su contenido: seguridad inconvencible de hombre de acción. Los pueblos miden sus avances en conquistas palpables y concretas; en manos del gobernante la estadística se transforma en herramienta predilecta de trabajo. "La estadística se presenta como el único medio de dar a la economía política la utilidad que la sociedad le demanda, y a los gobiernos el medio más seguro de calcular siempre su marcha y de sacar de los mismos efectos de ella ideas originales que hagan subir continuamente su Administración en saber y beneficencia". Estas reflexiones, que se dirían formuladas por algún estadista europeo del siglo en curso, las vierte don Bernardino en 1821.

Las jóvenes nacionalidades de este hemisferio, enseña Rivadavia, necesitan, como del aire que respiran, de dos cosas que en ellas se suponen mutuamente: inmigración y arraigo efectivo de los derechos civiles y políticos. Uniendo la idea al acto se apresura a introducir por primera vez en una república iberoamericana los llamados derechos del hombre y las instituciones representativas apoyadas sobre el sufragio universal. El último aparece aquí antes que en la inmensa mayoría de las naciones. Prohija como un principio a proclamarse por los Estados americanos el de que se regirán por el sistema representativo, por considerarlo "el único capaz de conciliar todos los intereses y de ofrecer el espectáculo de un mundo todo libre e ilustrado". En el nuevo continente emana, a su entender, de la gesta emancipadora. Por consiguiente, no adoptarlo o abandonarlo tanto monta como desnaturalizar la revolución y retornar al coloniaje.

Brinda una patria generosa y con ella tierra y libertad a los desheredados de lejanas comarcas. Les exige, eso sí, disposiciones para el trabajo útil y respeto por nuestras leyes y su fuente inspiradora: el credo de Mayo. De ahí su orden de expulsar inmediatamente a dos extranjeros que le piden permiso para entregarse a la mendicidad. Y a los pocos meses de derogar la medida que prohibía el enlace de peninsulares con criollos, no permite el desembarco de quienes en España "se distinguen por sus excesos contra la libertad de los pueblos". No quiere acoger a los enemigos jurados de los principios que se identifican con el espíritu de América y constituyen como el estatuto de la dignidad humana.

Ya lo veis: Rivadavia es un místico de las instituciones libres y el profeta del Nuevo Mundo. Ningún americano goza en esos años de tanto ascendiente en Europa. Se aprecian sus miras elevadas, su hombría de bien, su desinterés y su gesto mesurado y persuasivo. Es amigo de Lafayette, de Bentham y Destutt de Tracy. Se dirige a Canning tratándole de igual a igual. Representa a una nación y ninguna es

menos que otra. Su aplomo y su entereza impresionan al ilustre ministro británico.

Llega el instante en que Inglaterra reconoce nuestra independencia; firma el famoso tratado que da tanto vuelo a las relaciones entre los dos países. Pronto don Bernardino consigue la formación de dos grandes compañías, una promotora de la inmigración en vasta escala a nuestras playas y otra de fomento de nuestras riquezas mineras. Inglaterra, pues, demuestra tener tanta confianza en el porvenir argentino como los hijos más optimistas de nuestra patria. ¿No es esto notable? No le arredran las frecuentes revueltas y los repetidos cambios de gobierno. Tal confianza la enaltece y nos enaltece.

A retrotiempo se inculpa a don Bernardino, sin embargo, de haber enfeudado económicamente a la República. Su actitud sería la diametralmente opuesta a la de Rosas, campeón de la integridad de la Nación en todas las esferas de actividades. Cartas privadas de Rivadavia atestiguarían que Rosas fué un débil defensor de la integridad territorial argentina, cuando quedó afectada. Y por lo que hace a la económica si aquél tratado la lesionara —y se halla muy lejos de tal cosa— don Juan Manuel cargaría con una pesada responsabilidad, pues se convirtió en su defensor armado y mostróse más entusiasta partidario de su mantenimiento que el prócer.

Justifiquemos brevemente este aserto. En carta de septiembre de 1838, inserta en *La Gaceta Mercantil*, Rosas aboga con mucho calor por ese tratado; se propone neutralizar en las filas federales la propaganda encaminada a su anulación. Dice textualmente: “Cuando la República celebró el tratado con la Gran Bretaña, se propuso pagar una deuda inmensa de gratitud y de honor en que se veía por los recomendables buenos oficios y servicios amistosos que esta nación dispuso a la causa de nuestra libertad e independencia”. Y tras de referir en tono encendido a los que se oponen a su subsistencia, tildándolo de *abominable proyecto*, insiste: “Menos puede estimarse necesaria tal medida para cortar los reclamos de las demás Naciones, porque desde que a éstas no les priva derecho alguno, ni se les infiere ningún perjuicio, no se presentan motivos para reclamos justificados; y mucho más habiendo en favor de la Gran Bretaña los títulos especiales que contrajo durante la guerra de la Independencia, que a usted he recordado (y los otros posteriores), y que se propuso corresponder la República por aquel tratado, observado hasta ahora con tanta lealtad y puntualidad, sin que por esto haya tenido interrupción alguna el siego de Buenos Aires”.

Oigamos ahora a don Bernardino. En carta de agosto de 1835 a Julián Segundo de Agüero, conservada en el Museo Mitre, manifiesta:

“Ustedes saben cuál es mi opinión sobre los tratados de estas Repúblicas con las primeras Potencias. En mi juicio, sólo Buenos Aires o la República Argentina fué disculpable en suscribir el tratado que le propuso el Gobierno inglés con antelación a todas las otras Repúblicas. Este fué un sacrificio que nuestra patria debió rendir a la independencia y civilización de los pueblos hispanoamericanos. A pesar de ello yo no disculpo al Gobierno Argentino de no haber limitado la subsistencia del Tratado a un período determinado de años. Menos podré aprobar el que ahora no se establezca esta condición, que bajo todo respecto es ventajosa y aun indispensable para quien trata con quien le es superior”.

Comparad ambas correspondencias, acudid luego a otros documentos y os asomaráis a una interpretación de la conducta de Rosas frente a la enredada intervención extranjera en el Plata, muy distinta, por cierto, de la que desearían imponer ciertos autores. En cambio, Rivadavia, el extranjerizante y anatematizado Rivadavia, ¿no se muestra más genuino defensor de la nacionalidad, en el buen sentido del vocablo? Con todo, don Juan Manuel prueba en esta y en otras emergencias ser mucho mejor político que si hubiera asumido las actitudes que algunos suelen atribuirle.

No se crea que las palabras de don Bernardino ocultan desengaños. Rinde al Reino Unido y a Francia íntimos homenajes de admiración. Les debe su cultura y la educación de sus hijos. Se descubre ante la Francia que entronca con el colosal sacudimiento del 89 y ante la Inglaterra tolerante y respetuosa del modo de ser de cada pueblo. Nunca la vió tan grande como en aquellas jornadas históricas en que sola contra el absolutismo entronizado soportó, como un nuevo Atlante, el peso resplandeciente de la libertad en Europa.

Pero caben, sin que se aminoren tales sentimientos, disidencias nacidas del sesgo inesperado de los acontecimientos. Cuando a fines de 1938, se levanta el destierro injusto que Rivadavia y un conjunto de correligionarios sufriera en Santa Catalina, Brasil, por imposición de Oribe, es el único que no vuelve a Montevideo. Aunque sus camaradas de proscripción no consiguen llevarlo, conservan todavía alguna esperanza; por esto los periódicos de la vecina capital anuncian su arribo por el próximo barco. Pero no, don Bernardino ya no retornará al Plata. Se refugia en Río Janeiro. Los argentinos residentes en Montevideo se afligen de esa actitud. Exclaman entristecidos: *¿Se nos fué el patriarca!* Le distinguen con ese calificativo cariñoso. *¿Qué bien hallado!* Y sigue siendo el patriarca de un pueblo entero.

¿Por qué no regresó con sus compañeros de exilio? Pocos, muy pocos, lo dicen de viva voz: don Bernardino discrepa con el grueso de

los antiguos unitarios y con la nueva generación opositora a Rosas: está con ellos contra la tiranía, pero no admite de ningún modo la intervención francesa en nuestro estuario. Todos lamentan que esa rígida sujeción a principios les prive de su apoyo, máxime cuando en el fuero de la conciencia creen con plena sinceridad haberlos salvados. Empero don Bernardino persiste en su determinación. Conoce de cerca las sutilezas diplomáticas y sus posibles derivaciones. No es cierto, pues, que el Partido Unitario en masa estuviera por la intervención. Rivadavia, que bien vale un partido, la fustiga, aunque en privado. Tampoco es exacto que Rosas siempre las condenara: sus actitudes desde el poder corrigen las seguidas cuando estaba en el llano. En Rivadavia resalta la austera línea de conducta. Ni las seducciones del poder, ni las amarguras de las desgracias, lo hacen variar. Su criterio, confirmado por los acontecimientos, resulta el más sagaz, el más vigilante: la intervención extranjera, condenable siempre, lejos de aniquilar, fortificó a Rosas.

Por último, don Bernardino deja el suelo americano; busca en Cádiz su postrer asilo. No vuelve a las capitales ilustres que otrora le atrajeron como un imán. Los motivos de principios antes mentados le dictan esa elección. Aunque se rompa una fibra íntima de su corazón no irá hacia ellas, mientras dure el entredicho con su patria, gobierne quien la gobierne.

Sin el ánimo de establecer artificiosos paralelos, advertiremos a esta altura la notoria semejanza entre su conducta y la observada en situaciones análogas por San Martín, Capitán de Capitanes. Llegados a la cumbre, ambos descienden voluntariamente del poder; se brindan en holocausto a la libertad americana. Ambos evitan mezclarse en querellas intestinas; odian las guerras civiles; jamás ni una gota de sangre de hermanos. Los dos soportan con ejemplar estoicismo un duro destino lejos de la patria. Los dos condenan las intervenciones armadas extranjeras en el Nuevo Mundo. Los dos son atrozmente calumniados; hasta tienen detractores comunes. Los dos son olvidados por los contemporáneos. Y para los dos llega la hora de la rehabilitación, de la apoteosis, de la gloria definitiva. Así, por encima de los resentimientos fugitivos, esos espíritus superiores, afines por su grandeza moral, se abrazan en la eternidad.

Los restos de Rivadavia vuelven a la patria en 1857; los de San Martín en 1880. La rehabilitación de don Bernardino se produce antes, porque, derrumbada la tiranía, los emigrados se ponen a reedificar el país; retoman la ruta de Mayo. Y entonces notan con asombro cómo el espíritu de Rivadavia preside la Nación, la sigue presidiendo y deberá presidirla en adelante: vuelven las instituciones que creara,

salvo las referentes a las formas de gobierno. Del Carril anuncia el juicio general. "La tumba de Rivadavia encierra la nación argentina. Es de allí de donde ha de salir robusta y rejuvenecida como el Fénix". Presagio feliz: en momento de división de la familia argentina, Rivadavia la une espiritualmente y, luego, en los hechos. Hasta que en 1880 se clausura el ciclo de nuestra organización histórica: la capital se establece donde él ya la había ubicado.

Es que el prócer posee todas las cualidades de los estadistas. Entre ellas la que los hermana con los poetas: la imaginación que abarca amplios horizontes, otea las costas lejanas y evita los escollos próximos. El estadista prevé los acontecimientos, o no es estadista. El mundo corre el trance de retrogradar o de perecer porque algunos gobernantes parecen haber perdido esa preciosa aptitud.

Acaso se alegue que Rivadavia no previó la tiranía. En esto podría consistir su falla. Pero desde su punto de vista hizo un colosal esfuerzo por preservar al país de su advenimiento. A ello responde su titánica labor constructiva y esa fiebre, esa como angustia por terminarla cuanto antes. Percibe que se ha desatado la barbarie como un caballo desbocado y que corre con él una desigual carrera, ganable o perdible por minutos, quizás por escasos segundos. De ahí sus consignas de "forzar el tiempo", de "precipitar el porvenir". Vuela como un Pegaso en la época de la diligencia, imprime a sus actividades un ritmo acelerado en el que se presienten las velocidades fantásticas de nuestros días. Por esto don Bernardino es un modelo de estadista moderno. Sus directivas aplicadas en forma continuada habrían permitido a la Argentina contar hoy con cincuenta millones cuando menos de habitantes laboriosos y cultos, disfrutando de un alto nivel de vida. Y con cincuenta millones de habitantes nuestra patria, segura de sí misma, consciente de sus fuerzas, sería una de las matrices elaboradas de la nueva humanidad, a redimirse en América, para gloria de nuestro continente.

CONFERENCIA DEL PROFESOR DON RICARDO R. CAILLET - BOIS SOBRE "RIVADAVIA Y LA CULTURA"

CORRIA el año 1840 y allá por el mes de mayo, el escritor británico Tomás Carlyle cerraba su ciclo de conferencias sobre *Los Héroes* con afirmaciones que el tiempo se encargó de actualizar en más de una ocasión. Hay una de ellas cuya reproducción juzgamos oportuna. Dice así:

"El culto de los héroes es para nosotros, en las actuales circunstancias, un hecho preciosísimo: un hecho consolador, en que puede el pensamiento humano satisfactoriamente solazarse en estos momentos críticos de la historia mundial. Existe en este hecho una esperanza siempre viva y renaciente, para el buen orden y regeneración del mismo. Si todos los órdenes sociales compaginados por el hombre estuviesen condenados a desaparecer y hundirse, jamás se apartaría de nuestros corazones aquella fe consoladora. El convencimiento, la certidumbre de que los héroes llegan al mundo a manera de enviados o profetas: la misma necesidad y facultad instintiva de "reverenciarlos y venerarlos representa para nosotros como la luz de la constelación boreal a través de lejanas y espesas nubes de polvo y humo, en medio de un derrumbe y general conflagración".

Medítese el concepto estampado por el autor citado y se convendrá que en toda época, y hoy más que nunca, la Nación debe tener presente y debe obligar que cada uno de sus hijos reverencie las figuras de aquellos hombres que, por la labor titánica realizada en horas difíciles y en medio de zozobras ininterrumpidas, señalaron un derrotero seguro y salvaron al país de un hundimiento total.

Bendigamos entonces a la Providencia Divina el que, en distintas oportunidades, nos haya deparado patriotas cuya envergadura moral e intelectual la Historia proclama con voces bien altas. No hemos tenido ni tenemos necesidad de inventar la figura de un prócer para satisfacción del sentimiento patriótico de nuestro pueblo.

Bastaría por sí sola la austera figura de nuestro Gran Capitán para colmar con creces un anhelo tan elevado y sublime.

Mas en esto también la Providencia ha sido pródiga. Desde Mayo hasta los días de la Organización Nacional, nuestros destinos a me-

nudo cayeron en las manos de los más aptos, en poder de aquellos que olvidando su comodidad personal, todo lo dieron en aras de la Patria.

Tal fué aquel varón que en vida se llamó Bernardino Rivadavia.

Las múltiples facetas que su obra presenta al examen del historiador son todas igualmente tentadoras por la intensidad y la variedad de la acción desarrollada, como por el sello personal del que los ejecutó. De una de ellas nos ocuparemos brevemente esta tarde. De su participación en la elevación cultural de la que hasta ayer mismo era tan sólo una de las tantas Colonias pertenecientes a la lejana Metrópoli.

En su acción vasta y múltiple como secretario del primer Triunvirato, o como ministro de Gobierno del general M. Rodríguez, Rivadavia no perdió de vista un solo instante los problemas inherentes a la cultura.

Ahí están las modernas e informadas investigaciones de mi colega y amigo el Dr. Alberto Palcos, el reciente y documentado estudio del presidente de la Academia Nacional de la Historia, Dr. Ricardo Levene; las páginas llenas de colorido y siempre de agradable lectura de aquel excelente historiador y amigo que se llamó Carlos Correa Luna; la sesuda monografía del profesor A. Salvadores y varias de las colaboraciones que el profesor Piccirilli ha dedicado con evidente simpatía y acierto a la figura del prócer.

De la lectura de todo este rico material édito surge que la cultura nacional le debe a Rivadavia un esfuerzo y un progreso tal que ningún argentino en ningún momento podrá olvidar jamás.

Se podrá aceptar o rechazar lo que en materia de política realizó Rivadavia: se lo admirará en sus gestiones de 1811 y 1812 o se dicrepará con su orientación en 1826 y 1827. Se le podrá reprochar su política para con algunos de nuestros grandes hombres. De acuerdo. Pero no olvidemos que a los estadistas como en general a los que alguna actuación pública tienen, no se les debe juzgar únicamente por el aspecto negativo de la respectiva obra. En el balance final se deberá tomar en cuenta su labor constructiva y si ésta es grande, si ésta es evidente, innegable, no obscurezcamos la figura del héroe enrostrándole hechos que, a la postre, no son sino errores, cuando no simple incomprensión de la época.

Tal es el caso de Rivadavia.

En el transcurso de un año, la revolucionaria acción del secretario del Triunvirato dejó ver cuánta importancia le asignaba al progreso intelectual del país.

Urgía así a Chorroarín para que cuanto antes entregase al ser-

vicio público la Biblioteca Nacional. La ceremonia se realizó, finalmente, el 16 de marzo de 1812 y con la asistencia en pleno del Gobierno y de altos funcionarios militares y civiles.

El mismo día, Chorroarín remitió la lista de las obras que debían adquirirse en Londres. El examen de la misma acusa un cambio sorprendente en el solicitante. Gestiona ahora la compra de aquellas obras que poco tiempo antes había ordenado requisar. Las ciencias físico - naturales modernas, proscriptas tanto tiempo, escribe Palcos en su excelente *Visión de Rivadavia*, vienen a ocupar sitio preferente en aquellas estanterías. Y añade: "En el vertiginoso cambio del simpático teólogo se adivina la influencia de don Bernardino..." Con él la nueva filosofía penetra en las conciencias pensadoras".

Deseoso de darle a sus compatriotas lo que el ambiente colonial no les proporcionó, trató luego de introducir el estudio de las ciencias físico-naturales. Es así como el 27 de junio de 1812 reveló cuánto lo preocupaba la observación de la naturaleza. Era ésta, según lo afirmaba, una de las preocupaciones más dignas de los sabios. Por eso y bajo su influencia directa el Triunvirato se disponía a crear un Museo de Historia Natural, para lo cual recomendaba desde luego la recolección de todas las producciones "extrañas y privadas de este territorio dignas de colocarse en aquel depósito". A tres meses escasos de la batalla de Tucumán aquel cerebro privilegiado tenía tiempo y ánimo para encarar la fundación de un instituto de alta cultura.

La cronología nos indica que si entonces no fué posible la realización de su pensamiento, lo fué en cambio en 1826 durante su presidencia. ¡En catorce años no hubo un solo gobernante que se dignara recoger la iniciativa rivadaviana!

Han pasado desde entonces nueve largos e interminables años. Sobre todo los últimos. Los de 1819 y 1820. Años de invasión enemiga, de descomposición nacional y de anarquía total.

El 27 de julio de 1821 don Bernardino es ya ministro de Gobierno.

Un mes más tarde, el 28 de agosto, el activo, dinámico y nervioso secretario refrendaba con el gobernador un decreto por el cual, mediante la refundición de distintos repositorios documentales, fundaba el Archivo General. Ciento diez y nueve años más tarde la vara mágica del tiempo nos descubre que aquel humilde organismo se ha transformado en el Archivo General de la Nación, uno de los más ricos en documentación valiosa, en la América y, sin duda, el que por su organización, publicaciones y cuidado del tesoro en él custodiado, marcha a la cabeza de todos aquellos que existen en los países americanos de habla castellana.

Al echar los cimientos de esta noble institución Rivadavia precisó lo que el tiempo se encargó de corroborar. Dijo entonces el previsor ministro:

“La conservación de los archivos de un país asegura sin duda a su historia la materia y los documentos más exactos de ella”.

Nada más preciso. Uno de nosotros no podría hoy ni quitar ni añadir una coma a dicha frase.

Su preocupación y el resultado que obtuvo lo colocan a Rivadavia entre los más importantes benefactores de los estudios históricos del país.

Pero esos mismos considerandos contienen otras reflexiones que Rivadavia cumplió y que las generaciones posteriores no respetaron. Hagamos un paréntesis y digamos desde ahora que el acierto estuvo con el fundador y no con los continuadores.

En efecto cuando Rivadavia dice:

“Por otra parte la multiplicación de archivos lejos de facilitar el servicio que ellos deben prestar contribuye sólo a aumentar los costos y a alejar de la vigilancia de la autoridad las omisiones que se cometen”, nos está recordando que el ejemplo de refundir en un solo edificio los distintos archivos no fué imitado por sus continuadores. Nada más lejos de mi ánimo que reprochárselo a las distintas direcciones que ha tenido esta Casa. Y puedo afirmarlo rotundamente, en altas e inteligibles voces como diría un pregonero del siglo XVI, porque mi concurrencia asidua, casi diaria durante cerca de quince años, me da argumentos de sobra para proclamar —como lo hago ahora— que, en pocos establecimientos similares hallará el estudioso un trato más amable, un celo más noble en el cuidado de los manuscritos y un deseo de colaboración por parte del personal más constante y efectivo.

El Archivo General de la Nación conquista rápidamente al investigador por el extraordinario misterio que encierran sus cincuenta mil legajos así como por el trato cortés y la ayuda permanente de su dirección y restante personal.

Hago público la deuda de gratitud que decenas y decenas de estudiosos tenemos contraída desde hace largo rato con los funcionarios de esta casa.

Pero, retrogradando y volviendo a lo de antes, en nombre de los investigadores argentinos y con el firme, deliberado y patriótico anhelo de salvar de la destrucción y del comercio a los manuscritos que contienen en sus amarillentas páginas la historia de nuestra patria, hago votos por que los poderes públicos concentren cuanto antes en un solo edificio y bajo una sola mano el mayor número

posible de repositorios documentales de los que actualmente existen en el país.

Tal concentración redundará en beneficio de la cultura y en más de una ocasión evitará el comercio repugnante de tesoros que, pertenecientes indiscutiblemente a la nación, se hallan diremos "inesperadamente" en manos de particulares no siempre respetuosos de tales reliquias.

Pero reunámonos nuevamente con Rivadavia.

Diez y nueve días antes Rivadavia asociaba su nombre a otra creación: la Universidad de Buenos Aires (9 de agosto de 1821).

No puede dudarse hoy después de las meticulosas investigaciones realizadas por estudiosos serios y reputados, como las de mi maestro el Dr. E. Ravignani, en 1925 y las del profesor Salvadores, en 1937, que el fundador y organizador inicial de la Universidad fué el Dr. Antonio Sáenz.

Pero no es menos cierto que la organización definitiva, a partir de 1822, es obra exclusiva del gran ministro. Más aun. En adelante Rivadavia vela por la institución como una madre cuida a sus hijos. No es esta una frase. Aquí están conservados las decenas de borradores de puño y letra suyos, escritos con letra menuda y nerviosa, haciendo suyos dictámenes o propuestas de Sáenz designando funcionarios, creando y organizando, animando, estimulando, siempre oportuno, siempre comprensivo. Revuélvase más y más esa masa documental y siempre se lo hallará presente a don Bernardino...

En plena guerra civil, cuando las correrías del chileno Carreras se perdían en el horizonte, dejando tras sí el recuerdo de su salvajismo, Rivadavia redobla su cuidado y estimula al rector.

Luchaba contra la incomprensión, contra la indiferencia, contra la envidia, contra la indisciplina y contra el derrotismo.

Contra esos males, contra esas plagas, ministro y rector abroquelaron sus almas y mano a mano lucharon sin cesar.

No importa que Quilmes dé una nota ingrata que le permite a Sáenz aseverar que los vecinos de dicho lugar han mirado con la mayor indiferencia el establecimiento de una escuela pública "sin quererle prestar ningún auxilio". No importa. Adelante. La institución se ha de salvar pese a todo y a todos. Buenos Aires tendrá su Universidad con su departamento de primeras letras.

¿Que había preceptores que dejaban que desar, tal como el de Cañuelas, que con cualquier pretexto abandonaba sus tareas y bajaba a la capital cuando no caía embriagado desde lo alto de su caballo ante las atónitas cuando no burlonas miradas de los vecinos? No importa. Eran simples escollos con los cuales debía tropezar un

pueblo que se hallaba en vías de organizarse y que aun sentía el malestar producido por este terrible veneno que en 1820 se llamó la anarquía.

Pero la Universidad nacía. Nacía con un presupuesto que hoy ni siquiera lo tiene un simple colegio secundario. “El Gobierno —le decía el ministro en febrero de 1822— ha tenido a bien asignar por ahora para gastos principales de esa Universidad la suma de quinientos pesos anuales”.

En otro sentido el celoso y múltiple secretario de Estado disponía la creación de escuelas en los regimientos de la guarnición para lo cual destinaba pizarras, lapiceras, tablas y punteros (marzo 30 de 1822), y el nombramiento de un maestro que, de acuerdo con el sistema de Lancaster, debería enseñar “a los presos de la cárcel pública”. Requería para dicho preceptor cualidades especiales pues teniendo en cuenta “los individuos a quienes (tenía) que enseñar”, era evidente que ese era el cargo más delicado.

¿Que un catedrático se resistía a dictar el curso y a percibir sus haberes? Allí está Rivadavia que lo exhorta a colaborar con el Gobierno. ¿Que algún otro como Mariano Guerra resistía formalmente a asistir a dos horas de clase por la mañana y otras dos por la tarde? Allí está también don Bernardino que con mano firme corta por lo sano, estampando conceptos aplicables en cualquier época:

“le hará entender —le decía al rector— el desagrado con q. el gobierno ha visto su incompetente carta, y q. los encargados de la instrucción pública no pueden faltar de un modo más grave al importante encargo con que les honra el gobierno, q. faltando a la subordinación que se debe a los respectivos superiores y mucho más a la urbanidad y decencia”.

Y añadía:

“debiendo tener delante de sí q. su Gobierno exige de él y de todos “los catedráticos, con mayor preferencia lo que conduce a formar “la moral de los alumnos, q. lo q. aumente sus luces, y q. nada es “más influente acia que importante objeto que el ejemplo de la “moderación y de la subordinación”.

Era época de violencias. Los tumultos y la anarquía alejaban de las aulas a la juventud. El departamento de Medicina tenía en sus comienzos tan sólo cuatro alumnos y nueve el de Jurisprudencia.

Pero la Universidad quedaba organizada de acuerdo con el plan del Dr. Sáenz Peña y las sugerencias del ministro. Es muy probable así que la inclusión en el mismo de la cátedra de economía política sea consecuencia de una feliz iniciativa del grande hombre.

Rivadavia —como acertadamente lo ha dicho Levene— es en esa época el propulsor de la enseñanza jurídica y social.

A él se le debe además la importancia que adquirió la Academia de Medicina fundada el 17 de abril de 1822 y con cuya instalación quedó prohibido el arte de curar en todo el territorio a quien no poseyese el título registrado en la Academia (1). Un autor que ha estudiado el tema con espíritu crítico aunque sin mayor simpatía hacia Rivadavia, confiesa que el “optimismo del ministro se contagió a los académicos y hubo un verdadero entusiasmo por las investigaciones científicas”.

En abril asistían veinte estudiantes, se había construído una sala de disecciones y ¡oh maravilla! por primera vez se iba a practicar el arte de aplicar inyecciones... (1).

Pero el pensamiento rivadaviano descubrió también otro medio para que la labor cultural desarrollada por los catedráticos rindiese el máximo de beneficio y no quedase encerrada en los estrechos muros de aulas y gabinetes. Así el inquieto ministro dicta la resolución de mayo de 1823 por la cual se le hace saber al rector que los profesores debían preparar sus cursos a fin de editarlos, haciéndoles entender —dice— “cuanto interesa a su crédito y al honor del país el que cuanto antes se den a luz los cursos e historias de las facultades que dictan”.

Y para que el provecho fuese cuanto antes una hermosa realidad, Rivadavia estimuló al profesorado haciéndole saber que una vez cubiertos los gastos de impresión, el sobrante del producto de venta les pertenecía por entero.

Y el resultado no tardó en ser conocido.

Entre 1823 y 1824, se daba a luz el primer volumen de los *Anales de Academia de Medicina*; *Las lecciones Elementales de Aritmética y las Lecciones Elementales de Algebra* de Avelino Díaz; *El Plan de Enseñanza para Escuelas de Primeras Letras y Manual para las Escuelas Elementales de Niños: los Principios de Ideología* de Juan Manuel Fernández Agüero; los *Principios de Derecho Civil*, de Pedro Somellera, etc.

En adelante, mientras pudo, mientras estuvo a su alcance, Rivadavia no dejó de brindarle a la Universidad toda la ayuda de que fué capaz. Aun alejado del país, en capitales distantes, buena parte de sus pensamientos se concentra para dotarla de instrumentos de trabajo y de profesores capaces.

Cualquiera de sus cartas serviría para demostrarlo. Elegimos

(1) A. Salvadores. *La Universidad de Buenos Aires.*

(1) A. Salvadores. *La Universidad de Buenos Aires.*

la que en septiembre de 1824 le escribía a Manuel García. Allí leemos:

“con respecto al profesor de Mineralogía, atendiendo la relación tan estrecha, q. esta última ciencia debe tener con ese país, y las ocupaciones q. el señor Moreno... me parece que ese gobierno obraría como lo reclama la utilidad de ese país... dirigiendo sus órdenes, q. se envíe un profesor de Química de Europa; a prevención lo estoy buscando, así como un profesor de Mineralogía...” (2).

No tardó en demostrar, por otra parte, una vez más, cuán potente era su espíritu de buscador. A él y nada más que a él, se le debe el haber descubierto a Pedro Carta Molino, catedrático de la Universidad de Turín y que enviado luego a Buenos Aires dictó en nuestra Universidad una cátedra de física experimental, además de regentar otra de materia médica y farmacia.

Era evidente que el fundador del Archivo trataba por todos los medios de renovar la cultura nacional. Para lograr ese objeto no pudo hallar colaborador más eficaz que Carta y que Carlos Ferraris. Las consultas que le hace Carta, sus proyectos, la forma en que se preocupa en poner en contacto a Rivadavia con otros hombres de ciencia, su incansable espíritu de estudioso y de hombre de ciencia revelan que Pedro Carta fué un digno y eficiente colaborador en los proyectos culturales del ex ministro.

Y Rivadavia, en medio de la estrechez económica en que se debatía, pasaba revista con evidente fruición a la lista conteniendo la nómina de los aparatos científicos encargados con destino a la Universidad: instrumentos de física, de astronomía, las láminas anatómicas de Antommarchi, teodolitos y pilas galvánicas.

Le brillarían los ojos de satisfacción.

¡Qué arsenal estupendo para librar la batalla, ganar a la juventud y desterrar a la ignorancia!

Pero el ex secretario del Triunvirato no descansa. No hay tiempo que perder. Ahora son las preparaciones en cera o el muñeco para la escuela de partos. No basta. No es suficiente, y Carta que se despedaza materialmente para atender a todos los pedidos, todos urgentes, todos imperiosos: que asiste a clases de física de Gay Lussac, y Ampère, de química de Thenard, de química práctica y de zoología, debe ahora estudiar la posibilidad de adquirir cuadros, ¡cuadros! en 1824-1825, en momentos de lucha a muerte con una nación vecina, ¡cuadros! para los cuales Rivadavia indica hasta el tamaño más conveniente.

(2) En 1816, respondiendo a un pedido formulado por el Gobierno, se preocupó para enviar a Buenos Aires al profesor José Lanz.

Con justicia Piccirilli ha afirmado que Rivadavia actuó en Londres con prolija dedicación para dotar al país de los elementos de una cultura superior.

Ese esfuerzo lo complementa con la transformación del antiguo *Colegio de la Unión del Sud* en *Colegio de Ciencias Morales*, fundación que demuestra por sí sola la amplitud de miras que animaba a su autor. Deseó éste, en efecto, llevar los beneficios de la Universidad bonaerense a todos los ámbitos del Estado o lo que es lo mismo que, en lugar de encasillarse dentro de los estrechos marcos de los límites provinciales, le dió carácter nacional, adjudicándole a cada una de las provincias seis becas.

Pero hagamos a un costado el capítulo relativo a la intervención del estadista en la vida inicial de la Universidad. Otros aspectos no menos conocidos confirman la deuda que las generaciones argentinas tienen para con este clarividente patriota.

Anima, impulsa, protege a la sociedad literaria. A ella le envía dos ejemplares de la obra *Ensayo sobre las garantías individuales*, de Pedro Claudio Daunou, traducida al castellano por Gregorio Funes. Es que Rivadavia piensa que dicha institución sabrá “insinuar en la masa del pueblo los principios que concilian el *orden público con el goce y seguridad de los derechos individuales*”. A ella le confía también la colección de trabajos poéticos (julio de 1822).

El vuelo de su imaginación incesantemente creadora planeó asimismo la fundación de una escuela en la que se impartiría enseñanza de los principios de la declamación y de la acción, aspirando a que de ella pudiesen salir algún día profesores hábiles y capaces de presentarse en la escena con la perfección que merece un pueblo culto e ilustrado”. Para la realización de este proyecto asoció a la mencionada sociedad, pues el Gobierno estaba convencido de que el teatro “es uno de los establecimientos que más contribuyen a la civilización de un país, principalmente si, como el nuestro, sólo es regido por formas republicanas...”.

Y añadía:

“quiero dar a esta profesión toda la dignidad moral de q. ella es “susceptible, y hacer que no sea servida por personas que llevan “consigo la desestimación y el descrédito”.

Sus afanes y sus desvelos no conocieron límite. El 12 de abril de 1823, introducía a la mujer en la vida pública por las puertas de la caridad y de la educación común, según lo estableció con precisión y elegancia el general Mitre. Fundaba en esta fecha la Sociedad de Beneficencia, buscando con ello la perfección moral, el cultivo del espíritu en el bello sexo y la dedicación del mismo... Es decir que

valoró por primera vez en nuestro país la verdadera importancia del papel desempeñado por la mujer argentina en la sociedad. Señaló entonces, con mano firme, cómo la fuerza de la revolución “había corrompido enormemente la moral”, pues los hombres sólo se preocupaban por el cuidado de las cuestiones materiales, dando rienda suelta a sus ambiciones. Pudo de esta suerte el eminente patricio recomendar a la Sociedad que concentrara su atención en edificar las bases sobre las cuales debía levantarse la moral pública, con lo cual contribuiría a labrar la grandeza nacional.

Y así bajo su inspiración se fundó el Colegio de Huérfanas (1823), por el cual veló con paternal y solícito cuidado.

Extremar esta enumeración, hacerla más prolija, equivaldría a fatigar la atención de este distinguido auditorio y privarlo, al mismo tiempo, de escuchar cómodamente una disertación como la del Dr. Palcos que a la vez que erudita sabrá deleitar.

Pero el objetivo por mí buscado creo haberlo logrado. Esto es, poner en evidencia, una vez más, los extraordinarios méritos contraídos por don Bernardino por su acción múltiple y benéfica, en favor de una mayor ilustración del pueblo al cual pertenecía.

Señoras y señores:

Rivadavia por sus geniales innovaciones desbordó los límites estrechos de las posibilidades de su época. Abrió el surco, sembró la simiente y, amorosamente, cuidó de ella. El fruto no se malogró. Hoy, en momentos en que nuestro país marcha a la cabeza del movimiento cultural del mundo hispano-americano, el nombre de don Bernardino debe ser pronunciado con el cariño que suscita uno de los que más batallaron por la elevación moral, espiritual e intelectual de la patria de los argentinos.

LA RESTAURACION DEL CABILDO
DE BUENOS AIRES

(12 de octubre de 1940)



El Cabildo restaurado, visto desde la Plaza de Mayo

DISCURSO DEL Dr. RICARDO LEVENE, PRESIDENTE DE LA
COMISION NACIONAL DE MUSEOS Y DE MONUMENTOS
Y LUGARES HISTORICOS

Excmo. Señor vicepresidente de la Nación en ejercicio del Poder
Ejecutivo;

Señor ministro de Justicia e Instrucción Pública;

Señor ministro de Guerra;

Señores vocales de la Comisión Nacional de Museos;

Señoras y señores:

La restauración del Cabildo señala una nueva época en la misión patriótica de custodiar el patrimonio material y moral de la nacionalidad. Henchida de promesas para el ideal y de estímulos para la acción es la tarea de conservar la permanencia de los bienes y las cosas que son expresión del pasado y la tradición viva que continúan en el presente.

Antes de cumplirse un año de inauguradas las Salas Capitulares, celebramos este acontecimiento de la restauración del Cabildo, abriendo sus puertas a un concurso general y entusiasta, revelador de la simpatía que el pueblo profesa al monumento de las jornadas de Mayo.

Caracteriza acentuadamente esta etapa, en la función social de defender e inventariar nuestros bienes históricos-artísticos, iniciada por el Excmo Sr. presidente Dr. Roberto M. Ortiz, la ley que acaba de dictarse sobre creación de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. Se trata de un instrumento legal genuinamente argentino, que contempla los problemas asociados de los museos y los monumentos, que abarca los bienes históricos y del arte, que adopta las nuevas restricciones al dominio por razones de interés patriótico y artístico, de los bienes inmuebles que no podrán ser sometidos a reparaciones o restauraciones y de los objetos muebles y documentos históricos, que no podrán salir del país ni ser vendidos ni gravados, sin intervención de la autoridad competente; ley, en fin, que procura promover la acción solidaria de la Nación, de las provincias, de las municipalidades y las instituciones inspi-

rándose en el concepto superior del Arte y de la unidad e integridad de la conciencia histórica del país.

El pensamiento de restaurar el Cabildo tiene una historia accidentada que comienza a poco de fundarse el Museo Histórico Nacional, hace más de 50 años, habiéndose presentado diversas iniciativas en el Consejo Deliberante y en el Congreso Nacional, destacándose la actuación de Tomás Santa Coloma y del general Manuel J. Campos, referencia que es de justicia hacer en esta oportunidad porque tuvieron influencia decisiva para conservar el edificio.

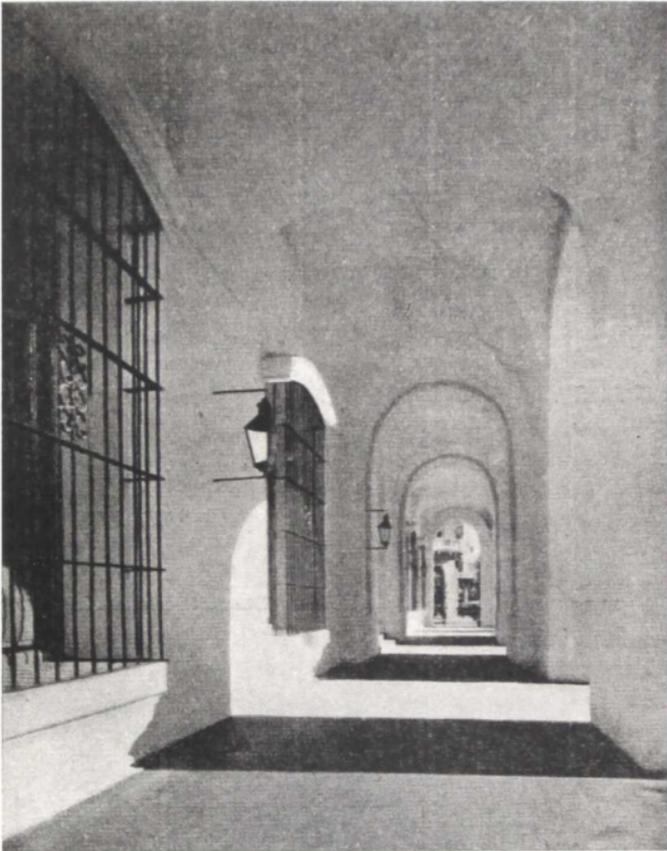
La obra misma de la restauración del Cabildo ha planteado muy diversas cuestiones de orden histórico y artístico, que fueron resueltas, fundadas en documentos fehacientes. Lamentamos que no haya podido ser total, por inconvenientes materiales insalvables, el avance del progreso que ha cortado las alas del edificio pero dejó a salvo el sector principal, procediéndose de acuerdo con la ley de que es autor el ex diputado nacional Dr. Carlos Alberto Pueyrredón, que manda restaurar las partes subsistentes del Cabildo de 1810, y se ha puesto empeño y preocupación patriótica en llevarla a cabo con el mayor acierto posible.

La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos constituyó una subcomisión especial, que tuvo el honor de presidir, para estudiar y resolver las cuestiones concretas, integrada por el interventor de la Dirección General de Arquitectura Ing. Antonio Vaquer y los arquitectos Martín S. Noel y Mario J. Buschiazzo. Al hacer público nuestro agradecimiento a la colaboración prestada, destaco la empeñosa e inteligente labor del Arq. Buschiazzo, autor del plan general, y del personal técnico y obrero de la Dirección General de Arquitectura que han evidenciado competencia y dedicación en trabajos especializados de albañilería, carpintería y herrería.

La iniciativa recibió el vigoroso impulso del Excmo. señor presidente de la Nación, Dr. Roberto M. Ortiz, y ex ministros Dres. Jorge Eduardo Coll y Luis Barberis, y ha sido alentada para su prosecución y término por el Excmo. señor vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo, Dr. Ramón S. Castillo —que preside este acto—, y los ministros Dres. Guillermo Rothe y Salvador Oría.

La exposición sobre el Cabildo, Fuerte, Catedral, Recova y Plaza de Mayo organizada por el Sr. Alejo B. González Garaño, director del Museo Histórico Nacional es una notable muestra que ilustra al público sobre aspectos edilicios, episodios y costumbres de la época.

En las Salas Capitulares se ha reconstruido el ambiente instalándose el sencillo Museo del Cabildo y de la Revolución de Mayo, como sección del Museo Histórico Nacional, lección animada del



La recova baja

escenario y objetos auténticos de los magnos sucesos de nuestra independencia y libertad política.

La Sala de los Virreyes evoca los últimos años del gobierno español en el Río de la Plata, con la galería de retratos de los virreyes y objetos del hecho trascendental de las invasiones inglesas, precursor de la Revolución.

La Sala Capitular ha sido restaurada, como en 1810, en el momento solemne del 25 de Mayo, al tomar posesión de los cargos, jurando en el Cabildo, hincados de rodillas y poniendo la mano derecha sobre los Santos Evangelios, los miembros del Primer Congreso Patrio designados por el pueblo, el presidente Cornelio de Saavedra, los secretarios Mariano Moreno y Juan José Paso y los vocales Manuel Belgrano, Juan José Castelli, Miguel Azcuénaga, Manuel Alberti, Juan Larrea y Domingo Matheu.

Por último, la galería en la que se realizó el Cabildo Abierto del 22 de mayo y la Sala de la Revolución con ilustraciones valiosas sobre los hombres representativos y el movimiento emancipador de Mayo.

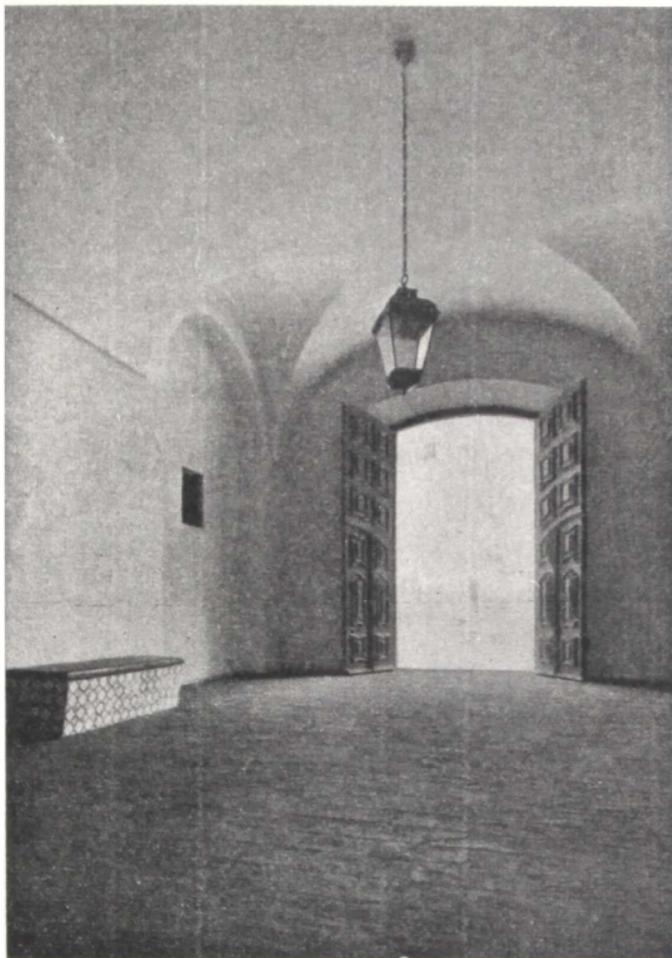
La histórica campana ha vuelto a la torre del Cabildo, después de haber sido custodiada en la Iglesia de San Ignacio por espacio de medio siglo, actitud que revela el pensamiento de colaboración de la Iglesia y de S. E. el cardenal Santiago Luis Copello.

Tiene vastas sugerencias esa campana del Cabildo. Es la voz misma de la tradición, el documento histórico que recuerda los llamados de la parte principal y más sana de la población, para deliberar y resolver sobre graves asuntos, claras y vibrantes notas que la ciudad volverá a escuchar en instantes de recogimiento o de emoción patriótica, el 25 de Mayo y el 9 de Julio, el día de la Bandera, el 17 de agosto con motivo de la muerte de San Martín y el Día de América.

El 12 de octubre se celebra el descubrimiento por España del Nuevo Mundo, destinado a ser el nuevo mundo moral de los hombres de este Continente que luchan con fe por sus ideales de solidaridad y de paz.

En estos momento dramáticos para la humanidad revivimos el espíritu de nuestros tiempos heroicos.

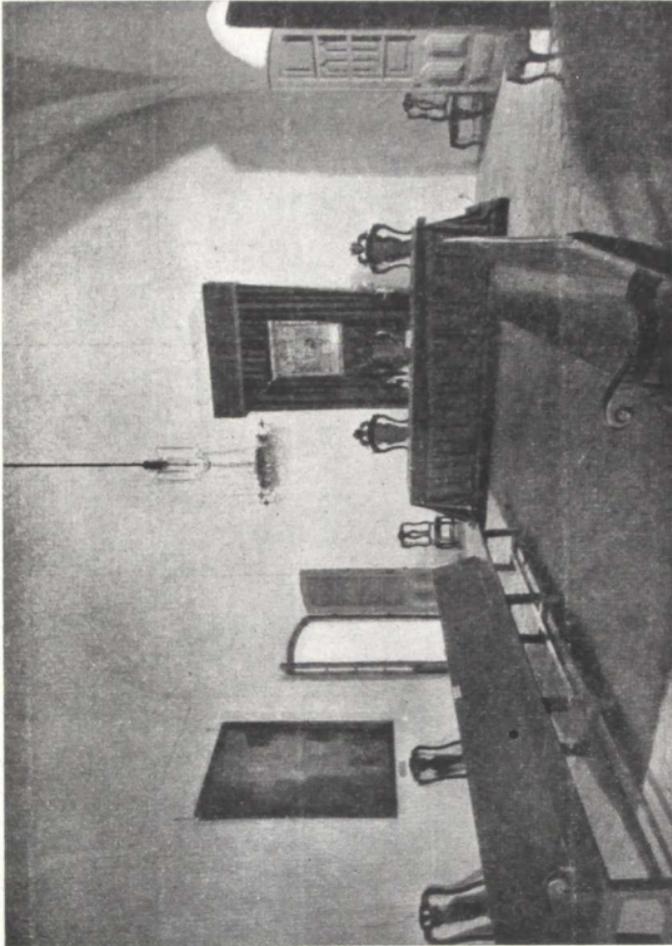
Los pueblos fuertes como el nuestro, en épocas de crisis, dominan las disensiones políticas, consolidan la unión interior y se consagran al trabajo fecundo con decisión inquebrantable, la mirada puesta en el porvenir, marchando en la ancha senda que viene del pasado. La historia es, a un tiempo mismo, culto admirativo y escuela de patriotismo para orientar la acción social, principio y fundamento de nuestra nacionalidad, fuente perenne de creación de



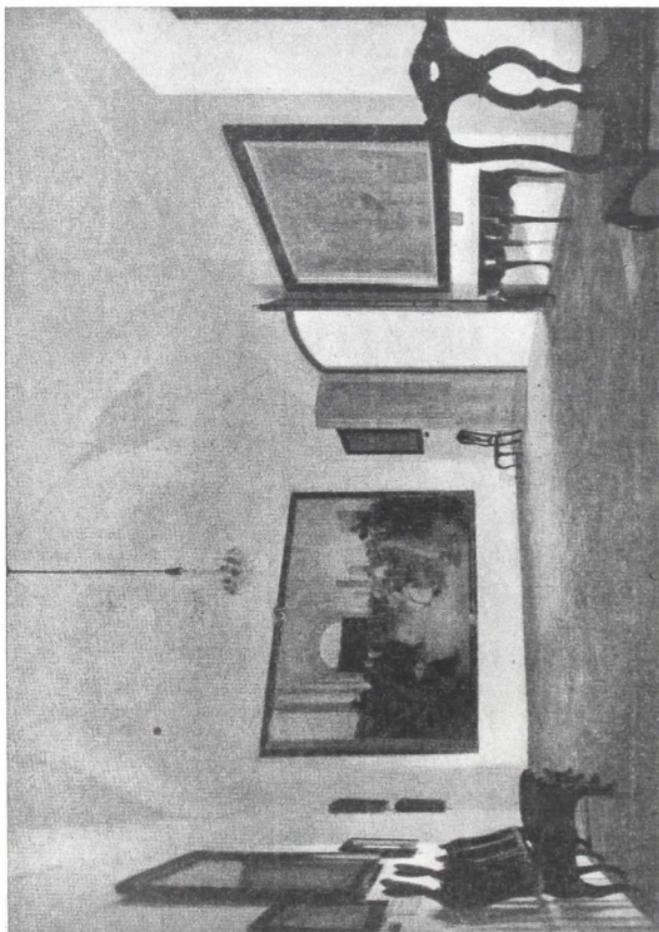
La entrada

la nueva realidad, porque la realidad se transforma y engrandece al proyectarse el pasado en el presente, por el esfuerzo de las nuevas generaciones.

En nombre del Excmo. señor vicepresidente de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo y de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, declaro inaugurado el edificio del Cabildo, símbolo de las glorias comunes del pueblo argentino.



Sala Capitular donde juraron los miembros del Primer Gobierno Patrio, el 25 de Mayo de 1810



Sala del Primer Gobierno Patrio

DISCURSO DEL Sr. ALEJO B. GONZALEZ GARANO, DIRECTOR
DEL MUSEO HISTORICO NACIONAL

LA Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos ha dispuesto que, coincidiendo con la inauguración del restaurado Cabildo de Buenos Aires, se efectúe, en estas salas de la planta baja, una exposición de pinturas, grabados, fotografías y otros documentos gráficos, capaces de evocar, de manera sugerente o plausible, los sucesivos aspectos registrados por la Plaza de Mayo y los edificios públicos que la circundaban, desde las épocas de dominación española hasta finalizar el siglo XIX. Se ha procurado desplegar, así, el panorama completo de la plaza histórica, cuando el Cabildo, ostentando toda la integridad de su blancura, encuadraba su simple y característica arquitectura colonial dentro de un conjunto de armónicas construcciones. He sido designado para realizar esa tarea y, al ofrecer el resultado de mis esfuerzos, debo declarar que limitaciones, impuestas algunas por el breve tiempo disponible y determinadas otras por el reducido espacio utilizable, me han obligado a suprimir diversas piezas interesantes. Creo, sin embargo, que la presente muestra incluye los elementos más destacados para la recreación y revisión del tema propuesto. A su vera podrán comprenderse, histórica y cronológicamente, las incesantes mutaciones edilicias, vale decir vitales, sufridas, en el núcleo ardiente de la ciudad, por esta Plaza Mayor de Buenos Aires, despaciosa durante los siglos primeros, vertiginosa e incontenible luego. No hay que olvidar que, en este claro perímetro de plaza, ocurrieron muchas acciones trascendentales de nuestra historia y que, como ha expresado un escritor argentino, "es, de todos los puntos del continente, el más dulcificado y macerado por la costumbre humana". Las múltiples transformaciones de Buenos Aires, desde sus trabajosos comienzos como villorrio hasta su actual dignidad como primera capital de habla castellana, arrasaron, sin piedad, con edificios y monumentos, significativos aunque momentáneos jalones de una evolución.

Gobernantes conscientes han querido remediar esa destrucción de recuerdos, sin oponerse al crecimiento natural y magnífico de la urbe, pero respetuosos ante su honda tradición histórica y seguros frente al ya antiguo sentido de su enseñanza. La creación de la Co-

misión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos merece, por ello, las más altas alabanzas, y la reconstrucción del Cabildo de Buenos Aires, cuna de nuestras libertades y centro propagador de nuestros ideales republicanos y democráticos, encaja en su obra patrióticamente dirigida que se ha llevado a cabo dentro de lo posible.

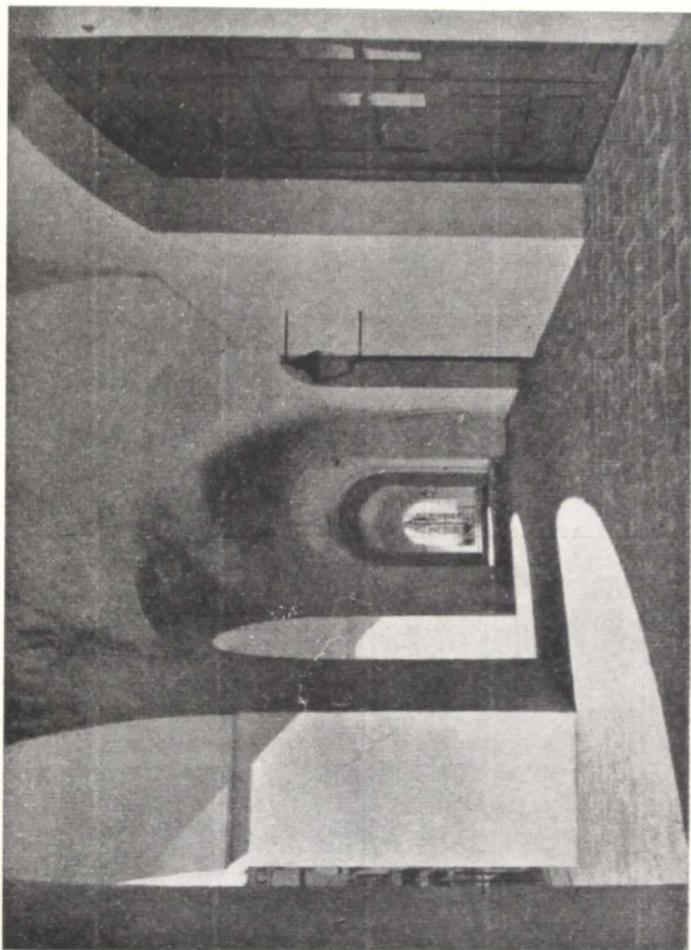
No es la ocasión indicada para rememorar acontecimientos que aquí se desarrollaron ni para narrar los cambios experimentados por este lugar con el correr de los años. Me concretaré a unas breves consideraciones acerca de la exposición que, gráficamente y como telón de fondo, como ambiente general, ilumina no tan lejanos procesos y restituye minuciosamente su atmósfera.

La iconografía argentina, lo he repetido en otras oportunidades, es de una gran pobreza, y los elementos relativos a la Plaza de Mayo forman, dentro de ella, la provincia mejor provista. Para que, paralelamente al estudio de las modificaciones acaecidas en este solar, se consideren aquellas que sincrónicamente agrandaban la urbe que lo ciñe, he querido enseñar, también, algunas impresiones de Buenos Aires, a manera de visiones de conjunto. Son las conservadas en el Museo Histórico Nacional, que me honro en dirigir.

Las estampas de Buenos Aires, correspondientes a los siglos XVI, XVII y mitad del XVIII, reflejan con veracidad la topografía del terreno, pero mienten al registrar la faz arquitectónica del pobre caserío, fantásticamente falseada. Sólo hacia 1794, Fernando Brambilla, dibujante del célebre viaje de Malaspina, diseña, a la aguada, las primeras anotaciones verídicas de la ciudad, encarando directamente el modelo. Veréis además, y cronológicamente distribuidas, obras de Vidal, Pellegrini, Adams, Pittaluga, D'Hastrel, Krestchmar, Dulin, Calcagno, Sheridan, etc., artistas, viajeros o aficionados.

La documentación referente a la Plaza Mayor, delineada por Garay en 1580, resulta abundante. A Emeric Essex Vidal, quien nos ha legado el primer conjunto auténtico de aspectos y costumbres de Buenos Aires, conjunto que integra mi colección iconográfica argentina, pertenece también, su expresión gráfica más antigua, obtenida en 1817 y 1818. Apremiaréis, considerando esas láminas, diferentes enfoques de la Recova, con su gran arco central, del Cabildo, de la Catedral desprovista de fachada, de la Pirámide, y abigarradas escenas del mercado.

Después de Vidal, Carlos Enrique Pellegrini, convertido, a partir de 1828, año de su llegada, en el máximo historiador gráfico de toda una época, ha dejado las más estupendas y meticulosas representaciones de la Plaza de la Victoria y sus cuatro frentes, características de color y de bullicio.



La Galería alta, donde se realizó el Cabildo abierto del 22 de Mayo

Enumeraré ahora, sumariamente, otras reliquias de la muestra. En 1842, el mayor Krestchmar dibuja una vista panorámica de Buenos Aires, conseguida desde la torre del Cabildo con exactitud casi fotográfica. Del Fuerte, el Cabildo y la Catedral exponemos magníficas reproducciones de planos, realizados durante el siglo XVIII, que hizo copiar, con ejemplar fidelidad, en el Archivo General de Indias, el académico e historiador José Torre Revello. Mencionaré, además, los nombres de Pellegrini, Daufresne, Rivera, Durant Brayer, Calcagno y Villegas, autores de subsiguientes trabajos sobre fuerte.

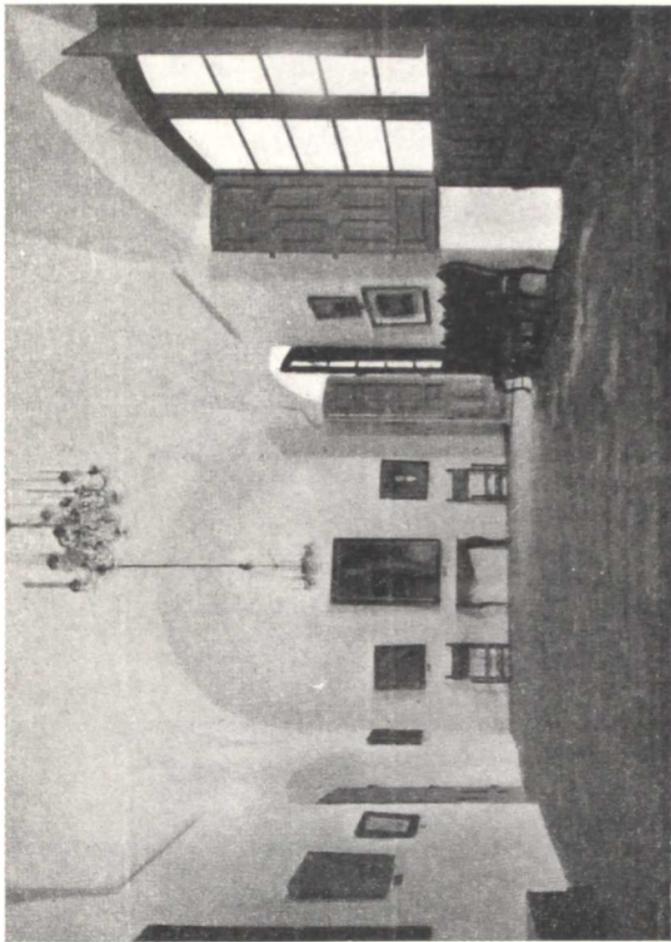
El Cabildo determina una serie también copiosa. Desde el ingenuo boceto a pluma ejecutado en 1770 por el piloto José Antonio Puig, y pasando por la fiel visión de Brambila, la documentación prosigue numerosísima hasta el año 1879, cuando Pedro Benoit llevó a cabo su total modificación. Ofrecemos la colección completa de estudios y de planos que trazó.

Señalando los proyectos originales para la Recova Vieja y varias representaciones de la Catedral, termino esta revista, somera por razones obvias.

La exposición misma, y su catálogo, se encargarán de suplir deficiencias y de salvar múltiples y deliberadas omisiones.

Los que somos ya viejos añoramos, recorriendo estos recuerdos, la simple plaza armónica que contempló nuestra niñez, abierta en claridad al centro de una ciudad muy chata, cuya extensa blancura alcanzaba hasta la misma pampa, y siempre bajo cielos tan encendidos. Las nuevas generaciones avivarán aquí su fervor, y comprenderán cómo era el tradicional solar.

Pero sabremos todos, los más viejos y los más jóvenes, recuperar, junto a frías precisiones arquitectónicas, la luz de aquellas mañanas y de aquellos atardeceres en la plaza, donde se arraigaron, dándonos fundamento, hombres ya para siempre argentinos. Entonces podremos vivir plenamente la patria.



Salas del Virreinato

COLABORACION DE MIEMBROS
CORRESPONDIENTES

DON IGNACIO GARZON

Educador, patriota, historiógrafo de Córdoba

POR EL DR. JUAN B. GONZALEZ

EL tiempo va borrando las siluetas de los que nos preceden en la marcha entre el polvo del camino, pero las sombras de los que sirvieron a la sociedad en que se agitaron y vivieron, entregando su corazón y su mente, realizando la obra a veces silenciosa y sin brillo —aunque fecunda en bienes— en el ejemplo que dignifica, en el sacrificio y en la abnegación generosa, es un deber evocarlas, recordando sus virtudes y manteniendo siempre viva su memoria.

Córdoba ha contribuido, con el concurso de sus hombres ilustres y patriotas, a la gran obra cultural de la Nación; entre ellos cabe destacar en esta conversación la figura patricia de D. Ignacio Garzón, que honró el nombre y la tradición de su pueblo en su vida pública y privada, cuya transparencia fué tan clara que, estudiándola, he llegado a la convicción de que ha sido en su época uno de los espíritus más selectos entre los que iluminaron el pasado de la vida moral e intelectual de Córdoba.

El personaje que nos ocupa no ostentaba títulos académicos ni otros que dan gran prestancia, pero sí aquellos que le enaltecieron por una labor infatigable, por su modestia y abnegación, que le hacían olvidar las comodidades de la vida, llegando al renunciamiento de la fortuna para dedicar las horas de su noble existencia a la enseñanza, en su vocación de educador; a su numerosa familia y a su país que reclamaba la atención de los hombres de pensamiento hacia la mayor difusión de la instrucción pública, como una solución impostergable para el progreso general de la Nación.

Tengo grabada en mis recuerdos de adolescente la figura de un caballero de porte distinguido, más bien alto, facciones regulares y expresión suave, de fisonomía pálida, un tanto melancólica, pulcro en el vestir, no obstante la modestia de su traje, a quien encontraba con frecuencia en mi camino hacia el Colegio de Monserrat. El aspecto y la impresión de su persona eran la de un hombre respetable sin haber llegado a la ancianidad; luego pude satisfacer mi curio-

(*) Conferencia leída en la sesión pública celebrada por la Academia Nacional de la Historia, Filial de Córdoba, el 19 de diciembre de 1939.

sidad, sin sospechar que habría de ser después un admirador de sus virtudes y que, en nombre de la Junta de Historia y Numismática que presidió Mitre, rendiría el homenaje debido al colocarse en el muro de una escuela de la provincia la placa de bronce que le daría el nombre de Ignacio Garzón.

El ilustre historiador de Córdoba nació en esta ciudad en 1845 (1), de familia respetable perteneciente a la vieja sociedad colonial; dentro de aquel ambiente, donde se cultivaban las virtudes que consolidaban los viejos hogares, recibió de sus padres los principios de una educación moral y religiosa que influiría más tarde en la formación de su carácter y en la austeridad de su vida. La muerte de su padre fué para el niño rudo golpe, que entristeció el hogar, del que debió ausentarse angustiado por la adversidad. Un tío suyo, administrador de la Aduana de Rosario, se hizo cargo del huérfano para confiarlo a la dirección de un colegio en Buenos Aires, a fin de que se le preparase en los estudios indispensables para ejercer el comercio. En aquella ciudad residía el Dr. Martín Piñero, afamado orador sagrado, hombre erudito y talentoso, que fuera diputado por Córdoba, representándola dignamente.

El canónigo, de quien el joven Garzón era sobrino, le acogió cariñosamente; la biblioteca del sacerdote era una de las mejores de su tiempo; allí, entre los libros, se despertaría el amor al estudio y a la meditación, al iniciarse en los conocimientos que más tarde habrían de orientar su vida. El Dr. Piñero le sirvió de guía en la elección de los que le serían más útiles. Una grave enfermedad que le aqueja interrumpe sus lecturas, y con todo el pesar del adolescente para quien la esperanza de adquirir una instrucción, que ansía con entusiasmo raro a sus años y es una ilusión de su vida, regresa a Córdoba, donde puede encontrar trabajo que le proporcione recursos que no abundan entre los suyos. En una tienda de comercio consigue un puesto pobremente remunerado y con tan poco éxito que muy luego el dueño del negocio lo despide diciéndole: "Se ve, por su afición a los libros, que no ha nacido para comerciante sino para doctor. Se lo pasa leyendo y no atiende a los marchantes"; desde ese momento, Garzón sigue sus inclinaciones; será lo que debe ser; irá en busca de su destino.

El episodio nos recuerda otro análogo en la vida de Lincoln, relatado pintorescamente por Emil Ludwig en su hermosa biografía del gran hombre, cuando en sus excursiones de aventura y de ob-

(1) El 27 de abril de 1845. Fueron sus padres D. Juan Antonio Garzón y Da. Marquesa Piñero.

servación, remontando el río Misisipí, como fogonero de un vapor, es contratado en calidad de dependiente de un almacén... Allí lo pasa agradablemente; la única molestia es la exigüidad de la pequeña tienda; la venta es insignificante; la población no pasa de una centena de personas, pero el nuevo empleado se halla en su gloria; se tiende sobre el mostrador teniendo por almohada una pieza de cretona, y libro en mano y leyendo en voz alta, hace al comprador que entra una impresión cómica; salta al suelo, se mete detrás del mostrador y despacha lo pedido; pero si el comprador demora en encontrar lo que desea, no es raro que el joven gigante de veinte años vuelva a su interrumpida lectura, dejando al cliente cavilando entre las mercancías. Un amigo le facilita la Historia Romana, de Gibbon, y el cura otro libro de historia; Lincoln frecuenta la escuela del pueblo, hasta que antes del año de estar en la tienda su dueño se declara en quiebra. Más tarde Lincoln buscó un socio y compró la tienda en que sirviera, para terminar siendo embargado por los acreedores del almacén, desapareciendo el socio y teniendo que cargar Lincoln con las deudas. No había nacido para comerciante, sino para presidente de los Estados Unidos.

En la prensa del interior de la República ha adquirido gran importancia y difusión un diario que lleva con honor y que refleja fielmente el título que ostenta: "El Eco de Córdoba". Su director, D. Ignacio Vélez, es un joven escritor que por su integridad moral, su cultura y relevantes condiciones personales ha dado al diario que dirige un impulso extraordinario, colocándolo en primera fila en el periodismo nacional. En aquel diario, que fué tribuna de enseñanza, de propaganda de sanas doctrinas y de información seria, se inicia como cronista el joven Garzón. El director es su íntimo amigo, y su ilustre hermano el Dr. Luis Vélez, senador nacional por Córdoba, alentaré en sus tareas al cronista que será luego uno de sus colaboradores.

Ha conseguido un puesto de escribiente en la secretaría de la Dirección General de Rentas de la Provincia; ya puede hacer frente a las exigencias de la vida y podrá continuar sus estudios favoritos. La seriedad de su carácter, su circunspección, conducta inobjetable y las aptitudes que demuestra le llevan a ocupar el puesto de secretario de la Legislatura en 1869 y después de la reforma constitucional de la provincia en 1870, la Cámara de Diputados de la misma le designa como secretario. En ello puso en evidencia las dotes que le adornaban: su capacidad, el amor al trabajo, su cultura y suaves maneras, que evitaban todo rozamiento y le acercaban la confianza y general estimación.

Hasta 1876 permanece en aquel puesto, y al renovarse la re-

presentación de Córdoba en la Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Ignacio Garzón fué elegido diputado nacional.

Amigo del presidente de la República, doctor Avellaneda, de quien fuera elector, frecuentaba la casa del gran estadista; allí se debatían, por hombres notables, las más graves cuestiones que suscitaba el interés de la Nación.

La cuestión de límites con Chile, grave por el apasionamiento con que se abordaban de uno y otro lado de la gran cordillera los problemas a resolver para obtener una solución pacífica, preocupaban hondamente al diputado por Córdoba, y al proyectarse el tratado que daría por resultado la feliz terminación del litigio, ya que la demarcación de límites daría ocasión más tarde a gravísimas dificultades, el ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Manuel Augusto Montes de Oca, dirigió a Garzón una carta reservada en la que respondía a objeciones formuladas en la Cámara. "Le envío los documentos para que aprecie la conducta que el Gobierno ha seguido en la difícil situación por que atravesaron nuestras relaciones con Chile y juzgar también la bondad y alcance del convenio firmado cuyas cláusulas, no conocidas aún del público, han sido presentadas al país, por algunos, como perjudicando nuestros derechos". "Si bien es verdad que un artículo del pacto establece para las dos partes contratantes una jurisdicción provisoria, también lo es que en el siguiente se declara en los términos más categóricos que esa jurisdicción no altera los derechos de dominio que cada una de ellas tenga al territorio disputado; manifiesta que el *uti possidetis* de 1810 es la base y regla del arbitraje. El juicio arbitral no puede encerrar peligro alguno en la forma pactada en el que se refería a los tratados anteriores de 1856 y 1872. Le ruego la devolución de los documentos, dado su carácter reservado y confidencial".

El diputado por Córdoba ya gozaba de un alto concepto en los círculos oficiales, y sus opiniones eran respetadas por su juicio sereno y recto criterio.

Su paso por el Congreso fué breve; adversario decidido de la candidatura del general Roca a la Presidencia, al terminar su mandato de diputado regresa a Córdoba y abandona para siempre la política para fundar con su hermano Tobías un colegio, cuya dirección asumió, obteniendo gran éxito al recibir en sus aulas los hijos de las principales familias que depositaban su confianza en el ilustrado director. Por la Escuela Graduada Garzón, en los quince años que la dirigió, desfilaron muchos de los que más tarde ilustrarían la cátedra y las letras argentinas. Algunos, como Leopoldo Lugones, recordarían cariñosamente al maestro, y en uno de los libros que le envía, "La Reforma de la Educación", en el que cri-

tica el plan de estudios del ministro de Instrucción Pública del general Roca, Dr. Juan R. Fernández, se lee esta dedicatoria del gran escritor y poeta: "A mi querido, mi inolvidable maestro". Otros le recordarán con igual cariño desde lugares distantes, y este acto está presidido por uno de sus discípulos, el ilustrado profesor y presidente de la Academia, Dr. E. Martínez Paz.

En 1882 Garzón publica su libro "Historia Argentina", dedicado a la enseñanza, y allí, en sus páginas, narra en un lenguaje sencillo y comprensivo, en cuestionarios al iniciar cada capítulo, los acontecimientos que se relatan, grabándose sin fatiga en la memoria de los niños. He recorrido las páginas de ese libro y pienso que el propósito que lo inspiró y el criterio con que fué escrito merecen el mayor elogio para el autor, que sólo pensó en el generoso concurso con que contribuía a la instrucción de los millares de niños asistentes a las escuelas. Ningún beneficio particular para él significaba su trabajo; todo su esfuerzo constituía una finalidad: hacer el bien, que en sus anhelos patrióticos la compensación la tendría arrojando al surco la semilla que germinará.

En 1892 lo sorprende el nombramiento de presidente del Consejo de Educación de la Provincia, para el que fuera designado por el gobernador Dr. Manuel D. Pizarro. Los tres años que tuvo a su cargo la dirección de las escuelas de la provincia fueron de actividad constante: todo lo vigilaba; hacía acto de presencia en las aulas y se comunicaba con maestros y alumnos, infundiendo con su palabra suave y persuasiva confianza y entusiasmo. "En el ejercicio del magisterio durante quince años —decía—, he necesitado sentir y aprender la abnegación para enseñarla a mis discípulos"; agregando, con inspiración: "que las fruiciones del espíritu en el trato diario con los niños alumbran la mente y encienden fuego inmortal en el corazón del maestro que se identifica con ellos, amándolos sin interés menguado y guiándolos por el camino del bien y de la verdad". Estos conceptos, bellísima expresión de su delicada naturaleza moral, producto de una mente elevada y de un corazón que latía movido por los más nobles impulsos, debieran servir de portada a los textos de enseñanza en las escuelas, ya que quien los emitió tenía toda la autoridad moral de una vida austera y era digno de ser escuchado y marcar rutas para instruir y educar ennobleciendo el alma de los niños, toda vez que la instrucción por sí sola no puede constituir el perfeccionamiento del espíritu.

"Es necesaria la palabra y el ejemplo", pensaba; "amar a la niñez que espera del maestro inculque en su mente y en su corazón con las lecciones que recibe las virtudes que han de formar el futuro ciudadano que sea factor de progreso en el medio social en que

se desenvuelve; útil a la sociedad y a su país en las diversas situaciones de la vida: honrado y digno; tal es el sentido en que se ha de inspirar su acción educadora”.

Antes de retirarse de su puesto del Consejo en 1894, por última vez dirigió una alocución a los maestros al terminar los cursos, y entre otras bellas sugerencias les dice: “No es buen maestro aquel que no mira en el ejercicio de su carrera como objetivo primordial el futuro bien del educando” —y les habla nuevamente de la abnegación y del sacrificio, ya que su misión es un verdadero sacerdocio.

Hasta 1895 está al frente del Consejo, pero por motivos que le honran renuncia al alto cargo para aceptar después la secretaría del Concejo Deliberante Municipal que le fuera ofrecida. Fué en este puesto modesto donde él tranquilamente pudo dedicarse a la obra que le conquistara un nombre ilustre entre los historiadores argentinos. Ha publicado también una “Historia de las Misiones del Paraguay”, que por más gestiones que he practicado, no he podido conseguir, pues no se encuentra en ninguna biblioteca pública ni particular.

Infatigable en sus tareas, colabora en los más importantes diarios del país, como “La Nación” y “La Prensa” de Buenos Aires, “El Debate”, “El Nacional” y “El Pueblo” de la misma ciudad capital, y asiduamente escribe en “El Eco de Córdoba”, donde se iniciara en su vida de escritor al lado de los Vélez, de grata y honrosa memoria. En 1903 la Junta de Historia y Numismática Americana de Buenos Aires, que presidía el general Mitre, le designa entre los miembros correspondientes de la prestigiosa Asociación, hoy Academia Nacional de la Historia. Ya ha recibido una alta y merecida distinción que en su modestia no esperaba.

El historiador

La “Crónica de Córdoba” se publicó en dos volúmenes en 1898, para aparecer completa en la publicación hecha en 1902, la que consta de tres tomos que comprenden las tres secciones en que se divide desde 1783 hasta la caída del gobernador D. Manuel López, el 27 de abril de 1852. El gobierno de la provincia, por leyes de septiembre de 1898 y de agosto de 1902, acuerda su ayuda pecuniaria al Sr. Garzón para la publicación de la obra, y es ésta la sanción oficial del reconocimiento del mérito de la misma y el homenaje merecido a su autor. Sin esta ayuda, la obra íntegra quién sabe cuándo habría visto la luz; Garzón no tenía recursos para su publicación.

La "Crónica de Córdoba" es el resultado de las investigaciones del autor en el precioso archivo del Antiguo Cabildo; "de allí surgen los hombres y las cosas del pasado como fueron, sin las apreciaciones o juicios apasionados del escritor" (2). "Quise hacer la monografía de un gobernante e insensiblemente fuí avanzando impedido y obligado por relaciones de causa y efecto, coordinando premisas y consecuencias..." (3).

"Todo cuanto escribo —agrega— está comprobado en originales inéditos y autores intachables". Esa documentación de extraordinario interés se halla en el apéndice del tomo 1º.

Inicia el primer capítulo del libro en el gobierno del Marqués de Sobremonte, el personaje que se proponía estudiar, porque fué el primero que se estableció en Córdoba al crearse las intendencias y porque el primer propósito del autor no fué otro que el de conocer con verdad a aquel hombre de quien tan contradictorias noticias tenía".

Explica el porqué, al dar mayor extensión a su obra, ha prescindido del tiempo anterior, coincidiendo con el historiador Domínguez en que la historia de estas colonias, desde que se establecieron por primera vez los españoles en los valles calchaquíes y en los ríos Salado y Dulce, se circunscribe a la resistencia tenaz que ofrecía la raza quichua al yugo de los conquistadores y a las dificultades que estos mismos se creaban con sus disensiones y rivalidades" (4). Se refiere a la obra del deán Funes —*El Ensayo Histórico del Tucumán*—, quien siguió al P. Lozano y consultó la biblioteca de Saturnino Segurola y los archivos públicos. Sería, pues, en su opinión una repetición de hechos conocidos y justicieramente apreciados.

El Prólogo es la promesa de la importancia y belleza de la obra, y a fe que se ha cumplido; el autor tratará, como lo afirma, de no desviarse del camino que conduce al conocimiento de la verdad histórica. Recordará siempre aquella máxima del general San Martín: "Los hombres juzgan de lo pasado, según la verdadera justicia, y de lo presente según sus intereses", y en un arranque altivo, que denuncia la rectitud y honradez que habrá de inspirar su labor buscando la verdad, antes de faltar a ella, exclama: tiraré la pluma para que otros hombres juzguen de lo pasado según la verdadera justicia.

La obra está escrita en un estilo sobrio, si bien correctísimo, sen-

(2) "Crónica de Córdoba". Prólogo.

(3) El Dr. Juan M. Garro publicó en la "Revista de Derecho, Historia y Letras" —octubre de 1901— un elogioso juicio sobre la obra de Garzón "Crónica de Córdoba", al aparecer el 2º tomo de la obra, afirmando que el autor ha ofrecido algo más que una crónica de Córdoba, haciendo constar el error en que se incurriría si se juzgase al libro por su título que su modestia ha querido darle. Termina exhortando al gobierno de Córdoba para difundir una obra de gran mérito, que será además de gran provecho para nuestros historiadores.

(4) Prólogo.

cillo y ameno; en sus cuadros y descripciones estudia los hombres y los sucesos sin fatigar al lector, a quien interesa la narración con la imparcialidad del historiador sereno que convence y transmite con fidelidad la verdad de lo ocurrido.

La primera sección de las tres en que se divide la obra abarca —nos dice— el período de 1783 a 1810, año de la Revolución. El de 1810 a 1820, año en que se detiene ex abrupto el historiador para llorar las desgracias de la patria. “Los hechos posteriores: la anarquía, la disolución nacional, la muerte de la libertad, las confiscaciones, las cárceles y la sangre, son materia de la tercera sección”.

La erección de la Intendencia de Córdoba fué resuelta por cédula real el 5 de agosto de 1782, designándose el 15 de agosto de 1783 gobernador intendente, por cinco años, al Marqués D. Rafael de Sobremonte, teniente coronel de los ejércitos reales. Llegó a Córdoba después de prestar juramento ante la audiencia de Buenos Aires. A instancias del virrey Vértiz, permaneció hasta 1784 en aquella ciudad, donde actuaba como secretario del virrey hasta el momento de su designación. El 24 de noviembre aparece por primera vez en los acuerdos del Ayuntamiento. “¿Cómo, con qué pretensiones? ¿Con qué aparato, con qué exigencias?” —se pregunta Garzón—. Nada; como uno de tantos capitulares; y añade: “Jamás hombre alguno de su posición tuvo la suerte de presentarse ante el pueblo desconocido que en el mismo momento le entregase sus simpatías”.

Debió ser sujeto de verdadera significación cuando pudo conservar durante más de trece años el aprecio y el respeto de todos.

He de detenerme un instante en el estudio hecho de aquel hombre por el historiador de Córdoba, ya que el Marqués de Sobremonte ha sido el motivo para que la “Crónica de Córdoba” haya enriquecido nuestro acervo literario.

El esfuerzo del honrado Sr. Garzón es digno de todo encomio al tratar de rehabilitar a Sobremonte, cuando se reflexiona que casi todos los historiadores, hasta el ilustre general Mitre, tienen el juicio severo y duro, algunos hasta el más despectivo, para el virrey que *abandona cobardemente* su puesto de peligro para huir con los caudales reales al interior del país, entregando la capital del virreinato a los invasores ingleses”. No. Es inexacto, exclama Garzón. Ni fué cobarde, ni huyó. No podía ser cobarde quien poco antes de la invasión inglesa había desalojado a los portugueses de Cerro Largo y Yaguarón. Sobremonte se dirigió a Córdoba después de haberse dispersado los pocos hombres con que salió al encuentro del general

inglés, pero con el propósito preconcebido de levantar un ejército para desalojar a los invasores". Ni Sobremonte ni nadie, agrega, imaginó que después de pasar por el Brasil, el general Baird, y cuando el Marqués marchó con fuerzas a Montevideo temiendo un ataque a dicha plaza, desde El Cabo se mandara a invadir las ciudades del Plata.

El historiador Garzón, en su noble empeño de justificar la salida del Marqués de Buenos Aires, llama la atención sobre esta circunstancia: el 28 de junio de 1806 entró Beresford a Buenos Aires y el 30 del mismo, desde la Cañada de la Cruz, el virrey se dirige al gobernador interino de Córdoba, diciéndole: "La suerte de la ciudad de Buenos Aires en el ataque de las fuerzas inglesas de que avisé a Ud. para que lo comunicase a los señores jefes del interior, no ha sido feliz, pues la poseyeron el 28 y no habiendo querido entrar yo en la capitulación sino mantenerme esforzado afuera para mantener los dominios del rey y quedar libre de ejercer el Gobierno Superior, me hallo en este paraje y es probable que me dirija a esa ciudad. Ynstruya Ud. de todo al Cabildo para que de su parte contribuya y facilite al Sr. Coronel Allende cuanto dinero necesite para pagar mil o más hombres que traiga a diez y seis pesos por cada uno y doble paga a los oficiales, viniendo todos con sus caballos de remuda". A principios de julio llegó Sobremonte y a fines del mes tenía reunidos tres mil hombres bajo sus órdenes. El virrey se aproximó a Buenos Aires antes de que Liniers reconquistara la ciudad, y el 12 de agosto en Fontezuelas tuvo conocimiento de lo ocurrido. Allí llegó una comisión a comunicarle que el pueblo había confiado el mando a D. Santiago Liniers.

El Sr. Garzón debate al deán Funes con energía; está convencido de la injusticia histórica. Siempre agresivo y cruel —se refiere al deán— con un hombre que merecía consideración y gratitud por los bienes que hizo a Córdoba, silencia la partida del ejército desde esta ciudad y sólo dice: "que se había acercado a Buenos Aires arras-trando tras sí a los tres mil milicianos que llevaba del interior. Sobremonte hizo jornadas de diez leguas, saliendo de Córdoba diez días antes de la reconquista". Cualquiera que sepa lo que es mover un ejército de tres mil hombres ha de sorprenderse de la diligencia y prontitud de aquel movimiento. Pero había la intención de presentar a Sobremonte frívolo y cobarde y por eso se ocultaban los hechos. El Sr. Funes —continúa— lo critica acerbamente porque a su entrada a Córdoba exigió que se le recibiese con la solemnidad del ceremonial, olvidando que era virrey y que no entraba prófugo. Recuerda las costumbres de la época que explicarían esa actitud.

"¿Por qué no dice que el obispo a quien aconsejaba pretendió

del gobernador (Gutiérrez de la Concha) homenajes indebidos disputándole preeminencias y distinciones incontrovertibles? En “El Ensayo” no se percibe ni una palabra que atenúe las faltas supuestas a Sobremonte.

Liniers, con ser un valiente reconocido por todos, se ocultó en un rancho en seguida de la derrota que sufrió en los Corrales de Miserere, cuando la segunda invasión, no saliendo de él hasta que le avisaron que estaba preparada la defensa, pasando, según él, la noche más amarga de su vida.

El deán Funes estaba resentido con Sobremonte. El Sr. Garzón refiere que a la muerte del obispo Moscoso, ambos Cabildos pidieron al Rey la designación del deán Funes para llenar la vacante, pero el Marqués entorpeció el procedimiento, fracasando las gestiones. Otros antecedentes denuncian que no había cordialidad entre ellos.

El historiador de Córdoba demuestra su independencia de criterio cuando conociendo que, en general, el juicio histórico es adverso y muy duro para juzgar al Marqués, por su conducta en las invasiones inglesas, le ha defendido con rara energía. Algún historiador le acompaña en su defensa: Sánchez Ramos, en su libro “Rafael de Sobremonte”, prologado por el infortunado Ramiro de Maeztu, se ocupa extensamente juzgándolo con gran acopio de datos y documentos que revelan en el autor un estudio profundo del personaje. Al referirse a la fuga del Marqués, analizando el concepto de la expresión y circunstancias que rodean el hecho, observa que la retirada precipitada del lugar está lejos de significar un deshonor. Reflexiona qué menguada quedaría la humanidad si a cada uno de los que fueron derrotados se le cubriera de ignominia y trae a la memoria sucesos trascendentales como Paraguay, Vilcapugio, Ayohuma, Cancha Rayada y tantos otros casos desgraciados de nuestra propia historia.

Cárcano, en interesante carta a Garzón, publicada en “Los Principios” del 30 de septiembre de 1898, cuando aun no había aparecido la última parte de su libro, le dice: “En la grandiosa obra de la historia argentina, la *Crónica de Córdoba* ha de ser columna que sostiene o arco que liga y consolida”; al referirse a Sobremonte, le observa que “su éxito gubernativo ha seducido el espíritu de Ud., ya que los mismos actos del virrey comprometen la carencia de virtudes en circunstancias en que las funciones de gobierno exigían la inspiración, la rapidez y voluntad inquebrantables de los hombres consistentes”.

El autor de la “Crónica” contesta a Cárcano agradeciendo el juicio elogioso sobre el libro, “pero permítame, le dice, exhalar una queja: me contrista y desespera que cuando yo creía reivindicada su memoria, un distinguido cordobés repite todavía los epítetos depri-

mentes con que montejaron sus enemigos a aquel gran Gobernador de Córdoba: Sobremonte. El Señor Doctor Cárcano, inteligencia superior y con especial preparación, no puede aceptar sin inventario los datos y juicios de nuestros grandes historiadores" (Carta publicada en "Los Principios" el 2 de octubre de 1898).

Garzón invoca, además, los documentos que ilustran y justifican su defensa, aun contra la opinión de historiadores de autoridad tan grande como el general Mitre.

Pablo Lazcano, periodista y literato distinguido, en el diario "Los Principios" de agosto 9 de 1898, se expresa en términos altamente conceptuosos para el autor y su obra en una bella carta: "La memoria del Marqués de Sobremonte había llegado hasta nosotros deprimida o denostada por el deán Funes en primer término, y ha sido necesario proyectar nuevas luces para destruir el baldón caído sobre el hombre esclarecido que trabajó por la prosperidad del territorio entregado a su espíritu progresista".

El historiador Juan J. Biedma, al dar su juicio a Garzón sobre el libro, se expresa en estos términos: "¿Cómo no han de amar a Sobremonte mis hermanos de Córdoba, si hasta desde la otra vida continúa prestándoles servicios? A él deben sus antiguos gobernados gratitud por los positivos beneficios que les hizo en su administración de 1784 a 1797 y a él deben los de 1898 y los que les suceden la "Crónica de Córdoba", que hace honor a su autor y que representará siempre una valiosa contribución a la historia patria. Su obra, le dice, tiene bellezas que la hacen simpática y un tesoro de noticias históricas que la constituyen en una necesidad indispensable de nuestras bibliotecas". Manifiesta que no está de acuerdo en lo que se refiere a Sobremonte, en 1806, con motivo de las invasiones inglesas.

David Peña y Estanislao Zeballos lo felicitan, y este último, al hacer el elogio de la obra, califica de preciosa a la "Crónica de Córdoba". Y Adán Quiroga, el malogrado escritor y poeta de extraordinario talento, le dice: "Yo nada he leído del interior más completo que lo suyo, de modo que el título de "Crónica de Córdoba" es un nombre de pila muy modesto que Ud. ha dado a su magna producción; la figura de su país aparece culminante en su obra, que siempre Córdoba ha hecho sentir su natural y poderosa influencia en los destinos nacionales".

Las dotes de administrador, de gobernante honrado, abnegado y progresista del Marqués no se le discuten; su gobierno de Córdoba será memorable. Su acción y su generosidad transformaron la ciudad pobre y sin encantos en una ciudad pintoresca, con sus huertas hermosas y floridas, las magníficas quintas que la rodeaban y el román-

tico paseo que lleva el nombre del Marqués, las obras de defensa y riego de la ciudad, la educación pública difundida y tantas otras iniciativas felices se encuentran mencionadas por el autor de "La Crónica" como justificativo del homenaje debido a su memoria. El mismo deán Funes, enemigo personal del Marqués, a estar a los antecedentes que existen, confiesa que levantó a Córdoba a un punto de decoro desconocido y dió a la provincia un nuevo ser.

El Sr. Garzón termina su defensa con estas palabras muy duras para el deán: "Un deber de historiador nos ha impelido a reivindicar la memoria de Sobremonte; su nombre ha sido cubierto de oprobio, vaciándose sobre él cuantos dicitrios contiene el diccionario de la lengua. Al deán Funes corresponde el honor de la iniciativa y de la sugestión. Si le fuera dado surgir otra vez a la vida, el remordimiento y la amargura en presencia de tanta injusticia lo llevarían de nuevo al sepulcro".

La historia de Córdoba tiene un enorme interés como que los personajes que se mueven en el escenario de la Provincia, muchos de ellos han jugado un importante rol en la vida política nacional. La época revolucionaria está descripta admirablemente por Garzón; es un desfile de hombres, de acontecimientos que el lector puede reconstruirlos, ya que el autor ha empleado los medios más eficaces, dentro de su conciencia de historiador, para que el interés no decaiga. Aparecen las pequeñeces y miserias de los actores y las virtudes que les adornaron. El autor intercala con frecuencia páginas resaltantes de la historia de la Nación, sucesivamente relacionadas con los sucesos que han tenido por teatro a Córdoba; los más trascendentales, como los que describen escenas típicas de la vida colonial, y así: las desinteligencias del Cabildo con el gobernador Gutiérrez de la Concha, la noticia de la abdicación de Carlos IV y la jura de Fernando VII, todo esto es de sumo interés, sin faltar el incidente jocoso de un vecino de buen humor, que echa a la calle burros con pintarrajos y adornos, con la algazara consiguiente del populacho, que el gobierno del Sr. Concha califica de desacato, metiendo en la cárcel al Sr. Felipe Roca, autor de aquél. Después, el drama sangriento de Cruz Alta, cuando todavía se aparentaba en Buenos Aires y Córdoba sumisión al Rey.

Bajo el gobierno de D. Santiago Carrera, Córdoba pudo responder a las necesidades de la guerra enviando a Salta 11.823 frazadas ⁽⁵⁾ y 3223 mochilas de cuero de cabra, además de hombres para la re-

(5) Córdoba tenía la industria de tejidos en el oeste y norte de la provincia.

monta del ejército. Mandaba sus diputados al Congreso como lo disponía el Estatuto, abriendo la asamblea sus sesiones el año 1813.

En Córdoba tenían lugar otras escenas de gran sugestión. El gobernador, el Cabildo, el provisor, prelados de las órdenes religiosas, sacerdotes seculares y regulares, la Universidad Mayor de San Carlos con sus insignias correspondientes para mayor solemnidad, todos los militares de la plaza, alcaldes de barrio, vecinos, etc., juraron fidelidad a la nueva autoridad y en seguida, el gobernador acompañado del Ayuntamiento, Cabildo Eclesiástico y comunidades, se dirigieron a los monasterios de monjas catalinas y teresas y Colegio de Huérfanos y estando cada una de ellas, salieron a sus respectivas iglesias y puestas sus manos sobre los Santos Evangelios a presencia de un Santo Cristo, celebraron el antedicho juramento, prometiendo reconocer representada en la Asamblea la autoridad de las Provincias Unidas del Río de la Plata, no reconocer otras autoridades sino las que emanen de la soberanía, conservar y sostener la libertad, integridad de las Provincias Unidas del Río de la Plata, la Santa Religión Católica, etcétera.

En todos estos actos, nos cuenta el Sr. Garzón, no figura el obispo Orellano, no obstante haberse puesto otra vez al frente de la diócesis.

De Córdoba partió a Mendoza el gobernador Carrera, llevando a la ciudad andina un cuerpo de milicias que bajo las órdenes de Las Heras atravesó los Andes en número de 300 hombres.

Se suceden los gobiernos de Ocampo (D. Francisco Antonio), de quien el autor hace el elogio más cumplido, sin dejar, nos dice, un derecho quebrantado ni un noble sentimiento afectado, ni una legítima aspiración burlada; de él dijo el general Guido, ocupa un lugar conspicuo entre las primeras celebridades de la patria. Este hombre ilustre jamás fué indemnizado; la muerte sorprendió a su viuda pidiendo limosna en las calles de La Rioja.

Al Sr. Ocampo le sucedió el Sr. José Javier Díaz. El autor de la "Crónica" hace la defensa del gobernador Díaz, a quien se califica de anarquista por algunos historiadores porque se pronunció contra Alvear. Para aceptar el calificativo, tendría que comprenderse a todo el pueblo argentino, transcribe un juicio durísimo del general Mitre sobre el mismo.

Durante el gobierno de D. Manuel Antonio Castro, a quien el Sr. Garzón presenta como un gobernante de excepcionales méritos y condiciones, que los demostró en el tiempo en que desempeñó las funciones de gobierno, es cuando llegan, en el ejército del Norte al mando del general Cruz, los que luego ocuparán la escena de Cór-

doba y de la República: Lamadrid, Paz y Bustos; este último reemplazará al general Cruz y llegará después al gobierno de Córdoba.

El historiador Garzón hace una ligera reseña histórica del personaje que será figura descollante en la vida política de Córdoba y en los sucesos que se desarrollan en su época. Su actuación en la defensa de Buenos Aires como capitán en el Regimiento de Arribeños, como segundo jefe del batallón número 3 en la revolución de 1810, y luego en el ejército patriota al mando del general Belgrano llegando con una división a Córdoba, le daba una gran importancia.

Sus vinculaciones sociales, su influencia en la masa popular le facilitan realizar sus ambiciones políticas, llegando hasta acariciar la idea de gobernar la República. El historiador Garzón juzga a Bustos con severidad; he aquí su juicio: "Qué distinta figura la del general Bustos comparada con la del general Gregorio de las Heras. Cuán pequeño aparece Bustos en la comparación. Este, cual perro sabueso, permanece adormecido y echado sobre sus laureles de Arequito, afable y meloso con todo el mundo, con fosforescencias de patriotismo, a veces, tardo en concebir y pesado en obrar, irguiéndose soberbio y rabioso cuando oye que el pueblo le disputa el gobierno. Sable en mano, ocultándose hipócritamente en las sombras, empuja las muchedumbres al tumulto y al desenfreno, garantizadas por dos mil soldados que llenan los cuarteles" ("Crónica de Córdoba", tomo II, pág. 89).

Las Heras, llevado al poder sin él quererlo ni saberlo, hallándose a centenares de leguas de donde se verificaba su elección, casi al mismo tiempo que aquél (se refiere a Bustos) detentaba tan escandalosamente el gobierno de Córdoba, renuncia el gobierno provisional de la Nación, instando y exigiendo al Congreso que la acepte. Violentado por la voluntad de éste, se hace cargo del P. E. Nacional y pasa a los gobernadores una circular notable en el fondo y en la forma, exponiéndoles los escollos que podrían hacer fracasar de nuevo la autoridad central e indicándoles las medidas administrativas que particularmente debieran dictar las provincias a fin de llegar a una organización sólida y estable. Bustos pregonaba su anhelo de que se constituyera una autoridad nacional, pero cuando se instaló el Congreso, desacató sus resoluciones y desoyó los sanos consejos del P. E. Nacional.

En la segunda parte de la "Crónica" se pueden examinar con gran curiosidad, por su descripción tan amena y bien documentada, los acontecimientos que sacuden el organismo débil del país y los grandes sucesos que relata: el término del gobierno de Bustos, la actuación del general Paz en el período en que esta gran figura nacional ocupó el escenario de Córdoba, su gobierno, sus triunfos, sus

desvelos por el bien de la República, los sacrificios y sufrimientos y su prisión, el gobierno de los Reinafé y el drama estupendo de Barranca Yaco, la actitud de Rosas en el proceso célebre a Santos Pérez y los Reinafé; toda una serie de hechos que se desarrollan como una visión fantástica exhibida por el historiador, con verdadero arte cumpliendo su palabra, siempre dirá la verdad; su juicio, que no es el de un simple cronista, será sincero y olvidará hasta los vínculos que le ligan a uno de los personajes, que por espacio de 17 años dominó a Córdoba como un déspota; y aquí es digno de acentuar su criterio tan elevado, su carácter para alzarse sobre el interés menudado como él lo manifiesta, sustrayéndose a la influencia de los lazos de familia. El gobernador López, a quien nos referimos, es el abuelo de la distinguida dama doña Etelvina Funes, esposa del historiador, con la que formó su respetable hogar.

“Alguien ha dicho que nuestro parentesco con D. Manuel López nos impediría hacer imparcialmente la historia de su gobierno”. “Comprendemos los deberes del historiador y nos sentimos con fuerzas bastantes para arrojar la pluma antes que faltar a la verdad. Aunque López haya sido bisabuelo de nuestros hijos, éstos, suficientemente discretos, no han de mortificarse porque exponamos los hechos sin ocultación y sin disfraz. Se escribe la historia para todos los tiempos y el miserable impostor que se atreva a adulterarla será con justicia anatematizado por la posteridad”. Y el noble historiador que así reflexiona haciéndonos conocer su responsabilidad ante su propia conciencia tan honrada recuerda que el general Carlos de Alvear ha sido juzgado duramente como gobernante por un historiador ilustre (el general Mitre), y sus hijos siempre fueron con éste respetuosos y considerados.

La historia del gobierno de D. Manuel López en su larga trayectoria de 17 años ocupa el tercer tomo de la “Crónica”, y no hay en toda su extensa narración páginas que estén desprovistas de interés. Hay cuadros sombríos en que se siente el aire pesado, mefítico, el que causa la muerte de la libertad, como el que sopla en las riberas del Mar Muerto; otros, de vigor y colorido que exhibe el historiador, que serán fuente de observación, suficientes a servir de estudios sociológicos y de tema a disertaciones histórico-filosóficas. Es la época de mayor depresión política y moral en la vida de la ciudad universitaria y conventual, en la que se oye el toque de sus campanas llamando a la oración o entonando el Tedeúm para festejar los triunfos de sangre y las degollaciones y las salvas, repiques e iluminaciones de las torres y Cabildo, porque el retrato del gran Rosas es llevado y colocado bajo el dosel en la Legislatura por los vecinos más caracterizados, en donde será reverenciado, haciendo guardia de ho-

nor y custodiando el retrato por 24 horas, con las salvas de rigor; y el día 25 de mayo fué designado a tal efecto!

En los días de terror, cuando el ejército de Rosas bajo el mando del general Oribe se desborda en las calles de Córdoba y los soldados indisciplinados y las hordas de la mazorca obligaban a cerrar las puertas de las casas y a atrincherarse detrás de ellas, el historiador exclama: ¡Aquello era bárbaro y el gobierno de Córdoba estaba subyugado por el jefe del ejército federal!

El ejército ha salido de Córdoba y López ha regresado de la campaña y reasumido el mando. El Sr. López, nos refiere el autor de la "Crónica", volvía después de una catástrofe; en su derredor existían el silencio y el vacío. "Rodeaban al Gobernador hombres feroces". Dió el 21 de diciembre de 1840 un decreto confiscando, entre otros, los bienes de D. José Fermín Soaje, aquel benemérito ciudadano que perdió su tranquilidad y su fortuna en holocausto de la libertad.

No obstante funcionar la Legislatura y Poder Judicial, el gobernador tenía las facultades extraordinarias. Parece que esto hubiera sido intencional, observa el Sr. Garzón. Y refiere este terrible episodio: "El domingo 13 de noviembre de 1842, a las 5 de la tarde, estaba López en el paseo Sobremonte, rodeado de amigos y oficiales de la guarnición. Mandó a esa hora a llamar al fiscal de Estado, Dr. Fermín Manrique, que vivía a dos cuadras y media al naciente, en la actual calle Caseros, en el mismo sitio en que se halla el Colegio del Huerto. El edecán volvió diciendo al gobernador que estaba vistiéndose en traje apropiado para cortejar a S. E. Esta contestación exasperó a López, quien ordenó al edecán ir nuevamente y traer a Manrique como estuviera. Comprendió el emisario la intención de quien le mandaba y, sin anunciarse esta vez, entró en casa de Manrique, lo sacó de ella e hizo marchar por medio de la calle vestido de "frac", corbata y guantes blancos, es decir, en traje de etiqueta. Al llegar al Paseo le ordenó López que subiera a la grupa del caballo de un soldado. Manrique entrevió el destino que le esperaba y suplicó al gobernador le dijera qué delito había cometido. Metió éste la mano en el bolsillo y sacó un papel que le enseñó, diciéndole: ¿"Conoce Ud. esta letra y esta firma?" "Sí, señor", contestó Manrique. "Pues suba Ud."

Llevaron escoltado al reo hasta el cementerio San Jerónimo, que aun no estaba entregado al servicio público, y allí se le notificó la sentencia verbal de muerte que acaba de dar el gobernador. Después de recibir los auxilios espirituales por el padre dominico fray Domingo Berou, fué fusilado antes de obscurecer. Cuando murió había perdido la razón. Manrique no pasaba de los 30 años, era hijo único de madre viuda, sin más bienes de fortuna que la casa en que

vivía y una estancita de recreo cerca de la ciudad. Idolatraba a su madre, a quien entregaba hasta el último centavo que recibía, dándole ella las pequeñas cantidades que necesitaba para sus gastos particulares. Se decía que era novio de una hija de D. Claudio Arredondo.

Si para vengar agravios personales retuvo el Sr. López aquellas facultades, fué algo más que un tirano... Nada hemos encontrado, dice el Sr. Garzón, que explique un hecho tan grave: ni proceso, ni documento, pero ni una línea siquiera...

López estaba prevenido contra Manrique, desde aquella sesión en que se opuso a su reelección, nos dice el historiador. Pero esa venganza manchó su nombre, como Alvear manchó el suyo mandando ahorcar a Ubeda porque murmuró de él en un café ("Crónica", página 143, tomo 3).

La "Crónica de Córdoba" va a cerrarse con la noticia histórica de un gobierno que fué una expresión del caudillismo rural y bajo cuya dominación Córdoba sufrió los rigores de la tiranía de Rosas. El autor dará por concluida su tarea, cumpliendo así la promesa que hiciera: ajustarse a la verdad.

El historiador de Córdoba puede ya descansar de las tareas en las que ha puesto toda su inteligencia y su corazón, pero su organismo se ha debilitado por el intenso trabajo, ya que otras actividades le reclamaban también; siente que su afección cardíaca avanza sin que sea posible detenerla y entonces resuelve trasladarse al antiguo pueblo de sus afectos, allá en Alta Gracia, donde transcurrieron los días felices de su infancia. Allí espera serenamente que se cumpla el designio supremo. No dejará por cierto tras de sí una amargura, un dolor que pudiera haber causado; sólo el bien ha practicado, no en la extensión que él lo deseara, sino en su posibilidad de hacerlo.

Una tarde, desde su ventana, miró por última vez el sol que se ocultaba tras las sierras de Alta Gracia, dorando los campos, iluminando con sus últimos reflejos la cúpula de la preciosa iglesia colonial que frecuentaba de niño; y allí, dejándoles tan sólo su gran nombre, se extinguió entre los suyos la noble vida del ilustre cordobés, el educador y patriota autor de la "Crónica de Córdoba". Murió el 28 de noviembre de 1915.

Los originales de esta obra han sido donados al Instituto de Estudios Americanistas por los señores Garzón Funes, y los numerosos cuadernos que la contienen, escritos con letra clara y bien formada, nos hablan de su paciencia, de su labor de años para indagar entre los papeles cubiertos de polvo el material con que ha de llevar a

cabo la bella producción que nos legó y que aquel Instituto ha de saber guardar delicadamente.

Córdoba podría rendir el mejor homenaje a este hijo benemérito haciendo conocer de las nuevas generacioens lo que él fué; difundiendo su gran obra, diciéndoles cómo empleó las horas de su existencia y cómo se consagró a la niñez dando todo lo que podía dar: su corazón y su vida.

LEY 12.665 SOBRE MUSEOS, MONUMENTOS
Y LUGARES HISTORICOS

este proyecto de Ley se ha tenido a la vista también la legislación extranjera, apreciable como contribución general, pero cuyas normas no se adaptan a nuestras necesidades.

Las leyes extranjeras más interesantes son: la ley francesa de 1914, que perfeccionó la de 1906, a su vez elaborada con la experiencia de otras leyes anteriores; la inglesa de 1882, con las modificaciones sucesivas de 1913 y 1931; la belga de 1931 y la italiana de 1902.

El espíritu de este proyecto es eminentemente argentino. Se contemplan los problemas estrechamente unidos de los monumentos históricos y los museos históricos y se procura armonizar la acción conjunta de la Nación y las provincias, para la conservación y custodia de sus lugares y recuerdos históricos. El principio superior que inspira estas prescripciones es el de la unidad de la conciencia histórica del país, en el pasado y en el presente. Además se enuncia en este proyecto el nuevo concepto de la función docente y social de los museos históricos y provisión de ilustraciones a los institutos de enseñanza, para los gabinetes de historia argentina y americana.

Según los casos se declararán de utilidad pública los lugares, monumentos, muebles y documentos de propiedad de particulares que se consideren de interés histórico o histórico-artístico, y ningún objeto, mueble o documento histórico podrá salir del país ni ser vendido ni gravado, sin dar la intervención correspondiente a la Comisión Nacional.

Por último, se crea el fondo propio y se le provee de los recursos para que la Comisión Nacional pueda realizar su importante labor patriótica y cultural.

Tales son, Sr. ministro, los principales motivos y antecedentes que la Comisión que presido ha tenido en cuenta para aprobar el anteproyecto que elevo a su ilustrada consideración en cumplimiento de las miras superiores del Decreto de 28 de abril último.

Saludo al Sr. ministro con alta consideración.

(Fdo.): *Ricardo Levene*, presidente.

Ismael Bucich Escobar, secretario.

ES COPIA.

**LEY Nº 12.665 DE MUSEOS Y DE DOCUMENTOS
Y LUGARES HISTORICOS**

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en
Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:*

Artículo 1º Créase la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, integrada por un presidente y diez vocales, que ejercerán sus funciones con carácter honorario y serán designados por períodos de seis años, pudiendo ser reelectos.

La Comisión tendrá la superintendencia inmediata sobre los Museos, monumentos y lugares históricos nacionales y en concurrencia con las respectivas autoridades de las instituciones que se acojan a la presente ley, cuando se trate de museos, monumentos y lugares históricos provinciales o municipales.

Art. 2º Los bienes históricos y artísticos, lugares, monumentos, inmuebles propiedad de la Nación, de las provincias, de las municipalidades o instituciones públicas, quedan sometidos por esta ley a la custodia y conservación del gobierno federal, y en su caso, en concurrencia con las autoridades respectivas.

Art. 3º El P. E. a propuesta de la Comisión Nacional, declarará de utilidad pública los lugares, monumentos, inmuebles y documentos de propiedad de particulares que se consideren de interés histórico o histórico-artístico a los efectos de la expropiación; o se acordará con el respectivo propietario el modo de asegurar los fines patrióticos de esta ley. Si la conservación del lugar o monumento implicase una limitación al dominio, el P. E. indemnizará al propietario en su caso.

Art. 4º La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos hará la clasificación y formulará la lista de monumentos históricos del país, ampliándola en las oportunidades convenientes con la aprobación del P. E. Los inmuebles históricos no podrán ser sometidos a reparaciones o restauraciones, ni destruidos en todo o en parte, transferidos, gravados o enajenados sin aprobación o intervención de la Comisión Nacional. En el caso de que los inmuebles históricos sean propiedad de las provincias, municipalidades o instituciones públicas, la Comisión Nacional cooperará en los gastos que demande la conservación, reparación o restauración de los mismos.

Art. 5º Ningún objeto, mueble o documento histórico podrá salir del país, ni ser vendido ni gravado sin dar intervención a la Comisión Nacional y ésta hará las gestiones para su adquisición cuando sea de propiedad de particulares y considere convenientes tales gestiones por razones de interés público.

Art. 6º Los inmuebles comprendidos en la lista y clasificación oficial de la Comisión Nacional, estarán libres de toda carga impositiva.

Art. 7º La Comisión Nacional está facultada para aceptar herencias, legados y donaciones, con las formalidades de la ley.

Art. 8º Las personas que infringieran la presente ley mediante ocultamiento, destrucción, transferencias ilegales o exportación de documentos históricos, serán penadas con multas de \$ 1000 a 10.000 m/n. siempre que el hecho no se hallare previsto por el artículo 184, inciso 5º del Código Penal.

Art. 9º El P. E. dictará el decreto reglamentario estableciendo las funciones de la Comisión Nacional; la superintendencia de los Museos Históricos, de carácter cultural, docente y administrativo; mención de las publicaciones a su cargo; provisión de ilustraciones a los institutos secundarios para los gabinetes de historia argentina y americana; designación de delegados locales con residencia en los lugares respectivos, pertenecientes a los Museos Históricos u otras instituciones; formación de sociedades o patronatos para la cultura pública; y respecto de la labor técnica y administrativa de conservación y restauración de los lugares y monumentos históricos.

Art. 10º Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta.

R. Patrón Costas
Gustavo Figueroa

Carlos M. Noel
L. Zavalla Carbó

Registrada bajo el número 12.665.

Departamento de Instrucción Pública. Buenos Aires, octubre 8 de 1940.

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Nacional.

CASTILLO
Guillermo Rothe.

ES COPIA.

DECRETO Nº 401

La Plata, octubre 16 de 1940.

Considerando:

1º Que es de urgente utilidad pública ir salvando y organizando los objetos y restos del patrimonio histórico de la provincia de Buenos Aires, que ya cuenta con el valioso Museo de Luján, el más concurrido de la República, con el Museo del Gaucho en San Antonio de Areco y con el Museo del Indio de Dolores, aparte del célebre Museo de La Plata, que también es en cierto modo un Museo de Historia.

2º Que ya se han publicado 17 monografías en la serie sobre la "Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires" bajo la dirección del Archivo Histórico que ha organizado además el fichero de la bibliografía respectiva en esta materia.

3º Que existe en la ciudad de La Plata el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, con superintendencia técnica en los Archivos de la Provincia, bajo la dirección del historiador Dr. Ricardo Levene.

4º Que entre los comisionados municipales, designados por esta Intervención son varios los que tienen especial afición a los estudios históricos.

5º Que algunas comunas han empezado ya a elaborar su escudo oficial sobre bases históricas como la de San Miguel del Monte, Exaltación de la Cruz y algunas otras.

Por estas consideraciones, el *Interventor Nacional*

DECRETA:

Artículo 1º Envíese instrucciones a los señores comisionados municipales, por intermedio del Ministerio de Gobierno, para que conserven y custodien los objetos históricos, preserven de la destrucción los edificios de tal género e indiquen con leyendas ilustrativas los sitios históricos que existan dentro del territorio comunal, de acuerdo con lo que dispone la reciente ley sobre creación de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos.

Art. 2º Envíese instrucciones, asimismo, a los señores comisionados municipales por intermedio del Ministerio de Gobierno para que organicen el Archivo Histórico Municipal, con los documentos de interés que existan en las respectivas comunas, de acuerdo con las normas de la organización del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, que ejercerá la superintendencia técnica, llevando además el inventario general de documentos para su clasificación y publicación; y para que proyecten el escudo que debe ser sometido después a las autoridades municipales definitivas.

Art. 3º Comuníquese este decreto para su conocimiento a la Academia Nacional de la Historia y a la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos y para su cumplimiento, al Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

OCTAVIO R. AMADEO
Carlos Herrera.

ES COPIA.

ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA

DE

BUENOS AIRES

Normas para la conservación, clasificación, inventario y encuadernación de documentos.

I

INFORMACION SINTETICA:

Debe hacerse referencia general a los documentos que posee el archivo de esa comuna, número aproximado, antigüedad, estado, contenido.

II

CONSERVACION DE DOCUMENTOS:

La conservación de documentos es labor principal de un archivo, pues tiene valor extraordinario y se le debe cuidar constantemente. La pérdida por substracción o destrucción de un documento es un hecho grave.

El local destinado al "Archivo Histórico Municipal" no debe ser húmedo y debe tener abundante luz y ventilación. Estos factores son de suma importancia para la buena conservación del acervo documental y evitan la acción destructora de agentes que dañan el papel y la tinta, casi siempre de manera irreparable.

No hay que exponer el documento a la luz directa del sol. La luz y el calor excesivos destruyen el papel y producen la decoloración de la tinta, perjudicando la legibilidad de la escritura, que es muy difícil o imposible de hacerla revivir cuando ha desaparecido.

El documento, antiguo o moderno, tiende a desintegrarse, atacado especialmente por la polilla. Este insecto se lo combate fácilmente en las bibliotecas y archivos, con formol vaporizado. También desaparece la polilla moviendo continuamente los papeles, y manteniendo perfectamente limpios los anaqueles o muebles donde se guarda la documentación. El documento debe ser cuidado por el encargado del archivo, quien lo restaurará en parte o todo, al menor indicio de destrucción o rotura. Para la restauración se recomienda adherir papel transparente apergaminado a la pieza afectada, de tal manera que pueda leerse la escritura de la misma.

III

CLASIFICACION DE DOCUMENTOS:

La clasificación de los documentos debe ser hecha con criterio que corresponda al contenido del repositorio y facilite a la vez la búsqueda de antecedentes a los estudiosos, y también a los miembros del poder municipal que necesitan a menudo consultar esa documentación.

El Archivo Histórico de la Provincia ha adoptado el siguiente sistema:

El contenido total de la documentación debe tener cabida en las secciones denominadas:

- SECCION A, Documentos políticos.** En esta sección se clasifican las informaciones sobre cuestiones relativas con las autoridades civiles.
- SECCION B, Documentos judiciales.** Se registran en este grupo todos los expedientes tramitados ante la justicia.
- SECCION C, Documentos económicos.** Se hacen constar todos los documentos que tengan atinencia con la industria, comercio, medios de comunicación, inmuebles, etc.
- SECCION D, Documentos varios.** Dentro de esta serie se han clasificado aquellas piezas relativas a la cultura, religión, beneficencia, enseñanza y todas las que por su índole no tienen cabida en las otras secciones.
- SECCION E, Documentos militares.**

En cada una de estas secciones, las fichas se agrupan por orden cronológico. La síntesis del documento se consigna en la ficha de una o varias de las secciones, según que la naturaleza o contenido del documento encuadre dentro de una o varias secciones.

Cuenta además esta organización con un sexto fichero global que contiene sistemáticamente y también por orden cronológico a los cinco ficheros anteriores.

En las fichas correspondientes a cada una de las secciones mencionadas, debe registrarse el año y lugar de procedencia del documento, y los nombres geográficos de personas, pueblos, ciudades, lugares, instituciones públicas y privadas que se citan en las respectivas fichas.

IV

INVENTARIO:

Se hará un prolijo inventario de la documentación que se guarda en el archivo de esa municipalidad. El relevamiento comprenderá por orden las distintas secciones del archivo. Los asientos deberán hacerse con toda exactitud y claridad, siguiendo el orden cronológico adoptado para la clasificación de los documentos. Se hará constar en el inventario la fecha del documento, así como también el lugar de su data, añadiendo un breve resumen del mismo.

Un duplicado del inventario debidamente autorizado se enviará al Archivo Histórico de la Provincia.

V

ENCUADERNACION DE DOCUMENTOS:

Una vez inventariados los documentos, éstos deben encuadernarse en volúmenes, siguiendo su orden cronológico. La encuadernación evita la pérdida o dispersión de documentos aislados, debiéndose recordar a este respecto las prescripciones de la ley dictada últimamente sobre creación de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, cuya copia se envía adjunta, en la que se establecen penalidades, prohibiéndose el comercio de los documentos y objetos históricos.

Rogelio Soria
Secretario

RICARDO LEVENE
Director honorario

ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA
DE
BUENOS AIRES

La Plata, octubre de 1940.

Señor comisionado municipal de

Don

En mi carácter de director honorario del Archivo Histórico de la Provincia, tengo el agrado de dirigirme al señor comisionado municipal transcribiéndole en hoja adjunta algunas normas que se siguen en este Archivo para la conservación y organización de los documentos, rogándole quiera hacerlas conocer al jefe del archivo de esa comuna o al empleado que desempeña esa importante tarea, para que den cumplimiento al decreto de fecha 16 del corriente del Superior Gobierno y organicen el valioso fondo documental de la Municipalidad de acuerdo a las citadas normas.

Le encarezco desde ya que, una vez clasificado el material, se levante inmediatamente el correspondiente inventario, enviándose copia autorizada a este Archivo Histórico para su guarda e información, esperando la oportunidad de publicar los índices o la documentación de ese repositorio.

Agradeciéndole la importante colaboración del señor comisionado para que se organice el fondo documental de la Municipalidad de su gobierno, lo saluda con distinguida consideración.

(Fdo.): *Ricardo Levene.*

La Plata, octubre 16 de 1940.

Al Sr. presidente de la Academia Nacional de la Historia,

Dr. Ricardo Levene.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. presidente, remitiéndole para su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 3º del mismo, copia legalizada del decreto N° 401 dictado en la fecha por la Intervención Nacional, que dispone el envío de "instrucciones a los señores comisionados municipales para que conserven y custodien los objetos históricos, preserven de la destrucción los edificios de tal género, indiquen con leyendas ilustrativas los sitios históricos que existan dentro del territorio comunal y organicen el Archivo Histórico Municipal".

Saludo al Sr. presidente con toda consideración.

(Fdo.): *Carlos Herrera.*

HOMENAJE AL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE LA HISTORIA,
DOCTOR RICARDO LEVENE

La Academia Nacional de la Historia, que con tanto brillo viene presidiendo desde tiempo, los colegas en la investigación histórica y en el profesorado, y, en general, quienes gozan del privilegio de su generosa amistad, sentían imperiosamente el deseo de expresar al doctor don Ricardo Levene la simpatía que le profesan y la admiración que les produce la patriótica obra que ha realizado durante los últimos años.

Tal sentimiento se concretó en la firma de un pergamino que le fué entregado el 26 de diciembre de 1940, en el local de la Academia, en una ceremonia tan sencilla como emocionante y significativa.

La Academia resolvió reunir en un folleto los discursos pronunciados en dicha oportunidad por el doctor Ricardo Levene y los señores Rómulo Zabala, doctor Antonio Sagarna, los embajadores, así como publicar en el mismo la nómina completa de los firmantes del pergamino.

LA COMISIÓN.

COMISION DE HOMENAJE



PRESIDENTE

Sr. ROMULO ZABALA

Vicepresidente 1.º de la Academia

VOCAL

Dr. RAMON J. CARCANO

Dr. ANTONIO SAGARNA

Dr. JUAN PABLO ECHAGÜE

Dr. EMILIO RAVIGNANI

Dr. CARLOS ALBERTO PUEYRREDON

Dr. ENRIQUE DE GANDIA

Ing. EMILIO A. CONI

FIRMANTES DEL PERGAMINO

- Dr. Ramón S. Castillo, vicepresidente de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo.
- Dr. Guillermo Rothe, ministro de Justicia e Instrucción Pública.
- General de Brigada Juan N. Tonazzi, ministro de Guerra.
- Dr. Salvador Oría, ministro de Obras Públicas.
- General de División Agustín P. Justo, ex presidente de la Nación.
- Mr. Norman Armour, embajador de los EE. UU. de Norte América.
- Dr. Conrado Ríos Gallardo, embajador de Chile.
- Dr. José de Paula Rodrigues Alves, embajador de los Estados Unidos del Brasil.
- Dr. Felipe Barreda Laos, embajador del Perú.
- Dr. Eugenio Martínez Thedy, embajador de la República Oriental del Uruguay.
- Dr. Tomás Manuel de Elío, ministro de Bolivia.
- Dr. Francisco Guarderas, ministro plenipotenciario del Ecuador.
- Coronel Juan M. Garay, ministro plenipotenciario del Paraguay.
- Dr. Tulio M. Cestero, ministro de la República Dominicana.
- Sr. Germán Arciniegas, encargado de Negocios de Colombia.

ACADEMICOS DE NUMERO

- | | |
|------------------------------|-----------------------------|
| Dr. Ramón J. Cárcano | Sr. Aníbal Cardoso |
| Dr. Lucas Ayarragaray | Dr. Carlos Iburguren |
| Sr. José Luis Cantilo | Dr. Juan Pablo Echagüe |
| Dr. Ricardo Rojas | Dr. B. Villegas Basavilbaso |
| Dr. Rodolfo Rivarola | Ing. Emilio A. Coni |
| Dr. Luis Mitre | Sr. Carlos Heras |
| Arq. Martín S. Noél | Dr. Enrique de Gandía |
| Dr. Mariano de Vedia y Mitre | Sr. Milcíades A. Vignati |
| Sr. Rómulo Zabala | Dr. Miguel Angel Cárcano |
| Sr. Enrique Udaondo | Dr. Mario Belgrano |
| Dr. Arturo Capdevila | Dr. Emilio Ravignani |

Dr. Enrique Larreta
Dr. Carlos A. Pueyrredón
Dr. Juan Alvarez
Sr. José Torre Revello
Dr. Antonio Sagarna
Dr. José Imbelloni
Sr. P. Guillermo Furlong

Sr. Alejo B. González Garaño
Sr. José León Pagano
Dr. Ernesto H. Celesia
Sr. José A. Oría
Gral. José María Sarobe
Sr. Ismael Bucich Escobar

ACADEMICOS CORRESPONDIENTES

Dr. Nicolás R. Amuchástegui
Dr. José Luis Busaniche
Sr. Ricardo Caillet-Bois
Sr. Juan Canter
Dr. Juan C. García Santillán
Sr. Enrique Martínez Paz
Sr. D. Corvalán Mendilaharsu

Dr. Ataliva Herrera
Sr. Alberto Palcos
Dr. César B. Pérez Colman
Sr. Julio C. Raffo de la Reta
Dr. Máximo Soto Hall
Sr. P. Alfonso G. Hernández
Dr. Alfredo Gargaro

A D H E S I O N E S

Dr. Angel Acuña
Sr. Antonio Aita
Dr. J. M. H. Albarracín
Sr. Próspero Alemandri
Sr. Manuel S. Alier
Sr. R. Allende
Dr. Francisco de Aparicio
Sr. Julio Aramburu
Dr. Gregorio Aráoz Alfaro
Sr. Rafael Alberto Arrieta
Dr. Nicolás Avellaneda
Sr. Rafael A. Barrios
Sr. Alfredo Bianchi
Sr. Federico Boero
Dr. Felipe Britos
Ing. Enrique Butty
Dr. Jorge Cabral Texo
Dr. A. Cammarota
Sr. Alberto Casal Castel
Dr. Juan E. Cassani
Ing. Julio R. Castiñeiras

Dr. Jorge Eduardo Coll
Sr. Manuel Conde Montero
Dr. Tomás R. Cullen
Sr. Federico A. Daus
Dr. Rómulo Echegaray
Dr. Adrián C. Escobar
Sr. Juan Rómulo Fernández
Sr. Gerardo Figuerola
Almte. Enrique Fliess
Dr. Leopoldo Giusti
Dr. Roberto Giusti
Dr. Enrique Gómez Palmés
Dr. Dimas González Gowland
Dr. O. González Roura
Sr. Ricardo Gutiérrez
Dr. Enrique Jorge
Dr. Ricardo de Labougle
Dr. Jorge Lavallo Cobo
Dr. Javier López
Dr. Ricardo Levene (h.)
Sr. Carlos Urien

Sr. Juan Mantovani
Dr. Roberto H. Marfany
Gral. de Brig. Carlos D. Márquez
Dr. Gustavo Martínez Zuviría
Dr. Agustín N. Matienzo
Sr. Alvaro Melián Lafinur
Ing. Agustín Mercau
Dr. José María Monner Sans
Dr. Alfredo L. Palacios
Ing. Félix Palavicini
Dr. Cirilo Pavón
Sr. Julio E. Payró
Dr. Jesús H. Paz
Gral. de Div. Basilio B. Pertiné
Sr. Ricardo Piccirilli

Ing. Octavio S. Pico
Sr. Sigfrido Radaelli
Sr. José Rezzano
Dr. Luis Ricci
Dr. Juan Roberto Rojo
Dr. Nicolás Romano
Sr. Antonio Santamarina
Almte. León Scasso
Sr. Gerardo Sienna
Sr. Rogelio Soria
Dr. Jorge de la Torre
Sr. Rafael Vehils
Dr. Mario Vernengo Lima
Sr. Rómulo Zabala (h.)

DISCURSO DEL Sr. ROMULO ZABALA

Señor presidente:

Señores Académicos:

LA comisión organizadora del homenaje que se tributa hoy al Dr. Ricardo Levene ha dispuesto que el vicepresidente primero de la Academia diga las palabras preliminares de este acto.

Solidario, sin excepción alguna, de la larga labor del Dr. Levene en las distintas instituciones a que ambos pertenecemos, testigo de la abnegada lucha de todas las horas de sus días en procura de la mayor elevación cultural del pueblo argentino, amigo entrañable durante más de un cuarto de siglo, me es particularmente grato cumplir el honroso cometido.

El último lustro de la actuación del Dr. Levene se inicia con la organización y presidencia del segundo Congreso Internacional de Historia Americana, cuyas tareas, conclusiones y trabajos edita en seis volúmenes, y se cierra con la sanción de su proyecto de ley sobre museos, monumentos y lugares históricos. Dentro de ese mismo quinquenio dirige la conmemoración del cincuentenario de la muerte de Sarmiento, hace publicar en cinco volúmenes la documentación de los actos realizados y la contribución de los intelectuales escritos para esa oportunidad; promueve la creación del museo de ese prócer y del Congreso de 1880; lleva a cabo la instalación de la Comisión Revisora de textos de Historia y Geografía Americana y Argentina, dispuesta por el tratado con el Brasil, contando en la fecha la biblioteca de autores brasileños con siete volúmenes de obras de las mejores firmas de ese país vertidas al castellano, prolijamente impresos y prologados por destacados escritores argentinos; redacta los convenios intelectuales con Chile, firmados también con Uruguay y Paraguay; planea y dirige la monumental Historia de la Nación Argentina; transforma la Junta de Historia y Numismática Americana en Academia Nacional de la Historia; publica la magna obra, "Historia de América"; lanza a la circulación numerosos volúmenes del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires y logra

la reedición facsímil del "Semanario de Agricultura", el "Argos" de Buenos Aires, "La moda", el "Zonda" y el "Iniciador".

Profesor de la Facultad de Derecho, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, profesor y decano fundador de la nueva organización de la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Plata, presidente de la misma, cargo para el cual fué reelecto después de un breve interregno, director del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, son otros tantos títulos que agrandan la figura intelectual del Dr. Levene. En la cátedra renovó ideas y barrió anacrónicos métodos escolásticos que trababan el desenvolvimiento de los estudios, dirigiendo los nuevos institutos científicos, de Historia del Derecho Argentino y de Sociología. En los puestos directivos universitarios construyó un nuevo estado de cosas de acuerdo con la realidad argentina, utilizando los hombres según sus méritos y capacidad. Rígido en la disciplina y comprensivo ante las reacciones injustas de los hombres, agitados por la recia lucha de la vida contemporánea.

Esta enorme tarea realizada obligaba la exteriorización del reconocimiento de sus compatriotas y admiradores. El Dr. Levene, consecuente con sus modalidades circunspectas y sencillas, rechazó toda demostración pública, pero no podía negarse a recibir en el seno de la Academia y en sesión privada el pergamino que ha de entregarle el Dr. Antonio Sagarna, cuya vida dedicada al bien de sus semejantes, la alta autoridad que inviste y el prestigio de su nombre como pensador, historiador y escritor, dan un significado extraordinario a esta demostración. Corresponde a la palabra elocuente e ilustrada del Dr. Sagarna recordar los rasgos dominantes de la obra cultural del Dr. Levene.

Me concretaré, pues, a recordar con emoción las circunstancias de nuestro acercamiento en horas distantes, punto de partida de una vinculación fortalecida con el tiempo por comunes afanes.

Corría el año 1914. Con la desaparición de don Alejandro Rosa terminaron las tertulias en el salón directoral del Museo Mitre. A ellas concurrían asiduamente Marcó del Pont, Moreno, Leguizamón, Urien, Echayde, Carranza, Quesada, Aldao, Miguens, Cadelago, Pillado, Meabe, Salas, nombres que marcaron una época en los estudios y aficiones históricos. Esas reuniones fueron reemplazadas en la secretaría del Museo por otros hombres. Era un grupo renovador de los métodos y disciplinas, con nuevos conceptos sobre múltiples sucesos y hombres de nuestra historia.

Entre ellos pasaban Correa Luna, ático, amable y eficaz; Torres, parsimonioso, claro y metódico; Cárcano, portador de la antorcha

del antiguo grupo, luminoso, elocuente y magnífico; Rojas, sabio, equilibrado y bondadoso; Ravignani, ágil, ecuánime y docto; Molinari, risueño, sagaz y erudito; Carbia, contundente, severo e ilustrado y los más jóvenes, Torre Revello y Canter, que habrían de lograr renombre en las actividades históricas.

En esas tardes lejanas se animaban las largas horas con las conversaciones concretadas a temas y problemas históricos. Los diálogos cobraban animación y a veces chispeaba la palabra tajante. Soplaba sobre la llama la pasión por la verdad y la justicia.

Allí conocí a Ricardo Levene. Reposado y firme, levantaba el tono al plano superior de las ideas. Ofrecía el resultado de sus investigaciones y el trabajo de sus vigilias al análisis de la más exigente crítica. Defendía sus conclusiones con entusiasmo y sin obcecación. La réplica no lo enconaba, antes bien despertaba en el contricante secretas simpatías que habría de exteriorizar en muchas oportunidades y hasta en ocasiones turbulentas.

Había ya luchado y sufrido. Aquel maestro que un día partiera hacia el Azul para ejercer la docencia librado a sus propias fuerzas volvería a su ciudad natal con un alto designio, que realizaría sin atropellos ni debilidades. No le interesaba la vida cómoda, lograda siempre por el lucro material, flanqueado por la lisonja fácil y provechosa. Debía consagrar su existencia a la perfección cultural de la patria, y ese voto laico, que viene cumpliendo desde entonces sin desfallecimientos, lo coloca en lugar prominente entre los hombres que construyen con sus esfuerzos la grandeza bien entendida de la Nación.

He dicho.

DISCURSO DEL Dr. ANTONIO SAGARNA

Señor doctor Levene:

SUS colegas, compañeros y amigos de la Academia Nacional de la Historia quieren expresarle toda su alta consideración y viva simpatía en este final de año, en cuyo transcurso, continuando la línea clara y firme de su infatigable y fecunda labor de investigador, animador y docente, ha contribuido a enriquecer nuestro acervo histórico y a estimular a quienes trabajan en ese campo de las disciplinas espirituales, con sabiduría los unos, con sincero anhelo de llegar a saber los otros.

El caso —quizá no frecuente— de una corporación que no ha visto fracasar ninguna de sus sesiones mensuales —privadas y públicas— por falta de quórum, o de interés o de mutua consideración, se debe en buena parte a la inteligente, cordial y disciplinada diligencia con que hemos visto actuar a nuestro presidente, continuador de la prestigiosa tradición de los grandes presidentes de la Casa de Mitre.

Modos de ver dispares han tenido su expresión en las sesiones públicas, y no por demanda de sus autores sino por requerimiento empeñoso de Levene —lo sé por experiencia y por observación— hecho en forma tan sugestiva y cordial, como una colaboración debida por todos —en la medida de las fuerzas de cada cual— que los escrúpulos y excusas mejor fundados han tenido que ceder.

Llegan por diversos órganos y en formas varias, los ecos de satisfacción y alabanza por el éxito del II Congreso Internacional de Historia de América, celebrado en Buenos Aires y en cuya organización y funcionamiento tuvieron parte principal Levene y un grupo destacado de colegas de la Academia; y, con tal motivo se reavivan y estrechan los vínculos americanistas que cada día nos parecen más necesarios para defender el patrimonio real y espiritual que, desde Wáshington y Lincoln a San Martín y Rivadavia y sus continuadores —próceres en la guerra y en la paz para la independencia y la organización— nos legaron para que mantuviéramos, consolidáramos

y eleváramos una América no sólo políticamente emancipada sino integralmente libre y justa.

En las provincias se amplía y se perfecciona el movimiento en pro de las asociaciones, conferencias, congresos, juntas e institutos con fines de investigaciones y estudios históricos regionales y, por lo que conozco, puedo afirmar que en ello influye apreciablemente el ejemplo que la Academia y su presidente ofrecen al país.

La Historia de la Nación Argentina va saliendo a luz en sus dos ediciones coetáneas y todos sabemos cómo es de celosa y cariñosa la actividad de Levene para que los colaboradores cumplan con su deber y ello de tal manera que se mantenga y, si es posible, se mejore cada día la calidad y la unidad de las colaboraciones con el consiguiente crédito de la obra.

Y, para no pecar de prolijo, me limito a recordar que nuestro presidente regentea el Instituto de Historia del Derecho Argentino en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y, en tal carácter, dirige la publicación de obras interesantes vinculadas a esa cátedra y seminario; que preside la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, a cuyo patriótico empeño se debe la conservación, restauración y efectivo servicio de grandes tesoros de nuestro pasado; la Comisión Revisora de Textos de Historia y Geografía Americana; las publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires; colabora eficazmente en la edición nacional de las Obras Completas de Mitre; y en todos esos puestos es hombre de consejo, de labor, de confianza y de dirección.

Si de muchos argentinos, en cada uno de los sectores importantes del país y en las diversas disciplinas de la vida nacional, se pudiese decir otro tanto, o algo aproximado, subiría en grados nuestra confianza y nuestro entusiasmo en estas horas tan inciertas y sombrías. Colegas:

Hace veinte años que con Ricardo Levene venimos platicando —de cerca o de lejos— sobre temas atinentes a nuestra historia, a nuestras instituciones y a nuestra democracia. Sugerida en Lima, ante el Gobierno y corporaciones, la conveniencia, la necesidad de un mejor mutuo conocimiento y, entre otros medios, por el intercambio de profesores y alumnos, tuve la fortuna del otorgamiento, por el gobierno de mi país, de varias becas en establecimientos de educación civil y militar para alumnos peruanos, y que el Ministerio de Instrucción de la nación hermana indicara los nombres de Ernesto Nelson, Rodolfo Senet y Ricardo Levene para enseñar educación, psicología e historia en sus más prestigiosos centros de cultura. Algún día se realizará ese propósito.

Quienes me han distinguido con el fino y agradable mandato de ser su vocero, que ignoraban estos antecedentes, como es natural, comprenderán ahora con cuánta satisfacción me uno a ellos para decirle a nuestro presidente:

Este pergamino, señor, lejos de ser una mera fórmula de cortesía protocolar es un cálido testimonio de solidaridad con la obra y con el obrero.

PALABRAS DEL EMBAJADOR DEL PERU Dr. FELIPE
BARREDA LAOS

Señor presidente:

COMO representante del Perú y del Instituto Histórico de mi país, deseo expresar mi adhesión entusiasta a este homenaje tributado al insigne historiador Dr. Ricardo Levene.

Bien sabe mi país cuán deudoras son la Historia Argentina y la Historia de América a su espíritu de investigación y a la orientación renovadora de sus estudios.

La valoración del hecho económico, en la interpretación de la realidad histórica continental, tuvo en el Dr. Levene uno de sus primeros y más acertados exégetas.

Sin caer en exageraciones, ni en los exclusivismos excesivos del materialismo histórico y del positivismo de Comte, tan de moda en la agitación espiritual novecentista, Levene sabe detenerse a tiempo, librarse del ímpetu arrollador del economismo que sólo representa una faceta del prisma poliédrico a través del cual el panorama histórico proyecta sus luces y colores para formar, en el mundo subjetivo del historiador, la visión introspectiva, plena y humana, de la vida de los pueblos y los hombres.

Así como no sólo de pan vive el ser humano, no sólo de economía viven los pueblos.

Fuerzas múltiples, de la más variada naturaleza, actúan sobre la sociedad en cada momento histórico.

Tradiciones, pasiones, prejuicios, creencias, llamadas imperiosas y lejanas de la raza, son factores siempre presentes, imponderables de extraordinario dinamismo, resortes que mueven y explican muchos episodios del proceso histórico.

A esta escuela contemporánea, que bien pudiera llamarse integralista, o panorámica, pertenecen los mejores estudios históricos de nuestro cultísimo homenajeado.

Tuvo la Universidad Mayor de San Marcos, de Lima, oportunidad, siempre recordada, de escuchar en sus propias aulas la erudita palabra del Dr. Levene, y de rendirle testimonio de alto aprecio, al

conferirle el título de doctor "honoris causa" de la Facultad de Historia, Filosofía y Letras.

No olvida el Perú que en el Congreso de Americanistas de la Plata, presidido por el Dr. Levene, la ciudad del Cuzco fué declarada "Capital Arqueológica" de América, honor que implica su consagración continental, fijando definitivamente el rango y jerarquía de la capital del Imperio de los Incas en el mundo arqueológico.

El Instituto Histórico del Perú, del cual el Dr. Levene es miembro correspondiente, estima y considera como propios los honores dispensados a tan eminente miembro incorporado de la Institución.

Deseo dejar expresa constancia de que concurro a subscribir el diploma de honor presentado en esta ocasión por la Academia Nacional de Historia al Dr. Levene, no sólo llevando mi adhesión personal y la del gobierno peruano, sino también la del Instituto Histórico del Perú, el cual, en esta forma, se asocia con especial complacencia a este merecidísimo homenaje.

PALABRAS DEL EMBAJADOR DEL BRASIL,
Dr. JOSE DE PAULA RODRIGUES ALVES

Señor presidente:

Seáme permitido prestar mi adhesión más sincera a la labor magnífica realizada por Vuestra Excelencia y que acaba de ser alabada con tanta justicia y talento por el ilustre académico Dr. Antonio Sagarna.

Presidente de esta Academia, la histórica casa de Mitre, la brillante orientación que Vuestra Excelencia impuso a sus trabajos sería bastante para justificar las demostraciones que le están siendo tributadas. Pero no queda ahí la labor espléndida del Dr. Levene, que no se reduce apenas a la divulgación de las cosas de su patria. Levene hace tiempo que se dedica con el mismo entusiasmo en divulgar la obra histórica y literaria de los demás países americanos, seleccionando libros brasileños que son traducidos en castellano, concurriendo por esta forma a crear entre los dos vecinos y amigos esta comprensión tan necesaria al conocimiento recíproco que tanto ya ha servido para asegurar la amistad entre hombres que, a su vez, son los responsables del espíritu de concordia entre el Brasil y la República Argentina.

Tengo por todo esto la más grande y grata satisfacción en juntar mi palabra al coro de aplausos con que la Academia y sus amigos rinden hoy al Dr. Levene este homenaje justiciero, y al hacerlo,

hágolo no solamente como expresión de un sentimiento personal, sino también como embajador de un país donde el nombre del Dr. Levene desde hace mucho es familiar y querido y donde su obra es conocida y reconocida como emanada del espíritu de un auténtico americanista.

PALABRAS DEL MINISTRO DE LA REPUBLICA DOMINICANA,
Dr. TULIO M. CESTERO

La comisión de Cooperación Intelectual de la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, que tuve el honor de presidir, al recomendar la revisión de los textos históricos americanos, en resolución aprobada a unanimidad, expresó que “se tengan muy en cuenta las acuciosas y bien concebidas indicaciones del plan de la Comisión Argentina Revisora de Textos de Historia y Geografía, bajo la presidencia del destacado educacionista Dr. Ricardo Levene”. Quedo así reconocido por los plenipotenciarios de América, en tan alta ocasión, el fervor americanista de la obra escrita y docente del Dr. Ricardo Levene, cuyo espíritu dinámico extiende cada vez más por el ámbito continental el prestigio de esta docta Casa.

Me han precedido dos espontáneas cordiales manifestaciones que también aquilatan el mérito de esa obra: la del embajador del Perú, Dr. Felipe Barreda y Laos, y la del embajador del Brasil, Dr. José de Paula Rodrigues Alves, que traen con propia autoridad a la justicia de este homenaje, la representación de la gloriosa cultura ibera en sus dos modalidades: la que desde la época virreinal ha florecido con esplendor y gracia en Lima frente al amplio mar Pacífico, y la que grana magnífica de cara al Atlántico en el opulento suelo brasileño.

Quiero unir a ellas, señores, un voto personal, que osa interpretar los sentimientos de admiración de los historiadores de mi patria, la República Dominicana, y que aun me atrevo a extender a los de todas las Antillas, pues el artístico pergamino que se entrega al Dr. Ricardo Levene está autorizado por firma del ministro de Cuba, Dr. Ramiro Hernández Portela, personalidad distinguida en las letras cubanas; los sentimientos de admiración de los historiadores antillanos, pues, por el ilustre historiador argentino que es obrero esforzado de la civilización que se está forjando en América, sin exclusión de credos y para todos los hombres.

DISCURSO DEL Dr. RICARDO LEVENE

LA Academia Nacional de la Historia, que realiza una vasta labor científica y patriótica, lleva a cabo asimismo una obra de sentido espiritual, que explica su acción pública exterior, al asociar estrechamente a sus miembros en la visión histórica de la Patria y en los ideales comunes de la institución.

Esta noble tarea de la Academia Nacional de la Historia, continuada y sistematizada desde hace medio siglo casi, en torno a la cultura histórica que es fundamental en el progreso de las sociedades, la tarea de investigación y síntesis de la historia argentina y americana, no obstante la diversidad de sus formas y exteriorizaciones tiene su vibración y sentimiento propio, el alma creadora de afectos, de comprensión y de solidaridad en la vida intelectual. Se trata de un orden moral, fuerza procedente de sus orígenes, de los tiempos heroicos de Mitre el fundador, cuyo pensamiento está entre nosotros y al frente de nosotros, por lo mucho que luchó y sufrió, transmitiendo a la institución dilecta el ejemplo de sus virtudes, de su sabiduría y de sus concepciones experimentales, que constituye un legado.

No se puede leer sin emocionarse el discurso de Mitre, modelo por su fondo y forma, pronunciado en 1854, en la Biblioteca Nacional, al convocar a una reunión de personalidades sin distinción política, para constituir el Instituto Histórico y Geográfico, que fué después la Junta de Historia y Numismática Americana y es hoy la Academia Nacional de la Historia. Mitre saludó el advenimiento de la unión de las inteligencias y de las aspiraciones errantes para el desarrollo progresivo del saber, después de señalar el significado trascendental del sentimiento que debe asociar a los obreros de la cultura. “La tempestad nos ha disuelto —dijo a los dos años de la batalla de Caseros— y los días hermosos a que felizmente hemos alcanzado nos convidan a elevarnos a las regiones puras y serenas del espíritu”. Una asociación contraída a realizar estos fines estaba destinada a producir grandes bienes vinculando a los hombres capaces y de buena voluntad, al servicio del país, por la gloria y la paz. Para repetirlo con expresiones del fundador que llegó a sugerir la

necesidad de una unión sagrada profunda, la Academia sería “un campo neutral de las agitaciones de la vida pública” forjando “la santa hermandad de las ciencias y de las letras que identifica a todos en un mismo pensamiento”.

Esta es la obra lograda por la Academia, articulándose como uno de los órganos, que continúa en la trayectoria tradicional y aparte la labor científica que cumple, trabaja en defensa de la unidad contra la política del odio, contribuyendo a evitar perturbaciones o divisiones peligrosas, que precipitan a las Naciones a su ruina o a la derrota, llegado el caso.

El recuerdo que me dedican mis colegas por la tarea a mi cargo, y las palabras alentadoras de Rómulo Zabala y Antonio Sagarna dirigidas al que tiene el alto honor de presidir y representar a la Academia, son la expresión de ese sentimiento que de antiguo palpita en la casa de Mitre, el mensaje de la unión de las inteligencias y la solidaridad en los ideales que hemos recibido de los fundadores y transmitimos incólume y con sostenida voluntad a los que se incorporan a su seno y traen las nuevas corrientes del pensamiento en la rotación de las generaciones.

A los ilustres escritores de América, el embajador del Perú Dr. Felipe Barreda Laos, el embajador del Brasil Dr. José de Paula Rodrigues Alves y el ministro de la República Dominicana Dr. Tulio M. Cestero, a Rómulo Zabala, vicepresidente 1º de la Academia, que encarna la bondad y el saber acendrado y a Antonio Sagarna, ex ministro de Justicia e Instrucción Pública, magistrado y publicista eminente, les agradezco conmovido los juicios generosos sobre mi persona, como expreso mi reconocimiento a todos mis colegas que me honran con su presencia o su adhesión. Conservaré y ostentaré con íntima satisfacción este valioso obsequio, el artístico pergamino que han firmado destacadas personalidades de todo el país y embajadores y diplomáticos de América.

En este acto, realizado al término de las tareas del año, en sesión privada y en momentos propicios para la meditación, contraemos el espontáneo compromiso de perseverar con fe en la acción, luchando por la elevación de la cultura y la grandeza espiritual de nuestra patria, manifestaciones que caracterizan cada vez más acentuadamente esta etapa de la Argentina moderna que vivimos.

He dicho.

PROYECTO DE ESTATUTO
DE LA
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

NOTA DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA SOLICITANDO
DEL P. E. LA APROBACION DEL NUEVO ESTATUTO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1941.

Excmo. señor ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Guillermo Rothe.

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro elevando para su consideración el proyecto de reformas al estatuto de la Academia Nacional de la Historia, dispuesto por resolución de la misma.

Este proyecto ha sido redactado por una comisión integrada por el presidente de la Academia y los académicos de número Dres. Emilio Ravignani y Benjamín Villegas Basavilbaso y aprobado en la sesión celebrada el día 26 de diciembre ppdo.

El anterior estatuto fué aprobado por el P. E. Nacional al crearse la Academia Nacional de la Historia, con fecha 21 de enero de 1938, disponiendo que el mismo tendría una duración de cinco años.

Pero con fecha 19 de enero de 1940 se dictó un decreto por el cual el P. E. reconocía a la Academia Nacional de la Historia en carácter de Persona Jurídica. Tal circunstancia ha obligado a la institución a reformar el estatuto, pues el anterior no contempla ciertas situaciones derivadas del carácter de persona jurídica que hoy posee la Academia.

Además se han precisado sus tareas científicas y docentes y uniformado la condición de los académicos correspondientes en el interior del país y en las naciones extranjeras.

Esperando la resolución favorable del señor ministro, me es grato saludarle con mi consideración distinguida.

(Fdo.): *Ricardo Levene* (presidente),
Enrique de Gandía (secretario).

NOTA DEL INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA

Buenos Aires, 14 de marzo de 1941.

Señor ministro:

Elevo a V. E. este expediente en que la asociación Academia Nacional de la Historia solicita aprobación de los nuevos Estatutos que fueron sancionados en la sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1940.

En mérito a las consideraciones que expone la recurrente en su presentación de fs. 28 y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la sección Asociaciones, esta Inspección General opina que V. E. puede acceder a lo solicitado por la misma, y en consecuencia aprobar el nuevo estatuto que corre de fs. 19 a 27, con la salvedad de que al Art. 31 de fs. 27 debe agregársele, como segundo párrafo, el siguiente: "El reglamento interno deberá ser presentado a la consideración de la Inspección General de Justicia".

(Fdo.): *Carlos de la Torre.*

DECRETO N° 86.949 DEL P. E. NACIONAL, DE FECHA 21 DE MARZO DE 1941, APROBANDO EL ESTATUTO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en el Estatuto de la Academia Nacional de la Historia, atento a que dichas reformas fueron sancionadas en sesión debidamente celebrada y a que, con la salvedad aconsejada por la Inspección General de Justicia, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

EL VICEPRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fs. 19 a 27, con la salvedad de fojas 31, los nuevos estatutos de la Academia Nacional de la Historia, sancionados en la sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1940.

Art. 2º — Publíquese, dese al Registro Nacional, y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás Repónganse las fs.

(Fdo.): *CASTILLO,*
Guillermo Rothe.

**ESTATUTO
DE LA
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA**

CAPITULO I

DEL NOMBRE Y SEDE

Artículo 1º — La Academia Nacional de la Historia es una persona jurídica de derecho público. Tiene su sede en la Capital Federal. Es la sucesora de la Junta de Numismática Americana fundada el año de 1893 por Bartolomé Mitre, Angel Justiniano Carranza, Alejandro Roca, Enrique Peña, José Marcó del Pont y Alfredo Meabe, que posteriormente se denominó Junta de Numismática e Historia y Junta de Historia y Numismática Americana.

En sus relaciones con el Poder Ejecutivo se comunica por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

CAPITULO II

DE SUS FINES

Art. 2º — Son sus fines:

- a) Fomentar la investigación y crítica de la historia argentina y americana.
- b) Difundir los estudios históricos en general y en particular los relacionados con la historia argentina y americana, y las disciplinas concurrentes.
- c) Establecer y mantener relaciones con las instituciones y personas que se dedican a los estudios históricos en la República y en el extranjero.

CAPITULO III

DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

Art. 3º — Son sus funciones y atribuciones:

- a) Prestar colaboración a los poderes públicos en todos los asuntos de sus fines estatutarios en que sea requerida su opinión y en lo relacionado con la orientación y perfeccio-

namiento de la enseñanza de la historia general, argentina y americana.

- b) Elegir sus académicos de número, correspondientes y honorarios.
- c) Celebrar periódicamente sesiones privadas a los efectos de resolver los asuntos de la institución y recibir comunicaciones históricas, y sesiones públicas destinadas a lectura de conferencias del mismo carácter.
- d) Aceptar legados y donaciones que se le hicieren “ad-referendum” del Poder Ejecutivo.
- e) Editar obras argentinas y americanas antiguas y modernas y colecciones documentales, y celebrar, en su caso, los correspondientes contratos.
- g) Acuñar medallas conmemorativas de hechos históricos argentinos y americanos; de personalidades del pasado argentino y americano y de personas acreedoras a la gratitud y memoria de esta institución.
- h) Organizar y patrocinar congresos de historia nacional, regional y americana.
- i) Designar representantes en los congresos de historia que se celebren en la República y en el extranjero.
- j) Designar representantes en los jurados que dictaminen en los concursos de monumentos históricos de la Nación y de obras de Historia.
- k) Crear y organizar dentro de la Academia secciones de estudios especiales de historia argentina y americana.
- l) Editar un Boletín.
- ll) Organizar y mantener su colección Numismática y la Biblioteca.

CAPITULO IV

DE SU CONSTITUCION

Art. 4º — La Academia está constituida por:

- a) Cuarenta académicos de número.
- b) Cuarenta académicos correspondientes en las provincias y territorios nacionales.
- c) Diez académicos correspondientes en cada país extranjero.
- d) Los académicos de número y correspondientes en las provincias y territorios nacionales deben ser argentinos.
- e) Los académicos de número presentes y futuros de la Academia de la Historia de Madrid, en calidad de académicos

correspondientes mientras esa Academia reconozca a los de número presentes y futuros de la Academia Nacional de la Historia como académicos correspondientes.

- f) Los académicos de número del Instituto Histórico del Perú y del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, en calidad de académicos correspondientes, en la fecha de la celebración del convenio de reciprocidad celebrado en 1932 y en 1933 entre la Junta de Historia y Numismática Americana y los mencionados Institutos.
- g) Los académicos honorarios que designe la Academia Nacional de la Historia o haya designado la Junta de Historia y Numismática Americana. Estas designaciones sólo pueden recaer en instituciones históricas.

CAPITULO V

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ACADEMICOS

Art. 5º — Los académicos de número y correspondientes son vitalicios. Los de número tienen voz y voto en las sesiones.

Art. 6º — Los académicos de número deben asistir a las sesiones privadas y públicas y desempeñar las comisiones y estudios que se les encomiende. Tienen derecho a dar conferencias históricas, presentar comunicaciones de carácter histórico y proyectos relacionados con los fines estatutarios.

Art. 7º — Cuando un académico correspondiente cambia su domicilio a la Capital Federal sigue figurando en la nómina de académicos correspondientes como si residiera en su domicilio anterior; pero si traslada su domicilio a otra provincia, territorio nacional o estado extranjero, debe figurar en la nómina de correspondientes del lugar de su nuevo domicilio. Si el estado al cual se traslada tiene completo su número de diez académicos correspondientes, debe continuar en la nómina de su anterior domicilio hasta que se produzca una vacante.

CAPITULO VI

DE LAS AUTORIDADES

Art. 8º — La Academia Nacional de la Historia está dirigida y administrada por su mesa directiva, compuesta por un presidente, un vicepresidente 1º, un vicepresidente 2º, un secretario y un prosecretario-tesorero.

Los miembros de la mesa directiva deben ser académicos de número.

Art. 9º — Los miembros de la mesa directiva duran cuatro años en sus funciones; son elegidos por votos firmados y por mayoría absoluta de los académicos presentes. Las autoridades son reelegibles.

CAPITULO VII

DE LAS FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES

Art. 10. — El presidente representa a la Academia en todos sus actos, preside las sesiones privadas y públicas, dirige las deliberaciones, prevaleciendo su voto en caso de empate, firma las actas, los diplomas y comunicaciones, confiere poderes y celebra contratos en nombre de la Academia.

Art. 11. — El vicepresidente 1º y , en su defecto, el vicepresidente 2º reemplaza al presidente en caso de licencia o impedimento. En caso de acefalía total asume la presidencia el académico de número más antiguo, quien deberá convocar, dentro de los treinta días, a elección de las autoridades vacantes.

Art. 12. — El secretario redacta las actas, debiendo consignar en ellas la crónica de las sesiones privadas y públicas, y refrenda la firma del presidente en las actas, diplomas y comunicaciones. Convoca a sesión cuando así lo dispone el presidente.

Art. 13. — El prosecretario-tesorero tiene a su cargo la custodia y contabilidad del patrimonio y refrenda la firma del presidente en los documentos de contabilidad y tesorería. En ausencia del secretario desempeña sus funciones.

CAPITULO VIII

DEL NOMBRAMIENTO DE LOS ACADEMICOS

Art. 14. — Los nombramientos de académicos de número y correspondientes nacionales y extranjeros sólo pueden hacerse después de los seis meses de producirse una vacante.

Art. 15. — Los candidatos deben ser presentados en oficio firmado por cuatro académicos de número, en el que consten los títulos, antecedentes y trabajos históricos del candidato.

Art. 16. — La presentación del candidato o candidatos será hecha a la Academia en una sesión privada y la votación, que debe ser secreta, se verificará en la sesión privada siguiente, con un "quorum" mínimo de diez académicos de número. Cualquiera sea el número de académicos presentes, cuatro votos negativos significan el rechazo del candidato.

Art. 17. — En caso de existir una sola vacante y dos o más candidatos presentados, se eliminará en la segunda votación al candidato o candidatos que hayan obtenido menos votos, y en la tercera se decidirá por simple mayoría de votos.

Art. 18. — El académico de número electo recibirá su nombramiento dentro de los diez días de su designación. La no aceptación por escrito en el término de seis meses, contados desde la fecha del nombramiento, o habiendo aceptado no se incorporara a la Academia en el año siguiente al de su elección, implican la anulación del nombramiento. Si el académico de número electo solicita por escrito la postergación de su incorporación, la Academia puede concederle hasta un año más de plazo con carácter improrrogable.

Art. 19. — El académico correspondiente domiciliado en la República debe aceptar por escrito su nombramiento dentro de los tres meses de su elección, y el domiciliado en el extranjero, dentro de los seis meses. Transcurridos estos plazos, los nombramientos quedan anulados.

CAPITULO IX

DE LAS SESIONES

Art. 20. — La Academia realiza sesiones privadas y públicas en el modo y tiempo que determine su reglamento.

Art. 21. — El quórum mínimo para las sesiones es de diez académicos de número. Toda resolución o decisión sin este quórum carece de validez.

CAPITULO X

DEL PATRIMONIO

Art. 22. — El patrimonio de la Academia está constituido:

- a) Por todos los bienes, muebles, libros, cuadros y monetario que pertenecieron a la Junta de Historia y Numismática Americana, y por los que actualmente posee o adquiera en adelante.
- b) Por las subvenciones y asignaciones del Estado.
- c) Por los legados o donaciones que se le hicieren.
- d) Por la venta de sus publicaciones.
- e) Por las cuotas anuales que oblaben los académicos de número en el caso que así se resuelva por la mitad más uno de los mismos.

Art. 23. — El patrimonio de la Academia es administrado por el presidente, secretario y prosecretario-tesorero, con la obligación de dar cuenta anualmente del ejercicio económico financiero.

CAPITULO XI

DE LAS ACADEMIAS FILIALES

Art. 24. — La Academia puede constituir filiales en las ciudades de provincias o territorios nacionales donde existan cuatro académicos correspondientes. Las filiales no podrán tener más de ocho miembros.

Art. 25. — Los académicos correspondientes que integran una filial tienen derecho a elegir sus autoridades. Estas durarán cuatro años y constarán de un presidente, un vicepresidente y un secretario-tesorero. Las filiales podrán dictar un reglamento.

Art. 26. — Las filiales están autorizadas a:

- a) Organizar actos culturales e históricos.
- b) Publicar estudios y comunicaciones sobre la Historia de la Nación, de las provincias y territorios nacionales.
- c) Acuñar medallas.
- d) Gestionar fondos de las autoridades públicas locales y de la Academia.

Art. 27. — Las filiales tienen la obligación de remitir sus publicaciones y acuñaciones a la Academia y a los académicos de número, y desempeñar las comisiones que la Academia les encomiende. Los académicos de las filiales serán designados por la Academia Nacional, a propuesta de las mismas filiales.

Art. 28. — La Academia reconoce como filiales a las actuales existentes en las ciudades de Córdoba, Rosario y Paraná. El excedente de ocho miembros que tienen algunas de éstas no será cubierto en caso de vacante.

CAPITULO XII

DE LA BIBLIOTECA

Art. 29. — La Academia organizará la biblioteca de las obras completas de los académicos de número y correspondientes, nacionales y extranjeros.

CAPITULO XIII

DE LA NUMISMATICA

Art. 30. — Sobre la base de las colecciones existentes, pertenecientes a la Academia, se organizarán las colecciones de medallas y monedas argentinas y americanas.

CAPITULO XIV

DEL REGLAMENTO

Art. 31. — La Academia está facultada para dictar su reglamento interno de sesiones y de administración. El reglamento interno será presentado a la consideración de la Inspección General de Justicia.

HOMENAJE A MIEMBROS FALLECIDOS

DISCURSO DEL SEÑOR EMILIO JOFRE EN EL SEPELIO DE LOS RESTOS DE MONSEÑOR VERDAGUER

CON honda emoción, traigo la palabra de despedida de la Academia Nacional de la Historia y de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, para uno de sus miembros más ilustres, monseñor José Aníbal Verdaguer, que ha caído vencido en la lucha constante de la vida y la muerte, como un árbol tronchado en plena primavera.

Monseñor Verdaguer, como esos ilustres varones que han honrado a la Iglesia desde la antigüedad, eligió el espinoso camino de la virtud.

El largo sendero de la vida puso a prueba su entereza y por cierto que ahora, al final de sus días, podemos decir con verdad que fué un hombre de bien.

Nacido en Mendoza en el año 1877 en el viejo solar del Plumerrillo, desde niño sintió en lo más hondo de su alma, una ansia infinita de perfección.

Ese anhelo sublime de mejorarse a sí mismo, para ser útil a sus semejantes, le llevó a elegir la carrera del Sacerdocio. Por propia vocación quiso ser pastor de almas. Sintió en su interior esa voz divina que lleva a los hombres a abandonar la vida cómo del mundo, para lanzarse en la Santa Cruzada del bien.

Sin duda que supo cumplir con su destino. Dió de sí cuanto podía y cuanto tenía. Los que se acercaron a él en busca de paz y de ayuda encontraron su mano generosa siempre tendida, su voz armoniosa siempre pródiga en palabras de consuelo y su corazón, abierto para todos, dispuesto a sufrir con los que sufrían.

Desde el comienzo de su carrera sacerdotal se distinguió por sus virtudes. Sereno y tranquilo, derramó la doctrina del Divino Maestro con amor. Predicó con su ejemplo. Su verbo cálido dijo las divinas verdades con sencillez, como las decía Jesús a sus discípulos cuando les hablaba al pie de la montaña.

Las grandes verdades no necesitan palabras elocuentes. Estas tal vez las visten con un ropaje falso. Para decir la Verdad se necesita practicar el bien que se predica. Eso hizo monseñor Verdaguer, al vivir según la divina Ley: enseñaba como quería Jesús que se vi-

viera. Menudo de talla, pequeño, modesto en sus maneras, sencillo en sus costumbres, de mirada dulce, afable en su trato y cariñoso con quienes llegaban a su lado, se captó la simpatía y el afecto de todos quienes le conocieron.

En las distintas etapas de su vida de sacerdote, demostró singular capacidad de trabajo y grandes dotes de organizador.

Después de largos estudios en España y en el Seminario de San Juan, en enero de 1902, pudo cantar su primera misa en la capilla del Monasterio de María.

Fué capellán de ese monasterio poco tiempo después, del Asilo de Huérfanos y del Asilo del Buen Pastor, ocupando otros cargos de importancia propios de su investidura.

Inclinado por naturaleza a la enseñanza, en 1917 fundó en Mendoza el Colegio San José de los Hermanos Maristas, ocupando después el rectorado del Seminario de San Juan.

No termina allí, sin embargo, su carrera ascendente. Estaba predestinado para cargos más altos.

Poco tiempo después, estando en San Juan, es designado obispo de esta provincia que lo vio nacer.

Viene a la tierra de sus padres, donde sigue el camino que se había trazado desde niño, continúa la ruta luminosa de la virtud, haciendo el bien por el bien mismo. Parece ser el elegido de Dios. El Supremo Hacedor quiere probar su entereza como antaño lo hiciera con el paciente Job. Su salud se resiente sufriendo lo indecible, con cristiana resignación, hasta que lo sorprende la muerte.

Monseñor Verdaguer, como aquellos sacerdotes de las primeras horas de nuestra historia patria, contribuyó con sus obras a dar lustre a las letras.

Siguiendo el consejo bíblico del libro de los Proverbios de Salomón "halló la sabiduría y sacó a luz su inteligencia".

Monseñor Verdaguer era un erudito. Aficionado a la historia, su espíritu delicado y sutil supo adentrarse en el pasado y arrancarle sus secretos.

Es así como publicó obras de la importancia de su "Historia Eclesiástica de Cuyo" y su renombrado libro "Lecciones de Historia de Mendoza".

Escribió además un estudio sobre el Poder Judicial de Mendoza, otro sobre la organización del Archivo de Indias, pronunciando diversas conferencias, entre las cuales se puede citar una sobre la vida del canónigo José Lorenzo Guiráldez.

Todas esas obras, especialmente su "Historia Eclesiástica" son trabajos documentales de gran significado, y que reflejan su dedicación a esta clase de actividades.

El estilo de sus obras es sobrio y sencillo, como su vida misma.

No escribe por escribir. El quiere enseñar. En el prólogo de su libro "Lecciones de Historia de Mendoza" sintetiza su pensamiento y puntualiza cuál es el concepto que tiene del estudio de la historia. Dice Monseñor Verdaguer "que el fin principal del estudio de esta ciencia no es la indagación de los hechos para satisfacer nuestra curiosidad, sino el aprovecharse de ellos para sacar lecciones prácticas que nos enseñen, con la maestría de la experiencia, a las colectividades y a los individuos, a vivir y a realizar nuestros actos según la ley divina y como nos lo exige la recta razón y cumplir nuestros deberes para con Dios, que rige y gobierna el universo y para con nuestros semejantes, como hermanos de la gran familia humana".

Esas palabras sencillas tienen un profundo contenido y por cierto que reflejan en su autor una clara visión del problema. La historia no debe ser un mero entretenimiento o un simple juego de erudición, sino debe ser el medio para que con la experiencia del pasado construyamos el presente y sentemos las bases del porvenir.

En reconocimiento de los indiscutidos méritos como historiador de monseñor Verdaguer, la Academia Nacional de la Historia lo designó miembro correspondiente. Por especial encargo del señor presidente de esta alta institución de cultura, el Dr. Ricardo Levene, traigo también ante esta tumba su palabra de despedida.

La Junta de Estudios Históricos de Mendoza ha tenido el honor de contarle entre sus fundadores, habiendo sido monseñor Verdaguer hasta su muerte, uno de sus miembros más conspicuos. Es por eso que esta Junta ha querido hacerse presente en este acto, para rendirle respetuoso homenaje.

Quiera el Divino Hacedor, que rige los destinos de los hombres, darle la paz que merecen los justos, esa paz eterna de los elegidos, de los que obran en la tierra con bondad y son mansos y limpios de corazón.

ADVERTENCIA

DEL Dr. RICARDO LEVENE, A LAS ACTAS CAPITULARES DE LAS PROVINCIAS, EDITADAS POR LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

ESTA Advertencia en nada se refiere al tema histórico de los Cabildos, materia fundamental digna del renovado estudio de los historiadores. Me ocuparé brevemente, en esta oportunidad, de las razones superiores que han alentado la publicación de las Actas Capitulares, que interesan al patriotismo y al adelanto cultural de la Nación.

El Congreso Nacional propició el proyecto que tuve el honor de presentar en la Academia Nacional de la Historia, con el fin de promover la publicación de las Actas Capitulares de las ciudades argentinas.

Se han publicado los libros de los Cabildos de algunas ciudades, pero no sólo falta dar a conocer otros, sino que será necesario poner el mayor cuidado en esa documentación histórica, preservándola de la sustracción o destrucción y, llegado el caso, editarla conforme a un método, el más estricto posible, vigilando la copia fiel del original y la corrección esmerada de las pruebas.

Es preferible no volver sobre el hecho lamentable de la desaparición de una rica documentación de nuestros Archivos públicos, habiéndose producido los casos graves de pérdida de grandes repositorios, pero es tiempo ya de poner fin al desorden y de castigar el delito.

En efecto. Este proyecto ha tenido en vista la necesidad de reorganizar no pocos de nuestros archivos históricos y pedir a las autoridades y representantes de instituciones educacionales, quieran adoptar las normas para la conservación, clasificación, inventario y encuadernación del material documental, defendiendo la integridad de ese patrimonio.

Por la nueva ley N^o 12.665, sobre Museos, Monumentos y Lugares Históricos, a que me he referido en distintas ocasiones, mucho se ha logrado ya, incorporando prescripciones según las cuales ningún documento histórico podrá salir del país, ni ser vendido ni gravado sin dar intervención a la Comisión Nacional de Museos y ésta podrá hacer las gestiones para su adquisición cuando se trate de documentos

de propiedad de particulares y considere convenientes tales gestiones por razones de interés público.

Esta publicación de las Actas Capitulares y las disposiciones citadas de la ley N^o 12.665 son antecedentes que explican la necesidad de dictar una ley para los Archivos históricos de la República —que en breve proyectaré— fundada en la conciencia histórica del país, y estableciendo la concurrencia de las autoridades nacionales y provinciales. No se trata únicamente de organizar los papeles antiguos, diré así, sino de disponer el pase a los archivos históricos de toda la documentación de la historia argentina contemporánea, y a veces abandonada, que está sin clasificar en los archivos administrativos. Considero además que en toda esta labor relacionada con la nueva organización de los archivos históricos como Institutos técnicos y docentes, la Nación debe contribuir a costear los gastos necesarios, tal como se practica ya en los trabajos de restauración y conservación de los monumentos y lugares históricos en todo el país.

Vicente Fidel y López al iniciar la publicación de las actas capitulares de Buenos Aires, hace más de medio siglo, denunciaba ya en 1886. el lamentable estado en que se encontraban los libros capitulares, destruídos algunos de ellos, por publicación defectuosa desde diversos puntos de vista, y especialmente por la traducción y modificaciones en el texto de los documentos.

Veinte años después, el director del Archivo General de la Nación José J. Biedma, al hacerse cargo de la documentación del Cabildo, pedía en 1905, al ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Joaquín V. González, y éste producía una resolución favorable, la autorización para empezar nuevamente la publicación de la serie completa de los libros del Cabildo, acertada labor que inició el citado director y continuaron realizando sus sucesores hasta su terminación.

No hay necesidad de dejar aclarado que en principio las autoridades de las provincias han exteriorizado sus preocupaciones culturales sobre la organización de los Archivos, y algunas preparan la publicación de los papeles de los Cabildos.

Esta nueva serie de Actas Capitulares de las provincias comienza con la publicación de las de Santiago del Estero y Corrientes, después de agotada la investigación y labor crítica de dos estudiosos, los Drs. Alfredo Gargaro y Hernán F. Gómez.

Las Actas de Santigado del Estero y de Corrientes llevan los Prólogos de los nombrados Dres. Gargaro y Gómez que revelan la especial versación de sus autores y la dedicación a esta tarea que se cumple a inspiraciones de la Academia Nacional de la Historia.

RICARDO LEVENE.

Buenos Aires, de 1941.

BIBLIOGRAFIA DE LOS MIEMBROS DE NUMERO
DE LA
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

VII

DOCTOR ADOLFO SALDIAS

POR

JUAN A. FARINI (h)

**SIGNOS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS EN ESTA
EDICION**

- = Línea, bigote, filete, pleca.
[] = Anotaciones del autor.
* = Adornos tipográficos.
bl. = Blanco.
col. = Columna.
ed. = Editor, edición.
esc. = Escudo.
h. pl. = Hoja plegada.
h. s. = Hoja suelta.
imp. = Impresor, impreso.
vol. = Volumen.
M. M. = Museo Mitre.
B. N. = Biblioteca Nacional.
F. F. y L. = Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras.
U. de la P. = Biblioteca de la Universidad de La Plata
U. de la P. Secc. F. (Sección Dr. Juan A. Fariní).
B. A. S. = Biblioteca de D. Antonio Santamarina.
-

Indicamos las bibliotecas donde existen ejemplares de las obras más escasas, a fin de facilitar al lector cualquier consulta.

Las medidas que damos corresponden a las tomadas de la primera a la última línea y el ancho de la composición tipográfica.

DOCTOR ADOLFO SALDIAS

LIBROS Y FOLLETOS (*)

1873

- [1] **Del Matrimonio** | — | Estudio sobre los capítulos III, IV y V del Título 1º | Sec. 2º, Libro 1º del Código Civil | por | Adolfo Saldías | (Para recibir el grado de doctor en leyes) | — | (Pensamiento de Juan Cruz Varela) | Universidad de Buenos Aires | — | Buenos Aires | Imprenta de "La Opinión", San Martín 143 | — | 1873.

15 × 8.

35 págs.

Fué padrino de tests el Dr. Carlos Tejedor.

B. N.

1874

- [2] **Idea del Simbolismo Masónico** | — | Plan. de Arquitect. | Leída al tomar posesión de sus cargos | los dignat. y ofic. | de la Log. Cap. Constancia | por el | Grad. de la misma | Adolfo Saldías | * | Buenos Aires | Imprenta de "La Opinión", San Martín 143 | — | 1874.

14 × 8.

1 + una + 16 + dos págs.

B. N.

1876

- [3] **Biblioteca Masónica** | Nº 5 | **Ley de las Instituciones** | Estudio presentado en la Ten. de Instrucción | de la | L. "Constancia" | por su V. Adolfo Saldías | — | Buenos Aires | — | Imprenta de "El Orden", Perú 215 y 217 | — | 1876.

(*) En esta bibliografía no constan, por no haberlos tenido a la vista, los siguientes trabajos del Dr. Adolfo Saldías: Biblioteca del Pueblo (folleto); Parentesis o Anticipación al Antón Perulero, de J. M. Villergas; Reforma de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Los Demoledores, La República y el Catolicismo y La Reunión del 28 de febrero (discurso), publicado en h. s. por la Imprenta de La Nación en 1875.

12.5 × 8.

32 págs.

B. A. S.

1876

- [4] **Proyecto de Constitución | para la Orden Masónica | en la República Argentina** | presentado por | Adolfo Saldías | Ven. de la Logia Constancia | * | Buenos Aires | — | Establecimiento Tipográfico de “El Orden” | Calle de Perú, números 215 y 217 | — | 1876.

12.5 × 8.

1 + una + 55 + tres págs.

B. N.

1878

- [5] **Ensayo | sobre | la Historia | de la | Constitución Argentina** | Por | Adolfo Saldías | (Pensamiento de Juan Bautista Alberdi) | — | Buenos Aires | Imprenta y librería de Mayo, de C. Casavalle, Perú 115 | — 1878.

16.5 × 9.5.

1 + una + 358 + dos págs.

Esta obra mereció un elogioso juicio de Sarmiento en las páginas de “El Nacional”.

M. M.

1880

- [6] **La Decapitación | de | Buenos Aires** | por | Adolfo Saldías | * | Buenos Aires | — | Imprenta y Librería de Mayo, Calle de Perú, N° 115 | — | 1880.

18 × 10.5.

16 págs.

B. N.

1881

- [7] Biblioteca Sud-Americana | — | **Historia de Rozas | y | de su Epoca** | por Adolfo Saldías | Abogado de la República Argentina, ex diputado de la Provincia de Buenos Aires | — | Tomo I | — | París | Imprenta Nueva (Asociación Obrera) | 11, calle Cadet, número 11 | — | 1881.

17.5 × 10.

3 + una + 369 + una + LIII + una + 1 + una
págs.

La obra consta de tres volúmenes. El segundo se publicó en 1884 y el tercero en 1887. El ejemplar consultado lleva dedicatoria del autor al Gral. Mitre.

M. M.

1882

- [8] **Los Minotauros** | por | **Adolfo Saldías** | abogado argentino; diputado que fué de la ex-provincia de Buenos Aires | — | París | — | 1882. A la vta. de la falsa portada y al final: Chateauroux. — Imprenta A. Majesté.

14 × 8.

una + VIII + 160 + una págs.

M. M.

1882

- [9] **Instrucciones para los Mayordomos o Encargados de Estancias** | por | **Don Juan Manuel de Rozas** | Con una noticia preliminar | por | **Adolfo Saldías** | — | (Artículo publicado en "La Libertad") | — | Buenos Aires | Imprenta de "La Libertad", Alsina 103, 105 | — | 1882.

10.5 × 6.

50 págs.

M. M.

1884

- [10] **Biblioteca Sud-Americana** | — | **Historia de Rozas** | y | **de su Epoca** | por | **Adolfo Saldías** | — | Tomo II | — | Buenos Aires | Imprenta del Porvenir, calle Defensa 139 | — | 1884.

17.5 × 10.

1 + una + 510 + CXXIV págs.

El ejemplar consultado en el Museo Mitre, lleva agregada una carta original del autor al Gral. Mitre.

M. M.

1886

- [11] **Juicio Político del Presidente Boca** | por | **Adolfo Saldías** | (pensamiento) | Buenos Aires | Imprenta

y Encuadernación Carbone y Galbusera | calle Florida 297 | 1886.

12 × 7.

1 + una + 69 + tres págs.

M. M.

1887

- [12] Biblioteca Sud-Americana | — | **Historia de Rozas** | y | **de su Epoca** | por Adolfo Saldías | — | Tomo III | — | Buenos Aires | Félix Lajouane, editor | Perú 51 | — | 1887. Imprenta y Encuadernación de Carbone y Galbusera. — Florida 297.

17.5 × 9.5.

928 + CCII + una + 24 págs.

El ejemplar consultado en la Biblioteca del Museo Mitre lleva agregada una carta original del autor al Gral. Mitre.

M. M.

1888

- [13] **La Eneida** | **en la República Argentina** | Traducción de los señores | Dr. D. Vélez Sarsfield y J. C. Varela | Publicada bajo los auspicios | de las familias de ambos traductores, y con una reseña sobre ellos | por | Domingo F. Sarmiento y Adolfo Saldías | (marca del editor) | Buenos Aires | Félix Lajouane, editor | 49 — Perú — 53 | — | MDCCCLXXXVIII.

15.5 × 9.

dos + 395 + una + 1 + cinco págs.

De esta obra se han impreso 5 ejemplares especiales sobre papel del Japón, números 1 a 5 y 6 ejemplares sobre papel de Holanda números 8 a 11.

B. N.

1888

- [14] Adolfo Saldías | — | **Los Números de Línea** | **del Ejército Argentino** | (Resumen Histórico) | (marca del editor) | Buenos Aires | Félix Lajouane, editor | 49 — calle Perú — 53 | — | MDCCCLXXXVIII.

Vta. falsa portada: Imprenta de Pablo E. Coni e hijos, Alsina 60 y Perú 334.

23.5 × 8.

dos + 138 + dos págs.

M. M.

1888

- [15] Adolfo Saldías | — | **Civilia** | Buenos Aires | — | Félix Lajouane, editor | calle Perú, 49 - 53 | — | 1888.
17 × 9.
dos + 3 + una + XVI + 373 + 2 + tres págs.
Colección de artículos históricos, políticos y literarios.
M. M.

1889

- [16] Adolphe Saldías | — | **La Politique Italienne** | au | **Río de la Plata** | — | Les étrangers résidents | devant le droit international | (pens. de George Canning) | (marca del editor) | París | L. Sauvatre, editeur | Librairie generale | 72, boulevard Haussmann, 72 | — | 1889 | Tous droits réservés.
Vta. falsa portada y al final: Emile Colin — Imprimerie de Lagny.
14 × 8.
dos + 3 + una + 1 + una + 108 págs.
M. M.

1892

- [17] **Historia** | de la | **Confederación Argentina** | — | **Rozas y su Epoca** | por | Adolfo Saldías | Segunda edición corregida, considerablemente aumentada e ilustrada | con los retratos de los principales personajes de ese tiempo | — | **Tomo I** | (marca del editor) | Buenos Aires | Félix Lajouane, editor | 1892.
Vta. falsa portada, Imp. de "El Censor". Corrientes 829. Buenos Aires.
17 × 10.
Tomo I. — dos + 2 + XXXI + una + 380 págs. retrato del autor, 5 retratos y un plano.
Tomo II. — dos + 3 + una + 439 págs. con 8 retratos.
Tomo III. — dos + 3 + una + 530 págs. con 10 retratos.
Tomo IV. — dos + 3 + una + 538 págs. con 11 retratos.

Tomo V. — dos + 3 + una + 458 págs. con
7 retratos y 2 planos.

M. M.

- [18] Adolfo Saldías | — | **Cervantes** | y | **el Quijote**
| — | (pens. de Quijote) | Buenos Aires | — | Félix
Lajouane, editor | — | 1893. Tip. “Mariano More-
no”, Corrientes 829.

13 × 8.

1 + tres + 3 + una + 1 + una + 277 + tres
págs.

B. N.

1894

- [19] **Páginas Históricas** | — | De la Historia de la Con-
federación Argentina | por el Dr. Adolfo Saldías
| — | Extractadas para la España Moderna, con
una carta-prólogo del autor | * | Montevideo |
Imprenta de la “España Moderna” | calle 1º de
Mayo, Nº 17 | — | Mayo, 1894.

12 × 7.5.

1 + una + 1 + una + 309 + una + 2 págs.

U. de la P. Secc. F.

1896

- [20] Adolfo Saldías | — | **Bianchetto** | La Patria del Tra-
bajo | — | (marca del editor) | Buenos Aires | — |
Félix Lajouane, editor | 79 — Perú — 85 | — 1896 — |
Imp. y Lit. “Mariano Moreno”, Corrientes 829.

13 × 8.

VIII + 319 págs.

B. N.

1896

- [21] Adolfo Saldías | — | **Bianchetto** | La Patria del Tra-
bajo | — | Segunda edición | (marca del editor) |
Buenos Aires | — | Félix Lajouane, editor | 79 —
Perú — 85 | — | 1896. Imp. y Lit. “Mariano Moreno”,
Corrientes 829.

13 × 8.
VIII + 319 págs.

B. N.

1898

- [22] Discurso | pronunciado por el | Ministro de Obras Públicas | Dr. Adolfo Saldías | con motivo de la interpelación sobre **Jurisdicción | de Ferrecarriles**, etc. | en la | sesión celebrada por la Honorable Cámara de Diputados | el día 24 de Agosto del presente año | — La Plata | 1898.

13 × 8.
30 págs.

U. de la P.

1899

- [23] Discurso | pronunciado por el | Ministro de Obras Públicas | Dr. Adolfo Saldías | en la sesión del Senado de 19 de Diciembre de 1899 | contestando a la **Interpelación | sobre su Participación en la Asamblea Radical | de Ayacucho** | * | La Plata | — | 1899.

13 × 8.
21 + tres págs.

U. de la P.

1899

- [24] Adolfo Saldías y Ricardo J. Davel | — | **Los Números de Línea | del | Ejército Argentino** | (Resumen Histórico) | — | Segunda edición | — | La Plata | — | Talleres de Publicaciones del Museo | — | 1899.

13 × 8.
196 + 1 + una + 1 + una + III págs.

Prefacio de Ricardo J. Davel.

U. de la P.

1901

- [25] Discurso | pronunciado por el | Ministro de Obras Públicas | Dr. Adolfo Saldías | en el acto de la **Inauguración de la Iglesia del Pueblo Coronel Suárez**.

rez | — | 12 de Mayo de 1901 | — | La Plata | — | 1901.
12.5 × 7.
17 + tres págs.

U. de la P.

1899

- [26] Provincia de Buenos Aires | * | **Memoria** | **Presentada** | **a la Honorable Legislatura** | por el | Ministro de Obras Públicas | Dr. Adolfo Saldías | * | La Plata | — | Talleres de Publicaciones del Museo | — | 1899.
17 × 10.
55 págs.

U. de la P.

1900

- [27] Provincia de Buenos Aires | * | **Memoria** | **Presentada** | **a la Honorable Legislatura** | por el | Ministro de Obras Públicas | Dr. Adolfo Saldías | * | La Plata | — | Talleres de Publicaciones del Museo | — | 1900.
17 × 10.
54 págs.

U. de la P.

1901

- [28] Discurso | pronunciado por el Ministro de Obras Públicas | Dr. Adolfo Saldías | en el acto de colocar la **Piedra Fundamental** | del | **Monumento Erigido a la Junta del Año 1810** | el 25 de Mayo de 1901 | * | La Plata | — | 1901.
12 × 7.
14 + dos págs.

Este discurso se publicó además en el Tomo V de la "Oratoria Argentina", de Nestali Carranza, pág. 83.

U. de la P.

1901

- [29] Provincia de Buenos Aires | * | **Memoria** | **Presentada** | **a la Honorable Legislatura** | por el | Ministro de Obras Públicas | Dr. Adolfo Saldías | * | La

Plata | — | Taller de Publicaciones del Museo | — |
1901.

17 × 10.

48 págs.

B. N.

1904

- [30] Discurso | pronunciado | por | Adolfo Saldías | en
representación del Gobierno de la Provincia de
Buenos Aires | y con motivo | de la **Inauguración
de la Estatua de Juan Bautista Alberdi** | en la ciu-
dad de Tucumán | — 24 de Septiembre de 1904 | * |
La Plata | — | Taller de Publicaciones | — | 1904.

14 × 7.

26 + dos págs.

U. de la P.

1904

- [31] **Papeles de Rozas** | publicados | con una introducción
y notas | por | Adolfo Saldías | * | La Plata | Ta-
lleres Gráficos Sesé y Larrañaga | 1904.

30 × 18.

Tomo I. — XX + 384 págs.

Tomo II. — dos + 478 + 3 + una págs.

M. M.

1906

- [32] Adolfo Saldías | — | **La Evolución** | **Republicana** |
Durante la | **Revolución Argentina** | — | Buenos
Aires | Arnoldo Moen y Hermano, editores | Flo-
rida 323 | — | 1906.

Vta. falsa portada: Imprenta de Coni Hermanos,
Perú 684.

16 × 8.

dos + 503 + dos págs.

F. U. de la P. Secc.

1907

- [33] Adolfo Saldías | — | **Vida y Escritos** | **del** | **P. Casta-
ñeda** | — | Buenos Aires | Arnoldo Moen y Herma-

no, editores | 323 — calle Florida — 323 | — | 1907.

Vta. de la anteportada: Imprenta de Coni Hermanos, Perú 684.

14 × 8.

una + 304 + 1 + una págs.

B. N.

1907

- [34] **Dogma** | **Socialista** | por | Esteban Echeverría | Reimpreso con una introducción y estudio | por | Adolfo Saldías | — | (pensamiento de Juan Bautista Alberdi) | Buenos Aires | Maucci Hermanos, editores, Cuyo 1070, sucursal Cuyo 1517 | 1907.

14 × 9.

1 + una + 58 + 1 + una págs.

B. N.

1908

- [35] **Instrucciones** | **para** | **los Mayordomos o Encargados de Estancias** | **por** | **Don Juan Manuel de Rozas** | Con una noticia preliminar | Por Adolfo Saldías | (Segunda edición) | * | Buenos Aires | “Empresa Reimpresora de Publicaciones Americanas”; Cuyo 307 | — | 1908.

15.5 × 8.

38 + dos págs.

B. A. S.

1910

- [36] Adolfo Saldías | — | **Un Siglo de Instituciones** | — | Buenos Aires en el Centenario | de la Revolución de Mayo | Escrito por encargo del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires | — | 1810-1910 | — | La Plata | — | Taller de Impresiones Oficiales | — | 1910.

16 × 9.

Tomo I. — 1 + una + 368 + dos págs.

Tomo II. — 1 + una + 486 + dos págs.

M. M.

1910

- [37] **Intervención Nacional en la Provincia de La Rioja** | — | **Informe** | **Presentado al Excmo. Gobierno Nacional** | por el Interventor Nacional | **Dr. Adolfo Saldías** | * | **Buenos Aires** | **Establecimiento Tipográfico L. R. González y Cía.** | — | 1910.

15 × 9.

121 + tres págs.

M. M.

1911

- [38] **Historia de la Confederación Argentina** | — | **Rozas y su época** | por | **Adolfo Saldías** | Con un prólogo de **Rafael Altamira** | — | Tercera edición corregida, considerablemente aumentada | e ilustrada con los retratos de los principales personajes de ese tiempo | — | **Tomo I** | — **Buenos Aires** | — | **Librería "La Facultad", de Juan Roldán** | 418 -- **Florida** — 418 | 1911.

17 × 10.

Tomo I. — 2 + LXIII + 368 págs. Con retrato del autor, 5 retratos y un plano.

Tomo II. — 416 págs. 9 retratos.

Tomo III. — 496 págs. 12 retratos y un plano.

Tomo IV. — 509 págs. 12 retratos y un plano.

Tomo V. — 455 págs. 9 retratos y 2 planos.

*En esta edición se publican las cartas cambiadas entre el autor y el **Gral. Mitre** a que hacemos referencia en los Nos. 10 y 12 de este trabajo.*

B. A. S.

1912

- [39] **Ministerio de Guerra** | — | **Los Números de Línea del Ejército Argentino** | (**Resumen Histórico**) | por **Adolfo Saldías** | — | Tercera edición auspiciada por el Excmo. Gobierno de la Nación | con arreglo al decreto de 16 de Agosto de 1911 | — | **Buenos Aires** | **Talleres Gráficos Arsenal de Guerra** | — | 1912.

15 × 8.

Tomo I. — 348 + 1 + una + II + dos págs.

Tomo II. — 194 + II + dos págs.

M. M.

1912

- [40] Adolfo Saldías | — | **Páginas Históricas** | (I) | * | Buenos Aires | — | Librería “La Facultad”, de Juan Roldán | 418 — Florida — 418 | 1912.

13 × 7.

255 + una págs., con retrato del autor.

U. de la P.

1912

- [41] Adolfo Saldías | — | **Páginas Políticas** | (II) | * | Buenos Aires | — | Librería “La Facultad”, de Juan Roldán | 418 — Florida — 418 | 1912.

13 × 7.

216 págs.

U. de la P.

1912

- [42] Adolfo Saldías | — | **Páginas Literarias** | (III) | * | Buenos Aires | — | Librería “La Facultad”, de Juan Roldán | 418 — Florida — 418 | 1912.

13 × 7.

204 págs.

U. de la P.

1913

- [42 (bis)] **Un Documento Inédito para la Historia | de la Iglesia Argentina** | — | Reproducido de “La Reforma” Revista Argentina | de Religión, Educación, Historia, Ciencias Sociales | y Revista de Revistas | Noviembre 1913 | * | Buenos Aires | — | 121973 — Imp. de Juan H. Kidd & Cía. — Reconquista 274 | — | 1913.

18.5 × 10.5.

1 + una + 11 págs., con un facsímil.

F. F. y L.

1919

- [43] Biblioteca Ayacucho | Bajo la dirección de Rufino Blanco Fombona | — | Adolfo Saldías | **La Evolución**

Republicana | Durante la Revolución Argentina |
Editorial-América | Madrid | 1919 | — | Concesiona-
ria exclusiva para la venta; | Sociedad española de
librería | Ferras, 21.

17.5 × 9.

1 + una + 409 + 7 + una págs.

M. M.

1929

- [44] **Historia de la Confederación Argentina | por | Adol-
fo Saldías | — | Rozas | y las | Campañas | — | (La
crisis revolucionaria. — Reimpresión de la anar-
quía. — Las disgregaciones provinciales. — La re-
construcción política. — Entre Ríos y el litoral. —
El Congreso y la cuestión de la Banda Oriental).**
| * | Biblos Editorial | Sarmiento 2157 — Buenos
Aires.

14 × 9.

XXXIII + una + 267 + una + 1

+ una págs.

*Se transcriben las cartas del Dr. Saldías y el Gral. Mitre a que
hacemos referencia en los Nos. 10 y 12.*

B. A. S.

1929

- [45] **Historia de la Confederación Argentina | por | Adol-
fo Saldías | — | (La guerra y la | política constitu-
cional | La guerra y el fracaso de la Constitución. —
El aislamiento provincial. — Dorrego y Lavalle. —
Lavalle y Rozas. — El ejecutivo fuerte. — Paz y
Quiroga. — El interior | y el litoral. — Guerra entre
el interior | y el litoral. — Las Islas Malvinas) | * |**
Biblos Editorial | Sarmiento 2157 — Buenos Aires.

14 × 9.

277 págs., con un mapa pleg.

Es la continuación del número anterior.

B. N.

COLABORACION EN REVISTAS (*)

1886

- [46] **La Máquina Infernal | y la Tentativa de Gobierno**

(*) El Dr. Saldías colaboró además en "El Argentino", "El Censor", "La Libertad", "El Nacional" y otros periódicos.

Hereditario | (Fragmento inédito del Tomo III de la Historia de Rozas).

En "Revista Nacional", Año I, tomo I Nº 2, págs. 73 a 94.
18 × 11.

M. M.

1887

[47] **El Dr. Tomás Manuel de Anchorena** | (Fragmento inédito del Tomo III de la Historia de Rozas).

En "Revista Nacional", Año I, Tomo II Nº 9, págs. 144 a 155.
18 × 11.

M. M.

1888

[48] **Las Memorias del Señor Elía** | — | El Dr. Carranza y la Historia | — |

En "Revista Nacional", Año II, Tomo V, Nº 24, págs. 158 a 165.
18 × 11.

M. M.

1889

[49] **El General Mansilla.**

En "Revista Nacional", Año III, Tomo VIII, Nº 35, págs. 69 a 77.
Trabajo publicado con motivo del centenario del Gral. Mansilla.
18 × 11.

M. M.

1895

[49 (bis)] **La Retirada de Yatasto.**

En "La Quincena", T. II, págs. 431 y siguientes.

Artículo publicado en 1888 en la obra del Dr. Saldías, titulada: "Civilia".

F. F. y L.

1898

[50] **Los Historiadores de Rozas** | Réplica al Dr. José M. Ramos Mejía.

En "La Biblioteca", Año II, Tomo VII, págs. 449 a 459.
17 × 10.

M. M.

1898

[51] **Jurisdicción sobre Ferrocarriles** | — | Carta dirigida al Presidente de la Comisión de Negocios Consti-

tucionales de la H. Cámara de Diputados de la Nación, Dr. José M. Guastavino.

En "Revista de Derecho Historia y Letras", Año I, Tomo II, págs. 246 a 250.

17.5 × 10.

Carta del Dr. Saldías siendo Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.

M. M.

1901

[52] Las Cartas de Alberdi.

En "Revista de Derecho, Historia y Letras", Año IV, Tomo XI, págs. 26 a 46 y 203 a 215.

17.5 × 10.

En este trabajo, el Dr. Saldías publica con una introducción, una serie de cartas de Alberdi a Martiniano Chilavert, Juan Manuel de Rosas, Mariano Terrero y Manuelita Rosas.

En nota al pie de la pág. 26 se esboza una pequeña biografía del autor.

M. M.

1902

[53] Las Cartas de Alberdi.

En "Revista de Derecho, Historia y Letras", Año IV, Tomo XI, págs. 325 a 449, 539 a 543 y Año V, Tomo XIII, págs. 197 a 214 y 339 a 358.

17.5 × 10.

M. M.

1906

[54] El General José María Paz.

En "Revista de Derecho, Historia y Letras", Año IX, Tomo XXIII, págs. 335 a 355.

17.5 × 10.

Trabajo firmado por Adolfo Saldías en diciembre de 1905.

M. M.

1906

[55] Disposiciones y Ordenanzas | de los obiernos Provinciales y Municipales | Referentes a la Caza y Pesca | — | Disposiciones generales | del | Código Rural de la Provincia de Buenos Aires.

En "Atlántida", T. IV, págs. 391 y siguientes.

16.5 × 10.

Firmado por Bernardo de Irigoyen y Adolfo Saldías.

B. N.

1911

[56] Sobre la Ciencia Argentina.

En "Boletín del Ministerio de Agricultura", T. V, Nº 1, Mayo de 1906, pág. 78 y siguientes.

18.5 × 10.

Trabajo leído por el Dr. Saldías en la Junta de Historia y Numismática Americana.

F. F. y L.

INDICE (*)

Bianchetto, La Patria del trabajo	20 - 21
Cervantes y el Quijote	18
Civilia	15
Del Matrimonio	1
Disposiciones y ordenanzas de los Gobiernos Provinciales y Municipales referentes a la caza y pesca	55
Dogma socialista, por Esteban Echeverría	34
El General José María Paz	54
El General Mansilla	49
El Dr. Tomás Manuel de Anchorena	47
Ensayo sobre la Historia de la Constitución Argentina	5
Historia de la Confederación Argentina	17 - 38 - 44 - 45
Historia de Rosas y de su época	7 - 10 - 12 - 17 - 38 - 44 - 45
Idea del simbolismo Masónico	2
Inauguración de la estatua de Juan Bautista Alberdi	30
Inauguración de la Iglesia de Coronel Suárez	25
Informe presentado al Exmo. Gobierno Nacional	37
Instrucciones para los mayordomos de estancias, por J. M. Rosas	9 - 35
Interpelación sobre su participación en la asamblea radical de Ayacucho	23
Intervención Nacional en la Provincia de La Rioja	37
Juicio político del Presidente Roca	11
Jurisdicción de Ferrocarriles	22 - 51
La Decapitación de Buenos Aires	6
La Eneida en la República Argentina	13
La Evolución republicana durante la Revolución Argentina. 32 - 43	
La Máquina infernal y la tentativa de gobierno hereditario ..	46
La Politique Italienne au Rio de la Plata	16
La Retirada de Yatasto	49 (bis)
Las Cartas de Alberdi	52 - 53
Las Memorias del Señor Elía. El Dr. Carranza y la Historia ...	48
Les étrangers résidents devant le droit international	16
Ley de las instituciones	3
Los Historiadores de Rosas	50
Los Minotauros	8
Los números de línea del Ejército Argentino	14 - 24 - 39
Memorias presentadas a la Honorable Legislatura, 1899, 1900, 1901	26 - 27 - 29
Páginas Históricas	19 - 40
Páginas Literarias	42
Páginas Políticas	41
Papeles de Rosas	31
Piedra fundamental del monumento a la Junta de 1810	28
Proyecto de constitución para la orden Masónica	4
Sobre la Ciencia Argentina	56
Un Documento inédito para la historia de la Iglesia Argen- tina	42 (bis)
Un Siglo de Instituciones	36
Vida y escritos del Padre Castañeda	33

(*) Véase la nota al pie de la primera página de este trabajo.

INDICE
DE LA
EDICION FACSIMIL
DE LA
GACETA DE BUENOS AIRES

TOMO I — (1810)

POR

JUAN ANGEL FARINI (h.)

I - INDICE GENERAL

- Junta de Historia y Numismática Americana, Nómina de sus miembros activos y correspondientes, IV.
- Portada de la edición facsímil, V.
- Prefacio de la Comisión encargada por la Junta de Historia y Numismática Americana para la realización de esta edición, VII.
- Orden de la Junta creando la Gaceta de Buenos Aires (Prospecto), 1.
- Número 1 del jueves 7 de junio, 5.
- Suplemento a la gaceta del jueves 7 de junio, 17.
- Extraordinaria del sábado 9 de junio, 19.
- Suplemento a la gaceta extraordinaria del sábado 9 de junio, 37.
- Número 2 de jueves 14 de junio, 41.
- 3 del jueves 21 de junio, 57.
- Extraordinaria del sábado 23 de junio, 69.
- Número 4 del jueves 28 de junio, 83.
- Extraordinaria del martes 3 de julio, 103.
- Número 5 del jueves 5 de julio, 119.
- Extraordinaria del martes 10 de julio, 139.
- Número 6 del jueves 12 de julio, 147.
- Extraordinaria del lunes 18 de julio, 167.
- Número 7 del jueves 19 de julio, 183.
- Extraordinaria del lunes 23 de julio, 205.
- Número 8 del jueves 26 de julio, 217.
- 9 del jueves 2 de agosto, 237.
- Extraordinaria del martes 7 de agosto, 253.
- Número 10 del jueves 9 de agosto, 267.
- Extraordinaria del sábado 11 de agosto, 285.
- Número 11 del jueves 16 de agosto, 291.
- Extraordinaria del martes 21 de agosto, 311.
- Número 12 del jueves 23 de agosto, 327.
- 13 del jueves 30 de agosto, 343.
- 14 del jueves 6 de septiembre, 351.
- Extraordinaria del lunes 10 de septiembre, 367.
- Número 15 del jueves 13 de septiembre, 379.
- Extraordinaria del lunes 17 de septiembre, 395.
- Número 16 del jueves 20 de septiembre, 407.
- Extraordinaria del martes 25 de septiembre, 423.
- Número 17 del jueves 27 de septiembre, 435.
- Extraordinaria del martes 2 de octubre, 451.
- Número 18 del jueves 4 de octubre, 463.
- Suplemento a la gaceta del 4 de octubre, 479.
- Número 19 del jueves 11 de octubre, 481.
- Extraordinaria del lunes 15 de octubre, 497.
- Número 20 del jueves 18 de octubre, 509.
- Extraordinaria del martes 23 de octubre, 525.
- Número 21 del jueves 25 de octubre, 537.
- 22 del jueves 1 de noviembre, 553.
- Extraordinaria del martes 6 de noviembre, 571.
- Número 23 del jueves 8 de noviembre, 583.
- Extraordinaria del martes 13 de noviembre, 599.
- Número 24 del jueves 15 de noviembre, 611.
- Extraordinaria del martes 20 de noviembre, 627.
- Número 25 del jueves 22 de noviembre, 643.
- Extraordinaria del domingo 25 de noviembre, 659.
- Número 26 del jueves 29 de noviembre, 667.
- Extraordinaria del lunes 3 de diciembre, 683.
- Número 27 del jueves 6 de diciembre, 691.
- Extraordinaria del sábado 8 de diciembre, 711.
- Número 28 del jueves 13 de diciembre, 723.
- Extraordinaria del miércoles 26 de diciembre, 739.
- Número 29 del jueves 27 de diciembre, 743.
- Extraordinaria del lunes 31 de diciembre, 755.

II - INDICE DE NOMBRES DE PERSONAS⁽¹⁾

- Abalos, Hilaria - 349.
 Abascal, José Fernando de - 418, 423, 427, 428, 430, 583, 584, 683, 687, 690, 729, 744.
 Abrego, Juan - 365.
 Abregú, Francisca - 598.
 Acevedo, Fulgencio - 378.
 Acevedo, Remigio - 378.
 Acevedo y Belgrano, María Josefa - 201.
 Acosta, Agustín José - 252.
 Acosta, Francisco, Alcalde - 273.
 Acosta, Francisco Javier - 200.
 Acosta, José Luis - 641.
 Acosta, José Ramón - 421.
 Acosta, León - 377.
 Acosta, Manuel - 709.
 Acosta, Manuela - 251.
 Acosta, Marcos, Tte. - 165.
 Acuña, Francisco Cavier - 524.
 Achaga, Manuel - 552.
 Achaval, José Manuel - 216, 543, 544.
 Achaval, Juan Gregorio - 536.
 Adán, Alonso - 365.
 Adaro, Juan - 179, 180.
 Agapito (Papa) - 464.
 Agüero, Andrés - 377.
 Agüero, Basilia - 234.
 Agüero, Eufrazio, Comandante - 394.
 Agüero, Julián José - 234.
 Agüero, Pedro - 233.
 Aguiar, Bernardo Dr. - 350.
 Aguiar, Joaquín - 349.
 Aguiar, José Tomás de, Tte. Coronel - 166.
 Aguila, Antonio, Tte. - 568.
 Aguilar, Nicolás - 450.
 Aguilar, Vicente - 350.
 Aguilera, Soriano - 421.
 Aguirre, Alberto - 377.
 Aguirre, Baltasar - 598.
 Aguirre, Estanislao José - 99.
 Aguirre, Francisco Estanislao - 391.
 Aguirre, José - 137, 270.
 Aguirre, José Amador - 392.
 Aguirre, Juan Pedro, Tte. Cnel. - 165, 273, 527, 531, 580, 663, 717, 718, 721.
 Aguirre, Manuel - 137, 527, 531, 663, 717, 718, 721.
 Aguirre, Manuel Hermenegildo - 534.
 Aguirre, María Ignacia - 391.
 Aguirre, Tomás de - 390.
 Aguirre, Vicente - 419.
 Aguirre y Tejada, Juan Luis - 390,
 Alagón, José de - 50.
 Alagón, Juan - 200.
 Alarcón, Antonio - 524.
 Alava, Agustín de - 746, 748.
 Alava, Ignacio María de - 90, 91.
 Albaño, Pedro Valerio - 162.
 Albariño, Domingo Tte. - 314, 316, 543.
 Albarracín, José Justo - 176, 179, 708.
 Albarracín, Manuel, Capitán - 165.
 Alberti, Manuel Dr. - 3, 7, 28, 32, 36, 46, 48, 56, 165, 203, 366, 422, 472, 527, 569, 591, 716, 722, 741.
 Alberro, José Alexo de Dr. - 540, 566, 568.
 Albisuri, Irene - 164.
 Albisuri, Rafael de - 749.
 Albizuri, Mariano Ayud. Mayor - 211, 566.
 Alburquerque y Castaños, Duque de - 8, 22, 63, 239.
 Alcántara Barragán, Petrona - 163.
 Alcántara, Ramírez Pedro - 450.
 Alcoeta, Juan Bautista - 448.
 Alcorta, Ramón Dr. - 565.
 Aldana, Ambrosio - 378.
 Aldas, Carlos - 163.
 Alday, Juana - 392.
 Alday, Rosa - 392.
 Alderete, Dolores - 164.
 Aldunate, José Antonio Dr. - 503.
 Alegre, Casimiro, Capitán - 365.
 Alegre, Florencio - 365.
 Alegre, Francisco Xavier - 365.
 Alejandro VI, (Papa) - 452.
 Alejandro - 400, 595, 692.
 Alfaro - 468.
 Alfonso, Juan Andrés - 178, 180.
 Alfonso III, (Rey) - 464.
 Alfonso V, (Rey) - 464.
 Aliaga, Manuel Tomás - 748.
 Almada Agustín - 252.
 Almada, Juan - 421.
 Almaraz, Juan - 421.
 Almeyda, María de Trinidad - 136.
 Almeyra Trinidad - 163.
 Almirall, José - 535, 582.
 Alonso, Antonio Presb. - 201.
 Alonso El Sabio, (Rey) - 464.
 Alquiza, Baltazar - 682.
 Alquiza, José - 749.
 Alsamendia, Martín - 524.
 Alsina y Verges, Jaime - 535.

(1) Los apellidos han sido transcritos, salvo algunas excepciones, con la ortografía de la época.

- Alteinstein, M. - 92.
 Altolaquirre, Martín José - 284.
 Alvarado, Felipe Antonio - 421.
 Alvarado, Juan Antonio - 567.
 Alvarado, Juan de la Cruz - 377.
 Alvarado, Rudesindo - 566.
 Alvarado, Severo - 566.
 Alvarez, Agustín - 461.
 Alvarez Baragaña, Juan - 461.
 Alvarez, Benito Tte. Cnel. - 165.
 Alvarez, Cayetano Mro. - 393.
 Alvarez, Celestina - 163.
 Alvarez de Condarco, José Antonio - 215.
 Alvarez de Jonte, Antonio Dr. - 698, 699, 700.
 Alvarez, Francisco Javier - 392, 448.
 Alvarez, Hermenegildo - 738.
 Alvarez, Ignacio - 309, 350.
 Alvarez, Manuel - 686.
 Alvarez, Matías - 392.
 Alvarez, Silvestre Santiago - 165.
 Alvarez Thomas, Ignacio, Coronel - 534.
 Alvizuri, Mariano de - (Véase Albizuri Mariano).
 Alzaga, Martín de - 113, 665.
 Alzerreca, Mariano - 737.
 Alzerreca, Tomás de - 738.
 Allende, Antonio Cap. - 647, 648.
 Allende, Dalmacio de - 288, 393.
 Allende, Faustino - 269, 316, 361.
 Allende, Santiago Alexo Coronel - 258 (bis), 269, 300, 315, 359, 360, 486.
 Allende, Tomás de - 360, 361, 626.
 Allende y Moyano José - 448.
 Allsopp, Carleton - 193, 508.
 Amaller, Agustín - 708.
 Amat, José - 68.
 Amatria, Carlos - 89.
 Amaya, Benedo - 377.
 Amaya, José Mariano - 377.
 Amaya y Zárate, Antonio - 738.
 Amellier, Gerónimo - 393.
 Amievar Díaz, Juan de - 178, 179.
 Anaxagoras, - 58.
 Anchorena, Tomás Manuel de - 47.
 Anchorena, Viuda de - 252.
 Anchoris - 665.
 Anderion, Juan, Subteniente - 316.
 Andrada, José Cipriano - 450.
 Andujar, Francisco de - 50.
 Andujar, Gregorio - 524.
 Andujar, José Prudencio - 50.
 Andujar, Pedro - 524.
 Anibal - 357.
 Ansay, Faustino - 141, 142, 268, 275, 276, 279.
 Ansede y Graña, Francisco - 209.
 Ansede, Bernardo, Cap. - 419.
 Ansoategui, Laureano, Tte. - 419.
 Ansualde, Juan Bautista - 393.
 Antequera, Mariano - 738.
 Antezana, Agustín, Cap. - 647, 648.
 Antonio - 557.
 Antonio de Borbón, Infante don - 196.
 Antonio, José - 390.
 Anzai, Faustino (Véase Ansay Faustino).
 Anze, José Miguel - 737.
 Aoiz - 117.
 Aparicio, Javier - 68.
 Aquina, Hermenegildo - 598.
 Aquino, Narciso - 598.
 Aramallo, Juan Andrés - 421.
 Aramburu, Andrés Antonio - 391.
 Aramburu, Andrés Avelino - 448.
 Aramburu, Bartolo - 598.
 Aramburu, Bernardo - 598.
 Aramburu, Fernando - 566.
 Aramburu, Juan Bautista - 52, 223.
 Aramburu, Manuel Fernando - 211.
 Aramburu, María Teresa - 598.
 Arana, José Antonio - 393.
 Arana, Pedro de - 731, 733, 737.
 Aranabia, Manuel - 738.
 Arani y Morales Pedro, Dr. - 565.
 Araoz, Bartolomé - 215.
 Araoz, Francisco - 567.
 Araoz, José Gregorio - 215.
 Araujo, Nicolás - 552.
 Araus, José, Subteniente - 166.
 Arce, Esteban, Cap. - 647, 648.
 Arce, Juan - 524.
 Arce, Justo - 598.
 Arce, Manuel María de - 61.
 Arce, Pedro de - 326.
 Archondo, Tomás (véase: Arrigunaga y Archondo).
 Ardiles, José Toribio de - 749.
 Arébalo, María de los Santos - 162.
 Arellano, Miguel - 273.
 Arenales, (oidor) - 356.
 Arenas, Juan Pablo - 588.
 Areta, Francisco Antonio - 738.
 Argandoña - 432.
 Argerich, Cosme, Dr. - 252.
 Argerich, Francisco Javier, Cap. - 252.
 Argüelles, Gabriel, Dr. - 731, 733, 737.
 Argüello, José - 390.
 Argumedo, José Gregorio - 503, 579, 698, 700, 701.
 Argumero, Ambrosio - 377.
 Arias, Alejo - 568.
 Arias Castellano, Félix - 566.
 Arias Castellanos, Juan Nepomuceno - 567.
 Arias, Castellanos Pedro - 567.
 Arias, Faustina - 567.
 Arias, Francisco - 598.
 Arias, Gaspar - 598.
 Arias, José Félix - 211.
 Arias, Juan - 421.
 Arias, María Dolores - 597.
 Arias, Nicolás - 207, 565.

- Arias, Ramón Policarpo - 682.
 Arias Velázquez, Pedro Antonio, Dr. - 210, 568.
 Arias Velázquez, Pedro Pablo - 567.
 Arias, Ventura - 378.
 Arista, Bernardo - 349.
 Arista, Ignacio - 350.
 Arista, Mariano - 349.
 Aristhogiton, Antonio - 255, 359.
 Aristides - 595.
 Aristóteles - 429.
 Armentia, Protasio, Coronel - 745, 746, 748.
 Arostell, Juan - 394.
 Arpide, Gabriel - 738.
 Artachu, Joaquín de - 731, 733, 734, 737.
 Arteaga, Juan Miguel - 598.
 Arteaga, Serapio José de - 708.
 Arzabe y Guerra, Bonifacio - 737.
 Arraga, Vicente, Presb. - 202.
 Arraigada, Agustín - 392.
 Arrascaeta, Dámaso - 749.
 Arrascaeta, Matías de - 749.
 Arrazola, Manuel - 654.
 Arredondo, Antonio - 288, 394.
 Arriaran, Lucas - 228.
 Arrigunaga y Achondo, Tomás - 210, 567.
 Arriaga, José Antonio de - 654.
 Arrieta, Pedro de - 708.
 Arriola, José - 68.
 Arriola, José Julián - 626.
 Arriola, José Nicolás - 349.
 Arriola, Juan Silbario - 348.
 Arriola, Pedro - 378.
 Arroyo, Juan Andrés - 461.
 Arroyo, Manuel - 201.
 Arroyo, Pedro Antonio - 50.
 Arroyo y Pinedo, Manuel Andrés - 461.
 Arrua, Pedro - 450.
 Asansa - 687.
 Ascasubi, Javier - 589.
 Ascoeta, Juan Bautista - 391.
 Aspama, Cipriano - 597.
 Aspama, Pablo - 597.
 Astete, Francisco Angel - 648.
 Astorga, Marqués de - 89.
 Asua, Pedro Antonio de - 654.
 Assuopp, Calleton - (Véase Allsopp, Carleton).
 Atienza, Antonio - 212.
 Avendaño, María Frutuosa - 598.
 Avila, Domingo - 365.
 Avila, Francisco Severo - 536.
 Avila, Juan - 365.
 Avila, Pedro Juan - 536.
 Ayamans, Conde de - 90.
 Ayesta, Juan de Dios - 749.
 Ayora, Mariano de - 746, 748.
 Azcarate, Pedro Antonio - 708.
 Azcuénaga, Miguel de, Cnel. - 17, 28, 32, 36, 46, 48, 56, 101, 201, 203, 272, 328, 341, 366, 422, 527, 569, 716, 720, 722, 741.
 Badger, José - 508.
 Báez, Dionisio - 421.
 Baigorri, José Gregorio, Dr. - 393, 472.
 Baigorri, Juan Manuel - 393.
 Balaguer, Juan - 419.
 Balay, Francisco - 392.
 Balbastro, Eugenio - 433, 527, 531.
 Balbastro, Eugenio José - 136, 580, 663, 717, 718.
 Balbastro, Eugenio María - 433.
 Balbastro, Marcelino - 433.
 Balbastro, Matias, Cap. - 703.
 Balbastro, Pedro Crisólogo - 433.
 Balbastro, Vicente - 433.
 Balbuena, José Juan - 390.
 Balcarce, Antonio González, Mayor General - 286, 287, 312, 317, 545, 558, 559, 618, 636, 637, 638, 656, 659, 684, 686, 688, 689, 690, 703, 705, 707, 730, 751.
 Balcarce, Juan, Ramón - 101.
 Balcarce, Marcos, Sargento Mayor - 302.
 Baldivia, Hilario, Tte. (véase Valdivia).
 Baldor, Sebastián - 406.
 Baldovinos, Francisco - 100, 433.
 Balenzategui, Tomás de - 462.
 Balta, Roda - 393.
 Ballesteros, Enrique - 163.
 Ballesteros, (oidor) - 356.
 Ballesteros, Francisco, Gl. - 62.
 Ballesteros, Gervasio - 421.
 Ballesteros, Nicolás - 421.
 Ballibian, Jorge de - 746, 748.
 Ballibian, Ramón - 746, 748.
 Barache, Alberto - 450.
 Barañaño, Gregorio José de - 748.
 Barañaño, Mariano - 738.
 Barba, Pedro - 450.
 Barchar, Enrique - 508.
 Baro, Tomás - 288, 392, 447.
 Baronio - 464.
 Barvosa, Juan Francisco - 178, 180.
 Bargas, Juan de - (Véase Vargas, Juan de).
 Barra - 117.
 Barragán, Antonio - 524.
 Barragán, José - 421.
 Barragán, Pedro - 524.
 Barreda, Valeriano - 163.
 Barrientos, Isidro - 377.
 Barrientos, José - 450.
 Barrionuevo, Juan José - 377.
 Barrón, Francisco - 234.
 Barrón, Ventura - 748.
 Basabe, Manuel Ramón - 99.
 Basarte, José, Cap. - 419.
 Basavilbaso, José Antonio - 392.
 Basavilbaso, José Ramón - 308, 326, 591.
 Basconzelos, Flor (véase Vasconcelos).
 Bastos y Eliseo, Magdalena - 252.
 Basualdo, Juan - 365.

- Baudrix, José Ramón, Tte. Cnel. - 100.
 Baume, Antonio - 535.
 Bayo, Francisco Javier - 738.
 Bayo, Juan Bautista - 737.
 Bayo, Sinfiriano - 536.
 Bazquez, María Petrona - (Véase Vázquez, María Petrona).
 Beche, Marcos de - 209, 567.
 Bedoya, Joaquín - 136.
 Bedoya, Vicente - 391.
 Belarde, Camilo - 568.
 Belarde, Francisco - 136, 568.
 Belázquez, Bartolo - 450.
 Belgrano, Carlos, Cap. - 235.
 Belgrano, Francisco - 201.
 Belgrano, Manuel - 28, 32, 36, 46, 48, 56, 203, 271, 327, 366, 395, 422, 513.
 Belgrano, María Josefa - 163.
 Belos, Juan - 378.
 Beltrán, Fernando - 552.
 Beltrán, Gregorio - 536.
 Beltrán, Matías - 738.
 Benavente, Miguel - 226.
 Benavidez, Manuel, Lic. - 737.
 Benguechea, Juana - 164.
 Benguria, Ignacio - 567.
 Benitez, José Antonio - 421.
 Benitez, Diez Martín, Dr. - 378.
 Benito de Jesús, Mro. - 391.
 Benito, Fraile - 60.
 Bensal, Francisco - 582.
 Berazategui, Vicenta - 101.
 Berdecio, José Luis - 737.
 Bergara, Patricio - 390.
 Berlanga, Mauricio, Sarg. Mayor - 534.
 Bernal, Hermenegildo - 378.
 Bernal, Matías - 737.
 Bernaldes, José - 101.
 Berón, Manuel - 378.
 Berthier (Príncipe de Neufchatel y Wagram) - 92.
 Berro, Pedro - 461.
 Biscochea, Felipe - 450.
 Blacut, Aurelio - 737.
 Blair, Hugo - 508.
 Blake - 477.
 Blanco, Gabino, Dr. - 568.
 Blanco González, Manuel - 535.
 Blanco, José Gabino, Lic. - 210.
 Blanco, Manuel - 166.
 Blanco, Mateo, Presb. - 462.
 Blanco, Rafael - 534.
 Blanco y Salcedo, Juana Paula - 202.
 Boedo, José Francisco - 206, 207, 208, 212, 565.
 Boedo, Mariano, Lic. - 210, 566.
 Boedo, Ramón - 568.
 Bogao, Nicolás - 391.
 Bolívar, Pascual de - 708.
 Bolivas, Juan Vicente - 367.
 Bonaparte, José - 15, 64, 83, 159, 160, 195, 220, 222, 238, 239, 240, 387, 425, 475, 549, 584, 679.
 Bonaparte, Luis - 95.
 Bonaparte, Napoleón - 64, 88, 109, 122, 124, 221, 238, 282, 283, 382, 460, 478, 521, 584, 623, 624, 673, 687.
 Bonifaz Quintano, Lorenzo - 90.
 Bonilla, Juan - 136, 163.
 Bonilla, Manuel - 529.
 Boqui - 665.
 Borda, Miguel - 378.
 Borda, Navarro - 378.
 Borgia de Allende, Francisco - 448.
 Borges, Baltasar - 100.
 Borges, Francisca - 536.
 Borges, Juan Francisco, Cap. - 536, 542.
 Borja - 687.
 Borja de Saracivar, Francisco - 737.
 Borja Vasa, Francisco de - 391.
 Bounet, General - 512.
 Bravo de Bovadilla, Casimiro, Dr. - 708.
 Bravo, Francisco - 598.
 Bravo, Gaspar - 447.
 Bravo - Juan - 202.
 Bravo, León - 598.
 Bravo, Nicolás - 598.
 Brisuela, Juan de la Cruz, Subteniente - 235.
 Brittain, Santiago - 508.
 Brito y Ledo, Francisco Javier - 738.
 Brito y Ledo, Pedro Joaquín, Dr. - 736, 737.
 Britos, Apolinario - 450.
 Brizuela, Manuel de - 208, 567.
 Buceta, Miguel - 582.
 Buchardo, José Mariano - 68.
 Bueno - 477.
 Bulnes, Antonio Francisco - 390.
 Buñirigo, Justo - 524.
 Burgoa, Romualdo - 392.
 Burgos, Dolores - 392.
 Burgos, José Manuel - 392.
 Burgos, Juan Bautista - 421.
 Bustamante, José Domingo - 746, 748.
 Bustamante, Juan José - 393.
 Bustillo, Manuel - 50.
 Bustos, José - 378, 421.
 Bustos, José Andrés, Cap. - 420.
 Bustos, José Antonio - 393.
 Bustos, Juan Bautista, Tte. Cnel. - 234.
 Bustos, Mariano - 178, 180.
 Butlin, Guillermo - 508.
 Caballero - 687.
 Caballero, Dalmacio - 391.
 Caballero, Manuel Gregorio - 536.
 Cabanillas, Antonia - 392.
 Cabañas, Felipe - 130.
 Cabello, Martín - 626.
 Cabero, Francisco - 738.
 Cabero, Isidro José - 738.
 Cabero, Pedro José, Dr. - 738.
 Cabeza, Domingo - 391.

- Cabezón, José León - 567.
 Cabilla, Alexo - 421.
 Cabot, Eustoquio - 166.
 Cabot, María Nicolasa - 202.
 Cabral, Fernando - 568.
 Cabral, Francisco - 450.
 Cabral, José - 377.
 Cabral, Roberto - 309.
 Cabrera, José de la Cruz - 450.
 Cabrera, José, Dr. - 393.
 Cabrera, Manuel, Dr. - 737.
 Cabrera, Nicolás, Cap. - 420.
 Cailleau, José - 309.
 Calancha, Mariano - 737.
 Calbar, Ramón, Cap. - 377.
 Calderón, Francisco - 378.
 Calderón y Sangines, José Indalecio - 749.
 Calvimontes, Dionisio, Dr. - 731, 733, 737.
 Calvo, Lorenzo - 89.
 Calvo, Nicolás, Dr. - 462.
 Caller, José Joaquín Casimiro - 737.
 Callerun, Dionisio - 378.
 Camargo, Antonio - 434.
 Camargo, Matías - 251.
 Camayo, Lucas - 378.
 Cambles, Blas - 10.
 Camilo - 254, 557.
 Caminiaga, Antonio - 450.
 Campana, Ana - 284.
 Campana, Francisco - 163.
 Campana, Joaquín, Dr. - 100, 434.
 Campbell, Jorge - 508.
 Campo Blanco (Oidor) - Véase Campoblanco, José Félix de, Dr.).
 Campoblanco, José Félix de, Dr. - 356, 733, 736.
 Campomanes - 464.
 Campos, Manuel, Cap. - 234.
 Campuzano, Juan de Dios - 737.
 Canales, José - 524.
 Canales, José Joaquín - 524.
 Canales, Mariano - 524.
 Canals, Francisco - 654.
 Canaveris, Manuel, Tte. - 310.
 Canedo, Fernando - 391.
 Cano, Apolinario Antonio, Presb. - 461.
 Canteros, Pablo - 365.
 Cantolla, Bernardino - 568.
 Cañete, Pablo Vicente - 112, 113, 114, 115, 117, 355, 488, 658, 692.
 Capaz, Claudio Dr. - 737.
 Capdevila, José Alberto - 137.
 Capdevila, José Antonio - 201.
 Capdevila, Pedro - 137, 527, 531, 535, 580, 663, 717, 718, 721.
 Carabajal, Ramón, Alférez - 419.
 Caravaca, José María - 164.
 Carbajal, Juan Ignacio - 737.
 Carbajal, Pedro, Dr. - 737.
 Carballo, Juan Ventura - 349.
 Cardo, Domingo - 209, 567.
 Cardona, Vicario - 546.
 Cardoso, Agustina - 136.
 Cardoso, José - 136.
 Cardoso, Teodoro - 597.
 Cardoso, Valeriano - 598.
 Carlos I - 132.
 Carlos II - 132, 133, 607.
 Carlos III - 134, 727, 733.
 Carlos IV - 134, 159, 160, 241, 326, 475, 613.
 Carlos V - 132, 400, 467, 474.
 Carlos XII - 265, 400.
 Carlota Joaquina, Princesa del Brasil - 55, 111, 173, 516, 518, 519, 520.
 Carmona, Antonio - 350.
 Carmona, Julián - 350.
 Caro, Francisco Javier - 89.
 Carol, Pedro - 534.
 Carter, Tomás - 508.
 Carvalho, Francisco Javier, R. P. - 462.
 Carranza, Juan de Dios - 378.
 Carrasco - 326.
 Carrasco, F. A., Brigadier - 268.
 Carrasco, Tomás - 738.
 Carreño, Vicente - 178, 179.
 Carreón, Manuel Fidel - 738.
 Carrera, Gregorio - 421.
 Carrera, Ignacio de la, Cnel. - 503, 579, 698, 700, 701, 703.
 Carrera, Santiago - 316, 393, 637, 638, 656.
 Carreras, Bartolo - 394, 448.
 Carreto, José - 284.
 Carreto, Juan - 234.
 Carrillo, Juan José - 598.
 Carriso, Francisco - 365.
 Casado, Gabriel - 348.
 Casa Irujo, Marqués - 8, 183, 184, 186, 217, 218, 219, 220, 221, 237, 240, 241, 517, 520.
 Casa Real, Conde de - 256, 618.
 Casal Manuel Dr. - 163.
 Casamayor - 326.
 Casas - 117, 356.
 Casas, Celedonio - 390.
 Casas, Manuel - 391.
 Casas, Manuel Tiburcio - 392.
 Cascallares, Francisco - 365.
 Cascallares, Gabino - 273.
 Cascallares, Tomás - 421.
 Caspe y Rodríguez, Antonio - 28, 35, 75, 78, 79.
 Castañedo, Francisco - 89.
 Castaño, Manuel de - 536, 543.
 Castaños, Javier, Gral. - 16, 25, 26, 162, 510, 657.
 Castares, Juan - 163, 582.
 Castellanos, Andrés - 567.
 Castellanos, Antonio - 738.
 Castellanos, Francisco Javier - 209.
 Castellanos, Gaspar - 211, 566, 567.
 Castelli, Juan José - 28, 32, 36, 42, 46, 48, 56, 100, 203, 366, 618, 636, 638, 656, 660, 689, 706, 729, 730, 745.

- Castillo - 467.
 Castillo, Patricio - 365.
 Castro - 117.
 Castro, Domingo - 392.
 Castro, Francisco Claudio, Dr. - 566.
 Castro, José - 536.
 Castro, José Juan - 390.
 Castro, José María, Dr. - 535.
 Castro, José Miguel, Dr. - 212, 565.
 Castro, Juana Mauricia de - 535.
 Castro, Juan Lorenzo - 135.
 Castro, Juan Manuel - 458.
 Castro, Manuela - 342, 535, 598.
 Castro, Manuel - 598.
 Castro, María - 365.
 Castro, María Antonia - 342.
 Castro, Santiago - 567.
 Castro y Careaga, Juan Francisco - 342, 640.
 Castro y Careaga, Pedro, Tte. Cnel. - 165.
 Catinat (Nicolás) - 595.
 Cavallo, Tiberio - 508.
 Cavenago, Santiago - 101.
 Caviedes, Domingo, Dr. - 135.
 Caviedez, Damasia - 309.
 Cayzana, Manuel - 737.
 Celestino I, (Papa) - 464.
 Celis, Anselmo - 201.
 Cenarruzza, Andrés, Lic. - 210, 566.
 Cendeja, Julián de la - 628.
 Centeno, Juan Bautista - 392.
 Centurión y Barbosa, Feliciano - 212, 565.
 Cepeda, Antonio - 524.
 Cepeda, Pascual - 524.
 Cerda, José Nicolás de la - 540, 700.
 Cermeño, Pedro - 128.
 Cernadas, Juan José, Dr. - 534.
 Cervantes Miguel - 421.
 Cerviño, Pedro - 194.
 Cerrudo, Julián - 738.
 César, Julio - 385, 400.
 Cevallos, Bartolina - 390.
 Cevallos, Bernarda - 390.
 Cevallos, José Antolín de - 738.
 Cevallos, Leocadia - 393.
 Cevallos, Pedro de - 127, 128.
 Cevallos, Pedro Antonio de - 418.
 Cicerón, Marco Tulio - 508, 670.
 Cifuentes, Luis - 589.
 Cires, Paulo de - 288.
 Ciro - 399.
 Cisneros, Baltasar Hidalgo de - 10, 13, 31, 44, 45, 47, 69, 70, 113, 120, 143, 183, 187, 206, 208, 209, 211, 217, 218, 258 (bis), 692.
 Civeket, Fs. - 193.
 Clari Ariam, Ana de - 234.
 Clavijo, José de los Santos - 100.
 Clemente VII (Papa) - 467.
 Cobarrubias - (Véase Covarrubias).
 Cobo, Marquesa - 391.
 Cobo, Tadea - 391.
 Cochran, George - 508.
 Cockburne, James, Sir - 676.
 Coll, Francisco - 100.
 Collazo, Andrés - 524.
 Collingwood, Lord - 9.
 Conde, José Benito - 390.
 Condé, Luis II, Príncipe de - 400.
 Conde, Pedro - 309.
 Copa, Petrona - 597.
 Cora, Joaquín - 365.
 Cora, José - 365.
 Corbera, Julián, Cap. - 419.
 Cordero, Nicolás - 421.
 Córdoba - 703, 705, 706, 707, 720, 730.
 Córdoba, Andrés - 598.
 Córdoba, General - 352, 618, 624, 684, 685.
 Córdoba, José de, Cap. de Fragata - 351, 637, 659, 689, 690, 731, 732.
 Córdoba, Nicolás - 568.
 Cordón, Manuel - 391.
 Corimayo, Severino - 598.
 Cornejo, Antonino - 568.
 Cornejo, Pablo - 355.
 Corno, Gaspar - 316.
 Coronel, José María - 461.
 Coronel, José Roque - 450.
 Coronel y Passo, María Mercedes - 137.
 Cortés, Antonio José - 390.
 Corvalán, Manuel - 406.
 Corvalán, Melchor - 406.
 Correa, Felipa - 164.
 Correa, Francisco Javier - 140, 142.
 Correa, Joaquín - 535.
 Correa, José Santos - 421.
 Correa, Orensio - 394.
 Correa, Silvestre - 421.
 Correa, Teodoro - 421.
 Correas, Ramón - 406.
 Costa, Juan Antonio - 273.
 Costas, Avelino - 567.
 Costas, Francisco Avelino - 208.
 Costilla, Martín - 421.
 Cossio, Manuel José - 682.
 Cossio, Simón de, Dr. - 97, 201.
 Covarrubias - 468.
 Crockett, Tomás - 508.
 Crosey, Almirante - 506.
 Cruz, Serapio - 568.
 Cuenca - 641.
 Cuenca, Luciano - 166.
 Cueto, Andrés - 737.
 Cueto, Diego - 737.
 Cueto, Felipe - 738.
 Cueto, Fermín - 737.
 Cuevillas - 60.
 Cuitiño, Domingo - 391.
 Cumulat de Espolla, José - 536.
 Cumulat de Espolla, Pedro - 536.
 Currado, Pedro - 166.
 Chacón, Manuel - 738.
 Chanteiro, Claudio - 626.
 Chanteiro, Manuel - 626.
 Chaplin, Valentino - 508.
 Chás, Francisco - 535.
 Chavarria, Matias - 626.

- Chavarría y Viamont, Bernardina - 165.
 Chaves, Angel - 406.
 Chaves, Antonio - 421.
 Chaves, Luis, Cap. - 365.
 Chaves, María Josefa - 535.
 Chiclana, Feliciano, Cnel. - 287, 541, 545, 558, 559, 565.
 Chilo, Agustín - 598.
 Chilo, Benito - 598.
 Chirbeches, Domingo - 749.
 Choquehuanca, Domingo, Dr. - 737.
 Daza, Pedro - 393.
 Damocles - 563.
 Darragueira, José, Dr. - 97, 201.
 Dávila, José Gabriel - 757.
 Dávila Mariano - 738.
 Daza, Antonín - 738.
 Daza, Ignacio, Dr. - 737.
 De Courcey, Almirante - (Véase De Courcy).
 De Courcy, Almirante - 608, 609, 610.
 Deheza, José Manuel, Dr. - 566.
 De la Baquera, Manuel José - 738.
 De la Barra, Melchor León - 682.
 De la Carrera, Ignacio, Coronel - (véase Carrera).
 De la Colina, Marcelo, Tte. Coronel - 165.
 De la Conquista, Conde - 503, 579, 698, 700, 701, 703.
 De la Corte, Ventura, Doña - 393.
 De la Fuente, Antonio Jesús - 225.
 De la Iglesia, Joaquín - 535.
 De la Iguera, Juan Martín - 163.
 De la Infiesta, Adrián - 349.
 De la Llamosa, José - 374, 383.
 De la Oyuela, José Gabriel - 309.
 De la Palenque, Domingo - 309.
 De la Paz, José - 450.
 De la Peña, Damián - 52.
 De la Peña, Antonio - 588.
 De la Peña, Rafael - 177, 179, 709.
 De la Plaza, Pedro Regalado, Ayud. - 419.
 De la Poveda, Judas Tadeo, Presb. - 534.
 De la Puebla, Marqués - 89.
 De la Quintana, Bruno - 137.
 De la Quintana, Joaquín - 708.
 De la Rea y Guerrero, Juan José - 588.
 De la Riba, Joaquín - 749.
 De la Romana, Marqués - 93, 471, 477.
 De la Rosa Alva, Juan - 202.
 De la Rosa Concha, José - 50.
 De la Sala, Gerónimo - 461.
 De las Cagigas, Antonio - 626.
 De la Sierra Pico, Fermín - 392.
 De la Torre, Alejo Santos - 421.
 De la Torre, Basilio Santos - 421.
 De la Torre, Ignacio - 708.
 De la Vega Belardi, Manuel José - 568.
 De la Vega, Feliciano - 468.
 De la Via, Manuel, Cap. - 647, 648.
 Del Callejo, Juan - 738.
 Del Campillo, Florencio - 392.
 Del Castillo, Andrés José - 682.
 Del Castillo, María Eugenia - 163.
 Del Castillo, Mónica - 163.
 Delgadillo, José - 737.
 Delgadillo, José Mateo - 738.
 Delgadillo, Tomás - 738.
 Delgado, Antonio - 50.
 Delgado, Francisco de Sales - 252.
 Delgado, Gerardo - 50.
 Delgado, Manuel - 50, 737.
 Delgado y Marchan, Petrona - 252.
 De Lolme - 508.
 De los Reyes, Marquesa - 393.
 De los Reyes, Rafael - 393.
 De los Ríos, Mariano León, Dr. - 737.
 De los Santos, Antonio - 394.
 Del Pino, Ramón - 47, 49, 50, 51.
 Del Portillo y Garay, José Eugenio, Dr. - 734, 735, 736 y 737.
 Del Sar, Francisco - 201.
 Del Signo, Francisco - 390.
 Del Signo, Juan - 391, 448.
 Del Signo, Norberto - 392.
 Del Signo, Santiago - 447.
 Del Valle, José - 421.
 De Miguel Perizena, Miguel Ignacio - 418.
 Denis, Pedro Regalado, Dr. - 201.
 Desa, Domingo - 393.
 Desa, Enrique - 394.
 Desa, Eusebia - 393.
 Descartes - 58.
 Desio - 254.
 Diágoras - 58.
 Diana, Pascual - 164.
 Díaz, Agustín - 703.
 Díaz, Alberto - 392.
 Díaz de Vivar, Pedro - 461.
 Díaz del Castillo, Julián Antonio - 748.
 Díaz Vélez, José Eustaquio, Tte. Cnel. - 165, 636.
 Díaz, Fernando - 309.
 Díaz, Francisco - 164, 350.
 Díaz, Gregorio Antonio - 552.
 Díaz, Jacinto - 378.
 Díaz, José - 598.
 Díaz, José Xavier - 390, 447.
 Díaz, Juan, Tte. - 234, 392.
 Díaz, Manuel - 598.
 Díaz, Marcelino - 641.
 Díaz, Mariano, Capitán - 165.
 Díaz, Pedro - 164, 738.
 Díaz, Santiago - 164, 597.
 Díaz, Tomás - 392.
 Díaz Toro y Larrazábal, Andrés - 738.
 Díaz Vélez, Manuel - 449.
 Díaz, Vicente, Tte. - 310.
 Dibur, Juan José - 392.

- Díez de Arteaga, Francisco - 540, 700.
 Díez de Medina, Crispín, Dr. - 682.
 Díez de Medina, José Antonio, Dr. - 749.
 Díez de Medina, Juan José, Dr. - 746, 748.
 Díez Rivadeneira, Lorenzo - 748.
 Dillón, Juan - 508.
 Dionisio - 556.
 Dixon, George - 508.
 Dol, Juan - 201.
 Domínguez, Andrés - 47, 461.
 Domínguez, Capitán - 314.
 Domínguez, de Zamora - 419.
 Domínguez, José León, Tte. Cnel. - 313, 316.
 Donato, Agustín José - 68, 273,
 Dorado, Pedro - 737.
 Dorna, Gervasio, Tte. Cnel. - 165.
 Dorna, Antonio - 100.
 Dorrego, Luis - 308.
 Dowling, Frederico - 508.
 Duarte, Antonio - 582.
 Duarte, Atanasio - 715.
 Duarte, Juan Hipólito - 421.
 Duarte, Juan José - 377.
 Duarte III, (Rey de Inglaterra) - 464.
 Dubal, Pedro - 577.
 Dubost - 508.
 Dun, Guillermo - 508.
 Dupont, Pierre Antoine - 162, 195.
 Duran de Castro, Manuel - 738.
 Duran, Faustina - 797.
 Duran, Felipe José de - 737.
 Duroc - 111.
 Dyson, Jorge - 508.
 Echaburu, José Antonio, Presb. - 136.
 Echaburu, Mariano - 136.
 Echavarrí, Albino - 377.
 Echavarría, José Antonio - 567.
 Echavarría, Juan Bautista - 393.
 Echavarría, Ramón, Tte. - 310.
 Echevarría, Juana - 135.
 Echenique, Luis Bernardo, Dr. - 566.
 Echevarría, Juan José - 135.
 Echeverría, Vicente de, Dr. - 67, 201.
 Edwards, Juan - 675.
 Eguiluz, José de - 392.
 Elguera, Gerónimo, Subteniente - 165.
 Elía, Agustín Pío - 162.
 Elía, Justa Pastora - 252.
 Elía, Pedro José - 162.
 Elío, Francisco Javier, Cnel. - 420, 700.
 Eliseo, Francisco, Cap. - 234.
 Elorriga, Juan Bautista - 433.
 Elliot, Capitán - 386, 390, 407 408, 409, 413, 417, 433.
 Ellison, Jeacome - 508.
 Enrrice, Francisco - 708.
 Enrique IV - 633.
 Enriquez Peña, Francisco - 394.
 Enriquez Peña, José María, Dr. - 50.
 Errazuriz, Fernando - 540, 700.
 Escalada, Antonio José - 233.
 Escalada, Francisco Antonio - 526.
 Escalada, José María - 101.
 Escalada, María Eugenia - 284.
 Escalante - 477.
 Escalante, Benito, Alférez - 316.
 Escalante, José María - 392.
 Escalante, Juan - 709.
 Escalona, Juan de - 369, 371.
 Escaño, Antonio - 16, 25, 26, 510.
 Escobar, Gregoria - 598.
 Escobar, José Manuel - 394.
 Escobar, Juan, Subteniente - 235.
 Escobar, Manuel, Dr. - 737.
 Escobar, María Isabel - 597.
 Escola, Francisco - 461.
 Esling, Mariscal, Príncipe de - 512.
 Esparis, Jacobo - 582.
 Espinola, Jacinto - 140, 142.
 Espinola, José - 68.
 Espinosa, Andrés - 365.
 Espinosa, Julián Gregorio de - 434.
 Espinosa, Lorenzo, Cap. - 420.
 Espinosa, Manuel, Cap. - 420.
 Espinosa, María Victoriana de - 420.
 Espinosa, Narciso - 737.
 Esquibel, María Bárbara - 136.
 Esquiluz, José María - 288.
 Esquivel, Francisco - 421.
 Esquivel y Aldao, Ramona - 164.
 Esteban V, (Papa) - 464.
 Estensoro, Sebastián - 738.
 Estor, Juan - 309.
 Eugenio de Saboya, Príncipe - 400.
 Evans, Carlos - 508.
 Eyes, Carlos - 508.
 Eyzaguirre, Agustín de - 540, 700.
 Ezeiza, Juan José de - 163.
 Ezeiza, Pablo José de - 163.
 Fabio - 254, 357.
 Fabre, Eusebio - 163.
 Fabucio - 478.
 Fair, Tomás - 508.
 Falcón, Juan - 524.
 Falkner, Tomás - 508.
 Fariás, Anselmo, Subteniente - 166.
 Farjan, Domingo - 746.
 Federico, Juan - 391.
 Federico II El Grande, Emp. - 464, 727.
 Felipe Augusto, Emperador - 464.
 Felipe II - 132, 467, 478.
 Felipe III - 132.
 Felipe IV - 132.
 Felipe V - 133, 474, 490.
 Fernández Alonso, Manuel - 731, 733, 737.
 Fernández, Bernabé - 567.
 Fernández Blanco, Angel, Cap. - 641.
 Fernández Cornejo, José Antonino -

- 206, 207, 208, 212.
 Fernández de Abrego, Juan - 393.
 Fernández de Agüero, Juan Manuel - 421.
 Fernández de Córdoba, Lorenzo, Dr. - 736, 737.
 Fernández, Esteban - 177, 179.
 Fernández, Félix Mariano, Dr. - 738.
 Fernández, Francisco - 394, 447.
 Fernández, Joaquín, Tte. - 535.
 Fernández, José - 309.
 Fernández, José - 737.
 Fernández, José Domingo - 567.
 Fernández, José Mateo - 568.
 Fernández, Juan - 309.
 Fernández, Juan Crisóstomo - 708.
 Fernández, Juan Nepomuceno - 349.
 Fernández López, Victoriano, Dr. - 566.
 Fernández, Lucas - 178, 180, 709.
 Fernández, Manuel - 349, 582.
 Fernández Maradona, José Ignacio - 458.
 Fernández, Marcos - 450.
 Fernández, Melchor, Dr. - 626.
 Fernández Muria, Juan - 552.
 Fernández, Nicolás - 349.
 Fernández, Pedro - 433.
 Fernández, Pedro Pablo - 178, 180.
 Fernando, (El Católico, Rey) - 131, 323, 465.
 Fernando, Marqués de La Plata - 228, 503, 579, 698, 700, 701, 703.
 Fernando II, Rey de Aragón - 464.
 Fernando VII - 13, 23, 25, 27, 28, 30, 31, 34, 36, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 55, 71, 74, 82, 91, 93, 95, 96, 98, 99, 105, 106, 108, 109, 136, 137, 141, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 159, 160, 164, 176, 179, 181, 186, 189, 194, 196, 200, 203, 206, 209, 211, 213, 214, 215, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 233, 242, 243, 256, 247, 250, 252, 258, 260, 284, 295, 304, 305, 308, 322, 324, 325, 337, 338, 345, 355, 356, 360, 366, 369, 370, 379, 386, 387, 397, 401, 413, 422, 427, 428, 431, 444, 445, 474, 475, 482, 485, 489, 491, 503, 513, 514, 516, 519, 521, 535, 549, 569, 573, 582, 589, 606, 608, 610, 614, 615, 616, 621, 625, 645, 646, 647, 654, 671, 689, 690, 722, 723, 732, 733, 734, 735, 750.
 Ferramola, Ignacio - 406.
 Ferrando, Felipe - 552.
 Ferrer, Juan - 390.
 Ferrer, Juan Bautista - 447.
 Ferrer, Juan José, Cap. - 419.
 Ferrera, Juan Andrés - 135.
 Ferreyra, Agustín - 378.
 Ferreyra, Félix - 377, 406.
 Ferreyra, Francisco - 552.
 Ferreyra, José Enrique - 100.
 Feu, Francisco, Cap. - 165.
 Field, Pedro Ricardo - 626.
 Figueroa, Apolinar - 568.
 Figueroa, Francisco Javier, Cap. - 566.
 Figueroa, José Gabriel de - 212, 565.
 Figueroa, León - 350.
 Figueroa, Manuel de - 394, 448.
 Figueroa, Santiago - 567.
 Figueroa, Vicente - 567.
 Filadelfo, Ptolomeo - 385.
 Filippo, (Rey) - 400.
 Fillon, Fernando - 524.
 Fleury, Claude - 535.
 Fleytas, Justo, Subteniente - 234.
 Flores - 60.
 Flores, Atanasio - 737.
 Flores, Juan Manuel, Dr. - 736, 737.
 Flores, Tiburcio - 365.
 Focion - 55, 595, 611.
 Focous, Juan - 461.
 Folard, Juan Carlos - 329.
 Fondares, Juan - 377.
 Fonseca, Juan Dámaso, Dr. - 202.
 Funes, Mateo - 450.
 Fontao, José, Fr. - 212.
 Fontuso, Mateo - 166.
 Fornaguera, Juan, Cap. - 419.
 Fortete, José - 421.
 Fraguero, Antonio Benito - 394, 448.
 Fraso - 468.
 French, Domingo - 100.
 Fretes, Julián - 390.
 Fretes, Mariano - Presb. - 365.
 Fretes, Victorio - 393.
 Freytes, Julián - 394, 448.
 Frías, Tomás - 598.
 Frutos, José Domingo - 419.
 Fulco, Clara - 163.
 Funes, Ambrosio - 269, 344, 393.
 Funes, Diego - 393.
 Funes, Gregorio, Dr. - 258 bis, 266, 354, 390, 352, 456, 525, 526, 527, 663, 664, 665, 741.
 Funes, Manuel - 450.
 Funes, Mariano Serapio, 664.
 Funes, Mateo - 450.
 Funes, Pedro - 393, 665.
 Funes, Santiago - 97, 176, 177, 178, 179.
 Funes, Sinforosa - 393.
 Gacarabilla, Andrés - 524.
 Gache, Francisco Inocente - 288.
 Gaete, Luciano - 135.
 Gainza, Julián de, Dr. - 136.
 Gainza, Rufina - 251.
 Galain, Martín, Tte. Cnel. - 419.
 Galarza, José Mro. - 393.
 Galarza, Lorenzo - 392.
 Galduros, Miguel - 60.
 Galicia, Juan Bautista, Cap. - 234.
 Galigniana, Miguel José - 268, 406.
 Galileo - 58, 611.
 Galíndez, Fernando - 552.
 Galoup, Agustín - 588.

- Galoup, Angel, Tte. - 310.
 Galván, Elías - 640.
 Gallardo, Agustín - 450.
 Gallardo, Alejandro - 688.
 Gallardo, José - 136, 349.
 Gallardo, Miguel - 688.
 Gallardo, Santiago - 450.
 Gamboa, José Dionisio, Subteniente - 420.
 Gámez, Laureano, Tte. - 420.
 Gandarias, José Antonio - 738.
 Gaona, Eduardo - 686.
 Garay, Basilio - 378.
 Garay, Martín de - 89.
 Garcés, José María - 746.
 García, Agustín - 365.
 García, Anacleto - 406.
 García, Antonio - 365.
 García, Bernardo - 178, 180.
 García, Carrasco Francisco Antonio, Brig. - 701.
 García de Cossio, Antonia Rosa - 641.
 García de Cossio, José Simón, Dr. - 97, 201, 741.
 García de Cossio, Julián, Tte. Cnel. - 641.
 García de Lanza, Miguel - 394.
 García de la Torre, José - 90.
 García de León y Pizarro, Ramón, Dr. - 733, 736.
 García del Villar, Santiago - 536.
 García de Rozas, Bernardo - 749.
 García de Zúñiga y Warnes, Ana - 163.
 García, Domingo - 277.
 García, Florencio - 394.
 García, Francisco - 349, 393.
 García Francisco Javier, Tte. - 310.
 García, José Antonio, Subteniente - 420.
 García, José Blas - 179, 180.
 García, Juan - 228.
 García, Justo, Dr. - 100.
 García, López Antonio - 626.
 García, Manuel José - 162.
 García, Martín - 326.
 García Matta, Josefa - 136.
 García, Narciso, Tte. - 234.
 García, Pantaleón - 524.
 García, Pedro Andrés - 162.
 García, Ramón - 685.
 García Valdéz, Justo, Dr. - 524, 535.
 García y Pérez, Blas - 136.
 García, Victorio - 164.
 Gardiazabal, Hilario - 355.
 Gardiner, Samuel - 508.
 Garmendia, Miguel G. - 164.
 Garzón, Juan Vicente - 450.
 Garzón, Subteniente - 420.
 Garro, Juan Basilio - 177, 179.
 Garro, Martín - 178, 180.
 Garrón, Juan José - 749.
 Gascón, Luisa - 164.
 Gascón, Mariano - 164.
 Gastañaduy, Prudencio María - 68.
 Gastiaburu, Agustín - 567.
 Gatica, Justo - 178, 179.
 Gauna, Eduardo - 568.
 Gascón, Esteban Agustín, Dr. - 738.
 Gascón, José - 736, 737.
 Gelón - 556.
 Gemio, Romualdo - 682.
 Génova, Francisco - 349.
 Gerard, Baltasar - 478.
 Gerard, Jorge - 508.
 Gibson, Santiago - 508.
 Gil Campana, Isabel - 201.
 Gil, Juan, Tte. - 310.
 Gil, Manuel, Dr. - 737.
 Gil, Antonio - 419.
 Giles - 637, 659.
 Giles, Ramón - 163.
 Giles, Sebastián - 524.
 Giménez Pintado, José - 682.
 Gimonde, Conde de - 90.
 Godoy, Anselma - 406.
 Godoy, Ignacio - 418.
 Godoy, José, Dr. - 406.
 Godoy, Juan José - 419.
 Godoy, Manuel - 135, 158, 159, 613, 687, 727.
 Godoy, Valentín - 350.
 Godoy y Rosas, Manuel José de - 140, 142.
 Gómez, Catalina - 392.
 Gómez, Damaso - 448.
 Gómez de Liano, Joaquín - 268.
 Gómez, Diego - 378.
 Gómez, José - 378.
 Gómez, Juan - 365.
 Gómez, Juan José - 493.
 Gómez, Juan Pedro - 450.
 Gómez, Juan Simón - 309.
 Gómez, Manuel - 391.
 Gómez, Mateo - 179, 180, 708.
 Gómez, Miguel - 273, 535.
 Gómez, Miguel Francisco - 568.
 Gómez, Pascual - 421.
 Gómez, Ramón - 450.
 Gómez Roldán, Juan - 447.
 Gómez, Ubaldo - 421.
 Gómez, Vicente - 419.
 Gómez Zorrilla, Mateo - 206, 207, 212.
 González, Agustín - 737.
 González Alamos, Pedro José - 540.
 González Aparicio, José Fr. - 748.
 González Balcarce, Antonio, Mayor General - (Véase Balcarce Antonio González, Mayor General).
 González, Alejo - 461.
 González Camona, Miguel - 365.
 González de Prada, José - 690.
 González de Socasa, Indalecio - 116.
 González, Diego - 535.
 González, Dionisio - 378.
 González, Dominga - 201.
 González, Domingo - 350.
 González, Felipe - 390, 447.
 González, Félix - 393.
 González, Francisco - 393, 448, 450.

- González, Gerónimo - 582.
 González, Hilario - 309.
 González, José - 524.
 González, José Antonio - 700.
 González, José Ignacio - 309.
 González, Juan Antonio, Fr. - 212.
 González, Lorenzo - 737.
 González, María Anacleto - 420.
 González, Pedro José - 700.
 González, Pedro Juan - 316, 449.
 González Peña, José - 178, 179.
 González Rodríguez, Francisco - 68.
 González, Rosa - 202.
 González, Santos - 201.
 González Vayo, Miguel - 201.
 González y San Millán, Francisco Antonio - 209, 567.
 González Zorrilla, Mateo - 565.
 Gorbea, Manuel de, Dr. - 626.
 Gordillo, Mariano Roque - 164.
 Gorman, Miguel (Protomédico) - 535, 581.
 Gorositu, Francisco - 349.
 Gorostiaga, José Antonio - 552.
 Gorostiaga, José Ignacio de - 209, 566.
 Gorriti, Juan Ignacio de, Dr. - 741.
 Gowland, Tomás - 508.
 Goya, Baltasar - 536.
 Goyeneche, José Manuel de - 561, 594, 622, 623, 624, 651, 657, 683, 687, 689, 729, 731, 733, 744.
 Granada, José Agustín - 342.
 Grandoli, Martín - 135, 273, 527, 531, 717, 718, 721.
 Graña, Francisco - 568.
 Graz, Manuel Ramón - 737.
 Greaves, Alejandro - 508.
 Grela, María Andrea - 200.
 Griera Gainza, Joaquín - 251.
 Grimaldi, Juan José - 421.
 Grondona, María Salomé - 449.
 Grozoley, Joaquín - 738.
 Guantai, María Nieves - 598.
 Guasayán - 552.
 Guayllaguasi - 117.
 Guardado, José Antonio - 288.
 Güemes, Juan Manuel - 568.
 Güemes, Magdalena - 567.
 Güemes, Martín Miguel - 540, 541, 559.
 Guerra, Domingo - 309.
 Guerra, José Julián - 202.
 Guerra, José Manuel, Dr. - 737.
 Guerra, Luis Antonio - 748.
 Guerra, Michel Eusebio - 738.
 Guerra y López, José - 534.
 Guerra y López, Sebastián - 534.
 Guerra y López, Sebastián (hijo) - 534.
 Guerrero, Serón Juan - 50.
 Guevara, Agustín - 450.
 Guezzi, Carlos José, Dr. - 247.
 Guillen, Protasio - 745.
 Guillermo, Francisco, Tte. - 234.
 Guillermo, José Manuel, Cap. - 166.
 Guillermo, Príncipe de Orange - 478.
 Guinazú, J. Marcos - 178, 180.
 Guinazú, Nicolás - 176, 177, 179.
 Güiraldes, Fernando - 406.
 Gunucio, Santiago - 737.
 Gustavo, Adolfo (Rey de Suecia) - 400.
 Gurruchaga, Francisco - 566, 741.
 Gurruchaga, José - 568.
 Gurruchaga, Pedro Antonio - 568.
 Gutiérrez, Atanasio - 201, 273, 527, 531, 580, 663, 717, 718, 721.
 Gutiérrez, Basilio - 450.
 Gutiérrez, Bonifacio - 450.
 Gutiérrez de Escobar, Francisco García - 748.
 Gutiérrez de la Concha, Juan - 140, 258 (bis), 269, 300, 315, 486, 664.
 Gutiérrez, Francisco - 568.
 Gutiérrez, Irene - 284.
 Gutiérrez, José - 568.
 Gutiérrez, Juan - 450.
 Gutiérrez, Miguel Ambrosio - 137.
 Gutiérrez, Plablo - 746.
 Gutiérrez, Pascual - 598.
 Gutiérrez, Rafael - 738.
 Gutiérrez, Santiago - 47.
 Guzmán, Bartolomé, Sarg. Mayor - 647, 648.
 Guzmán, Juana Paula - 201.
 Guzmán, Justo, Dr. - 738.
 Guzmán, Melchor, Tte. Cnel. - 647, 648.
 Guzmán, Tadeo Narciso - 749.
 Haedo, Tiburcio - 393.
 Headfield, Federico - 508.
 Heath, Guillermo - 508.
 Henry - 508.
 Herboso, Gabriel de - 731, 733, 737.
 Heredia, Mariano Serapio - 391.
 Heredia, Pablo, Subteniente - 166.
 Hereña - 117.
 Hermosilla, Miguel - 90, 91.
 Hernández, Anselmo - 349.
 Hernández, Feliciano - 349.
 Hernández, Nicolás José - 50.
 Hernando, Juan Manuel, Ayud. Mayor - 165.
 Herra, Pascuala - 377.
 Herrera, Agustín - 378, 419.
 Herrera, Antonio, Cap. - 165.
 Herrera, Eusebio - 349.
 Herrera, Francisco Cayetano - 535.
 Herrera, Manuel - 178, 179, 709.
 Herrera, Martín - 536, 552.
 Hidalgo, Andrés - 164.
 Hidalgo, de Cisneros Baltasar - 10, 13, 31, 44, 45, 47, 69, 70, 113, 120, 143, 183, 187, 206, 208, 209, 211, 217, 218, 258 (bis), 692.
 Higginon, Carlos - 508.
 Hilton, Jorge - 508.
 Hill, (General) - 62.
 Hoffer - 92.
 Homero, Ramón - 394.
 Hormazas, Marqués de las - 26, 303.

- Hortigosa, José Aniceto - 421.
 Hoyos, Hermenegildo - 209, 567.
 Hoyos, José Luis - 568.
 Hulme, Otto - 508.
 Ibáñez, Francisco - 543.
 Ibarbas, Gregorio - 391.
 Ibarguren - 356.
 Ibarval, José Gregorio - 288.
 Ibarra, Basilio, Dr. - 552.
 Ibarra, Felipe - 378.
 Ibarra, Luis - 450.
 Ibarra, Manuel Antonio - 552.
 Ibarra, Marcos Dionisio - 552.
 Ibarrola, Tadeo - 101.
 Ibazeta, José Rudecindo - 567.
 Ibazeta, Juana Francisca - 567.
 Ibazeta, María Luisa - 567.
 Ibazeta, Pedro José de - 209, 567.
 Igarzabal, Domingo - 527, 531, 580, 663, 717, 718, 721.
 Igarzabal, Javier - 434.
 Igarzabal y Peña, Casilda - 100.
 Iglesias, Antonio - 393.
 Iglesias, Benito - 526.
 Iglesias, Sinforiano - 393.
 Ilaó, Pedro - 350.
 Illa, Jaime - 52, 223.
 Illanes y Varela, Domingo, Presb. - 135.
 Illarvadi y Barrancos, Paula - 200.
 Illescas, Gregorio - 524.
 Illescas, Pablo, Cap. - 165.
 Illescas, Ramón - 524.
 Illescas, Roque, Dr. - 165.
 Inchausti, José de - 225.
 Indaburu, Juan Pedro - 594.
 Indaburu, Manuel, Dr. - 393.
 Indaet, Justo Fermín - 201.
 Infante, José Miguel - 540.
 Infante, Juan - 419.
 Ingram, Santiago - 508.
 Ini, Luis - 598.
 Ini, María - 597.
 Iniguez Pera, Gregorio - 210, 556.
 Inocencio III (Papa) - 453.
 Insua, Ramón - 582.
 Intyre, Patricio M. - 508.
 Inza Porteño, Pedro - 738.
 Iñiguez Pérez, Gregorio - 210, 556.
 Iramain, Agustina - 536.
 Iriarte, Camilo - 393.
 Iriarte, Juan - 367.
 Irigoyen, Faustino, Cap. - 647, 648.
 Irigoyen, Manuel, Cap. - 467, 648.
 Irigoyen, Manuel - 418.
 Irigoyen, Mariano de, Dr. - 487.
 Irigoyen (Oficial) - 673.
 Irusta, Pedro - 450.
 Irrazabal, José Esteban, Fr. - 393.
 Isabel la Católica, (Reina) - 131, 323, 465, 520.
 Isasa, José de - 316, 393.
 Isasa, Salvador, Dr. - 390.
 Isasi, José - 535.
 Isasmendi, Nicolás Severo de - 206, 207, 212.
 Isasmendi, Severo - 568.
 Isasmendi, Vicente Anastasio, Dr. - 565.
 Isaurralde, Fermín - 378.
 Isaurralde, Juan - 378.
 Isla Valdez, Lucas José de - 535.
 Islas, Inocencio - 349.
 Islas, Teodoro - 349.
 Isnardi, Pedro - 536.
 Isurita, Antonio - 350.
 Ituarte, Juan Bautista - 626.
 Iturri Patiño, Francisco Javier - 682.
 Iturrichi, Alférez - 563.
 Iturrigaray, (Virrey) - 109.
 Izeta, Benito - 524.
 Izeta, Manuel - 524.
 Izpiezúa, Manuel, Dr. - 552.
 Izquierdo - 111.
 Jackon, Guillermo - 508.
 Jara, Pedro - 365.
 Jausa, José - 378.
 Jefferson, Mr. - 695.
 Jenofonte - 454.
 Jerez, Pedro - 349.
 Jesucristo - 464.
 Jigena, Francisco - 392.
 Jigena, Pablo - 393, 394, 448.
 Jijena, Tomás - 378.
 Jiménez, Bernardo, Subteniente - 234.
 Jiménez Inguanzo, José - 177, 179.
 Jiménez, José Antonio, Subteniente - 234.
 Jiménez, José Gregorio - 708.
 Jiménez, Juan Bautista, Subteniente - 235.
 Jimeno, Mateo - 567.
 Joab - 596.
 Jocano, Sebastián de - 90.
 Jones, Wenrique J. - 508.
 José, Manuel - 597.
 Jovellanos, Gaspar M. de - 89, 130, 474, 607.
 Juan Rafael de la Madre de Dios, Fray - 212.
 Juan III, (Rey) - 464.
 Juan X, (Papa) - 464.
 Juárez, Cayetano - 137.
 Juárez, Roque - 377.
 Julio, César - 400.
 Julio II, (Papa) - 452, 466, 469.
 Jurado, Juan - 406.
 Jurado, Jaraquemada Pedro José - 540.
 Kalkreuth, Feld Mariscal, Conde de - 92.
 Kendall, Diego - 508.
 Kendall, Pedro - 508.
 Labardén, Blas - 738.
 Lacasa, Santiago, Tte. - 310.
 Lago, Juan - 568.
 Lagos, Ramón - 391.
 Lagraña, Antonia Rosa - 641.
 Lagraña, Margarita - 641.
 Láinez, Francisco Javier - 737.
 Lajarrota, María Josefa - 137.

- Lalinde, José Ignacio - 421.
 Lamela, Marcelo - 450.
 Lami, Francisco - 524, 543.
 Lami, Juan José, Dr. - 354, 552.
 Lami, Pedro José - 544, 552.
 Landavere, José, Dr. - 746, 748.
 Laodicea - 687.
 Lara, Agustín - 349.
 Lara, Bernardo - 524.
 Lardizabal y Uribe, Miguel de - 16,
 25, 26, 510.
 Laredo y Ríos, Ramón, Cap. - 647,
 648.
 Lariz, Pedro José - 616.
 Larrain, Diego de - 540.
 Larramendi, Francisco Antonio -
 225.
 Larramendi, José Manuel de - 704.
 Larramendi, José María - 567.
 Larrea, Juan - 28, 32, 36, 46, 48,
 56, 154, 203, 366, 422, 433, 527,
 569, 591, 716, 720, 722, 741.
 Larriba, Manuel, Cap. - 450.
 Larrondo, Salvador - 552.
 Lasala, Eusebia - 136.
 Lasala, Gerónimo - 137.
 Lasala, Mercedes - 136.
 Lascano, Benito, Dr. - 392, 448.
 Lascano, (El Nato) - 418.
 Lascano, Melchor - 738.
 Lascano, Victoriano, Dr. - 392.
 Las Casas, Fray Bartolomé - 186.
 Las Heras, Bernabé Gregorio de -
 390, 448.
 Lastra, Agustín - 163, 524.
 La Torre - 686.
 Laurel, Roque, Cap. - 234, 419.
 Lavalleta, Manuel - 392.
 Lavilla, Juan Vicente - 582.
 Layabé, G. G. - 677.
 Leaniz, Nicolás - 178, 180.
 Leguizamón, Martín - 421.
 Leiva, Julián de - 47, 528.
 Leigh, J. H. - 508.
 Leigh, Juan J. - 508.
 Lemoyne, (Oidor) - 356.
 Lemus, Manuel - 406.
 Lena, María - 598.
 Lencinas, Francisco Antonio - 391.
 Lencinas, Sebastián - 391.
 León IV, (Papa) - 464.
 León, Magno, (Papa) - 464.
 Lescano, María Andrea - 393.
 Leser, Pablo - 567.
 Lezama, Francisco Asensio de - 211.
 Lezama, Pedro Nolasco, Fr. - 748.
 Lezica, Juan José - 47, 193.
 Liaño, Joaquín - 275.
 Licurgo - 554, 555, 575.
 Lidgerton, Juan C. - 508.
 Liendo, Basilio - 598.
 Liendo, José de, Dr. - 737.
 Liendo, Santiago - 598.
 Linares, Conde de - 186, 218, 246.
 Linch, Estanislao - 201, 433.
 Linch, Mónica - 201.
 Linch, Patricio - 433.
 Lindo, Melchora Juan - 349.
 Liniers, Luis - 255.
 Liniers, Santiago - 107, 113, 181,
 258 (bis), 259, 269, 297, 300,
 301, 314, 315, 318, 486, 487,
 489, 490, 583, 623, 664.
 Lino, José - 450.
 Lira, Juan Manuel de - 757.
 Lisama, José María - 268.
 Lisimaco - 595.
 Lizargárate, Miguel de - 749.
 Lizarraga, Fermín - 597.
 Lizaur, José - 192.
 Lizaur, José Agustín - 626.
 Loayza, José Ramón de - 746, 748.
 Lobos, Pedro - 100, 270.
 Loma, Manuel Nicolás - 738.
 Lontoya, Crisóstomo - 598.
 Lontoya, Estefanía - 598.
 Lontoya, José Gabriel - 598.
 López, Asencio - 349.
 López de Osornio, José Lino - 524.
 López, Estanislao, Dr. - 212.
 López, Felipe - 50.
 López García, José, Dr. - 202.
 López, Gerónimo - 211, 566.
 López, Gregorio - 349.
 López, José Tomás - 377.
 López, José Vicente - 568.
 López, Juan Manuel - 394, 449.
 López, Lorenzo - 233.
 López, Manuel - 392, 447.
 López, Manuel Antonio - 568.
 López, María Josefa - 342.
 López, Mariano - 738.
 López, Ramón - 598.
 López, Teodoro - 568.
 López, Vicente - 289, 312, 336, 544.
 Lora, José - 738.
 Lorenzana, Francisco - 200.
 Loza, Bautista - 391.
 Loza, Bautista Estanislao - 391.
 Loza, Lázaro - 377.
 Lozano, Francisco - 524.
 Lozano, Julián - 524.
 Lozano, Luis - 524.
 Lozano, Narciso - 393.
 Lozano, Sebastián - 524.
 Lucero, Basilio - 135.
 Lucero, Benito Lucio, Fr. - 179.
 Lucero, Fernando - 178, 179.
 Lucero, Francisco de Paula - 177,
 179.
 Lucero, Francisco Vicente - 177,
 179, 708.
 Ludlam, Juan - 508.
 Lue y Riega, Benito, Obispo - 461.
 Luis XI, (Rey de Francia) - 464.
 Luis XIV - 134.
 Luján, Manuela - 393.
 Luna, Francisco Pantaleón, Sarg.
 Mayor - 234.
 Luna, Juana Josefa - 349.
 Luque, Manuela - 391.
 Luzuriaga, Toribio, Cap. - 419.

- Llano, Félix - 641.
 Llano, Luis de - 47.
 Llanos, Canónigo - 314.
 Mac Carthy, F. W. - 508.
 Maceda, Bernardo - 391.
 Maceda, Francisco - 447.
 Macias, Eusebio - 524.
 Macias, Martin - 524.
 Maciel, Juan Marcelino - 394.
 Mackinnon, Alejandro - 508.
 MacIermont, Diego - 508.
 Mac Muin, Alejandro - 508.
 Mac Neild, Juan - 508.
 Mactumon, Alex - 193.
 Machado, Francisco - 524.
 Machado, José María - 392.
 Machado, Teodora - 162.
 Madariaga, Joaquín - 534.
 Madera, Juan, (Médico) - 137.
 Magallanes, Ramón, Tte. - 310.
 Malbrán, Manuel, Dr. - 737.
 Malde, Pedro - 393, 394, 448.
 Maldonado, José Miguel - 552.
 Maldonado, Pedro - 421.
 Maluende, Juan Antonio - 421.
 Mallavia, José - 737.
 Mankfud - 290.
 Manlio - 254.
 Mansilla, Francisco - 201.
 Mansilla, Manuel - 47, 580, 717, 718, 721.
 Manterola, Norberto - 566.
 Manuel, (Rey) - 464.
 Manzanera, Bruno - 552.
 Mann, Guillermo - 508.
 Maquiavelo - 549.
 Marca - 464.
 Marceo, Marcos - 350.
 Marco, Bruto - 670.
 Marco, Ventura - 192.
 Marchán, Esteban - 524.
 Mariaca, Ramón, Dr. - 748.
 Mariana, Juan de, (Jesuita) - 465.
 Mariano, José, Coronel - 68.
 Marín, Felipe - 391.
 Marín, José Gaspar, Dr. - 503, 698, 700, 701, 703.
 Marín, Martín - 350.
 Mario - 557, 595.
 Marquez de la Plata, Fernando - 228, 503, 579, 698, 700, 701, 703.
 Marquez de La Plata, José - 746, 748.
 Marquez, Inocencio - 390.
 Marquez, Juan Antonio, Capellán - 349.
 Martín, Salvador - 349.
 Martínez - 637.
 Martínez Alejo - 392.
 Martínez, Basilio - 349.
 Martínez, Benito, Cap. - 419.
 Martínez, Blas - 524.
 Martínez, Cecilia Josefa - 162.
 Martínez de Bimesa, Pedro - 208, 209.
 Martínez de Rosas, Juan, Dr. - 503, 698.
 Martínez de San Miguel, Antonio - 567.
 Martínez, Domingo, Subteniente - 235.
 Martínez Fernández, Pedro - 626.
 Martínez Fontes, Juan José, Subteniente - 165.
 Martínez Fortín, Pedro - 737.
 Martínez, Francisco, Ayud. Mayor - 165.
 Martínez, Gerónimo - 136.
 Martínez, José Manuel - 392.
 Martínez, Juan - 365.
 Martínez, Juan Antonio - 393.
 Martínez, Manuel - 273.
 Martínez, Manuel Antonio, Presb. Dr. - 202.
 Martínez, Mariano - 136.
 Martínez, María de la Asunción - 392.
 Martínez, Melchor - 738.
 Martínez, Mónica - 349.
 Martínez Muñoz, Manuel - 202.
 Martínez, Olegario - 392.
 Martínez, Rafael - 418.
 Martínez, Sebastián - 524.
 Martínez, Silvestre Bruno - 447.
 Martínez, Ventura - 179, 180.
 Martínez, Vicente - 225.
 Martínez y Echagüe, Melchor, Cap. - 165.
 Martínez y Gauna, Manuel - 309.
 Maruri, Francisco de - 749.
 Marrón y Lombera Gerónimo, Coronel - 561, 651.
 Marzán, Francisco de Paula - 309.
 Marzana, José Isidro, Dr. - 647, 648.
 Mas de Ayala, Félix - 52, 223.
 Masena - 457.
 Maseyra, Santiago - 567.
 Masia, Juan - 392.
 Maure, José - 709.
 Mata y Rabago, Manuela - 202.
 Matheu, Domingo - 28, 32, 36, 46, 48, 56, 203, 366, 422, 461, 527, 569, 591, 716, 720, 722, 741.
 Matorras, Isidro de - 212.
 Matos, José María - 393.
 Matos, Miguel - 350.
 Matorras, Alexo - 100.
 Maturana, José María - 251.
 Mayoral, Tomás - 737.
 Mayorga, José - 177, 179.
 Maza, Isidro - 142, 268, 406.
 Maza, Lorenzo - 392, 447.
 Mazarredo - 687.
 Mazeira, Santiago José - 209.
 Medeyros, Francisco Ignacio de, Dr. - 737.
 Medina, Ignacio - 421.
 Medina, José - 406.
 Medina, Luciano - 597.
 Medina, Mariano - 536.
 Medina, Rafael - 597.
 Medina, Ramón - 421.
 Medina, Rosa - 164.

- Lalinde, José Ignacio - 421.
 Lamela, Marcelo - 450.
 Lami, Francisco - 524, 543.
 Lami, Juan José, Dr. - 354, 552.
 Lami, Pedro José - 544, 552.
 Landavere, José, Dr. - 746, 748.
 Laodicea - 687.
 Lara, Agustín - 349.
 Lara, Bernardo - 524.
 Lardizabal y Uribe, Miguel de - 16,
 25, 26, 510.
 Laredo y Ríos, Ramón, Cap. - 647,
 648.
 Lariz, Pedro José - 616.
 Larrain, Diego de - 540.
 Larramendi, Francisco Antonio -
 225.
 Larramendi, José Manuel de - 704.
 Larramendi, José María - 567.
 Larrea, Juan - 28, 32, 36, 46, 48,
 56, 154, 203, 366, 422, 433, 527,
 569, 591, 716, 720, 722, 741.
 Larriba, Manuel, Cap. - 450.
 Larrondo, Salvador - 552.
 Lasala, Eusebia - 136.
 Lasala, Gerónimo - 137.
 Lasala, Mercedes - 136.
 Lascano, Benito, Dr. - 392, 448.
 Lascano, (El Nato) - 418.
 Lascano, Melchor - 738.
 Lascano, Victoriano, Dr. - 392.
 Las Casas, Fray Bartolomé - 186.
 Las Heras, Bernabé Gregorio de -
 390, 448.
 Lastra, Agustín - 163, 524.
 La Torre - 686.
 Laurel, Roque, Cap. - 234, 419.
 Lavalleta, Manuel - 392.
 Lavilla, Juan Vicente - 582.
 Layabé, G. G. - 677.
 Leaniz, Nicolás - 178, 180.
 Leguizamón, Martín - 421.
 Leiva, Julián de - 47, 528.
 Leigh, J. H. - 508.
 Leigh, Juan J. - 508.
 Lemoyne, (Oidor) - 356.
 Lemus, Manuel - 406.
 Lena, María - 598.
 Lencinas, Francisco Antonio - 391.
 Lencinas, Sebastián - 391.
 León IV, (Papa) - 464.
 León, Magno, (Papa) - 464.
 Lescano, María Andrea - 393.
 Leser, Pablo - 567.
 Lezama, Francisco Asensio de - 211.
 Lezama, Pedro Nolasco, Fr. - 748.
 Lezica, Juan José - 47, 193.
 Liaño, Joaquín - 275.
 Licurgo - 554, 555, 575.
 Lidgerton, Juan C. - 508.
 Liendo, Basilio - 598.
 Liendo, José de, Dr. - 737.
 Liendo, Santiago - 598.
 Linares, Conde de - 186, 218, 246.
 Linch, Estanislao - 201, 433.
 Linch, Mónica - 201.
 Linch, Patricio - 433.
 Lindo, Melchora Juan - 349.
 Liniers, Luis - 255.
 Liniers, Santiago - 107, 113, 181,
 258 (bis), 259, 269, 297, 300,
 301, 314, 315, 318, 486, 487,
 489, 490, 583, 623, 664.
 Lino, José - 450.
 Lira, Juan Manuel de - 757.
 Lisama, José María - 268.
 Lisimaco - 595.
 Lizargárate, Miguel de - 749.
 Lizarraga, Fermín - 597.
 Lizaur, José - 192.
 Lizaur, José Agustín - 626.
 Loayza, José Ramón de - 746, 748.
 Lobos, Pedro - 100, 270.
 Loma, Manuel Nicolás - 738.
 Lontoya, Crisóstomo - 598.
 Lontoya, Estefanía - 598.
 Lontoya, José Gabriel - 598.
 López, Asencio - 349.
 López de Osornio, José Lino - 524.
 López, Estanislao, Dr. - 212.
 López, Felipe - 50.
 López García, José, Dr. - 202.
 López, Gerónimo - 211, 566.
 López, Gregorio - 349.
 López, José Tomás - 377.
 López, José Vicente - 568.
 López, Juan Manuel - 394, 449.
 López, Lorenzo - 233.
 López, Manuel - 392, 447.
 López, Manuel Antonio - 568.
 López, María Josefa - 342.
 López, Mariano - 738.
 López, Ramón - 598.
 López, Teodoro - 568.
 López, Vicente - 289, 312, 336, 544.
 Lora, José - 738.
 Lorenzana, Francisco - 200.
 Loza, Bautista - 391.
 Loza, Bautista Estanislao - 391.
 Loza, Lázaro - 377.
 Lozano, Francisco - 524.
 Lozano, Julián - 524.
 Lozano, Luis - 524.
 Lozano, Narciso - 393.
 Lozano, Sebastián - 524.
 Lucero, Basilio - 135.
 Lucero, Benito Lucio, Fr. - 179.
 Lucero, Fernando - 178, 179.
 Lucero, Francisco de Paula - 177,
 179.
 Lucero, Francisco Vicente - 177,
 179, 708.
 Ludlam, Juan - 508.
 Lue y Riega, Benito, Obispo - 461.
 Luis XI, (Rey de Francia) - 464.
 Luis XIV - 134.
 Luján, Manuela - 393.
 Luna, Francisco Pantaleón, Sarg.
 Mayor - 234.
 Luna, Juana Josefa - 349.
 Luque, Manuela - 391.
 Luzuriaga, Toribio, Cap. - 419.

- Llano, Félix - 641.
 Llano, Luis de - 47.
 Llanos, Canónigo - 314.
 Mac Carthy, F. W. - 508.
 Maceda, Bernardo - 391.
 Maceda, Francisco - 447.
 Macias, Eusebio - 524.
 Macias, Martín - 524.
 Maciel, Juan Marcelino - 394.
 Mackinnon, Alejandro - 508.
 MacIermont, Diego - 508.
 Mac Muin, Alejandro - 508.
 Mac Neild, Juan - 508.
 Mactumon, Alex - 193.
 Machado, Francisco - 524.
 Machado, José María - 392.
 Machado, Teodora - 162.
 Madariaga, Joaquín - 534.
 Madera, Juan, (Médico) - 137.
 Magallanes, Ramón, Tte. - 310.
 Malbrán, Manuel, Dr. - 737.
 Malde, Pedro - 393, 394, 448.
 Maldonado, José Miguel - 552.
 Maldonado, Pedro - 421.
 Maluende, Juan Antonio - 421.
 Mallavia, José - 737.
 Mankfud - 290.
 Manlio - 254.
 Mansilla, Francisco - 201.
 Mansilla, Manuel - 47, 580, 717, 718, 721.
 Manterola, Norberto - 566.
 Manuel, (Rey) - 464.
 Manzanera, Bruno - 552.
 Mann, Guillermo - 508.
 Maquiavelo - 549.
 Marca - 464.
 Marceo, Marcos - 350.
 Marco, Bruto - 670.
 Marco, Ventura - 192.
 Marchán, Esteban - 524.
 Mariaca, Ramón, Dr. - 748.
 Mariana, Juan de, (Jesuita) - 465.
 Mariano, José, Coronel - 68.
 Marín, Felipe - 391.
 Marín, José Gaspar, Dr. - 503, 698, 700, 701, 703.
 Marín, Martín - 350.
 Mario - 557, 595.
 Marquez de la Plata, Fernando - 228, 503, 579, 698, 700, 701, 703.
 Marquez de La Plata, José - 746, 748.
 Marquez, Inocencio - 390.
 Marquez, Juan Antonio, Capellán - 349.
 Martín, Salvador - 349.
 Martínez - 637.
 Martínez Alejo - 392.
 Martínez, Basilio - 349.
 Martínez, Benito, Cap. - 419.
 Martínez, Blas - 524.
 Martínez, Cecilia Josefa - 162.
 Martínez de Bimesa, Pedro - 208, 209.
 Martínez de Rosas, Juan, Dr. - 503, 698.
 Martínez de San Miguel, Antonio - 567.
 Martínez, Domingo, Subteniente - 235.
 Martínez Fernández, Pedro - 626.
 Martínez Fontes, Juan José, Subteniente - 165.
 Martínez Fortín, Pedro - 737.
 Martínez, Francisco, Ayud. Mayor - 165.
 Martínez, Gerónimo - 136.
 Martínez, José Manuel - 392.
 Martínez, Juan - 365.
 Martínez, Juan Antonio - 393.
 Martínez, Manuel - 273.
 Martínez, Manuel Antonio, Presb. Dr. - 202.
 Martínez, Mariano - 136.
 Martínez, María de la Asunción - 392.
 Martínez, Melchor - 738.
 Martínez, Mónica - 349.
 Martínez Muñoz, Manuel - 202.
 Martínez, Olegario - 392.
 Martínez, Rafael - 418.
 Martínez, Sebastián - 524.
 Martínez, Silvestre Bruno - 447.
 Martínez, Ventura - 179, 180.
 Martínez, Vicente - 225.
 Martínez y Echagüe, Melchor, Cap. - 165.
 Martínez y Gauna, Manuel - 309.
 Maruri, Francisco de - 749.
 Marrón y Lombera Gerónimo, Coronel - 561, 651.
 Marzán, Francisco de Paula - 309.
 Marzana, José Isidro, Dr. - 647, 648.
 Mas de Ayala, Félix - 52, 223.
 Masena - 457.
 Maseyra, Santiago - 567.
 Masia, Juan - 392.
 Maure, José - 709.
 Mata y Rabago, Manuela - 202.
 Matheu, Domingo - 23, 32, 36, 46, 48, 56, 203, 366, 422, 461, 527, 569, 591, 716, 720, 722, 741.
 Matorras, Isidro de - 212.
 Matos, José María - 393.
 Matos, Miguel - 350.
 Matoso, Alexo - 100.
 Maturana, José María - 251.
 Mayoral, Tomás - 737.
 Mayorga, José - 177, 179.
 Maza, Isidro - 142, 268, 406.
 Maza, Lorenzo - 392, 447.
 Mazarredo - 687.
 Mazeira, Santiago José - 209.
 Medeyros, Francisco Ignacio de, Dr. - 737.
 Medina, Ignacio - 421.
 Medina, José - 406.
 Medina, Luciano - 597.
 Medina, Mariano - 536.
 Medina, Rafael - 597.
 Medina, Ramón - 421.
 Medina, Rosa - 164.

- Medrano, Francisco Pablo - 738.
 Medrano, Gregorio - 738.
 Medrano, Manuel - 309.
 Medrano, Mariano, Dr. - 202, 308.
 Medrano, Martín, Tte. Cnel. - 165.
 Medrano, Pedro, Dr. - 91, 201.
 Melean, Lorenzo, Bachiller - 738.
 Meléndez, Benito - 419.
 Melilla, José, Tte. - 310.
 Mena, Juan de - 308.
 Mena, Rafael - 738.
 Méndez, Benito - 524.
 Méndez de la Parra, Pedro José - 738.
 Mendieta, Félix de - 738.
 Mendizábal, José de - 748.
 Mendoza, Casimiro, Tte. - 420.
 Mendoza, Mercedes - 390.
 Mercado, Juan Manuel - 682.
 Merello, José, Coronel - 309.
 Merino, Gerónimo - 626.
 Merle - 62.
 Merlo, Baltasar - 524.
 Merlo, Juan Pablo, Cap. - 165.
 Mesa, Domingo - 685.
 Mesa, Francisco - 582.
 Mesino de Burgos, Cura - 60.
 Michel, Silvestre - 598.
 Michelena, Juan Angel - 297, 678.
 Migoya, Andrés de - 99.
 Miguel, Antonio - 378.
 Miguelen, José - 284.
 Miguens, Manuel - 392.
 Mila de la Roca, Juan Vicente - 461.
 Miller, Patricio - 391.
 Millán, Bernardino Celestino - 394.
 Millán, Dionisio - 421.
 Millán, Francisco - 390.
 Millán, Marcelino - 309.
 Millán, Teresa - 390.
 Millán, Trinidad - 390.
 Miller, Federico - 508.
 Mina, Dr. - 116.
 Mina, (el estudiante) - 60.
 Minondo - 665.
 Minos - 575.
 Mirabal, Esteban - 597.
 Mirabal, José Lorenzo, Maestro En-
 joyador - 738.
 Miranda, Francisco de, Gral. - 367.
 Miranda, Juan José de - 738.
 Miranda, Teodoro - 737.
 Moan y Vigo, Pedro - 738.
 Modesto, Luis - 273.
 Mogica, Andrés - 524.
 Moinos, Antonia - 393.
 Moldes, Eustaquio - 568.
 Molina, Alejandro, Cap. - 234.
 Molina, Diego - 137.
 Molina, Felipe, Dr. - 354.
 Molina, (Escribano) - 117.
 Molina, Manuel - 406, 523.
 Molina, Manuel Felipe - 741.
 Molina, Manuel Ignacio - 741.
 Molina, Norberto - 406.
 Molina, Pedro - 582.
 Molina, Raimundo - 641.
 Molina, Teodoro - 393.
 Mollinedo, Lorenzo, Cap. - 566.
 Monasterio, Martín - 434.
 Moncey, Adrián Janot de - 162.
 Monegal, Alejo - 225.
 Monge, Andrés - 749.
 Monjaime, José, Subteniente - 235.
 Monje, Rafael - 749.
 Monroy, Ascencia - 350.
 Montaña, Eusebio - 308.
 Montaña, Manuel - 308.
 Montaña, Isidro - 582.
 Montecuculi, Marqués de la Mina - 329, 400.
 Montenegro, Petrona - 392.
 Montero, Angel - 709.
 Montero, Juan Manuel - 737.
 Montero, Rafael - 654.
 Montes de Oca, Rafael - 524.
 Montes, Manuel - 390.
 Montesquieu (Carlos de Secondat,
 barón de) - 671.
 Montufar, José Mariano, Fr. - 748.
 Montujar, Carlos - 721.
 Moore, John, Sir. - 745, 476, 477.
 Mora de Agüero, Petrona - 100.
 Morales, Felipe - 378.
 Morales, Juan - 421.
 Morales, Juan de Dios - 588.
 Morales, Justo - 377.
 Morales, María - 421.
 Morales, Martín - 524.
 Morales, Tadeo - 421.
 Morcillo, Juan Francisco - 419.
 Moreda, Antonio - 61.
 Moreno Bustos, Manuel - 709.
 Moreno, Fernando José - 390.
 Moreno, Joaquín - 259, 269, 300,
 315, 486, 664.
 Moreno, José - 392.
 Moreno, José Andres, Mro. - 394.
 Moreno, Lucas - 179.
 Moreno, Mariano - 3, 7, 28, 32, 36,
 46, 48, 56, 68, 82, 130, 193, 203,
 273, 300, 302, 304, 306, 307, 350,
 366, 386, 422, 452, 496, 504, 508,
 527, 533, 569, 581, 591, 625, 635,
 639, 663, 666, 672, 705, 716, 718,
 720, 722, 741.
 Morley, Juan - 508.
 Moro - 517, 518.
 Morón, Juan - 279.
 Mortier - 62.
 Moscoso, D. N. - 258 (bis), 259.
 Moscoso, Francisco de Paula, Dr. - 737.
 Moscoso, Juan Tomás - 746.
 Moscoso, Miguel Mariano - 738.
 Mosquera, Joaquín - 381.
 Mostacedo, Francisco - 738.
 Mostajo, Juan Bautista - 738.
 Moxó y de Francoli, Benito María
 de, Dr. - 733, 736.
 Moya, Manuel, Subteniente - 310.
 Moyano - 100.

- Moyano, Antonio - 391, 406.
 Moyano, Cipriano - 391.
 Moyano, José Simón - 164.
 Moyano, José - 316.
 Moyano, Juan Pedro - 450.
 Moyano, Narciso - 391.
 Moyano, Pedro Pablo - 421.
 Moyano, Segunda - 392.
 Muñoz, Gerónima - 748.
 Muñoz, José Rosa - 450.
 Muñoz, Tadea - 308.
 Muñoz, Tomás - 348.
 Muñoz y Cubero, Lucas - 75, 97.
 Muñoz y Rabago, Rodrigo - 137.
 Murat, Joaquín - 160, 392, 623, 624.
 Murguiondo, Prudencio - 223.
 Murillo - 594.
 Murillo, Anselmo - 738.
 Murillo, José Julián de - 748.
 Murúa, Juan Antonio de - 206, 207, 208, 212, 565.
 Musnier, General - 511.
 Nadal, Saturnino - 626.
 Nadal y Guarda, Jaime - 47, 626.
 Nadal y Guarda, Juan - 209, 210, 566.
 Napoleón, Emperador - (Véase Bonaparte).
 Nario, Pedro - 598.
 Navarro, Manuel, Alferez - 419.
 Navarro, Martín - 738.
 Navarro, Mateo P., Fr. - 552.
 Nazarre, Alejo - 406, 418.
 Nazarre, Dionisia - 135.
 Nazarre y Pico, Benita - 165.
 Negrete, Eusebio - 524.
 Negrete, Martín - 378.
 Neiroto, Antonio - 552.
 Neiroto, Juan Antonio - 552.
 Nelson, Tomás - 508.
 Neslares, Joaquín de - 738.
 Nevares, Juan Francisco - 209, 568.
 Nicías - 478.
 Nicoles - 595.
 Nieto, Esteban - 524.
 Nieto, Juan - 524.
 Nieto, Marcelo - 524.
 Nieto, Vicente - 526, 527, 352, 354, 356, 546, 561, 562, 563, 618, 624, 683, 684, 685, 690, 704, 730, 731, 732.
 Nightingale, Juan - 508.
 Niño, Pedro León - 393.
 Niquilson, Miguel - 582.
 Nogira, José - 350.
 Noroña, Gil - 256, 257.
 Noya, Vicente, Cap. - 165.
 Núñez, Gregorio, Cap. - 234.
 Núñez, José Miguel - 738.
 Núñez, Juan, Mro. - 393.
 Núñez, Justo José, Lic. - 718.
 Núñez, Manuel José - 391.
 Núñez, Pedro Ramón - 68.
 Núñez, Tadeo - 738.
 Oballe, Vicente José - 268.
 Obejero, Pedro Antonio - 568.
 Obelaz, Vicencio - 450.
 Obregón, Pedro de - 90, 91.
 Ocampo, General - (Véase Ortiz de Ocampo, Francisco Antonio).
 Ocampo, Manuel José de - 47.
 Octavio - 557.
 Ochoteco, Martín de - 202.
 O'Farrell - 687.
 Ojeda, Nicolás León - 567.
 Olachea, José - 552.
 Olagibel, Miguel - 748.
 Olaisola, Luis - 391.
 Olavarría, Antonio, Tte. Cnel. - 136.
 Olavarría, Nicolás - 136.
 Olavarría, Rafael - 136.
 Olazábal, Josefa - 419.
 Olea, Pedro - 365.
 Oliden, Jacinto - 163, 461.
 Oliden, Tomás Pedro - 461.
 Oliden y Veracain, Manuel - 738.
 Olier, Mariano Vicente, Dr. - 535.
 Oliva, Juan Clemente - 392.
 Olivera, Bernardo - 394.
 Olivera, Doroteo - 552.
 Oliveros y Robredo, Josefa - 162.
 Olmos, Domingo - 378.
 Olmos, José Alejandro de - 378.
 Olmos, José Antonio - 741.
 Olmos, José Diego - 393.
 Onis, Luis - 14.
 Oquendo, Juan Bautista P. - 652.
 Ordonez, Juan - 392.
 Orduña, Matías - 391.
 Orea, Telésforo - 367.
 Orecia, Blas - 738.
 Orellana, Dionisio - 421.
 Orellana, Juana - 421.
 Orellana, Antonio Rodrigo de, (Obispo) - 315, 486.
 Orellana, Francisco - 450.
 Orellana, Matías - 450.
 Orellano, Pedro - 450.
 Orgaz, Silvestre - 738.
 Orihuela, Bernardino - 748.
 Orihuela, José Francisco Javier, Dr. - 654, 735, 736, 737.
 Orihuela, Pedro Alejandro - 738.
 Ormaechea, Guillermo - 567.
 Ormigo, Marcos - 524.
 Ormigo, Victoriano - 524.
 Oropesa, Mariano - 737.
 Orosa, Manuel - 737.
 Ortega, José Manuel de - 52, 123, 223.
 Ortega, Julián - 365.
 Ortega, Luciano - 377.
 Ortiz, Bernardo - 142, 276.
 Ortiz de Aramayo, José Agustín - 738.
 Ortiz de Foronda, José Ignacio - 749.
 Ortiz de Ocampo, Francisco Antonio, Gl. - 242, 244, 270, 287, 289, 312, 317, 336, 544, 563, 644, 651, 653.
 Ortiz del Valle, José Antonio - 288, 289.

- Ortiz de Rosas, Juan José - 736.
 Ortiz, José Antonio - 259, 392.
 Ortiz, José Romualdo - 176.
 Ortiz, José Santos - 178, 180.
 Ortiz, Juan - 377.
 Ortiz, Juan Ascencio - 394.
 Ortiz, Juan Manuel - 533.
 Ortiz, Miguel - 738.
 Ortuvey - 355.
 Orueta, Prudencio - 393.
 Orrantía, Tomás - 682.
 Orrego, Teodoro - 377.
 Osorio, José Andrés - 738.
 Osorio, Juan de, Tte. - 310.
 Osorio, Tomás Luis - 709.
 Otarola, Manuela - 164.
 Otero, Domingo - 392.
 Ovalle, Félix de - 89.
 Ovalle, Juan Antonio - 230, 701, 702.
 Pabón, Dolores - 391.
 Pabón, Florencio - 252.
 Pabón, Juana - 342.
 Pacheco, Manuel Fernando, Dr. - 748.
 Pacheco, Toribio - 737.
 Padilla, Francisco, Cap. - 647, 648.
 Palacio de Amabiscar, Antonio - 391.
 Palacio, Domingo de - 216, 535, 542, 543, 544.
 Palacio, Santiago - 536.
 Palacio, Sebastián de - 536.
 Palacios, Alexandro - 566.
 Palacios, José Alexandro - 210.
 Palafox - 83.
 Palma, Agustín - 97, 176, 179, 708.
 Palma, Juan - 178, 179, 709.
 Palomeque, José María - 101.
 Palleres, Antonio - 406.
 Pallero, Domingo - 421.
 Pamos, Ramón Esteban - 179.
 Pando, Felipe - 421.
 Panelo, Julián - 201.
 Pardo, Micaela - 709.
 Pardo, Pedro Manuel - 165.
 Paredes, Fernando, Subteniente - 166.
 Paredes, Mauricio - 524.
 Parkins, Felipe - 508.
 Pastor, Pablo, Dr. - 391.
 Passo, Francisco - 137.
 Passo, Ildefonso - 136, 273, 531, 580, 660, 717, 718, 721.
 Passo, Juan José, Dr. - 12, 28, 32, 36, 46, 48, 56, 123, 124, 191, 203, 266, 293, 366, 419, 422, 505, 527, 569, 577, 608, 621, 716, 722, 741.
 Patiño - 727.
 Patiño, Francisco - 391.
 Patiño, José Gregorio, Dr. - 391.
 Patrón, Felipe - 235.
 Paunero, Juan - 50.
 Paz, Andrés de - 394.
 Paz, Francisco Solano de - 216, 535, 542, 543, 544.
 Paz, José de - 393.
 Paz, Juan Bautista - 215.
 Paz, María Inés de - 394.
 Paz, María Josefa de - 394.
 Paz y Durán, Manuela - 394.
 Pazos, Andrés de - 748.
 Pazos, Francisco de - 749.
 Pazos, Vicente, Dr. - 136.
 Pedro, Obispo de Orense - 510.
 Pedro I, Rey de Castilla - 464.
 Pedro II - 453.
 Peiteado, Ignacio - 392, 447.
 Pelliza, Estanislao - 406.
 Pelliza, Florencio - 68.
 Pelliza, Francisco, Subteniente - 165.
 Peña - 560, 703.
 Peña, Fermin - 365.
 Peña, José Gregorio - 421.
 Peña, Manuel, Subteniente - 166.
 Peñalva, Gabino - 450.
 Peñalva, Gregoria - 598.
 Peñalva, Juan Esteban de - 211.
 Peñalva, Pedro - 450.
 Peñaranda y Rengijo de la Aguila, José - 737.
 Peralta, José Gregorio - 567.
 Peralta, Juan Bautista - 349.
 Peralta, Juan de Dios - 748.
 Peralta, Juan Rosa - 421.
 Peralta, Miguel - 421.
 Perdriel, Francisco, Capitán - 165.
 Perdriel, Gregorio Ignacio, Tte. Coronel - 165.
 Perdriel, Mariano, Presb. - 233.
 Pereyra (Historiador) - 464.
 Pereyra de Lucena, José, Tte. Cnel. - 100, 637.
 Pereyra de Lucena, Rafael - 273.
 Pereyra, Eusebia - 251.
 Pereyra, José Félix - 737.
 Pereyra, José María - 434.
 Pereyra, Juan Antonio, Te. Cnel. - 165, 434.
 Pereyra y Mariño, Antonio - 449.
 Pérez de Larrinaga, Nicolás - 737.
 Pérez del Puerto, Rafael - 728, 730.
 Pérez, Dominga - 393.
 Pérez, Dr. - 125.
 Pérez, Felipe - 350.
 Pérez, Francisco - 166.
 Pérez, Francisco Antonio - 540, 700.
 Pérez, Joaquín Prudencio - 731, 733, 734, 736, 737.
 Pérez, José Julián, Dr. - 741.
 Pérez, Juan - 349.
 Pérez, Juan José - 137.
 Pérez, León - 52, 223.
 Pérez Mier, Francisco - 288, 392.
 Pérez Padilla, Miguel - 215.
 Pérez, Pedro - 251.
 Pericles - 595.
 Perizena, José de - 206, 207, 208, 212.
 Pesoa, Inocencio, Ayud. Mayor - 420.
 Pico, Blas - 101.
 Pico, Francisco - Tte. Cnel. - 165.

- Pidal, Pedro - 349.
 Piedrabuena, Mariano - 419.
 Piedra, Javier - 391.
 Piedra, José - 251.
 Pierola, Fermín, Coronel - 744, 745, 746.
 Pinedo, José Francisco - 211, 566.
 Pinero, Pedro - 524.
 Pino, Ramón - 268.
 Pinto, Manuel, Cap. - 419.
 Pinto, Nicolás - 392.
 Pinto, Ramón, Dr. - 737.
 Pintos, Bernardo, Subteniente - 420.
 Pintos, Francisco - 582.
 Pintos, Pedro José, Ayud. Mayor - 420.
 Pintos, Roque Jacinto de - 308.
 Piñero, Francisco - 68.
 Pipé, Bartolomé - 348.
 Pirán, Antonio - 526.
 Pituca, Petrona - 598.
 Pizarro, Estanislao - 390.
 Pizarro, Francisco Javier - 164.
 Pizarro, Juan María - 163.
 Pizarro, Manuel - 406.
 Planes, Juan - 349.
 Platón - 58.
 Poblet, Marcelino - 97, 176, 177, 178, 189, 708.
 Pol, Rafael - 392.
 Pombo de Otero, Nicolás - 166.
 Ponce, Juan - 406.
 Ponce, Marquesa - 393.
 Porcel de Peralta, Blas - 252.
 Porcel de Peralta, Juan - 252.
 Porcel, Juan Manuel - 749.
 Porcel, Mariano - 749.
 Portales, José, Teniente - 737.
 Portier, Marquesito - 60.
 Porras, Juan Pablo - 737.
 Porras, Segundo - 365.
 Posadas, Gervasio Antonio - 164, 200.
 Posadas, Luis María - 434.
 Pose, Hipólito - 391, 394.
 Postlewhite, Juan - 508.
 Poveda, Francisco - 567.
 Poveda, Pedro - 737.
 Poziga, Antonio - 164.
 Prada - 546, 561.
 Primo de Rivera, José - 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308.
 Puch, Manuel, Cap. - 309, 563, 637, 731, 733, 734, 737.
 Pucheta, Santiago de, Dr. - 212, 565.
 Pueyrredón, Diego José de - 558, 559, 706.
 Pueyrredón, Feliciano - 233.
 Pueyrredón, Juana - 202.
 Pueyrredón, Juan Martín, Coronel - 336, 338, 545.
 Puntano, Pedro - 597.
 Purvis, Almirante - 244.
 Pyrho - 478.
 Quijano, Hilario - 392.
 Quinta Alegre, Conde de - 540.
 Quinta, José - 737.
 Quintana, Francisco Antonio - 419.
 Quintanilla, Visconde de - 90.
 Quintero, María Salomé - 201.
 Quintiliano, M. F. - 508.
 Quiroga, Alejandro de - 97, 176, 177, 179, 709.
 Quiroga, Gerónimo de - 176, 177.
 Quiroga, Juan Esteban - 177, 179.
 Quiroga, María Eulalia - 365.
 Quiroga, Nazario - 178, 180.
 Quiroga y Serpentequi, Francisco de - 738.
 Quirós, Juan Manuel - 209, 567.
 Quirós, Roque - 350.
 Rafael, Obispo de Epifania - 241.
 Ramallo, Francisco - 365.
 Ramallo, Miguel - 365.
 Ramírez - 560, 562, 624.
 Ramírez, Anastasio - 284.
 Ramírez, Andrés Florencio, Rdo. P. - 433.
 Ramírez, Antonio, Alférez - 419.
 Ramírez, Bernardo - 378.
 Ramírez, Coronel - 744, 746.
 Ramírez de Laredo, Gaspar, Conde de San Javier - 731, 733.
 Ramírez, Francisco, Cap. - 234, 365, 540.
 Ramírez, Juan - 251, 450, 649, 650, 735, 745, 747.
 Ramírez, Manuel, Sargento Mayor - 419, 450.
 Ramírez, Tiburcio - 450.
 Ramiro, Francisco - 309.
 Ramos, Alonso - 309.
 Ramos, Esteban - 177.
 Ramos, Dionisio - 378.
 Ramos, Francisco Pío, Subteniente - 310.
 Ramos, Juan José - 378.
 Ramos Manzano, Francisco - 136, 527, 531, 535, 663, 717, 718.
 Ramos Mexía, Idelfonso - 262.
 Ramos, Ramón Esteban - 708.
 Ramsay, R. - 152, 191, 417.
 Rearte, José Andrés - 392.
 Rebol, Pablo - 524.
 Recalde, Francisco - 394, 447.
 Recalde, Lorenzo - 394, 448.
 Redear, Dr. - 560.
 Refojos, Luis - 567.
 Regulo - 557.
 Reyero - 116.
 Rey y Ramos, Ramón - 177, 179.
 Reyes Durán, Pedro - 737.
 Reyes, Manuel, Tte. - 563.
 Reyes, José - 393.
 Reyes, Manuel José de - 27, 28, 35, 75, 78.
 Reyes, Pedro José - 737.
 Reylova, Antonio, Cap. - 420.
 Reyna, Francisco Javier de, Coronel - 503, 579, 698, 700, 701, 703.
 Reynoso, Cruz - 421.
 Reynoso, Félix Vicente - 738.

- Reynoso, José Antonio - 524.
 Reynoso, Juan - 202.
 Reynoso, Victorio - 201.
 Rezabal, Ignacio - 526.
 Ribaenera, Pastor - 524.
 Ribas, Lucas - 450.
 Ribera, Gregorio - 450.
 Ribera, Joaquín - 378.
 Ribera, Juan - 350.
 Ribera, Manuel, Coronel - 100.
 Ribero de los Santos, Antonio - 551.
 Ribero, Francisco de Paula - (Véase Rivero Francisco de Paula).
 Ribero, José - 406.
 Ricarde, Rafael - 135, 273.
 Ricardes, Angel, Sargento - 406, 418.
 Ricardo, Francisco - 378.
 Rico, Francisco, Teniente - 234.
 Rico, José - 164.
 Rico, Lorenza - 164.
 Rico, Mariano - 164.
 Rico, Pedro - 164.
 Rico, Ramón - 164.
 Riebek - 415.
 Riera, José - 136, 625.
 Riera, José María - 625.
 Riglos, Francisco Javier de - 233.
 Riglos, María Ignacia de - 202.
 Riglos, Miguel de - 461.
 Riglos, Miguel Fermín - 326.
 Riglos y Irigoyen, Ana - 137.
 Ritchie, Santiago - 508.
 Rincón, José - 565.
 Riofrio, Dr. - 589.
 Ríos, María Carmen - 597.
 Ríos, Pedro Pablo - 533.
 Riquelme, Rodrigo - 90.
 Rivadavia, Santiago - 316.
 Rivas, José - 393, 582.
 Rivas, José Benito - 421.
 Rivera, Gregoria - 234.
 Rivera, José María - 309.
 Rivero, Francisco - 546, 561, 562, 644, 645, 646, 648, 651, 653.
 Rivero, Francisco de Paula del, Dr. - 512, 534.
 Rivero, José - 535.
 Rivero, Manuel del - 682.
 Rivero, Matías (Cirujano) - 165.
 Rivero, Pedro de - 90.
 Roa, José, Tte. - 165.
 Robertson, John - 676.
 Robertson, Juan P. - 508.
 Robina, Francisco Javier - 419.
 Robles, Felipe - 273.
 Robles, Francisco - 524.
 Robles, Manuel - 135, 393.
 Robredo, Domingo - 101.
 Robredo, Jorge, Ayud. Mayor - 67, 234.
 Robredo, Simón - 100, 164.
 Rocamora, Tomás de - 14.
 Rocha, Francisco - 99.
 Rocha Juan José, Tte. Cnel. - 165.
 Rodrigal, Patricio - 233.
 Rodrigo - 465.
 Rodrigo, María Tiburcia - 641.
 Rodriguez, Andrade Juan - 419.
 Rodriguez, Angel, Subteniente - 420.
 Rodriguez, Antonio - 393.
 Rodriguez, Cayetano, (Fray) - 383.
 Rodriguez, Cuervo, José - 50.
 Rodriguez de Quiroga, Manuel - 588.
 Rodriguez, Eduardo, Dr. - 738.
 Rodriguez, Feliciano - 50.
 Rodriguez, Fermín - 100.
 Rodriguez, Francisco - 378.
 Rodriguez, Francisco Ignacio - 50.
 Rodriguez, Gregorio - 431, 738.
 Rodriguez, Hermenegildo - 524.
 Rodriguez, José - 166.
 Rodriguez, José Joaquín - 700.
 Rodriguez, Juan - 552.
 Rodriguez, Juan, Alférez - 101.
 Rodriguez, Juan María - 598.
 Rodriguez, Julián - 378.
 Rodriguez, Leoncio, Subteniente - 165.
 Rodríguez, Lorenzo - 394.
 Rodríguez, Marcos - 524.
 Rodríguez, María Manuela - 598.
 Rodríguez, Martín - 101, 434.
 Rodríguez, Mónica - 524.
 Rodríguez, Pascual - 450.
 Rodríguez, Pedro - 552, 595, 596.
 Rodríguez, Pedro José - 450.
 Rodríguez, Teresa Manuela - 582.
 Rodríguez Verón, Antonio - 421.
 Rodríguez, Vicente - 136.
 Rodríguez, Vicente José - 391.
 Rodríguez, Victorino - 258 (bis), 269, 315, 486, 664.
 Rodríguez, Zorrilla José Joaquín - 540.
 Rojas (Ayudante del Ejército) - 659.
 Rojas, Cosme Damián - 737.
 Rojas, Estanislao, Subteniente - 420.
 Rojas, Francisco - 465.
 Rojas, José Antonio - 268, 701, 702.
 Rojas, José María - 166, 434.
 Rojas, Juan de la Cruz - 738.
 Rojas, Juan Ramón, Cap. - 419.
 Rojas, Manuel de - 164, 315, 316.
 Rojas, Santiago - 350.
 Rojas, Victorio - 377.
 Roldán, Micaela - 378.
 Román, Lorenzo - 390.
 Román, Nicolás - 365.
 Romera, Juan Agustín - 162.
 Romero - 326.
 Romero, Clemente - 568.
 Romero, Esteban - 164.
 Romero, Gonzala, Cap. - 420.
 Romero, Gregorio - 350.
 Romero, Ignacio - 350.
 Romero, José Carmen - 552.
 Romero, José María - 433.
 Romero, Juan Francisco - 419.
 Romero, Lucas - 284.
 Romero, Manuel - 524.
 Romero, Marcelino, Cap. - 166.

- Romero, Miguel - 598.
 Romero, Romano - 450.
 Romero Soriano, José Benito - 748.
 Romero, Tomás Antonio - 433.
 Romero y Reyes, Miguel, Presb. - 626.
 Roncal, Mariano, Dr. - 736.
 Roo, Manuel, Canónigo - 434.
 Rosa, José Ignacio - 458.
 Rosales, Juan Henríque - 503, 579, 698, 700, 701, 703.
 Rosales, Lino - 208, 567.
 Rosas, Juan - 418.
 Rosas, Raimundo, Tte. - 166.
 Rosel, Faustino - 597.
 Rosende, José - 309.
 Rousseau, Juan Jacobo - 5744. 614.
 Roy de la Torre, Ignacio - 406.
 Ruano, María Pastora - 100.
 Rubio, Pablo - 392.
 Rueda, Benito - 394, 447, 448.
 Ruiz, Celestino - 450.
 Ruiz de Gaona, Calixto - 568.
 Ruiz de Villegas, José Lorenzo - 210, 566.
 Ruiz, Huidobro Pascual - 106.
 Ruiz, Huidobro Simón - 215.
 Ruiz, José - 393.
 Ruiz Manuel - 737.
 Ruiz, Miguel, Subteniente - 420.
 Ruiz y Bolaños, Manuel - 748.
 Ruzco, Domingo - 552.
 Saavedra, Carlos José - 749.
 Saavedra, Cornelio - 32, 36, 46, 48, 56, 82, 143, 153, 154, 164, 193, 200, 203, 256, 266, 273, 300, 304, 306, 366, 422, 452, 496, 527, 569, 591, 639, 716, 720, 722, 741.
 Saavedra, Francisco - 16, 25, 26, 510.
 Saavedra, Manuel, Mro. - 393.
 Saavedra, Rafael - 273.
 Saavedra, Ventura - 450.
 Sabari - 624.
 Sabasona, Barón de - 90.
 Sáenz de la Maza, Isidro - 275, 276.
 Sáenz, Miguel Antonio - 309.
 Sagari, Agustín - 284.
 Sagari, Vicente - 163.
 Sagarnaga, José Félix - 748.
 Sainz, Bernabé - 50.
 Salas, Isabel - 391.
 Salas, Juan - 524.
 Salas, Manuel - 392.
 Salazar - 432, 609.
 Salazar, Atanasio Antonio - 251.
 Salazar, Diego - 598.
 Salazar, Pedro - 737.
 Salazar, Pedro José, Dr. - 737.
 Salcedo, José Justo - 90, 91.
 Salcedo, Marcelino - 136.
 Salcedo, Marcos - 136.
 Saldívar - 356.
 Salgado, José - 365.
 Salinas, Buenaventura, Dr. - 736, 737.
 Salinas, Esteban - 748.
 Salinas, José - 709.
 Salinas, Juan - 588.
 Salinas, Justo, 540.
 Salomón, Miguel - 350.
 Salvanac, Cristóbal - 52, 223.
 Salvaña, Antonio - 582.
 Salvatierra, Agustín Antonio - 536.
 Salvatierra, Vicente - 552.
 Sampayo, Tiburcio - 524.
 Sanabria, Manuel, Tte. - 252.
 Sánchez, Angel - 567.
 Sánchez, Angel Vicente - 211.
 Sánchez, Antonio - 504.
 Sánchez, Bartolo - 378.
 Sánchez, Cossio, Manuel, Tte. - 310.
 Sánchez de Thompson, María de los Santos - 284.
 Sánchez de Velazco, Dr. - 737.
 Sánchez, José - 524.
 Sánchez, José Tomás - 210.
 Sánchez, Juan Pablo - 390.
 Sánchez, Manuel - 365.
 Sánchez, María Josefa - 235.
 Sánchez, Venancio - 378.
 Sancho, Matías - 177, 179.
 Sandoval, Francisco de - 738.
 Sandoval, Rafael - 737.
 San Felipe El Real, Marqués, Coronel - 745, 748.
 San Martín, Bernabé, Comandante - 419.
 San Martín, Félix - 350.
 San Martín, José María, Tte. - 420.
 Sanmillán, Dionisio - 390, 394, 448.
 Sanmillán, Marcelino - 567.
 Sanmillán, Mariano - 567.
 Sanmillán, Mauricio - 567.
 Sansetanca, Calixto - 567.
 Santa Cruz de Plutarco - 400.
 Santa Cruz, Marqués de - 329.
 Santana, Dionisio - 450.
 Santana, Pedro - 450.
 Santellán, Francisco - 450.
 Santiesteban, Miguel - 734, 737.
 Santibañez, Francisco de - 748.
 Santivañez, Domingo de - 208.
 Santivañez, José Antonio - 567.
 Santos, Juan Manuel - 738.
 Sanz de Ondarza, Francisco de Paula - 256, 257, 624, 664, 690, 704, 730, 732, 738, 744.
 Sarachaga, José Antonio, Dr. - 393.
 Sarachaga, Juan Antonio - 394.
 Saravia, Ayudante del Ejército - 659.
 Saravia, Angel Mariano de - 342.
 Saravia, Dr. - 665.
 Saravia, Martín - 567.
 Saravia, Pedro José, Coronel - 210, 211, 566.

- Saravia, Santiago, Lic. - 210, 566.
 Saravia, Saturnino - 568.
 Sarto, Mariano, Subteniente — 420.
 Saubidet, Francisco de Paula - 433.
 Savid, Antonio - 393.
 Savid, Pedro Antonio - 392.
 Saxe, Conde de - 400.
 Sayago, Rudecindo - 391.
 Sebastiani, General - 511.
 Sebrian, Manuel - 568.
 Segovia, Francisco - 378.
 Segovia, María Eugenia - 164.
 Segovia, Martín José - 252, 273.
 Segovia, Prudencio - 378.
 Seguí, Juan Francisco, Dr. - 461,
 527, 531, 580, 717, 718, 721.
 Segura, Felipe - 268.
 Seguro, Saturnino P. - 386.
 Selva Alegre, Marqués de - 721.
 Sempertegui, Juan de Dios - 738.
 Sempol, Francisco María - 251.
 Sena, Ventura - 421.
 Senón, José - 524.
 Sentenach, Felipe, Tte. Cnel. - 327,
 335, 396, 397.
 Serantes, Pedro, Subteniente - 166.
 Serapio - 385.
 Serrano, José Domingo, Subteniente
 - 166.
 Sesara, Pedro Ignacio - 392.
 Sierra - 116.
 Sierra, Domingo - 391.
 Sierra, Nicolás María de - 510.
 Sieza, Juan Lorenzo, Cap. - 365.
 Signo, Juana - 393.
 Silva, Cayetano - 100.
 Silva, Francisco - 418.
 Silva, Girio - 524.
 Silva, Joaquín - 392.
 Silva, Marcelino Miguel - 207.
 Silva, Mateo, Cap. - 420.
 Silva, Miguel - 421.
 Silva, Simón - 136.
 Silva, Texeyra Adán, Cap. - 420.
 Silva, Vicente, Cap. - 165.
 Silveira, Francisca - 101.
 Sinhares, Conde de - (véase Lina-
 res).
 Smedley, Hus - 193.
 Socasa - 684.
 Sócrates - 58, 116.
 Sola, Victorio - 567.
 Solano - 687.
 Solar, José Manuel - 447.
 Solares José Manuel - 393.
 Soldevilla, Francisco - 567.
 Soler - 687.
 Soler, Miguel Estanislao, Sgto. Ma-
 yor - 419.
 Soler y Fuentes, Juana Manuela -
 137.
 Solís, Francisco - 738.
 Solivellas, Santiago de - 342.
 Soloaga, (véase: Zuloaga).
 Solorzano - 468.
 Soluaga, (véase: Zuloaga).
 Solla, Juan Gregorio, Presb. - 378.
 Somalo - 690, 706, 707.
 Sosa, Bernardo - 179, 180.
 Sosa, Diego José - 100.
 Sosa, Eustaquio, Subteniente - 420.
 Sosa Francisco - 421.
 Sosa, Francisco Antonio - 50.
 Sosa, Joaquín - 277.
 Sosa, José Agustín, Cap. - 420.
 Sosa, Juan Rosa - 421.
 Sosa, María Cipriana - 420.
 Sosa, Santiago - 377.
 Sosa y Lima, Joaquín de - 140.
 Soter, Ptolomeo - 385.
 Sotilla - 517 - 518.
 Sotillo, Nicolás, Fr. - 748.
 Soto, Ignacio - 406.
 Soto, José Manuel, Dr. - 737.
 Sotoca, Segundo - 309.
 Sotomayor, José Agustín de, Dr. -
 418.
 Spiña, Martín - 738.
 Staples, Robert - 143, 508.
 Stevenson, David - 508.
 Stevenson, Tomás - 508.
 Strangford, Lord - 147, 148, 150,
 186, 410, 506, 507.
 Stroud, Guillermo - 508.
 Suárez, Antonio - 365.
 Suárez, Benito, Cap. - 165.
 Suárez, Bruno - 406.
 Suárez, Joaquín - 136.
 Suárez, Juan - 597.
 Suárez y Romero, María Micaela -
 165.
 Suaso, Antonio - 738.
 Suchet, General - 511.
 Sueldo, Enrique - 342.
 Sueldo, Pedro - 598.
 Suero, Juan Antonio, Presb. - 100,
 434.
 Superi, José - 209.
 Surlin, Andrés - 210.
 Suso, José de - 418.
 Syla - 557.
 Tablada, María Micaela - 390.
 Tablas, Manuel - 406.
 Taboada, Antonio María - 536.
 Taboada, Juan Eloy, Cap. - 420.
 Taboada, Justo - 738.
 Taborda, Julián - 450.
 Taborda, Luis - 377.
 Taborda, Vicente - 524.
 Tacito - 5, 19, 41, 57, 69, 83, 103,
 119, 139, 147, 167, 183, 217, 237,
 253, 267, 285, 291, 311, 327, 343,
 351, 367, 379, 395, 407, 423, 435,
 451, 463, 481, 497, 509, 537, 553,
 571, 583, 599, 611, 627, 643, 659,
 667, 683, 691, 711, 723, 739, 743,
 755.
 Tagle, José Miguel - 392.
 Talavera, José - 552.
 Talavera, José María de - 749.
 Tamayo, Juan Esteban, Lic. - 206,
 207, 212, 565.

- Tames, José Manuel - 654.
 Tapia, Lorenzo - 202.
 Tapia, Manuel Inocencio, Dr. - 737.
 Tapia, Marcelino - 597.
 Tapia, María Josefa - 202.
 Tapia, Montalvo Francisco de - 748.
 Tarovillo, Manuel, Dr. - 737.
 Tarcal, Jorge - 597.
 Tardío, Manuel Antonio - 734, 736.
 Tarento, Duque de - 512.
 Tartas, José Mariano - 137.
 Tartaz y Wright, María Estanislada - 202.
 Tarragona, Juan Francisco - 741.
 Taximan, José María - 101.
 Tejerina, Faustino - 597.
 Tejerina, Felicitana - 598.
 Tejerina, Justo - 597.
 Tellería, Juan de - 746, 748.
 Telles, Mariano - 737.
 Tellows, Guillermo - 508.
 Terrada, Coronel - 609.
 Terrada, Juan Bautista - 163.
 Terrazas, Matías, Dr. - 356, 734, 736.
 Tejada, Manuel Antonio - 568.
 Tejada, Román - 567.
 Tejada y Blanco, Josefa - 566.
 Theopompo - 725.
 Thompson, Martín - 284, 535.
 Thwaites, Juan - 508.
 Tiedling, E. F. - 508.
 Tilli y Campomanes, José de, Lic. - 342.
 Tinedo, (véase Pinedo).
 Tinico, Juan - 367.
 Tirado de Reyes, Ángela María - 234.
 Tiseyra, Manuel, Cap. - 177, 179, 708.
 Tijera - 378.
 Tocornal, Fermín - 202, 273.
 Toledo, Justo - 421.
 Toledo Pimentel, José Vicente - 209, 567.
 Tollo, Cap. - 559.
 Tollo, Antonio - 100, 284.
 Tollo, Juan Francisco, Ayud. Mayor - 165.
 Tollo, Roque, Cap. - 659, 689, 706.
 Tomasini - 464.
 Toranzo, Pedro José, Lic. - 210, 566.
 Torino, Romualdo - 568.
 Toro, Ángel Mariano, Dr. - 738.
 Toro, Manuel - 737.
 Toro, Mateo - 268.
 Torre, Capistrano - 392.
 Torres, Domingo - 268, 275, 278.
 Torres, Dominga - 598.
 Torres, Estanislao, Subteniente - 420.
 Torres, Esteban de - 99.
 Torres, Juan José - 377.
 Torres, Manuel - 421, 738.
 Torrillas, Antonio - 421.
 Tovar Ponte, Martín - 374, 383.
 Trillo, Felipe - 273.
 Trillo, Juana - 44.
 Tristán, Domingo - 744, 745, 747, 748, 751.
 Trujillo, Isidoro, Dr. - 738.
 Tula, Luciano - 393.
 Tunes, Santiago - (Véase Funes, Santiago).
 Turena - 400.
 Ugarte, Eusebio, Cap. - 234.
 Ugarte, Francisco Ignacio - 535.
 Ugarteche, Pedro, Cap. - 566.
 Ulloa, Antonio de - 508.
 Ulloa, Mariano José de - 737.
 Unzueta, Mariano, Cap. - 647, 648.
 Uriarte, Félix, Tte. - 310.
 Uriarte, Teresa - 393.
 Uriburu, José de - 420.
 Urien, José María - 314, 316.
 Urien, Juan Ramón - 135, 635, 636, 637, 655.
 Urisar, José Ignacio, Tte. Cnel. - 394, 449.
 Urteaga, León Francisco de - 567.
 Urtubey, Ambrosio - 391.
 Urrejola, Pedro Ignacio de - 535.
 Urriola, Bernardina - 552.
 Usal, Francisco, Tte. Cnel. - 165.
 Usandibaras, Matías - 418.
 Usandibaras, Mariano - 393.
 Usos, Oidor - 356.
 Valanza, Miguel de - 89.
 Valda, Diego - 738.
 Valda, Mariano Nicolás de - 738.
 Valdenegro y Leal, Eusebio - 548.
 Valderrama, José Manuel, Capitán - 647, 648.
 Valdés, Antonio - 89.
 Valdez, Francisco Antonio - 567.
 Valdez, Ignacio - 700.
 Valdez, José Santos - 738.
 Valdez, Juan - 597.
 Valdez, Justo - 524.
 Valdez y Carreras, Ignacio - 540.
 Valdez y Plantarozza, Pedro Casimiro - 737.
 Valdivia, Hilario, Tte. - 420.
 Valor, José Miguel - 421.
 Valladares, Anselmo - 421.
 Valladares, José - 421.
 Valladares, Ventura - 421.
 Valle, Antonio - 200.
 Vanegas, José León - 233.
 Vanegas, Tiburcio - 523.
 Varas, Domingo de los Angeles - 708.
 Varas, Tomás - 708.
 Vargas, José - 598.
 Vargas, Juan Crisóstomo - 746, 747, 749.
 Vargas, Juan de - 120.
 Vargas, Pedro - 461.
 Vasconcelos, Flor - 178, 179.
 Vázquez Maceda, Bernardo - 448.
 Vázquez Maceda, Francisco - 393.

- Vázquez, María Petrona - 202.
 Vázquez, Pascual - 309.
 Vázquez, Pedro - 378.
 Vedia, Nicolás de, Sarg. Mayor - 309.
 Vedoya, Dolores - 641.
 Vedoya, Manuel de - 641.
 Vedoya, María Josefa - 641.
 Veira, Luis Antonio - 394.
 Velazquez, Bartolo - 450.
 Velazco, Pedro - 100.
 Velazco, Manuel de - 27, 28, 35, 75, 78.
 Velarde, Camilo - 568.
 Velarde, Francisco - 136, 568.
 Velázquez, Francisco - 524.
 Velázquez, Tiburcio - 450.
 Vélez - 116, 117.
 Vélez, Evaristo del Rosario - 393.
 Vélez, José - 393.
 Vélez, Pedro - 392.
 Venegas, Bernabé - 378.
 Venteol, Martín Justo, Tte. - 165.
 Vera, Bernardo - 268, 701, 702.
 Vera, Bonifacio Fr. - 516.
 Vera, Miguel - 540.
 Vergara, Patricio - 390.
 Vial, Juan de Dios - 226.
 Viamont, Juan José, Tte. Cnel. - 165, 636.
 Viana, Javier de, Coronel - 297.
 Vidal, Agustín - 166.
 Vidal, Gregorio - 163.
 Vidal, Mariano - 434.
 Vidal, Pedro - 52, 223.
 Vidal y Benavidez Juan - 52.
 Vidangos, Sebastián de - 748.
 Vidaurre, Manuel - 565.
 Videla, Antonio, Subteniente - 420.
 Videla del Pino, Nicolás, Dr. - 208, 211, 212, 214.
 Videla, Juan - 450.
 Videla, Lorenzo - 626.
 Videla, Luis de - 177, 179.
 Videla, Manuel Silvestre - 406.
 Videla, Martín - 708.
 Videla, Nicolás - 565.
 Viera, Domingo, Presb. Fr. - 136.
 Vieytes, Hipólito - 68, 288, 289.
 Vieytes, Ramón - 100.
 Vigodet - 609.
 Vilches, Francisco - 450.
 Vilches, José Mariano - 163.
 Vilti, José Manuel - 598.
 Villacian - 560.
 Villacian, Manuel - 355.
 Villacorta y Ocaña, Nicolás de - 112, 566.
 Villagra, Francisco, Tte. - 234.
 Villa, Juan - 201.
 Villamil, José - 749.
 Villamonte, Santiago - 392.
 Villanueva, Antonio - 406.
 Villanueva, Francisco, Tte. - 349, 419, 421.
 Villanueva, José Antonio - 135.
 Villanueva, Juan Eugenio - 136.
 Villanueva, Miguel, Cap. - 234.
 Villanueva, Oficial - 637, 659.
 Villanueva, Pedro Domingo - 391.
 Villar, Antonio, Dr. - 737.
 Villar, Atanasio - 567.
 Villar, Marqués del - 90.
 Villarroel, Antonio - 421.
 Villava, Victoriano - 114, 117.
 Villavicencio, Agustín - 738.
 Villegas, Cristóbal - 737.
 Villegas, Miguel, Dr. - 527, 531, 717, 718.
 Villegas, Pascuala - 421.
 Villegas, Pedro, Subteniente - 310.
 Villet, Marqués de - 90.
 Villota, Manuel de - 28, 35, 75, 78.
 Virgilio - 58.
 Viscarra, José - 737.
 Vivas, Lucas, Coronel - 341.
 Waihlman, Roberto - 508.
 Wait, Mariano - 524.
 Wanklyn, Guillermo - 508.
 Warnes, Genara - 201.
 Warnes, Manuel, Dr. - 535.
 Warnes, Matías José, Dr. - 738.
 Warnes y Unquera, Martina - 162.
 Wellesley, Marqués de - 475, 476.
 Wellington, Lord - 512.
 Whiltaker, Daniel - 508.
 Wild, Guillermo - 508.
 Wild, Santiago - 508.
 Wilkinson, Crinfux - 508.
 Winton, Santiago - 508.
 Wolleter, Juan E. - 508.
 Wright, María Rita - 342.
 Wright, Petrona - 342.
 Xara, Pedro - (Véase Jara, Pedro).
 Xenofonte - (Véase Jenofonte).
 Xeres, Pedro - (Véase Jerez, Pedro).
 Xigena, Francisco - (Véase Jigena, Francisco).
 Xigena, Pablo - (Véase Jijena, Pablo).
 Ximenes, Bernardo, Subteniente - (Véase Jiménez, Bernardo).
 Ximenes Inguanzo, José - (véase Jiménez Inguanzo).
 Ximenes, José Gregorio - (Véase Jiménez, José Gregorio).
 Ximenes, Juan Bautista - (Véase Jiménez, Juan Bautista, Subteniente).
 Ximenes, José Antonio - (Véase Jiménez, José Antonio, Subteniente).
 Ximeno, Mateo - Véase Jimeno, Mateo).
 Xixena, Tomás - (Véase Jijena, Tomás).
 Yanguas, Alcalde - 594.
 Yaniz, Martín Gregorio - 47, 551.
 Yegros, Agustín - 378.
 Yegros, Bibiano - 394.
 Yofré, José, Dr. - 391, 448.
 Ysaza, José - (véase Isasa).
 Zabala, Blas - 233.

- Zabala, Cayetano, Dr. - 565.
Zabala, Francisco - 350.
Zabala, José Alonso - 212, 565.
Zabala, Juan Manuel, Presb. - 137, 233.
Zabala, Juana Josefa Elisa - 233.
Zabala, Margarita - 421.
Zabala, María Adriana - 233.
Zabala, Melchor - 582.
Zabala, Rafaela Cecilia - 233.
Zabaleta, Clemente - 215.
Zabaleta, Diego, Dr. - 434.
Zabaleta, Gregorio - 737.
Zabaleta, María Josefa - 201.
Zabaleta, Mariano, Dr. - 535.
Zaes, Ramón - 406.
Zamalloa, Miguel de, Dr. - 391.
Zamalloa, Miguel Gregorio - 258 (bis).
Zamborain, Juan Antonio - 137.
Zambrana, José, Dr. Fr. - 126, 127, 199, 325, 401.
Zambrana, Manuel - 738.
Zambrano, Bartolo - 597.
Zambrano, Mariano, Fr. - 748.
Zamora, Manuel - 378.
Zamudio, Dionisio - 421.
Zamudio, Floro - 101, 433.
Zamudio, Francisco Javier, P. - 433, - 433.
Zamudio, Manuel - 273.
Zamudio, Máximo - 101.
Zamudio, Rafael - 421.
Zapata, Santiago - 748.
Zapata, Valeriano - 450.
Zapiola, Domingo, Dr. - 736, 737.
Zárate, Fernando - 421.
Zárate, Guillermo - 748.
Zárate, Juan Agustín - 421.
Zaraza, Marcos, Presb. - 348.
Zaraza, Saturnino, Tte. Cnel. - 165.
Zarza, Miguel de, Dr. - 394, 449.
Zavalía, Benito - 392.
Zegarra, Isidro - 682.
Zelva Alegre, Marqués de - (véase Selva Alegre).
Zerezo, José, Tte. - 419.
Zerrudo, Gregorio - 738.
Zpiña, Martín - (véase Spiña).
Zufriategui, Eladio, Tte. - 419.
Zuloaga, Javier - 406.
Zuloaga, José Mariano - 202.
Zuñiga, Fermín - 737.

III - INDICE DE NOMBRES GEOGRAFICOS Y ETNOGRAFICOS

- Africa - 464.
 Alava - 361, 363.
 Alburquerque - 62.
 Alejandria - 385.
 Alemania - 132, 133, 584, 607.
 Alhama - 60.
 Almeida - 457.
 Almona - 654, 683.
 Almonacid - 20.
 Alpes - 357.
 América - 14, 15, 24, 25, 26, 29,
 30, 35, 37, 54, 103, 104, 105,
 106, 108, 109, 110, 111, 112, 132,
 144, 146, 149, 167, 169, 170, 174,
 184, 185, 187, 189, 194, 219, 220,
 221, 230, 238, 239, 241, 254, 260,
 262, 263, 281, 282, 289, 338, 352,
 354, 358, 363, 364, 368, 369, 370,
 371, 372, 373, 374, 375, 376, 380,
 381, 382, 383, 409, 410, 411, 412,
 425, 426, 427, 428, 429, 446, 454,
 467, 472, 485, 490, 491, 493, 498,
 499, 502, 509, 510, 519, 522, 526,
 537, 538, 548, 554, 557, 560, 573,
 585, 586, 587, 594, 595, 599, 601,
 613, 614, 617, 618, 621, 622, 623,
 624, 629, 630, 631, 632, 633, 634,
 635, 643, 667, 668, 671, 672, 673,
 676, 679, 687, 691, 692, 693, 694,
 697, 728, 754, 756, 757, 758, 759,
 760, 761.
 Andalucía - 14, 21, 22, 37, 86, 87,
 95, 161, 219, 238, 240, 363, 483,
 511, 603.
 Andes - 111.
 Aquisgran - 464.
 Aragón - 14, 60, 362, 363, 453, 464,
 465, 467, 512.
 Aranjuez - 86.
 Areco - 100, 164, 225, 450.
 Arequipa - 561.
 Aroma - 744, 745, 746.
 Arroyo de la China - 679.
 Asia - 23, 25, 400.
 Asturias - 161, 361, 363, 512.
 Atenas - 359, 611.
 Austria - 94, 131, 132, 133, 464,
 607.
 Ayquile - 736.
 Badajoz - 14, 59, 61, 62, 93, 478.
 Bahía de Cádiz - 91.
 Bahía de Montevideo - 121.
 Bajada del Paraná - 181.
 Barcarlos - 60.
 Baleares, (Islas) - 282.
 Baltimore - 14, 367.
 Banda Oriental - 129, 251, 420.
 Barcelona - 512.
 Barcelona (Venezuela) - 369.
 Barracas - 620.
 Barrón - 115.
 Baylen - 162.
 Bayona - 106, 122, 160, 161, 238,
 322, 584.
 Bender - 265.
 Berlín - 92, 94.
 Braga - 465.
 Brasil - 55, 111, 148, 183, 220, 221,
 239, 247, 296, 386, 408, 410, 416,
 417, 499, 511, 516, 609, 610.
 Buenos Aires - 1, 2, 5, 7, 10, 12, 16,
 17, 19, 25, 27, 28, 32, 34, 35, 36,
 37, 39, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48,
 52, 54, 55, 56, 57, 64, 68, 69, 75,
 76, 78, 80, 82, 83, 97, 99, 101, 103,
 106, 107, 110, 111, 112, 117, 119,
 120, 122, 123, 125, 126, 130, 137,
 139, 144, 146, 147, 148, 153, 154,
 157, 166, 167, 176, 181, 183, 184,
 186, 189, 191, 193, 194, 198, 199,
 200, 202, 203, 205, 206, 207, 208,
 209, 210, 211, 212, 214, 216, 217,
 224, 235, 237, 238, 244, 247, 252,
 253, 256, 257, 258 (bis), 259,
 266, 267, 268, 273, 274, 285, 288,
 289, 290, 291, 296, 297, 300, 301,
 302, 303, 304, 305, 306, 307, 310,
 311, 317, 318, 321, 326, 327, 328,
 335, 336, 342, 343, 344, 350, 351,
 352, 353, 354, 356, 358, 360, 361,
 366, 367, 378, 379, 384, 388, 394,
 395, 401, 402, 406, 407, 408, 415,
 416, 417, 418, 419, 422, 423, 428,
 430, 431, 434, 435, 441, 443, 444,
 450, 451, 456, 458, 462, 463, 473,
 479, 481, 483, 490, 496, 497, 502,
 504, 505, 506, 509, 510, 515, 517,
 525, 526, 527, 528, 530, 531, 533,
 536, 537, 538, 539, 551, 552, 553,
 559, 560, 561, 568, 569, 571, 577,
 579, 580, 581, 582, 583, 584, 586,
 587, 591, 598, 599, 601, 602, 603,
 608, 610, 611, 618, 620, 621, 622,
 623, 624, 625, 626, 627, 635, 638,
 641, 643, 645, 646, 647, 649, 650,
 651, 652, 653, 658, 659, 663, 664,
 665, 666, 672, 673, 677, 682, 683.

- 689, 690, 691, 693, 697, 698, 699,
700, 701, 702, 709, 711, 716, 717,
718, 719, 720, 721, 722, 723, 729,
731, 733, 738, 739, 741, 742, 743,
747, 748, 750, 754, 755, 761.
- Burgos - 200.
- Cádiz - 8, 9, 14, 15, 22, 26, 29, 31,
34, 37, 38, 39, 52, 53, 60, 61, 63,
91, 94, 106, 122, 180, 189, 239,
240, 244, 245, 292, 370, 371, 424,
425, 426, 457, 510, 518, 586, 601,
607, 673, 761.
- Caira - 707.
- Caiza - 730.
- Calamarca - 746.
- Calchaquí (Río) - 225.
- Caldera - 566.
- Callao - 8, 665, 721.
- Campo Mayor - 62.
- Canal de Balizas - 151.
- Canarias (Islas) - 282, 522, 674.
- Cangrejos - 559, 560.
- Capitanía General de Chile - 25.
- Capitanía General de Cuba - 25.
- Capitanía General de Filipinas - 25.
- Capitanía General de Guatemala -
25.
- Capitanía General de Provincias In-
ternas - 25.
- Capitanía General de Santo Domingo
- 25.
- Capitanía General de Venezuela -
25.
- Capua - 357.
- Caracas - 367, 368, 369, 370, 372,
373, 375, 381, 382, 383, 560, 586,
618, 673, 674, 675, 757.
- Carcarañá (Río) - 225.
- Cartagena - 560, 618.
- Cartago - 400.
- Carraca - 245.
- Carrascal - 60.
- Castelvedive - 62.
- Castilla - 14, 20, 43, 60, 115, 132,
161, 219, 229, 363, 464, 465, 466,
474, 694.
- Cataluña - 14, 363, 511, 512, 582,
601.
- Cauquenes (Baños de) - 226.
- Cero - 675.
- Cervera - 60, 512.
- Ceuta - 9.
- Ciudad Rodrigo - 457.
- Cliza - 653.
- Cobos - 566.
- Cochabamba - 356, 488, 546, 560,
561, 618, 643, 644, 645, 646, 650,
652, 653, 654, 706, 744, 747.
- Cochinoca - 545.
- Colonia (del Sacramento) - 48, 49,
51, 297, 325, 326, 420.
- Colla (Estancia del) - 325.
- Compostela - 465.
- Concepción de Chile - 588.
- Concepción de Penco - 418, 583.
- Constantinopla - 92, 464.
- Coquimbo - 418.
- Córdoba - 139, 180, 181, 225, 243,
257, 258 (bis), 265, 269, 270,
274, 278, 286, 287, 288, 300, 301,
312, 336, 337, 338, 342, 344, 351,
356, 361, 390, 402, 403, 441, 442,
443, 448, 449, 456, 458, 471, 473,
481, 486, 487, 489, 490, 491, 492,
493, 494, 495, 525, 526, 537, 541,
545, 583, 586, 587, 624, 646, 663,
664, 708.
- Córdoba (España) - 511.
- Coronda (Partido de) - 533.
- Coruña - 623.
- Corral del Maestro - 287, 289.
- Corrientes - 342, 640.
- Cotagaita - 558, 636, 637, 638, 655,
677, 683, 686, 689, 703, 705, 706,
730, 731.
- Creta - 554, 575.
- Cuba - 25, 585.
- Cuenca - 721.
- Cuevas - 559.
- Cumaná - 369, 375.
- Curaçao - 675.
- Cuyo - 181.
- Cuzco - 546, 562, 647, 651, 735.
- Charcas - 114, 351, 353, 356, 424,
586, 649, 651, 654, 689, 707, 731,
732, 735, 744, 750.
- Chascomús - 135.
- Chile - 16, 25, 226, 267, 268, 418,
497, 502, 503, 537, 539, 545, 577,
582, 583, 586, 589, 664, 697, 698,
699, 700, 701.
- Chiquitos - 326.
- Chulumai - 657.
- Chuquisaca - 256, 353, 546, 562, 618,
648, 719, 731.
- Delfos - 695.
- Desaguadero - 732, 736, 744, 745.
- Ebro - 60, 95, 751.
- Ecuador - 8.
- Egipto - 554.
- Ensenada (Puerto de la) - 274, 299,
420, 504, 546, 547, 576, 608, 620.
- Escala - 562, 707.
- España - 9, 14, 16, 19, 22, 25, 26,
27, 28, 30, 31, 34, 35, 36, 52, 53,
54, 55, 72, 80, 81, 82, 83, 84, 88,
94, 95, 104, 106, 108, 109, 111,
115, 125, 131, 133, 149, 154, 160,
168, 172, 173, 185, 186, 187, 188,
189, 194, 197, 209, 218, 219, 220,
221, 222, 229, 237, 239, 240, 249,
258, 259, 261, 282, 292, 299, 305,
320, 324, 354, 361, 363, 367, 368,
370, 372, 374, 375, 376, 377, 379,
381, 382, 383, 391, 412, 413, 414,
428, 429, 443, 446, 452, 457, 464,
466, 475, 476, 477, 478, 482, 483,
485, 490, 499, 509, 510, 511, 512,
516, 518, 549, 557, 562, 573, 584,
600, 601, 602, 603, 606, 607, 614,
616, 617, 618, 623, 624, 628, 629,
630, 632, 633, 634, 667, 668, 670,

- 671, 672, 676, 679, 682, 684, 687,
693, 713, 725, 728, 757, 758, 759,
760, 761.
Esparta - 358, 664, 572, 574, 725,
753.
Esquina - 242, 244.
Estados Unidos de Norte América -
14, 107, 185, 367, 379, 445, 695.
Estrasburgo - 92.
Europa - 22, 23, 26, 95, 107, 112,
171, 173, 249, 372, 374, 375, 376,
380, 383, 389, 405, 409, 410, 411,
432, 472, 499, 553, 562, 564, 571,
585, 586, 587, 605, 617, 621, 631,
679, 750, 756, 757, 758.
Extremadura - 14, 22, 59, 95, 363.
Fernambuco - (véase Pernambuco).
Filadelfia - 106, 367.
Filipinas - 25, 281, 446, 694.
Flores - 200.
Fontainebleau - 111.
Francia - 23, 63, 65, 67, 83, 84, 85,
92, 94, 95, 111, 133, 149, 171,
188, 221, 261, 358, 371, 411, 445,
457, 464, 468, 478, 482, 511, 548,
584, 605, 633, 672, 739.
Fuente del Maestre - 62.
Galicia - 14, 106, 161, 363, 564,
586, 601.
Gerona - 20, 512.
Gibraltar - 9, 209.
Goicuela - 60.
Gran Bretaña - (véase Inglaterra).
Grecia - 555, 556, 571, 695.
Guacalera - 545.
Guacaras - 640.
Guaileguay - 582.
Guatemala - 25.
Guayaquil - 721.
Guayra - 675.
Guipuzcoa - 361, 363.
Guyuzcoa - (véase Guipuzcoa).
Holanda - 94, 95, 457.
Hornillos - 638.
Hostabrich - 512.
Humahuaca - 541, 558.
Hungria - 464, 468.
Ibicuy - 14.
Ibieta - 115.
Indias - 19, 25, 27, 28, 29, 34, 466,
467, 468, 469, 471, 509, 510, 694,
759.
Inglaterra - 9, 52, 111, 112, 128,
151, 154, 155, 156, 220, 221, 249,
283, 386, 387, 388, 389, 390, 401,
405, 410, 411, 412, 413, 432, 445,
464, 506, 517, 540, 673, 674, 676,
682.
Invernada - 14.
Irlanda - 432, 468.
Irupana - 657.
Isla - 22.
Isla de Cádiz - 220.
Isla de León - 16, 25, 26, 43, 54, 85,
87, 89, 245, 303, 371, 473, 725,
761.
Islas Colonias - 111.
Italia - 64, 94, 464, 468.
Jaen - 511.
Jamaica - 219.
Jerez - 8, 96.
Jujuy (Ciudad) - 181, 558, 559, 636,
687, 688.
La Guaira - 369, 371.
La Habana - 674.
Laodicea - 43, 89, 425.
La Paz - 116, 117, 136, 353, 560,
561, 562, 586, 591, 592, 593, 618,
621, 622, 644, 646, 648, 649, 650,
657, 658, 680, 681, 689, 690, 744,
745, 747, 749, 751, 754.
La Plata - 257, 493, 546, 561, 644,
650, 651, 654, 685, 729, 730, 731,
732, 733, 754.
Lava - 562.
Lebrija - 8.
León - 465.
Lerida - 457, 512.
Lima - 8, 256, 274, 290, 355, 356,
418, 423, 424, 425, 426, 427, 428,
429, 430, 489, 555, 560, 578, 589,
618, 649, 664, 665, 666, 674, 693,
702, 721, 735.
Lisboa - 61, 239.
Liverpool - 192.
Logroño - 60.
Lomas - 641.
Londres - 244, 412, 473, 517, 518,
672, 674, 756.
Lucayas (Islas) - 585.
Luján (Villa de) - 89, 99, 100, 164,
449.
Madrid - 115, 160, 161, 195, 238,
240, 280, 346, 347, 361, 382, 425,
445, 461, 474, 511, 586.
Madrilejos - 511.
Magdalena - 202, 524.
Maldonado (Ciudad) - 51, 127, 128,
129, 224, 225, 297, 326, 416, 417,
504.
Malvinas - 325.
Mallorca - 15, 26.
Mancha - 20, 85.
Manogasta - 543.
Maorea - 512.
Martín García (Isla) - 432.
Matagorda (Castillo) - 239, 244,
245.
Matagorda (Playa) - 245.
Medellin - 89.
Mediterráneo - 446.
Mendoza - 139, 140, 142, 143, 146,
164, 267, 268, 274, 308, 406, 418,
444.
Mérida - 61, 62.
México - 116, 693, 694.
Migueletes (Pueblo) - 233.
Minos - 575.
Misque - 736.
Mochará - 686.
Mohara - 638.
Mojos - 545, 559.

- Monte (Guardia del) - 365.
 Montevideo - 33, 51, 52, 54, 55, 107, 113, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 136, 222, 223, 225, 268, 269, 270, 274, 291, 292, 293, 294, 296, 299, 302, 303, 304, 307, 326, 386, 387, 388, 389, 390, 409, 412, 415, 416, 417, 431, 432, 488, 499, 504, 505, 506, 510, 511, 516, 517, 518, 519, 520, 528, 537, 609, 638, 666, 678, 679, 761.
 Montijo - 62.
 Morón - 421.
 Murcia - 511.
 Nápoles - 523.
 Nausan - 512.
 Navarra - 60, 361, 636, 465, 512.
 Nazareno - 684.
 Nebrixa - Véase Nebrija).
 Nebrija - 418.
 Neufchatel - 92.
 Nilo - 99.
 Norte América - (Véase Estados Unidos de Norte América).
 Nueva España - 25.
 Numancia - 400.
 Nuestra Señora de La Paz - (Véase La Paz).
 Ocaña - 20, 21, 38.
 Océano Atlántico - 446.
 Olivenza - 62.
 Oporto - 89.
 Orange - 478.
 Orense - 510.
 Orleans - 464.
 Oropeza - 646.
 Oruro - 561, 562, 647, 648, 649, 650, 744.
 Pamplona - 60.
 Panamá - 674.
 Paraguay - 225, 491, 537.
 Paraná - 270.
 Paraná (Río) - 225, 639.
 Paria (Pueblo) - 561.
 París - 92, 584, 695.
 Paso de Ferreyra - 270.
 Paso del Rey (Río Paraná) - 225.
 Patagones - 326.
 Patagonia - 508.
 Peloponeso - 572.
 Península - (Véase España).
 Pergamino - 241, 534.
 Perico - 566.
 Pernambuco - 8.
 Perú - 16, 25, 107, 110, 128, 244, 269, 270, 286, 312, 351, 352, 353, 354, 489, 492, 494, 495, 534, 537, 541, 560, 583, 592, 593, 611, 643, 649, 678, 689, 690, 702, 719, 720, 732, 734, 735, 744, 752.
 Piedritas - 318.
 Pirineos - 261.
 Plata (Villa de) - 117.
 Plymouth - 245.
 Polonia - 94, 464, 468.
 Popayan - 721.
 Portoalegre - 62.
 Portobelo - 560, 618.
 Portugal - 52, 94, 111, 229, 246, 264, 465, 512, 671.
 Posmouth - 244.
 Paso del Tigre (Posta de) - 317.
 Postdam - 92.
 Potosí - 112, 114, 115, 116, 132, 136, 253, 255, 256, 352, 355, 394, 423, 424, 448, 493, 560, 562, 563, 586, 618, 644, 648, 650, 651, 659, 664, 677, 703, 705, 706, 707, 708, 730, 731, 732, 744, 745, 754.
 Provincias Vascongadas - 60.
 Prusia - 92, 94.
 Puerta Otomana - 92.
 Puerta de Santa María - 890.
 Puerto Rico - 25.
 Puna - 569.
 Puntales (Castillo de) - 244, 245.
 Quarey - 14.
 Quirbe - 707.
 Quito - 353, 560, 586, 588, 618, 721.
 Ranchos - 349.
 Remedios (Partido de los) - 377.
 Rhin - 64.
 Río de Janeiro - 55, 149, 192, 241, 290, 517, 610.
 Río de la Plata - 128, 154, 213, 257, 416, 432, 751.
 Río de la Plata (Provincias del) - 41, 47, 51, 69, 75, 142, 153, 188, 199, 203, 218, 222, 246, 247, 274, 290, 366, 387, 388, 389, 397, 409, 413, 422, 424, 433, 506, 513, 558, 569, 589, 592, 610, 623, 640, 645, 654, 689, 698, 700, 701, 702, 704, 722, 729, 730, 731, 732, 735, 745.
 Rioja (España) - 60.
 Río Negro (Puerto del) - 274.
 Río Tercero - 526.
 Rojas - 534.
 Roma - 357, 466, 550, 564, 670.
 Ronda - 62.
 Rosario - 533, 534, 566.
 Rosas - 512.
 Roxas - (Véase Rojas).
 Rusia - 671, 693.
 Salsona - 512.
 Salta (Ciudad) - 181, 206, 207, 213, 215, 400, 558, 565, 618, 646, 708.
 Salta (Intendencia) - 181, 540, 545, 686.
 San Carlos (Partido de) - 597.
 Sanguesa - 60.
 San Claudio de Areco - (Véase Areco).
 San Juan Bautista - 665.
 San Juan de la Frontera - (Véase San Juan).
 San Juan - 441, 442, 457, 513, 535.
 San Lorenzo (Puerto de) - 225.
 San Luis - 96, 97, 146, 176, 708.
 San Nicolás de los Arroyos - 342, 513, 523, 533, 534.
 San Nicolás (Puerto) - 225.

- San Pedro - 534.
 San Rafael (Fuerte) - 308.
 San Sebastián (Puente de) - 596.
 Santa Fe - 62, 225, 326, 418, 491, 533, 582.
 Santa Fe (Granada) - 25, 560, 586, 589, 618, 721.
 Santa Lucía (Pueblo de) - 640.
 Santa Marta - 61.
 Santiago de Cotagaita - (Véase Cotagaita).
 Santiago de Chile - 540, 579, 598, 699, 700, 701.
 Santiago del Estero - 181, 216, 270, 313, 354, 535, 541, 542, 544, 552.
 Santiago (Río de) - 655, 656.
 Santo Domingo - 25.
 Santos (España) - 62.
 Sevilla - 8, 21, 31, 34, 36, 85, 96, 379, 465, 478, 522, 586, 601, 603, 623.
 Sica Sica - 736, 744, 745, 746.
 Sierra de Andalucía - 95.
 Sierra Morena - 21, 43, 511.
 Silipica - 543.
 Sinsacante - 394.
 Siracusa - 556.
 Soto - 60.
 Strasburgo - (Véase Estrasburgo).
 Suipacha - 558, 559, 654, 659, 683, 684, 689, 690, 703, 705, 731, 751, 752, 753.
 Suipacha (Río) - 703.
 Suiza - 64.
 Tajo - 751.
 Talavera - 60, 62.
 Tamesis - 432.
 Tapacari - 653.
 Tarata - 561.
 Tarija - 257, 545, 560, 660, 686.
 Tartaria - 693.
 Tarragona - 465, 512.
 Termophilas - 653.
 Tirol - 83, 91.
 Toledo - 464, 465, 511.
 Tolón - 9, 125.
 Tormes - 20.
 Tortosa - 511.
 Totoral - 318, 394.
 Trento - 463, 467.
 Trocadero - 96.
 Tucumán - 181, 214, 215, 270, 354, 397.
 Tullerías - 64.
 Tupiza - 545, 546, 558, 560, 562, 656, 659, 678, 683, 684, 686, 689, 704, 706, 730.
 Ungria - (Véase Hungría).
 Urubamba - 546.
 Uruguay (Río) - 225.
 Valencia - 95, 219, 240, 363, 457, 511, 512, 586, 601, 603.
 Valencia (Venezuela) - 369.
 Valparaíso - 230, 666.
 Valle - 545.
 Venezuela - 25, 372, 373, 374, 375, 383, 674, 757, 758.
 Versailles - 605.
 Viacha - 747.
 Victoria (Venezuela) - 369.
 Vich - 512.
 Viena - 92.
 Villar del Rey - 60.
 Virginia - 695.
 Virreynato de Buenos Aires' - (véase Virreinato del Río de la Plata).
 Virreynato de Nueva España - 25.
 Virreynato del Perú - 25.
 Virreynato del Río de la Plata - 25, 44, 46, 99, 146, 212.
 Virreynato de Santa Fé - 25.
 Vizcaya - 361, 363.
 Wágran - 92.
 Wesphalia - 512.
 Wurterburgo - 512.
 Xeres - (Véase Jerez).
 Yanguas - 594.
 Yatasto - 567.
 Yavi - 545, 558, 559, 560, 660, 684.
 Zafra - 62.
 Zaragoza - 162, 238, 582.
 Zuipacha - (Véase Suipacha).

IV · INDICE ALFABETICO DE ASUNTOS

- Abandonan Córdoba Liniers y demás conspiradores, 269.
- Abandono de Tupiza por los enemigos, 558, 560.
- Abdicación del virrey Cisneros, 45, 50, 441.
- Academia de Matemáticas, 271, 327, 328, 395, 397, 401, 531, 532.
- Acción de Cotagaita; el desastre y nombramiento de jefes, 635.
- Acta del Cabildo de Buenos Aires (23 de noviembre de 1810) para tratar sobre el modo que debe cumplimentarse a los diputados conforme fuesen llegando, 717.
- del Cabildo de la ciudad de La Paz (16 de noviembre de 1810) referente al sometimiento a la Junta de Buenos Aires y nombramiento de diputados, 745.
- del Cabildo de la ciudad de La Plata (13 de noviembre de 1810) sobre adhesión a la Junta y nombramiento de diputados, 733.
- del Cabildo de San Luis (30 de junio de 1810) sobre reconocimiento de la Junta y elección de diputados, 176.
- Actas del Cabildo de Salta (16, 18 y 19 de junio de 1810) referentes al reconocimiento de la Junta por dicha ciudad y partidos de su intendencia, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212.
- Actitud del pueblo de Buenos Aires con el fiscal Caspe, 79.
- Acuerto de Cochabamba en Junta de guerra, 646.
- Achaila (fragata), 523.
- Adhesión de los jefes de la escuadra inglesa a la causa de estos pueblos, 609.
- Administración Principal de Correos (véase Correos).
- Aduana, 42, 152, 190, 191, 192, 193, 203, 266, 366, 422, 569, 722.
- Agravio contra el Dean Funes, 664.
- Alcaldes de barrio, 271, 273.
- Alva de Tormes y Tamanes (batalla), 20.
- Ana (fragata), 192.
- Apertura de la Academia de matemáticas, 395.
- Arenga de Manuel Belgrano pronunciada en la apertura de la Academia de Matemáticas, 395.
- Aroma (acción de), 745, 746.
- Artículo del redactor comunicando haberse recibido correspondencia por correo extraordinario de Mendoza, 139.
- del redactor comunicando haberse revocado una orden de la Junta sobre empleos públicos a españoles europeos, 742.
- del redactor criticando el dictamen del Dr. Cañete, 112.
- del redactor elogiando el ofrecimiento patriótico de Fr. José Zambrana, 126.
- del redactor instruyendo al público sobre un oficio recibido del gobernador de Montevideo con noticias de España, 761.
- del redactor referente al periódico "El Español" y a su autor, 756.
- del redactor sobre pago de sueldos a empleados civiles, 10.
- del redactor sobre libertad de escribir, 57.
- del redactor sobre el contrabando y los perjuicios que causa al comercio, 150.
- del redactor sobre la heroica Cochabamba, 643, 743.
- del redactor sobre las banderas enemigas remitidas por el general de la expedición del Perú, 719.
- del redactor sobre la capitulación de José de Córdoba a quien critica, 690.
- del redactor sobre "las miras del Congreso que acaba de convocarse y constitución del Estado", 553, 571, 599, 611, 691.
- del redactor sobre el vejamen inferido por el presidente de Charcas a los patriotas y crítica a José de Córdoba y a Nieto, 351.
- del redactor sobre la elección de diputados en Córdoba, Tucumán y Santiago del Estero, 354.
- del redactor sobre unas observaciones publicadas en el periódico "El Colombiano" referentes a la proclama del Consejo de Regencia y a las pretensiones del mismo; presenta además, extractos de cartas de Sir John Moore y discurso del Marqués de Wellesley, 473.

- del redactor sobre elogiosas noticias recibidas de Córdoba y de la obra que realiza el nuevo gobierno, 402.
 - del redactor sobre “Impugnación de un bando publicado por el Virrey de Lima, en que declaraba reunidas a su jurisdicción las Provincias de Buenos Aires”, 423.
 - del redactor comunicando haberse celebrado la apertura de la Academia de Matemáticas y haciendo la crónica de dicho acto, 395.
 - del redactor criticando la conducta del Capitán Elliot. 407.
 - del redactor sobre la verdadera actuación del Capitán Elliot en el bloqueo y cuestión con Montevideo. Comunica además haberse recibido carta de los comerciantes ingleses en la que dan cuenta de la subscripción realizada para gastos de la Biblioteca Pública, 505.
 - del redactor sobre noticias de Chile, especialmente la realización de un Congreso para calmar la agitación popular, 497.
 - del redactor titulado “Educación” en el que comunica la creación de la Biblioteca Pública, insinúa una subscripción patriótica para sufragar los primeros gastos y da cuenta del nombramiento de los bibliotecarios y del protector, 384.
 - del redactor referente a la actitud que tomará Montevideo con motivo de haber anulado el Consejo de Regencia una Real Orden sobre el Comercio libre de las Américas, 510.
 - del redactor sobre la falsedad de las cartas de la Princesa Carlota Joaquina y del Marqués de Casa Irujo a los jefes de Montevideo referentes a recursos solicitados para el mantenimiento de la causa contra Buenos Aires, 518.
 - del redactor sobre las causas que movieron a la Junta a separar de sus cargos a los capitulares, 527.
 - del redactor sobre noticias recibidas de Chile, referentes a la instalación de su Junta. Sintetiza las dificultades que ha tenido que vencer Buenos Aires para colocarse en un nivel superior a sus enemigos, 537.
 - del redactor excitado el celo de los buenos españoles para que contribuyan con donativos a la Metrópoli. Anuncia además una proclama, que se publicará de Manuel Vidaurre, 563.
 - del redactor sobre noticias recibidas por un extraordinario de Chile referentes a las convulsiones del Perú en el que se hace referencia a una proclama de Abascal que entre otros asuntos trata de la captura de Liniers y demás conspiradores, 583.
 - del redactor referente a la llegada del almirante De Courcy quien intimó al gobierno de Montevideo la cesación del bloqueo y a la invitación que le hace la Junta en nombre del pueblo, por intermedio del Coronel Terrada, para que baje a tierra, 608.
 - del redactor sobre la retirada de Cotagaita y disolución de la Junta de Comisión y nombramiento de jefes, 635.
 - “El Patriota Español” que comienza con el subtítulo La Monarquía española y que se atribuye a Melchor Gaspar de Jovellanos, 131, 158, 195, 230, 247, 279, 321, 338, 344, 361, 403, 445, 460, 520.
 - extractado de la Gaceta del Comercio de Cádiz sobre política europea con relación a España, 93.
 - transcripto de la Gaceta de la Regencia de España e Indias declarando la nulidad de una Real Orden sobre comercio libre de las Américas, 509.
 - transcripto de una Gaceta Inglesa sobre noticias de España, 511.
 - comunicado por “Un Ciudadano” (Deán Funes) en el que en forma de cartas al Sr. Editor de la gaceta, trata sobre el futuro Congreso y la Constitución de estas Provincias, 627, 667, 722.
 - editorial sobre la Junta de España y sobre un decreto de la misma referente a las recompensas que se darán a quien traiga vivo o muerto a Napoleón y al usurpador José etc. 478.
- Artilleros ingleses en Mendoza, 276.
 Ataque falso a Cotagaita, 683.
 Austerlitz (batalla), 162.
 Aviso de la Junta insinuando a contribuir a la formación de la expedición a Provincias interiores, 17.
 —para llenar la vacante de portero en la secretaría de Gobierno, 10.
 —sobre la venta de un “librito” para confesar y comulgar, 266.
 Ayuntamiento de Buenos Aires (véase Cabildo de Buenos Aires).
 —de Cádiz (véase Cabildo de Cádiz).
 —de Chile (véase Cabildo de Santiago).

- Aviso recibido por intermedio del Marqués de Casa Irujo a propósito de emisarios de José Bonaparte en Baltimore con objeto de formar partidos para reconocer la dinastía de José Bonaparte en América, 14.
- Banco de Londres, 9.
- Bandera de La Plata arrancada al enemigo por los soldados Miguel y Alejandro Gallardo, 688, 689.
- de los rebeldes del Perú. Se dispone depositarla en la Sala Capitular de Buenos Aires, 720.
- Banderas, 685, 688, 719, 720.
- Bando de la Junta a pedimento del Cabildo referente a la matanza de ganado, 589.
- de Ramón del Pino, comandante militar de la Colonia, comunicando haberse recibido oficio de la Junta referente a su instalación, 47.
- del virrey de Lima declarando reunidas a su jurisdicción las provincias de Buenos Aires, 423.
- o proclama de Juan de Escalona, comandante del puerto de La Guayra, a sus compatriotas, haciéndoles saber la erección del Supremo Gobierno Provisional de Caracas y otras disposiciones, 369.
- Baylén (batalla), 239, 564.
- Belford (navío), 8, 290.
- Biblioteca Pública, 384, 385, 386, 433, 461, 462, 505, 507, 508, 534, 535, 581, 584, 626.
- Bloqueo de Buenos Aires por la escuadrilla de Montevideo y el capitán Elliot, 387, 388, 389, 407, 416, 417, 431, 505, 506, 608, 609, 626, 638.
- Brindis de Atanasio Duarte, 715.
- Buques negreros, 274.
- Caballos, donativos, etc., 11, 349, 365, 377, 390, 392, 394, 421, 449, 450, 524, 535, 552, 566, 568, 641.
- Cabildo de Buenos Aires, 26, 43, 44, 45, 47, 74, 75, 77, 143, 149, 176, 201, 206, 208, 209, 210, 211, 253, 274, 395, 441, 443, 444, 527, 530, 580, 589, 590, 608, 639, 660, 661, 663, 697, 716, 717, 718, 720, 721.
- de Cádiz, 37, 38.
- de Cochabamba, 653, 654.
- de Córdoba, 260, 274, 288, 443.
- de La Paz, 646, 744, 745, 748.
- de La Plata, 730, 731, 733, 734.
- de Luján, 98.
- de Maldonado, 224, 225.
- de Mendoza, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 275, 276, 277, 278.
- de Montevideo, 51, 52, 120, 124, 222, 223, 274, 293, 517, 518, 528.
- de Potosí, 256, 562, 618, 707.
- de Salta, 205, 206, 207, 211, 212, 274.
- de San Juan, 441, 442, 443, 444, 457, 458, 459, 513, 514, 515.
- de San Luis, 96, 175, 176.
- de Santa Fe, 582.
- de Santiago de (Chile), 268, 289, 497, 539, 698, 699, 700, 702.
- de Santiago del Estero, 215, 216, 541, 542, 543, 544.
- de Tucumán, 214, 215.
- Café de Marcos, 296.
- Calumnia contra D. Pedro Cerriño, 194.
- Calle de las Monjas Agustinas (Santiago Chile), 226.
- Cámara de los Lorea, 476.
- Canción patriótica dedicada a la Junta por Eusebio Valdenegro y Leal, 548.
- patriótica incitando a españoles y americanos a luchar contra Napoleón, 194.
- Capitulaciones dispuestas entre el cabildo de Mendoza y el comandante de armas de dicha ciudad, 277.
- propuestas por José de Córdoba y Rojas a Antonio González Balcarce, 689.
- Captura de Liniera y demás conspiradores, 300, 312, 318, 583.
- Capítulo de una carta remitida desde La Plata que se refiere a la desobediencia de Cochabamba al Sr. Nieto, 546.
- Carta de Antonio Aristogitón a Cornelio Saavedra desde Potosí sobre disposiciones tomadas por el Cabildo de dicha ciudad, 253.
- de Antonio Aristogitón a Saavedra comunicado noticias de Potosí, 355.
- de Fr. José Zambrana a la Junta ofreciendo a un negro (a quien da libertad) para la defensa de la patria, 126, 199.
- de Gervasio Antonio de Posadas al Presidente de la Junta haciendo el ofrecimiento gustoso de su persona para cuanto se le considere poder desempeñar, 200.
- de Gil Noroña a Cornelio de Saavedra, desde Potosí comunicando noticias de dicha ciudad, 255.
- de la Princesa Carlota Joaquina a los jefes de Montevideo en la que comunica no poder conseguir los caudales que solicitan y remitiendo en cambio sus alhajas para que con su importe puedan socorrer las necesidades del gobierno, 516.
- de un comerciante de Montevideo a un corresponsal de Buenos Aires sobre la misión de Juan de Vargas y del Dr. Paso y otras noticias de aquella ciudad, 119.
- de los comerciantes ingleses al protector de la biblioteca felici-

- tando por su intermedio a la Junta por tan importante iniciativa y adjudando una lista de sus donativos, 507.
- de un americano español a un español europeo sobre confraternidad, 319.
 - del General Antonio González Balcarce al Gobernador de Salta remitiéndole noticias de Tupiza y Tarija así como del movimiento de tropas de la expedición, 545.
 - del Marqués de Casa Irujo al Cabildo y Gobierno de Montevideo comunicando no poder enviar recursos para el sostenimiento de su causa, 517.
 - Carta del Protomédico Gorman al protector de la Biblioteca comunicando la donación de una importante colección de obras científicas y tres onzas de oro como donativo a la Biblioteca Pública, 581.
 - dirigida a Mariano Serapio Funes por un hermano, desde Chile comunicando noticias del Perú y de la persecución de que fué objeto por las autoridades de Lima, 664.
 - privada de José de Córdoba y Rojas a Antonio G. Balcarce sometiéndose ampliamente, 690.
 - remitida desde la ciudad de Córdoba al editor de la gaceta sobre confraternidad entre españoles y americanos, 167.
- Cartas sorprendidas al Comandante Córdoba que tratan del abandono de que ha sido objeto y de su mediación con el General Balcarce. Ambas van dirigidas a Somalo, 706, 707.
- al Sr. editor de la gaceta (véase artículo comunicado por "Un ciudadano").
- Casas Consistoriales de Montevideo, 124.
- Casa de Moneda de Chuquisaca, 562.
- de Moneda de Potosí, 618.
 - de Moneda de Santiago de Chile, 268.
- Catecismo Militar, por un hijo adoptivo de la Patria, dedicado a los muy nobles, muy leales y muy valerosos patricios de Buenos Aires. (Se publica solamente hasta el Capítulo III de la 1ra. Parte), 435.
- Catedral de Buenos Aires, 13, 471, 626.
- de Córdoba, 525.
 - de Charcas, 654.
- Causa criminal promovida por el brigadier Francisco A. Carrasco contra el procurador Ovalle y otros, 701.
- Causas que motivaron la expulsión de los capitulares de Buenos Aires, 528.
- Celebración de San Juan Bautista, patrono de San Juan en dicha ciudad, 442.
- Censo, 272.
- Centinelas de la fortaleza de Buenos Aires, 715.
- Ceres (navío) 523.
- Certificado del escribano Basavilbaso sobre la entrevista de Mariano Moreno con Primo de Rivera, 307.
- Circular del Cabildo sobre noticias de España, sucesos de Buenos Aires en la semana de mayo y elección de la Junta, 43.
- de la Junta a los coroneles de la guarnición sobre ilustración de oficiales, su asistencia a la escuela de matemáticas y conferencias de ordenanzas militares, 271.
 - de la Junta a todos los cabildos sobre la conspiración del gobernador de Córdoba con Liniers, el Obispo, etc. Esta circular va seguida de una pequeña nota del redactor comunicando haberse pasado idéntica circular al gobierno de Córdoba, 180.
 - de la Junta, comunicando la reunión de los nueve diputados en Buenos Aires el 18 de diciembre, 739.
 - de la Junta referente a empleos públicos 704, 742.
- Colegio de Córdoba, 225.
- de San Carlos, 384.
- Combate naval en la Bahía de Nápoles, 523.
- Comerciantes ingleses, 12, 152, 153, 154, 191, 193, 386, 408, 409, 416, 417, 505, 507, 508, 609.
- Comercio e Industria, 11, 12, 127, 128, 150, 185, 191, 192, 193, 266, 274, 386, 408, 416, 417, 504, 505, 509, 510, 526, 608.
- Comisión del Coronel Juan Florencio Terrada ante el Almirante De Courcy, 609.
- Comunicación de Hipólito Vieytes referente a la persecución de los prófugos de Córdoba, 287.
- del Marqués de Casa Irujo referente al apresamiento de la fragata Ntra. Sra. del Carmen, 8.
- Concurso civil de Antonio Rivero de los Santos, 551.
- Conducta del Capitán Elliot, 386, 407, 415, 433.
- Congreso de Cádiz, 15, 23, 25, 30.
- de las Cortes generales de España, 761.
 - en Montevideo, 124, 125.
 - General, 734, 740.
- Conjueces, su nombramiento, 97.
- Consejo de Castilla, 474.

- de Regencia, 15, 19, 21, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 52, 53, 54, 63, 81, 89, 91, 122, 180, 240, 293, 297, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 379, 473, 474, 476, 509, 510, 528, 673, 721, 758, 759, 760.
- Conspiración en Mendoza, 276, 277.
- Constitución, 667, 691, 723, 724, 725, 726, 728, 729.
- Consulado de Buenos Aires, 11, 42, 152, 190, 191, 327, 395, 525, 526, 626.
- de Chile, 227, 503.
- Consulta de la Junta sobre Patronato Real, 451. (Véase los dictámenes del Dean Funes y del Dr. Juan Luis Aguirre).
- Contaduría, 164, 191, 284.
- Contrabando, 150, 151, 155, 191, 266.
- Convento de Predicadores, 126, 199.
- Corte del Brasil, 183.
- Cortes Nacionales de Cádiz, 15, 21, 23, 24, 25, 35.
- Correo, 16, 203, 366, 422, 441, 569, 722.
- Cotagaita, acción de, 558, 635, 637, 638, 659, 683, 703, 705, 731.
- Creación de la Biblioteca Pública, 384.
- de la Gaceta de Buenos Aires, 1.
- de la Academia de Matemáticas, 327.
- Credenciales de Don Primo de Rivera, 303, 304, 305, 306, 307.
- Curato de Flores, 201.
- Decisión de la Junta sobre adhesión a la causa de Fernando VII, 36.
- Declaración de la independencia en La Habana, 674.
- de independencia en las Islas Canarias, 674.
- de independencia en la provincia de Venezuela, 375.
- Decreto de la Junta aceptando y agradeciendo el donativo de 14 onzas que hace don José Riera, para la Metrópoli, 625.
- de la Junta aprobando los medios propuestos por el Cabildo para mejorar la situación de las escuelas y edificación de casas para las mismas, 580.
- de la Junta nombrando conjuces y ministro fiscal, 97.
- Imperial de Bonaparte; extracto y observaciones del redactor, 64, 65, 66, 83.
- Demonstración de cordialidad del pueblo de Córdoba a las tropas de Buenos Aires, 301.
- del pueblo de Salta al Dr. Juan J. Castelli, 618.
- Denuncia sobre existencia de fusiles, 194.
- Deposición del Presidente de Chile, 268.
- Derechos sobre extracción de frutos y efectos, 10.
- sobre introducción de géneros, 191.
- Designación de los capitulares Eugenio José Balbastro y Juan Pedro Aguirre para cumplimentar a los diputados conforme fuesen llegando, 717.
- Diario de las ocurrencias y sucesos de la ciudad de San Juan de la Frontera desde el día 17 de Junio que arribó el correo general de Buenos Aires. Trata sobre el reconocimiento de la Junta y elección de diputados en dicha ciudad, 441, 457, 513.
- Mercantil de Cádiz, 60, 61.
- de lo acaecido en la ciudad de Mendoza desde el 13 de Junio escrito por el diputado de aquella ciudad, Bernardo Ortiz. Trata sobre lo ocurrido en Mendoza con motivo del reconocimiento de la Junta y elección de diputado, 274.
- Dictamen del Dean Funes referente a una consulta de la Junta sobre Patronato Real, 452.
- o respuesta del Dr. Juan Luis Aguirre a una consulta de la Junta sobre Patronato real, 463.
- del Dean Funes sobre educación primaria y gratificación a los maestros, 661.
- del Dr. Pedro Vicente Cañete a pedimento del Virrey Cisneros sobre la situación política de América, 103.
- del fiscal Victoriano Villava desaprobando el del Dr. Cañete sobre quien hace cargos graves, 114.
- Diputados, se convocan, 53.
- Diputado por Cochabamba, su elección, 653.
- por Córdoba, su elección, 354.
- por La Paz, su elección, 748.
- por La Plata, su elección, 735.
- por Mendoza, su elección, 276.
- por San Juan, su elección, 44, 458.
- por San Luis, su elección, 176.
- por Santiago del Estero, su elección, 354.
- por Tucumán, su elección, 354.
- Diputados de Caracas en los Estados Unidos, 367.
- Dirección de la Escuela de Matemáticas (véase de la Academia de Matemáticas).
- de la Academia de Matemáticas, 328.
- Discurso del director de la Academia de Matemáticas, Don Felipe Sentenach pronunciado en el acto de apertura, 397.

- improvisado por el R. P. J. Zambrana en la apertura de la Academia de Matemáticas, 401.
- Disposición de la Junta sobre el sellado o marchamo de bultos, piezas o fardos, para prevenir el fraude en la importación y exportación, 266.
- de la Junta sobre la igualdad entre militares españoles y militares indios, 43.
- Disolución de la Junta de Comisión del ejército, 636.
- Donativos para la Biblioteca Pública, 433, 461, 462, 508, 534, 581, 626.
- a) Donativos de los comerciantes ingleses, 508.
- b) Donativos de libros, 433, 461, 462, 508, 535, 581, 626.
- Donativos para la Expedición a Provincias Interiores, 17, 67, 68, 100, 126, 135, 162, 200, 233, 251, 284, 308, 309, 342, 348, 365, 377, 390, 406, 418, 419, 420, 421, 447, 448, 449, 450, 523, 524, 535, 540, 552, 565, 582, 597, 708.
- a) colectados en Buenos Aires, 68, 100, 126, 135, 162, 200, 233, 251, 284, 308, 309, 342, 348, 365, 377, 406, 420, 421, 448, 449, 523, 582.
- b) colectados en Córdoba, 390, 448.
- c) de la Magdalena, 524.
- d) de Mendoza, 418.
- e) de Humahuaca, 540.
- f) de Salta, 565.
- g) de San Carlos, 597.
- h) de San Claudio de Areco, 450.
- i) de Santa Fe, 418.
- j) de Santiago del Estero, 535, 552.
- k) del Regimiento N° 3 de Arribeños, 234.
- l) del Regimiento N° 4, 309.
- m) del Regimiento de Pardos y Morenos, 419.
- n) del Regimiento Real de Artillería Volante de Buenos Aires, 419.
- Donativos de los vecinos de San Luis, para costear una compañía de 50 hombres para mandar a Salta, 708.
- para auxiliar el ejército de la Banda Oriental del Paraná, 639, 640, 641.
- para España, 193, 563, 625.
- Duelo entre comerciantes ingleses, 153.
- Edificación de casas para escuelas, 581.
- Educación, 327, 384, 395, 435, 531, 532, 533, 579, 580, 660, 661, 662, 663.
- Ejército auxiliar del Perú, 703, 719, 730, 735, 744.
- El Casilda (paquebot), 761.
- El Colombiano (periódico), 473.
- El Correo de Comercio (periódico), 252.
- Elección de diputado en Cochabamba, 653.
- de diputado en Córdoba, 354.
- de diputados en La Paz, 748.
- de diputados en La Plata, 735.
- de diputado en Mendoza, 276.
- de diputado en San Juan, 444, 458.
- de diputado en San Luis, 175, 176.
- de diputado en Santiago del Estero, 354.
- de diputado en Tucumán, 354.
- de una diputación encargada de alcanzar al general del ejército auxiliar del Perú y manifestarle la adhesión del pueblo de la ciudad de La Plata, 736.
- El Español (periódico) 756.
- Emisarios de José Bonaparte en Baltimore, 14.
- Empleos públicos, 10, 704, 742.
- Empréstito de comerciantes para la expedición auxiliadora, 447.
- Entrevista de Mariano Moreno con Primo de Rivera, 302, 307.
- Erección del Supremo Gobierno de Caracas, 370.
- Erratas, 310, 326, 365, 551, 565, 709.
- Esclavos, 126, 194, 199, 251.
- Escudo de Tupiza, 678.
- Escuela de Matemáticas (véase Academia de Matemáticas).
- Escuelas públicas de los conventos, 579, 580, 660.
- Espartana (fragata), 523.
- Establecimiento de la vacuna en el partido de Coronda, 533.
- de la vacuna en Pergamino, 534.
- de la vacuna en Rojas, 534.
- de la vacuna en Rosario, 533, 534.
- de la vacuna en San Nicolás, 533, 534.
- de la vacuna en San Pedro, 534.
- Estados de Tesorería, 203, 366, 422, 569, 722.
- Expedición a Provincias Interiores, 17, 67, 68, 100, 126, 135, 162, 193, 200, 233, 242, 243, 251, 269, 284, 285, 308, 311, 335, 336, 342, 344, 348, 406, 447, 448, 449, 450, 523, 535, 540, 541, 542, 544, 545, 546, 558, 559, 582, 618, 635, 654, 659, 677, 703, 730, 744.
- dirigida a Arroyo de la China al mando de J. A. Michelena, 678.
- Exposición del Deán Funes y que forma parte del "Parecer que dió a la Junta celebrada en Córdoba

- referente al nuevo gobierno de la capital del Virreinato, 260.
- Extracción de frutos, 11, 41, 266, 608, 620, 621.
- de oro y plata, 190.
- Extracto de carta anónima de Cadiz sobre noticias de España, 14.
- de cartas de Sir John Moore en las que critica al gobierno y ejército de España, 475.
- de la gaceta de Filadelfia sobre noticias referentes a América, 367.
- de la gaceta de Comercio de Cadiz sobre noticias de Europa, 91.
- de la Gaceta extraordinaria de Caracas sacada del Correo de Londres sobre política inglesa con relación a Venezuela, 674.
- del discurso del Marqués de Wellesley en el Parlamento, tomados del Morning Chronicle, y del Times, de 31 de marzo criticando al gobierno y al ejército de España, 476.
- del periódico "The Courier", referente a España, 8, 244.
- de una gaceta de los Estados Unidos en la que se publica un oficio de la Suprema Junta de Caracas a los señores que componen la Regencia de España, 379.
- Eylan (batalla), 162.
- Fabricación de ladrillos en el pueblo de la Ensenada, 576.
- Fama, (navío) 367, 523.
- Festejos populares en San Juan con motivo del haberse reconocido la Junta de Buenos Aires, 513, 514, 515, 516.
- Filipino, (bergantín), 121, 122, 292.
- Fomento de montes, 638.
- del Puerto de la Ensenada, 274, 504, 608.
- del Puerto de Maldonado, 127, 224, 274, 504.
- del Puerto del Río Negro, 274.
- Fortaleza de Buenos Aires, 13, 43, 71, 75, 225, 271, 302, 307, 432, 715.
- Fortín de San Claudio de Areco, 450.
- Frutos del país, 41, 266, 608, 620, 621.
- Fuerzas de S. M. B. en el Río de la Plata, 151, 152, 153, 154, 155, 156.
- Fuga y castigo del capitán Ramón Urien, 635, 636.
- Fundación y fomento del pueblo de la Ensenada, 546, 576, 608.
- Fusilamiento de Liniers y demás compañeros. Explicaciones de este acto que da la Junta a los ciudadanos en el Manifiesto del 9 de septiembre, 481 (véase Manifiesto de la Junta, etc.).
- Gaceta de Buenos Aires, 1, 5, 15, 17, 19, 37, 41, 57, 64, 67, 69, 83, 103, 119, 139, 146, 147, 167, 183, 203, 216, 237, 253, 267, 285, 291, 310, 311, 326, 327, 343, 351, 360, 367, 379, 386, 395, 407, 423, 435, 451, 463, 479, 481, 497, 509, 525, 537, 553, 571, 583, 599, 611, 627, 659, 667, 683, 691, 711, 716, 717, 723, 739, 743, 755, 756.
- de Caracas, 369, 375, 674.
- Gacetitas españolas, 30.
- Gaceta de Filadelfia, 367.
- de la Regencia de España, 509.
- del Comercio de Cadiz, 91.
- de los Estados Unidos, 379.
- Gacetitas inglesas, 8, 30, 43, 456, 511, Ganado, 11, 129, 390, 394, 589, 597.
- Habilitación del Puerto de la Ensenada, 274.
- del Puerto de Maldonado, 127, 224.
- del Puerto del Río Negro, 274.
- Honores militares, escolta y tratamiento a la Junta, 715.
- Hospital de Convalecencia, 325.
- Hostilidad de Montevideo contra Buenos Aires, 291.
- Idea del Protomédico Gorman de instalar una biblioteca para uso de los alumnos en el Protomedicato, desvanecida por la creación de la Biblioteca Pública, 581.
- Iglesia de Nuestra Sra. de La Merced, 136.
- Matriz de San Juan, 514, 516.
- Parroquial de Luján, 99.
- Igualdad entre el presidente y vocales de la Junta, 715.
- Importación, 192, 266.
- Imprenta de los Niños Expósitos, 3, 16, 36, 39, 56, 68, 82, 101, 117, 137, 147, 166, 181, 202, 203, 216, 234, 266, 284, 290, 326, 342, 350, 378, 406, 422, 434, 450, 462, 496, 524, 536, 552, 568, 569, 582, 598, 626, 641, 658, 666, 682, 690, 708, 722, 738, 742, 754, 761.
- Incorporación de diputados, 740.
- de Potosí al Virreynato del Perú, 256.
- Indios, 43, 618, 688.
- Informe de los regidores encargados por el Cabildo para visitar las escuelas, 579.
- Iniciativa del Cabildo de uniformar la educación primaria, 579.
- Instalación de la Academia de Matemáticas bajo la dirección de Felipe Sentenach y la protección de Manuel Belgrano, 327.
- de la Escuela de Matemáticas, (véase Academia de Matemáticas).
- del Congreso General de las Cortes de España, 761.
- de la Junta de Buenos Aires, 13.

- de la Junta de Chile, 497, 537, 539, 577.
- Interrupción de correspondencia con Montevideo, su articulado, 299, 300.
- Intimación del Almirante De Courcy al gobierno de Montevideo referente al bloqueo, 609.
- Instrucciones a los alcaldes de barrio, 271.
- Instrucción de jóvenes oficiales, 327, 435, 531, 532, 533.
- Invasión de Andalucía por los franceses, 37.
- Invitación de la Junta al Almirante De Courcy para bajar a tierra y hospedarse en casa de Cornelio de Saavedra, 608.
- Jane (fragata), 151.
- Jena (batalla), 162.
- Jubilación de maestros de primeras letras, 660, 661, 662, 663.
- Juliet (goleta), 151.
- Junta de Badajoz, 478.
- Junta de Buenos Aires, 1, 5, 10, 11, 14, 17, 30, 31, 33, 35, 41, 43, 45, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 98, 119, 120, 122, 124, 126, 127, 128, 129, 136, 139, 140, 142, 143, 145, 147, 148, 150, 151, 153, 154, 155, 156, 164, 180, 181, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 200, 201, 202, 203, 205, 206, 208, 209, 210, 211, 213, 214, 215, 216, 217, 219, 225, 233, 234, 237, 241, 242, 246, 247, 251, 258, 268, 270, 271, 274, 275, 278, 284, 290, 292, 294, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 316, 317, 325, 327, 328, 348, 349, 351, 355, 359, 360, 361, 366, 384, 386, 387, 402, 417, 422, 441, 443, 444, 481, 504, 515, 525, 526, 531, 532, 533, 545, 546, 547, 558, 559, 563, 569, 576, 579, 581, 582, 589, 591, 592, 636, 638, 643, 644, 645, 646, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 658, 660, 663, 664, 666, 678, 679, 681, 688, 689, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 704, 705, 706, 708, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 729, 730, 731, 734, 735, 736, 740, 742, 744, 748, 750, 751, 761.
- de Cádiz, 9, 20, 37, 38, 43, 54, 56, 61, 63, 85, 86, 87, 88, 89, 183, 255, 261, 262, 370, 599, 674, 675.
- de Caracas, 368, 379, 673.
- de Cataluña, 601.
- celebrada en casa del gobernador de Córdoba para que se diese dictamen sobre lo que debía ejecutarse con motivo de la instalación de la Junta de Buenos Aires, 258.
- de Cochabamba, 546.
- de Comisión para el mando del ejército 636, 638.
- de Chile, 497, 502, 503, 532, 539, 545, 577, 666, 697, 698, 699, 700, 701, 702.
- de España, 368, 478, 606, 759.
- de Extremadura, 59.
- de Galicia, 106, 601.
- de La Plata, 735.
- de Montevideo, 107, 113, 120, 124, 293.
- de Santa Fe (Nueva Granada) 721.
- de Sevilla, 34, 36, 478, 601.
- de Valencia, 240, 474, 603.
- de Valparaíso, 227.
- Jura de Fernando VII en Buenos Aires, 615.
- de Fernando VII en San Juan, 513.
- Juramento de los conjucees, 98.
- de la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de La Plata en Buenos Aires, 13.
- La Leda (fragata), 244.
- La Piedad (Parroquia), 580.
- Letrilla que repetía el pueblo de Salta en presencia del Dr. Castelli, 619.
- Libertad de escribir, 57.
- Línea de demarcación de las Provincias Unidas del Río de La Plata, 732, 744.
- Manifiesto de la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de La Plata, sobre el ex virrey y la Real Audiencia, 69, 79.
- de la Junta en el que da una explicación de su actitud con los conspiradores de Córdoba, 481.
- de la Provincia de Venezuela sobre las causas por las cuales se declara independiente, 371.
- de la Suprema Junta de Caracas a los señores que componen la Regencia de España, referente a las causas por las cuales se han declarado independientes, 379.
- Marcha patriótica compuesta por un ciudadano de Buenos Aires para cantar con la música que otro ciudadano está arreglando, 620.
- Matanza y saqueo de la población de Quito por los zambos, 588.
- de ganado, su reglamentación, 589, 590.
- Medicina, 353, 354, 512, 533.
- Memorial de los vecinos de la ciudad de La Paz, que al verse libres del cadalso por la Instalación de la Junta, solicitan la declaratoria de su inocencia, 592, 621, 656, 680.
- Metales preciosos, 190, 504, 505, 577.
- Misión de José Primo de Rivera, 302.
- de Juan de Vargas a Montevideo, 120.
- de Juan José Paso a Montevideo, 123, 293.

- Misletoe, (goleta) 155, 417, 505, 506, 609.
- Morning Chronicle (periódico) 476.
- Mulas, 393, 536, 558, 568, 641.
- Navegación, 8, 41, 47, 52, 90, 147, 150, 244, 274, 290, 299, 326, 387, 407, 408, 409, 410, 416, 417, 456, 504, 525, 526, 608, 721.
- del Río Tercero, 525, 526.
- Nombramiento de alcaldes de barrio y nómina según los cuarteles de la ciudad, 273.
- de bibliotecarios y protector de la Biblioteca Pública, 386.
- de nuevos capitulares del Cabildo de Buenos Aires, 527.
- de una Junta en Cádiz, 37.
- de la Comisión encargada de esta edición facsímil adjuntando la página (258) por haberse repartido equivocada, 258.
- Nota del editor comunicando la próxima publicación de las ocurrencias derivadas de la conducta del Capitán Elliot, 386.
- del editor comunicando que se empezará a insertar en cada gaceta un papel público titulado: Pensamientos de un patriota español etc. atribuido a Gaspar Melchor de Jovellanos, 130.
- del redactor comunicando al público que no se interprete mal un hecho del Coronel Lucas Vivas, 341.
- del redactor comunicando haberse expedido título de Sargento Mayor de la plaza de Córdoba a D. Faustino Allende, 361.
- del redactor comunicando haberse reconocido la Junta en las ciudades de Salta, Tucumán, Jujuy, Santiago del Estero y en todos los partidos de la Intendencia de Salta, Provincia de Cuyo y Bajada del Paraná, 181.
- del redactor comunicando haberse recibido un papel de estado del gobierno de Caracas referente a la declaración de su Independencia, 375.
- del redactor comunicando la llegada de un chasque remitido de Chile con un oficio dando cuenta de la instalación de la Junta de ese país, 502.
- del redactor sobre la instrucción militar del pueblo y publicación de un catecismo militar compuesto por un hijo adoptivo de la Patria, 435.
- del redactor sobre rasgos de patriotismo, 199.
- de lo pagado en la Tesorería general del ejército y Real Hacienda

- desde el 25 de mayo al 30 de julio, 325.
- Notas referentes a subcripciones patrióticas para la expedición a Provincias Interiores, 67, 101, 166.
- Noticia comunicada por el Coronel Tomás de Rocamora desde la Invernada referente a que los portugueses han transpasado el límite establecido por el dealinde de 1804, 14.
- del editor comunicando haber recibido un manifiesto de la Suprema Junta de Sevilla y que no publica por falta de espacio pero da cuenta de algunos puntos principales, y termina afirmando que el autor del artículo: El Patriota Español, es Gaspar Melchor de Jovellanos, 522.
- del redactor al iniciar la publicación de la Representación de los vecinos de la ciudad de La Paz, 591.
- del redactor comunicando el reconocimiento de la Junta en San Luis y nombramiento de diputado, 146.
- del redactor comunicando haberse hecho efectivo el bloqueo del puerto de Buenos Aires por la escuadrilla de Montevideo, 431.
- del redactor comunicando la llegada de pliegos de la Expedición a Provincias Interiores, 285.
- del redactor comunicando que Chile ha dado el primer paso para recuperar sus sagrados derechos y participando la llegada de un oficio del comandante de armas de Mendoza, 267.
- del redactor dando cuenta de la llegada de un oficio de Lord Strangford a la Junta, 147.
- del redactor sobre la captura de Liniers, Concha, Allende, etc. 300.
- del redactor sobre la descortesía de los oidores Reyes y Caspe, 75.
- del redactor sobre la falta de no haber contestado una salva de 21 cañonazos de la corbeta Porcupine y consideraciones sobre este asunto, 432.
- del redactor sobre la llegada de D. Primo de Rivera, 302.
- referente a una proclama y decreto del Consejo de Regencia, 15.
- sobre el expreso recibimiento del pueblo de Salta al representante de la Junta Juan José Castelli, 618.
- sobre el estado calamitoso de nuestras tropas en Potosí, 677.
- que comunica por oficio el Mayor General Balcarce referente a movimientos de su ejército así como

- del enemigo y de la efervescencia popular en las ciudades del Alto Perú, 618.
- sobre el número de fuerzas que intervinieron en un combate naval entre una fragata inglesa y una escuadra francesa en la bahía de Nápoles el 2 de mayo de 1810, 523.
- Noticias de América del Norte, 367.
- de Caracas, 367, 368, 369, 375, 618.
 - de Cartagena, 589, 618.
 - de Cochabamba, 546, 618, 643, 644, 645, 646, 648, 651, 653, 654.
 - de Córdoba, 258, 269, 286, 300, 335, 336, 343, 402.
 - de Chile, 267, 268, 418, 497, 502, 537, 539.
 - de Chuquisaca, 546, 618.
 - de España, 8, 14, 15, 19, 37, 43, 53, 59, 60, 61, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 131, 158, 195, 230, 238, 244, 247, 279, 321, 344, 361, 379, 403, 457, 473, 474, 475, 476, 478, 509, 511, 599, 761.
 - de Europa, 61, 91, 92, 93, 457.
 - de La Paz, 592, 618.
 - de La Plata, 546.
 - de Lima, 618, 644.
 - de Mendoza, 139, 274, 418.
 - de Montevideo, 119, 222, 510.
 - de Perú, 560, 583, 584, 585, 586, 587, 618, 664.
 - de Portobelo, 618.
 - de Potosí, 253, 255, 256, 618.
 - de Quito, 588, 618.
 - de Salta, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212.
 - de San Juan, 441, 457, 513.
 - de San Luis, 146, 176.
 - de Santa Fe (Bogotá), 589, 618.
 - de Santiago del Estero, 542.
 - de Tupiza, 545.
- Noticias sobre política inglesa con referencia a América del Sud, 693.
- Nueva Limeña (fragata), 721.
- Nuevo Filipino (Bergantín), 52, 53.
- Nuestra Señora del Carmen (Fragata, alias El Neptuno), 8.
- Ocupación de Cotagaita por el Mayor General Balcarce, 705.
- Ocurrencias de Potosí desde el 7 de junio, comunicadas por Gil Noroña, 256.
- Oda que el secretario de la Junta, Manuel Belgrano dedica al Mayor General Balcarce por la victoria de Suipacha, 751.
- Oidores, prestan juramento a la Junta, 75.
- Oficinas de Hacienda, 10.
- Oficio de Ambrosio Funes a la Junta, desde Córdoba, manifestando las congratulaciones del pueblo por la llegada de la expedición y el nuevo gobierno, 343.
- de Antonio González Balcarce a Juan José Castelli comunicándole la retirada de Cotagaita y demás movimientos de su ejército así como las penurias por que atraviesa, 654.
 - de Antonio González Balcarce a Juan Castelli sobre el ataque a las fortificaciones de Cotagaita y su retirada, 638.
 - de Antonio González Balcarce a José de Córdoba y Rojas, aceptando su capitulación, 690.
 - de Antonio González Balcarce a Diego Pueyrredón avisándole que el enemigo ha abandonado el cuartel de Tupiza y se dirige a Cotagaita, 558.
 - de Carlos Guezzi a la Junta manifestando la opinión del Príncipe Regente de Portugal con referencia al Río de la Plata, 246.
 - de Diego J. Pueyrredón al gobernador de Salta comunicando su regocijo por el nuevo orden de cosas, 559.
 - de Elías Galván a la Junta acompañando lista de donativos para el auxilio del ejército de la banda oriental del Paraná y otros refuerzos de tropas y caballadas para la expedición del Norte, 639.
 - de Eusebio Valdenegro y Leal a la Junta remitiendo una canción patriótica a quien se dirige y dedica, 547.
 - de Francisco A. Larraemendi a la Junta comunicando haber arrestado a Luis Liniers y al rector del Colegio de Córdoba, 225.
 - de Francisco A. de Ortiz de Ocampo al Cabildo de Córdoba en el que trata de tranquilizarle y darle seguridades a la población, 289.
 - de Francisco A. de Ortiz de Ocampo al cabildo de Santiago del Estero en el que acusa recibo de donativos y copia de su proclama mostrándose emocionado por el patriotismo del pueblo santiagués y agradece los servicios de ese cabildo, 544.
 - de Francisco A. de Ortiz de Ocampo a la Junta sobre el entusiasmo de sus tropas y la buena acogida que ha recibido de los habitantes de Córdoba, 242.
 - de Francisco A. de Ortiz de Ocampo a la Junta comunicando haber salido de Córdoba el Gobernador, Liniers y demás conspiradores con algunas tropas y que se dispone darles alcance, 269.

- de Francisco A. de Ortiz de Ocampo a la Junta comunicando haber despachado una fuerza de 300 hombres en persecución de los conspiradores de Córdoba, 286.
- de Francisco A. de Ortiz de Ocampo a la Junta sobre el valor y patriotismo de sus tropas y su buen comportamiento al entrar a Córdoba, 311.
- de Francisco A. de Ortiz de Ocampo a la Junta sobre el solemne recibimiento de que ha sido objeto en Córdoba, 335.
- de Francisco A. de Ortiz de Ocampo a la Junta sobre el regocijo de Córdoba por el nombramiento de Juan Martín de Pueyrredón para gobernador interino de dicha provincia, 336.
- de Francisco Paula del Rivero a la Junta, en su carácter de comisionado para la propagación de la vacuna en la campaña, dando cuenta de su gestión y número de casos curados, 533.
- de José de Córdoba y Rojas a A. González Balcarce proponiéndole una capitulación, 689.
- de José M. de Larramendi a la Junta sobre sucesos de Cotagaita y Suipacha, 703.
- de José Riera a la Junta haciendo el donativo de 14 onzas de oro para la Metrópoli, 625.
- de Juan José Castelli a la Junta sobre la acción de Tupiza, la retimada a Suipacha, intenciones de Balcarce de seguir a Cotagaita y comunica el entusiasmo de las tropas. Asimismo da cuenta que es poseedor de las banderas tomadas al ejército rebelde, 659.
- de Juan José Castelli a la Junta remitiendo el parte de Cotagaita, 637.
- de Juan José Castelli a la Junta refiriendo la emboscada del 17 de octubre y el falso ataque a Cotagaita, 683.
- de Juan José Castelli a la Junta comunicando la ocupación de Cotagaita, 705.
- de Juan José Castelli a la Junta comunicando el reconocimiento de la Junta por la ciudad de La Plata y la prisión del comandante Córdoba, 729.
- de Juan José Castelli a la Junta comunicando el reconocimiento de la Junta por Potosí, La Plata, Cochabamba y La Paz, 744.
- de Juan José Lezica a la Junta sobre donativos para la Metrópoli, 193.
- de Juan Martín de Pueyrredón a la Junta reiterando noticias halagüeñas del estado de las armas en el interior e incluyendo la lista de los individuos que componen la Junta de Chile, 544.
- de Lord Strangford a la Junta manifestando sus generosos sentimientos a este virreinato, los principios, objeto y ruta que debe seguir la Junta en defensa del monarca Fernando VII, 148.
- de Lord Strangford a la Junta comunicando el arribo al Puerto de Río de Janeiro del navío Belford con trece españoles tomados de la fragata Neptuno procedente de Lima, 290 (véase errata, pág. 310).
- de Lord Strangford a la Junta negando su participación en el bloqueo del puerto de Buenos Aires y comunicando no haber dado instrucciones secretas a ninguno de sus oficiales. Participa la partida del almirante De Courcy para el Río de la Plata, 506.
- de Manuel Belgrano a la Junta elogiando la actuación del Dr. Francisco de Paula Rivero en la comisión que se le confirió para propagar la vacuna en la campaña, 512.
- de Martín Gregorio Yáñez al Presidente y Comandante general de armas (C. de Saavedra) sobre el concurso de Antonio Rivero de los Santos, 551.
- de Martín Güemes al gobernador de Salta sobre el donativo del cura y vicario Don José Alejo de Alberro y a la disposición del pueblo de Humahuaca para tomar las armas, 540.
- de Nicolás, Obispo de Salta a la Junta, comunicando el reconocimiento de la Junta en dicha ciudad, 213.
- de Primo de Rivera a la Junta manifestando no tener ni precisar credenciales y solicitando permiso para bajar a tierra, 303.
- de Primo de Rivera a la Junta manifestando que sus únicas credenciales son del gobierno de Montevideo, 304.
- de Mr. Ramsay a la Junta adjuntando copia de una solicitud de los comerciantes ingleses, 191.
- de Tomás de Allende a la Junta agradeciendo el ascenso a coronel, 360.
- del Almirante De Courcy al Coronel Terrada agradeciendo la invitación de la Junta y excusándose por motivos de salud, 610.

- del enemigo y de la efervescencia popular en las ciudades del Alto Perú, 618.
- sobre el número de fuerzas que intervinieron en un combate naval entre una fragata inglesa y una escuadra francesa en la bahía de Nápoles el 2 de mayo de 1810, 523.
- Noticias de América del Norte, 367.
- de Caracas, 367, 368, 369, 375, 618.
 - de Cartagena, 589, 618.
 - de Cochabamba, 546, 618, 643, 644, 645, 646, 648, 651, 653, 654.
 - de Córdoba, 258, 269, 286, 300, 335, 336, 343, 402.
 - de Chile, 267, 268, 418, 497, 502, 537, 539.
 - de Chuquisaca, 546, 618.
 - de España, 8, 14, 15, 19, 37, 43, 53, 59, 60, 61, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 131, 158, 195, 230, 238, 244, 247, 279, 321, 344, 361, 379, 403, 457, 473, 474, 475, 476, 478, 509, 511, 599, 761.
 - de Europa, 61, 91, 92, 93, 457.
 - de La Paz, 592, 618.
 - de La Plata, 546.
 - de Lima, 618, 644.
 - de Mendoza, 139, 274, 418.
 - de Montevideo, 119, 222, 510.
 - de Perú, 560, 583, 584, 585, 586, 587, 618, 664.
 - de Portobelo, 618.
 - de Potosí, 253, 255, 256, 618.
 - de Quito, 588, 618.
 - de Salta, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212.
 - de San Juan, 441, 457, 513.
 - de San Luis, 146, 176.
 - de Santa Fe (Bogotá), 589, 618.
 - de Santiago del Estero, 542.
 - de Tupiza, 545.
- Noticias sobre política inglesa con referencia a América del Sud, 693.
- Nueva Limeña (fragata), 721.
- Nuevo Filipino (Bergantín), 52, 53.
- Nuestra Señora del Carmen (Fragata, alias El Neptuno), 8.
- Ocupación de Cotagaita por el Mayor General Balcarce, 705.
- Ocurrencias de Potosí desde el 7 de junio, comunicadas por Gil Noroña, 256.
- Oda que el secretario de la Junta, Manuel Belgrano dedica al Mayor General Balcarce por la victoria de Suipacha, 751.
- Oidores, prestan juramento a la Junta, 75.
- Oficinas de Hacienda, 10.
- Oficio de Ambrosio Funes a la Junta, desde Córdoba, manifestando las congratulaciones del pueblo por la llegada de la expedición y el nuevo gobierno, 343.
- de Antonio González Balcarce a Juan José Castelli comunicándole la retirada de Cotagaita y demás movimientos de su ejército así como las penurias por que atraviesa, 654.
 - de Antonio González Balcarce a Juan Castelli sobre el ataque a las fortificaciones de Cotagaita y su retirada, 638.
 - de Antonio González Balcarce a José de Córdoba y Rojas, aceptando su capitulación, 690.
 - de Antonio González Balcarce a Diego Pueyrredón avisándole que el enemigo ha abandonado el cuartel de Tupiza y se dirige a Cotagaita, 558.
 - de Carlos Guezzi a la Junta manifestando la opinión del Príncipe Regente de Portugal con referencia al Río de la Plata, 246.
 - de Diego J. Pueyrredón al gobernador de Salta comunicando su regocijo por el nuevo orden de cosas, 559.
 - de Elías Galván a la Junta acompañando lista de donativos para el auxilio del ejército de la banda oriental del Paraná y otros refuerzos de tropas y caballadas para la expedición del Norte, 639.
 - de Eusebio Valdenegro y Leal a la Junta remitiendo una canción patriótica a quien se dirige y dedica, 547.
 - de Francisco A. Larraemendi a la Junta comunicando haber arrestado a Luis Liniers y al rector del Colegio de Córdoba, 225.
 - de Francisco A. de Ortiz de Ocampo al Cabildo de Córdoba en el que trata de tranquilizarle y darle seguridades a la población, 289.
 - de Francisco A. de Ortiz de Ocampo al cabildo de Santiago del Estero en el que acusa recibo de donativos y copia de su proclama mostrándose emocionado por el patriotismo del pueblo santiagués y agradece los servicios de ese cabildo, 544.
 - de Francisco A. de Ortiz de Ocampo a la Junta sobre el entusiasmo de sus tropas y la buena acogida que ha recibido de los habitantes de Córdoba, 242.
 - de Francisco A. de Ortiz de Ocampo a la Junta comunicando haber salido de Córdoba el Gobernador, Liniers y demás conspiradores con algunas tropas y que se dispone darles alcance, 269.

de Francisco A. de Ortiz de Ocampo a la Junta comunicando haber despachado una fuerza de 300 hombres en persecución de los conspiradores de Córdoba, 286.

de Francisco A. de Ortiz de Ocampo a la Junta sobre el valor y patriotismo de sus tropas y su buen comportamiento al entrar a Córdoba, 311.

de Francisco A. de Ortiz de Ocampo a la Junta sobre el solemne recibimiento de que ha sido objeto en Córdoba, 335.

de Francisco A. de Ortiz de Ocampo a la Junta sobre el regocijo de Córdoba por el nombramiento de Juan Martín de Pueyrredón para gobernador interino de dicha provincia, 336.

de Francisco Paula del Rivero a la Junta, en su carácter de comisionado para la propagación de la vacuna en la campaña, dando cuenta de su gestión y número de casos curados, 533.

de José de Córdoba y Rojas a A. González Balcarce proponiéndole una capitulación, 689.

de José M. de Larramendi a la Junta sobre sucesos de Cotagaita y Suipacha, 703.

de José Riera a la Junta haciendo el donativo de 14 onzas de oro para la Metrópoli, 625.

de Juan José Castelli a la Junta sobre la acción de Tupiza, la retimada a Suipacha, intenciones de Balcarce de seguir a Cotagaita y comunica el entusiasmo de las tropas. Asimismo da cuenta que es poseedor de las banderas tomadas al ejército rebelde, 659.

de Juan José Castelli a la Junta remitiendo el parte de Cotagaita, 637.

de Juan José Castelli a la Junta refiriendo la emboscada del 17 de octubre y el falso ataque a Cotagaita, 683.

de Juan José Castelli a la Junta comunicando la ocupación de Cotagaita, 705.

de Juan José Castelli a la Junta comunicando el reconocimiento de la Junta por la ciudad de La Plata y la prisión del comandante Córdoba, 729.

de Juan José Castelli a la Junta comunicando el reconocimiento de la Junta por Potosí, La Plata, Cochabamba y La Paz, 744.

de Juan José Lezica a la Junta sobre donativos para la Metrópoli, 193.

de Juan Martín de Pueyrredón a

la Junta reiterando noticias halagüeñas del estado de las armas en el interior e incluyendo la lista de los individuos que componen la Junta de Chile, 544.

—de Lord Strangford a la Junta manifestando sus generosos sentimientos a este virreinato, los principios, objeto y ruta que debe seguir la Junta en defensa del monarca Fernando VII, 148.

—de Lord Strangford a la Junta comunicando el arribo al Puerto de Río de Janeiro del navío Belford con trece españoles tomados de la fragata Neptuno procedente de Lima, 290 (véase errata, pág. 310).

—de Lord Strangford a la Junta negando su participación en el bloqueo del puerto de Buenos Aires y comunicando no haber dado instrucciones secretas a ninguno de sus oficiales. Participa la partida del almirante De Courcy para el Río de la Plata, 506.

—de Manuel Belgrano a la Junta elogiando la actuación del Dr. Francisco de Paula Rivero en la comisión que se le confirió para propagar la vacuna en la campaña, 512.

—de Martín Gregorio Yáñez al Presidente y Comandante general de armas (C. de Saavedra) sobre el concurso de Antonio Rivero de los Santos, 551.

—de Martín Güemes al gobernador de Salta sobre el donativo del cura y vicario Don José Alejo de Alberro y a la disposición del pueblo de Humahuaca para tomar las armas, 540.

—de Nicolás, Obispo de Salta a la Junta, comunicando el reconocimiento de la Junta en dicha ciudad, 213.

—de Primo de Rivera a la Junta manifestando no tener ni precisar credenciales y solicitando permiso para bajar a tierra, 303.

—de Primo de Rivera a la Junta manifestando que sus únicas credenciales son del gobierno de Montevideo, 304.

—de Mr. Rampsay a la Junta adjuntando copia de una solicitud de los comerciantes ingleses, 191.

—de Tomás de Allende a la Junta agradeciendo el ascenso a coronel, 360.

—del Almirante De Courcy al Coronel Terrada agradeciendo la invitación de la Junta y excusándose por motivos de salud, 610.

- del Cabildo de Buenos Aires a la Junta referente a escuelas públicas y solicitando autorización para publicar un texto para las mismas, 579.
- del Cabildo de Buenos Aires a la Junta sometiendo a su consideración un proyecto a fin de mejorar la enseñanza primaria, 660, 663.
- del Cabildo de Buenos Aires a la Junta referente a obsequios y demostraciones a los diputados, 718.
- del Cabildo de Buenos Aires a la Junta acusando recibo de la bandera del ejército de los rebeldes del Perú y comunicando será colocada en la Sala Capitular, 720.
- del Cabildo de Cochabamba a la Junta comunicando la elección de diputado recaída en la persona del Dr. Francisco Javier de Orihuela, 653.
- del Cabildo de Córdoba a Francisco A. de Ortiz de Ocampo sobre los temores de la población con motivo de la proximidad de la expedición, 288.
- del Cabildo de La Plata a la Junta prestándole obediencia y comunicando la fuga de Vicente Nieto, 730.
- del Cabildo de Maldonado a la Junta sobre el reconocimiento de la Junta en dicha ciudad, 224.
- del Cabildo de Mendoza a la Junta solicitando aprobación de lo resuelto de acuerdo con el vecindario, 139.
- del Cabildo de Mendoza a la Junta sobre acontecimiento de Mendoza, reconocimiento de la Junta y elección de diputado, 140.
- del Cabildo de Mendoza al gobernador de Córdoba insinuándole que apruebe la resolución del vecindario y despacho de su diputado a la capital así como unirse en caso de caer en manos de potencias extranjeras, 143.
- del Cabildo de Montevideo a la Junta contestando el oficio circular de 27 de mayo. Comunica que en un principio reconoció a la Junta, pero instalado el consejo de Regencia, reconoce a este, 51.
- del Cabildo de Montevideo a la Junta comunicando los sucesos ocurridos en esa ciudad especialmente el levantamiento de los cuerpos de infantería, 222.
- del Cabildo de Potosí al general comisionado por la Junta comunicando los deseos del vecindario de unirse a sus intenciones, 707.
- del Cabildo de Salta a la Junta acompañando copia de las actas sobre su reconocimiento, 205.
- del Cabildo de San Luis a la Junta reconociéndola y que aplazarán la elección de diputado, 96.
- del Cabildo de San Luis a la Junta adjuntando copia del acta de reconocimiento y comunicando nombramiento de diputado, 175.
- del Cabildo de Santiago de Chile a la Junta de Buenos Aires comunicando la instalación de la Junta de aquella ciudad y su reconocimiento, 539.
- del Cabildo de Santiago de Chile al comisionado de la de Buenos Aires comunicándole continuar sus buenas relaciones con la Junta de Buenos Aires, 700.
- del Cabildo de Santiago del Estero a la Junta reconociéndola, 215.
- del Cabildo de Santiago del Estero al general de la expedición Francisco A. Ortiz de Ocampo sobre las actividades y donativos de algunos patriotas y la disposición del pueblo de tomar parte en el interés de la patria, 542.
- del Cabildo de Tucumán a la Junta reconociéndola, 214.
- del Capitán Elliot a la Junta justificando su conducta, 415.
- del Comandante de Armas de Mendoza a la Junta comunicando noticias de Chile en especial la deposición y prisión del presidente Carrasco, 268.
- del Comandante de las fuerzas de S. M. B. a la Junta comunicándole se castigue a los delincuentes conforme a las leyes del país, 153.
- del Comandante de las fuerzas de S. M. B. a la Junta sobre el insulto que recibió D. Juan Larrea de un soldado inglés alistado en las tropas de Buenos Aires y las providencias que debían tomarse, 154.
- del Comisionado de la Junta de Buenos Aires a la de Chile manifestando que en presencia del Ilustre Cabildo se le dé la audiencia que corresponde para presentar sus credenciales, 697.
- del Comisionado de la Junta de Buenos Aires al Cabildo de Santiago de Chile rogándole quiera asistir a la audiencia que le da la Junta de aquella ciudad, 698.
- del Consulado a la Junta comunicando la designación del Coronel Benito de Iglesias y del conciliar Ignacio de Rezabal para que poniéndose de acuerdo con el Dean Gregorio Funes puedan llevar al

mejor éxito el proyecto de navegación del río Tercero, 526.

del Coronel Terrada al Almirante De Courcy, en su carácter de encargado por la Junta para cumplimentarlo, en el que le insinúa baje a tierra y acepte el hospedaje que le brinda Don Cornelio de Saavedra, 610.

del Dean Gregorio Funes a la Junta adjuntándole su parecer acerca de la instalación de ese Superior gobierno, 257.

del Dean Gregorio Funes a la Junta en el que aplaude la iniciativa del proyecto de navegación del río Tercero prometiendo contribuir al logro de dicha empresa, 526.

del Deán Funes al Regidor Ildelfonso Paso en el que hace consideraciones sobre el mejoramiento de la instrucción primaria y educación de la niñez, 661.

del Duque de Alburquerque a la Junta de Cádiz sobre las necesidades más urgentes de su ejército, 62.

del Gobernador de Cochabamba, Francisco del Rivero a la Junta comunicando por conducto de Ortiz de Ocampo las últimas ocurrencias referentes a la persecución de los patriotas de esa ciudad, 644.

del Gobernador de Cochabamba, Francisco del Rivero al gobernador Intendente de La Paz exhortándole a que suprima toda opresión contra el pueblo y que se someta a la Junta de Buenos Aires, amenazándolo, en caso contrario, de presentarse con su ejército para restituirlo a la libertad, 645.

del Gobernador de Cochabamba, Francisco del Rivero al Cabildo de La Paz comunicándole haber pasado oficio al gobernador de dicha ciudad exhortándole a reconocer a la Junta de Buenos Aires. Le ruega se sirva darle cuenta de la voluntad deliberada del pueblo en reconocer la Junta, 646.

del Gobernador de Cochabamba, Francisco del Rivero al General Ortiz de Ocampo comunicándole sus providencias con motivo de las quejas de los habitantes de La Paz, Potosí y Chuquisaca, 648.

del Gobernador de Cochabamba, Francisco del Rivero al General Ortiz de Ocampo comunicándole noticias de dicha ciudad en especial a lo que se murmura sobre la entrada de Goyeneche con un formidable ejército y que el pueblo

se preparaba para resistirlo, 651.

—del Gobernador de Salta a la Junta remitiendo noticias comunicadas por Pueyrredón y dando cuenta de sus disposiciones para favorecer la marcha del ejército del Gral. Balcarce, 558.

—del Gobernador de Santa Fe a la Junta acusando recibo de un pliego entregado por José Espínola, 68.

—del Obispo de Epifania a la Junta haciendo reflexiones sobre la proclama del Marqués de Casa Irujo, 241.

—de la ciudad de Charcas a Goyeneche referente a Cotagaita y Sui-pacha, impericia del Gral. Córdoba, insinuando someterse a la Junta de Buenos Aires, 731.

—de la Junta a la Real Audiencia sobre instalación del Consejo de Regencia y elección de diputados a las Cortes, 27, 29.

—de la Junta al Cabildo de Montevideo sobre los sucesos de España y su repercusión en Buenos Aires, 53.

—de la Junta a la Real Audiencia sobre su reconocimiento y administración de Justicia, 72.

—de la Junta a la Real Audiencia inculpándole su conducta, 75.

—de la Junta al Comandante de las fuerzas de S. M. B. en el Río de la Plata ordenándole se intimase a dos comerciantes ingleses que sostuvieron un duelo, prohibido por las leyes del país, 153.

—de la Junta al comandante de las fuerzas de S. M. B. en el Río de la Plata sobre los excesos e insultos cometidos por soldados ingleses admitidos en nuestras tropas, 154.

—de la Junta al comandante de la goleta Mistletoe de S. M. B. comunicándole la publicación de un reglamento sobre el contrabando, 155.

—de la Junta a Primo de Rivera comunicando que puede bajar a tierra si tiene las credenciales u otro escrito del Consejo de Regencia, 304.

—de la Junta a Primo de Rivera insistiendo sobre sus credenciales no permitiéndole bajar a tierra, 305.

—de la Junta a los comerciantes ingleses comunicándoles que se tomaran las medidas que combinen las ventajas del comerciante, los ingresos del erario y el respeto de las leyes, 193.

- de la Junta al Administrador de la Real Aduana comunicando una disposición sobre introducción y extracción clandestina, 266.
- de la Junta al Capitán Elliot sobre las ocurrencias derivadas de su conducta, 386.
- de la Junta al Capitán Elliot, haciéndole responsable de la interrupción del comercio inglés, 417.
- de la Junta al Consulado (que se comunicó igualmente al diputado de Córdoba, Deán G. Funes) pidiéndole su colaboración para llevar a cabo el proyecto sobre navegación del Río Tercero, 525.
- de la Junta al Deán Funes pidiéndole un dictamen sobre Patronato Real, 451.
- de la Junta al Comandante de la Ensenada sobre venta de terrenos y plan de edificación en el pueblo de la Ensenada, 546.
- de la Junta a D. Tomás de Allende sobre la muerte de su tío Santiago Alejo de Allende y comunicándole su ascenso a Coronel, 359.
- de la Junta al Cabildo sobre fomento de montes, 638.
- de la Junta al Cabildo haciéndole entrega de la bandera de los rebeldes del Perú para ser colocada en la Sala Capitular, 720.
- de la Junta de Caracas a los señores de la Regencia de España explicando los motivos por los que se declara independiente la provincia de Venezuela, 379.
- de la Junta de Chile al comisionado de la Junta de Buenos Aires fijando fecha para la audiencia solicitada, 698.
- de la Junta de Chile a la de Buenos Aires prometiéndole continuar sus buenas relaciones políticas y comerciales con Buenos Aires, 577.
- de la Junta de Chile a la de Buenos Aires adjuntando oficio para Francisco J. de Elio, provisto capitán y gobernador de Chile, aviándole de su instalación, 700.
- de la Junta de Chile a la de Buenos Aires remitiéndole la sentencia pronunciada en la causa contra el Procurador Juan Antonio de Ovalle, 701.
- de la Junta de Chile a la de Buenos Aires comunicando su instalación así como sus componentes, 503.
- de la Real Audiencia Pretorial a la Junta sobre instalación del Consejo de Regencia de España y elección de diputados, 28, 32.
- de la Real Audiencia Pretorial a la Junta prestándole obediencia pero haciendo constar su desconformidad, 74.
- de la Real Audiencia Pretorial a la Junta sincerándose por su actitud, 77.
- de los Comerciantes Ingleses a la Junta solicitando se rebajen los derechos de aduana sobre los géneros que introducen, 191.
- de los Fiscales de S. M. a la Junta pidiendo órdenes para la elección de diputados a las Cortes, 27.
- Orden de la Junta al Comandante de la Ensenada prohibiendo la especulación de tierras en el pueblo de la Ensenada, 546.
- de la Junta creando la Gaceta de Buenos Aires, 1, 5.
- de la Junta excluyendo de derechos a los vendedores de comestibles de las plazas públicas, 479.
- de la Junta fijando derechos de extracción de frutos y efectos, 10.
- de la Junta habilitando el puerto de Maldonado, 127.
- de la Junta habilitando el puerto del Río Negro y entrada de buques negreros, 274.
- de la Junta para que todo buque mercante, nacional o extranjero, que no pueda entrar al canal de Balizas, deba situarse en el Puerto de la Ensenada para carga y descarga de retornos, 504.
- de la Junta prohibiendo toda correspondencia con Montevideo, 291.
- de la Junta referente a que los cadetes de los regimientos sean alumnos permanentes de la Escuela de Matemáticas, 328.
- de la Junta referente a la fundación y fomento del pueblo de la Ensenada, clase de edificación y habilitación con dos mil pesos al que instalase hornos de ladrillos en sus inmediaciones, 576.
- de la Junta separando de sus cargos a los cabildantes y designando otros en su reemplazo en virtud de los repetidos ultrajes que habían inferido a los derechos del pueblo, 527.
- de la Junta sobre formación de dos compañías de jóvenes patriotas en Buenos Aires, para auxiliar a las tropas de guarnición en las rondas y demás actos concernientes a la tranquilidad pública, 270.
- de la Junta sobre buques y cargamentos, 41.
- de la Junta sobre pago de derechos por retención de toda masa de plata u oro en piña, en pasta o plancha, 504.

- de la Junta sobre manifestación de piñas y pastas de plata u oro so pena de comiso, 577.
- de la Junta sobre extracción de oro y plata, 190.
- de la Junta sobre derechos de extracción de frutos, 608.
- de la Junta sobre reintegración de bienes a los patriotas perseguidos, 666.
- de la Junta uniformando las tarifas de lanchaje para el transporte de frutos, desde Barracas a balizas, con los de la Ensenada, y estableciendo una multa de mil pesos a los buques que arrojasen su lastre de piedras etc., 620.
- Orden del día de la Junta acordando un reglamento sobre supresión de honores al presidente y miembros de la Junta, 711.
- del día de la Junta sobre perfeccionamiento de la milicia, e instrucción de los cadetes en la Escuela de Matemáticas, 531.
- Orden Militar de Santiago, 478.
- Militar de Alcántara, 478.
- Ovejas, 251.
- Parecer del Deán Funes referente al nuevo gobierno establecido en la capital del Virreinato y expuesto en la Junta celebrada en casa del gobernador de Córdoba, 258, 260.
- del Capitán de Patricios Matías Balbastro sobre ataque al enemigo en Suipacha, 703.
- Parlamento de Londres, 476.
- Parte del Mayor General Balcarce dirigido a Juan Castelli, sobre ataque a Cotagaita y retirada a Suipacha, 638.
- del Mayor General Balcarce dirigido a Ortiz de Ocampo comunicándole la captura de los fugitivos conspiradores de Córdoba y remitiéndole la correspondencia tomada a los mismos, 312.
- Párrafos de una carta dirigida desde el Cuartel general de Yaví comunicando que Güemes se halla en Cangrejos, 559.
- Parroquia de La Piedad, 202.
- Paseo del Estandarte Real en Mendoza, 267.
- del Estandarte Real en San Juan, 442.
- Pequeña Venus (navío) 192.
- Persecución a los naturales de la Banda Oriental, 678.
- de Liniers, Concha, Orellana, Allende, etc., 270, 286, 287, 312.
- y prisión de patriotas en Lima, 664.
- Plan de la Escuela de Matemáticas propuesto por el director y aprobado por la Junta, 323.

- Plaza Mayor de San León de Caracas, 368.
- Porcupine (fragata), 415, 432.
- Pre tensiones del Consejo de Regencia, 473.
- Prisión de Juan Antonio Ovalle, Síndico Procurador de Chile, 226.
- de Luis Liniers y del Rector del Colegio de Córdoba, 225, 314.
- de Murgiondo y oficiales subalternos, 223.
- de Santiago Liniers y demás conspiradores, 312, 664.
- del Comandante Córdoba e Intendente Sanz, 729, 730.
- del Gobernador de Caracas, 368.
- del Rey José Bonaparte, 238.
- y remisión a Buenos Aires de los principales autores de la conspiración de Mendoza, 279.
- y remisión a Montevideo de hacendados de Arroyo de la China, 678.
- Proceso contra los capitulares de Buenos Aires expulsados de sus cargos, 528.
- Proclama de Domingo Tristán a los vecinos de La Paz, invitándoles a reconocer la Junta de Buenos Aires, 749.
- de Francisco Ortiz de Ocampo al ejército expedicionario a provincias interiores, dado en el cuartel de Esquina, exaltándoles al valor y al patriotismo, 243.
- de José Vidaurre a los Americanos incitándoles a que hagan donativos para socorrer a la viudas y niños de los soldados muertos en España, 564.
- de la Junta Central de España dejando su autoridad en manos del Consejo de Regencia debido a los disturbios producidos por la invasión napoleónica en el reino, 85.
- de "Un Cordobés" a sus compatriotas comunicándoles la captura de los conspiradores y augurándoles la mayor felicidad al verse libres de los tiranos, 317.
- de "Un Peruano" en contestación al bando de Abascal en la que lo trata de tirano y exalta el patriotismo de sus compatriotas para derrocarlo, 584.
- del Cabildo de Luján a sus habitantes con motivo de haberse reconocido la Junta de Buenos Aires, 98.
- del Cabildo de Santiago del Estero a los habitantes exhortándoles a recibir generosamente al ejército de Buenos Aires y a incorporarse a sus filas, 541.
- del Consejo de Regencia de España e Indias a los americanos es-

- pañoles invitándoles a designar diputados a las Cortes, 15, 19, 473.
- de Gobernador Intendente de Córdoba a los habitantes al hacerse cargo del gobierno, 336.
- del Gobierno de Buenos Aires a los habitantes amenazando a los enemigos de la causa, 755.
- del Gobierno de Caracas rubricada por Juan de Escalona y fechada en la Guayra al hacerse cargo del Gobierno, 369 (véase Bando de Juan de Escalona).
- del Marqués de Casa Irujo dirigida a los habitantes españoles de la América Meridional (véase Reflexiones sobre una proclama publicada en la Corte del Brasil etc.
- del Marqués de la Romana, que desde Badajoz dirige a los españoles exaltando su patriotismo para ver restaurada la causa de Fernando VII. 93.
- del nuevo Cabildo de Buenos Aires en la que hace referencia a los capitulares expulsados y pide al pueblo permanezca siempre unido para llevar a buen éxito la causa, 530.
- Prohibición de brindis y aclamaciones a miembros de la Junta, 715.
- que los buques arrojen su lastre de piedras al Río, 621.
- Propagación de la vacuna en la campaña, 513, 533, 534.
- Prospecto de la Gaceta de Buenos Aires, 1.
- Protección de Gran Bretaña a la causa de estas provincias, 673.
- Protomedicato, 581.
- Providencia sobre desempeño de cargos o empleos públicos, 704, 742.
- Proyecto de la Junta sobre navegación del Río Tercero, 525.
- de ocupación de Maldonado, 297.
- Puente del Sud de la ciudad de Buenos Aires, 251.
- Rasgos de patriotismo, 126, 199, 200, 540.
- Real Aduana (véase Aduana)).
- Real Audiencia de Buenos Aires, 13, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 53, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 206, 208, 210, 226, 233, 395.
- Audiencia de Cuzco, 735.
- Audiencia de Charcas, 114.
- Audiencia de Chile, 227, 268, 539, 626.
- Audiencia de La Plata, 733, 734.
- Real Decreto sobre elección de diputados a las Cortes de España, 25.
- Real Erario, 164, 181.
- Real Fortaleza de Buenos Aires (véase Fortaleza).
- Real Hacienda de Buenos Aires, 42, 128, 191, 203, 284, 335, 336, 406, 418, 422, 569, 577, 626, 722.
- Hacienda de La Plata, 734.
- Hacienda de Mendoza, 418.
- Hacienda de San Juan, 442, 443, 444, 457, 459.
- Hacienda de Santa Fe, 18.
- Real Orden sobre el comercio libre de las Américas de 17 de mayo de 1810. Es declarada apócrifa y anulada por el Consejo de Regencia, 509.
- Real Renta de Tabacos de Buenos Aires (véase Tabacos).
- Renta de Tabacos de Santa Fe, 418.
- Tribunal del Consulado (véase Consulado).
- Real Tribunal del Protomedicato (véase Protomedicato).
- Real Universidad de Chile (véase Universidad de Santiago de Chile).
- Universidad de La Plata (véase Universidad de La Plata).
- Recibimiento del pueblo de Salta a Juan José Castelli, 618.
- Recluta (bergantín),) 244.
- Reconocimiento de la Junta de Buenos Aires.
- a) en Bajada del Paraná y partidos de su intendencia, 181.
- b) en Cochabamba, 546, 744.
- c) en Colonia, 47.
- d) en Charcas, 744.
- e) en Jujuy, 181.
- f) en La Paz, 744.
- g) en La Plata, 729, 734, 744.
- h) en Luján, 98.
- i) en Maldonado, 51, 224.
- j) en Mendoza y partidos de Cuyo, 140.
- k) en Montevideo, 51.
- l) en Potosí, 744.
- m) en Salta y partidos de su intendencia, 181, 205.
- n) en San Juan, 444.
- o) en San Luis, 96, 146, 176.
- p) en Santiago del Estero, 181, 215.
- q) en Tucumán, 181, 214.
- Reconocimiento secreto del Consejo de Regencia por los capitulares de Buenos Aires, motivo de su expulsión, 528.
- “Reflexiones Políticas”, artículo transcripto del periódico “El Español” referente a la independencia de América, 756.
- sobre una proclama publicada en la Corte del Brasil. Según el editor, su autor es el Marqués de Casa Irujo, 183, 217, 237, 241.
- Reforma de la instrucción primaria, 579.
- Regimientos, 43, 164, 165, 166, 200,

201, 222, 233, 235, 251, 270, 284, 309, 325, 326, 349, 419, 703.

Reglamento acordado por la Junta para la instrucción de oficiales y cadetes en la Escuela de Matemáticas, 532.

—sobre supresión de honores e igualdad entre el presidente y miembros de la Junta, 715.

Reintegración de bienes a patriotas perseguidos, 666.

Remoción de capitulares del Cabildo de Buenos Aires, 527.

Representación del síndico procurador de Chile a la Real Audiencia, su arresto, 226.

—hecha por los vecinos de La Paz (véase Memorial).

Resolución de la Junta creando la Biblioteca Pública, 384.

—de la Junta para que la bandera tomada a los rebeldes del Perú sea colocada en la sala capitular de Buenos Aires, 720.

—de la Junta para que todos los que se hallaron en la acción de Tupiza usen un escudo que queda establecido por regla general en el ejército, 678.

—de la Junta sobre donativos para la expedición a provincias interiores, 67.

—de la Junta sobre instrucción de oficiales y cadetes en la Escuela de Matemáticas (véase Orden del día de la Junta).

—de la Junta sobre jubilación de maestros de primeras letras, 663.

—de la Junta sobre el envío de los Ministros de la Real Audiencia a España, 79.

Respuesta del Dr. Juan Luis de Aguirre a la consulta de la Junta sobre patronato Real, 463.

Revolución de Caracas, 368.

Río Seco (batalla), 352.

Rondas de Alcaldes de barrio, 272.

Rumores sobre la prisión de Goyeneche en Urubamba, 546.

Salida de Londres de los enviados de Caracas, 673.

Salva de veintidós cañonazos anunciando al pueblo de Buenos Aires, la instalación de la Junta de Chile, 502.

—de veintidós cañonazos de la corbeta Porcupine por el aniversario de la coronación del Rey de la Gran Bretaña, 432.

San Carlos (lugre), 304, 305.

—Juan Bautista (fragata), 589.

—Nicolás (iglesia), 136.

—Pablo (cuartel de), 226.

—Roque (capilla), 640.

Santa Ana (navío), 91.

Santo Domingo (convento), 615.

Saqueo de Maldonado durante las invasiones inglesas, 128.

Secretaría Superior de Gobierno, 10.

Secuestro de armas, 341.

Sedución que pretenden realizar los conspiradores de Córdoba, 180, 181.

Soldados ingleses en nuestras tropas, 154.

Solicitud del Cabildo para la publicación de un libro de texto para las escuelas públicas que se tituló: "Tratado de las obligaciones del Hombre", 579. (1)

Sperwir (navío), 523.

Sublevación de presidiarios en Quito, 588.

Subscripción a la Gaceta de Buenos Aires, 16.

Sueldos a los maestros de primeras letras, 580.

Suipacha (batalla de) 638, 659, 703.

Supresión de honores al presidente de la Junta, 711.

Tabacos, 203, 210, 366, 418, 422, 569, 722.

Tarifas de lanchaje, 620.

Tedéum.

a) en la Catedral de Buenos Aires por el día de Fernando VII e instalación de la Junta, 13.

b) en Montevideo (Iglesia Matriz) por haberse establecido en España y reconocido en Montevideo el Consejo de Regencia, 52.

c) en la Iglesia de Luján por el reconocimiento de la Junta de Buenos Aires, 99.

d) en Maldonado, por la habilitación del puerto, 224.

e) en San Juan por la jura de Fernando VII y reconocimiento de la Junta de Buenos Aires, 514, 516.

f) en La Plata por reconocimiento a la Junta de Buenos Aires, 736.

Temporalidades, 203, 210, 366, 422, 569, 722.

Tesorería general, 164, 203, 366, 422, 569.

The Courier (gaceta inglesa), 8, 244, 674.

The Times (periódico), 64, 476.

Tomas (bergantín) 375.

Tribunal de la Real Audiencia (véase Real Audiencia).

—del Consulado de Chile (véase Consulado de Chile).

—de la Inquisición del Perú, 734.

(1) Zinny. Gaceta de Buenos Aires, p. 27.

Tratado de comercio entre el gobierno inglés y la Junta de Caracas, 673.

Tupiza, acción de, 659, 678.

Universidad de La Plata, 734.

—de Santiago de Chile, 702.

Vacuna, 513, 533, 534.

Vejamen del presidente de Charcas a los patriotas, 351.

Vendedores en la plazas públicas, 479.

Venta de terrenos en La Ensenada, 546.

Viruela, 513, 533, 534.

I N D I C E

	<i>Pág.</i>
Mesa directiva y académicos de número	5
Académicos correspondientes	7
Juntas filiales	12
Miembros de número fallecidos	13
Publicaciones de la Academia	15
Medallas acuñadas por la Academia	21
Memoria del año 1940	25
 Conmemoración del 50º aniversario de la Unión Panamericana.	
Discurso del Dr. Ricardo Levene, presidente de la Academia Nacional de la Historia	39
Discurso del señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. José María Cantilo	47
Discurso del señor Embajador del Brasil, Dr. José Paula Rodrigues Alves	55
 Conferencia del académico correspondiente en Córdoba, Dr. Raúl A. Orgaz.	
Las influencias doctrinarias en Facundo, por Raúl A. Orgaz	65
 Incorporación del académico de número, Sr. general José María Sarobe.	
Discurso del académico Dr. Ricardo Rojas	85
La caballería gaucha en las guerras argentinas, sus armas, su táctica y su espíritu, por José María Sarobe	89
 Incorporación del académico en Estados Unidos, Dr. Lewis Hanke.	
Las secciones de España, Portugal y América Latina de la biblioteca del Congreso de Washington, por Lewis Hanke	107
 Incorporación del académico de número, Dr. Ernesto H. Celesia.	
Discurso del académico de número Dr. Antonio Sagarna	115
La acción política del general José María Paz con los gobernantes Felipe Ibarra y Estanislao López, por Ernesto H. Celesia	119

Conferencia del académico de número, Dr. Juan Alvarez.

Contribución a la historia de Rosario y su primer ferrocarril, por Juan Alvarez	145
--	-----

Homenaje al general Francisco Paula Santander con motivo del centenario de su muerte.

Palabras del Dr. Ricardo Levene	161
Santander y la lucha por la libertad después de la guerra de la independencia, por Germán Arciniegas	163

Incorporación del académico correspondiente en México, Ing. Félix F. Palavicini.

Discurso del académico de número Dr. Enrique de Gandía	183
Formación constitucional de México, por Félix F. Palavicini	187

Homenaje a Gutenberg en el V centenario de la imprenta.

Bibliotecas e imprentas en la América Colonial, por José Torres Revello	209
Mitre en las fiestas de la imprenta, por Arturo Capdevila	229

Conferencia del académico correspondiente en Mendoza, Sr. Julio César Raffo de la Reta.

Mendoza y el proyectado congreso de Córdoba de 1821. — La política de Rivadavia, por Julio César Rafo de la Reta	241
--	-----

Conferencia del académico correspondiente en Tucumán, Dr. Manuel Lizondo Borda.

El pronunciamiento de las provincias del norte, por Manuel Lizondo Borda	267
--	-----

Conferencia del académico de número, Dr. Juan Pablo Echagüe.

Psicología de Lavalle, por Juan Pablo Echagüe	283
---	-----

Incorporación del académico correspondiente en el Paraguay, Dr. Efraim Cardozo.

Discurso del Dr. Ricardo Levene	295
El Paraguay y Buenos Aires en 1811, por Efraim Cardozo	297

Conferencia del académico de número, arquitecto Martín S. Noel.

El retablo español y los imagineros de la conquista, por Martín S. Noel 319

Publicaciones resueltas por la Academia Nacional de la Historia.*Commemoración del 9 de Julio en Tucumán.*

Discurso del Dr. Ricardo Levene, pronunciado en la sala histórica de Tucumán, el día 8 de julio de 1940 341

Homenaje del Museo Histórico Nacional a la memoria del libertador José de San Martín.

Palabras de D. Alejo B. González Garaño, director del Museo Histórico Nacional 351

Conferencia del Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso sobre "Significación moral del testamento de San Martín" 355

Homenaje del Archivo General de la Nación a la memoria de su fundador Bernardino Rivadavia.

Discurso de D. Héctor C. Quesada, director del Archivo General de la Nación 369

Conferencia de D. Alberto Palcos sobre "Rivadavia, hombre de estado moderno" 373

Conferencia del profesor D. Ricardo R. Caillet-Bois sobre "Rivadavia y la cultura" 385

La restauración del Cabildo de Buenos Aires.

Discurso del Dr. Ricardo Levene, presidente de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos 397

Discurso del señor Alejo B. González Garaño, director del Museo Histórico Nacional 405

Ley 12.665 sobre Museos, Monumentos y Lugares históricos.

Anteproyecto de ley sobre creación de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos 433

Ley Nº 12.665 de museos y de monumentos y lugares históricos.. 435

*Homenaje al presidente de la Academia Nacional de la Historia,
Dr. Ricardo Levene.*

Comisión de homenaje	445
Firmantes del pergamino	447
Discurso del señor Rómulo Zabala	451
Discurso del doctor Antonio Sagarna	455
Palabras del embajador del Perú, Dr. Felipe Barreda Laos	459
Palabras del embajador del Brasil, Dr. José Paula Rodrigues Alves	460
Palabras del ministro de la República Dominicana, Dr. Tulio M. Cestero	461
Discurso del Dr. Ricardo Levene	462

Estatuto de la Academia Nacional de la Historia.

Nota del presidente de la Academia solicitando al P. E. la apro- bación del nuevo estatuto	467
Nota del inspector general de justicia	468
Decreto N° 86.949 del P. E. aprobando el Estatuto de la Academia Nacional de la Historia	468
Estatuto de la Academia Nacional de la Historia	469

Edición de las actas capitulares de las provincias.

Advertencia a la publicación, por el Dr. Ricardo Levene	483
---	-----

Colaboraciones de miembros correspondientes.

Don Ignacio Garzón. — Educador, patriota, historiógrafo de Cór- doba, por Juan B. González	413
---	-----

Homenaje a miembros fallecidos.

Discurso del Sr. Emilio Jofre en el sepelio de los restos de Monse- ñor Verdagner, 22 de julio de 1940	479
---	-----

**Bibliografía de los miembros de número de la Academia Nacional
de la Historia.**

Dr. Adolfo Saldías, por Juan A. Farini (h.)	485
---	-----

Índice de la edición facsímil de la Gaceta de Buenos Aires.

Tomo I. — (1810), por Juan A. Farini (h.)	505
---	-----

**Este libro se terminó de imprimir el día
31 de Julio de 1941, en los
Talleres Gráficos Rodríguez
Giles, Rondeau 3068,
Buenos Aires.**